

UNIVERSIDAD DE MURCIA
ÁREA DE HISTORIA ANTIGUA

ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO
MONOGRAFÍAS HISTÓRICAS SOBRE LA ANTIGÜEDAD TARDÍA

Director: Dr. D. Rafael González Fernández

XXVI



Ignacio Alonso Martínez (coord.)

**LAS CUEVAS DE HERRERA,
EL MONASTERIO CISTERCIENSE Y
LA CAMÁLDULA ACTUAL
(MIRANDA DE EBRO-HARO)**

2009 (Ed. 2011)

UNIVERSIDAD DE MURCIA
ÁREA DE HISTORIA ANTIGUA

ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO

MONOGRAFÍAS HISTÓRICAS SOBRE LA ANTIGÜEDAD TARDÍA

Director: Dr. D. Rafael González Fernández

XXVI

Ignacio Alonso Martínez (coordinador)

**LAS CUEVAS DE HERRERA, EL MONASTERIO CISTERCIENSE
Y LA CAMÁLDULA ACTUAL (MIRANDA DE EBRO-HARO)**

2009 (ed. 2011)

ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO

Monografías Históricas sobre la Antigüedad Tardía

DIRECTOR:

Rafael González Fernández

SECRETARIO

José Antonio Molina Gómez

CONSEJO DE REDACCIÓN

Antonino González Blanco, Isabel Velázquez Soriano, Gisela Ripoll López,
M^a Victoria Escribano Paño, Sonia Gutiérrez Lloret, Margarita Vallejo Girvés,
Jorge López Quiroga, Artemio Martínez Tejera, Gonzalo Matilla Séiquer,
Santiago Fernández Ardanaz, Jaime Vicaino Sánchez, Antonio Ignacio Molina Marín,
Gonzalo Fernández Hernández

Este volumen ha sido financiado con la colaboración de Bodegas Muga S. A. (Haro - La Rioja)

TEXTOS:

Ignacio Alonso Martínez (Coord.)
Antonino González Blanco
Elena González-Blanco García

PLANIMETRÍAS

J. Ignacio López de Silanes y Valgañón.
J. Luis García Cubillas
Ignacio Alonso Martínez

FOTOGRAFÍAS

Cuevas de Herrera: Federico Soldevilla Ágreda y Andrés García Ruiz (iluminación)
Cuevas de San Millán de Suso: Teodoro Lejárraga Nieto
Resto: Ignacio Alonso Martínez

Universidad de Murcia

Servicio de Publicaciones

I.S.S.N.: 0214-7165

I.S.B.N.: 978-84-8371-951-0

Depósito Legal: MU-416-1988

Impresión: Compobell, S. L., Murcia

ÍNDICE

Prólogo y agradecimientos	13
I. Alonso Martínez	
Introducción	17
I. Alonso Martínez y A. González Blanco	
PRIMERA PARTE	
LAS CUEVAS DE HERRERA Y SU ENTORNO	
I. Alonso Martínez	
CAPÍTULO I	23
EL MEDIO NATURAL	
I. Geomorfología de la zona	23
II. Recursos naturales	25
II.1 Flora y fauna.....	25
II.2 Recursos económicos.....	25
II.2.1 El hierro en Herrera: minas y hornos de fundición.....	26
II.2.2 La sal.....	33
III. Caminos	38
IV. Poblaciones y lugares	50
V. Cuevas, Eremitorios, Monasterios	82
V.1 Puntos de referencia.....	82
V.1.1 Hagiotoponimia.....	82

VI. Otras cuevas del cerro de los monjes.....	145
VII. Otras cuevas cercanas.....	148
VIII Grafías.....	152
CAPÍTULO IV	159
INTERPRETACIÓN ARQUEOLÓGICA DEL CONJUNTO DE LAS CUEVAS DE HERRERA*	
Ignacio Alonso Martínez	
I. La distribución del conjunto	160
II. La ampliación del conjunto	161
III. Los usos de los espacios	162
IV. El aspecto decorativo	163
V. Interpretación de la cueva de abajo	164
VI. Posicionamiento de la cueva de abajo sobre la de arriba	165
CAPÍTULO V.....	167
BILIBIO-HERRERA Y SAN MILLÁN DE LA COGOLLA	
I. La <i>Vita Sancti Aemiliani</i> de San Braulio	168
II. Bilibio-Herrera y Buradón	172
III. Las cuevas de San Millán y las de Herrera	176
RESUMEN Y CONCLUSIONES	183

* En este capítulo han colaborado A. González Blanco y J. I. López de Silanes y Valgañón.

SEGUNDA PARTE
**LA CUEVA DE HERRERA EN LA PROBLEMÁTICA DEL MUNDO
RUPESTRE: CULTURA, ESPÍRITU Y ESPIRITUALIDAD**

Antonino González Blanco

I. CUÁNDO Y PARA QUÉ SE EXCAVA ESTA CUEVA Y CUÁNDO RECIBE SU FORMA ACTUAL.....	189
I.1 Cronología de las cuevas en general	189
I.2 Características y cronología de la cueva de Herrera.....	190
I.3 Aproximación al tema del origen de la cueva de Herrera: lo que sabemos de los monasterios más antiguos de La Rioja.....	192
I.3.1 El número de monasterios documentados.....	192
I.3.2 La investigación posterior.....	193
I.3.3 El concepto de «repoblación».....	195
I.3.4 La «monastización» de época preárabe.....	195
I.3.5 Norte y Sur de la Península.....	196
I.3.6 Indicios arqueológicos de aquellos monasterios.....	196
I.3.7 La investigación de lo no investigado antes.....	198
I.3.8 El monacato rupestre o arqueología del monacato.....	199
I.3.9 El origen de la cueva de Herrera tal como hoy la vemos y la regularización de la vida monástica allí	202
II. QUIÉNES Y CÓMO ERAN LOS MONJES QUE LA CONFIGURAN Y LA EMPLEAN	204
II.1 El monacato que dio origen a la utilización cristiana de las cuevas	204
II.2 Monacato y vida en cuevas	205
II.3 Antropología monacal	206
II.4 Espiritualidad	207
II.4.1 La «humilitas» característica de la sociedad tardorromana	209
II.4.2 Lo numinoso y la sabiduría de los monjes	211
II.4.3 Sabiduría para entender el Cosmos	213
II.4.4 El arte	215
II.4.5 La comunión de los santos y el culto a los mismos	216
II.4.6 Monacato y culto	219
II.4.7 La regla en la vida monacal: la literatura monástica de época tardoantigua	225

III. CÓMO SE VIVÍAN LAS REGLAS: HISTORIA, VARIACIONES, RASGOS PERMANENTES	233
III.1 La vida cotidiana de los monjes no ha sido siempre igual	233
III.2 La vida cotidiana de los monjes de Herrera antes del Císter	234
III.3 La vida religiosa	236
III.4 Relación con el exterior	236
IV. LA CUEVA DE HERRERA, CENTRO DE HISTORIA Y CULTURA	
Monacato, economía y vida cultural	238
V. INCIDIENDO EN ESTA PROBLEMÁTICA HISTÓRICA	239
VI. TEXTOS LITERARIOS Y VIDA COTIDIANA MONACAL	240
VII. EL MONACATO RUPESTRE O ARQUEOLOGÍA DEL MONACATO	241
VIII. CONCLUSIÓN: LOS CONJUNTOS RUPESTRES Y A ACEPTADOS COMO MONACALES DE LA PENÍNSULA Y LAS CUEVAS DE HERRERA	243

ANEXOS

Selección documental	247
I. Alonso Martínez	
Cartulario y colección diplomática y notarial.	
Santa María la Real de Herrera	305
E. González-Blanco García	
Vocabulario medieval contenido en el texto y documentos.....	327
I. Alonso Martínez	
Bibliografía.....	341
A. González Blanco	

NOTICIARIO ARQUEOLÓGICO

Antonino González Blanco

Columbarios y paleocristianismo en Tarrasa 405

El Eremitorio de Tosantos 411

LAS FORJADORES DE LA ANTIGÜEDAD TARDÍA

Antonino González Blanco

Francisco Cantera Burgos..... 425

ÍNDICE ONOMÁSTICO SELECTIVO DE TODO EL VOLUMEN

Antonino González Blanco..... 435

PRÓLOGO Y AGRADECIMIENTOS

*En memoria de Manolo Muga,
gran emprendedor riojano y viejo amigo.*

Este trabajo cuyo núcleo gira en torno a las cuevas de Hermita y a su estudio, se debe a la labor del conocimiento histórico y científico que se ha realizado en los últimos años, hasta ahora, en la oscuridad de sus cuevas abandonadas que ocupan mundillos, raras y solas que uno vagando o marginal.

Es necesario medir y hacer planos de ellas. Esta es la labor que hicimos con el ingeniero J. L. García Cubillas y J. T. López de Sáenz Valjañón. A ellos dedicamos las planimetrías y a ellos va nuestro agradecimiento por su colaboración, que nos permitió continuar con fundamento nuestros trabajos.

Un granjal como los planos fueron las fotografías primeramente realizadas por el Sr. Soldevilla con la ayuda de Antonio García, que se ocupó de la iluminación. El estudio sumó más de 130 fotografías que han sido muy útiles aunque a veces nos obligaron a hacer una selección para su publicación. También agradezco a Teodoro Leizaola las fotografías de la cueva alta de San Millán de Suso. Le debo también el primer trabajo que a quien primero buscamos para apoyar nuestro proyecto de investigación histórica el Sr. Juan Ruiz de Lozaga, muy unido a Muga, quien quedó deslumbrado cuando vio las cuevas de Hermita. De Teodoro las dedico por su magnitud y esplendor. Pero me dijo que sus trabajos en el archivo de la Universidad de Roma le impedían acompañarnos en esta aventura. En realidad este trabajo empezó buscando el origen del topónimo Otero (Susa, en la zona que se acerca a Valdegea, Otero de Hermita y otros parajes en lugares cercanos). Fue la conversación con él que me abrió una nueva perspectiva de la cueva de Hermita. La investigación me abrió un mundo de lugares donde abundan las cuevas. Le agradezco mucho su colaboración de varias de las copias de documentos recogidos en un día.

El padre Otero, hoy bibliotecario del monasterio de San Millán de la Cogolla de Suso, le llevamos a ver las cuevas de Hermita y al día siguiente quedó maravillado de su estructura e importancia. J. B. Otero es una institución riojana. Las gentes de esta maravillosa región natural hoy comunidad autónoma, están agradecidas por todo lo que ha hecho para devolver a San Millán sus glorias pasadas. Pero sus trabajos de investigación topográfica y su más reciente obra *Relación de Cuevas de Hermita* no le han permitido estar directamente en el proyecto. Si estuvo en el grupo que nos acompañó

PRÓLOGO Y AGRADECIMIENTOS

Este trabajo cuyo núcleo gira en torno a las cuevas de *Herrera* tiene como objetivo básico sacar a la luz del conocimiento histórico un poblamiento rupestre de grandes dimensiones sumido, hasta ahora, en la oscuridad de sus cuevas abandonadas que hoy ocupan murciélagos, raposos y algún que otro vagabundo o marginal.

Era necesario medirlas y trazar planos de ellas. Esta es la labor que hicimos conjuntamente con J. L. García Cubillas y J. I. López de Silanes Valgañón. A ellos debemos las planimetrías y a ellos va nuestro agradecimiento por su colaboración, que nos permitió continuar con fundamento nuestros trabajos.

Tan esencial como los planos fueron las fotografías primorosamente realizadas por Federico Soldevilla con la ayuda de Antonio García, que se ocupó de la iluminación. El estudio comprende más de 130 fotografías que han sido muy útiles aunque nos hemos visto obligados a hacer una selección para su publicación. También agradecemos a Teodoro Lejárraga las fotografías de la cueva alta de *San Millán de Suso*.

Debemos reconocer que a quien primero buscamos para apoyar nuestro proyecto fue al insigne historiador alavés Saturnino Ruiz de Loizaga, muy unido a *Miranda de Ebro*, quien quedó deslumbrado cuando vio las cuevas de *Herrera*. De Tebaida las calificó por su magnitud y esplendor. Pero nos dijo que sus trabajos en el archivo vaticano y sus obligaciones en Roma le impedían acompañarnos en esta aventura. En realidad este trabajo empezó buscando el origen del topónimo *Gobera* (*sierra, peña, monte*), que se asemeja a *Valdegovía*, *Govas de Treviño* y otras *govas* en lugares próximos. Fue la consecuencia de una conversación animada con Satur respecto de su claro significado de lugar donde abundan las cuevas. Le agradecemos mucho su aportación de varias de las copias de documentos recogidas en anexo.

Al padre Olarte, hoy bibliotecario del monasterio de San Millán de la Cogolla de Yuso, le llevamos a ver las cuevas de *Herrera* y también quedó asombrado de su arquitectura e importancia. J. B. Olarte es una institución riojana. Las gentes de esta maravillosa región natural, hoy comunidad autónoma, están agradecidas por todos sus desvelos para devolver a San Millán sus glorias pasadas. Pero sus trabajos de investigación toponímica y su más reciente obra «*Relectura de Gonzalo de Berceo*» no le han permitido estar directamente en el proyecto. Sí estuvo en el grupo que nosotros

creamos y que publicó en el año 2006, un pequeño trabajo titulado *Las cuevas de Herrera-San Felices. ¿Un eremitorio cristiano?*

A petición nuestra, Olarte nos recomendó el asesoramiento de un gran historiador riojano, como no podía ser de otra manera, Antonino González Blanco quien nos orientó en el primer ensayo sobre las cuevas de *Herrera*. El profesor González Blanco, catedrático hasta hace unos días de Historia Antigua en la Universidad de Murcia es pionero de la investigación de las cuevas que fueron habitáculos de religiosidad, tanto en España como en Oriente Medio. El profesor González Blanco es coautor con nosotros. Sin su colaboración, sin la iluminación aportada por su trabajo sobre el monacato tardoantiguo y altomedieval, las cuevas de Herrera seguirían oscuras y enigmáticas. La extensa bibliografía que aparece en anexo es básicamente obra suya.

Su hija Elena, que sigue sus pasos en la vida académica y que tiene la ventaja de contar en casa con un gran maestro, ha preparado el camino para estudiar en profundidad la historia del monasterio de Santa María la Real de Herrera, aportando a nuestro estudio un inventario de fuentes que sin duda serán aprovechadas por ella misma cuando surja la oportunidad. Puede que en la documentación relacionada haya alguna referencia precisa a las cuevas de *Herrera*. Nosotros hemos encontrado muy pocas. Gracias al estudio del terreno y del entorno, hemos conseguido algo valioso. La investigación sobre tal documentación aportará nuevos saberes de esta zona siempre fronteriza y esencial en el proceso de formación de la vieja y querida Castilla.

No queremos terminar sin agradecer afectuosamente a las muchas personas conocedoras de la tierra que nos han ayudado en los trabajos de campo: a José Martínez que conoce como nadie los lugares próximos a la antigua ermita de San Juan del Monte; a Ricardo Ruiz del Castillo a quien hemos mencionado expresamente en el texto; al alcalde de Ircio, Miguel Díaz, a los agentes de medio ambiente, antiguos guardas forestales, unos en activo como Toño, que nos acompañó en múltiples ocasiones, y Urbano y otros como Víctor, jubilados; y montañeros como Gumer y Rafa Varón, padre del arqueólogo mirandés del mismo nombre conocido por sus trabajos sobre *Arcemirapérez* con el que podríamos esclarecer algunos puntos todavía oscuros del entorno de *Herrera*. Él nos introdujo a Sergio Montoya Ruiz de Angulo, director general del Intituto de la Juventud adscrito a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Comunidad de Castilla y León, de quienes hemos recibido ayuda económica y apoyo para la edición de este trabajo. Nuestra gratitud más sincera a esta Comunidad que es la nuestra.

Pedimos disculpas de antemano por los errores y olvidos en los que hayamos incurrido. Con un poco de suerte y la colaboración de aquellos que se atrevan a leer este trabajo, tendremos tiempo para corregirlos.

El patronazgo de Bodegas Muga S. A.

En la mención de agradecimientos merece un lugar especial la empresa Bodegas Muga S. A. cuya colaboración económica ha facilitado sustancialmente la publicación de este libro. Llamamos a la puerta de tan prestigiosa Sociedad movidos por la amistad con Manolo Muga, compañero nuestro de estudios y amigo personal que nos dejó hace bien poco. A él dedicamos este trabajo que sin duda le hubiese gustado conocer. Manolo, su hermano Isaac, Isacín para los próximos, y su hermana Isabel forjaron juntos un emporio vitivinícola de la mayor importancia construido sobre la calidad y la prudencia. Todo un referente de los vinos riojanos en España y fuera de ella. Nuestra gratitud a los tres.

Muy cerca de *Herrera* están *Haro* y *Miranda*, diríase que equidistantes, tan unidos por la Geografía y por la Historia, y a veces tensos por cuestiones jurisdiccionales antaño superadas. El Ebro es el alma común.

Ignacio Alonso Martínez

INTRODUCCIÓN

Desde hace un cuarto de siglo se está recuperando una tradición eclipsada, pero nunca del todo olvidada, la conciencia de que a lo largo de nuestra historia las cuevas y soledades habían sido, en muchas ocasiones, habitadas por «hombres de Dios»². El hecho está documentado en casos como *San Millán de la Cogolla*, cuya vida nos habla claro al respecto y en otros como el monasterio de *San Martín de Albelda*, que nunca perdió la imagen rupestre todavía hoy bien visible en el lugar. El resto de los lugares con cuevas se había ido desdibujando hasta que lentamente han ido apareciendo primero la cueva del «*Patio de los Curas*» de *Arnedo* con epigrafía del siglo V, que sin vacilación posible ha sido identificada como iglesia, luego ya con la conciencia atenta, el monasterio rupestre de *San Miguel de Arnedo*; así como los complejos rupestres del *alto Ebro*³, los entornos del *Condado de Treviño* y otros puntos de las provincias vascas⁴. Los estudiosos se han dado cuenta de que *San Tirso de Arnedillo* es una ermita en una cueva, de tal suerte que ya cuando los indicios son claros, y lo son en muchos casos, no se discute que aquellas cuevas que cuentan con ellos hayan sido sedes de viviendas monásticas.

Pero ¿y las cuevas que no presentan ni texto ni toponimia que las avale? ¿Es suficiente con unas formas arquitectónicas usadas comúnmente en construcciones eclesiales, litúrgicas o monásticas, para dictaminar que estas cuevas han estado relacionadas directamente con la vida monacal? Desde luego si a ello se añade el estar situadas en un lugar en el que desde tiempo inmemorial se documenta la vida monacal, parece clara la respuesta: se puede presuponer que es razonable mirar estas cuevas como integradas en la tradición monástica y tratar de estudiarlas en profundidad.

A esta conclusión llegamos cuando iniciamos el estudio de las cuevas que hoy

² Podemos recordar las páginas en las que habla del tema el P. MATHEO DE ANGUIANO, *Compendio Historial de La Rioja*, 1704.

³ MONREAL JIMENO, L., *Eremitorios Rupestres Altomedievales (El alto valle del Ebro)*, Universidad de Deusto, Bilbao, 1989.

⁴ AZKÁRATE GARAI-OLAUN, A., *Arqueología de época visigótica en las provincias de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa*, Diputación Provincial, Vitoria, 1988.

vuelven a ocuparnos, con ocasión del homenaje al profesor González Blanco⁵. Con él hemos compartido experiencias y discusiones abundantes y fecundas. Aquel intento nos abrió el camino y por el mismo intentamos avanzar. Eran muchas las reflexiones que entonces no expusimos, abundantes los detalles que no consideramos y bastantes los horizontes que no dibujamos. Por todo lo cual volvemos al trabajo, con redoblado interés, tras nuevas y más documentadas prospecciones.

El estudio del lugar basado en los documentos es más bien pobre: El *Diccionario de Historia de la Iglesia de España*⁶, al referirse al monasterio de *Herrera*, de la provincia de *Burgos* (hay otro del mismo nombre y también de origen cisterciense en *Herrera de Pisuerga, Palencia*) nos dice que está situado entre *Miranda de Ebro y Haro*, cerca del despoblado de *San Felices* y del pueblo de *Villalba de Rioja*. No hace mención a las cuevas, pero define bien el entorno.

Eliseo Sáinz Ripa en la obra *Sedes episcopales de la Rioja* escribe: «En la primavera de 1176 un grupo de monjes cistercienses presididos por el abad Guillermo, salían de los términos de *Sajazarra*, localidad de la *Rioja Alta*, camino de un vallecillo al pie del cerro de *Bilibio* donde vivió su penitencia el confesor Felices. El valle, rodeado de pinos y hayas (pocas) abunda en aguas que riegan una hondonada de tierras abrigadas del viento. Surge un rico hontanar (la fuente del convento) y las abejas podrían henchir de miel y cera las colmenas de los monjes»⁷. Este autor también ignora las cuevas, lo mismo que la mayoría de cuantos han escrito sobre *Herrera*, y subraya la proximidad del monasterio con *Bilibio*.

Tiene, pues, cierta consistencia la relación estrecha entre *Herrera* y *Bilibio*, en la historiografía y en la realidad como veremos después. Y tal hermandad no es sólo geográfica, también parece haber sido histórica y remontarse a la época romana y tardoantigua, ya que hay una calzada romana que los une. Su relación nos hace recordar los tiempos del eremitismo riojano, la época de San Felices y San Millán, que vieron con horror la sacudida del Imperio Romano y las invasiones bárbaras. Pero hay más factores de unidad que el meramente religioso, a pesar de que éste haya podido ser la motivación más importante y duradera. Han jugado también factores económicos, como es la extracción del hierro y de la sal seguramente descubiertos ya antes de los romanos y beneficiados por éstos desde su asentamiento en el *Castro de Bilibio*.

⁵ ALONSO MARTÍNEZ, I., OLARTE, Juan B., LÓPEZ DE SILANES VALGAÑÓN, J. I. y GARCÍA CUBILLAS, J. L., «Las cuevas de Herrera / San Felices, ¿un eremitorio cristiano?», en *Antig. Crist.* XXIII, 2006, pp. 685-712.

⁶ ALDEA, Q., MARÍN, T., *Diccionario de Historia de la Iglesia de España*, 5 vols., Instituto Enrique Flórez del C.S.I.C., tomo III, Madrid, 1973, pp. 1.574-1.575.

⁷ SÁINZ RIPA, E., *Sedes episcopales de la Rioja. Siglos IV-XIV*, Logroño, 1994, pp. 512-514.

Con seguridad los cistercienses combinaron ambas. Los habitantes de las cuevas y posteriormente los bernardos disfrutaron de la soledad protegida por los montes *Obarenes*, pero no demasiado lejos de las vías de comunicación. Espiritualidad, pero enraizada en el mundo real.

Además de la calzada que pasaba tan cerca de *Bilibio* contaban con la salida al *Ebro*, que podían cruzar por los antiguos vados (*Ircio*, *Abecha* y *Revenga*) o mediante embarcaciones para llegar al gran valle por donde se movieron y se mueven las gentes por tierras y vías más amplias.

Cuevas y monasterio estaban en el límite oriental de lo que fue el reino asturleonés-castellano. Zona de conflicto permanente con un rincón de seguridad frente a invasiones y persecuciones. Frontera con los sarracenos hasta el año 923 y con navarros hasta la primera mitad del siglo XIII. Los castillos de *Bilibio*, *Jembres* y *Celorigo* protegieron *Herrera* y su entorno. Hoy sigue siendo zona de encuentro entre las comunidades vasca, riojana y castellano-leonesa.

El complejo de cuevas artificiales está dividido en dos partes y seriamente dañado por el camino que viene de *Miranda*. La cueva de arriba está muy bien conservada, salvo la entrada, y la de abajo semiderruida. Con todo se puede ver que fueron muchos sus moradores. Creemos, como punto de partida, que fueron utilizadas, al menos las de arriba, con fines de culto.

El topónimo *Gobera*, central en este trabajo, es pariente de *Valdegovia* y las *Gobas*, en *Álava Occidental* y *Condado de Treviño*, respectivamente, todos ellos muy próximos entre sí. Quedan relativamente cerca las cuevas de *Tartales de Cillas* y *Cillaperlata* y otras muchas, al norte de la provincia de Burgos. Las cuevas alavesas y burgalesas son muy similares, comparten su propensión rectangular en planta y vanos. La ausencia de columnas se debe probablemente a su reducido espacio. Se las suele datar en época visigótica⁸. Las cuevas de *Herrera*, junto al monasterio, son radicalmente distintas, mucho más grandes y con múltiples columnas y arcos de medio punto. La de arriba tiene un cierto aire basilical y laberíntico, con arquitectura inspirada en construcciones externas y en la liturgia de la época que trataremos de analizar. Hace recordar tiempos antiguos así como también medievales.

Estamos en un punto geográfico en el que lo religioso rupestre ofrece un contexto que invita a asomarse a él y la luz que revierte da nuevo interés a las cuevas sobre las que volvemos. Es indudable que la constelación sólo se entiende en conjunto y cada pieza suelta sólo en el conjunto alcanza su completa significación.

⁸ AZCÁRATE GARI-OLAUN, A., *Arqueología de época visigótica en las provincias de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa*, Diputación Provincial, Vitoria, 1988.

En concreto la historia de este rincón burgalés y riojano, de esta zona que el *Ebro* abraza, sorteando los montes *Obarenes*, en su recorrido desde *Miranda* hasta *Haro*, desaparece en la consideración general de la historia de España por no haber acaecido aquí sucesos de relevancia grande, pero de pronto y desde la perspectiva que emprendemos toda la zona adquiere una importancia señera, porque se integra en una historia rica en contenido que abarca todo el período de los siglos IV al X. Entendemos que el brillo de *San Millán de la Cogolla* originado en humildes cuevas como las de *Herrera*, no es puramente puntual, sino que forma parte de una constelación que se sitúa en todo el valle alto-medio del Ebro, cuyo acontecer hay que leer de otro modo a como se había hecho hasta ahora.

El monacato, cuyos testimonios y restos arqueológicos estamos poniendo de relieve es indisoluble del nacimiento del condado de Castilla, lo es igualmente de todo el período de dominio islámico en la zona y de todos los avatares de la reconquista y mucho más de la llamada «re población»; es decir, de toda la organización posterior del territorio y ¿cómo no? del surgimiento del feudalismo. En una palabra, los orígenes de la Europa histórica ya desgajada de la antigua historia de Roma, y marcada por las experiencias de los siglos «oscuros» no son inteligibles sin la consideración del tema que aquí afrontamos. Esta es su grandeza y este es su interés.

No podemos dejar de lado que a partir de este libro todo el culto local a San Felices se coloca en un contexto histórico muy nuevo y que su reelaboración es algo que habría que considerar. Lo mismo podría decirse de la ermita de *San Juan del Monte*.

Para concluir diremos que poco o nada hubiésemos avanzado en el estudio de las cuevas sin un análisis minucioso de su entorno y de su geografía histórica. La observación pormenorizada de los lugares nos ha permitido extraer humildes conclusiones que recuperan una historia llena de espiritualidad monacal tardoantigua y altomedieval. Hemos seguido el método eterno e inevitable de tratar de leer en la tierra la historia escrita en ella apoyándonos en el escenario y en las huellas que el acontecer ha dejado sobre el mismo. Empezamos por las cuevas, pero con este trabajo minucioso los horizontes se han ampliado mucho.

PRIMERA PARTE

LAS CUEVAS DE HERRERA Y SU ENTORNO

Ignacio Alonso Martínez



Lámina 1. Mapa Google Earth del entorno de Herrera.

Capítulo I

EL MEDIO NATURAL

I GEOMORFOLOGÍA DE LA ZONA

El macizo de *Herrera* está situado en el límite oriental de los *Montes Obarenes* constituidos por un conjunto de cadenas montañosas o sierras con continuidad topográfica, orientados de este a oeste, con una altitud media de unos 1.000 metros. Son estribaciones del *Sistema Cantábrico*.

Se inician con la *Sierra de la Llana*, en *Trespaderne* (*Burgos*); siguen por las de *Oña*, *Frías*, *Cubilla* donde derivan hacia la de *Árcena*; prosiguen por *Pancorbo*, *Foncea*, *Cellorigo* y cruzan el *Ebro* por las *Conchas de Haro*. Continúan por la *Sierra de Cantabria* hasta las puertas de *Logroño*. Estos montes los cruzan hoces, pasos, puertos y portillos para llegar a los valles protegidos por otras tantas fortalezas naturales que dieron el nombre a *Castilla*.

El *Ebro* discurre por la vertiente norte de los *Obarenes* reforzando su condición defensiva a modo de foso infranqueable.

Existe un despoblado llamado *Obarenes* cerca de *Pancorbo*, con ruinas de un importante monasterio cisterciense y una ermita próxima rodeada de cuevas artificiales que es un ejemplo más de esta constante histórica en la evolución del monacato. *Obarenes* guarda al menos una aparente relación con la etnia prerromana de los *berones* riojanos.

Este fragmento de los *Obarenes* que constituye el entorno de las cuevas que vamos a estudiar, situadas en el mismo monasterio de *Herrera*, comienza en la *Ventilla*, junto a *Cellorigo*, y continúa por *Galbárruli*, *Castilseco*, *Sajazarra*, *Ternero-Jembres*, *Villalba* hasta *Bilibio* (*San Felices*). Se trata de la vertiente sur orientada hacia *La Rioja*.

La cara norte se inicia en *Miranda de Ebro* y sigue hasta *Ircio*, *Herrera* y *Bilibio*. Se llega a la *Ventilla* también desde *Miranda* por la carretera a *Tirgo* pasando por *Bardauri*, *San Miguel del Monte* o de la *Morcuera* hasta alcanzar las tierras riojanas. El eje *Miranda-Bilibio* es esencial.

En el interior de esta cadena montañosa, en la parte acotada, hay pocos valles y pequeños, pero en uno de ellos está el *Monasterio de Herrera* y junto a él, las cuevas. Otro valle de interés es el de *San Juan*.

Los *Obarenes* y el *Ebro* constituyen la geografía básica de la zona que nos interesa. Destacamos la llamada *Sierra Gobera*, junto a *Ircio*, cuya falda sur da al valle de *Herrera* donde se encuentran las cuevas que nos ocupan y que dan el nombre a la sierra⁹.

Tan conocidos como *Sierra Gobera* son el *Rabe* (antiguo *Arlabe*) y la *Muela* a cuyo pie están las salinas y yacimientos de mineral de hierro. Más hacia Miranda tenemos el *Motrico* y los *montes de San Juan y de Miranda*.

Para ir en atajo desde *La Laguna* a *Villalba*, *Galbárruli*, *Ternero* y *Saja* se pasa por el *Campazo*, al pie de *Montefuerte*, y *Campos Verdes*, o *Valle de San Juan*, de gran importancia para nosotros, formado por el *Motrico* y *Peña el Rayo*. Esta última y el *Tolacha* protegen a *Galbárruli*, como *Peña el Águila* y las *Peñas de Jembres* a *Ternero* y *Sajazarra*. En la parte de *Villalba* citaremos el *Rave*, *Babaurre*, *Peña Escalera* y *Peña Redonda*.

En el término de *Bilibio* (*San Felices*) están el *Cerro de la Villa*, *Peña Colorada* y las *Peñas del Mirandés*, en el pago de *Los Castillos*, que con los riscos de *Bilibio* forman la famosa fortaleza natural, guardián protector del valle de *Herrera*. Enfrente están los riscos de *Buradón*, castro que vigilaba la margen izquierda del Ebro. Ambos forman las *Conchas de Haro* por donde el río llega a *La Rioja*. Las dos orillas estuvieron y están unidas por un vado y por tanto mantuvieron una cierta conexión.

Como se ve en la Lámina 1, la pequeña hondonada de *Herrera* que termina pronto en el *Ebro* tiene muchos atractivos, aparte de ser un lugar ideal para la meditación y la ascética. Uno de ellos es la abundancia de agua, tanto para beber y cultivar como para obtener la sal y trabajar el hierro de sus minas, sin olvidar el molino del convento y la calera.

La fuente que nace en el monasterio y es su epicentro, según la norma cisterciense, no solamente apagó la sed de eremitas rupestres y monjes, pudo ser aprovechada por los trabajadores de la sal y del hierro en tiempos remotos que incluso pudieron vivir en las cuevas. El vallejo lo surca el arroyo *Aguanales* que se origina con los excedentes de la citada fuente, ahora con mucha menos agua que antaño. Muere en el *Ebro*, entre el término de *Armiñón* y la *Serna Alta*. *Armiñón* tiene poco que ver con el pueblo alavés del mismo nombre, aunque no está muy lejos. Antes de que el arroyo desaparezca pasa por las salinas ayudando a su explotación como se ha dicho antes. Sirve, además, para facilitar el drenaje de los sembrados y de límite entre las autonomías de *Castilla y León* y *La Rioja*.

⁹ En un documento del siglo XIV conservado en el Archivo Municipal de Miranda de Ebro aparece «monte Gobera» y «cuesta Gobera». Ver selección documental.

La característica más destacada del conjunto es su condición de recinto fortificado por sus montes, de no fácil penetración, tierra de repliegue muy adecuada para el desarrollo de un fenómeno como es el monacal, que queremos estudiar aquí.

II RECURSOS NATURALES

II.1 FLORA Y FAUNA

En los montes que circundan *Herrera* crece dominante la encina; el roble, la coscoja y el quejigo abundan, así como el madroño o borto. El pino está muy presente por obra de la reforestación relativamente reciente. El arce no escasea y las hayas son inexistentes. Quedan algunos tejos que han dado nombre a un término, como veremos. Entre los arbustos destacan el boj y la aulaga, así como el brezo y el enebro. Hay también majuelo o espino albar, retama, jarilla, rusco, arándano, durillo y aligustre, sin olvidar la zarzamora al borde de los caminos.

De la fauna, el jabalí es el rey; y el zorro, espanto de perdices y conejos. Ahora se ven muchos corzos correteando por montes y sembrados. Queda todavía alguna marta y pocos turones y comadreas. Topos y herizos no faltan ni tampoco murciélagos que descansan en las cuevas. Lagartos y culebras yacen al sol en los valles, junto al agua.

Entre las aves rapaces, los buitres leonados de *Sierra Gobera* nos asombran con sus altos vuelos. Se dan también en la comarca los alimoches, cernícalos, azores y águilas perdiceras. Viven en el monte aves rapaces nocturnas como el cárabo, el búho y la lechuza. El cuervo, el grajo y la urraca o picaza se ven con frecuencia.

Montes y valles se alegran en primavera con el canto de ruisiñores de paso, alondras, abubillas, mirlos, carboneros, herrerillos, petirrojos, jilgueros, verderones y chistras.

II.2 RECURSOS ECONÓMICOS

El agua es clave para entender el poblamiento de *Herrera*, así como el bosque, las minas y la sal. El monte no sólo aporta la leña y la madera necesarias sino que sustenta la caza y la ganadería en sus dehesas. La toponimia menor sobre dehesas, corrales y vías pecuarias confirma la importancia que tuvo la ganadería en *Herrera* y su entorno.

El monte puso, además, el combustible para alimentar los pequeños hornos siderúrgicos y de cal. La existencia de carboneras en varios lugares del entorno y, como

veremos más adelante, cerca de los citados hornos y minas es reveladora de la actividad siderúrgica¹⁰.

La agricultura cerealista y vinícola y el grueso de la ganadería ovina estuvieron al sur de los *Obarenes* y en el valle del *Ebro* donde los monjes con ayuda de las donaciones crearon sus granjas. Los que habitaron las cuevas, antes de la llegada de los cistercienses, seguramente no gozaban de tales beneficios.

También se dieron las condiciones de una apicultura próspera. Los monjes de *Herrera* disponían en la zona de *Ircio* «de un canal de siete bocas más dos boquerones que atravesaban todo el *Ebro*»¹¹. Recibieron en donación derechos sobre pesqueras en otras partes del río próximas al monasterio. Los místicos moradores de las cuevas no ignorarían el viejo arte de la pesca y la apicultura y probablemente contarían con leche de las cabras y no les faltaría caza.

II.2.1 El hierro en Herrera: minas y hornos de fundición

En el entorno de *Herrera*¹² las minas de hierro principales están muy cerca del monasterio y de las cuevas grandes. Se llega a ellas por la *Senda de los Abades* que arranca de las cuevas y llega hasta las minas. Curiosamente las salinas están casi pegadas a los yacimientos de mineral de hierro. Agua, minas y carboneras están muy relacionadas con los hornos (más bien «hornillos») de fundición.

Cerca del monasterio, entre el monte *Motrico* y el *Rave* hay restos de un horno de fundición en el pago llamado *Hornillo*, con un camino del mismo nombre, que arranca del camino de *Miranda* a *Villalba*, a la altura del término *La Pradilla*.

¹⁰ El historiador medievalista J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR nos dice en su *Dominio del Monasterio de San Millán de la Cogolla*. Universidad de Salamanca, 1969; pp. 252 y 253 que «En la Alta Edad Media predominaba la madera como material de fabricación de casi todos los utensilios. Sin embargo, se utilizaron ciertas herramientas de hierro procedentes de la comarca alavesa, como se insinúa en su toponimia. Surgen los Ferrera, Olleros, Quintana de Ferreros, Santa Cruz de Fierro que después se extenderían por toda la Península.»

¹¹ CADIÑANOS BARDECI, Inocencio, *Monasterios mirandeses: Herrera y San Miguel del Monte*, Fundación Cultural «Profesor Cantera Burgos», Miranda de Ebro (Burgos), 1999, p. 23.

¹² El topónimo *Herrera* tiene conexión con el vascuence *Olhaerrea* y éste con *Ollaferrea* (*San Juan, San Martín* ambos de *Ollaferrea*). Estamos ante un lenguaje de frontera donde los préstamos son mutuos y abundan las deformaciones. Creemos que es una hipótesis razonable pensar en cárcavas (hoyas o fosas naturales entre montañas) donde había mineral de hierro, carboneras y hornos, pero literalmente *Olhaerrea* equivale a horno de fundición.



Lámina 2. Mapa orográfico.

Recordemos que el *Rave* es un monte que antaño, en los tiempos del fuero de *Miranda*, se llamó *Arlabe*; y *labe* equivale a horno en vasconce.

Mina de hierro hay también debajo de la ermita actual de *San Juan del Monte*. Junto a la bocamina está la fuente del *Piojo*, donde hemos hallado restos de un horno de fundición y de una carbonera con tierra ennegrecida por la combustión de leña o carbón vegetal. Hay cerca edificios antiguos derruidos.

Próximas a las ruinas del convento que fue de *San Martín de Ferrera* u *Ollaferrera*¹³, en lo que llaman *Las Cárcavas* hay otras minas, carboneras a dos pasos y una fuente cercana. Estas minas se han explotado hasta principios del siglo XX. Las mulas llevaban el mineral al camino de *Miranda a Herrera-Villalba* donde se cargaba en galeras que lo transportaban hasta el ferrocarril en Miranda. También se extrajo mineral y se fundió en *Herreruela*, despoblado entre *Bardauri* y *Los Corrales*. Junto al camino que va de *San Miguel del Monte a Valverde y Bujedo*, que atravesaba el despoblado de *La Morcuera* y dejaba a su izquierda la fuente de *Canalejas*, hay una mina de hierro abandonada.

Muy próximo al valle de *Herrera*, allende el *Ebro*, está el llamado *puerto de Herrera*, que une *La Rioja* con *Álava* y el *Condado de Treviño*. En la zona de influencia de la vieja fortaleza natural de *San León* se dan yacimientos de minerales diversos. En *Montoria*, los de carbón (lignito, probablemente); en *Loza*, asfalto, con una cueva artificial muy interesante; en *Pipaón*, filones de mineral de hierro y ámbar. También se explotan las ofitas. Pero lo más interesante es la constancia de que existieron fundiciones siderúrgicas en *Peñacerrada*, cabeza de partido, y almacenes de mineral de hierro en algún lugar o pueblo entre *Santa Cruz de Fierro y Peñacerrada* (peña fortificada). La mayor parte del mineral tratado procedía del valle de *Herrera*, en la orilla derecha del *Ebro*.

El hierro dio su nombre al pueblo, al valle y a tres monasterios: *Santa María la Real*, *San Martín* y *San Juan*, muy cercanos entre sí y no el mineral con ser determinante, sino su fundición. A diferencia de *San Millán de la Cogolla*, el monasterio de *Herrera* pudo contar con el metal sin necesidad de imponer tributos. Es un caso similar a lo que ocurrió en *Valvanera* y en otros monasterios.

¹³ Con el nombre de *Olhaerrea* existió un poblado, hoy desaparecido, antes de la implantación cisterciense que probablemente se llamó *Ferrera* u *Ollaferrera* hasta la llegada de repobladores alaveses que lo rebautizaron. Como los demás pueblos de *Álava*, pagaba un tributo al monasterio de *San Millán de la Cogolla* mediante rejas de hierro o mejor pasta de fundición de determinado peso que sería transformada en el convento para atender sus necesidades dando a los monjes una cierta ventaja tecnológica. Una reja cada uno pagaban *Olhaerrea*, *Ircio*, *Revenga* y *Bardauri* al menos desde el año 1025, pues pertenecían a *Álava*.

La relación de esta tierra con el hierro comienza pronto y ha sido larga. No falta documentación de los siglos modernos. J. A. García de Cortázar en un ensayo sobre «Medio natural e historia medieval: Miranda de Ebro y su entorno» escribe sobre un pleito acaecido en el siglo XV¹⁴. El pleito incluye un dibujo que en representación esquemática trata de dar una imagen del espacio comprendido entre las costas de *Vizcaya* y *Guipúzcoa* y las localidades de *Puentelarrá*, *Santa Gadea*, *Miranda* y *Haro*. En este dibujo, en la parte que corresponde al término mirandés, por tanto a los alrededores de *Ollaferreira*, una leyenda indica: «Se saca la vena desta sierra del conde de *Salinas* (señor de *Miranda*) e pásanlo por *Ebro* para llevarlas a las herrerías», que suponemos serían las de *Berantevilla*, *Zambrana*, *Santa Cruz del Fierro* y *Peñacerrada* u otras¹⁵.

Y hemos de resaltar la más que probable relación entre actividad siderúrgica y cuevas. Es el caso de la gruta de *San Juan del Monte* o las sopeñas del *Hoyo de los Têjos*. El tema siderúrgico en los montes de *San Juan* ha sido estudiado por el historiador mirandés Ramón Ojeda San Miguel y publicado con el título de *Vascos y ferrerías de viento (haizeolak) en los alrededores de San Juan del Monte*¹⁶. En este interesante trabajo se expone la hipótesis de que estos ferrones vascos protegían su tecnología inquietante para aquellos tiempos, aislándose en cuevas que eran habitáculos discretos y asequibles cerca del agua y de las minas.

En este sentido el poblado de *Olhaerrea* aparece como punto de máxima

¹⁴ A. R. Chancillería de Valladolid. Pleitos civiles. Escribano Fernando Alonso (F), C. 9.951 (Leg. 198).

¹⁵ El fenómeno que comentamos no es un caso aislado o único. En la provincia de Palencia, entre *Herrera de Pisuerga* y *Aguilar de Campóo*, conviven topónimos relativos a la repoblación por vascos junto a otros referentes a actividades siderúrgicas como el propio *Herrera: Bascones de Ebro*, cerca de *Olleros de Paredes Rubias* (paredes ferrosas); *Bascones de Valdivia*, junto a *Olleros de Pisuerga*; *Basconcillos de Toza*, próximos a *Urbiel del Castillo*; *Bascones de Ojeda*, junto a *Alar del Rey*. Los cuatro lugares están muy cerca unos de otros. Es muy interesante constatar que en los dos *Olleros* citados hay cuevas artificiales y sobre todo que en *Aguilar de Campóo* queda el monasterio cisterciense de *Santa María la Real de Herrera (de Pisuerga, se sobreentiende)*. La toponimia del entorno de *Herrera*, de nuestro *Herrera*, no habla de bascones o vascones porque estamos en territorio fronterizo, resultaría obvio; sin embargo, hay abundancia de nombres vascos. Pueden ser producto de la vecindad o de la repoblación una vez acabadas las aceifas veraniegas musulmanas y recuperados los castillos principales. Esta situación se consolidó en el año 923, cuando el último de los descendientes del moro Muza fue derrotado por la acción conjunta de leoneses y navarros, y finalmente con la muerte de Almanzor en 1002. Hubo unos cuantos ferrones que se quedaron por los montes y bastantes más pastores que buscaron tierras fértiles en los valles del *Tirón* y del *Oja*.

¹⁶ OJEDA SAN MIGUEL. R., *López de Gámiz*, XXXII, junio de 2004. Miranda de Ebro (Burgos), pp. 38-53.



1. Una de las bocaminas en *Las Cárcavas*.



2. Bocamina en la fuente del *Piojo*.



3 . Carbonera de la fuente del *Piojo*.



4. Ruinas de antiguo edificio cerca de la fuente del *Piojo*.



5. Una de las varias bocaminas junto a las *Campas de Orlando*.



6. Uno de los varios montones de piedras con escorias o trozos de mineral, en *Las Campas*.

concentración siderúrgica. Las cuevas junto al monasterio pudieron tener alguna relación con dicha actividad, no como explotación minera ni como punto de fundición. Quizás como habitáculo o *ergástulo* de esclavos o siervos que trabajaron en las minas o en hornos y carboneras, así como en la sal. Las cuevas de arriba han tenido desde muy antiguo condición de iglesia de una rica arquitectura: podría ser que las de abajo albergasen a los mineros y ferrones en lugar de eremitas o cenobitas, al menos durante algún período de su historia.

II.2.2 La sal

La sal y las salinas pudieron tener más relevancia que el hierro, pero no en el origen del topónimo *Herrera*. No tiene equivalente con *Salinillas de Buradón*, por poner un ejemplo muy próximo. La sal ha sido un producto esencial para el hombre, mucho más importante que el hierro hasta hace bien poco. La referencia documental a la misma en *Herrera* y su monasterio es relativamente abundante, mientras que la del hierro es muy escasa. Sin embargo, la toponimia destaca insistentemente la importancia de este metal, cuya explotación en minas y hornos precedió a la de la sal o simplemente fue más relevante en los tiempos antiguos de la vida del poblado.

Las salinas de *Herrera* son una explotación compleja que se inició en su parte más alta, junto a las cuevas, donde hay pozos abandonados y antiguas albercas o depósitos, así como eras. Luego se descendería al vallejo donde continuó la producción hasta hace bien poco. Recuperar o al menos limpiar este complejo salinero con fines culturales sería muy apreciado.

Es muy difícil precisar cuándo se perforaron los pozos para acceder a las capas de sal mineral, y mediante el vertido de agua en las mismas, obtener por disolución la sal que luego se bombeaba utilizando el arroyo *Aguanales*, ya que éste no la lleva. ¿Cuándo empezaron a explotarse? Cadiñanos Bardeci nos dice que se oye hablar de ellas en 1074: «...*illas salinas de Ferrerola*»¹⁷. Se confunde *Ferrerola* con *Ferrera* o *Herrera*. Aseguraron los monjes que las salinas les pertenecieron desde el año 1176, por donación hecha por Alfonso VIII a los cistercienses de *Saja* antes de mudarse a *Herrera*. El rey Alfonso XI se apropió de ellas, mediante compensaciones que durante siglos discutieron con los sucesivos monarcas en un claro proceso de reducción. El estanco de la sal se formalizó en tiempos de

¹⁷ *Ob. cit.*, p. 23.



7. Alberca de las salinas viejas junto a la cueva de abajo.



8. Segunda alberca de las salinas viejas junto a la cueva de abajo.



9. Edificio que protege el pozo salinero de abajo.

Felipe II y duró hasta su privatización en 1868, a raíz de la revolución septembrina que destronó a Isabel II.

Ramón Ojeda San Miguel¹⁸ que ha estudiado en detalle estas salinas recoge de la obra de Eduardo Sáinz Alonso, *Las salinas de Poza de la Sal*, los párrafos siguientes: «Desde el siglo XVI se extrajo la sal... Existía por ello en *Poza* una oficina de Administración de Salinas, cuyo edificio fue construido por el Estado en el siglo XVII... Desde esta oficina de administración ejercía su labor como máximo representante de la Hacienda del Estado el Administrador Jefe de Fábricas, que tenía bajo su responsabilidad no sólo estas salinas, sino también las de *Añana*, las de *Rosio*, las de *Herrera* y las de *Buradón*...».

Madoz en su *Diccionario*¹⁹, al citar las salinas de *Herrera* escribe: «cuenta con un mineral seguro y próximo, blanco y cargado; sus almacenes son pobres y mal contruidos y las chozas para sus obreros son aduares (chozas miserables o cuevas). Un establecimiento de esta naturaleza surte de sal a la provincia de Logroño, parte de la de

¹⁸ OJEDA SAN MIGUEL, R., *López de Gamiz*, XXIII, Miranda de Ebro (Burgos), 1991, pp. 61-80.

¹⁹ MADDOZ, Pascual, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus Posesiones de Ultramar*, Madrid 1845-1850. Reimpresión de los ítems correspondientes a *La Rioja*, Colegio de Aparejadores, Logroño 1985, p. 105



10. Brocal del pozo salinero de abajo.



11. Eras de las salinas de abajo.



11 bis. Rueda hidráulica.

Burgos y aún de Soria y produce de 7.000 a 8.000 fanegas anuales, habiendo sacado hasta 12.000 en 1842; la contrata del Sr. Salamanca está en completo abandono; sus empleados constan de un administrador con 4.000 reales, un interventor con 3.000, guardalmacenes, pesador y demás gente necesaria para su custodia». En esta época al menos las salinas no eran tan modestas como algunos dicen. Hoy están abandonadas por razones económicas obvias; pertenecen a la familia Pérez, de *Haro*, como la mina de hierro cercana a ellas.

En resumen, la sal, como el hierro, contribuyó a dar cierto esplendor a la comarca antes de que llegaran los bernardos. Con ellos se acrecentó hasta ejercer una influencia económica y social en el entorno de *Herrera* y más allá.

III CAMINOS

Los caminos que unían *Herrera*, *Bilibio* y *Villalba* con *Miranda* iban unos en paralelo con el *Ebro* y eran los más cómodos, pero sujetos a inundaciones. Igualmente se llegaba por las faldas de los montes pasando por *Los Corrales*, *Herreruela*, *La Laguna de San Juan*, *San Martín de Ferrera*, *Herrera* y *Serna Alta* donde se aprecia con claridad la calzada romana que unía el valle del *Ebro* con el del *Tirón*, al que se accedía también por la *Hoz de la Morcuera*. A *Villalba*, se llegaba en atajo por el camino del *Campazo*, atravesando *Campos Verdes*.

El entorno de *Herrera*, como lo hemos definido antes, estaba comprendido entre las calzadas XXXIV del Itinerario de Antonino Augusto, de *Burdeos* a *Astorga* y las II/XXXII, de *Tarragona* a *Briviesca* y de *Zaragoza* a *Briviesca*, respectivamente²⁰. La que pasaba por *Bilibio* a la que hemos hecho referencia en el párrafo anterior era, al parecer, una vía secundaria y transversal que conectaba con las mayores mencionadas. Se conservan abundantes vestigios en el tramo que va de la *Serna Alta* a *Bilibio*; y en el de éste al lugar que guarda el topónimo de *La Calzada*. Sigue por el camino de los *Arenales* donde hay un puentecillo romano que salva un arroyo. La carretera a *San Felices* se solapa con la calzada, que luego sigue por *Arrauri* y *Atamauri* hasta *Anguciana* y *Cihuri*. En esta última villa hay un puente romano del siglo II sobre el río *Tirón* y siguiendo valle arriba, por *Herramélluri*, empalmaba con las calzadas I/XXXII en lo de *Santo Domingo*. Fue, sin duda, el camino que llevó a San Millán al encuentro con San Felices.

Domingo Hergueta²¹ nos dice que la calzada que tocaba *Bilibio* iba a *Miranda*, sin más explicaciones. ¿Qué recorrido hacía hasta llegar a *La Serna*? A falta de pruebas documentales y arqueológicas, la toponimia nos invita a pensar que el inicio o el fin, según se mire, estaría en *Santa Gadea*, antigua *Término*, para continuar por *Guinicio*, *Montañana*, *Suzana*, *Cabriana*, la *Nave de Albura* (que refleja el nombre del dueño de la embarcación que cruzaba el *Ebro*), *Miranda*, *Ircio* hasta *La Serna*, siempre por la rivera derecha del *Ebro*. Las villas romanas que fueron el origen de algunos de los pueblos citados no podían estar muy alejadas de una vía de comunicación por razones prácticas. Además no es coincidencia que desde *Santa Gadea* a *La Serna* haya dos cañadas reales que se unían en *Miranda*, como comprobaremos enseguida. Quedaría así completo el recorrido de esta calzada transversal, que podría ser objeto de un trabajo monográfico futuro. He aquí algunas imágenes:

²⁰ *Tabula Imperii Romani: Cesaragusta-Clunia, K 30*. Ministerios de Obras Públicas y de Cultura, Madrid 1993.

²¹ HERGUETA, Domingo, *Noticias históricas de la muy noble y muy leal ciudad de Haro*. Haro, 1906; p. 36.

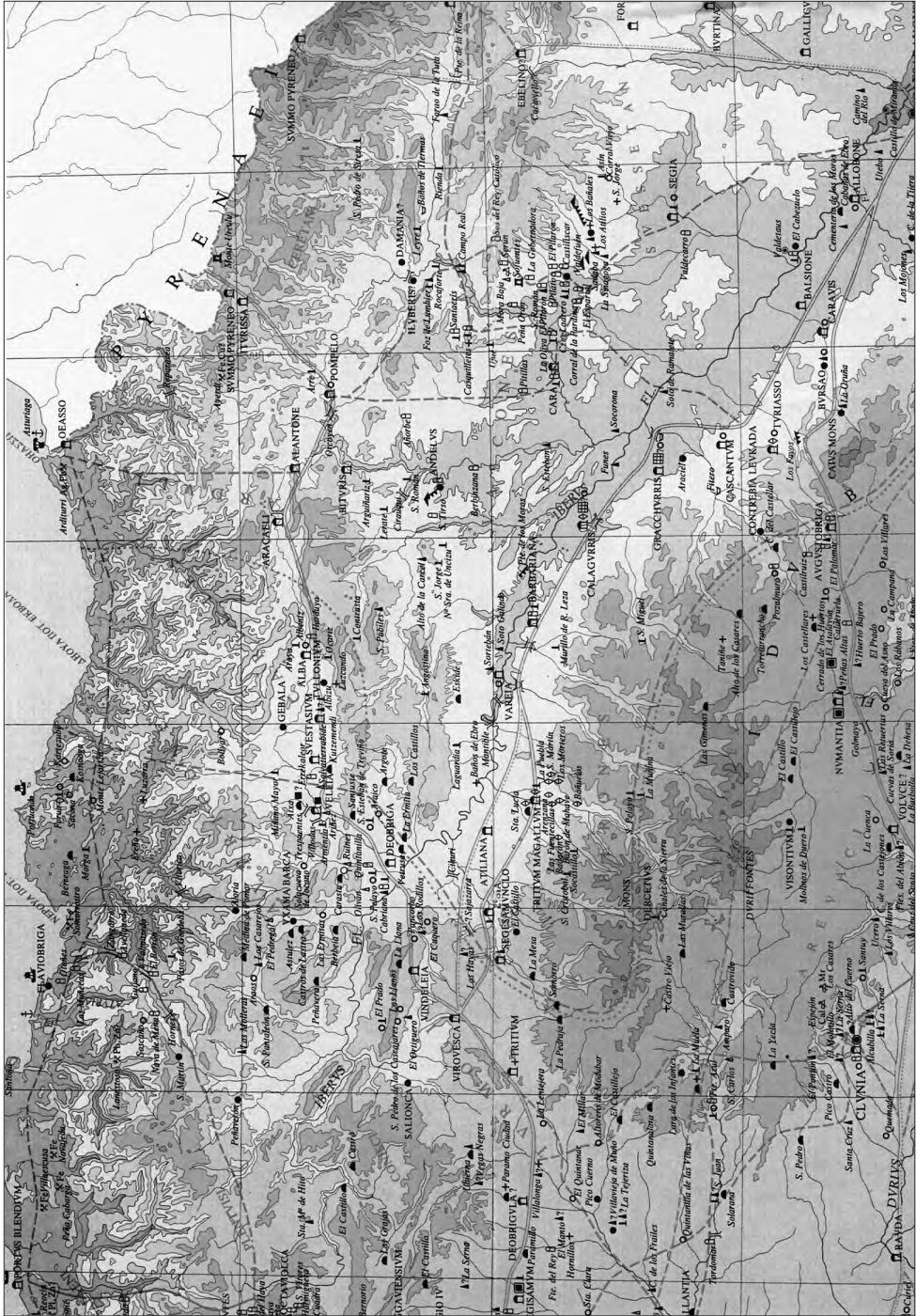


Lámina 3. Mapa de calzadas romanas K-30.



12. Tramo mirandés de Carranca.



13. Tramo mirandés de Carranca.



14. Cruce del camino que viene de *Herrera* con la calzada romana en su tramo de *La Serna*.



15. Tramo de *La Serna* a *Bilibio*.



16. Mojón de señalización para la nieve.



17. Tramo de *La Serna* a *Bilibio* con los dos bordes conservados.



18. Tramo del término *La Calzada*.



19. Tramo de *Los Arenales*. Tomada del libro de A. Verde Echaide *FELICES el anacoreta maestro de San Millán*.



20. Puentecillo romano en el tramo de *Los Arenales*. Tomada del citado libro de A. Verde Echaide.



21. Solapamiento de la calzada con la carretera de *Haro a San Felices*.



22. Tramo de *Atamauri*.



23. Puente romano de *Ciburi*.

G. Arias Bonet²² sitúa la *mansio Deobriga* de la vía XXXIV en *Parada Vieja*, junto a *Las Hormazas*, donde están las ruinas de *Los Casares*, en el camino de *Villalba* a *Térnero* y *Saja*.

J. G. Moya Valgañón²³ afirma que por *Sajazarra* pasaba un camino romano que contorneaba parte de la actual muralla del pueblo para enlazar dos importantes vías romanas que hemos mencionado anteriormente; todavía se conserva bien reforzado el puente que salva el arroyo *Mordancho*. El mismo autor escribe lo siguiente en un artículo sobre iglesias románicas en *La Rioja Alta*²⁴: «La ruta jacobea principal corría muy al sur de esta pequeña comarca, pero una multitud de caminos documentados en los siglos X al XIV la atravesaba en todas direcciones. Más al norte que aquélla pasaba la calzada romana de *Zaragoza* a *Astorga*, desde *Valpierre* (*Hormilla*) a *Cerezo*. A enlazar con la de *Aquitania* (*Burdeos-Astorga*) iba un camino de *Cerezo* a *Puentelarrá* por *Treviana* y la *Hoz de Foncea* y otro desde *Valpierre* a *Pancorbo* por *Cihuri*, *Sajazarra* y *Arcefoncea*. Ambas orillas del *Tirón* eran flanqueadas por otros dos caminos, desde *Anguciana* a *Cerezo*. De norte a sur corría uno desde *Miranda* a *Cihuri* que atravesaba los *Obarenes* por *La Morcuera*».

Abundan los caminos y sendas que los lugareños del entorno de *Herrera* recorrían para llegar a los monasterios, iglesias y ermitas. Los de *Miranda* van a la actual ermita-cueva de *San Juan del Monte* por el camino que nace en *La Laguna* del que viene de la ciudad a *Herrera* y *Villalba*; o bien por la senda que arranca en *Los Corrales* y lleva a la fuente del *Piojo*. También puede irse por el camino del *Campazo* que igualmente se inicia en *Los Corrales*. Hay una carretera asfaltada que llega a *La Laguna* desde *Los Corrales*.

A la antigua ermita de *San Juan del Monte*, la de *Campos Verdes*, se accedía por *El Campazo* o atajando por *Las Cárcavas*, hoyo de los *Tejos* y *Fuentes Falsas*. Las gentes de *Ircio* y *Herrera* iban por el camino de *Hornilla*, o por el camino de *Los Valles* a *Las Cárcavas*. Desde *Galbárruli* y *Saja* venían por el sendero del *Coscojar* de *Jembres* y por la senda que llaman ahora de los *Avellanos*.

Por el camino de *Los Valles* se alcanzaba también *San Martín de Ferrera* donde confluían los de *Miranda*, *Herrera* e *Ircio*.

A *San Miguel del Monte* se llegaba por *Bardaury* arriba o atajando por el monte

²² ARIAS BONET. G., *Repertorio de caminos en la Hispania romana: estudios de Geografía Histórica*. Madrid 1987, pp. 356-361.

²³ MOYA VALGAÑÓN. J. G., *Notas sobre Sajazarra medieval*. Cuadernos de Investigación Histórica Brocar nº. 16. Logroño 1990, p. 97

²⁴ MOYA VALGAÑÓN. J. G., «Iglesias románicas con cabecera cuadrangular en *La Rioja Alta*». Miscelánea Lacarra y de Miguel. Zaragoza 1968, pp. 387-389.

usando el camino de *Rampazas*, continuación del camino que atravesaba *Herreruela* con desviación a este último pueblo. También desde *Miranda* se ganaba *San Miguel* por el camino de *Basaurre*. Los de *Bujedo*, *Valverde* y *Orón* entraban cómodamente en *San Miguel* por *Canalejas*, y los de *Galbárruli* por la *Campa de la Alpargata*.

Los caminos a *Herrera* son muy numerosos en consonancia con la influencia de este monasterio cisterciense, sin olvidar la sal y el hierro. Desde *Miranda*, desviándose de una vieja calzada, solapada en parte por la carretera a *Haro*, se iba a *Los Corrales*, *Herreruela* y *Herrera*. Desde *Haro* se alcanzaba *Herrera* por el camino viejo a *Bilibio*, siguiendo hasta la *Serna Alta* y el monasterio. También se utilizaba el camino que pasaba por peña *Escalera*, por debajo de *Cobalza*. Igual camino traían los de *Villalba* si no querían pasar por el *Portillo de San Llorente*. A *Herrera* se accedía por la *Senda de los Monjes* desde *Ternero*, una de sus múltiples granjas, evitando *Villalba*. La *Senda de los Abades* atajaba desde el monasterio a *Bilibio*. Los de *Ircio* llegaban por el camino de la *Argacha* y seguían por el de los *Llanos*. Los de *Galbárruli* y *Saja* iban o bien por el *Portillo*, por el camino de la *Hornilla* o por *Las Cárcavas*.

Sin embargo, la vía de comunicación más importante que unía a los cistercienses de *Herrera* con los valles del *Ebro* y del *Tirón* era la calzada romana que hemos descrito más arriba.

Hay caminos muy significativos, como el de *Revenga*, despoblado, que viene del famoso vado del mismo nombre y llega a *Los Corrales*, para seguir a *Villalba* y *Herrera*; o el de la *Hornilla* u *Hornillo* que suena a ferrería; la *Senda de los Abades* y la de los *Monjes*; el camino de *Biguiturri*, que como tantos otros topónimos vascos nos recuerda la presencia temprana de la lengua euskera en esta comarca y las minas, carboneras y los pequeños hornos siderúrgicos. No hay que olvidar las vías pecuarias de distinto rango, como la *colada de la Serna* o la vereda del monte al *Ebro*, conocida como *Carrera Ancha*, que se solapa con el camino de *Revenga*, y al llegar al río cuenta con un abrevadero de cierta importancia; se llama también *Cañada Real* la parte de la calzada romana que va desde *La Serna* hasta *Castro Bilibio* y *Los Castillos*, donde están *Los Corrales de la Vinagra* en ruinas muy relevantes, que junto con la abundancia de corrales nos recuerdan la importancia de la ganadería en la zona.

A continuación presentamos un mapa con los caminos próximos a *Miranda*, con sus términos, que completamos con los siguientes:

Carramonte. De *Villalba* al *Portillo* y *Campos Verdes*

Carrancha (Carranca). Es la cañada que parte de la *Dehesa Boyal*, cerca de *La Laguna* pasa por las *Rastrillas*, *Valle de la Carrera*; cruza el camino de *Arenazas* y llega a *Los Corrales* y contiene el cruce del *camino de la Dehesa*, cruce de la carretera de

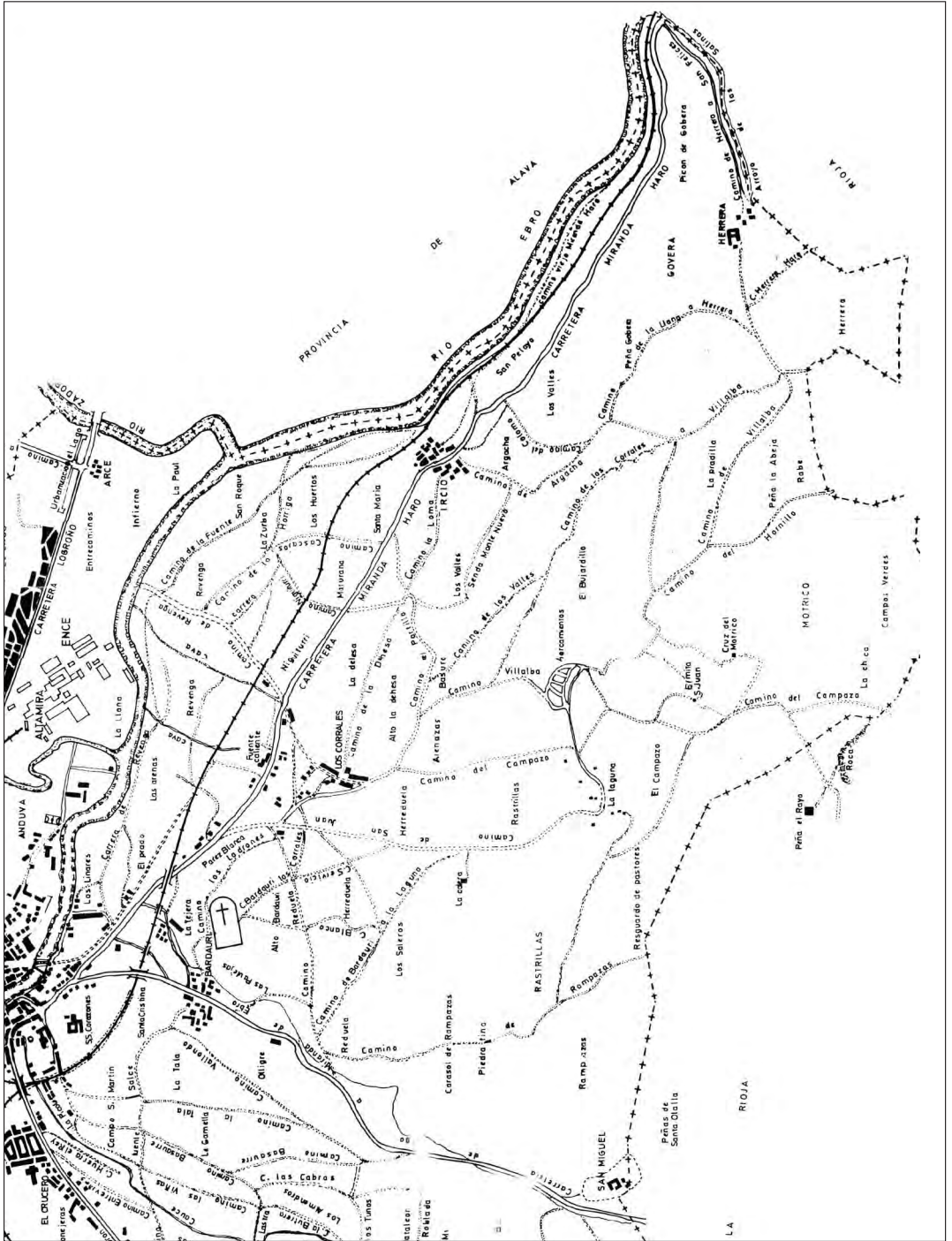


Lámina 4. Caminos y lugares de *Miranda* en el entorno de *Herrera*.

Haro y de la *colada de La Serna* y cruce del ferrocarril. Siguiendo por el paraje de los *Aguanales* y por el *Molinillo* se llega a la rivera derecha del *Ebro*, donde existe un abrevadero de unos 50 metros de bebedero²⁵.

La cañada tiene una longitud de 2.900 m y una anchura de 20 m. El topónimo *Carrancho* está asociado a las vías romanas. Tal es el caso en *Villadiezma* (Palencia) y en *Tardajos* (Burgos).

También se llama *Carrancho* el camino que nace en la *Colada de la Serna* y va a *Bardauri* para empalmar con el antiguo *camino real*, hoy carretera de *Miranda* a *Tirgo*, hacia *La Rioja*.

Carraro. Camino viejo de *Villalba* a *Haro*, por el cementerio, la *Tejera*, *Hoyo de Cubillas* y *Los Arenales*, donde se une al que viene de *Bilibio*.

Carrasalbas (Cuesta de, camino de). Acceso desde *Los Corrales*, por *Arenazas*, al *camino de Los Valles*.

Carrera de los judíos. Es el camino de *Villalba* a *Sajazarra* que pasa por el centro de *Térnero*. En un documento de donación al monasterio de *Herrera*, de 1298 aparece como «*carrera de judíos*».

Carrera de San Quílez. Ver *San Quirce* en «Hagiotoponimia».

Carromaza (Carramaza). De *Villalba* a *Hormaza* o *Las Hormazas*. Puede ser la misma *Carrera de los Judíos*, pero sin llegar a *Térnero*.

Colada de La Serna por Ircio. Da comienzo donde empieza la carretera de *Miranda* a *Tirgo* y continúa por la carretera de *Miranda* a *Haro* con dirección a *Ircio*, pasando por el arroyo de *San Miguel* o de *Bardauri*, deja a la derecha el camino a dicho pueblo y el del *Prado*. Atraviesa el paraje de este nombre y se llega a lo que fue el colegio de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, sito en los antiguos *Baños de Fuentecaliente*.

Continuando por la carretera de *Haro* se halla el cruce de la *Vereda del monte* al río *Ebro* (*Carrancho*). Sigue y cruza la carrera de *Níquiturri*, y separándose de ésta por la izquierda sigue el camino viejo a *Haro* y por la cuesta de *Ircio* pasa a las *eras* y entra

²⁵ Proyecto de clasificación de vías pecuarias. Término municipal de *Miranda de Ebro* (Burgos). Enero de 1967.

en el pueblo. Baja hasta el término llamado el *Montecillo* y sigue paralela con la vía férrea (ferrocarril *Castejón-Bilbao*), pasa por el término de *Gobera*, *Peña Estrecha*, *Isla de Gobera*, *cañal de los bezares de Haro*, *Cuevas Negras* y en *San Felices* pasa junto a la vía férrea junto a las *Conchas de Haro* y paso a nivel del arroyo de *La Serna* para continuar en el término municipal de *Haro*, dejando a la derecha el camino de las *Salinas de Herrera*.

La longitud de esta vía pecuaria es de 10.800 m y su anchura de 7²⁶.

Es muy probable que si no en su totalidad, muchas partes de su recorrido coincidan con la antigua calzada romana a la que hemos hecho referencia. Al comienzo de la colada hay abundantes losas que podrían confirmar la hipótesis que sustentamos.

Colada del monte por la Arqueta del agua. Da comienzo en la *colada de La Serna* por *Fuentecaliente*, sigue por el camino afirmado de *San Juan del Monte*, pasa por la fuente del *Arca del Puntal*, que queda a la izquierda donde sale el camino a *Los Corrales*. Continúa en dirección sur y por el *Corral de Fortea* sube a la *Dehesa Boyal*, por las *Rastrillas*.

La longitud de esta vía es de 2.000 m y la anchura de 7 m²⁷.

Colada de Santa Gadea. Parte de las *Eras de San Juan*, frente al cementerio de *Miranda de Ebro*, que queda a mano derecha así como la *Cruz del Camino*, sigue hacia el noroeste por el camino a *La Nave* hoy día carretera de *Santa Gadea*, deja el camino a la antigua fundición de Rufino Gil a la derecha y la salida al cruce de la carretera general (*Madrid-Irún*) a la izquierda.

Seguidamente, por esta mano, se halla el camino de *San Roque* y bajando cruza el *Oroncillo*, pasado el cual, se desprende por la izquierda la carretera de *Ayuelas*.

Cruza el poblado del barrio de *La Nave*, dejando a la derecha la iglesia (una pequeña joya románica). Baja a cruzar el arroyo de *Armojo* y sale por la derecha el camino a la presa de *Ajuria* sobre el río (*Cabriana*), sigue por el paraje de los *Cañales* y entra en el barrio de *Suzana*, dejando la iglesia a la izquierda.

Baja la cuesta de la salida del pueblo, cruza el arroyo de los *Hornos*, por la derecha sale el camino de la *Venta de Antepardo*, donde hubo un vado, y por la izquierda, el de *Ribarredonda* o *Cuesta Grande*, donde después de cruzar el arroyo *Molino* se separa de la carretera, siguiendo por la derecha el camino de *Puentelarrá*. Sigue paralelo al río *Ebro* y subiendo al pueblo de *Montañana* deja a la izquierda la iglesia y entrando

²⁶ *Ibidem.* nota 24.

²⁷ *Ibidem.* nota 24.

LEONARDO DE LAS VEGAS PICTORIAS DEL TERRITORIO MUNICIPAL DE
MIRANDA DE EBRO - Burgos.

Escala 1:25000



LEYENDA

— Línea de ferrocarril
— Línea de carretera
— Línea de camino real
— Línea de camino vecinal
— Línea de camino de herradura
— Línea de camino de mulas
— Línea de camino de asnos
— Línea de camino de burros



1914
LEONARDO DE LAS VEGAS PICTORIAS

Lámina 5. Mapa de vías pecuarias mirandesas.

la carretera en la vía pecuaria continúa a *Guinicio*, cruza el arroyo de este nombre y sube al pueblo, al que atraviesa por la *Calle Real*, se separa de la carretera y por las escaleras de atrás de la iglesia, que queda a mano izquierda, sigue el camino de la *Carrasquilla* a bajar al *Ebro*, continuando paralelo a él, pasando por *Peña Obesa* y *Riocobo* al término de *Santa Gadea* al cruzar el arroyo *Riocobo*.

La longitud de esta vía pecuaria de es 9.000 m y una anchura de 7 m²⁸.

Pucherillo. De las *Salinas de Herrera* a *Bilibio-San Felices-Haro* y a *Villalba*; pasa al lado de las minas de hierro. Está transformado en camino forestal.

Senda de los Abades. Arranca en las cuevas de *Herrera*, pasa al lado de varias cuevas pequeñas, llega a las minas de hierro, cruza *Las Campas* donde se desdobra para ir a *La Serna*, por el barranco de *San Miguel*, o a *Bilibio-San Felices*.

Senda de los Avellanos. De *Peña el Rayo* a *Jembres* y *Campos Verdes* por el portillo de *San Julián*.

Senda de los Monjes. Desde la granja de *Térnero* a *Herrera*, cruzando *Carramonte* y dejando a un lado *Villalba*.

Sendero del Coscojar de Jembres. De *Sajazarra*, *Térnero*, *Galbarruli* y *Castilseco* a *Campos Verdes* y *Miranda*, pasando por *Hontana* y *Jembres*. Llegaba también a *Villalba* y empalmaba con el camino viejo a *Haro*.

Serna, La. Hemos visto la colada que lleva su nombre. Nos referimos ahora al camino que va desde *Herrera* a la *Serna Alta* y accede a la calzada romana que va a *Bilibio* y que llaman también *Cañada Real*.

IV POBLACIONES Y LUGARES

Al definir anteriormente el entorno de *Herrera* y sus cuevas nos hemos referido a las poblaciones de las vertientes sur y norte de este tramo de los *Obarenes*. Ahora vamos a detallar su toponimia y detenernos en las más importantes que históricamente han mantenido una relación estrecha con *Herrera* que han sido *Miranda de*

²⁸ *Ibidem*. nota 24.

Ebro, Bilibio-San Felices-Haro, Villalba e Ircio. Pero no basta con recordar las ciudades y pueblos que constituyen la toponimia mayor. Hay despoblados históricamente importantes y lugares de trabajo y reunión que también tenemos que recuperar para la reconstrucción de la historia total. Comencemos por describir los lugares.

El Fuero de *Miranda* (1099 o 1177), la Avenencia de Fernando III el Santo, confirmada en 1288 y 1290 que dirime conflictos jurisdiccionales entre el monasterio de *Herrera y Haro*, y la Sentencia o Concordia del Chantre (1347) que zanjó las diferencias territoriales entre *Herrera y Miranda* son las fuentes escritas básicas utilizadas en este apartado a las que hemos añadido el documento de revisión de deslindes entre *Miranda y Galbárruli* (1853). Igualmente nos hemos servido de las actas conservadas en el Archivo Municipal de Miranda de Ebro sobre problemas de límites con los pueblos del entorno de *Herrera* y con el propio monasterio, facilitadas por la Fundación «Profesor Cantera Burgos».

Aguanales. Arroyo que nace en el mismo monasterio de *Herrera*, pasa primero cerca del conjunto rupestre que estudiamos, luego junto a las salinas y finalmente desemboca en el *Ebro*, aunque la nueva autopista de *Bilbao a Zaragoza* dificulta la salida formando un humedal. Aparece también el topónimo *Agual*, como mojón entre *Haro y Miranda*.

Arce tiene el significado de fortaleza. Aldea de *Miranda*, situada en la base de un cerro, donde vierte sus aguas al *Ebro* el río *Zadorra*. Por su valle se accede cómodamente a *Treviño* y a la *Llanada* alavesa. Algunos historiadores ven en *Arce* la «mansio» *Deóbriga*, de la calzada aquitana, frente a la versión tradicional que la sitúa en *Puentelarrá*. Otros la localizan en *Cabriana*, frente a *Suzana*, y en *Parada Vieja*, en el término de *Villalba* esta última. Recientes estudios han destacado la amplitud de este poblamiento en época romana. Hay en marcha excavaciones arqueológicas. Muy cerca estuvieron los castros de *Vetrusa*, en la segunda Edad del Hierro, por el camino hacia *Berantevilla*, que fueron romanizados.

Arabalza (Harambalsa). En la sentencia arbitral sobre pastos comunes y límites en los bosques entre los concejos de *Saja y Miranda*, de 6 de junio de 1277 se cita el valle de *Harambalsa*, después de la dehesa de *Bardauri* y antes del *Verozal (Brezal)*, la carrera del *Texo, Llano de San Juan, Era de San Juan* hasta *los Molinos de Ircio*. Parece que es el pequeño valle del *Campazo*, cerca de la *cueva de San Juan*.

Arenales (Los). Lugar de la jurisdicción de *Haro* donde es todavía visible la calzada romana que pasaba por *Bilibio*, en el camino viejo de *Haro a San Felices*.

Arenazas. Pago entre *Los Corrales* e *Ircio* conocido también como «*Llano de*» y «*Portillo de Arenazas*». Camino de *Los Corrales* a la carretera de *Haro* por el *vertedero* o *basural*.

Arlabe (Elrave, Rave). Monte que con su peña *La Abeja* da al monasterio. Lo bordea el camino que va de *Miranda a Villalba*. Es muy probable que su nombre esté relacionado con «*labe*», horno en vascuence (*labe garay*: alto horno).

Armiñon (Dehesa de). Al final de *Sierra Gobera* y del valle de *Herrera*, y puede ser *la Serna Baja*. Se incluyó en la donación que Alfonso VIII hizo al monasterio cisterciense de *Saja*, precursor del de *Herrera*, que se recoge en el anexo documental.

Arrauri. Despoblado entre *Haro* y *Atamauri*, a orillas del *Tirón*.

Arteaga. Junto a *Casalarreina*. Fue granja del monasterio de *Herrera* y antes pueblo, cuya mitad fue donada por un particular al convento cisterciense de *Saja*.

Atamauri. Despoblado entre *Arrauri* y *Anguciana-Cihuri*. Quedan restos de construcciones antiguas que pueden ser de la granja que perteneció a *Herrera*. Por este término pasaba la calzada romana como parecen probar los sillares de sujeción que hemos fotografiado. Hay dos cuevas artificiales que pudieron ser lugar de culto o simplemente bodegas de la granja, y quizá ambas cosas.

Avecha (Abecha). Vado en el Ebro, de *Zambrana* a *Ircio*. Topónimo, posiblemente prerromano, relativo a agua o vega. Podría significar también monasterio en vascuence (*Abatetxe*). Nos inclinamos por la primera hipótesis. Existe el topónimo *Santa María de Abeka*, que algo tiene que ver con la iglesia de la *Virgen de la Vega*, en *Haro*; «*abeka*» y «*abecha*» son equivalentes a «*vega*».

Avellano (monte). Monte próximo a las peñas de *Jembres*. Entre ambos está *Hontana*. Los mirandeses lo confunden con *Peña el Águila* y *Peña Lupache*.

Babaurre (peña de). Corte rocoso, separado del monte *Rave* por el *Portillo*, que llega hasta el *Mojón Alto* o *de la Sima*, pegado a *Peña Escalera*, en término de *Villalba*. Hay una cueva de difícil acceso que aparece en documentos medievales.

Babaurre es un farallón protector y fortaleza natural que junto con el *Rave* resguarda a *Villalba* de los vientos del norte.

Bardal. Rellano pegado a *Hontana*, en la cara sur de *Jembres*, lugar donde abunda el quejigo, las aulagas, el enebro y otros arbustos.

Bardauri (Bardahuri, Valdauri, Vardaffory). Barrio de *Miranda* en la carretera a *Tirgo*. Este topónimo se ha relacionado con los bárdulos prerromanos. Aportó población a *Miranda* cuando se dotó de fuero, como sucedió con otras villas y aldeas de su alfoz. Aparece como villa alavesa en el voto de la reja emilianense.

Basaurre (Bassaurri). Término cercano a la *Fuente de Canalejas*, en lo que fue *La Morcuera*. A él se llegaba también por un camino que arrancaba en el cerro de la *Picota* de *Miranda*, donde hubo antaño iglesias y población.

Bayas. Pedanía de *Miranda* entre los ríos *Bayas* y *Zadorra*. Existe una población en Túnez con el mismo nombre que ha llamado la atención de los medievalistas y filólogos. Los documentos antiguos nos hablan de *Bayas de Suso* o de arriba y *Bayas de Yuso* o de abajo, distinción bastante frecuente que hay que asociar al proceso reconquistador. El despoblado *Truchuelo* podría corresponder al de *Suso* o al menos estuvo muy cerca. *Bayas* se cita por primera vez en 904, durante el reinado de Alfonso III, cuando Lope ben Muhammad de la dinastía de los Banu Qasi conquista una fortaleza en este pueblo. En él hay un topónimo menor llamado la *Campa del Castillo*, donde hay restos de construcciones antiguas.

Fue granja del monasterio de *Herrera*, de fácil acceso por el vado de *Revenga*.

Berozal. Lugar donde abunda el brezo o berozo, en el término de *La Solana*, a los pies de *Montefuerte*.

Biguiturri (Niguiturri). Pago cerca de *Los Corrales*, que da nombre a una carrera o camino. Ahora lo llaman *Niguiturri* por simple deformación.

Bilibio. Podría provenir del teónimo (nombre de deidad) *Baelibio*²⁹. Resulta sorprendente comprobar que *Buradón* es otro teónimo, referente al encinar, y también *Toloño*. Los tres en un espacio reducido, constituyen un hecho que prueba la importancia atribuida a estos espacios por los pueblos antiguos que los habitaron³⁰. *Herrera*

²⁹ SÁENZ DE BURUAGA, A., «Referencias al culto precristiano del monte Bilibio (*La Rioja*)», *Brocar* 18, Logroño 1994, pp. 87-118.

³⁰ GALMÉS DE FUENTES, A., *Toponimia Mito e Historia*, Real Academia de la Historia, Madrid 1996, p. 35.



24. Vista general de los riscos de *Bilibio* desde *Páqueta*.



25. Vista en detalle de la ermita de *Bilibio* desde el fondo del valle del *Ebro*.

está sumida en esta geografía sacralizada. En ella vivió San Felices con sus discípulos entre los que destacó San Millán, procedente de los montes *Distercios*, probablemente otro teónimo.

Fortaleza natural formada por los riscos del mismo nombre y otros montes pegados a ellos, en la orilla derecha del *Ebro*, frente a la de *Buradón*. Ambas cuentan con vestigios romanos y prerromanos y forman la gran puerta de entrada a *Castilla Vétula*, que fue esencialmente un recinto amurallado por los *Obarenes* y protegido por el foso imponente del *Ebro* como hemos destacado antes. En todo caso, punto estratégico para romanos y celtíberos, cristianos y musulmanes, castellanos y navarros.

Pasaba una calzada romana a sus pies. Fue, además, una villa que en sus orígenes sirvió a la fortaleza con ayuda de sus cuevas y llegó a alcanzar cierta importancia hasta que *Haro* la absorbió completamente, a raíz de la promulgación de su fuero.

En ella nació San Felices, según San Braulio que fue obispo visigodo de Zaragoza y un gran evangelizador.

Tendremos ocasión de analizar en profundidad este topónimo dada su importancia para nuestro trabajo.

Bujarillo. Pago con nombre relativo al boj, arbusto muy abundante. Ahora sólo hay pinos y entre ellos una fuente nueva, que viene de la del *Piojo*, prácticamente sin



26. Riscos de *Buradón* desde *Píceta*.



27. Vado en el *Ebro* entre *Bilibio* y *Buradón*.

agua, a orilla del camino a *Herrera-Villalba*, justo en el comienzo de la senda que por una cárcava va a la ermita de *San Juan* y a la mina que está antes de llegar a ella. Es la continuación de la que viene del camino de *Los Valles*.

Buradón. Fortaleza natural. Poblado prerromano, pegado al *Ebro* en su margen izquierda. El yacimiento arqueológico está nada más pasar el túnel de la carretera nacional que viene de *Bilbao* hacia *Zaragoza*. Con los riscos de *Bilibio*, *Ebro* de por medio, forman las *Conchas de Haro*. En las guerras castellano-navarras *Bilibio* quedó en manos castellanas y *Buradón* bajo el dominio navarro. Ampliaremos su contenido posteriormente dada su importancia.

Calera, Alto de la. Poco después de pasar las *Salinas de Herrera*, hacia el *Ebro*, arranca un camino que va a las tierras de labrantío, dos en concreto. En la de arriba a orillas del camino hay restos de una calera que explotó el monasterio, ya que está a dos pasos del mismo.

Calera, La. Explotación relativamente reciente, hoy abandonada, a pie de cantera, en el camino de *Bardauri* a *San Juan del Monte*. Hubo otra calera más antigua muy cerca de *Los Corrales*.

Callecerrada. El Fuero de Miranda la menciona junto a *Carrasalvas*. Es, sin duda, el camino de *Los Valles*, que lleva al valle de *Herrera* y al de *San Juan*.

Campa de la alpargata. Término encima de *San Miguel del Monte*. Zona de pastos y campo de fútbol improvisado por los novicios corazonistas. Cruce de caminos de acceso a *San Miguel* por el monte.

Campas (Las). Son un pequeño valle, cargado de contenido, en la cara sur del monte *La Muela*, encima de las minas de las que hemos hablado anteriormente. Abundan restos de pequeñas construcciones que bien pudieron ser hornos o estar relacionados con la extracción de mineral a juzgar por la abundancia de trozos de limonita mezclados con las piedras. Preferimos la alternativa de los hornos. A unos pocos metros, en la *Senda de los Abades*, hay todavía grandes montones de dicho mineral.

En documentos antiguos el término se conocía como *Las Campas de Orlando*, *Eslando*, *Erlando* o *Herlance*.

Campazo. Llano encima de la ermita actual de *San Juan*, al que se llega por el camino del mismo nombre que arranca en *Los Corrales*.

Campo de San Juan. Está en *Campos Verdes* en torno a las ruinas que los mirandeses llaman *Parada Vieja*, a unos doscientos metros de *Peña el Tejo* o *de los Tejos*, que aparece en el fuero de *Miranda*.

Campos Verdes. Vallejo entre los montes de *Motrico*, *Llanos de San Juan* y *Peña el Rayo*. Hoy es un pinar pero antaño estuvo dedicado a pastos e incluso cultivado, en el límite con la jurisdicción de *Sajazarra*. Aparece este término en 1277 en un documento sobre disputas territoriales entre *Miranda* y *Saja* y en otro anterior, de 1231, entre *Miranda* y *Haro*. Equivale a *Valle de San Juan* y pertenece a *Miranda*.

Cárcavas, Las. Cárcava es, entre otras cosas, un vacío u hoyo entre montes. *Las Cárcavas*, en plural y en este caso, hacen referencia a la que forman el *Motrico* y el *Monte de San Juan*. Por ellas discurre la senda que se bifurca para subir a *Motrico* y a las minas de hierro por una parte y por otra al *Hoyo de los Tejos*. Es el final del *Valle de San Juan*.

Más hacia *Herrera* está otra cárcava por la que va el camino de la *Hornilla*. Y hemos escrito antes sobre la cárcava entre el *Monte de San Juan* y el de *Miranda*. Las tres contienen vestigios claros de carboneras y menos evidentes de hornos, pero los hay y están plasmados en la toponimia.

Casalarreina (Naharruri). Sugiere repoblación navarra o vasca. Villa riojana muy palaciega con un convento de monjas majestuoso, que ofrece una portada plateresca de gran belleza. El monasterio de *Herrera* tuvo dos granjas, la de *Goraya* y la de *Arteaga*, un poco más alejada de *Casalarreina* ésta última³¹.

Casares, Los. Despoblado situado al lado de *Parada* o *Dehesa Vieja* y del cerro de *Santa Coloma*. Conjunto que debió tener cierta importancia a juzgar por recientes hallazgos arqueológicos y grandes montones de piedra empleada en construcción. Antaño estos lugares se incluyeron en el término de *Hormaza* u *Hormazas* donde hubo un poblado. Está documentado que en *Los Casares* hubo una iglesia bajo la advocación de *Santa María de Hormaza*.

Castilseco (Castrum sicum, Castellum sicum). Población riojana, entre *Galbárruli* y *Ternero-Sajazarra*. A poco más de un km está *Villaseca* y en ambos pueblos no ha faltado nunca el agua. Probablemente el topónimo viene de la raíz germánica «sek», corriente de agua, es decir, todo lo contrario del significado a primera vista del topónimo en cuestión. Abundan los ejemplos en la Península. Podría derivar de la desecación de zonas palustres del río *Rogante*. *Castil* se asocia a fortaleza de repoblación con cierto aire mozárabe. Su pequeña iglesia románica tiene un ábside de gran belleza y muy bien conservado gracias a la protección de los *Obarenes*.

Castillos, Los. Término que se sitúa en la ladera de dos peñas llamadas del *Mirandés*, que se asemejan a dos castillos. Queda casi al lado del *cerro de la Villa*, que está justo enfrente de *Castro Bilibio*. Todos ellos forman un conjunto defensivo de grandes proporciones en el que se integra también *Peña Colorada*, cuyo nombre es debido al contenido ferroso de sus paredes. Este topónimo se repite en *Buradón*.

Cellorigo (Celloricum, Castro Celloricum). Población riojana, ayer castellana que durante siglos dependió de *Miranda*. Fue alavesa con el conde Vela Jiménez que la defendió contra los moros en los años 882 y 883, según el *Cronicón Albeldense*. Su dominio duró lo que el condado de *Álava*, absorbido por el de *Castilla* en tiempos de Fernán González.

Es una fortaleza natural que como las de *Bilibio*, *Pancorbo*, *Lantarón*, *Frías*, *Tedeja* y *Tejada* preservaron los valles de la más vieja *Castilla*, cuyo nombre lo recibió de ellas.

Cellorigo parece tener cierto grado de parentesco con *cella*, *celda*, *cueva* o

³¹ CADÍÑANOS BARDECI. I., *Ob. cit.*, pp. 22 y 23.



28. *Cellorigo*.

monasterio y también con construcciones complementarias de la fortaleza. Cerca del pueblo está la ermita de *Nuestra Señora de Barrio*. Está en ruinas, pero mantiene un arco ligeramente cerrado que la emparenta con la arquitectura visigótica. Hay en la iglesia del pueblo dos capiteles relativamente pequeños de traza mozárabe o visigótica. Al pie de los riscos fortaleza, debajo de la iglesia, hay una bodega que tiene su origen en una cueva artificial profunda. También hay una cueva natural.

En *Cantabria* hay una población con el nombre de *Cillórigo Castro* que inevitablemente nos induce a asociarlas con el fenómeno repoblador.

Cerezo de Riotirón. Antigua *Segesamuncló*, tierra de autrigones con el río como frontera con los berones riojanos. Condado primitivo castellano relacionado con el de *Lantarón* en tiempos de Gonzalo Téllez, titular de ambos. En su fuero se incluyen referencias a lugares del entorno de *Herrera* como *Sajuela de Suso* y de *Yuso*, entre *Villaseca* y *Cellorigo*, *Castilseco* y *Galbárruli*, etc.

Cerro de las Mentiras. Montecillo al lado de la antigua ermita de *San Juan*.

Cihuri (Zifiuri). Villa riojana atravesada por el río *Tirón* que se cruza por un puente romano cuya construcción data del siglo II, por donde sin duda iba la calzada romana tantas veces aludida en las páginas de este trabajo. El río *Oja* o *Glera* riega también las tierras de *Cihuri*, donde muere en el *Tirón*. Fernán González donó a *San*



29. Carretera que viene de Vitoria y entra en las *Conchas*.



30. Paso de las *Conchas de Haro*.

Millán el monasterio de *San Juan Bautista de Zifuri* en el año 947 y poco después el pueblo entero.

Cobalza (Cobaltza, Cobalzas, Cobabalza, Baltza, Balza). «*Cueva Negra*» o «*Cuevas Negras*» en vascuence. Son cuevas artificiales que se dan con frecuencia en los montes de *Herrera* y de *San Juan*, así como en los riscos de *Bilibio*, en *Villalba* y en *Ircio*. El fuero de *Miranda* y múltiples documentos medievales recogen estos topónimos para precisar caminos y heredades.

Conchas de Haro. Han sido descritas anteriormente.

Conchita, La. Monte sobre *San Miguel*, estribación de *Montefuerte* en su cara occidental.

Corral de las Chicas (merinas chicas). Es un edificio derruido de unos 500 m cuadrados de superficie, dividido en dos estancias, una pequeña que podría ser la vivienda del pastor y otra grande para el ganado. Esta misma distribución se da en otros corrales de la zona. Está a un lado del camino de la *Llana*, de *Ircio* a *Herrera* y enfrente del monasterio al que perteneció.

Corral de las Cabras. Junto a la dehesa de *San Llorente*. Muy cerca estaban las yegüerizas y no lejos la marranera. Todos estos corrales y cobertizos nos dan una idea de la diversidad ganadera de los monjes de *Herrera*.

Corral de la Mina. Nos hemos decidido a dar este nombre por su proximidad a las antiguas explotaciones mineras. Está situado en la *Senda de los Abades*, en la cuesta que lleva a *Las Campas*. El corral, lo mismo que las minas, están cubiertos por la maleza. Está a un paso de las *Campas de Orlando*. Puede que Orlando a Eslando fuese el dueño del corral.

Corral de Rosendo. Probable reutilización de los restos de *San Martín de Ferrera*, en la senda que va desde el camino de *Los Valles* a *Las Cárcavas*.

Corral de Santa María. Ruinas de edificios importantes, que sobrepasan las dimensiones de un corral tradicional situadas en tierras de *Villalba*, lindando con *Atamauri*.

Corrales, Los. Se han llamado *Los Corrales de la Villa*, lugar donde guardaban sus rebaños los hacendados mirandeses. Están a unos dos o tres kilómetros de *Miranda* y de *Herrera*, prácticamente equidistantes. El territorio de *Los Corrales* linda con el de *Herreruela*. Todo ello constituye una verdadera encrucijada de caminos y vías pecuarias.

De *Los Corrales* se llegaba en línea recta a *Revenga* y a su vado por donde se cruzaba el *Ebro* y por el que iban y venían los alaveses y treviñeses. Por este camino iban los rebaños a beber al *Ebro*. Su calle principal se llama *Camino Real*, léase *Cañada Real*.

Corrales de la Vinagra. En el término de *Los Castillos*, por donde pasa la calzada romana después de Bilibio. Sus ruinas dan una idea de lo que fue este importante punto ganadero que no perteneció al monasterio de *Herrera*.

Coscurli (Coscorrori, Curcurruli). Pago entre *Bardauri* y *Orón*, no lejos de la *Morcuera* y *San Miguel del Monte*.

Cuevas Negras. Pago de *Ircio*, casi al final de *Sierra Gobera*, en su cara norte, donde hay cuevas de escasa entidad como para dar el nombre a la sierra por sí mismas, aunque pudieron contribuir con las de *Herrera*, tan importantes.

Dehesa, La. Lugar de *Los Corrales* donde arranca el camino a *Ircio*; cerca de él está el *Alto de la Dehesa*. Ambos subrayan si hacía falta la fuerte condición ganadera de *Los Corrales*.

Dehesa Boyal. En la parte alta de las *Rastrillas*, a un paso de *La Laguna*. Final de dos cañadas. Allí pastaron vacas y bueyes.

Dehesa Vieja. Cerca de *Parada Vieja*. Podría ser el mismo topónimo.

Era de las Brujas. Topónimo de mucho encanto que se asocia con la oscura Edad Media y puede que tenga algo que ver con los ferrones vascos. Está entre el *Portillo de Villalba* y el *Hoyo del Corral*, que conduce a los caminos de las cárcavas en sentido amplio, incluidos el de la *Hornilla*, *Hoyo de los Tejos* y el del *Campazo*.

Era de San Juan. Espacio pequeño junto a la iglesia de *San Juan* que pudo destinarse a huerta.

Escanzana. Granja que fue del monasterio de *Herrera*, cerca de *La Cervilla*, aldea de *Berantevilla*.

Fuentes del Entorno. En la zona que estudiamos abunda el agua. Aparte de las fuentes que ocupan el centro de los pueblos y de la más importante de ellas que brota en el propio monasterio, hay bastantes cerca de los caminos y sendas o al lado de las carboneras, minas de hierro y hornillos.

Desde *Miranda de Ebro* en dirección a *Ircio*, tenemos *Fuentecaliente*, la de *La Laguna*, la del *Piojo* y el manantial de *Las Cárcavas* y la fuente de la *Hornilla*. Y si de *Miranda* nos dirigimos a *Villalba* por el *Campazo*, están la *Charca* y el humedal o *paul de Fuentes Falsas*, la del *Hoyo del Corral* o de *San Juan* y *Rozabala* que está cerca de la pobre y reciente del *Gallego*.

La fuente de *Hontana*, redundancia muy frecuente en toponimia, está junto a *Jembres* y la del *Avellano* al pie de *Peña el Águila*. Bajando por el *Portillo* a *Villalba* tenemos la *Fuente del Chorro* y la de la *Lucía* o *Alucía*, así como el *Pozo*.

Cerca del término de *Los Pozos*, yendo de *Bardauri* a *San Miguel* por el monte o desde *San Miguel* a la campa de la *Alpargata*, te encuentras con la fuente de *Santa Olalla*. También cerca de *San Miguel* está la fuente de *Canalejas*, junto al camino que baja a la *Bujada de Valverde*. Sería probablemente la fuente del despoblado de *La Morcuera*.

La fuente del *Pucherillo* está en un rellano del camino que desde las *salinas de Herrera* va a *Bilibio* y *Villalba*.

Galbárruli (Galbárruri). Pueblo hoy riojano, situado al abrigo de los *Obarenes*, como tantos otros; exactamente en la falda sureña de los montes *Tolacha* y *Peña el Rayo*. Forma línea con *Castilseco*, *Jembres*, *Ternero*, *Sajazarra*, *Villalba* y *Bilibio-San Felices* por el este; y con *Cellorigo*, *Foncea*, y *Pancorbo*, al oeste. Aunque vasconizado el topónimo puede guardar relación con altura o blancura, como *Villalba*, o con

bárdulos como *Bardauri*, tan cercano. Hay un pueblo en *La Bureba* llamado *Galbarros* que también nos sugiere bárdulos.

Gobera (Sierra Gobera, Monte Gobera, Peña Gobera, Cuesta Gobera). Lugar de cuevas. Pequeña sierra de los *Obarenes*, cuya cara norte da en picado al *Ebro* y la sur al valle de *Herrera* donde están las cuevas que dan origen a este topónimo. Comienza en el pueblo de *Ircio* y termina en la dehesa de *Armiñón* y *Serna Alta*.

La prueba definitiva de que las cuevas de *Herrera* dieron el nombre a *Sierra Gobera* es el documento que recoge la concordia llamada «del Chantre», que resuelve conflictos jurisdiccionales entre el monasterio de *Herrera* y *Miranda*. Dicha sentencia es de 12 de diciembre de 1347. El texto y comentarios de I. Cadiñanos Bardeci fueron publicados en la revista *Estudios Mirandeses*, de la *Fundación «Profesor Cantera Burgos»*, en la p. 21, en su parte dispositiva dice: «*Otrosí que la dehesa que dicen de la Solana, que es la cuesta de Govera de parte del monasterio de Herrera, del sendero que sale de la cabrera (cobertizo para cabras del convento) hasta el somo de dicha cuesta*». Topónimo esencial en nuestro estudio.

Haro. Ciudad muy relacionada con *Herrera*, con *Villalba* y con *Miranda*, tanto por conflictos jurisdiccionales como por convivencia pacífica; problemas de vecindad ya superados. No parece clara la etimología del nombre, aunque prevalece hoy por hoy la interpretación como faro o atalaya iluminable en el *cerro de la Mota*. El topónimo «mota» es equivalente a una elevación defensiva donde, efectivamente, se construyó un castillo señorial en el siglo XIII. La otra versión es que *Faro* procede de alfarería, lugar de alfareros, y se aduce medio en broma el gentilicio de «jarreros» y el nombre alusivo de alguna calle.

Faro pudo ser más bien, precisando la primera interpretación, una torre de observación y comunicación mediante hogueras (almenara) integrada en el sistema defensivo musulmán del *Ebro*, llamado *Tseguer*, con *Nájera* como punto de control, en el curso alto y medio del río.

La primera noticia escrita de *Haro* está en un documento de arras del 1040 en el que se recoge la donación del rey de *Pamplona-Nájera* García Sánchez III a su esposa la francesa Estefanía de Foix de «*Bilibium cum Faro*»

Alfonso VI dona *Haro* a Diego López, señor de Vizcaya desde 1093 y personaje principal de la nobleza castellana.

Alfonso VIII otorga fuero a la villa en 1182 que se nutre de la población de *Bilibio*, *Tondón*, *Atamauri* y otras aldeas que poco a poco fueron convirtiéndose en despoblados.

Herrera (Ferrera, Olhaerrera, Olaerrera, OllaFerrera). Este topónimo, junto al de *Gobera*, son esenciales en el desarrollo del ensayo que nos ocupa. *Herrera* es en realidad un despoblado si nos olvidamos del monasterio. Tuvo cierta relevancia ya antes de la llegada de los cistercienses, como ponen de relieve las extraordinarias cuevas que están junto a él y parecen haberle precedido en siglos. Además de las cuevas nos consta, como hemos visto antes, que hubo un pueblo que pagaba, por ser alavés, el tributo de la reja a *San Millán de la Cogolla*, llamado *Olhaerrea*, asociado al hierro. Bien podría ser que los habitantes de las cuevas fueran la población primera del lugar y se dedicaran a la actividad siderúrgica y salinera. No parece imposible la relación entre cuevas y hierro como ya se ha dicho antes y es imaginable que quien bautizó como «*Gobera*» los montes que caen al *Ebro* en lo de *Ircio*, fuese el mismo que lo hizo con el valle dándole al poblamiento el nombre de *Olhaerrea*. Las cuevas grandes de *Herrera* pudieron ser construidas mucho antes, en la Antigüedad Tardía, aunque nada sabemos documentalmente y es esto precisamente lo que tratamos de dilucidar aquí. La tarea es hartamente difícil.

Herreruela (Ferrerueta, Rerueta, Herreduela, Reduela). Despoblado enfrente de *Los Corrales*, que ladea la carretera de *Miranda* a la *Laguna*. Lo atraviesa en diagonal el camino llamado de *Reduela* que lleva a *Bardauri* y empalma con el de *Rampazas* que va hasta *San Miguel* y *Galbárruli*.

Existen abundantes montones de piedras en lo que es el término de *Herreruela* que testimonian el emplazamiento del antiguo poblado; no son majanos de la limpieza de las fincas. Queda muy cerca el pago de las *Rastrillas* donde hay una mina de hierro abandonada y cubierta por la maleza, cuya explotación se intentó hace pocos años sin resultados positivos, pero aclara el significado de *Herreruela* que en su día debió contar, además, con hornos. La cita el fuero de *Miranda* entre las concesiones a la villa: «... en *Ferrerueta*, lo que allí tengo...».

Hontana. Hoyo entre los riscos de *Jembres* y *Peña Lupache*; portillo que comunica los valles del *Tirón* y del *Ebro* por los *Llanos* y el *Valle de San Juan*; paso utilizado por las gentes de *Galbárruli*, *Castilseco*, *Sajazarra* y *Térnero* para ir a la ermita de *San Juan*, a *Herrera* y por supuesto a *Miranda*.

Hormaza (Ormaza, Las Ormazas, Formace, Formazahar, que equivale a Formaza Vieja). La primera cita conocida de *Hormaza* es del 6 de enero de 1075³². El

³² UBIETO ARTETA. A., *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)*, Valencia 1976, pp. 395 y 396.



31. *Camino de Herreruela o Reduela.*



32. Restos del poblado.

rey navarro Sancho IV el de Peñalén y su mujer Doña Plasencia donan a *San Millán de la Cogolla* dos granjas con sus pertenencias entre las que se incluye *Formazahar* (ver *Sajazarra*). Se desprende de este documento que *Hormaza Vieja* (*Parada Vieja, Dehesa Vieja*) estaba en la jurisdicción de *Sajazahar* (*Saja Vieja*). Parece, por tanto, evidente que se trata de la misma *Hormaza* que Alfonso VIII dio a los cistercienses de *Sajazarra*. El despoblado de *Hormaza* podría ser el de *Los Casares*.

Hormaza se sitúa cerca de *Parada Vieja* en el camino de *Villalba* a *Tenero* llamado *Carromaza* o *Carramaza*. Por allí hubo un pueblo con dicho nombre que luego llamaron *Los Casares*. Reparemos que *Casar* o *Casares* significa pueblo medio arruinado o conjunto de restos de edificios antiguos. *Hormaza* viene a equivaler a pared de mampostería; es decir, obra de construcción de cierta importancia, frente a las casas o chozas; esto al menos es lo que dice y deja entender el Diccionario de la Lengua. El topónimo de *Los Casares*, ya descrito, y el de *Parada Vieja* arrojan cierta luz sobre *Hormaza*, porque valen para pensar en restos de edificios antiguos (ver *Los Casares*). El fuero de *Miranda* cita *Hormaza* en el señalamiento de mojones de la nueva puebla.

Hornilla (Camino de la). Camino que nace cerca del monasterio, sube hasta las carboneras y el horno de fundición y continúa hasta *Rozabala*, a dos pasos del *Portillo de Villalba*. Topónimo importante para nosotros.

Hoyo del Corral. Los de *Villalba* han bautizado con este nombre la hondonada

de *Campos Verdes*, donde están las ruinas de un corral, casi invisibles. Sin embargo, se han olvidado de poner nombre, o las confunden con las anteriores, a otras ruinas que están a unos doscientos metros del corral, en dirección *Villalba*, que los de *Miranda* llaman indebidamente *Parada Vieja*. Hay ruinas de un edificio muy sólido que no tiene pinta de corral, por sus dimensiones y forma. Es de planta rectangular y se asemeja a una iglesia de gran antigüedad y sólida construcción a juzgar por la anchura de sus muros y los sillares ciclópeos de base y esquinas. No parece que tenga relación directa con el corral citado, simplemente por la distancia que media entre ambos. Pudo ser un monasterio, el monasterio de *San Juan del Monte*, como el viejo de *San Miguel del Monte*. Nos extenderemos en este tema, de gran interés popular, al tratar de los monasterios. Es un asunto que merece ser estudiado en profundidad aparte.

Hoyo de los Tejos. Está al final de *Las Cárcavas*. Antes de llegar a la treintena de tejos que malviven en el hoyo, se encuentra uno con restos de dos carboneras, y puede que de algún horno. Hay varias sopeñas que pudieron ser refugio de quienes trabajaron en ellas. Se sale de él en *Fuentes Falsas*, cerca del *Hoyo del Corral*.

Ircio (Iricium, Irzu, Hirzu). Pedanía de *Miranda*, que está a 5 km por la carretera que va a *Haro*. El topónimo podría derivar de *Ibricium*, con el *Ebro* como raíz, que es la interpretación más probable. Tampoco cabe excluir su conexión con *San Quirce* o ser simplemente un antropónimo.

Hay un pago cerca del pueblo, *Ebro* abajo, en el km 132 de la línea de ferrocarril *Castejón-Miranda de Ebro*, llamado *Cuevas Negras* donde efectivamente hay una en un ribazo y otra en *Peña Gobera* ceñidas a la vía del tren. Ninguna de ellas tiene entidad para haber dado el nombre a *Gobera*.

Enfrente de *Ircio*, *Ebro* de por medio, están *Zambrana* y *Santa Cruz de Fierro*, de resonancias siderúrgicas. En torno a *Ircio* abundan topónimos menores con nombre vasco, como *Niguiturri*, *Argacha* o *Arrancha*, *Alviturri*, *Baraciaga*, *Maturana* y *Arreta*. El monasterio de *Herrera* tuvo una granja en *Ircio* y pesqueras.

Jembres (Peña Jembres, Gembres, Giembres, Yembres. Hiemmes). Dos picos que forman una fortaleza natural como tantas otras en los *Obarenes*. Está en el origen de *Hormaza*, *Ternero* y de la propia *Sajazarra*. Es muy probable que *Jembres* venga de Géminis, por la semejanza de las dos peñas que lo forman. Por *Hontana* pasa la senda que iba a *Miranda* por el camino del *Campazo*. Está siendo objeto de investigaciones arqueológicas. Vistas desde el valle del *Tirón*, en la peña izquierda, hay una especie de pozo rectangular donde dicen que estuvo la campana de la mora, leyenda muy popular en *Villalba* y pueblos próximos.



33. Peñas de Jembres.

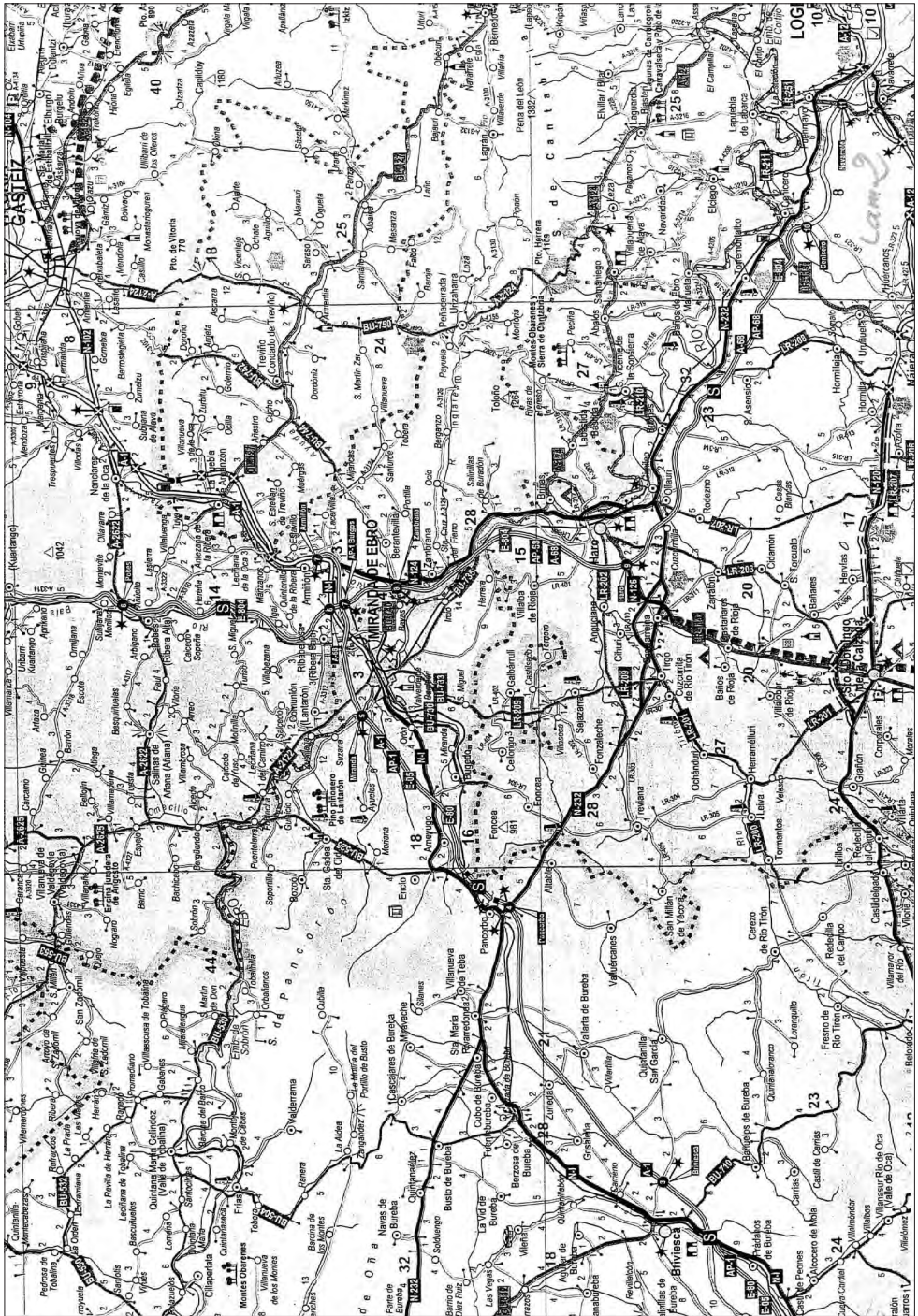
Labradías. Tierras de cultivo al final del camino de *Los Valles*, antes de llegar a *Herrera*. Pertenecieron al monasterio hasta la desamortización.

Laguna, La. Lugar de celebración de las fiestas de *San Juan del Monte*, por Pentecostés. Pasa junto a ella el camino a *Herrera* y de ella sale el camino para la ermita. Tiene una fuente hermosa que atrajo desde antaño a caminantes y romeros. Se cita en la carta de personería (apoderamiento) al monje cisterciense que participó en la *Concordia del Chantre* (de 12 de diciembre de 1347). En ésta aparece la laguna de *San Mamés*. Hay una pequeña laguna en lo que llaman *Tejera Vieja*. No está claro que la laguna de *San Juan* sea la de *San Mamés*, pero es probable.

Llanejos, Los. Al norte de *Peña Redonda*, en el camino del *Pucherillo*, jurisdicción de *Villalba*.

Linares, Los. Lugar que va desde *Carranca* al *Ebro*. Antigua zona de cultivo del lino. Topónimo muy frecuente en la Península.

Llanos de San Juan. Superficie plana amplia en un cerro u otero, entre las *Peñas de Jembres* y el *Valle de San Juan*. En la cara norte del cerro y en su lado occidental está la *Peña del Tejo* o *de los Tejos* con un famoso mojón jurisdiccional, el de las *Tres Cruces*. Las ruinas que se divisan desde el otero probablemente son de la ermita



Lamina 6. Mapa de poblaciones. Guía Oficial de Carreteras.

antigua de *San Juan* tal y como reza en la *Sentencia del Chantre*. Topónimo clave en relación con el monasterio y ermita de *San Juan*.

Malrostro (Malronto). Pequeña cueva que sirve de mojón entre las jurisdicciones de *Saja* y *Ternero*.

Marranera. Finca perteneciente al monasterio, entre éste y el corral de las *Chicas*.

Matacabras. Peña cerca del *Portillo de Villalba*, en el camino a *Miranda* por *Campos Verdes*.

Maturana. Popularmente se conoce el lugar como *Patarrana*. Está entre el camino de los *Coscojos* y el de *Niguiturri*. Pasa cerca la carretera a *Haro* y en su parte elevada se cruzan los citados caminos con el de *Arenazas* y el de la *Dehesa*, así como con el de la *Loma* que viene de *Ircio*. También llegan a esta encrucijada el camino de *Los Valles* y el de *Las Cárcavas*. Hay ruinas de un poblado, probablemente prerromano, justo en la confluencia de caminos.

Miranda de Ebro. Algunos consideran que este topónimo mayor deriva de la voz preindoeuropea *mir* a la que atribuyen el significado de cerro y otros que procede del celta *miro-randa* que equivale a frontera. La voz latina «*miranda*» como atalaya o mirador tiene también sus seguidores³³. La verdad es que las tres interpretaciones tienen mucho sentido y se acomodan a la realidad geográfica e histórica de esta ciudad.

Fue desde siempre encrucijada de caminos hacia la *Meseta*, el valle del *Ebro* y las tierras del norte. Punto de partida de los viejos caminos a *La Rioja* por el *Ebro* y por los montes del entorno de *Herrera*.

Se cita entre las poblaciones saqueadas y arrasadas en las incursiones del rey astur Alfonso I en el siglo VIII, así como *Revenga*, también en el entorno de *Herrera*, y otras poblaciones riojanas próximas como *Alesanco*, *Avalos* y alguna más cuya localización no ha sido lograda. Reaparece *Miranda* en el fuero de la *Nave de Albura*, de 1012. Vuelve a aparecer en el fuero de su nombre, de dudosa datación³⁴, y en el de *Pancorbo* dado por Alfonso VII en 1147. Su famoso puente fue construido en tiempos de Sancho III – Alfonso VIII en el *Arenal*, que bien pudo haber sido un vado. El castillo de

³³ CELDRÁN. P., *Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios*, Espasa, Madrid 2002, p. 499.

³⁴ MARTÍNEZ DÍEZ. G., *Fueros locales en el territorio de la provincia de Burgos*. Caja de Ahorros Municipal de Burgos, Burgos 1982, pp. 59-62.

Miranda aparece por primera vez en 1177 formando parte de las demandas formuladas por *Navarra* al rey castellano.

Ocupó un lugar principal en la estrategia defensiva de la frontera del *alto Ebro* con *Navarra*. En esta época *Miranda* tuvo jurisdicción sobre *Herrera*, *Ircio*, *Bilibio* y *Villalba*. Su fuero, según varios autores, se otorgó por Alfonso VIII en 1177, frente a la datación tradicional de 1099, en el reinado de Alfonso VI. El traslado de los monjes de *Saja* a *Herrera* se inicia en 1178. El fuero de *Haro* es de 1182. Estamos ante un fenómeno de reorganización urbana y territorial en zona fronteriza y en guerra con el reino de *Navarra*.

Mojapán. Lugar junto a la *Campilla* en el camino de *Villalba* a *Ircio*.

Mojón del Rey. Cruce de caminos que marca las jurisdicciones de *Villalba*, *Sajazarra* y *Anguciana-Cihuri*.

Molinos de Ircio. No debían estar muy lejos de *Viñas Viejas*. Se citan en un documento de 1287, sobre conflictos entre *Saja* y *Miranda*, como salida del valle de *San Juan* al *Ebro*.

Montefuerte (Monteforte). Monte que descende al *Campazo* y a *La Laguna*, así como a *San Miguel del Monte*.

Monte de San Juan. Elevación enfrente de la *cueva de San Juan*.

Morcuera (Morchoria, Morcuela). Despoblado entre *San Miguel del Monte* o de la *Morcuera*, la *Muela de Cellorigo* y la *Bujada de Valverde*. Puede tratarse de un teónimo, en el sentido de túmulo o montón de piedras relacionado con una deidad, o simplemente referirse a un majano o montón de piedras. También podría significar moragal de cantos o mojón. Por la hoz de la *Morcuera* (curvas de *San Miguel*), se llega a la *Ventilla* por donde se accede a los valles riojanos. Son visibles las ruinas de esta antigua aldea de *Miranda* que tuvo cierta importancia territorial y económica. Algo tendría este lugar para ser elegido por los jerónimos como emplazamiento para su monasterio de *San Miguel del Monte*, aparte de estar bien comunicado.

En la *Morcuera*, probablemente en este lugar, se libró una batalla contra las huestes musulmanas durante el reinado de Alfonso II el Casto.

Motrico. Monte anterior al *Rave*, en el camino de *Miranda* a *Herrera-Villalba*.



34. Ruinas de *La Morcuera*.

Morcuri. En el noroeste de *Cihuri*; aunque se parece a *Morcuera* son lugares distintos, pero no puede negarse su parentesco lingüístico.

Muela (La). Monte en cuya cara norte están las *salinas de Herrera* y en el sur las minas de hierro. Tiene el mismo nombre que otro monte muy conocido situado entre la *Ventilla* y *Cellorigo*.

Muñeca (La). Pago cercano al monasterio equivalente a valle donde hay un hito o mojón. También puede significar cerro o colina.

Olhaerrea. Despoblado de *Herrera*, cerca de las cuevas que estudiamos. Nos hemos extendido en este topónimo tan importante al tratar de *Herrera* y de *San Juan del Monte*.

Olligre. Lugar junto al pueblo de *Bardauri*, entre el camino de *Vallondo* y la carretera a *Tirgo*. Cantera Burgos lo asocia con dudas a *Olhaerrea*, pero no es muy convincente, incluso como hipótesis. Es mucho más probable que *Olharrea* corresponda al despoblado de *Herrera*, aquel que pagaba el tributo de la reja, como hemos visto en el apartado sobre el hierro.

Oreca. Fue una granja del monasterio de *Herrera* y aldea de *Anguciana*.

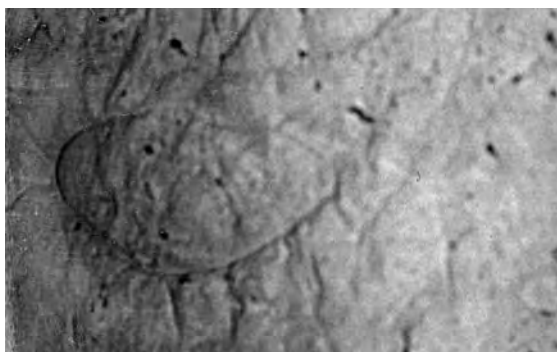
Páqueta. Término de Haro, en la margen derecha del *Ebro*, entre éste y los riscos



35. Fuente de Canalejas.



36. Cueva y ermita de *Canalejas*.



37. Imagen de un pez en la cueva de la fuente de *Canalejas*.

de *Bilibio*. Hay una cueva artificial, con puerta de entrada en sillería. Su proximidad a *Castro Bilibio* y las referencias de la estancia de San Felices en él inducen a pensar que la de *Páceta* sería su habitáculo³⁵. Es posible, pero también pudieron serlo las cuevas grandes de *Herrera*, que por su dimensión permitían albergar a los discípulos de San Felices, como San Millán y algunos más. Además está a un paso de *Bilibio*. Reconocemos la dificultad para aclarar este punto sin la ayuda de prospecciones arqueológicas. Diremos, por último, que entre las cuevas de *Herrera* y la de *Páceta* existe un cierto parentesco arquitectónico y que la construcción de ambas podría no diferir mucho en el tiempo. La de *Páceta* es muy pequeña respecto de las de *Herrera*.

Parada Vieja. Está asociada a *Debesa Vieja*, pago junto al camino de *Villalba* a *Ternero-Sajazarra (Saja Vieja)*, enfrente de *Los Casares*, en el término de *Hormazabara (Hormaza Vieja)*. Hay una repetición no carente de sentido de la idea de antigüedad en estos topónimos que resalta la importancia de esta zona. Es un vallejo que está justamente debajo del refugio llamado de *Parada Vieja*.

La *Parada Vieja* de los mirandeses, en *Campos Verdes*, tiene poco que ver con la que acabamos de describir, excepto la proximidad entre ambas.

Monte del mismo nombre a la derecha de los *Llanos de San Juan*, vistos desde *Jembres*.

Paraturi (Paraturri). Cerro al lado de la fuente del *Chorro*, entre el *Portillo* y *Villalba*.

Paulejas, Las. Pequeña hondonada saliendo de *Bardauri* a *San Miguel*, a la izquierda de la carretera a *Tirgo*. Tienen encima una gran gravera que ha destrozado el paisaje. Zona de huertas regadas por el *arroyo de Santa Eulalia*. Lleva poca agua desde que los frailes corazonistas de *San Miguel* hicieron una toma para asegurar el suministro del convento.

Pedrenal. Rellano donde se encuentra el refugio. La palabra parece ser una metátesis de pedernal, o equivalente a pedregal.

Peña la Abeja. Pico en la falda norte del monte *Rave* que da al monasterio.

³⁵ PASCUAL MAYORAL, M. P., GARCÍA RUIZ, P., CINCA MARTÍNEZ, J. L., PASCUAL GONZÁLEZ, H., *La cueva de Páceta (Castro Bilibio, La Rioja) ¿Un oratorio rupestre?, Antigüedad y Cristianismo*, XXIII, 2006, pp. 719-737.



38. De derecha a izquierda: *Peñas de Jembres, Peña Lupache, Peña el Águila y Peña el Rayo.*

Peña el Águila (Peñáguila). Entre *Peña Lupache* y *Peña el Rayo*. Mojón con *Sajazarra*. Los documentos mencionan otra *Peña el Águila*, junto al monasterio de *Herrera*, que a veces la confunden con el *mojón del Agua* (*arroyo Aguanal*).

Peña de los Agujeros. En la cara sur del *Rave*, junto al *Portillo de Villalba*. Hay cuevas naturales de difícil acceso.

Peña Colorada. Próxima a los riscos de *Bilibio*, junto a las *Peñas del Mirandés*. Antes llamada *Peña Aizgorri*.

Peña G. O. X. Reciente denominación, por parte de una agrupación cultural ferroviaria mirandesa, de un risco entre *Jembres* y los *Llanos de San Juan*. Otros la llaman *Peña Hontana*.

Peña el Rayo. Elevación montañosa al norte de *Galbárruli*, unida a *Montefuerte*. Su cara norte da a *Campos Verdes*.

Peña Escalera. En la jurisdicción de *Villalba*, ladeada por el camino de *Villalba-Haro* a *Herrera*, encima del cual hay una cueva muy frecuentada.



39. Mojón de las Tres Cruces en la *Peña de los Tejos-Llanos de San Juan*.

Peña Lupache. Pico rocoso entre *Jembres* y *Peña el Águila*, que da al valle del *Tirón*. *Lupache* parece referirse a lobo.

Peña de San Juan. En la carta de personería otorgada a Fray Juan María de Herrera aparece este término como límite sur; *La Laguna* en el medio y los valles de *Ircio* al norte. Parece que se trata del monte de *San Juan*.

Peña Redonda. Al sur de los *Llanejos*, en tierras de *Villalba*.

Peña de los Tejos. En el fuero de *Miranda* se cita unida al *Campo de San Juan*. Mojón que separa las jurisdicciones de *Galbárruli*, *Saja* y *Miranda*, llamado de las Tres Cruces,

Peña la Yedra. Está a la derecha de *Dehesa Vieja* viniendo por el camino de *Villalba* a *Ternero*. Hay un portillo que permite el paso a *Campos Verdes*.

Peñueco Grande. Mojón en el camino entre *Sajazarra* y *Castilseco*.

Piedrafina. Podría imaginarse con dificultad que equivale a *Piedrahita*, no como miliario, sino como antiguo mojón jurisdiccional. Puede también hermanarse con

cantera. El camino de *Rampazas* pasa por medio y abundan las piedras calizas de desprendimiento.

Portillo de San Llorente (Portillo de Villalba, El Portillo). Alto por donde pasa el camino de *Villalba* al valle de *Herrera* y *Miranda*. Llegando a *Herrera* se encuentra la *Dehesa de San Llorente*.

Portillondo. Acceso a los *Llanos de San Juan* por el *Pedrenal* y también a *Jembres*. Equivale a *Portillo de la Yedra*.

Pozos (Los). Junto a la fuente de *Santa Olalla*, encima de *San Miguel del Monte*. Los llaman *Pozos de Maracita* o *Malacita*.

Prado, El. Lugar de huertas, saliendo de *Miranda* hacia *Ircio* por el *Ebro*. Es una especie de humedal saneado mediante cavas que antaño llamaron la *Paul*.

Pradilla, La. Término entre la dehesa de *San Llorente* y *Peña la Abeja* encima del *Monasterio de Herrera*.

Rampazas. Término en lo de *San Miguel* al que se llega por el camino del mismo nombre, que nace en el alto de *Bardauri*. Es prolongación del camino de *Reduela*; sigue hasta *Galbárruli*. De él nace una senda que llega a *La Laguna*. Por él se va también a *San Miguel*.

Revenga. Despoblado entre el *Ebro* y *Los Corrales*, pegado a *Arcemipérez*, río de por medio. Aún queda algún resto de una ermita que pudo ser anteriormente iglesia de este poblado y una imagen de *Ntra. Sra. de Revenga*, que se guarda en la iglesia de *Ircio*. Es tan antiguo que su existencia está testimoniada en la crónica de Alfonso III, como *Revendeca*. Suena a reivindicación, venganza o lugar de venganza³⁶ en consonancia con las acciones destructivas de Alfonso I, si bien no se descarta su significado de río y vado, recordemos *Abecha* y *Abeca* o *Abeka*, en el apartado del hierro. Por un camino del mismo nombre que atravesaba el pueblo se alcanzan *Los Corrales* y por otro se iba río arriba a *Miranda*. Su vado famoso fue muy utilizado para el comercio ganadero y de mineral y pasta de hierro así como para el tránsito de viajeros y de los ejércitos.

³⁶ CELDRÁN, P., *ob. cit.*, pp. 664 y 665.



40. Vista de Cellorigo desde Sajuela.

Revenga figura con *Miranda*, *Carbonaria* (que algunos historiadores sitúan en el entorno de *Herrera*) y otras poblaciones riojanas entre las arrasadas por Alfonso I, rey astur en los comienzos de la Reconquista, cuando trató de definir la frontera con los sarracenos. Como hechos más recientes recordamos que un general carlista atravesó el río por el vado de *Revenga* y pernoctó con su ejército en *Herrera*, preparando el asalto a *Haro* donde, según los jarreros de ahora, el sentimiento liberal era mayoritario.

Sajazarra (Saja, Sagga, Saggazahar, Sagga de Yuso, Sagga maior). *Saja* puede significar «muralla rocosa», o salto. También puede relacionarse con pastos y con sal. Hay una comarca cántabra llamada *Saja*, próxima a *Cillorigo-Castro*, con una geografía similar de picos, ambos en Liébana. *Zahar* equivale a «viejo» en vascuence. La más antigua noticia de *Saja* es del 1075³⁷: Sancho IV el de Peñalén dona a *San Millán* las granjas de *Murruri (Iribarri)* y *Saggazahar (Sajazarra)*. La primera está encima de *Gorecha (Oreca)* enfrente de *Zufiuri (Cihuri)*; la segunda entre *Morico (¿Motrico?)* y *Zufiuri*. Las dona con sus bienes y pertenencias que van desde *Formazahar (Hormaza Vieja)* hasta *Arrinda (¿Arrauri?)* y desde *Arrinda* a *Hutumanhuri (Atamauri)*. También le dona la mitad de la dehesa de *Sagga Mayor (Saja Mayor)*, que hace presuponer la existencia de dos *Sajas*.

Tenemos prueba de que existió el poblado de *Hormaza*, entre *Villalba* y *Ternero-Saja*. En 1089 aparece *Beilla de Saggazahara* (patronímico) en relación con *San*

³⁷ UBIETO ARTETA. A., *ob. cit.*, pp. 395 y 396.

*Millán*³⁸. Actualmente subsiste *Sajazarra* que es la antigua *Saggazahar* o *Saja Vieja*. No ha habido cambios.

Como hemos visto pasaba por ella una calzada romana secundaria, con puente-cillo incluido. En *Saja* se erigió un monasterio cisterciense en lo que hoy es la iglesia que pronto fue abandonado al pasar sus monjes a *Herrera*. Esta villa alberga un castillo señorial que perteneció a los condes de Nieva, ahora propiedad de un particular que lo ha restaurado primorosamente.

Sajuela (Sajuela de Suso, Sajuela de Yuso). Fue granja de los premostratenses de *Bujedo*. Su emplazamiento está entre *Cellorigo* y *Villaseca*. Quedan ruinas de construcciones antiguas y de una iglesuela románica. La cita el fuero de *Cerezo de Riotirón*. Es curioso que *Sajuela*, *Saja* y *Cellorigo* estén tan próximos entre sí como lo están *Saja* y *Cellorigo-Castro* en el valle de *Liébana*. ¿Repobladores cántabros?

Salinas, Las. Pozo salinero con eras, albercas o estanques reguladores, almacenes y viviendas completamente abandonados, muy cerca de las cuevas grandes y del monasterio.

Serna, La (Alta y Baja). Se conoce también como la *Serna del Rey*. Hay dos topónimos para este lugar: la *Serna Alta*, que está en un pequeño cerro con abundantes ruinas dominando las tierras de cultivo que llegaban hasta el *Ebro* y que constituían la *Serna Baja*. Estos dominios de realengo terminaron integrándose en los del monasterio de *Herrera* y los monjes crearon una granja muy importante por su proximidad al mismo y por la calidad de sus tierras. En la *Serna Alta* hay un edificio relativamente reciente y abandonado junto a grandes montones de piedra que corresponden sin duda a los edificios de la vieja granja. La cantera de ofitas y las obras de construcción de la autopista *Bilbao-Zaragoza* han desfigurado este término de gran importancia en el entorno de *Herrera* por donde pasaba la calzada romana tantas veces mencionada.

Solana, La. Término en la ladera sur de *Sierra Gobera*, en *Cuesta Gobera*. Se repite este topónimo en la falda de *Montefuerte* que da al *Campazo*.

Somo, El. Terreno justo encima de la antigua ermita de *San Juan*. Lo cruza el camino de *Villalba* a *Campos Verdes*.

³⁸ LEDESMA RUBIO. M. L., *Cartulario de San Millán de la Cogolla (1076-1200)*. Textos Medievales I. Zaragoza 1989, pp. 121 y 122.



41. *Granja de Ternero.*

Ternero, Granja de, Coto de. Es un enclave mirandés en tierras hoy riojanas. Granja del monasterio de *Herrera* y coto redondo, en el camino de *Villalba* a *Saja*. *Peña Jembres* queda en lo alto, muy cerca. Término vecino de *Los Casares-Hormaza* y por supuesto de *Sajazarra*. Su conjunto tiene una cierta densidad histórica y una fuerte relación con *Herrera*. Parece que fue un priorato benedictino antes de ser incorporado a *Herrera* aunque no se descarta que fuera un monasterio de particulares, forma habitual en la repoblación.

Tironcillo. Fue granja del monasterio de *Herrera*, cerca de *Tirgo*.

Tolacha. Monte al norte de *Galbárruli*.

Valdelapiedra. Junto a *Las Campas de Orlando*.

Vallondo (Vallejo Hondo). Vierte aguas a *Bardauri*. Hay un camino del mismo nombre que llega a dicho pueblo.

Villalba de Rioja. Villa situada en la cara sur de los *Obarenes*, entre *Saja-Jembres* y *Bilibio*. Encrucijada de caminos que conecta el valle del *Ebro* mirandés con el del río *Tirón* y por ende con el del río *Oja*. Reparemos que *Villalba* puede significar villa en lo alto en lengua proto-indoeuropea o bien villa blanca. En todo caso es un punto esencial en el entorno de *Herrera*. Perteneció a la jurisdicción de *Miranda* hasta 1833, llamándose *Villalba de Miranda*.

Ha sido uno de los pasos que los mirandeses han utilizado para acceder al valle del *Tirón*, atajando por los montes por un camino amplio que iba a *Herrera* y poco antes de llegar se desviaba hacia el citado pueblo, íntimamente relacionado con el monasterio. Es cuna del conquistador Pedro del Castillo, fundador de la ciudad argentina de Mendoza. Sus descendientes son propietarios de un magnífico palacio en el centro de Villalba³⁹. En su jurisdicción hay decenas de topónimos vascos.

Villaseca. Ver *Vilella*.

Vilella (Vililla, Villilla, Villiella). Es *Villaseca* topónimo recogido como tantos en el fuero de *Miranda*. Carrera que va del puente llamado también de *Vililla* a *Celorigo*. Suena a la «mansio» de la calzada romana que unía *Burdeos* con *Astorga*, de dudosa ubicación.

Viñas Viejas. Final del camino de *Los Valles* ya en el valle del *Ebro*. En tierras de *Ircio*.

Zamarrilla, Alto de. Cerro en el camino de *Herrera* a *Haro*, junto al monasterio. Suena a zamarra en diminutivo, que equivale a pasta siderúrgica con bastantes impurezas, de los hornos antiguos, pero no hay que olvidar que zamarrilla es una planta olorosa que podría estar en el origen del topónimo. Es un mojón límite de las jurisdicciones de *Villalba* y *Herrera*.

Zambrana. Villa alavesa, en la margen izquierda del *Ebro*, enfrente de *Ircio*. Se cruzaba el río por el vado de *Abecha*. Fin del valle del *Inglares*, con las fortalezas de *Toloño*, *Ocio* y *Portilla* a un paso. Hay una cierta familiaridad fonética entre *Zamarra* y *Zambrana*, pero resulta aventurado relacionar ambos topónimos. También podría haber sido una villa romana. Recordemos que «zambra» era una embarcación utilizada por los moros. No es improbable que se trate de una villa o fundo relacionada con un patronímico. Algunos la asocian con repoblación de zamoranos.

³⁹ En homenaje a esta familia queremos dar aquí gracias a uno de sus miembros, Don Ricardo, que fue director del Centro Geográfico del Ejército. Nos ha ayudado mucho en la toponimia de Villalba. Por su mediación conocimos a José Fernández, hombre del lugar que nos mostró en detalle los pagos de Villalba más relevantes. Muchas horas de caminar juntos en amistad han dado sus frutos que se recogen en este trabajo y no se olvidarán.

Zarra. Véase: *Hormaza* y *Sajazarra*. Se ha escrito que *Zarra* fue un poblado en lo de *Jembres* y no solo un adjetivo, pero no se han aportado todavía pruebas suficientes⁴⁰.

⁴⁰ Consideramos conveniente dar la relación de los lugares citados en la *Concordia del Chantre* no identificados plenamente, así como los de la colocación de mojones entre las jurisdicciones de *Miranda* y *Galbárruli*, recogidos en los documentos fechados en los días 8 y 9 de agosto de 1853 respectivamente. Así mismo incluimos varios topónimos de la *Avenencia de Fernando III el Santo* respecto de los pleitos entre *Haro* y *Miranda de Ebro*. Los tres documentos están en la selección diplomática que acompañamos como anexo.

Altar. Citado en la *Sentencia del Chantre* que pudo estar en *Fuentes Falsas* o en alguna parte del Valle de San Juan. Mojón jurisdiccional.

Aratalza (Valle). Tiene un componente de cueva o sopeña. Parece que equivale a *Arabalza*.

Bortal del Despeñadero. Madroñado. Junto a un corte vertical. Podrían estar encima del *Valle de San Juan*, cerca de *Peña los Tejos*.

Cabañas de Herrera. Cerca de la entrada a *Las Cárcavas* en el camino de *Miranda a Herrera-Villalba*.

Campos de Mulatalaza. Podrían ser la actual *Campa de la Alpargata* o estar muy cerca de ella.

Carreras (¿Carrasalbas?). Senda de *Miranda* y *Los Corrales* a *Herrera* y *Villalba* por el camino de *Los Valles*.

Casarejo o Casarejos (Veldecasarejos). Hacia *San Miguel del Monte*. Viene de «casas» y se relaciona con antiguos asentamientos.

Coroño. Término probablemente situado en la vega del Ebro no lejos de *Separatutegui*.

Cuesta de la Quemada. Próxima a la *Cuesta de San Quílez* y a los valles y llanos de *Hernanálvaro*, hacia *Bardauri*.

Dehesa del Bual. No puede ser la *Dehesa Boyal*. Según el texto de la *Sentencia del Chantre* podría localizarse cerca del *Portillo de Villalba* entre éste y la *dehesa de San Llorente*.

Dehesilla. ¿Vallejo en lo de *San Miguel del Monte*?

Forzayos. Vertiente sur de los *Obarenes* entre *Parada Vieja* y *Jembres*.

Hernanálvaro. Valles y llanos con aguas a *Bardauri*.

Lobera. Puede ser de *Ircio*, mojón con *Miranda*.

Olagaría. Cerro en torno a *San Miguel del Monte*, cerca de *Santa Olalla*.

Peña de Aquebirre. Vertiente sur de los *Obarenes*, pasado el *Portillo de Panceta* o *Aufacente* en dirección hacia *Galbárruli*. Término relacionado con agua.

Portillo de Panceta o Aufacente. Pasada la *Peña de Aquibirro*, hacia *Galbárruli*. *Aufacente* suena a agua.

Peña de Tulabalín. Pasada la *Peña de Aufacente*, hacia *Galbárruli*. Final del acantilado que va de *Jembres* a *Galbárruli*.

Salto del Lobo. Entre las *Viñas de Ircio* y los saleros de *Mamodejalde*, en *Herreruela*.

Separatutegui. Lugar junto a *Viñas Viejas*, en el término de *Ircio*.

Solatreche (Hondón de la Majada). Lugar donde se recoge el ganado, cerca de *San Miguel*.

Verastarán. Mojón en la vertiente sur de los *Obarenes* ¿entre *Saja* y *Galbárruli*?

Viñas Viejas. Entre *Fuentecaliente* e *Ircio*.

V CUEVAS, EREMITORIOS, MONASTERIOS

V.1 PUNTOS DE REFERENCIA

El profesor Cantera Burgos nos ofrece en su *Fuero de Miranda* un mapa titulado *La España del siglo XI citada por el Fuero* que recoge muy bien la toponimia y hagi-toponimia del entorno de *Herrera*; es decir, su geografía histórica. Es la referencia principal que nosotros hemos tratado de ampliar.

V.1.1 Hagi-toponimia

Merece la pena separar los hagi-topónimos pues nos permitirá precisar la religiosidad medieval del entorno de *Herrera* y descubrir las netas huellas de la repoblación eclesiástica en la zona. Relacionamos los principales:

Antón, San. Ermita en *La Nave de Albura*, antes iglesia del poblado. Término frente a la cantera de *San Felices*, en la orilla izquierda del *Ebro*, jurisdicción de *Salimillas de Buradón*.

Viso. Sobre la ermita de *San Marcial*. Vertiente sur de los *Obarenes*.

Colocación de mojones entre Miranda y Galbárruli

Barabala. Quizá sea *Rozabala*, topónimo ya descrito.

Dehesa Vieja. Quizá sea lo mismo que *Parada Vieja*.

Granja de Campos Verdes. ¿En el *Hoyo del Corral* y antigua iglesia de *San Juan*?

Hondonada del Covachón , **Hornada del Covachón.** Se llama también *Llanos del Covachón* y parece que tienen que ver con los *Llanos de San Juan*, pues se cita como próxima *Peña el Águila* y el camino de *Galbárruli* a *Herrera* que es el que los mirandeses llaman la *Senda de los Avellanos*.

Hornada de San Juan. Probablemente quiere decir hondonada de *San Juan* o valle de *San Juan*. Está muy próxima a la *Hondonada del Covachón*

Monte Rubio. Podría ser el monte *Rave*.

Portillo de Albarder. Es casi seguro el *Portillo de Peña la Yedra*, ya citado.

Portillo del Baranzo (Berozo). Hacia *San Juan del Monte* antiguo, por *Las Cárcavas*.

Avenencia de Fernando III.

Aicoria. Casi seguro que se trata de *Aizgorri* o *Peña Colorada* ya nombrados.

Arteniz. Otero en el término de *Villalba* o *Haro*.

Esperivilla. Peña próxima a *Bilibio* en jurisdicción de *Villalba* o *Haro*.

San Mamés. Ver el topónimo *La Laguna* y hagi-topónimo *San Mamés*.

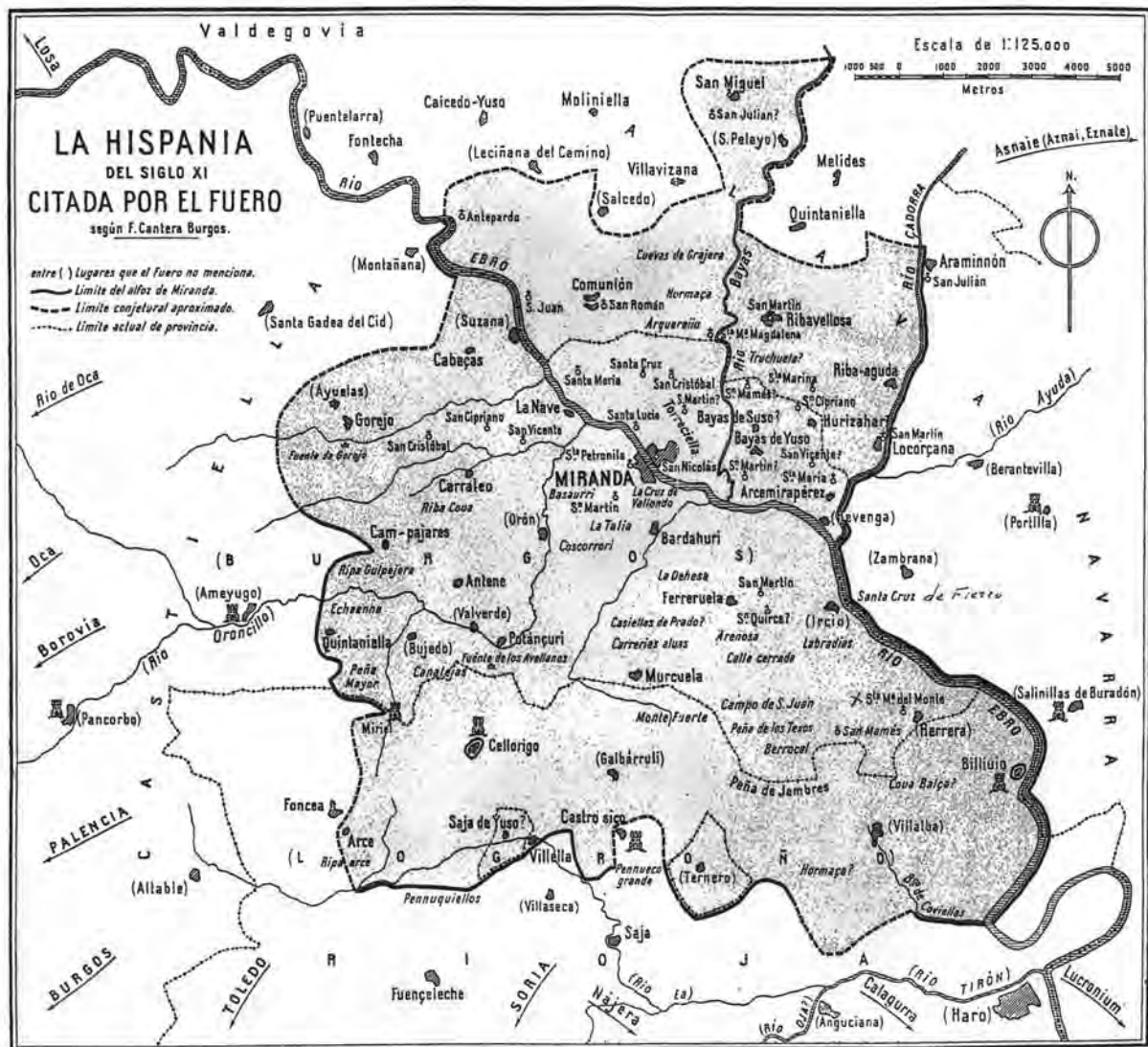


Lámina 7. Mapa contenido en el estudio del *Fuero de Miranda* de F. Cantero Burgos.

Blas, San. Antigua ermita de *Galbárruli*. Portillo de acceso al camino del *Campazo*, hacia *Miranda* y *Villalba* y a la ermita de *San Juan*.

Cipriano, San (Sanchidrián, San Cidrián, San Cirián). Iglesia que estuvo en un lugar cercano a *Bayas*, encima del *Lago*. No está lejos de *Arce* y de *Revenga*. Hay también un pago con este nombre cerca de *Sajazarra*.

Coloma, Santa. Cerro en *Parada Vieja* donde hay una pequeña cueva, hoy refugio de tejones. Hay restos de enterramientos y ruinas de alguna construcción.

Cristina, Santa. Ermita que hubo a la salida de *Miranda* hacia *Bardauri*, casi pegada a la tapia del convento de los Frailes, primero franciscanos por más de quinientos años y después corazonistas, pasados los avatares de la exclaustración.

Cruz del Fierro, Santa. Pueblo muy cercano a *Zambrana* en el valle del río *Inglares*, en la carretera que va a *Peñacerrada* por *Ocio* y *Berganzo*. Destacamos en el topónimo la expresa mención al hierro.

Esclavitud, N.^a Sra de la. Fue monasterio y hoy es ermita al norte de *Cihuri*, camino de *Villalba*. Acuden en romería por San Isidro los del pueblo. Hay una cueva con entrada en arco de sillería.

Esteban, San. En este lugar, cerca de *La Loma*, en *Ircio*, pudo haber una ermita o antes un monasterio. Patrón de *Orón* y en tiempos antiguos de *Miranda*, lo es también de *Galbárruli*.

Felices, San. Ermita en lo alto de un risco de *Castro Bilibio*. Despoblado en la cara norte de los riscos. La pequeña aldea de *San Felices* con su iglesia ha sido sepultada por la cantera de ofitas. Está muy cerca de lo que fue la villa de *Bilibio*, riscos de por medio.

Formerio, San. Monasterio o ermita desaparecidos, en un cerro junto al barranco de *San Miguel*.

Juan, San. Antigua iglesia parroquial en el barrio de *Aquende* de *Miranda de Ebro*, en ruinas, junto al *Mercado Viejo*.

Juan de Gobera, San. Término de *Ircio* donde está la fuente del mismo nombre, en el camino hacia *Sierra Gobera*.

Juan del Monte, San. Ermita en una cueva semiartificial, junto a dos sopeñas situadas a la izquierda de la misma y otra cueva pequeña en lo alto de la roca que pudo originarse por las lluvias o por desprendimientos. Está en el monte de *Miranda* y tiene a sus pies la fuente del *Piojo*, con horno y mina de hierro pegados a ella. Los mirandeses y las gentes de otros pueblos del entorno acuden cada año en romería. (Véase monasterio de *San Juan del Monte*)

Julián, San. Santo bajo cuya advocación está la iglesia de *Castilseco*.

Llorente, San (Dehesa y Portillo de). Término a un costado del monasterio que en realidad se llama *Dehesa de San Llorente*. Da también nombre al *Portillo* de *Villalba*.

Magdalena, La. Ermita a medio kilómetro de *Saja* junto a la carretera de *Miranda* a *Tirgo*.

Mamés, San. Iglesia citada en el fuero de *Miranda*, que Cantera Burgos sitúa entre *Herrera* y el *Valle de San Juan*. La Avenencia de Fernando III sobre conflictos entre *Haro* y *Herrera* cita *San Mamés* como límite de sembradura, de 80 almudes de pago en sernas que no podían estar muy lejos de *Herrera*. En *Galbárruli*, cerca del límite de jurisdicción con *Cellorigo* existe el término *San Mamés*. (Ver el topónimo *La Laguna*)

Marcial, San. Encima del *Visso*, corte rocoso en la vertiente sur de los *Obarenes*, jurisdicción de *Galbárruli* o *Saja*.

María, Santa. Actual iglesia parroquial del barrio mirandés de *Aquende*. La antigua *Santa María* estuvo en el cerro de la *Picota*, en el lugar del castillo.

María de la Asunción, Santa. Iglesia parroquial de *Sajazarra*.

María de Cillas, Santa. Ermita en el camino de *Castilseco* a *Saja*.

María de Hormaza, Santa. Iglesia de *Los Casares*, hoy despoblado en el término de *Hormaza* o de las *Hormaza*.

María de Ircio, Santa. Granja de los cistercienses de *Herrera* en *Ircio*, en el valle del *Ebro*.

María del Monte, Santa. Antigua ermita en el monte de *Ircio*, encima del pueblo o en *Sierra Gobera*. Da nombre a la senda que sube del pueblo a *Sierra Gobera*. Puede que guarde relación con Herrera y con las cuevas.

María la Real de Herrera, Santa. Hemos recordado en otro apartado la historia sucinta de este monasterio, que es el alma de Herrera y su entorno.

Marina, Santa. Santa y mártir de *Orense* en tiempos romanos, cuya veneración es frecuente a lo largo del camino de Santiago. Es patrona de *Bardauri*, que celebra su festividad el 18 de julio.

Martín, San. En *Castilseco*, es una cueva artificial que se considera ermita por la tradición y está situada en el cerro en el que se debió ubicar el castillo que da el nombre al pueblo. En Miranda hubo una iglesia ???? bajo la advocación de San Martín.

Martín de Ferrera (o de Ollaferrera), San. Antiguo monasterio, anterior al cisterciense de *Herrera*, entre *Los Corrales* y *Herrera*.

En el entorno de *Miranda* hubo, en época medieval, hasta cuatro iglesias con San Martín como titular. El culto a este santo obispo de Tours fue muy popular ya desde la misma vida del santo a fines del siglo IV, y tomó auge en Castilla en tiempos de Fernando I, con los monjes benedictinos de Cluny. Santo por excelencia del camino de Santiago también fue venerado por los ferrones vascos.

Martín de los Monjes, San. Término en *San Vicente de la Sonsierra* donde hubo una granja del monasterio de *Herrera*.

Miguel, San (Barranco y Valle de). Arranca de las *Campas de Orlando* y va a la *Serna Alta*, por la falda sureste del monte de la *Muela*.

Miguel del Monte, San. Llamado también *San Miguel de la Morcuera* por su emplazamiento en la hoz de *La Morcuera*, a un lado del despoblado con igual nombre. Antes de la llegada de los jerónimos existió una ermita llamada de *San Miguel*. Nos extenderemos sobre este monasterio en páginas posteriores.

Nicolás, San. Iglesia juradera de *Miranda*, junto al puente. Parroquia que fue del barrio de *Allende*, ha vuelto a serlo, una vez restaurada, pero con el nombre más teológico, aunque menos local, del Espíritu Santo. Después de la guerra, sobre las ruinas del convento de las agustinas, se levantó la imponente iglesia de la nueva

parroquia de San Nicolás, de aire catedralicio. Las monjas fueron realojadas en un coqueto chalé de la calle de la Estación, tan distinto de su viejo convento que como San Nicolás sufrió lamentablemente las consecuencias de las tensiones prebélicas.

Olalla, Santa. Esta variante del nombre de Santa Eulalia es el de una fuente y arroyo en el camino de *San Miguel* a la *Campa de la Alpargata*. Hubo una ermita que estuvo en culto hasta finales del siglo XVIII.

Petronila, Santa. Iglesia desaparecida, en la *Picota*.

Pedro, San. Titular de la iglesia parroquial de *Ircio*.

Pelayo, San. 1) Titular de la iglesia parroquial de *Villalba*.

2) Antiguo monasterio cerca de *La Morcuera* dependiente del de *San Félix de Oca*.

3) Término de *Ircio*, entre la carretera de *Haro* y el ferrocarril, junto al camino viejo de *Miranda* a *Haro* por el río.

Quirce (Quiricium, Quiriculum, Quílez), San. El fuero de Miranda cita la iglesia de *Ferreruela* y *San Martín*, seguidas de la de *San Quirce*, *San Mamés* y *Santa Ma del Monte*. Repárese que es la tercera iglesia o monasterio con el complemento circunstancial de *El Monte*, con *San Miguel* y *San Juan*. El fuero hace también mención a las dehesas de *San Quirce* y *Montefuerte*, que no debían estar muy separadas. En la parte de *Herreruela* los libros antiguos de corridas de mojones sitúan el camino de *Ircio* a *Miranda* que llaman de *San Quílez*, según la nota explicativa nº 40 del estudio sobre el *Fuero de Miranda* publicado por el profesor Cantera Burgos, tantas veces citado. La *Sentencia del Chantre* menciona el sendero que va de *San Quílez* a *Revenga* y al *Ebro*. No puede ser otro que el camino de *Bardauri* a *Revenga* que deja a un lado *Los Corrales* y cruza la carretera de *Miranda* a *Ircio*, según se desprende de la toponimia recogida en dicha *Sentencia*. En consecuencia la iglesia de *San Quílez* bien pudo estar entre el alto de *Bardauri* y *Herreruela*. La cuesta de *San Quílez* podría ser la subida al alto de *Bardauri* y al camino de *Rampazas*. La dehesa no estaría muy lejos, en la falda de *Montefuerte*.

Remedios, Ntra. Sra. de los. Ermita de *Villalba*, a la salida del pueblo hacia *Ternero* y *Saja*.

Román, San. Iglesia de *Villaseca*.

Roque, San. Ermita en la vega de *Ircio*.

Santiute. Término de *Castilseco*. Debe ser San Justo.

V.1.2 Cuevas

Ya dijimos al comienzo que en este tramo tan protegido de los *Obarenes* abundan las cuevas artificiales. Al pie de los riscos de *Bilibio* está la de *Páceta* que ha sido estudiada con detenimiento recientemente⁴¹ y otra más pequeña en la escarpadura.

Es muy popular *Cobalza* o *Cobaltza* que está en *Peña Escalera* sobre el camino viejo de *Haro* y *Villalba* a *Herrera*. En *Carraro* existe una cueva pequeña en lo que llaman *Cobalzas* encima de los *Escaños* que son antiguas terrazas de cultivo muy bien construidas. Cuevas hay en el cerro de *Santa Coloma* y en *Babaurre*, términos también de *Villalba*.

En la *Senda de los Abades* hay varias y un pequeño pozo que pudo ser de un horno siderúrgico. Cerca de estas cuevas o intentos de prospección minera había un nevero hoy destruido y cubierto por la maleza.

En el entorno de *San Miguel del Monte* hay varias cuevas tanto en las inmediaciones de la *Campa de la Alpargata* como abajo en *Canalejas*. Esta última tiene forma de altar que bien pudo ser la más antigua ermita de San Miguel. En una de las paredes del pequeño recinto abovedado, la de la izquierda concretamente, hay grabado un pez muy bien conservado de clara simbología cristiana.

La de *San Juan del Monte* es la más popular de todas. Creemos que el fuero de *Miranda* se refiere a ella: «En deffesas de sancti quirici, de monte forte, per an valçam (per cova balça) intus existendo, berezal, pennam de texos, campun sancti iohannis per callem cerradam, carreras albas at fundum de arenosa usque labradías sint de Miranda». Los topónimos citados están cerca de la cueva.

En *Atamauri* hay dos cuevas juntas y una en la ermita de *Nuestra Sra. de la Esclavitud*, antiguo monasterio. Pudieron ser bodegas o cuevas adaptadas para bodega.

En *Ircio* hay varias en la falda norte de *Sierra Gobera*, una cerca del pueblo, en *Peña Gobera* y al menos otras dos en el pago llamado *Cuevas Negras*, más alejadas, hacia San Felices.

⁴¹ PASCUAL MAYORAL, M. P., GARCÍA RUIZ, P., CINCA MARTÍNEZ, J. L., PASCUAL GONZÁLEZ, H., ob cit., pp. 719-737.

En *Castilseco* está la *cueva de San Martín*⁴².

Unidas al monasterio de *Herrera* están las cuevas más importantes del entorno que ya han sido presentadas. Bien conocidas de labriegos, pastores, cazadores y excursionistas habían pasado desapercibidas para los estudiosos. Es uno de los complejos de cuevas artificiales más destacados y originales del *alto Ebro* y objeto principal de este trabajo aunque no el único. El estudio del entorno es tan importante y también el de la religiosidad.

V.2 EREMITORIOS Y MONASTERIOS

En el apartado de hagiotoponimia se han detallado los monasterios, iglesias y ermitas del entorno de *Herrera*. Ahora nos vamos a centrar en los más importantes del conjunto para terminar con el más significativo de todos: Santa María la Real de Herrera.

Entre los monasterios de dicho entorno tenemos que seleccionar los siguientes: *San Martín de Ferrera*, *San Miguel del Monte*, *San Juan del Monte* y ¡cómo no! el monasterio cisterciense de *Herrera*. Ya hemos dicho algunas cosas de cada uno, pero vale la pena insistir sobre todo en la estrecha relación que guardan entre sí.

V.2.1 San Martín de Ferrera

El cartulario de *San Millán de la Cogolla*⁴³ reseña un documento de 1044 en el que dos nobles, el señor Lope Sánchez de Armiñón y el señor Álvaro González de Guinea ofrecen a *San Millán* la mitad del quinto de *San Martín de Ferrera*, dos casas en *Ferrera* (se confirma la existencia del pueblo de *Herrera*) y la mitad de un molino en la *Nave de Albura*.

San Martín surge de nuevo en donación hecha por un tal Álvaro de Garisuri al monasterio de *Leire* en 1110: «*En Herreruela lo que allí tengo y en San Martín*»⁴⁴. Parece posible que junto al monasterio hubiese poblado.

Sabemos, por lo que hemos visto con muchas dificultades por lo impenetrable del bosque, que sus ruinas están en el ángulo formado por la senda que arranca a la

⁴² GARCÍA CUBILLAS, J. L. y LÓPEZ DOMECH, R., *La ermita rupestre de San Martín en Castilseco (La Rioja)*, Antigüedad y Cristianismo XXIII, 2006, pp. 713-718.

⁴³ UBIETO ARTETA, A., *ob. cit.*, p. 225 y 22.

⁴⁴ CADIÑANOS BARDECI, I, *ob. cit.*, p. 11.



42, 43 y 44. Ruinas de *San Martín de Ferrera* en el *Corral de Rosendo*.

izquierda del camino de *Miranda* a *Villalba* (hay un pequeño rellano enfrente) y el camino que viene de *Los Corrales* y de *Ircio* por *Los Valles*.

Ofrece pocas dudas la existencia del monasterio de *San Martín de Ferrera*, anterior en bastante más de un siglo al de *Santa María de Herrera*. Pudo ser de particulares, como sugirió el profesor Cantera Burgos en su *Fuero de Miranda*⁴⁵, muy frecuentes en aquella época; o pudo ser un priorato benedictino, según Cadiñanos Bardeci⁴⁶. A las ruinas de *San Martín* se las llama también *Corral de Rosendo*, seguramente porque fue el último que las reutilizó, con arreglos, para cobijar su ganado. El mismo fenómeno se da con las ruinas del antiguo monasterio de *San Juan*.

V.2.2 San Miguel del Monte

No podemos olvidar el monasterio de *San Miguel del Monte*, aunque esté en el límite occidental del entorno de *Herrera*, pero dentro de él al fin y al cabo. Fue fundación jerónima del siglo XIV y se erigió en zona cercana al antiguo monasterio de *San Pelayo*, tributario de *San Felices de Oca*, que, a su vez, pasó al dominio de *San Millán de la Cogolla*.

Se incorporó a él con la bendición del obispado de Calahorra un grupo de eremitas que, con vida más o menos asilvestrada, se habían unido antes en torno a la vieja ermita de *San Miguel*, en el término de *La Morcuera*, que dio nombre al monasterio citado⁴⁷. Hemos mencionado antes las cuevas donde pudieron vivir estos eremitas. Pudo suceder lo mismo casi dos siglos antes con los eremitas o cenobitas de la gran cueva de *Herrera*, que la abandonarían o se integrarían con los recién llegados, cuando vinieron los cistercienses. No puede descartarse la posibilidad de que dicha ermita de *San Miguel* fuese el residuo de un pequeño monasterio. La Sentencia del Chantre, anterior a la fundación jerónima, cita la iglesia y ermita de *San Miguel*, que recuerda a la iglesia y ermita de *San Juan* del mismo documento.

La Orden Jerónima tiene sus raíces en grupos de eremitas que a mediados del siglo XIV surgen espontáneamente con el deseo de imitar la vida de San Jerónimo. Entre ellos destacan Pedro Fernández Pacha y Fernando Yánez de Figueroa. El 18 de octubre de 1.373 el papa Gregorio XI concede a estos ermitaños la bula por la que se les otorga la regla de San Agustín. En 1398 el obispo de *Calahorra* Juan de Guzmán

⁴⁵ CANTERA BURGOS, *Fuero de Miranda de Ebro*. Diputación Provincial de Burgos 1980.

⁴⁶ CADIÑANOS BARDECI. I., *ob. cit.*, p. 127.

⁴⁷ Documento del Archivo Municipal de Miranda de Ebro recogido en la colección diplomática de CADIÑANOS BARDECI. I., *ob. cit.* p. 129.



45. *San Miguel del Monte desde Santa Olalla.*

autorizó la petición de los eremitas de *San Miguel* para que se uniesen en monasterio. En 1399 el obispo de *Burgos* Juan Cabeza de Vaca confirmó la fundación. En esta época los obispados de *Calahorra* y de *Burgos* se alternaban anualmente en la jurisdicción de este territorio fronterizo. El monasterio de *San Miguel del Monte* fue uno de los 25 que en 1415 se unieron para formar la Orden de San Jerónimo.

La erección del monasterio de *San Miguel de la Morcuera* debe mucho al canciller Pero López de Ayala (*Vitoria 1332-Calahorra 1407*). El núcleo señorial de los López de Ayala estaba cerca de *Miranda de Ebro*, en *Álava*. Le tocó vivir intensamente los avatares de la guerra civil entre hermanos o mejor medio hermanos, Pedro I de *Castilla* y Enrique II de Trastámara. Militar, político, historiador y poeta de la *cuaderna vía*, cuya obra principal es *Rimado de Palacio*, se esforzó en impulsar el proyecto jerónimo en las cercanías de *Miranda* junto con su esposa Leonor. Fueron enterrados en este monasterio.

Como anécdota diremos que inicialmente los monjes jerónimos no se adaptaron o no obtuvieron las rentas esperadas y decidieron trasladarse a una ermita llamada *Ntra. Sra. de la Estrella*, en *San Asensio (La Rioja)*, que habían recibido en donación. Pocos años después algunos de los monjes solicitaron volver a *La Morcuera* y fueron autorizados a construir un nuevo monasterio. Está claro que echaron de menos el fervor y las donaciones de los mirandeses y de los pueblos próximos. Se quedaron allí hasta la exclaustración de 1835. Con el abandono, los edificios se derrumbaron hasta

que llegaron los corazonistas y abrieron un noviciado. Su estancia no duró mucho. Ahora hay en este lugar de quietud y soledad, sólo interrumpido por el tráfico de la carretera, una residencia provincial de ancianos. Magnífico final. Hubo en *Toloño* un monasterio jerónimo dependiente del de *San Miguel*.

V.2.3 San Juan del Monte

Los antecedentes de la ermita de *San Juan del Monte* son muy lejanos y probablemente se remontan al periodo inicial de la repoblación de esta zona limítrofe con los dominios musulmanes. Lo mismo podría decirse de *San Martín de Ferrera* e incluso de *San Miguel del Monte*. Nos referimos a los siglos IX y X cuando la Iglesia toma la iniciativa repobladora. Cuevas y edificios rudimentarios fueron el habitáculo de los nuevos «evangelizadores».

Es llamativo que tanto *San Juan* como *San Martín* fueran seguidos de *Olla Ferrera*. Cadiñanos Bardeci nos dice citando a su vez la obra de Gregorio Balparda *Historia crítica de Vizcaya y sus fueros*: «Algunos documentos del siglo XII citan a San Martín de Olla Ferrera al mismo tiempo que a San Juan de Olla Ferrera. Ambos eran monasterios dependientes de Leire (al menos en tiempos de dominio navarro de la zona), junto con Mercora, probablemente Morcuera».

En 1025 aparece escrito por primera vez el topónimo *Olhaerrea* en el llamado *Voto de la reja de San Millán de la Cogolla* cuyo texto incluimos en el anexo diplomático. *Olaherrea* va acompañado de *Revenga* y *Bardauri*, los tres en el entorno de *Herrera* y alaveses, al menos en ese tiempo. *Olla Ferrera* y *Olhaerrea* parecen sinónimos, y lo son, pero en idiomas distintos. En vascuence *ola* equivale a ferrería y *errea* está asociado a quemar, fundir. *Olla Ferrera* podría también equivaler a horno en forma de olla donde se funde el hierro. Parece por el año citado que *Olhaerrea* precede en su aparición escrita a *Olla Ferrera*.

Como hemos dicho al escribir sobre el hierro *Olhaerrea* constituía el principal centro siderúrgico de la comarca de *Herrera*.

El fuero de *Miranda* recoge el lugar llamado «campo de San Juan junto a peña de los Texas». Es decir, nos facilita una primera referencia para la localización del monasterio de *San Juan*. Cuando en 1278 el papa Nicolás III señala los dominios del monasterio de *Herrera* incluye «Santo Juan del Monte», como podemos ver en el anexo documental. Pero el documento fundamental a tal fin es la conocida *Sentencia del Chantre*, canónigo de la catedral de *Calahorra* nacido en *Miranda de Ebro* y benefactor muy querido que medió en el conflicto jurisdiccional de ésta con el monasterio de *Herrera*. El documento que la recoge es de 12 de diciembre de 1347



46. *Valle de San Juan* y antigua ermita al fondo. Tomada desde los *Llanos de San Juan*.

y figura en nuestro anexo documental. En su fase dispositiva se dice: «...hasta el valle que esta so la Hermita e Iglesia que dicen de San Juan del Monte (primera vez que aparece escrito el complemento de monte) como viene e descende el agua de encima de dicho valle que comienza de Yuso (abajo) de los llanos de San Juan e descende por medio de dicho valle como atiende a la pieza que esta labrada donde esta una piedra encima de otra que dicen el Altar (mojón) como viene el agua el dicho valle abajo hasta donde dicen las viñas viejas de Irzio...». En otro lugar de la Sentencia aparece el topónimo *Otero* como equivalente a los *Llanos de San Juan*, esto es, un cerro o elevación con fin plano donde se observa el valle plenamente. Está a un paso de las *Peñas de Jembres* y es una antigua zona de pastos a la que se accede por *Hontana*, por la senda de los *Avellanos* y por *Portillondo*. En la esquina occidental de los *Llanos de San Juan* se sitúa la *Peña de los Téjos* con su famoso mojón de las *Tres Cruces* al que accedimos milagrosamente después de larga y penosa búsqueda. Representa los límites de las jurisdicciones de *Miranda*, *Galbárruli* y *Saja*.

Hemos pateado todos los lugares relacionados con el monasterio o iglesia y ermita de *San Juan del Monte* para confirmar lo dicho en los textos arriba nombrados.

Podemos establecer la siguiente secuencia geográfica que precisa sin duda su localización:

Peñas de Jembres.

Llanos u Otero de San Juan.

Monasterio, iglesia y ermita de *San Juan* debajo de los *Llanos de San Juan* y de la *Peña de los Tejos*, en lo que los de *Villalba* llaman el *Hoyo del Corral*, de *Campos Verdes*.

Campos Verdes son el núcleo del *Valle de San Juan*.

El *Valle* termina en *Las Cárcavas* y sus aguas en el *Ebro*.

En la *Sentencia del Chantre* se menciona expresamente la ermita, con su pequeño dominio, y el ermitaño con sus derechos. Fue adjudicada en este documento al monasterio de *Herrera* para ser recuperada por *Miranda* un siglo más tarde.

Está suficientemente claro que la antigua ermita de *San Juan del Monte* tiene poco que ver con la actual en una cueva mixta, en parte natural y en parte labrada por el hombre, excepto su relativa proximidad, pero en valles diferentes, que es significativa como añoranza, discreción y economía al faltar durante siglos el apoyo de las autoridades civiles y religiosas que no se preocuparon de su mantenimiento e incluso colaboraron a su destrucción. Su resurgir en una cueva refleja la voluntad popular de recuperar sus tradiciones en tiempos más tolerantes. Se supone que la ermita nueva se inauguró hacia mediados del siglo XIX, después de un periodo oscuro, y la romería se ha ido recuperando, no sin altibajos, hasta llegar a la exaltación actual. Bien es verdad que la balanza entre religiosidad y fiesta se ha inclinado hacia ésta, pero aún quedan fervientes devotos que no se pierden la misa y llegan a la ermita en larga procesión desde *Miranda* el lunes de Pentecostés. Esta cueva reutilizada como ermita, tiene también una larga historia. Por ella pasaron sin duda los ferrones vascos y da muchos síntomas de que la utilizaron antes eremitas que terminaron reuniéndose en cenobio. Este proceso se parece mucho al constatado en *Herrera*.

Para reafirmar la tesis expuesta anteriormente contamos con documentos relativos a disputas jurisdiccionales entre *Miranda* y *Sajazarra*. Seleccionamos uno datado el tres de mayo de 1529⁴⁸ en cuyo comienzo reza: «En el campo (donde se reunen los asistentes para tratar del conflicto siguiendo la costumbre de la época) que esta delante de la iglesia que llaman del señor San Juan del Monte, término y jurisdicción de Miranda...».

⁴⁸ Archivo Municipal de Miranda de Ebro. Reproducido en la selección documental. Facilitado por la Fundación «Profesor Cantera Burgos».



47. Ruinas de la antigua ermita de *San Juan*.

La ermita nueva en cueva está al borde de un precipicio, sin espacio delante de ella. Más bien parece habitáculo de ferrones teniendo en cuenta el pequeño complejo siderúrgico que está debajo, junto a la fuente del *Piojo*.

Ya hemos visto antes donde pudo estar la antigua ermita y el documento de 1529 nos aclara que los representantes de *Saja* contestaron al requerimiento de la villa de *Miranda* diciendo que iban a la iglesia de *San Juan del Monte* porque lo habían hecho cada año desde tiempo antiguo por devoción, no con otros fines. Recordemos que la jurisdicción de *Sajazarra* termina en los *Llanos de San Juan*, como bien señala el mojón de las *Tres Cruces*; es decir, en el cerro que está encima de la ermita antigua, pegado a *Jembres*. La cueva-ermita actual dista más de dos kilómetros del *Otero* y de la *Peña de los Tejos*.

El monasterio, iglesia y ermita de *San Juan del Monte* estuvieron pues, si no se demuestra lo contrario, donde están las ruinas de la zona alta de *Campos Verdes*, junto al camino del *Campazo* que viene de *Miranda* y del que viene de *Galbárruli*. Los de *Saja* accedían a la ermita por *Hontana-Jembres* y por *Portillondo*. Contaba con el agua suficiente de las fuentes de la *Charca* y de *San Juan*, a un paso.

La iglesia es de una sola nave, de construcción muy sólida y bien orientada. Se han encontrado vestigios de cerámica «sigillata», que nos hablan de época romana, datada en el siglo primero de nuestra era al decir de los arqueólogos que la han analizado. La halló Alfonso Sánchez que también encontró una medalla bien conservada de porte renacentista o barroco. Colaboró con José Luis Montes, ambos mirandeses,

en un trabajo muy interesante sobre esta parte del entorno de *Herrera*, llegando a parecidas conclusiones que nosotros, aunque por vías diferentes. No compartimos la localización de los *Llanos de San Juan* ni su equiparación con el *Campazo*. Nuestra hipótesis de que la ermita de *Campos Verdes* es un residuo de un viejo monasterio, coetáneo de *San Martín de Ferrera* y posiblemente del viejo monasterio de *La Morcuera* se afirma no sólo documentalmente sino también arqueológicamente por la abundancia de restos de otros edificios contiguos a la iglesia y una muralla que da al camino, apenas visible. Pudo ser *San Juan de Ollaferra*. Subrayemos que se trata de un lugar cercano a la fortaleza natural de *Jembres*, sólida protección y epicentro de poblamientos antiguos, que está en un pequeño valle, pero fértil.

Digamos para finalizar que se trata de un punto que requiere la ayuda de la Arqueología para su correcta y completa comprensión. De momento limpiar la zona de matojos ayudaría bastante.

V.2.4 Monasterio de Santa María la Real de Herrera

Puede resultar práctico recoger en orden cronológico los hechos más relevantes respecto de este monasterio para plasmar después las observaciones que nos sugiera.

Antes de 1169

Se dice que en el valle de *Herrera* había una antigua torre-palacio que utilizaban los reyes castellanos cuando venían de caza. Dentro del convento existe un edificio llamado «torre del rey» que parece confirmar la leyenda. Sería residencia temporal de Alfonso VIII o de su precursor.

Inocencio Cadiñanos Bardeci, en su obra repetidamente citada, al referirse a los antecedentes del monasterio dice: «Más seguro es que existió un antiguo monasterio con antecedentes eremíticos rupestres, como lo confirma la vida solitaria que llevó San Felices y su discípulo San Millán»⁴⁹ y probablemente algunos más, añadimos nosotros. A continuación nombra a *San Martín de Ollaferrera* y a *San Juan de Ollaferrera* como monasterios dependientes del de *Leire* en *Navarra*, según el documento del siglo XII incluido por Gregorio Balparda en su *Historia Crítica de Vizcaya y sus fueros*⁵⁰. Estamos de acuerdo con la relación como mínimo de proximidad entre las cuevas y el monasterio; sin embargo, *San Martín* y *San Juan* estaban bastante alejados (unos

⁴⁹ CADIÑANOS BARDECI. Ob. cit., p. 11.

⁵⁰ BALPARDA. G., *Historia crítica de Vizcaya y sus fueros*. Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, 1974.

2 y 3 km respectivamente). Pensamos que Cadiñanos Bardeci no visitó las cuevas del monasterio, pero acertó al relacionarlas con San Felices y San Millán.

1169

Alfonso VIII otorga al abad de *Valdefuentes*, don Guillermo, la heredad de *Sajazarra*. Se trataba, al parecer, de un convento de benedictinos (cluniacenses) que posteriormente adoptaron la regla de San Bernardo de Claraval. Hay dudas sobre este monasterio y su emplazamiento en *Montes de Oca*. Se aventuró la hipótesis de que *Valdefuentes* equivalía a *Val de Fontana* u *Hontana*, al lado de *Jembres*. Allí se agruparían ciertos eremitas dirigidos por un prior, sin regla determinada como ocurrió en tantos monasterios antes de la llegada de los benedictinos.

1171

Asentamiento en *Sajazarra* de un monasterio de cistercienses por voluntad, como hemos visto, de Alfonso VIII con fines de repoblación fronteriza frente a *Navarra*. Elección errónea ya que se trasladó pocos años después a *Herrera*.

1172

Los monjes de *Saja* reciben de un particular la mitad del valle de *Arteaga*, que luego fue granja de *Herrera*.

1176

Alfonso VIII les dona *Herrera*, *Herreruela*, *Hormaza* y la dehesa de *Armiñón*⁵¹.

1178 a 1180

Se efectúa el traslado a *Herrera* y se inicia la construcción del antiguo edificio.

1203

Alfonso VIII añade al dominio del monasterio sus propiedades desde *Bilibio* a *Miranda*, que incluían, además, las salinas.

1245

El papa Inocencio III acepta en amparo a los monjes y sus propiedades.

⁵¹ ÁLVAREZ PALENZUELA, V. A., *Monasterios cistercienses en Castilla y León (siglos XII y XIII)*, Valladolid 1978, pp. 101-103.

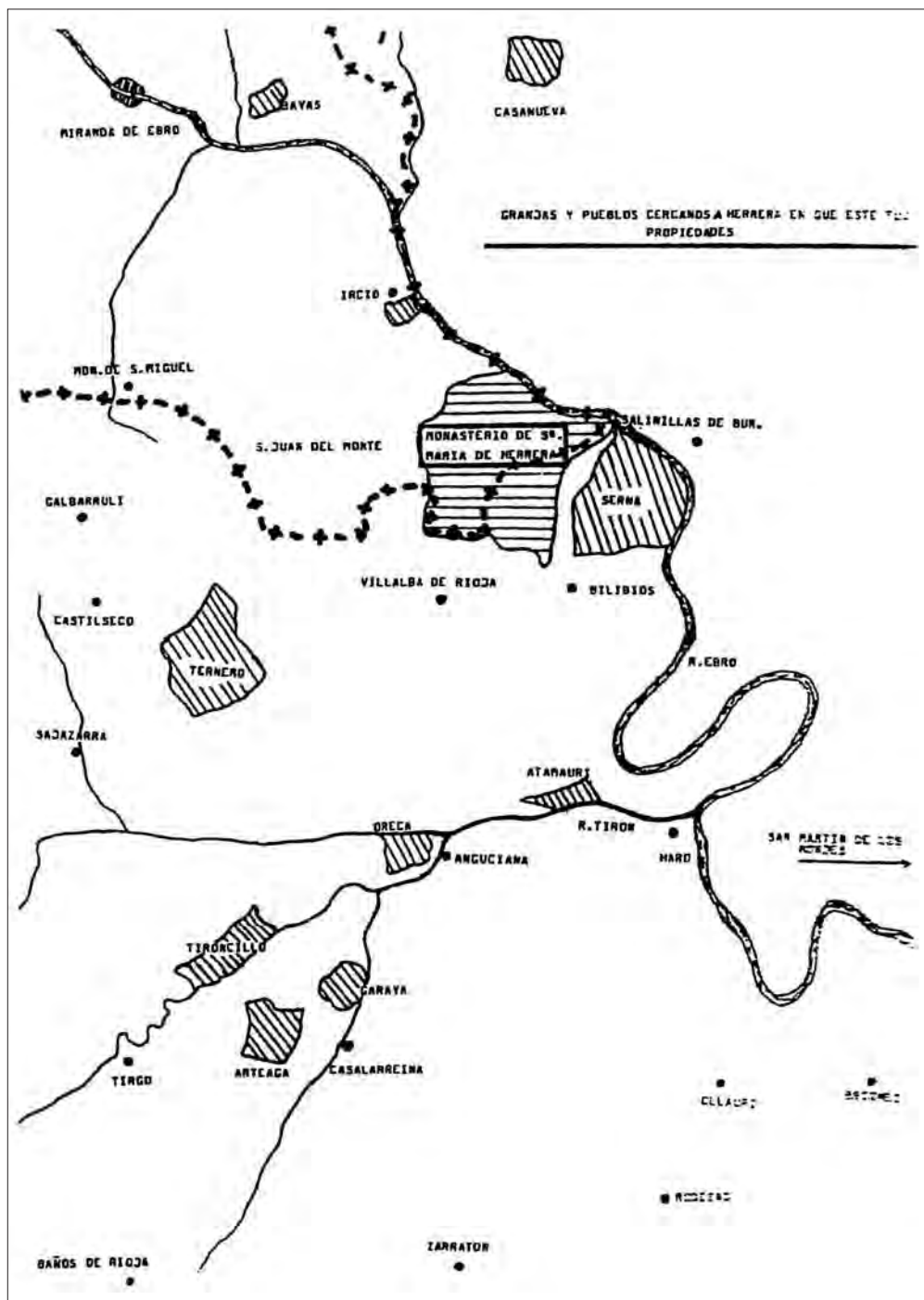


Lámina 8. Granjas del Monasterio de *Herrera*. Cadiñanos Bardeci. I.
Monasterios mirandeses: Herrera y San Miguel del Monte.

1375

La Corona pone al monasterio bajo su protección.

1378

Alfonso XI expropia las salinas.

1510

Unión del monasterio a la Observancia de *Castilla*.

1808

Abandono del convento a causa de la guerra de Independencia.

1820-1821

Desamortización y exclaustración, pasando el monasterio y sus dominios a manos de particulares.

1896

Los carmelitas de la provincia de San Joaquín, de *Navarra*, compran el convento para «desierto» de su Orden, el primero que se fundaba tras la desamortización. Las dificultades de la reconstrucción y ciertas desavenencias con los anteriores propietarios terminaron por desanimarlos y después de nueve años perdidos lo vendieron.

1905

Una comunidad de monjas trapenses expulsada de *Francia* ocupó el lugar de los carmelitas. El rigor de las normas, lo inhóspito de los edificios, el clima y la escasez de recursos hicieron estragos. Murió la mayor parte de ellas víctimas de la tuberculosis⁵² y tuvieron que regresar a su país.

1923

Llegan los eremitas camaldulenses de la congregación italiana de Monte Corona. Establecieron en *Herrera* su primer y único «yermo» español. Y aquí siguen aunque diezmados.

El monasterio de Santa María de *Herrera* debe sus orígenes tanto a motivaciones religiosas como políticas, en zona de frontera con Navarra, como reforzamiento de la línea del *Ebro*; sin embargo, los eremitas o cenobitas de la cuevas grandes y de las

⁵² *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. Tomo III. CSIC Madrid 1973; pp. 1574 y 1575.



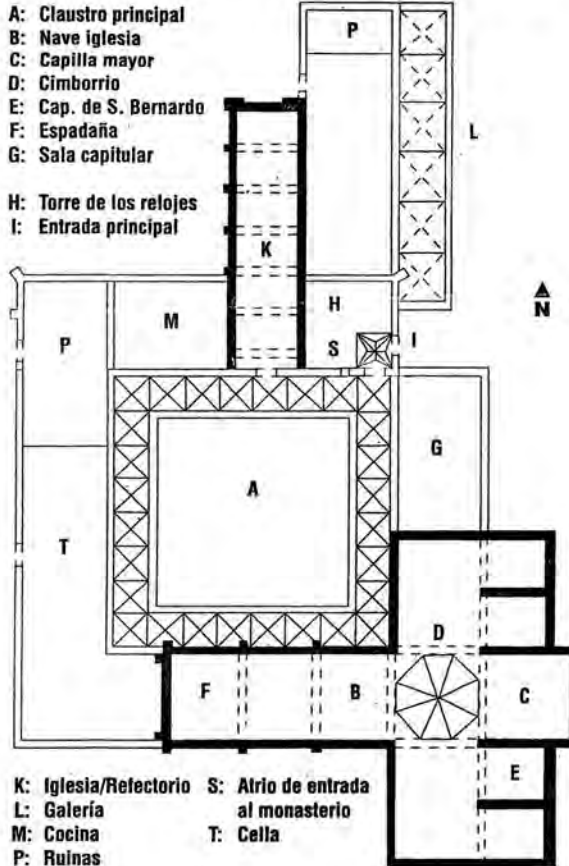
48. Monasterio. Vista General desde el Sur.



49. Fachada gótica del monasterio de *Herrera*.

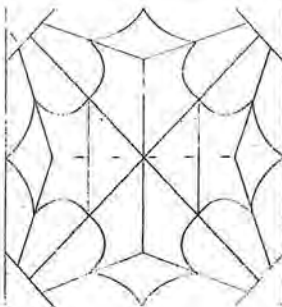
SANTA MARIA LA REAL DE HERRERA

- A: Claustro principal
- B: Nave iglesia
- C: Capilla mayor
- D: Címborrio
- E: Cap. de S. Bernardo
- F: Espadaña
- G: Sala capitular
- H: Torre de los relojes
- I: Entrada principal



- K: Iglesia/Refectorio
- L: Galería
- M: Cocina
- P: Ruinas
- S: Atrio de entrada al monasterio
- T: Cella

TORREON DE LOS RELOJES BOVEDA DEL ATRIO DE ENTRADA Finales del S. XVI



CELDA CAMANDULENSE



- A: Dormitorio
- B: Estudio
- C: Pasillo
- D: Sanitario
- E: Oratorio

Lámina 9. Imagen del monasterio de *Herrera* en la actualidad.

J. I. López de Silanes



50. Celdas de los camaldulenses actuales.

cercanas a ella, necesariamente debieron ser movidos por una espiritualidad ascética o por miedos, fenómeno ampliamente constatado en la Antigüedad Tardía y Alta Edad Media. La aportación de los monasterios a la repoblación es bien conocida: de hecho fue cuando comenzó el florecimiento reconocido en los siglos siguientes. Se ha dicho: «La influencia más material y económica que espiritual y religiosa de los bernardos de Herrera, como se les llamaba popularmente, fue extraordinaria en muchos pueblos de los actuales partidos de Miranda, Haro y Santo Domingo»⁵³. Diríase que, utilizando la terminología de los años sesenta del siglo XX, crearon un polo de desarrollo económico.

En los dominios del monasterio, organizados en lo posible en torno a granjas a modo de la moderna concentración parcelaria, tuvieron los monjes lo que necesitaban y muchísimo más. Sus excedentes salían a los mercados locales y comarcales por una calzada romana y por buenos caminos.

⁵³ *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. Tomo III. CSIC Madrid 1973; pp. 1574 y 1575.

V.2.5 La Camaldula actual⁵⁴

En 1923 la Congregación de los ermitaños camaldulenses de Monte Corona decide fundar en *Herrera* a pesar de las condiciones casi ruinosas en que se encontraba el convento. Tenían espacio suficiente para construir sus celdas o eremitorios individuales y una iglesia para los servicios religiosos. Agua y alimentos no les faltarían. Había sobre todo quietud y silencio con que lograr el equilibrio espiritual que buscaban para que sus oraciones fuesen escuchadas.

El beato Pablo Giustiniani fundó dicha Congregación entre los años 1520 y 1525 con fines reformistas, amenazando el protestantismo. La Congregación es una rama del viejo tronco camaldulense creado por San Romualdo (950-1027)⁵⁵ al erigir el Sacro Yermo de *Camalduli (Arezzo, Italia)*. Enlazando con la tradición eremítica más antigua y con el cenobitismo benedictino pretendió obtener los beneficios de ambos, si bien con el énfasis puesto en la soledad individual, mitigada por actos de convivencia. Esta reforma es posterior a la de Cluny (910) y anterior a la cisterciense de San Bernardo (1098).

Los discípulos de San Romualdo forman parte de dos congregaciones: los Cenobitas benedictinos Camaldulenses y los Ermitaños Camaldulenses de Monte Corona. Hay, además, monjas camaldulenses que viven y rezan en monasterios autónomos; es decir, no forman una Congregación.

La Congregación montecoronense que se inclina por la soledad y el silencio, llegó a su máxima expansión en el siglo XVIII, con 26 casas y unos 300 religiosos. Hoy sólo existen 9 casas con menos de un centenar de monjes. En Italia tienen cuatro casas, en Polonia 2, en EEUU, Colombia y España, una en cada país.

El yermo español fue fundado por Dom Beda en 1923. Gracias a este feliz evento y al trabajo esmerado de los monjes, el monasterio ha superado la etapa ruinoso y desapacible que siguió a la exclaustación. Los pocos frailes que quedan respiran la paz y tranquilidad deseadas.

⁵⁴ *La Congregación de Ermitaños Camaldulenses de Monte Corona. Apuntes de Historia y religiosidad.* Haro-San Felices (La Rioja) 2005. DOM JEAN LECLERCQ. *Un humanista ermitaño, el beato Pablo Justiniani.* Frascati (Italia) 1975.

⁵⁵ Para una historia seria, pero popularizada, ver: RAYMOND, M., *Tres monjes rebeldes*, Herder, 9.ª impresión, Barcelona 1999.

Capítulo II

HISTORIA DE LA TIERRA

El tramo del *Ebro* comprendido entre *Miranda y Bilibio* ha sido frontera y lugar de encuentro de diversos pueblos, antes y después de la romanización, hasta nuestros días. Las etnias comprendidas entre cántabros y vascones en el noroeste peninsular como los autrigones, caristios, bárdulos y berones tenían un vértice común en el punto citado.

El Ebro dividía en dos el territorio autrigón, cuna de la *Castilla* primigenia, y era tangencial a las tierras de berones, bárdulos y caristios. Todos estos pueblos fueron romanizados, algunos con menos intensidad en sus zonas montañosas, y se integraron en la provincia Tarraconense bajo la jurisdicción del convento jurídico romano de *Clunia*.

Las investigaciones arqueológicas en el entorno de *Herrera* han sido escasas pero suficientes para probar su romanización, aunque sólo sea por la existencia de calzadas y yacimientos de *Bilibio*, *Arcemirapérez*, y en la llanada mirandesa *Cabriana*, *Suzana* y *Montañana*, cuyos nombres suenan a villas romanas indiscutibles. La cerámica y los utensilios hallados dan también testimonio de culturas prerromanas tanto en *Arce* como en *Buradón*, por citar dos ejemplos.

No podemos olvidar la posibilidad de que las minas de hierro y las salinas de *Herrera* fueran explotadas por los romanos para atender a sus necesidades en su asentamiento de *Castro Bilibio*. Lo cita San Braulio, obispo visigodo de *Zaragoza*, en su *Vida de San Millán* escrita hacia el año 635⁵⁶.

Ahora vamos a poner en perspectiva la actuación humana y sus consecuencias en esta desconocida comarca, paradigma de microhistoria tardoantigua y altomedieval.

Año 260. Invasión de francos y alamanes (germanos) por los pasos del *Pirineo occidental*.

⁵⁶ San BRAULIO, *Vita Sancti Aemiliani*. Minguella de la Merce. Fray Toribio. San Millán de la Cogolla. *Estudios histórico-religiosos acerca de la patria, estado y vida de San Millán*. Madrid 1883, pp. 209-278. CASTELLANOS, S. M. *Problemas metodológicos en la investigación de la ocupación del territorio en la Antigüedad Tardía*. BROCAR 19, Logroño 1998, pp. 27-48.

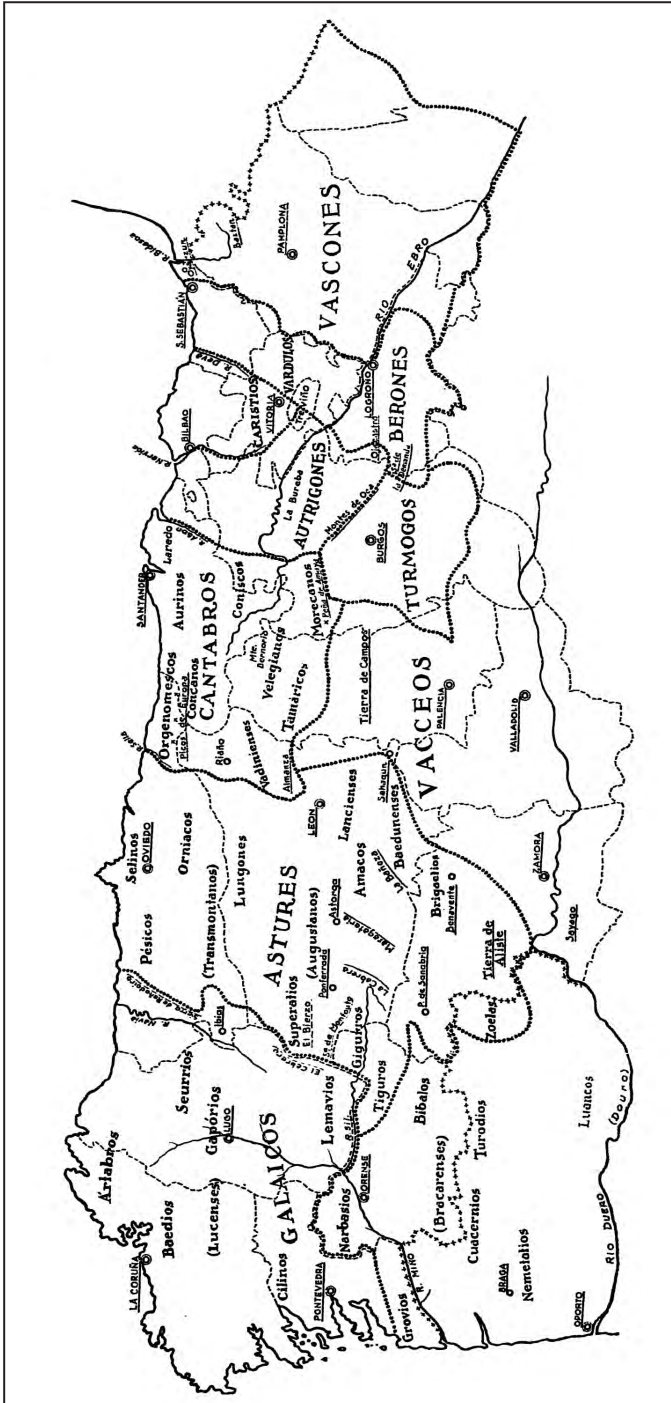


Lámina 10. Mapa de J. Caro Baroja: *Los pueblos del norte de España.*

Años 282 a 454. Nacimiento, esplendor y desaparición de las «bagaudas», revueltas campesinas en las provincias romanas maltratadas y abandonadas en el proceso de decadencia del Imperio. Vacío y caos.

Año 303. Persecución despiadada de los cristianos por Diocleciano.

Año 340. En torno a este año nace Prisciliano, probablemente en *Iria Flavia*, donde se origina el culto a Santiago. Su doctrina y prácticas muy extendidas en *Hispania* y la *Galia* fueron consideradas heréticas. Murió decapitado en *Tréveris (Renania)* en el año 385, pero el priscilianismo perduró durante más de dos siglos. Sus seguidores tuvieron que huir a los montes y alojarse en cuevas contando con el apoyo, al menos moral, de la población rural sobre todo en el norte montañoso de la *Península*.

Año 380. Tiene lugar el concilio de *Cesaraugusta (Zaragoza)* que se centra básicamente en la herejía priscilianista. Aparecen en sus actas referencias a costumbres indeseables: «mujeres que asisten a la lectura de la Biblia en casas de hombres con quien no tienen parentesco; el ayuno dominical y la ausencia de las iglesias durante la cuaresma; la recepción de especies eucarísticas en la iglesia sin consumirlas de inmediato; el apartamiento en celdas y retiros en las montañas; andar descalzos, etc.»

En este mismo año, reinando el emperador Teodosio, se publicó el Edicto de Teسالónica que convirtió el cristianismo en religión oficial después de que Constantino estableciera junto con Licinio la libertad de culto en el año 313, mediante el Edicto de Milán, finalizando así las persecuciones. La oficialización del cristianismo no es ajena al trágico destino de Prisciliano.

Año 409. Invasión de suevos, vándalos y alanos por la calzada *Aquitana*. Se inicia un periodo de grandes turbulencias y catástrofes.

Año 416. Federación visigoda con Roma en tiempos de Valia con el encargo de expulsar a los invasores germánicos. En el año 418 Roma otorga el *Foedus* o contrato que regula la ocupación del territorio en el sur de la *Galia* por parte de los visigodos.

Año 443. Fecha probable del nacimiento de San Félix.

Año 451. El 24 de junio de este año tuvo lugar la batalla de los Campos Cataláunicos cerca de *Chalons-en-Champagne* (norte de *Francia*, en la orilla izquierda del río *Marne*). La coalición formada por los romanos del general Aecio y los

visigodos de Teodorico I derrotaron en una batalla sangrienta como pocas a los hunos de Atila evitando la desintegración total del Occidente civilizado.

Año 473. Nacimiento de San Millán.

Año 476. Extinción del imperio romano de Occidente.

Año 484. Hacia este año se consolida el control militar visigodo en *Hispania*, excepto en buena parte de la región noroccidental ocupada por los suevos.

Año 493. Encuentro de San Millán con San Felices. Tenía Millán veinte años. Permanece en *Bilibio-Herrera* varios años, según la tradición.

Año 507. Derrota visigoda en *Vouillé* a manos de los francos de Clodovaldo. Desaparición del reino visigodo de *Toulouse*. Poco después tiene lugar el asentamiento de los visigodos en la Península. Las tensiones entre suevos y visigodos continuaron.

Años 531 a 548. Teudis y Atanagildo establecen en *Toledo*, centro geográfico peninsular, la capitalidad de su reino.

Año 540. Fecha probable de la muerte de San Félix.

Año 552. Pacto entre Justiniano y Atanagildo que determina la ocupación bizantina de una parte de la *Bética* y de la *Cartaginense*. Su epicentro fue *Cartagonova*.

Año 572 a 586. Reinado de Leovigildo. Sometimiento de los suevos. En el año 581 tiene lugar la ofensiva contra vascones y cántabros, según la crónica de Juan de Biclaro. Creación de *Victoriacum* y *Oligitum* en *Álava* y *Navarra* respectivamente. Anteriormente, en el año 574, dicho rey destruyó las poblaciones de *Amaya* y *Varea*, ciudades principales cántabras, que tanta indignación provocaron en San Millán.

Año 574. Muerte de San Millán.

Año 585. Fecha probable del nacimiento de San Braulio.

Años 586 a 601. Reinado de Recaredo, monarca que convocó el III Concilio de Toledo en el que abjuró del arrianismo para convertirse al catolicismo. Combatió a los vascones como su padre Leovigildo.

Años 612 a 621. Reinado de Sisebuto. Campaña contra los vascones. Reconquista de la Provincia *Spania* de los bizantinos. Persecución de los judíos.

Años 639-640. Aparición de la obra fundamental de San Braulio, su *Vita Sancti Aemiliani*. Algunos autores fijan esta fecha en el año 636.

Años 680 a 687. Reinado de Ervigio. Creación del *Ducado de Cantabria*, citado por primera vez en la Crónica Albeldense al tratar de Alfonso I, en el año 883.

Año 711. Invasión musulmana. En pocos años toman las fortalezas de *Bilibio*, *Jembres* y *Cellorigo*, en el entorno de *Herrera*, que fueron reconquistadas y defendidas por los condes de *Álava*. Estos castros en altura son los catalizadores del poblamiento en la zona y época que estudiamos y que junto con otros como *Pancorbo*, *Lantarón*, *Frias*, *Tedeja*, *Tejada* y pocos más, todos en los montes *Obarenes* y pegados al *Ebro*, están en el origen de la *Castilla* primigenia.

De esta cronología se desprende con claridad que el periodo comprendido entre el año 260 y el de la publicación de la *Vita Sancti Aemiliani* no hubo prácticamente un respiro de paz y tranquilidad en *Hispania* y menos en el *Alto Ebro* que centra nuestra atención. Invasión de francos y germanos; revueltas campesinas o *bagaudas*; persecuciones a cristianos y herejes; invasión de suevos, vándalos y alanos y acciones militares visigodas contra los invasores germánicos definen una inquietante época en la que nacieron primero Félix de Bilibio y treinta años después San Millán. Las tinieblas llegan a su cenit con la extinción del Imperio romano de Occidente.

El control militar visigodo de Hispania supone una pequeña pausa que coincide con el encuentro entre Millón y Félix y que perdura hasta la llegada de Leovigildo al poder. Este monarca intensifica la ofensiva contra suevos, bizantinos, cántabros y vascones con un fuerte impacto en la zona de *Bilibio*, encrucijada de caminos y calzadas. Sisebuto emprende también campañas contra los vascones pocos años después. Y así se va llegando a la invasión musulmana. No es de extrañar que las gentes, impulsadas por el miedo y por la fe, íntimamente relacionados, huyeran buscando protección y soledad en lo alto de los montes y en las cuevas. Abandonaron sus valles abiertos y sus cultivos guiados por hombres buenos y decididos que en algunos casos santificaron.

Esta lectura de los hechos descritos no es incompatible con el fenómeno monacal representado por quienes libremente huyen del mundo y se instalan en la soledad de los montes o del desierto preocupados por la salvación de su alma y la de los demás. Ambas motivaciones pudieron coincidir en el *alto Ebro*.

Las invasiones bárbaras de los siglos III y V pudieron ser determinantes a la hora

de provocar la decadencia de la autoridad romana y la huida hacia lugares seguros, lejos de un mundo urbano en proceso de desintegración. La protección de los montes pudo ser buscada también por quienes se apartaron de la ortodoxia católica y fueron perseguidos, como los priscilianistas en los siglos de la Antigüedad Tardía. Las cuevas de *Herrera* admiten estas hipótesis y la muy plausible de que fueran habitadas por eremitas que huían del mundo y de sus vanidades siguiendo el ejemplo de los padres del desierto.

Del período visigótico son los eremitorios rupestres de *Treviño* y *Valdegovia*⁵⁷, tan próximos a *Herrera*. Hay un capitel de apariencia visigótica cegando una puerta gótica en la iglesia de *Ircio*. En el convento de los Hermanos de las Escuelas Cristianas de *Bujedo* guardan un pie de altar visigótico que apareció en un pueblo de las cercanías.

No podemos olvidar la existencia del *Ducado de Cantabria* desde tiempos visigóticos. Da nombre a la sierra que va desde *Buradón* hasta *Varea*, a las puertas de Logroño, que algunos consideran la capital del ducado apoyados en la *Vita Sancti Aemiliani*, de San Braulio.

En la ermita de *Barrio de Cellorigo* queda entre sus ruinas un arco ligeramente cerrado de apariencia visigótica del que hemos hablado ya. La creación de *Victoriaco* como bastión defensivo contra los vascos en territorio no muy alejado de *Herrera* terminaría afectándola.

Iniciada la Reconquista, el valor estratégico del vértice mencionado se pone de relieve en las incursiones del rey astur Alfonso I el Católico (739-757). Entre las poblaciones saqueadas figuran *Miranda* y *Revenga* junto con otras riojanas muy próximas. Así como la frontera del *Duero* funcionó, la del *Alto Ebro* fue un fracaso, aunque sólo sea por el hecho de que, estando *La Rioja* bajo dominio musulmán, al menos desde el año 713 al 923/924, los moros tenían fácil acceso a los dominios más orientales del reino astur por el valle del *Ebro* y los de sus ríos tributarios, y por las calzadas romanas que pasaban por o conducían a las llanadas mirandesa y alavesa, donde podían hacer más daño u obtener mayor beneficio en sus aceifas veraniegas con poco riesgo. En el entorno de *Herrera*, concretamente en las hoces de *La Morcuera* y de *Foncea* tuvieron lugar cruentas batallas en tiempos de Alfonso II el Casto (793-842), con diversa suerte para las huestes cristianas.

La invasión musulmana tuvo su repercusión en el territorio que estudiamos a través de las fortalezas naturales de *Bilibio*, *Cellorigo*, *Castromuriel* (*Arcefoncea*) y *Pan-corbo* que tomaron de los sarracenos en la segunda mitad del siglo IX los primeros condes castellanos y alaveses. La margen izquierda del *Alto Ebro* no fue ocupada en

⁵⁷ AZCÁRATE GARAI-OLAUN, Agustín, *ob. cit.*

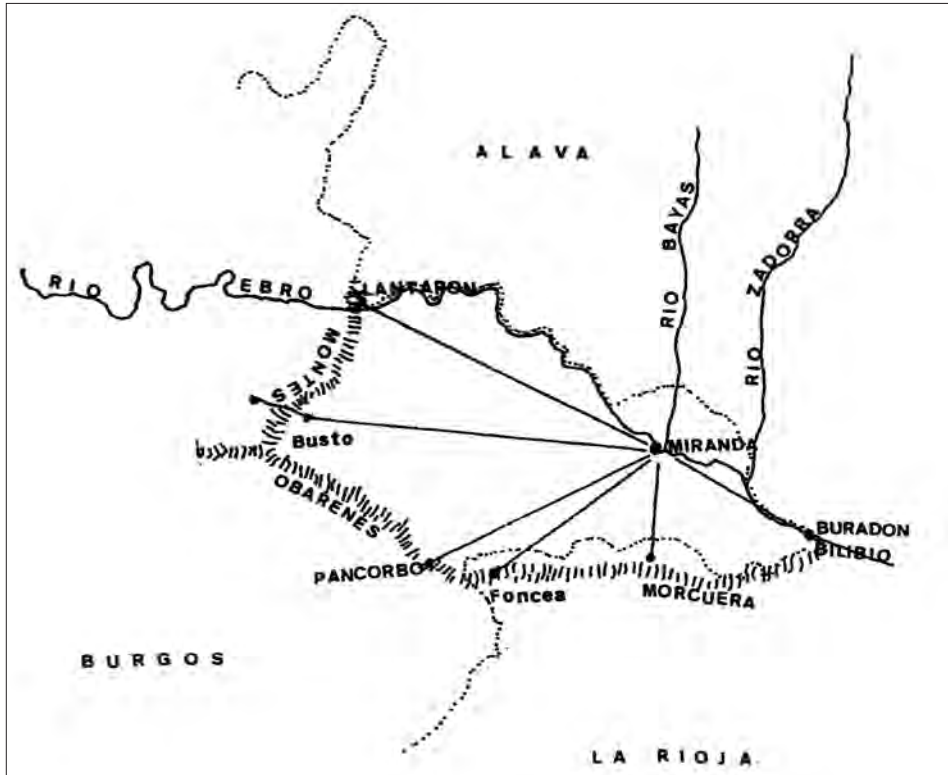


Lámina 11. Posición estratégica de la villa de *Miranda de Ebro*.
Tomado de F. Cantera Burgos y J. Andrió Gonzalo, *Historia Medieval de Miranda*,
Miranda de Ebro, 1991.

permanencia por los agarenos, pero sí objeto de sangrientas aceifas estivales recurrentes que precipitaron el nacimiento de los condados de *Castilla Vétula*, *Lantarón* y *Álava*. La reconquista de las citadas fortalezas fue vital para los intereses asturleoneses.

En el siglo X se fue consolidando la organización territorial de la parte oriental del reino llamada por los musulmanes «*Álava y los Castillos*», desde finales del siglo VIII, como conjunto único en el que *Álava* pudiera ser el *Ebro* arabizado (Al Iber) y los castillos existentes en torno al río, pero este tema filológico desborda los límites de nuestro trabajo. Dicho territorio integraba el norte de la actual provincia de *Burgos*, con *Miranda*, el occidente alavés (*Valdegovía*) y *Álava* propiamente dicha con la *Llanada* como su núcleo principal. El condado primigenio castellano con su epicentro en las *Merindades*, bien protegido por el *Ebro* y los *Obarenes*, el de *Lantarón*, por el río *Homecillo* (*Flumencillo*) y la sierra de *Árcena*, y el de *Álava*, que incluía, además, la actual provincia de Guipúzcoa, dieron a la monarquía asturleonesa la capacidad para mitigar los ataques del enemigo secular y contener las aspiraciones del naciente reino de *Pamplona*. Los territorios de *Losa* y *Mena* actuaron con cierta autonomía respecto de la vieja *Castilla*, pero se integraron pronto en ella.

En el año 804 se creó el obispado de *Valpuesta* que sustituyó a *Auca* durante más de dos siglos y medio. Su diócesis comprendía *Castilla Vétula*, y *Lantarón*, llegando hasta *Miranda* y *Bilibio*⁵⁸. Esta iniciativa del rey Alfonso II es simultánea con la ordenación territorial de los dominios orientales del reino astur a la que nos hemos referido anteriormente.

La Crónica Albeldense nos dice que el conde alavés Vela Jiménez acudió en defensa de la fortaleza de *Cellorigo* atacada por los musulmanes en el año 882 para recuperarla. Sabemos por la misma fuente que *Pancorbo* fue defendido al año siguiente por el conde castellano que bien pudo ser Rodríguez Porcelos, fundador de *Burgos* y *Ubierna*, hijo del famoso conde Rodrigo, hombre clave del monarca astur para proteger los límites orientales del reino.

Con Fernán González (923-970), *Castilla*, ya ensanchada hasta el *Duero*, *Lantarón* y *Álava* quedan bajo el mismo mando. *Herrera* y su entorno son castellanos en parte y en parte alaveses, pero bajo la misma autoridad. *Olhaerrea*, *Ircio* y *Bardauri* son alaveses, al menos en 1025 ya que pagaban el tributo de la reja exigido por el Monasterio de San Millán de la Cogolla.

El rey de *Pamplona* Sancho Garcés I (905-925) consolida y amplía sus dominios riojanos al conquistar en el año 923 *Nájera* y su castillo, con la colaboración de Ordoño II

⁵⁸ CANTERA BURGOS. F. y ANDRÍO GONZÁLEZ. J. *Historia medieval de Miranda de Ebro*. Fundación cultural «Profesor Cantera Burgos», Miranda de Ebro, 1991, pp. 32-39.

de *León* (914-924). Como consecuencia de este entendimiento, en el que no participó el conde castellano, los navarros se anexionaron *La Rioja* media y alta y los leoneses consiguieron una cierta paz en la frontera oriental. *Pamplona* fue destruida por Abderramán III, como represalia, y el monarca falleció poco después. La corte se trasladó a *Nájera* y el reino a partir de entonces se llamará de *Pamplona-Nájera* (924-1076).

Es hora de que analicemos, aunque sea brevemente, la acción de los reyes navarros para repoblar los territorios riojanos reconquistados y fijar fronteras mediante la creación de monasterios. Empecemos por el de *San Millán de la Cogolla*.

Entre los siglos VI y VII se inicia la construcción del monasterio de *San Millán de Suso* al final del valle del *Cárdenas* y comienzo de los montes *Distercios* en la sierra de la *Demanda*. Un complejo de cuevas artificiales utilizadas por San Millán y sus discípulos fue en parte aprovechado por los canteros visigodos. Al lado quedaron exentas múltiples cuevas que aún existen en un nivel superior, pero comunicadas con las de abajo. Éstas son las más relevantes y sugieren un uso colectivo de las mismas. Otras muchas cuevas del citado complejo han desaparecido por desprendimientos o por obras.

En la primera mitad del siglo X se efectuó la reforma mozárabe y el monasterio fue consagrado en el año 954, reinando García Sánchez I (925-970), residente en *Nájera* como Sancho III el Mayor (992-1035), que en el año 1030, con motivo de la canonización de San Millán, restaura y amplía el monasterio con orientación románica. No hacía mucho que había sido incendiado por Almanzor. Con este rey se unificaron efímeramente los reinos cristianos hispanos.

La circunstancia de que los reyes navarros se instalasen en *Nájera* determinó el esplendor de *San Millán de Suso* y una vez desaparecido definitivamente el peligro musulmán inicia su andadura el monasterio de *Yuso*. En 1053 se trasladan los restos de San Millán al valle, reinando García Sánchez III, el de *Nájera* (1035-1054) y a partir de esta fecha, el monasterio de arriba acelera su declive aunque resiste tenazmente los envites reformadores de los benedictinos protegidos por los monarcas navarros y castellanos. En su reinado se funda el monasterio de *Santa María la Real de Nájera*, sobre cuevas.

El mismo proceso se dio en *Valvanera*. Este viejo monasterio cuyo origen, también en conexión con explotaciones de hierro⁵⁹, fue precedido por eremitorios-cenobios rupestres, pero fue Sancho el de Peñalén (1054-1076) quien decidió promocionarlo mediante importantes donaciones.

San Martín de Albelda registra una evolución similar. Sancho Garcés I (905-925),

⁵⁹ MADROÑERO DE LA CAL, A. y otros, *Interpretación inicial de los restos de una estación siderúrgica aparecidos en el entorno del santuario de Nuestra Señora de Valvanera (La Rioja)*, Revista Técnica Metalúrgica, julio agosto, Madrid 1985, pp. 29-31.

para celebrar la conquista de *Nájera* y *Viguera* promueve la creación de un monasterio, del que aún quedan importantes restos, sobre todo rupestres⁶⁰, que mantienen su aspecto original.

Por el contrario el cenobio rupestre de *Herrera* no llega a cuajar en monasterio hasta casi finales del siglo XII, cuando surgió la necesidad de repoblación monacal en esta zona estratégica durante el periodo de conflictos entre castellanos y navarros en el reinado de Alfonso VIII de Castilla (1158-1214).

El 16 de marzo de 1177 se firmó el laudo arbitral del rey Enrique II de *Inglaterra*, pacto al que llegaron Alfonso VIII y Sancho VI, el Sabio (1150-1194), rey de *Navarra*, aceptando la mediación del inglés y una tregua de siete años. *Castilla* recibe los territorios de *La Rioja* y en compensación entrega *Álava*, *Guipúzcoa* y el *Duranguésado*, que en 1200 pasaron de nuevo a *Castilla* reflejando la debilidad de *Navarra* frente a las aspiraciones castellanas y aragonesas.

Los cistercienses llegan a *Herrera* en 1178, procedentes de *Sajazarra* donde se establecieron en el año 1171.

Desaparecido el peligro musulmán, y superados relativamente los conflictos entre castellanos y navarros, *Herrera* y su entorno vivieron una larga etapa de tranquilidad si nos olvidamos de los pequeños conflictos jurisdiccionales entre sus poblaciones. Bajo soberanía castellana, los monjes de *Herrera* oraron y laboraron ejerciendo su influencia espiritual y económica más allá de los límites de su asentamiento en un pequeño y solitario valle, aunque bien comunicado, como estamos viendo.

La paz sólo se turbó con la invasión francesa, las exclaustaciones, y las guerras carlistas y en cierto modo con la última guerra civil española, tan hermanadas.

Queda por constatar una vez más la singularidad de esta pequeña región que ayer fue frontera entre reinos y límite provincial desde la reforma de F. Javier de Burgos, en la primera mitad del siglo XIX. Hoy es también divisoria entre las comunidades autónomas castellano-leonesa, vasca y riojana. El *Ebro* es su esencia y las *Conchas de Haro*, la puerta principal de *Castilla* con sus antiguas fortalezas de *Bilibio* y *Buradón*, en el final de los montes *Obarenes*, sin menospreciar la grandeza y misterio del monte *Toloño* que lleva nombre de dios antiguo y es sobre todo una fortaleza de última instancia, con restos de castillo y monasterio emparentado con el de *San Miguel del Monte*.

⁶⁰ RAMÍREZ PASCUAL, T. y GONZÁLEZ BLANCO, A., *El monasterio de Albelda, un cenobio rupestre*, Antigüedad y Cristianismo XXIII 2006, pp. 739-752.

Capítulo III

LAS CUEVAS DE HERRERA

I. LOCALIZACIÓN Y PLANIMETRÍA DEL CONJUNTO

El valle de *Herrera* donde están el monasterio y las cuevas tiene como muro protector *sierra Gobera* al norte y el *Ebro* como foso; los montes de la *Muela* y el *Rave*, con su *Peña la Abeja* al sur. Al este se da con el gran río y al oeste con los caminos que vienen de *Miranda de Ebro* y de *Villalba de Rioja*. Por el centro del valle discurre el arroyo *Aguanales*, topónimo harto frecuente.

Ya hemos visto que en el fuero de *Miranda* se menciona «*per an balça*» que muy probablemente corresponde a la cueva de la actual ermita de *San Juan*, por la secuencia de los topónimos que la acompañan.

Haro, a partir de las concesiones hechas por Alfonso VIII al monasterio de *Herrera*, tuvo conflictos jurisdiccionales con los monjes hasta el siglo XIX. Fernando III tuvo que intervenir mediante la conocida *Avenencia*, confirmada por Sancho IV en 1.288 y como seguían las diferencias el merino mayor de *Castilla* Sancho de Leiva la volvió a confirmar en 1290. Entresacamos la parte más interesante para nuestro estudio: «*e los monjes de Ferrera an estas deesas conocidas, la deesa de Arminnon e la deesa de Sant Llorente e los de Haro han de pacer deesa en el monte de suso desde la carrera de Villalba que va delante de la cueva Balza a suso e quisieron facer fuera en eslanso(anticipadamente) que no deben facer porque es cerca de la puerta del monasterio de Ferrera....*». Este texto procede de la *Historia de Haro* de Domingo Hergueta. En la *Historia de Miranda de Ebro* de F. Cantera Burgos y L. Andrío Gonzalo, dicha *Avenencia*, en vez de «*cerca de la puerta del monasterio de Ferrera*» dice «*cerca en la puente del monasterio de Ferrera*».

Los términos de *Armiñón*, *San Llorente* y el puentecillo o la puerta del Monasterio confirman que se trata de las cuevas que investigamos, que es un gran paso.

II. COMPLEJO DE CUEVAS ARTIFICIALES

El monasterio y las cuevas de *Herrera* están en un cerro en la parte alta del valle del mismo nombre, encimado el primero y acostadas en su ladera oriental las segundas como si buscaran el sol de la mañana. Las cuevas están en sendos cortes rocosos de sedimentación, uno casi sobre el otro por eso las llamaremos cueva de arriba y cueva de abajo respectivamente. El camino de *Herrera* a *Bilibio-San Felices* parece separarlas, pero en realidad pasa encima de la de abajo y pegado a la de arriba. Si nos olvidamos del camino se vería claramente la conexión entre ambas cuevas, en línea oblicua, pero independientes entre sí. La cueva de abajo tiene orificios de salida al exterior de la de arriba.

El estado de conservación de la de arriba, con desprendimientos en sus entradas, es bastante bueno a pesar de que las aguas han afectado a los accesos al interior. Por el contrario la cueva de abajo está muy deteriorada por las obras del camino y por las tormentas. Diríase que la cueva de arriba ha sido utilizada más que la de abajo después de que llegaran los cistercienses y construyesen el monasterio de arquitectura románica. Tuvo que suponer una revolución para los habitantes de ambas cuevas si como parece hubiesen permanecido hasta entonces.

En la cueva de abajo, casi enfrente de sus puertas de entrada a unos quince metros de éstas, hay un cerro a modo de altar con tres ábsides de los cuales uno se conserva en muy buenas condiciones.

A continuación vamos a tratar en detalle cada uno de los componentes de este complejo que cuenta además con dos cuevas pequeñas: una junto al arroyo *Aguanales* y otra casi pegada a la cerca del convento, ambas en el mismo cerro de las cuevas grandes.

No podemos dejar en el olvido las cuevas de la *Senda de los Abades* la de *Peña Escalera*, *Páceta* y *San Juan del Monte*, muy cercanas todas ellas a las de *Herrera* y de cierta importancia.

III. LA CUEVA DE ARRIBA

La superficie de este recinto excede los 400 m. Tiene forma de triángulo rectángulo con un apéndice circular en la parte alta de la cueva. Toda ella está en un plano inclinado que asciende en dirección norte alcanzando un desnivel de cierta importancia, en torno al 15% en el tramo más elevado.

El ángulo recto se forma al mismo nivel de la entrada. En su vértice están los ábsides principales y la altura de la bóveda es de unos 3,5 m, frente a los 2,2 m que es la altura media de la cueva.

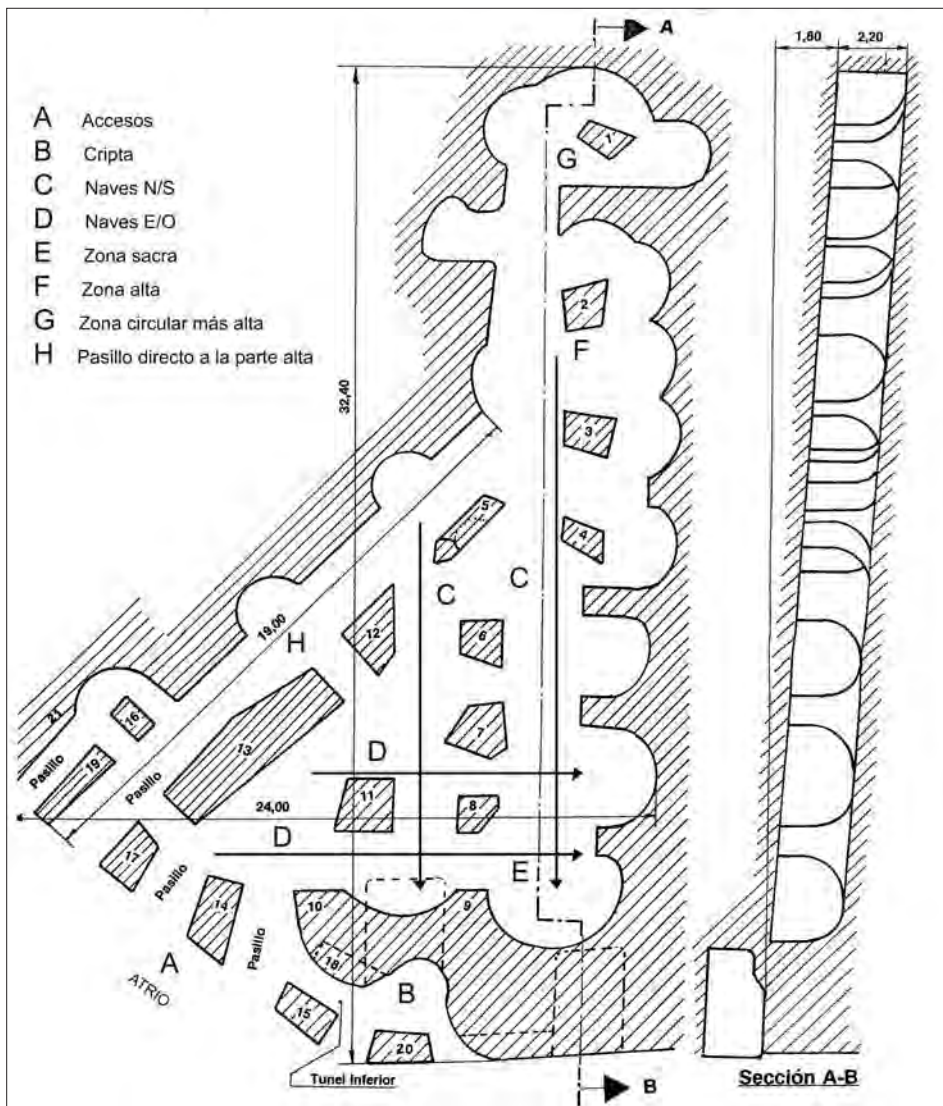


Lámina 13. Cueva de arriba.

J. I. López de Silanes Valgañón, J. L. García Cubillas e I. Alonso Martínez

Las columnas son un elemento esencial y están rematadas en arcos que tienden al medio punto. Alineadas entre sí forman naves y pasajes y se van perfeccionando conforme se asciende por el plano inclinado sugiriendo diferentes periodos de construcción.

Columnas y arcos parece que obedecen a razones estéticas y litúrgicas influidas por modelos de arquitectura externa de tipo basilical más que a exigencias técnicas para el sostenimiento de la techumbre. Forman naves bien alineadas como veremos posteriormente que se orientan hacia los ábsides principales que están situados en los vértices del triángulo.

En un plano inferior al de la cueva hay un recinto de cuidada fábrica a modo de cómodo habitáculo con graffitis muy significativos que analizaremos aparte al interpretar el conjunto, una vez descritos en detalle sus componentes. Dicho recinto tiene dos salidas independientes al exterior de la cueva y un paso inclinado hacia el interior de la misma, que enfatizan la importancia del mismo.

III.1 ENTRADA A LA CUEVA DE ARRIBA

Hay cuatro orificios o puertas de entrada a la cueva grande de arriba sin contar los dos que dan al habitáculo que acabamos de mencionar. Los dos de la izquierda coinciden en un pasillo que va directo a la parte alta o viene de ella, según se mire. En ese punto de coincidencia hay un ábside de cierta relevancia y perfección. Las otras dos puertas grandes forman la entrada principal que nos lleva a las naves pasando por un espacio amplio que además de facilitar la entrada bien podría tener funciones litúrgicas.

Hay que constatar el arco ligeramente cerrado de una de las entradas principales a la cueva de arriba. A la derecha de la fotografía anterior nace el pasillo que va directo a la parte alta de la cueva. Al fondo y también a la derecha se sitúa una puerta pequeña o postigo.



51. Entrada principal a la cueva de arriba desde el exterior.



52. Una de las entradas principales desde el interior de la cueva alta.



53. Entrada principal a la cueva grande de arriba desde más al interior.



54. Puerta pequeña o postigo.



55. Pasillo directo desde la segunda entrada a la izquierda y por la parte sur de la cueva a la parte alta.



56. Acceso desde fuera y desde la cueva a la criptilla.



56 bis. Cripta.



57. Entrada a la criptilla desde el exterior.

III.2 NAVES

Fundamentalmente hay dos naves que se juntan formando el ángulo recto del triángulo que constituye la estructura de la cueva. Diríase que allí está la zona sacra.

Cada una de estas dos naves perpendiculares entre sí tienen una paralela menor que se cruzan en el centro de la cueva, formando un espacio litúrgico amplio y de gran belleza.

III.2.1 Naves N / S

Existen dos que desde el supuesto lugar sacro ascienden a lo alto de la cueva donde se da la máxima amplitud. La que está junto a la pared oeste de la misma es más ancha y larga que su paralela. Es la nave principal.

III.2.1.1 Final de la cueva en la parte alta

Las naves N / S terminan en la parte alta de la cueva donde se rompe deliberadamente la estructura triangular. Tiene dos partes: una al final de las naves, en uno de los vértices del triángulo, con columnas y arcos muy cuidados y cómoda superficie, y otra que prosigue, fuera del triángulo, hasta una zona perfectamente circular, la más alta de la cueva, con una columna redonda de fina fábrica en el mismo centro.



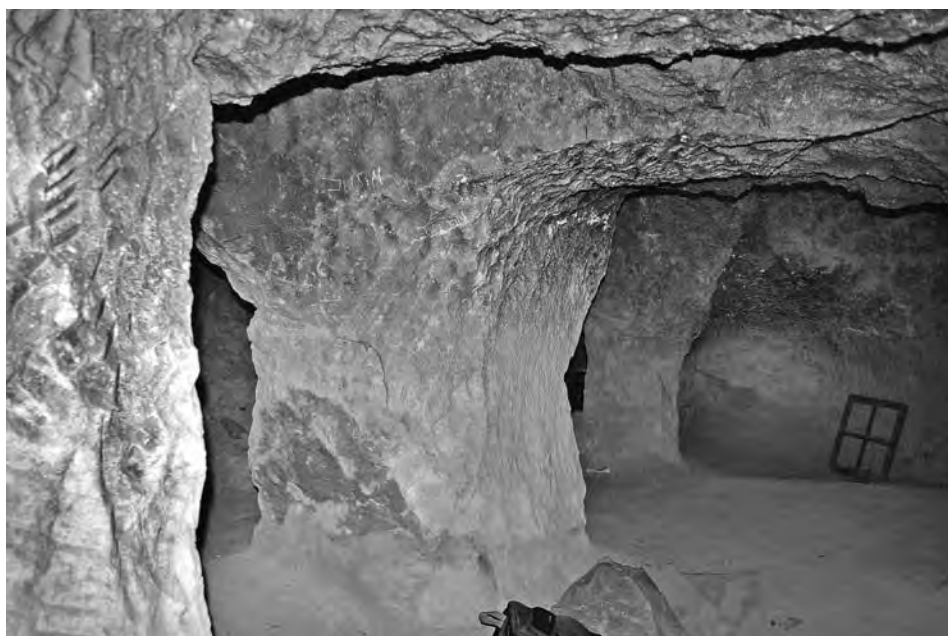
58. Donde el pasillo directo se encuentra con la nave principal N/S.



58 bis. Nave principal N/S.



59. Nave paralela secundaria N/S.



60. Detalle de la nave secundaria N/S. A la izquierda, poco visible, la gran nave N/S.



62. Nave mayor N/S. Parte alta, con columna cuadrangular, de gran amplitud.



62. Nave mayor N/S. Parte alta con fondo oscuro de acceso al recinto circular más alto.



63. Recinto profundo de forma rectangular en la parte alta a modo de *inclusae*.



64. Acceso al recinto circular donde termina la cuava de arriba, con arco ligeramente cerrado.



65. Columna del recinto circular.

III.2.2 Naves E / O

La entrada principal a la cueva de arriba se da de plano con las naves E / O. La mayor de ellas termina en un ábside muy destacado por sus dimensiones y altura y casi pegado al que supone el final de la nave mayor N / S. La nave secundaria paralela lleva al centro de la cueva y termina también en ábside.



66. Comienzo de la nave E/O a la entrada de la cueva.



67. Imagen de la secuencia de la nave E/O, pasada la entrada.



68. Dos naves E/O. La principal a la derecha y la adyacente a la izquierda.

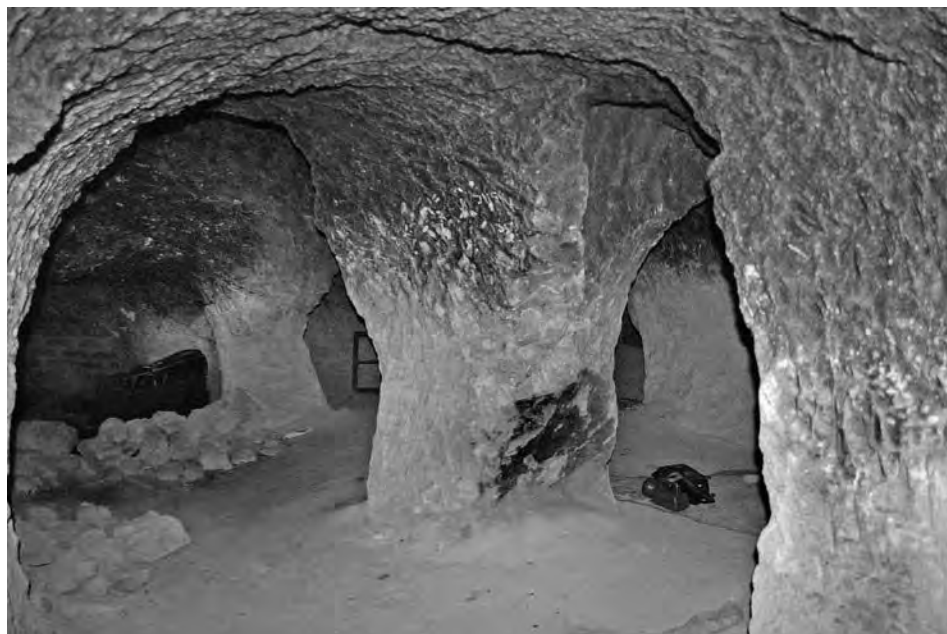
III.3 ABSIDES Y ABSIDIOLOS

Los ábsides probablemente más antiguos son el término de las naves N / S, con desnivel respecto del plano de la cueva. Hay muchos trozos de roca fracturada que forman una especie de pared a modo de iconostasio, pero con dirección E / O.

Otros dos corresponden a las naves E / O. El que culmina la nave principal al que nos hemos referido anteriormente parece que fue construido después que los de las naves N / S como si se hubiese querido crear un crucero y modificar los espacios cultuales. Hay en él también abundantes trozos de roca amontonados.

En las entradas de la izquierda existen dos ábsides, uno bien construido y otro más deforme. El primero está situado a continuación de la entrada que da a pasillo que lleva directo a la parte alta de la cueva. Tiene en su base un rectángulo vaciado. ¿Podría tratarse del baptisterio?.

Hay además en las paredes de la cueva absidiolos o pequeñas oquedades que pudieron tener finalidades litúrgicas o ser simplemente espacios muy reducidos de residencia que también se dan en las cuevas de abajo. Han sido recogidos en la planimetría del conjunto.



69. Vista parcial del supuesto iconostasio; primer ábside, final de la nave principal N/S.



70. Ábside principal N/S.



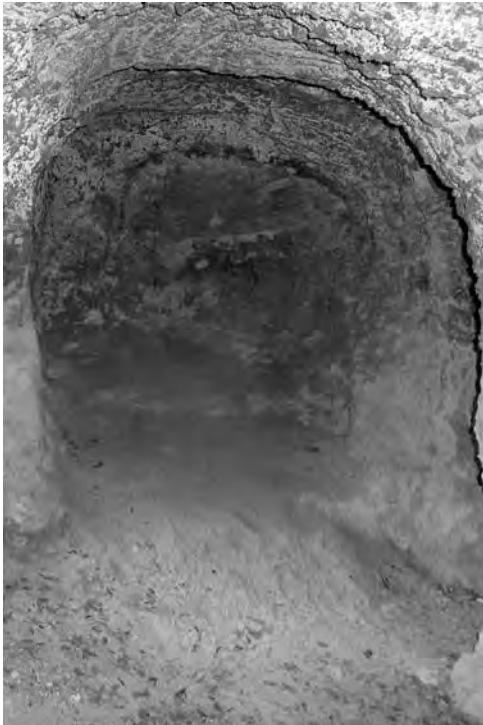
71. Ábside principal nave E/O,
junto al supuesto iconostasio,
dando idea de crucero.



72. Ábside de la nave principal E/O y ábside de la nave principal N/S ocultado
parcialmente por la columna.



73. Posible presbiterio.



74. ¿Ábside baptisterio?



75. Ábside próximo al eventual baptisterio

III.4 ZONA SACRA

Volvemos una vez más al ángulo recto situado al noroeste de la cueva de arriba donde se juntan las naves descritas previamente haciendo presumir que se trata del ámbito sacro; es decir, altar o altares principales, presbiterio o crucero, pero hasta que no se excave y pueda así comprobarse mejor su identidad es difícil pronunciarse.

III.5 CRIPTA

Debajo de la cueva, con descenso por su pared norte, hay un pequeño recinto de labra esmerada al que se accede también desde el exterior por dos orificios o puertas que resaltan la importancia de este lugar. Si a ello añadimos las grafías observadas en el mismo, que reproduciremos en detalle posteriormente, nos hace pensar que estamos ante una de las claves más importantes para interpretar el conjunto de las cuevas grandes de *Herrera*. ¿Habitáculo de San Félix y/o lugar de su enterramiento? Véanse fotografías 56 y 56 bis de este recinto en la página 122.

III.6 ASPECTOS ARQUITECTÓNICOS

Si se observa detenidamente la arquitectura de la cueva de arriba, descrita en sus aspectos esenciales anteriormente, aparece con claridad que ha habido distintas fases de expansión y reforma de la misma que pudieron haberse culminado incluso después de que los monjes cistercienses llegasen a *Herrera* en el último cuarto del siglo XII. El ábside en el que termina la nave mayor E / O parece más evolucionado que el de la principal de las naves N / S. Las columnas y arcos de la parte superior de la cueva de arriba están mucho más cuidados que los del centro y la parte baja. Su amplitud y diseño circular nos llevan a imaginar recorridos procesionales.



76. Repetimos la columna cuadrangular de la parte alta para destacar su perfección.



77. Capitel de la parte alta.

IV. LA CUEVA DE ABAJO

El desnivel entre la cueva de arriba y la de abajo medido desde sus puertas de entrada es solo de varios metros y desaparece prácticamente si se toma como referencia la parte alta de la cueva de abajo; es decir, el camino. Ello demuestra que también esta última está en plano inclinado ascendente.

Su estado ruinoso, que se deteriora cada día, no permite precisar con exactitud las diferencias y semejanzas entre ambas. Tiene superficie análoga y su labra es idéntica. Muy probablemente se construyó antes que la de arriba con fines residenciales y

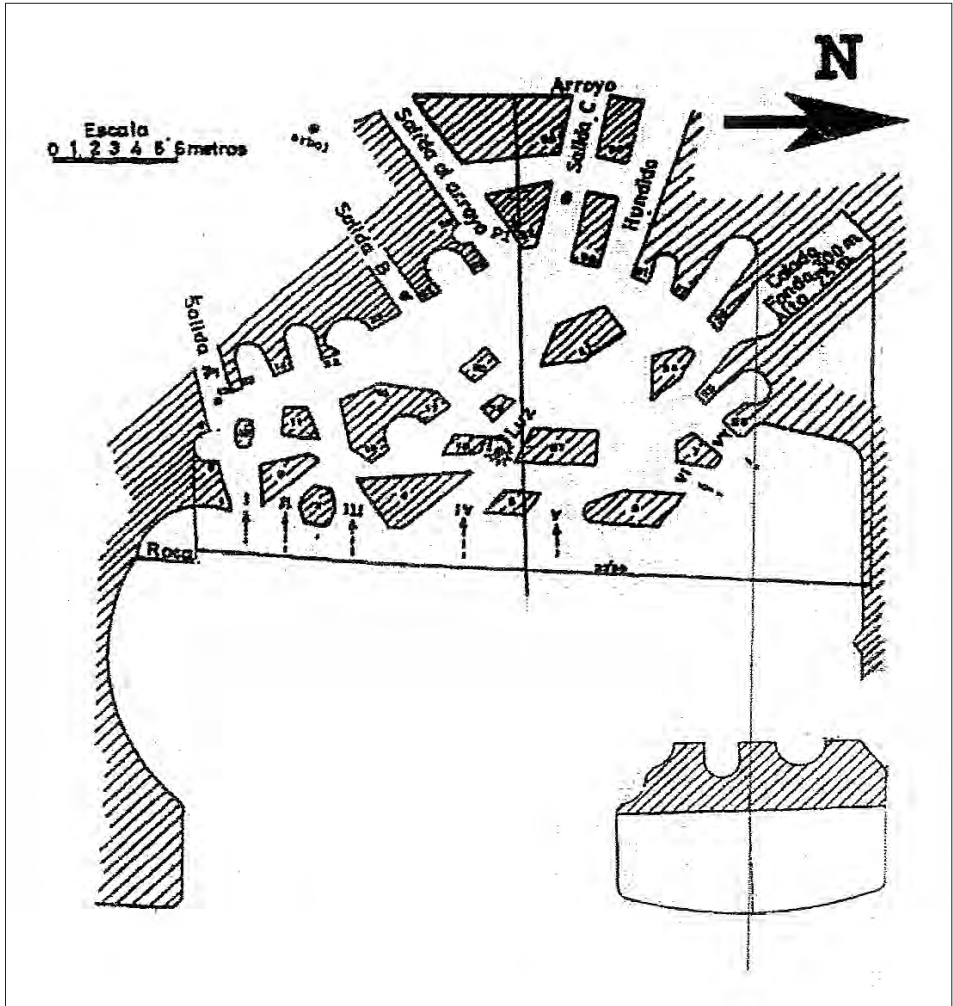


Lámina 14. Plano de la cueva de abajo.

J. I. López de Silanes Valgañón, J. L. García Cubillas e I. Alonso Martínez

marginalmente culturales. La de arriba se destinó a estos últimos básicamente y asumió también funciones monacales. Diríase que es producto de la consolidación del asentamiento del grupo humano que pobló *Herrera*.

En el interior de la cueva de abajo hay un ábside bien trabajado y múltiples pequeñas oquedades, como en la cueva de arriba, pero no existen en apariencia naves. La cueva de abajo y también la de arriba tienen un aire laberíntico indudable, probablemente por razones de seguridad y culturales. Un conjunto auténticamente enigmático que habrá que descifrar pacientemente con excavaciones arqueológicas.



78. Estado ruinoso de la cueva de abajo.



79. Exploración de la cueva de abajo entre derrumbamientos y ruinas.

IV.1 ACCESOS A LA CUEVA

Llama la atención el elevado número de orificios de entrada y salida: siete en el frontis de la entrada principal y cuatro hacia el rellano del camino.



80. Entrada principal desde el exterior.



81. Entrada principal a la cueva desde el interior.



82. Otra entrada desde el interior.



83. Entrada lateral.



84. Otro orificio de entrada en el extremo izquierdo.(P. 3)

IV.2 VESTÍBULO DE LA ENTRADA PRINCIPAL

La puerta principal se conserva muy bien así como la antesala que distribuye los accesos, pero a medida que nos adentramos en la cueva los destrozos y el material depositado por las lluvias impiden una visión global aunque nos hemos arriesgado para conseguir una aproximación recogida en el plano que presentamos.



85. Atrio en la entrada principal.

IV.3 ORIFICIOS ESPECIALES

A diferencia de la cueva de arriba tiene una lucerna o zarcera y otros orificios de ventilación.



86. Respiradero o linterna de la cueva de abajo.



87. Posible agujero de ventilación semiderruido.



88. Entrada alta a la cueva de abajo.

IV.4 COMUNICACIÓN ENTRE AMBAS CUEVAS

Como hemos visto la cueva de arriba y la de abajo son independientes entre sí, pero extremadamente próximas. En la parte más alta de la cueva de abajo hay dos orificios que dan prácticamente al atrio que precede a la entrada de la cueva de arriba.

En el plano conjunto de ambas cuevas reproducido en páginas anteriores puede apreciarse la proximidad entre ambas, la de arriba cultural y la de abajo más bien residencial. Forman un conjunto integrado no fácil de interpretar dado el estado ruinoso de la cueva de abajo y los destrozos causados por las obras del camino a las que nos hemos referido en varias ocasiones.

¿Son estos orificios salidas de emergencia, respiraderos o lucernas o más bien servían para acceder a la cueva-iglesia con cierta rapidez? Puede que tuviesen todas esas funciones.

La cueva de abajo está debajo del camino y ha sufrido los avatares de las obras de ampliación hechas en épocas recientes. Si nos olvidamos de él veríamos que la conexión entre ambas cuevas es muy íntima si bien son construcciones independientes



89. Salida de la cueva de abajo hacia la de arriba.



90. La otra salida de la cueva de abajo hacia la de arriba.

en planos distintos. Junto con el cerrillo que luego analizaremos forman una línea recta inclinada respecto del rellano que hay en la ladera del monte que en descenso te lleva a las salinas viejas. En dicho rellano está la entrada a la cueva de abajo y el mencionado cerrillo.

V. EL CERRILLO JUNTO A LA CUEVA DE ABAJO

Delante de la cueva de abajo hay un rellano de unos 15 metros de longitud y un tamaño parecido de anchura. Como la cueva, está orientado al este. Es dudoso que este espacio haya sido el resultado de movimientos de tierras relacionados con obras del camino. Más probable es que fuese construido para el servicio de la comunidad o personas que allí pudieron vivir, sin negar que las obras hayan podido afectarle.

Cierra la explanada un pequeño promontorio de escasa elevación pero de gran interés. Su longitud es de unos diez metros por dos de anchura y parecida altura. Su parte trasera ha sido recortada probablemente para rellenar el camino.

Su parte delantera tiene oquedades labradas a modo de pequeños ábsides en número de tres. Destaca el del centro con un arco de gran perfección que le diferencia de los existentes en el interior tanto de la cueva de arriba como de la de abajo.

La hipótesis de que el cerro en cuestión constituye el fondo este de la cueva de abajo, que las obras del camino destruyeron en una parte de superficie igual al rellano mencionado, no parece que pueda sostenerse por las siguientes razones:

a) No tiene sentido que hubiese dos entradas paralelas, la actual y la que sirviese para acceder a la parte supuestamente desaparecida, excepto si admitimos la división de espacios por razones de género u otras: mujeres en la parte destruida totalmente, menos el cerrillo, y hombres en la cueva de abajo descrita anteriormente. Pero esta separación pudieron hacerla, si hubiera sido necesario, en la misma cueva.

b) Si proyectamos en línea recta horizontal el plano de las entradas a la cueva de abajo no nos topáramos con el cerrillo, que quedaría a la izquierda. Para hacerlo hubieran tenido que desviar la construcción hacia la izquierda, respecto de la cueva de abajo formando ángulo con ella; sería otra cueva.

En todo caso el cerro guarda estrecha relación con las cuevas. Y estas con las salinas viejas de arriba y con el hierro.

Hay un gran manantial entre la cueva de abajo y las albercas (dos) de estas salinas. Están a unos metros abajo de la cueva y el rellano.



91. Vista de la explanada con el cerrillo al fondo.

No podemos descartar que el cerro y sus ábsides hayan tenido relación con un cementerio próximo⁶¹, incógnita que no despejaremos sin la ayuda de eventuales excavaciones arqueológicas.

⁶¹ Estructuras parecidas se dan en los enterramientos de Villanueva Soportilla (Burgos).



92. Fragmento del cerrillo con arco de gran perfección.



93. Cerrillo con restos de arcos derrumbados.

VI. OTRAS CUEVAS DEL CERRO DE LOS MONJES

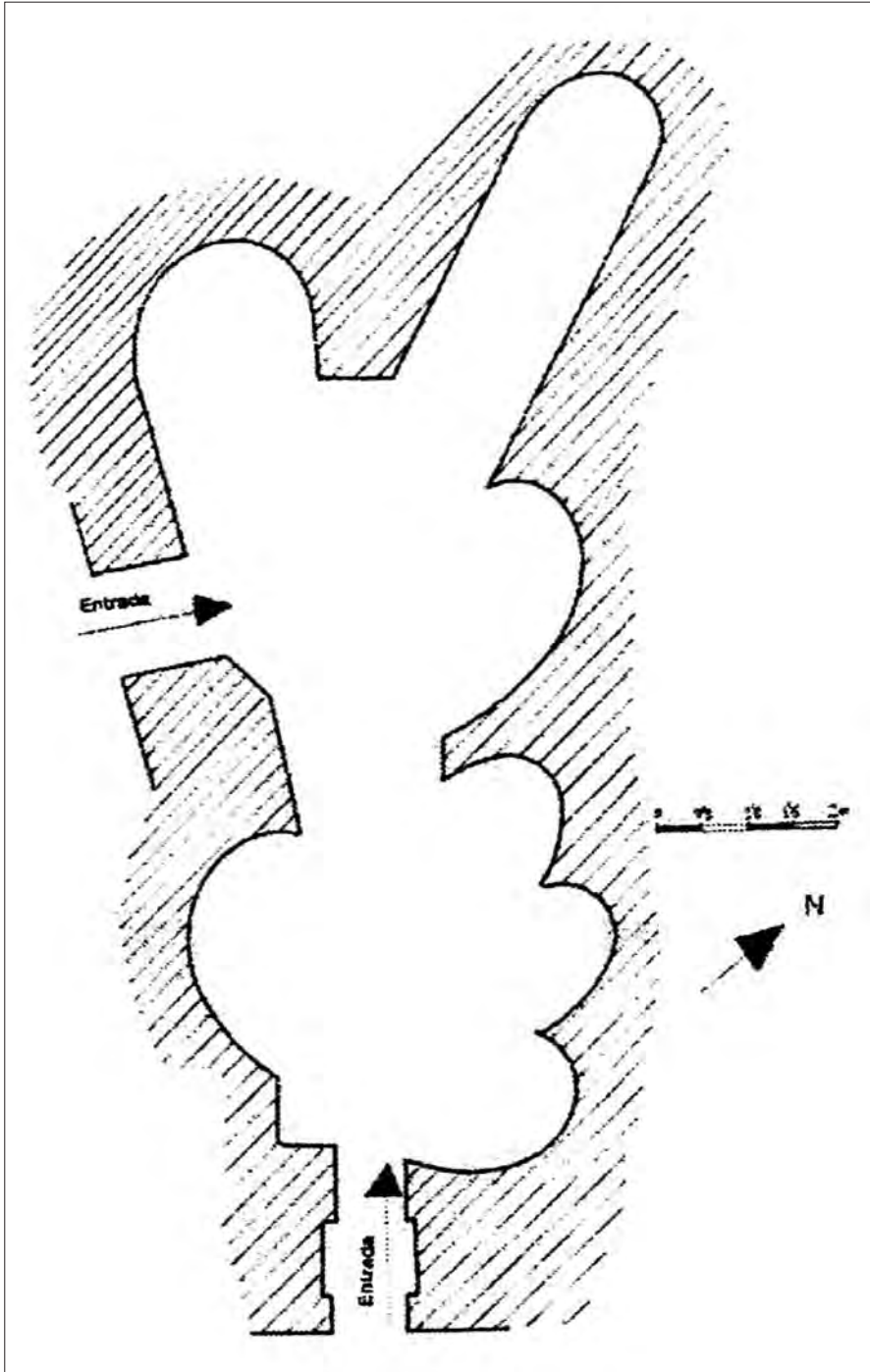


Lámina 15. Plano de la cueva del arroyo.
J. L. García Cubillas e I. Alonso Martínez



94. Cueva del arroyo: entrada desde el exterior.



95. Entrada bien cuidada de la misma cueva desde el interior.



96. Segunda entrada a la cueva del arroyo.

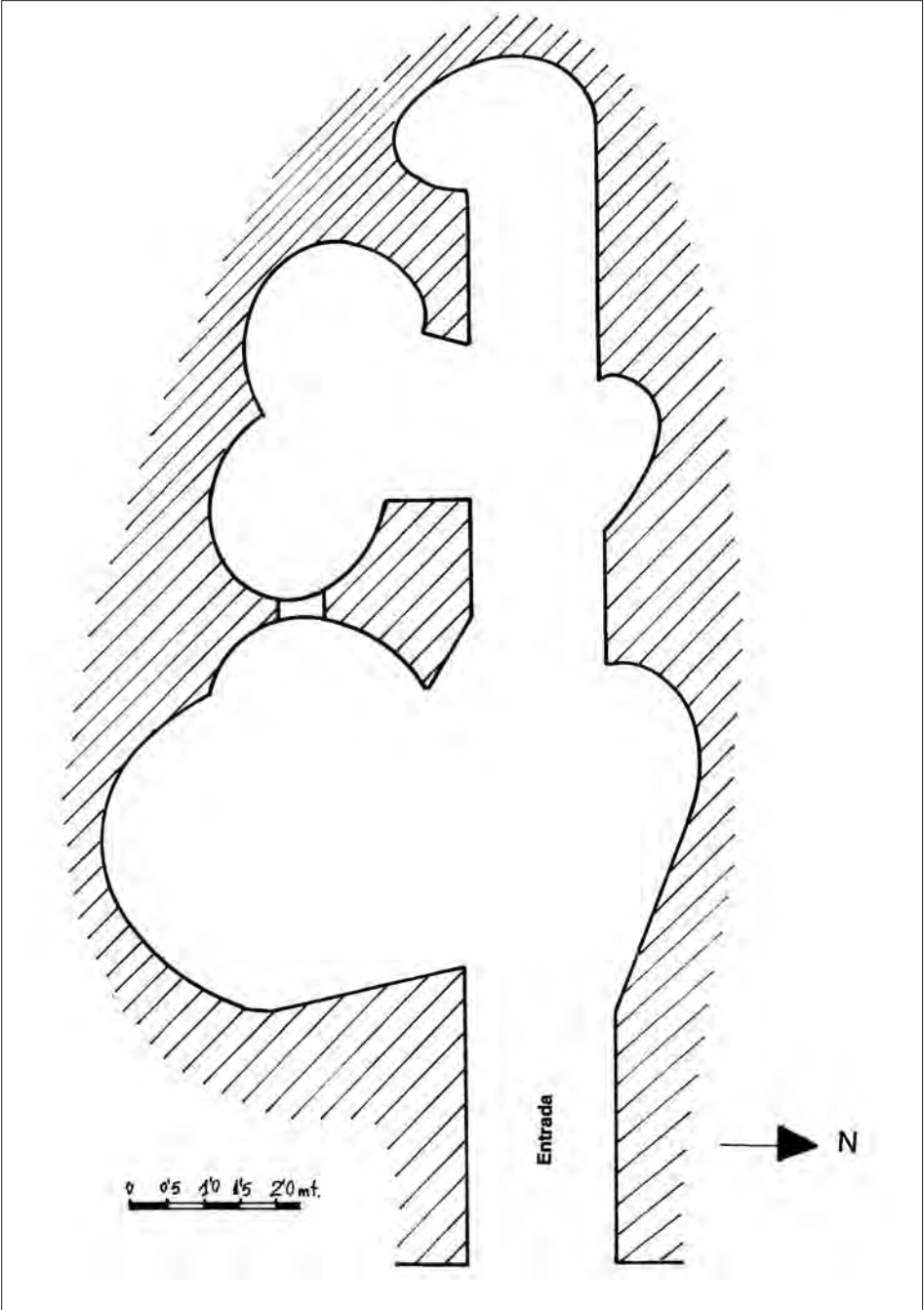


Lámina 16. Plano de la cueva junto a la cerca del convento.
J. L. García Cubillas e I. Alonso Martínez



97. Entrada a la cueva junto a la cerca del convento.

Acompañamos planos de las cuevas más pequeñas que están en el monte de los frailes de Herrera hoy camaldulenses. La que está a unos pasos del arroyo *Aguanales* tiene doble entrada y una especie de antesala con oquedades labradas y un corredor con otros huecos. Da la sensación de que se trata de dos cuevas unidas. El conjunto es alargado y por el número de huecos bien pudieron habitarlo varias personas. Tiene una clara orientación E / O.

La cueva casi pegada a la cerca, horadada también en un pequeño corte rocoso tiene una única entrada que se ensancha y alarga con oquedades. Su morfología es similar a la del arroyo. Ambas se construyeron en la misma época y forman parte del complejo que hemos definido anteriormente.

VII. OTRAS CUEVAS CERCANAS

Ya hemos dicho al tratar de los caminos que la senda de *Los Abades* nace en las mismas cuevas grandes que venimos de describir y se dirige a *Bilibio* pasando por un importante zona minera. A unos 400 m hay un grupo de cuevas con cierto aire de explotaciones de mineral de hierro que bien pudieron albergar eremitas, pero es llegando a *Las Campas de Orlando* donde los yacimientos abundan más.

A poco más de un kilómetro está *Cobalza*, en *Peña Escalera*, justo encima del camino que nace en el monasterio y va a *Haro* y *Villalba*. Es de grandes dimensiones



98. Una de las cuevas de la *Senda de los Abades*, llamada de San Felices.



99. *Cobalza*.



100. Cueva de la actual *ermita de San Juan del Monte*.



101. Entrada a la cueva de *Páqueta*. Pascual Mayoral y otros autores



102. Vista del interior de la misma cueva.

Pascual Mayoral y otros autores

y de tipo mixto; es decir, natural en origen y adaptada posteriormente para ser habitada. Tiene poco fondo. Es en cierto modo parecida a la de *San Juan del Monte* que está también cerca del monasterio de *Herrera*, a unos dos km.

La cueva de *San Juan del Monte* es una ermita de gran popularidad con celebraciones importantes y cuidada con gran cariño por los habitantes de *Miranda*. Tiene poco que ver con la antigua *ermita de San Juan*, pero está cerca de ésta y en el mismo camino.

La cueva de *Páceta* sugiere un cierto parentesco en su arquitectura con las de *Herrera*, pero es mucho más pequeña y con posterior obra de construcción con sillares que avala su condición de ermita.

VIII. GRAFÍAS

Ambas cuevas grandes contienen múltiples grafías de las cuales muchas son recientes y hechas por quienes quisieron dejar testimonio de su visita. Pero hay trazos paralelos en forma de rayados que no corresponden a la labra de la cueva. Como veremos después hay algunas como las cruces y ciertas letras muy significativas que han sido claves primordiales para este trabajo.

La columna cuadrangular, cuya fotografía repetimos, contiene infinidad de grafías. Se leen con claridad nombres recientes, pero es un palimpsesto que habría que analizar detenidamente.

Las cruces a la entrada de la cueva de arriba son importantes y se encuentran en otras cuevas artificiales del *Alto Ebro*, siempre en lugares de religiosidad. Parece



103. Grafittis en la columna cuadrangular de la zona alta de la cueva.



104. Paño de las cruces a la entrada de la cueva de arriba.



105. Detalle de una de las cruces.



106. Grabados: cruz y letras a la entrada de la cueva de arriba.



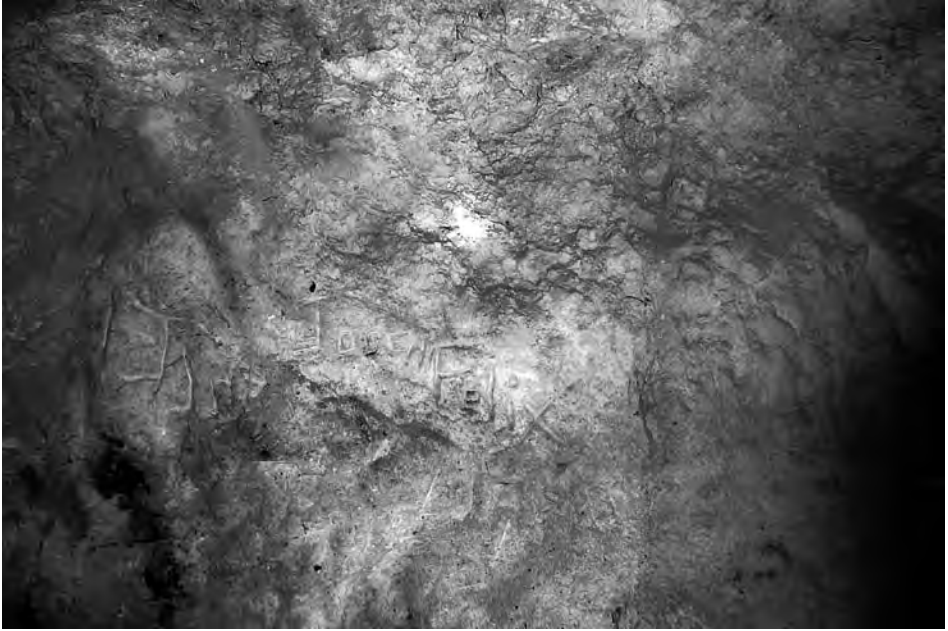
107. La «F» con grabados debajo de ella. Cripta.



108. Detalle de la letra «F». Cripta.



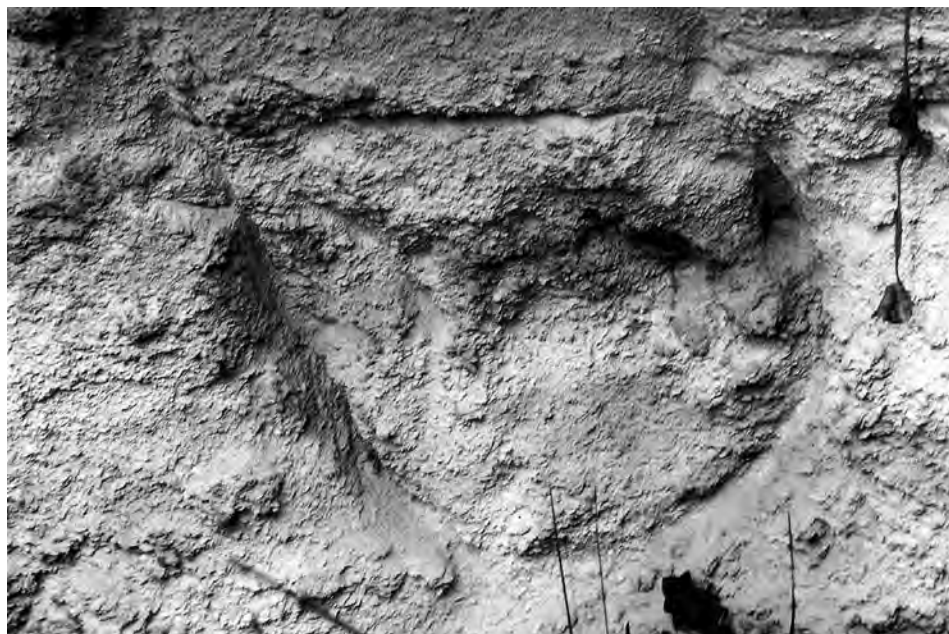
109. Inscripción con apariencia de texto breve. Cripta.



110. Inscripción en la que figura Félix y otros nombres que podrían ser antiguos.



111. Garabatos en columna del centro de la cueva de arriba.



112. Grafía en la entrada de la cueva de arriba de extraña apariencia.



113. Inscripción situada a la entrada de la cueva de abajo.

seguro que son las marcas dejadas por otras de metal o madera. Si uno se fija detenidamente verá que hay señales de cruces griegas que en su momento fueron reemplazadas por otras de factura latina. Este cambio puede guardar consonancia con los observados en el interior de la cueva.

En otra parte de la entrada a la cueva de arriba hay una especie de cruz y la letra «F».

En la cripta ya descrita, concretamente en el centro del fondo semicircular de la misma hay una «F» en trazo latino idéntico al que se usaba en la Antigüedad y que ha perdurado hasta nuestros días. La cobertura mohosa del grabado nos confirma su antigüedad. En la pared derecha del habitáculo recién citado hay unos grafitis en forma de texto horizontal que podrían revelar muchos enigmas. Su datación se puede asociar a la de la «F» por la negrura de los grabados.

En la pared lateral derecha de la cripta hay también unas grabaciones que podrían ser un breve texto. Al estar en la cripta ofrecen mayor interés y deberían ser estudiadas con los medios necesarios.

Hay algunos garabatos y una extraña grafía a la entrada de la cueva de arriba que podría tratarse de un pez de simbolismo cristiano como el que descubrimos en la cueva de *Canalejas*.

En la cueva de abajo no faltan los grafitis, pero el más destacado es el que está en la entrada principal, donde la visibilidad es máxima. Su significado, nos tememos, permanecerá durante algún tiempo en la obscuridad.

Capítulo IV

INTERPRETACIÓN ARQUEOLÓGICA DEL CONJUNTO DE LAS CUEVAS DE HERRERA

Descritas las cuevas de *Herrera* y previamente el entorno que las rodea hora es de interpretar los hechos recogidos que iluminados con el estudio del monacato y la religiosidad tardoantigua y altomedieval nos ayudarán a comprender este microcosmos herreriano paradigma de lo que sucedió en otros lugares de la Península.

Si hay salinas y hay explotación del hierro es más que probable que ambas industrias padecieran un abandono con los trastornos de comienzos del siglo V. Pero lo mismo que ha ocurrido en otros lugares la soledad y los restos de las antiguas explotaciones pudieron ser una tentación para personas que buscaban el alejamiento del mundo y hallaban allí estructuras de habitaciones ya construidas o excavadas en las que llevar a cabo su ideal o simplemente esconderse buscando la protección de los montes.

Y si en un principio tales estructuras fueron empleadas meramente como lugares de habitación, más tarde y una vez constituida la comunidad es altamente probable que con los cistercienses se recuperaran las viejas explotaciones dando una mayor rentabilidad al trabajo y más riqueza al monasterio.

Pensar en el origen de las cuevas de *Herrera* para ser empleadas como almacén de determinados productos como la sal y el mineral de hierro y derivados no sería absurdo, pero es difícil suponer que para un uso de esta índole la construcción hubiese sido tan majestuosa y espléndida.

Tampoco puede imaginarse que las cuevas pudieran ser restos de antiguas perforaciones en busca de minerales o metales pues en tal caso serían visibles las venas o filones. Hemos consultado con especialistas de la minería.

No cabe duda de que las cuevas no son una vivienda individual, dado su tamaño y su forma, ni tampoco la residencia de una unidad familiar por muy amplia que esta pudiera suponerse. Desde luego la impresión que dan es la de ser lugares de reunión y habitación de una colectividad.

La cueva de arriba, con sus naves de columnas alineadas, arcos y bóvedas, ábsides y absidiolos, circuitos que parecen procesionales y grafitis altamente significativos nos hacen creer que estamos ante un iglesia-monasterio, con espacios litúrgicos a cuya definición nos podemos aproximar reconociendo de antemano la dificultad de la tarea. Su magnitud nos permite imaginar un grupo humano numeroso que acudía

a las celebraciones religiosas y que en su mayor parte habitaba en la cueva de abajo y en otras próximas. Subrayamos la hipótesis de que también en la de arriba pudo vivir algún personaje del cenobio, como el líder y hombre santo que les dirigió inicialmente al valle de *Herrera* en la huida ante invasiones o persecuciones. Tanto el Santo en ciernes como sus seguidores procedían necesariamente de lugares cercanos, como *Bilibio*, por ejemplo, de donde procedía San Felices según la tradición.

Las cuevas que estudiamos tienen como las iglesias y monasterios una clara condición de palimpsestos donde se solapan las reformas y cambios necesarios que el tiempo y la época imponen. Sucede lo mismo con el caserío de los pueblos o incluso con las instituciones porque el principio de continuidad tiene mucha vigencia en la evolución de la Historia.

En el monasterio hoy camaldulense de *Herrera* apenas si hay rastro del edificio primero. La recreación gótica ha soportado los siglos mejor, mucho mejor, que la posterior e imponente obra renacentista y barroca.

Las cuevas ofrecen una imagen similar y han sido objeto de reformas y ampliaciones, particularmente la cueva de arriba. La de abajo parece que se abandonó o se descuidó probablemente a raíz de la llegada de los cistercienses. La de arriba, sin embargo, da la sensación de que fue utilizada incluso después de que los eremitas de las cuevas se integrasen en el nuevo monasterio, hipótesis que parece sostenible.

I. LA DISTRIBUCIÓN DEL CONJUNTO

Partiendo del supuesto muy conocido e indiscutible de que hombres y mujeres se reunían, pero separados con biombos o de alguna manera similar⁶², podría perfectamente entenderse, en relación con la cueva de arriba:

a) Que las personas entrasen por la misma puerta exterior o por una puerta diversa, pero una vez dentro avanzasen por caminos diversos: los hombres hacia el interior y las mujeres hacia la derecha, por la nave primera, amplia y muy clara, quedándose en ella.

⁶² Ver GONZÁLEZ BLANCO, A., FAULIN, García, C., CINCA MARTÍNEZ, J. L., «La cueva de los Llanos», en *Los columbarios de La Rioja*, Antigüedad y Cristianismo XVI, 1999, pp. 133-148, en la que un simple biombo o simple cortina puede separar ambas naves de manera satisfactoria. Y GONZÁLEZ BLANCO, A. y PASCUAL MAYORAL, M. P., «El monasterio dúplice de Santa Lucía de Ocón», en la misma obra, pp. 249-258. En el valle del Cidacos hay algunas cuevas que tienen forma de Y y los dos brazos al separarse podrían ser indicio de un uso similar, así como también la hay en «Los Palomares» de Nalda: ver GONZÁLEZ BLANCO, A., «*Los columbarios de Nalda*». Cuadernos de Iregua.

b) Que la liturgia se celebrase en el susodicho ángulo principal muy notable por sus características arquitectónicas, como ya hemos indicado, y por su situación estratégica en el conjunto de la cueva, así como por su configuración que facilitaría mucho en el caso muy probable de que la liturgia que allí se celebrase fuera del rito mozárabe, muy influido por el bizantino, con la importancia grande que tendría el posible iconostasio de nivel inferior, en el mismo ángulo de la cueva. Se explicarían bien los espacios más ocultos y excavados a mayor profundidad al lado del ángulo y en su zona norte.

c) Que por razón de la distancia las naves de los hombres estén excavadas con desnivel para ver desde mayor altura.

II. LA AMPLIACIÓN DEL CONJUNTO

En el mismo plano se constata que en el cruce o unión de ambas naves, y precisamente para realzar más el conjunto, hay un espacio enriquecido arquitectónicamente con otras naves menores que no eran estrictamente necesarias para dar paso a los hombres hacia su nave de ubicación, sino que forman parte del espacio litúrgico que, en la hipótesis que defendemos tendría lugar en ese punto geográfico.

Habría que comenzar recordando con Luis Caballero⁶³ los problemas que subyacen a los espacios litúrgicos:

«Es evidente que los usuarios religiosos necesitaban unos espacios con unas características especiales predeterminadas y también parece cierto que existían grupos distintos de usuarios. Ahora bien estas necesidades tenían que entroncar con formas preexistentes (bien que existieran ya dentro de la Península o bien que fueran aportadas por movimientos foráneos y había que darles soluciones arquitectónicas concretas que a su vez continuaban técnicas tradicionales (tanto de trazado como de construcción), unas locales y otras más universales. Así en la materialización de estos edificios debían intervenir otras necesidades no estrictamente litúrgicas. Una idea del problema constructivo con que se habían enfrentado y de las soluciones que habían propuesto, está siempre subyaciendo a cada edificio. Había que realizar lo pensado y en esto intervenían métodos constructivos

⁶³ CABALLERO ZOREDA, L., «Arquitectura de culto cristiano y época visigótica en la Península Ibérica», *XXXIV Corso di cultura sull'arte ravennate e bizantina. Seminario Internazionale di Studi su «Archeologia e Arte nella Spagna tardo romana, visigota e mozarabica»*, Ravenna, Edizioni del Girasole, 1987, pp. 31-84.

distintos, materiales y sistemas diversos. También ocurre lo mismo con una cierta idea, preconcebida, de carácter estético, aunque sea más difícil analizarla por tener, para su decodificación, menos indicios seguros. Todo ello, finalmente, provoca una red de relaciones compleja que probablemente tiene poco que ver con nuestros simplistas planteamientos tipológicos».

III. LOS USOS DE LOS ESPACIOS

Ni siquiera en los casos de iglesias construidas se puede determinar con precisión el uso a que se destinaban los espacios creados. Del tema se ha ocupado el mismo Luis Caballero en el artículo citado⁶⁴:

«No conocemos, pues, a través de las reglas, los lugares donde podían celebrarse estas reuniones. Sin embargo, algunos espacios eclesiales pudieron servir para ellas. Podemos partir de la idea de que los lugares para reunirse pudieron irse diferenciando de la propia iglesia, lugar de reunión por excelencia, de un modo paralelo a como se dio la diferenciación entre el rito propio de la misa y los oficios monásticos...»

«En otras iglesias visigodas encontramos otros espacios laterales que podemos considerar como paralelos a los de Melque y El Trampal. Todos están cerrados a los espacios específicamente eclesiásticos (nave de pie y crucero) pero se comunican con ellos a través de puertas. Nazaré sería el ejemplo más llamativo, como dijimos antes con sus habitaciones laterales ocupando el espacio que podría pensarse habrían de ser naves laterales. Quizás esta forma (nave lateral-habitación cerrada) esté documentando otro modo de crear lugares para reunirse a partir de la iglesia. Según ello podrían entenderse las aulas-naves de pie, en las iglesias con separación constructiva, como posibles lugares para reunirse y no sólo como lugares para asistir al rito de la misa. Según esta hipótesis, el mecanismo de separación serviría para algo más que para una separación cultural (coro) y estaría definiendo otras necesidades en la Iglesia. Habría que observar la planta del resto de iglesias con tres naves a los pies desde este punto de vista. La «degeneración» volumétrica de las naves laterales de «El Trampal» podría señalarnos un estadio evolutivo avanzado correspondiente a su pérdida de uso. Esta hipótesis refrendaría la sensación que dan las plantas de estos edificios, cuyos espacios sufren una «degeneración» sacral a medida que se alejan del santuario».

⁶⁴ *Ibidem*, pp. 72-77.

Caballero no se ha ocupado del espacio en las cuevas-iglesia como sería la que aquí nos ocupa, pero la simple lectura de sus reflexiones sobre iglesias construidas nos permite imaginar lo mucho que para avanzar en el tema se puede sacar del estudio de las cuevas sagradas cristianas⁶⁵.

En el caso de nuestra cueva al pie de la actual camáldula de *Herrera*, hay que tener en cuenta primero las celebraciones litúrgicas, con sus procesiones, ya documentadas en el siglo IV para toda la Iglesia oriental y occidental, para las cuales los espacios creados por esas pseudonaves es particularmente apto; sino también de las reuniones culturales y espirituales de los monjes y monjas⁶⁶. No olvidemos que estamos en momentos en los que la vida monástica vive un período de intensa creación de formas de vida y espiritualidad.

Y no hay que olvidar que si en el Oriente, por razones variadas y con justificaciones igualmente variadas y más o menos válidas, podían emplear el recinto y espacio cultural de las iglesias para obtener el vino que luego se emplearía en la eucaristía (y también el que se empleaba para otros menesteres), la iglesia, que aquí interpretamos que es nuestra cueva, pudo emplearse para otras necesidades de la comunidad que la construyó.

IV. EL ASPECTO DECORATIVO

Un detalle que no podemos olvidar es la existencia de ábsides, arcos y columnas alineadas formando naves . Hay en particular uno muy monumental que remata la nave principal E / O.

Habría que profundizar en la evolución de la liturgia. El paso de la liturgia mozárabe (de orientación más oriental) a la liturgia cluniacense puede tener algo que ver con el tema. Y más tarde la generalización de las misas privadas.

No olvidemos que la vida monástica que aquí consideramos pudo perfectamente

⁶⁵ No solamente de las cuevas de *Capadocia (Turquía)* y de *Lalibela (Etiopía)* o de otras en la *Tebaida* egipcia o en los monasterios rupestres de *Palestina* o de otros lugares, sino también y muy especialmente de las cuevas de nuestra *Península Ibérica*, que han surgido para dar cobijo a personas que vivían de acuerdo con unas normas que hemos de estudiar mucho más en profundidad.

⁶⁶ Para reuniones privadas sabemos que se usaban espacios no necesariamente incluidos en las cuevas. Alguno de ellos hemos localizado en recintos muy pequeños excavados en la roca. Ver GONZÁLEZ BLANCO, A., «Monacato oriental, monacato occidental», en MONTERO FENOLLÓS, J. L., VIDAL PALOMINO, Jordi, MASÓ FERRER, Felip, (Eds.), *De la Estepa al Mediterráneo*. Actas del 1^{er} Congreso de Arqueología e Historia Antigua del Oriente Próximo Barcelona, Monografía Eridu 1, 2001, pp. 71-85.

haber surgido en el siglo V, pero es prácticamente seguro que siguió ininterrumpidamente al menos hasta la llegada de los cistercienses. Y los fenómenos a que aludimos aquí son en su mayor parte anteriores al año mil⁶⁷.

V. INTERPRETACIÓN DE LA CUEVA DE ABAJO

La cueva de abajo parece más bien residencial. Se han encontrado restos de cerámica pendientes de identificación. La multitud de entradas y salidas es otro indicador así como la existencia en la parte céntrica superior de la cueva de orificios con fines de ventilación e iluminación que no existen en la cueva más alta. La amplitud de la misma está en consonancia con la de la cueva superior; es decir, apta para albergar a un número importante de personas que como hemos dicho antes se acogerían al magisterio del abad. El estado ruinoso de esta cueva baja no permite de momento más observaciones que las detalladas anteriormente al tratar de su descripción hasta que eventuales trabajos arqueológicos despejen el terreno.

No podemos olvidarnos de un hecho fundamental y es que la cueva de abajo está justo encima de las viejas salinas. Es muy probable que los primeros constructores tuvieran relación con la explotación de la sal y del hierro en plena Antigüedad. En siglos posteriores fue reutilizada por quienes huían por diferentes motivos desde los valles poblados a lugares más cerrados y seguros.

Queda por último señalar que el cerro pequeño junto a esta cueva se asemeja a un altar que rememora tiempos visigóticos. No es descartable que tuviese funciones litúrgicas. El espacio entre la cueva y este cerro pudo ser utilizado por los habitantes de las cuevas que asistiesen a los actos religiosos sugeridos amén de darles una cierta comodidad y ofrecerles un lugar de encuentro.

Las otras dos cuevas pequeñas ubicadas en el mismo cerro del convento aparte de

⁶⁷ Tendríamos que recordar que la vista del abad galo Gotescalco al monasterio de *Albelda* se realiza en época mozárabe y cuando el famosísimo monasterio de *Albelda* era un lugar rupestre en su práctica totalidad. Sobre el monasterio de *Albelda* pueden consultarse los trabajos de J. CANTERA ORIVE, «*Un ilustre peregrino francés en Albelda (Logroño). Años 950-951*», en *Berceo* 9, 1948, 427-442; 10, 1949, 107-121; 11, 1949, 299-304; 12, 1949, 329-340; IDEM, «*El primer siglo del Monasterio de Albelda (Logroño). Años 924.1024*», *Berceo* 14, 1950, 13-23; 15, 1950, 313-326; 16, 1950, 509-521; 19, 1951, 175-186; 21, 1951, 531-541; 23, 1952, 293-308; 58, 1961, 81-96; 61, 1961, 437-448; 63, 1962, 201-206; 64, 1962, 327-342; 66, 1963, 7-20; 69, 1963, 377-386. Luego han ido apareciendo materiales de épocas anteriores todavía no suficientemente estudiados: ver GÓMEZ MARTÍNEZ, J. R., «Bibliografía periodística sobre Albelda» en ESPINOSA RUIZ, U., *Estudios de Bibliografía arqueológica riojana: prehistoria e Historia Antigua*, Logroño, IER, 1981, 265-266.

habitáculo pudieron ser atalayas de vigilancia para observar a las gentes que pudiesen venir por el valle del *Ebro* o proteger las aguas del arroyo.

VI. POSICIONAMIENTO DE LA CUEVA DE ABAJO SOBRE LA DE ARRIBA

La cueva de abajo está muy cerca de la grande de arriba que hemos descrito e interpretado. Hay dos cosas entre ambas: el camino y el desnivel que media entre ellas de más de cinco metros que hacen difícil pensar en una relación directa. Pertenecen a un mismo conjunto, pero son dos realidades distintas en muchos aspectos: funcional, cronológico, tipológico, etc.

Repetimos el plano de las cuevas grandes para apreciar la proximidad entre ambas, separadas por el camino.

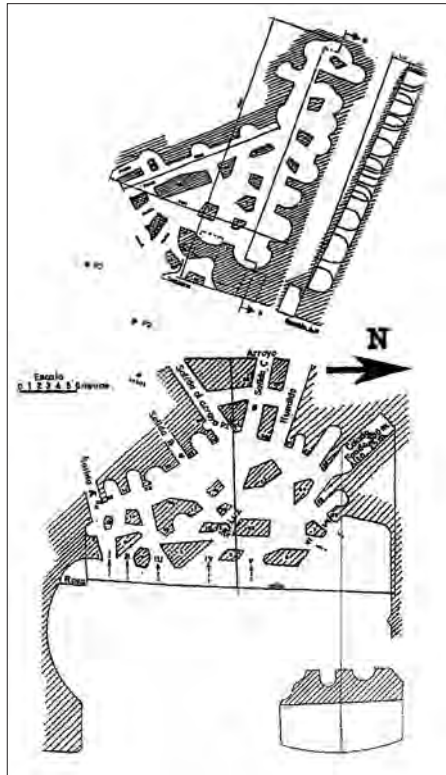


Lámina 12. Plano de las cuevas grandes junto al monasterio.

Capítulo V

BILIBIO-HERRERA Y SAN MILLÁN DE LA COGOLLA

Bilibio fue la salida natural al valle del *Ebro* de los pobladores de la vertiente nor-oriental de la sierra de la *Demanda*, a través de los valles del *Oja* y *Tirón* que una vez unidos en *Cihuri* confluyen en el gran río a la altura de *Haro*, población inexistente, en lo que se conoce, en la Antigüedad tardía. Sin embargo, los castros de *Bilibio* y *Buradón* se remontan a épocas lejanas, incluso antes de que los romanos colonizaran esta comarca. Ambas fortalezas pudieron proteger la calzada que pasaba entre ellas no ajena a los conflictos de las guerras cántabras. Es una realidad histórica admitida que el antiguo *Ducado de Cantabria* se extendía desde los confines orientales de las tierras astures hasta *Varea*, campamento romano en suelo berón, hoy barrio de Logroño. El topónimo *Sierra de Cantabria* es muy ilustrativo porque da nombre al tramo final oriental de los montes *Obarenes*, estribaciones del sistema *Cantábrico*. El topónimo *Obarenes* nos habla claramente de berones, que junto con autrigones, bárdulos, caristios e incluso vascones se integraban en el ámbito cántabro, según la tesis de Gregorio Balparda expuesta en su obra fundamental: «Historia crítica de Vizcaya y sus fueros».

Si relacionamos estas observaciones con el trazado de la calzada transversal que hemos descrito anteriormente veremos claramente el camino que hizo San Millán para llegar a *Bilibio-Herrera*. El valle de *Herrera* está justo detrás del conjunto montañoso de *Bilibio*. La *Senda de los Abades* une en recto *Bilibio* con las cuevas que estudiamos. Por la calzada romana se emplea un poco más de tiempo porque hay unos 4,5 km; es decir, unos 15 minutos más. Hay pues dos caminos al menos: uno cómodo y amplio y otro de atajo para personas a pie o a lomos de equido.

Antes de centrarnos en el estudio de la fuente literaria más importante que es la «Vida de San Millán» (*Vita Sancti Aemiliani*) de San Braulio ya hemos recogido antes en orden cronológico los hechos históricos que podrían orientarnos a la hora de formular hipótesis razonables para completar la interpretación de las cuevas. Al tratar de la toponimia hemos detallado pueblos, castros y caminos; geografía histórica en definitiva que ha sido fundamental para centrar este trabajo.

I. LA VITA SANCTI AEMILIANI DE SAN BRAULIO

Estamos ante un documento fundamental para comprender el movimiento monástico tardoantiguo en el *Alto Ebro* riojano⁶⁸. en nuestro caso el relato de San Braulio aumenta en valor porque afecta de plano a las cuevas de *Herrera* y de su entorno.

Hemos visto cristalina la conexión entre *San Millán de la Cogolla* y *Bilibio* a pesar de la parquedad de sus referencias a San Félix y al lugar donde vivió: «...cierto monje llamado *Felix*, varón santísimo», y poco más, que vivía en *Castellum Bilibium*. Simplemente añadiremos que *Castellum* equivale a fortaleza, campamento militar, guardia, madriguera o aldea, quinta o villa en las montañas; incluye las cuevas. Es sinónimo de *Castrum*. Vale la pena insistir en que las formas de poblamiento en épocas antiguas cargadas de inseguridad requerían alturas y accesos difíciles y controlables. No es pura coincidencia que muchas veces se asociasen a lugares sagrados donde se veneraban dioses autóctonos que la toponimia ha conservado celosamente⁶⁹.

Braulio escribió con profusión sobre San Millán y su monasterio u oratorio, como es natural, ya que es el personaje central de la obra.

La *Vita* comienza con la carta a su hermano Fronimiano para que revisase el texto e introdujese las correcciones oportunas. Le recuerda que se decidió a escribirla ante los ruegos de sus hermanos: Juan, obispo de *Zaragoza* a quien sucedió en el cargo, y del propio Fronimiano, pero sobre todo subraya la calidad de las fuentes utilizadas que incluyen los testimonios «fieles» a la realidad que aportaron «los testigos Citoniano, abad venerable, Sofronio y Geroncio, presbíteros, y de Potamia, mujer religiosa de santa memoria que convivieron con San Millán». Fronimiano sucedió como abad a Citoniano. A la revisión del texto contribuyeron también Citoniano y Geroncio por indicación de San Braulio.

Este documento nos confirma el carácter cenobial del monasterio creado por San Millán y en la fecha en que se escribió debió de contar con bastantes monjes. De otro modo se comprende mal que hubiese dos presbíteros o sacerdotes. La religiosa Potamia apunta a la condición de dúplice del monasterio que luego se confirmará cuando veamos los milagros del Santo.

El libro propiamente dicho lo titula *Vida y milagros del gloriosísimo San Millán*. Es un ejercicio de calculada humildad, de pudor literario, que se compadece mal con

⁶⁸ Se ha utilizado el texto bilingüe de Fray Toribio Minguella de la Merced, *San Millán de la Cogolla. Estudios histórico-religiosos acerca de la patria, estado y vida de San Millán*, Madrid, 1883, pp 209-278.

⁶⁹ CASTELLANOS S. M., «Problemas metodológicos en la investigación de la ocupación del territorio durante la Antigüedad Tardía; El caso del Alto Ebro y la aportación de la *Vita Sancti Emiliani*». *Brocar* 19 (1995) Logroño, pp. 27-48.

su estilo ampuloso. Es una introducción, de la que destacamos la frase « *El Señor dará palabra muy poderosa a los que evangelizan*», y seguido « *No sois vosotros los que habláis sino el Espíritu de vuestro padre el que habla por vosotros*». Anhele de cristianización.

Tan orgulloso estaba Braulio de su trabajo que exclamó «*Esta obra, si, esta obra me va a librar del fuego o de convertirme en cenizas*», a elegir.

En la parte relativa a la conversión de San Millán nos explica poéticamente la llamada divina que, en un sueño, transformó la existencia de San Millán. «*En despertando trató de consagrarse a la vida celestial y dejando los campos caminó para el yermo*». Yermo equivale a lugar inhabitado, montañoso, salvaje o desértico. Yermo y desierto se han utilizado indistintamente en el lenguaje monástico, pero donde se fue el joven Millán había gente viviendo en cuevas. «*Por fama que había, supo de cierto monje llamado Félix, varón santísimo de quien ventajosamente podía ser discípulo y que moraba en el castillo de Bilibio. Poniéndose en camino llegó a él y sujetándose con ánimo resuelto bajo su disciplina aprendió de qué manera podría dirigirse con paso firme al reino de los cielos. Nos parece que esto es una lección para nosotros a fin de que sepamos que ninguno sin maestro puede caminar rectamente a la vida bienaventurada...*»

Este es el contenido esencial del mensaje de San Braulio: Agrúpanse los elegidos en torno al maestro de bondad y sabiduría porque sólo no irán a ninguna parte. Está ensalzando y recomendando la importancia de la vida cenobítica tanto para la realización personal como para la evangelización de zonas asilvestradas. Pero estos temas serán ampliamente considerados después al tratar la religiosidad y el monacato español en la Antigüedad tardía y en el Alto Medioevo.

Aparece por primera vez el nombre de *Bilibio* o mejor dicho el castillo de *Bilibio*, que tuvo que estar abandonado en la época de San Félix pues de otro modo no sería un lugar adecuado para llevar a cabo los ideales eremíticos. No precisa el recorrido del camino para llegar a la fortaleza, pero nosotros lo hemos intentado tenazmente, con resultados recogidos en páginas anteriores. El padre Olarte supone con acierto que el joven Millán pasaría por el puente romano de *Cihuri* y describe minuciosamente el camino⁷⁰.

Braulio se olvida de la realidad física del monasterio de *Suso*, aunque estuvo allí, y de seguro no visitó *Bilibio* ni *Herrera*. No dice una sola palabra sobre las cuevas del monasterio y, claro, ni de las de *Bilibio*.

En el apartado 4º explica como San Millán se instaló en el yermo una vez recibidas las sabias enseñanzas del ermitaño Félix y regresado a su patria. Eligió un lugar cerca de *Berceo*. «*Caminó al sitio más elevado...pareciese que subía de alguna manera la*

⁷⁰ OLARTE, J. B., *España en ciernes o la vida de San Millán*, Ed. Edilesa. León, 1988, p. 54.

escala de Jacob y cuando llegó a lo más apartado y escondido del monte Distercio y estuvo tan próximo a la cumbre cuanto lo permitían la temperatura y los bosques y estuvo allí cuarenta años privado de la compañía de los hombres sólo frente a las tentaciones visibles e invisibles del maligno, consolado por los ángeles...» Y San Braulio termina diciendo: «Mas así como la ciudad situada en el monte no puede estar oculta mucho tiempo, así la fama de su santidad se extendió tanto que llegó a noticia de todos».

La atracción de la altura está en lo más profundo del espíritu y es un fenómeno complejo donde se mezcla la idea de divinidad con la de poder y protección. Los hombres la han sublimado desde tiempos remotos dando nombre de dioses a los montes próximos a sus pueblos y celebrando cultos en sus cimas y laderas. Muchas ermitas empinadas que aun perduran, unas con culto y otras en ruinas, son buena prueba de este sentimiento. No olvidemos que el Calvario era un monte y los «Via Crucis» culminaban en iglesias o ermitas en lo alto. Después por comodidad se hicieron en el pueblo o en la misma iglesia parroquial. En los primeros siglos del cristianismo no es improbable que se celebrase esta liturgia en los monasterios rupestres, reconociendo que su esplendor corresponde a la Edad Media.

En el apartado 5° San Braulio nos cuenta el regreso forzado de San Millán al mundo, a *Berceo*, para ejercer *el pesado oficio de sacerdote*. Didimo entonces obispo de Tarazona, la *Turiaso* romana de cuya jurisdicción dependía *Berceo* «*le acosó queriéndole conferir las órdenes religiosas*». Pasar de la vida contemplativa a la activa no fue fácil y más porque continuó con sus hábitos severos de frugalidad y abstinencia, amén de su prudencia, justicia y sabiduría que terminaron provocando la ira de sus compañeros y superiores eclesiásticos. «*Destituído en el cargo pasó inocente el resto de su vida en el sitio que ahora se llama su oratorio*».

Braulio detalla minuciosamente los milagros de Millán con la intención clara de elevarle a los altares. Llama la atención uno de ellos que se recoge en el apartado 23°: *De cómo los demonios le echaron en cara que morase con mujeres*.

Le reprocharon al futuro santo que morase con las vírgenes de Cristo. Braulio reconoce esta realidad pero argumenta que «...*siendo de ochenta y más años, apretado de dolor y trabajo* (en el sentido de penalidades y sufrimientos), *aceptaba cariñoso, como podía hacerlo un padre, que le cuidasen las siervas de Dios* (religiosas). *Mas, como antes he dicho, estaba ya tan lejos de los incentivos carnales, que ni vestigio siquiera de movimiento deshonesto experimentaba en aquella edad, pues había llegado a tanta vejez y a tal punto de necesidad que, estando hipocóndrico, permitía que aquellas santas mujeres lavasen su cuerpo, permaneciendo siempre muy ajeno de sentir nada ilícito*». Este párrafo no tiene desperdicio pues revela la juventud y comprensión de su autor, pero sobre todo prueba definitivamente la condición dúplice del monasterio de *Suso*. Para que no le malinterpretaren añade: «*Ciertamente que este es un beneficio que hayamos concedido a pocos*».

Es interesante constatar que entre los numerosos milagros que en vida hizo el Santo no pocos están relacionados con personajes relevantes del mundo hispanorromano. Tales eran su fama y la *amplitud* de miras del obispo de Zaragoza.

El apartado 26° «*De cómo profetizó la destrucción de Cantabria*» tiene un interés especial y por ello lo reproducimos íntegramente: «*El mismo año en que le fue revelada su muerte, en los días de Cuaresma, le fue revelada también la destrucción de Cantabria; por lo cual, enviando un mensajero, manda que el Senado se reúna para el día de Pascua. Reuniéronse todos en el día marcado; cuenta él lo que ha visto y les reprende sus crímenes, homicidios, hurtos, incestos, violencias y demás vicios y predicales que hagan penitencia. Todos le escuchan respetuosamente, pues todos le veneran como a discípulo de nuestro señor Jesucristo, pero uno llamado Abundado, dijo que el Santo chocheaba por su ancianidad mas él le avisó que por sí mismo experimentaría la verdad de su anuncio, y el suceso lo confirmó después porque murió al filo de la vengadora espada de Leovigildo, el cual entrando allí por dolo y perjurio se cebó también en la sangre de los demás, por no haberse arrepentido antes de sus perversas obras; pues sobre todos pendía igualmente la ira de Dios*».

El relato se ciñe a la historia real en tiempo y lugar. En el año 574 murió San Millán, el mismo en que Leovigildo destruyó *Amaya* y *Varea*. No sabemos a cual de las dos fue, pero *Varea* estaba más próxima de su monasterio y San Millán, con más de cien años, no estaba para largos viajes. Es un decir.

«*Acercándose la hora de su muerte, llamó al santísimo Aselo, presbítero con quien vivió en compañía, y en su presencia aquella alma felicísima, libre de cuerpo, fue al cielo. Entonces por diligencia de aquel beatísimo varón, llevado su cuerpo con mucho acompañamiento de religiosos fue depositado en su oratorio, donde está*».

Esta observación final confirma que a la muerte de San Millán había bastantes monjes en el monasterio.

La V. S. E. termina con los milagros que acaecieron después de la muerte del futuro santo, que fueron muchos.

No podemos olvidar a Gonzalo de Berceo, «criado» en *San Millán de Suso* que rememoró con su *Historia del señor San Millán* la gloriosa vida del santo riojano por excelencia.

El historiador J. B. Olarte, agustino recoleto e ilustre riojano nacido en *Treviana*, pero «criado» en *San Millán* como Berceo, escribió a orillas del río *Cárdenas* su obra bien conocida *España en ciernes o la vida de San Millán*, donde la historia rigurosa se narra en poesía. Escogemos de ella esta reflexión que compartimos: «*La Vita Sancti Aemiliani escrita por San Braulio de Zaragoza es la fuente de datos más realista para conocer la España antecedente al III Concilio de Toledo*». Nosotros añadiríamos que la V. S. E. nos estimula a profundizar en el estudio de la zona de *Bilibio-Herrera* con

la atrevida pretensión de descubrir o aproximarnos al descubrimiento de los lugares donde vivió San Millán con múltiples seguidores, grupo al que luego se incorporó Millán. Vivieron en cuevas y posiblemente en las de *Herrera*.

II. *BILIBIO-HERRERA Y BURADÓN*

No es nuestra intención indagar en la historia de San Felices, tan estrechamente unida a la de San Millán. Los datos más relevantes están contenidos en la *Vita Sancti Aemiliani* y son muy concretos. San Felices nació por el año 443 y vivió en *Castro Bilibio*, al parecer hasta su muerte hacia el año 543. En torno al año 493 tuvo lugar su encuentro con San Millán que tenía 20 años entonces y San Felices 50. Vivieron en compañía varios años.

La fuente literaria más importante, después de la V. S. E., ha sido la *Traslatio corporis Sancti Felicio ex castro Bilibiensi in percelebre monasterium S. Aemiliani Cucullati*, cuyo autor es el monje Grimaldo de San Millán. Fue escrita a finales del siglo XI; es decir, durante más de cinco siglos después de su muerte el Santo estuvo en el mayor de los olvidos del que quisieron rescatarle llevando sus restos al monasterio de *N^a. Sra. la Real de Nájera* por iniciativa de rey de *Pamplona Nájera*, García. El intento de traslado fracasó por iniciativa divina, al igual que sucedió con los restos de San Millán, hasta que por fin descansaron en el monasterio emilianense. Parte de las reliquias fueron a la parroquia de Santo Tomás, en *Haro*, varios siglos después.

En la obra de Grimaldo, traducida por Sandoval en tiempos de Felipe III e incorporada a la *España Sagrada* por el padre Manuel Risco, se precisa que San Félix estuvo enterrado en lo alto de los riscos de *Bilibio*, dentro del castillo.

«Tomó el Abad (Blas) de San Millán doce monjes escogidos para esta obra y poniendo en orden todo lo necesario para el viaje, partieron con la ayuda de Dios para el repetido Castillo de Bilibio. Previo el permiso del Conde don Lope y de la Condesa doña Tecla la guardia del Castillo les abrió luego las puertas y por aquella áspera pendiente subieron a lo alto del castro hasta un gran llano que se hace en la cumbre y ahí dijeron una misa y elevaron sus oraciones al cielo. Hecho esto con gran reverencia no exenta de temor se llegaron al sitio en que según revelación hecha al ya referido monje estaba la sepultura. Era en la punta de una peña y a la parte del Oriente delante del altar de la ermita fundada en aquel lugar, en una cuevecilla hecha a pico de cantero con labores de cantería para adorno; rota la bóveda de ésta encontramos un ataúd o caja de madera y dentro depositado el precioso cuerpo de este insigne confesor de Cristo...».

Como única observación a esta cuidada descripción del lugar del enterramiento podríamos decir que la ermita actual está efectivamente en lo alto de un risco, pero no hay ningún gran llano en la cumbre. Existe un rellano más bien reducido.

Es posible que San Felices y las gentes que con él convivieron procediesen del propio *Bilibio*, esto es, del poblado que existió acostado en la falda sur de los riscos, bajo la protección del castillo, pero en el valle abierto del *Ebro*. Pudieron también ser oriundos de *Tondón*, de *Atamauri* o de otros pueblos próximos sin excluir *Buradón*, separado de *Bilibio* por el río; enfrente el uno del otro y con un vado que facilitaba la comunicación entre ambos. Es el caso de *Revenge* con respecto de *Arcemirapérez*, *Ebro* arriba. Por eso merece la pena que hagamos alusión a los estudios arqueológicos recientes sobre el castro y poblamiento de *Buradón*. Pero antes diremos que al igual que Millán eligió su morada en los montes *Distercios* de la sierra de la *Demanda* no muy lejos de su patria natal *Berceo*, San Felices pudo hacer lo mismo huyendo hacia el yermo de *Herrera*. No parece que tenga sentido refugiarse en un castillo abandonado, sólo, a la vista de sus vecinos y expuesto al peligro de los tiempos difíciles que le tocó vivir. Es más lógico suponer que buscó la paz y seguridad en los montes próximos de *Herrera* acompañado de sus seguidores. No podemos descartar la idea de que San Millán al llegar a la cueva donde habitaba San Felices se encontrase con más gente que vivía a él encomendada. Pudo ser un auténtico monasterio rupestre dúplice como el que luego fundaría San Millán inspirado en sus años de formación en *Bilibio-Herrera*⁷¹.

Bilibio y *Buradón* fueron dos fortalezas naturales, con sus poblaciones respectivas, en una zona estratégica de frontera. Es comprensible por otro lado que durante la *la pax romana* formasen un conjunto homogéneo al igual que durante el periodo visigótico. Con la invasión musulmana pudieron distanciarse para reencontrarse durante la Reconquista y volver a separarse en las contiendas castellano-navarras. Desaparecieron ambas cuando variaron las condiciones geopolíticas y se crearon las villas de *Haro* y *Salinillas de Buradón*, con sus fueros y murallas.

El castillo de *Buradón* se encuentra en el pago llamado *Los Castillos*, de *Salinillas* que a su vez pertenece al término municipal de *La Bastida*, ambos en *La Rioja Alavesa*. El castro estuvo situado en lo alto del risco, en lo que llaman la *era del Moro* y el poblado se acoplaba en la ladera sur. Es exactamente la misma configuración que tiene su vecino de enfrente, el castro de *Bilibio*.

Al reducto más alto se llegaba por un portillo estrecho y muy empinado que aún

⁷¹ HERGUETA Y MARTÍN, D., *Obra citada*, pp. 87-95.

conserva algunos escalones, según el historiador Fernández de Palomares que fue párroco de *Salinillas*⁷².

Si exceptuamos la mención a *Bilibio* contenida en la V. S. E de San Braulio las frecuentes referencias a ambas fortalezas corresponden a la Reconquista. *Buradón* aparece por primera vez en las crónicas burguenses y compostelanas en el año 964 como uno de los castillos arrasados por las huestes musulmanas en el 939 durante el califato de Abderramán III. Se cita también en el fuero breve de la *Nave de Albura* de 1012. Por un documento de 1064 se sabe que perteneció al rey navarro Sancho el de Peñalén en cuyo nombre gobernaba el castillo Fortuno Sánchez⁷³.

Los trabajos arqueológicos realizados en el término de *Bilibio-San Felices* son de escasa entidad si bien recientemente se ha estudiado la cueva de *Páceta* situada encima de donde se supone que estuvo asentada la población de *Bilibio*. Bastante antes se encontraron unas monedas, según Domingo Hergueta, y poco más. Hay algún enterramiento en la ladera norte de los riscos donde está la mina de ofitas que, por cierto, ha enterrado el pueblo de *San Felices* creado para los trabajadores de la mina. Nada tenía que ver con el viejo *Bilibio*. Se habla también de una ermita que hubo junto al río.

Sin duda la huella romana más precisa es la calzada que hemos descrito al hablar del entorno de *Herrera*. Calzada y castro nos indican la presencia de pobladores en la Antigüedad, prerromanos y romanos.

Hay estimaciones poco fundadas de que *Bilibio* pueblo llegó a tener hasta 1.000 habitantes⁷⁴, pero no hay que descartarlas en espera de pruebas arqueológicas o documentales.

Por el contrario, *Castro Buradón* ha recibido más atención arqueológica. En 1975 el Instituto Alavés de Arqueología llevó a cabo prospecciones que confirmaron la existencia del famoso castillo de *Buradón* en lo alto de los riscos y de terrazas construidas con grandes bloques de piedra. Se encontraron fragmentos cerámicos que permitieron suponer la existencia de un asentamiento de época romana así como la de otro anterior asignable a la Edad del Hierro. Este párrafo está tomado literalmente de la introducción al resumen de los trabajos efectuados a partir de 1990 con

⁷² FERNÁNDEZ DE PALOMARES, V., *Lantaron* publicado en *Valdegovia y su entorno. Recopilación de la obra de Fernández de Palomares* hecha por Juan Manuel Ruiz de Loizaga y Saturnino Ruiz de Loizaga. Diputación Foral de Álava, 2008, pp. 85-106

⁷³ SÁNCHEZ CANDEIRA, A., *Castilla y León en el siglo XI. Estudio del reinado de Fernando I*, R. A. H, Madrid 1999, p. 36.

⁷⁴ VERDE ECHAIDE, A., *Felices el anacoreta. Maestro de San Millán*. Cofradía de San Felices, Haro 2002, p. 32. Este libro magníficamente editado se centra en la figura de San Felices como patrón de *Haro*. Contiene datos y fotografías de gran interés.



114. Cabecera de iglesia prerrománica. Unzueta M. y Martínez A.



115. Enterramientos junto a la iglesia. Unzueta M. y Martínez A.

motivo del *Proyecto de variante y túnel entre las Conchas de Haro y el cruce de Briñas*.

«Los resultados de esta actuación auspiciada por el Departamento de Cultura de la Diputación de Álava pusieron de manifiesto la complejidad de este asentamiento reflejada en su secuencia arqueológica, en la que ha sido documentada una primera ocupación atribuible culturalmente al Bronce y Final-Hierro I, un habitar tardoantiguo situable cronológicamente entre el final del siglo IV y el siglo V de nuestra era y un nivel medieval con la presencia de una necrópolis de lajas (unos 227 enterramientos) y una iglesia de características prerrománicas».

Los enterramientos están concentrados en torno a la iglesia que tiene una sola nave dividida en varios sectores. Orientada al Este la cabecera es de planta en herradura muy cerrada. Los arqueólogos, teniendo en cuenta las características estilísticas del ábside, presumen que su construcción puede situarse en torno a mediados del siglo IX, pendiente de investigaciones posteriores.

Los materiales móviles encontrados como cerámicas tardorromanas, varias monedas y utensilios confirman las dataciones formuladas e igualmente los relativos al periodo protohistórico, más escasas.

Como la zona afectada por las obras está junto al *Ebro* no ha sido investigado el castillo que estuvo en lo alto del macizo.

El hecho fundamental, para nuestro estudio, es la existencia de un poblado hispanorromano que continuó en época visigótica y medieval. Las conclusiones extraídas por los arqueólogos sobre los hallazgos de *Buradón* pueden extrapolarse a *Bilibio*, en espera de que futuras excavaciones lo confirmen⁷⁵.

III. LAS CUEVAS DE SAN MILLÁN Y LAS DE HERRERA

Hemos visto antes la probada conexión entre *Bilibio-Herrera* y *San Millán de la Cogolla* con el santo Felices como factor aglutinante que con sus seguidores vivía en cuevas, probablemente en las de *Herrera* reutilizadas como habitáculos de protección y religiosidad. Las fuentes literarias y arqueológicas parece que confirman tal hipótesis.

No estaría de más un intento de comparación entre las cuevas de *Herrera* y las de *San Millán de Suso* o lo que queda de ellas. Millán vivió en una cueva y también los discípulos por él atraídos, igual que San Félix su maestro.

Todos los estudios realizados hasta la fecha sobre *San Millán de Suso* coinciden

⁷⁵ UNZUETA M. y MARTÍNEZ A., *Proyecto de variante y túnel entre las Conchas de Haro y el cruce de Briñas. Yacimiento Castro de Buradón. Arqueología de urgencia en Álava* (1989-1993), 1994, pp. 43-60.

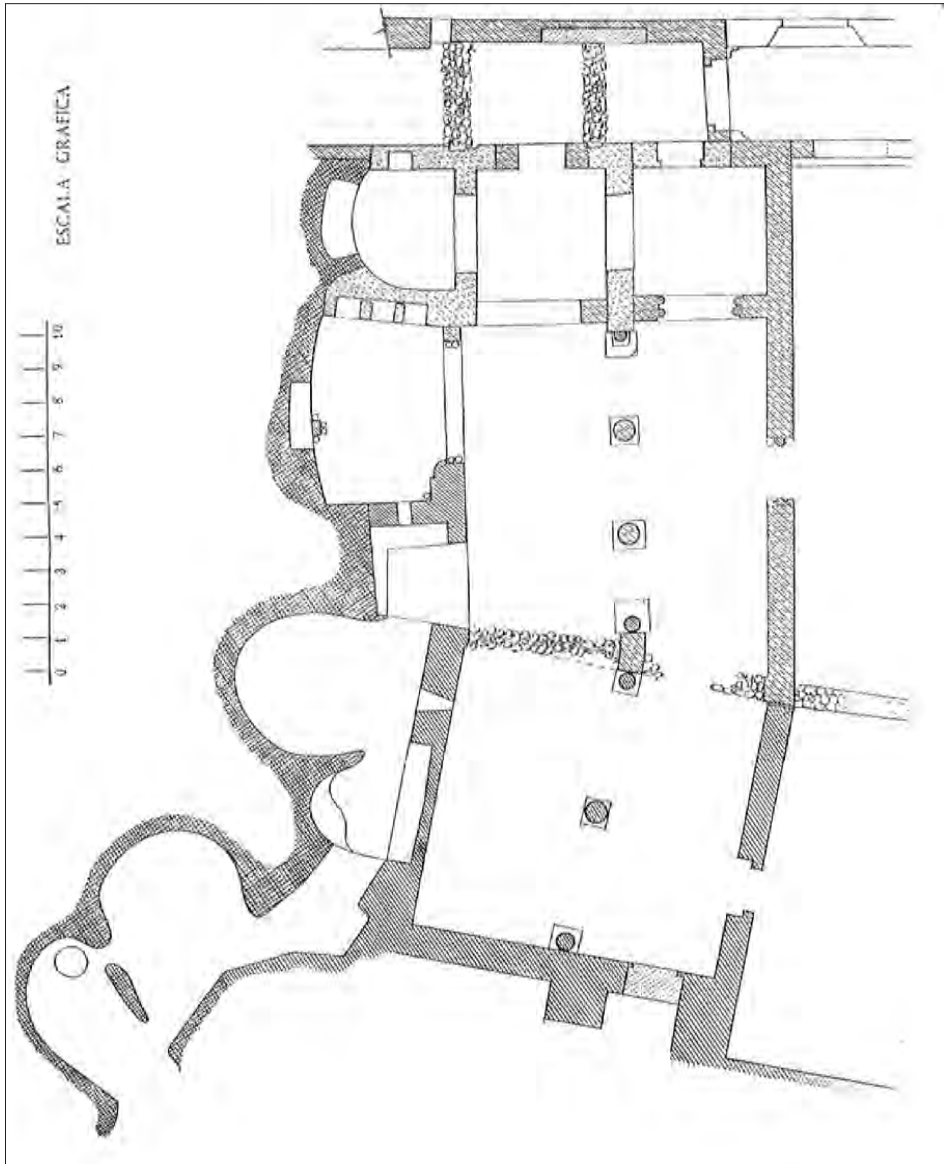


Lámina 17. Planimetría de Iñiguez Almech, F.



116. Necrópolis de San Millán de Suso junto a la iglesia. Del Castillo, A.

en señalar que las cuevas integradas en la iglesia y las que están fuera de ella, comunicadas entre sí, fueron precursoras del monasterio cuya construcción se inició balbucente en tiempos visigóticos y se consolidó con los reyes de *Pamplona Nájera*.

San Braulio nos habla de un *oratorium* que utilizó San Millán aparte de un recinto de residencia, suponemos. La tradición nos dice que ambos estuvieron en cuevas, dentro de la iglesia.

Gonzalo de Berceo fue más explícito:

*El omme benedicto, por seer escondido,
render a Dios el voto que avie prometido,
en esfuerzo de Dios, que es güion cumplido,
metiose en las cuevas que avedes oido.
(Storia de sennor San Millan)*

No hemos encontrado en la bibliografía tan abundante sobre San Millán y el monasterio de *Suso* referencias detalladas a las cuevas hasta bien reciente. Será porque el tiempo inclemente y las sucesivas construcciones destrozaron el conjunto rupestre. A pesar de todo hoy puede verse que las cuevas de *Suso* forman un conjunto coherente en el que las de la iglesia y las de fuera de ella están unidas en un plano ascendente. Se abreviaba la comunicación entre ambas mediante un pozo o chimenea circular. La zona baja de la cueva única sirvió de culto y probablemente de residencia y enterramiento de San Millán.

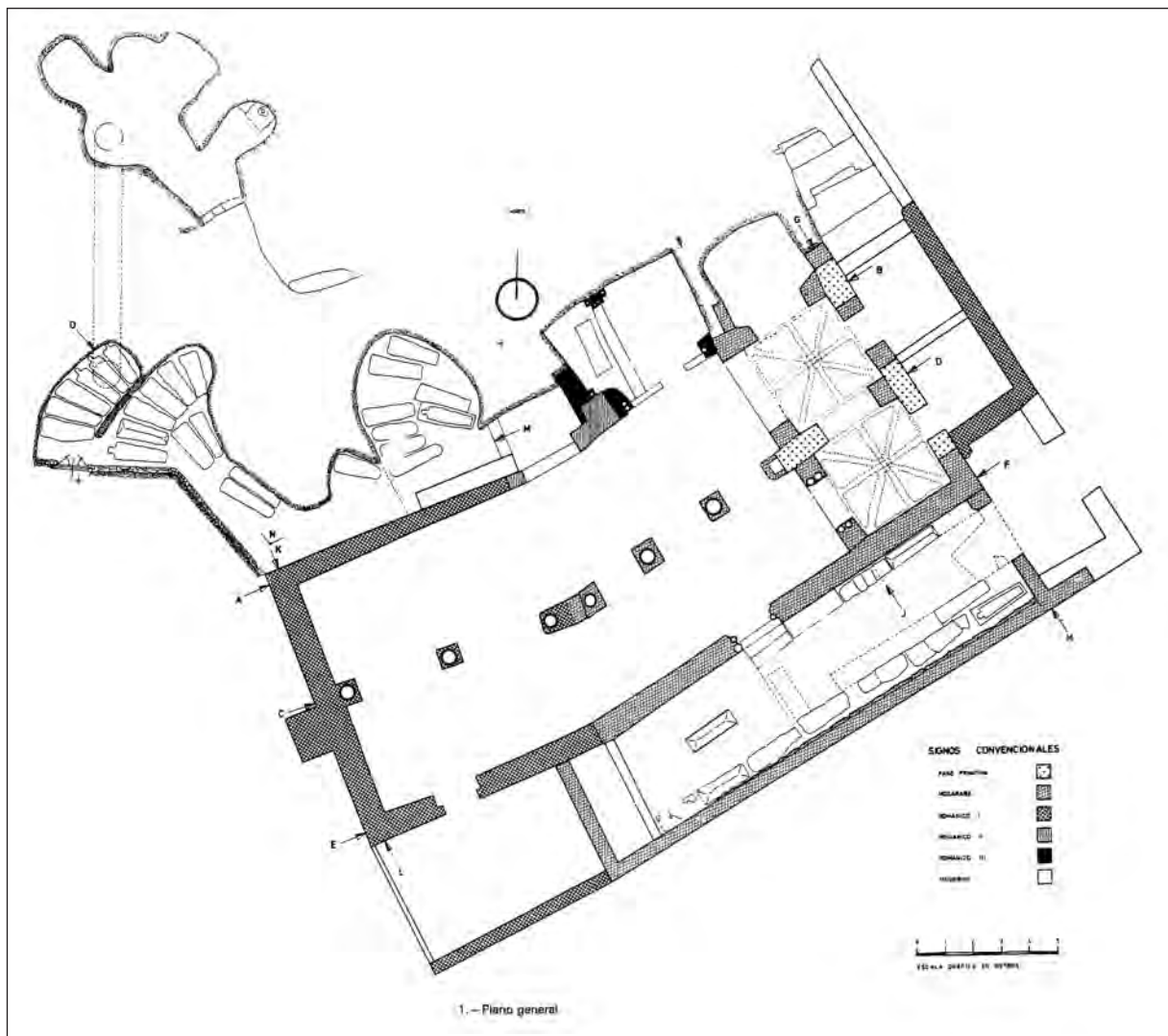


Lámina 18. Planimetría de Puertas Tricas, R.

Gómez Moreno publicó en 1919 su obra clásica *Iglesias Mozárabes*. A su aportación al estudio de la iglesia de *Suso* se refiere su discípulo Íñiguez Almech:

«...y sobre todo el curiosísimo e inesperado monasterio visigodo conforme con las tradiciones y documentos, pero desconocido de todos. Está excavado en la peña y lo forman cuevas artificiales armadas en dos pisos comunicados por un pozo; al lado hay dos capillas de igual hechura y fecha, coincidente con los albores del monasterio...» Y prosigue: «Detrás de la segunda nave se tiende un pasillo largo, iniciado a los pies del templo en la cueva, repartida en compartimentos; en el techo está el agujero del pozo que sube a la estancia superior, casi circular y rodeada de más estancias o celdas de planta sensiblemente de semicírculo». La planimetría de Íñiguez Almech es muy válida⁷⁶.

Alberto del Castillo tocó tangencialmente las cuevas propiamente dichas centrándose en la necrópolis de pequeñas cuevas artificiales excavadas en la ladera que está a la derecha de la iglesia y que aportan poca información a nuestro trabajo⁷⁷.

Puertas Tricas ofrece una planimetría donde se ve con mucha claridad los planos de las cuevas y la conexión entre las del plano superior y las del plano inferior que están dentro de la iglesia.

Tenemos que agradecer también a Puertas Tricas que se aventurase a afirmar prudentemente que: «*existe una cierta base para plantear la hipótesis de que las cuevas y algunos restos constructivos, hoy muy enmascarados, pueden remontarse cronológicamente a los siglos VI y VII. Por supuesto necesitaríamos una base arqueológica más segura proporcionada por las cuevas en sí mismas o por las excavaciones*»⁷⁸. Probablemente tanto las cuevas de *San Millán de Suso* como las de *Bilibio-Herrera* pudieron ser labradas antes y reutilizadas en los citados siglos.

Caballero Zoreda en un trabajo publicado en 2004 sobre la iglesia de *San Millán de Suso* hace notables aportaciones al estudio de esta compleja construcción, pero no se detiene mucho en el análisis de las cuevas ni aporta planimetría propia.⁷⁹

A continuación presentamos algunas fotografías de las cuevas de la parte alta de *Suso* que están unidas a las de la iglesia. Por el tipo de arcos y labra se asemejan

⁷⁶ IÑIGUEZ ALMECH, F., *Algunos problemas de las viejas iglesias españolas*. C.S.I.C. Delegación de Roma, 1955, pp. 9 y 10.

⁷⁷ Del Castillo, A. *La necrópolis de covachas artificiales del monasterio de Suso, pervivencia del sistema de enterramiento eremítico*. XIII Congreso Nacional de Arqueología. Huelva, 1973, Zaragoza, 1975, pp. 967-978.

⁷⁸ Puertas Tricas, R. *Planimetría de San Millán de la Cogolla de Suso*. Instituto de Estudios Riojanos. Logroño, 1979, pp. 37 y 38.

⁷⁹ Caballero Zoreda. *La iglesia de San Millán de la Cogolla de Suso. Lectura de parámetros 2002*. VIII Jornadas de Arte y Patrimonio Regional. Actas I.E.R. Instituto de Estudios Riojanos. Logroño, 2004.

a las de Herrera. Pero las similitudes mayores se dan contemplando la arquitectura de ambos conjuntos, sus planos de diferente nivel, arcos y columnas así como la distribución de los espacios en función de la liturgia y de las necesidades habitacionales. Naturalmente cada uno de ellos tiene su idiosincrasia. Lo que los estudiosos de la iglesia de *Suso* llaman capillas laterales fueron posiblemente el final de naves de dirección E /O, como las de *Herrera*, que fueron destruidas. Parece que dichas capillas que perduran engalanadas por el fervor religioso pudieron estar en el fondo oeste de la parte baja de una gran cueva, como la de *Herrera*. Su límite oriental podría haber llegado hasta el *portaleio*, en expresión de nuestro querido Gonzalo de Berceo. No es una hipótesis descabellada.



117. Entrada a la cueva alta.



118. Entrada a la cueva alta vista desde el interior.



119. Altarcillo a la derecha de la entrada a la cueva alta



120. Detalle de la columna-pared entre dos celdas



121. Chimenea o pozo de comunicación entre la parte alta y el pasadizo que lleva a las cuevas de la iglesia.

RESUMEN Y CONCLUSIONES

Al final de nuestro trabajo tenemos que expresar nuestra convicción de que el método empleado que consiste en la aproximación al conocimiento de las cuevas de *Herrera* a través de su entorno geográfico ha dado sus resultados. Es decir, la paciente labor de leer en la tierra, al microscopio, nos ha permitido poner sobre la mesa las distintas piezas del rompecabezas. El análisis primero para sintetizar después, siempre después, en forma breve y comprensible las modestas conclusiones que puedan derivarse. Por eso la toponimia ocupa un lugar central en esta obra.

Las cuevas grandes de *Herrera* han sido el núcleo de nuestras investigaciones. Su observación minuciosa era necesaria pero insuficiente para comprender el fenómeno del poblamiento rupestre de este escondido lugar. Hemos descrito e interpretado dichas cuevas gracias a planimetrías bastante cuidadas y a estudios fotográficos de cierta calidad. Pero de no haber escudriñado la tierra con sumo cuidado pisándola con viejos documentos en una mano y el bastón de apoyo en la otra no hubiéramos podido avanzar mucho. Las cuevas en sí, aisladas, seguirían tan enigmáticas y misteriosas como siempre, poco accesibles a las gentes que viven en el entorno de *Herrera* que se cuentan por miles.

Este ensayo de apariencia local trasciende los límites geográficos para integrarse en ámbitos más universales. La colaboración del historiador Antonino González Blanco con su excelente trabajo sobre la problemática del monacato rupestre ayuda sobremedida a comprender esta manifestación herreriana.

Estas grandes cuevas están rodeadas por otras más pequeñas y todas ellas están relacionadas entre sí. La cueva grande de abajo está a dos pasos de las salinas viejas u originarias y de la *Senda de los Abades* que lleva en atajo a *Bilibio* pasando por las minas de hierro, tan próximas. Las salinas son cuando menos anteriores a la llegada de los cistercienses a *Herrera* en el último tercio del siglo XII.

Todas las cuevas están en la zona que hemos dado en llamar *Bilibio-Herrera* altamente romanizada, con castro y calzada, aunque solo sea por su posición estratégica. No es de extrañar que las personas que explotasen las salinas y las minas de hierro, probablemente esclavos, se guarneciesen en la cueva de abajo hacinados en ergástulo. Como hemos dicho en páginas anteriores el derrumbe del imperio romano pudo

determinar el abandono de dichos yacimientos y de las cuevas. Luego serían reutilizadas por las gentes que huyeron de las tierras abiertas del *Ebro* hacia pequeños valles recónditos como el de *Herrera*, aterrorizados, en busca de seguridad. Se llevaron consigo su fe guiados por quien mejor les conocía, su líder natural de probada sabiduría y bondad.

En *Herrera*, de haber sido tierra del reino de *Pamplona Nájera*, hubiera surgido sin duda un gran monasterio de repoblación fronteriza como *San Millán de la Cogolla de Suso*, *Albelda*, *Nájera*, *Valvanera* y otros bien conocidos. Pero el valle de *Herrera*, donde están las cuevas grandes pertenecía a *Castilla* que en aquella época no tenía las mismas inquietudes de *Navarra*. Cuando surge el conflicto entre ambos reinos, llegan los cistercienses a *Herrera* de la mano de Alfonso VIII, rectificando la primera implantación en *Sajazarra*. Rey y monjes consideraron las ventajas comparativas de *Herrera* con sus minas de sal y de hierro y con los eremitas o cenobitas que habitaban desde siglos en las cuevas que estudiamos, integrándolos en sus sistemas de producción y en la nueva organización territorial.

Viene como anillo al dedo el trabajo de J. C. Valle Pérez sobre la llegada de la Orden del Cister a los reinos de *Castilla* y *León*, que nos dice: «*Conviene señalar que la componente eremítica que se aprecia con claridad en este proceso de renovación del monacato castellano-leonés y portugués responde a una tendencia generalizada en el Occidente europeo a partir de finales del siglo XI insertándose en este movimiento incluso el nacimiento de la misma Orden del Cister. Continuando con el paralelismo, también en otras latitudes se produce un paulatino proceso de inclusión de las comunidades eremíticas en el Instituto cisterciense...*»⁸⁰

Tenemos la certidumbre de que la cueva grande de arriba, según la terminología que hemos empleado, fue una iglesia-monasterio a juzgar por su arquitectura, influida por la liturgia, cruces y grafías. Arquitectura que evolucionó con el tiempo mejorando sus estructuras originarias. No se descarta la posibilidad de que los bernardos continuasen utilizando las cuevas con fines litúrgicos o utilitarios, después de su llegada. Durante mucho tiempo, siglos, la cueva de arriba fue básicamente cultural y excepcionalmente habitada por el maestro en el habitáculo que hemos llamado criptilla con una cuidada y enigmática «F» acompañada de grafías que esperan ser descifradas. La «F» se repite en esta cueva y no es descabellado asociarla con San Félix.

A falta de datos arqueológicos más precisos no es aventurado suponer un cierto parentesco entre las cuevas de *Herrera* y las de *San Millán de la Cogolla de Suso*. Las

⁸⁰ VALLE PÉREZ, J. P., *La introducción de la Orden del Cister en los reinos de Castilla y León. Estado de la cuestión*. Editorial La Olmeda, Burgos, 1991, pp. 145-147.

fuentes literarias confirman la relación entre *Bilibio* y *San Millán de la Cogolla*, entre San Félix, castellanizado San Felices, y San Millán. La arquitectura comparada de las cuevas de *Suso* y las de *Bilibio-Herrera* no rechaza tal relación, más bien la confirma. De dicha comparación emergen ciertas concomitancias como hemos podido ver en el apartado correspondiente a las cuevas de *San Millán*.

Puertas Tricas estima la datación de la fase visigótica del monasterio de Suso (cuevas más una pequeña construcción) en los siglos VI y VII. No es atrevido imaginar que nuestras cuevas de *Herrera* fuesen de parecida fecha o incluso anteriores.

Al hilo del estudio de las cuevas de *Herrera* hemos podido avanzar en precisión respecto de la calzada transversal romana que arrancaba cerca de *Santa Gadea*, pasaba por *Miranda de Ebro* y seguía hasta *Bilibio*, dejando a un lado las cuevas de *Herrera*, y *Anguciana-Cihuri* para seguir por *Herramélluri* hasta *Santo Domingo de la Calzada*. Por esta vía llegó San Millán a *Bilibio-Herrera*.

Hemos aportado datos precisos que prueban que la antigua ermita de *San Juan del Monte* estaba casi asomada al valle del río *Tirón*, en el límite de *Miranda* con *Sajazarra* y *Galbárruli*, y comprendido la afinidad de ésta con la antigua ermita de *San Miguel del Monte* o de *La Morcuera*. Ermitas ambas que con la de *San Martín de Ferrera* son residuales respecto de pequeños monasterios que estuvieron muy relacionados con *Herrera*, antes y después de la llegada de los bernardos.

Este fenómeno de repoblación monacal fronteriza o reorganización territorial se corresponde con la recuperación del control de las fortalezas naturales de los montes *Obarenes* y del foso del *alto Ebro*. Es la *Castilla* primigenia, su límite sureño.

Para las personas que hemos trabajado en este apasionante proyecto el motivo de satisfacción más claro no son los pequeños logros reseñados sino la labor de desbroce y roturación que permitirá labrar con mayores rendimientos a quienes sin duda continuarán nuestra labor. Ya somos mayorcitos.

I. CUÁNDO Y PARA QUÉ SE EXCAVA ESTA CUEVA Y CUÁNDO RECIBE SU FORMA ACTUAL

I.1 CRONOLOGÍA DE LAS CUEVAS EN GENERAL

Hasta 1970 la cronología de las cuevas no se había estudiado. Se daba por supuesto que debían pertenecer al mundo de la prehistoria y se decía que salvo pruebas en contrario (que podían dar una cronología de mayor antigüedad) las cuevas que quedaban en uso habrían surgido en la Edad del Bronce.

Fue en los años finales de esta década cuando comenzó el planteamiento de si algunas cuevas podrían haber sido excavadas en los últimos siglos del Imperio Romano. Eso quedó demostrado con el recuento de algunas cuevas que tenían historia, como eran las atestiguadas en la vida de algunos santos (San Gregorio de Tours; San Millán de la Cogolla, etc.) o cuevas que tenían restos arquitectónicos o incluso documentos latinos significativos: Cortijo de Valdecanales (Jaén), Cueva de la Camareta (Albacete), etc.

De todas las demás, salvo algunas pocas excepciones, la investigación no se ocupó. Las cosas han ido cambiando lentamente⁸¹ y ha llegado el día en el que ante cual-

⁸¹ El comienzo de la investigación debió ser producto de la facilidad de comunicaciones en los maravillosos años sesenta. Eso, al menos parece deducirse de la obra de LATXAGA, *Iglesias rupestres visigóticas en Alava. La Capadocia del País Vasco y el complejo rupestre más importante de Europa*, Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 2976, obra interesante que deja intuir la mano de un experto; y por esos mismo años comenzaron otros trabajos de especialistas sobre todo al ocuparse de zonas geográficas concretas, como pueden ser: RIU, Manuel *Cuevas-Eremitorios y centros cenobíticos rupestres en Andalucía Oriental*, en *Actas del VIII Congreso Internacional de Arqueología Cristiana, Barcelona 5-11 octubre 1969*, Barcelona/Città del Vaticano, 1972, 431-443 láminas 189-193; GONZÁLEZ BLANCO, A., ESPINOSA RUIZ, U., SÁEZ GONZÁLEZ, J. M., «La población de La Rioja en los siglos oscuros», *Berceo* XCVI, 1979, 81-111; AZCÁRATE GARAI-OLAUN, A., *Arqueología Cristiana de la Antigüedad Tardía en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya*, Vitoria-Gasteiz, Diputación Provincial, 1988; MONREAL JIMENO, L.A., *Eremitorios Rupestres Altomedievales (El alto Valle del Ebro)*, Universidad de Deusto 1989, y el libro más reciente de

quier cueva que se plantea como problema para un investigador, la primera pregunta que hay que hacerse es acerca del origen cronológico de tal cueva. Y esa es la primera cuestión que nos planteamos al encontrarnos con las cuevas que nos ocupan⁸²

I.2. CARACTERÍSTICAS Y CRONOLOGÍA DE LA CUEVA DE HERRERA

La cueva de Herrera que estamos estudiando en este libro, no es una cueva más. Ofrece rasgos muy distintivos que vale la pena destacar:

Está situada dentro de la finca histórica del monasterio que ahora es CAMÁLDULA, antes perteneció a otras órdenes religiosas y en los primeros documentos escritos a nuestro alcance comenzó a ser monasterio cisterciense, allá por el siglo XII.

Forma parte de un conjunto rupestre muy grande, compuesto de cuevas existentes todavía al menos en dos niveles diferentes: uno el de la cueva principal y más monumental, y otro el situado delante de su recinto pero a un nivel sensiblemente inferior de al menos 4/5 metros de diferencia.

Es una cueva tallada con una notable homogeneidad, aunque no se puede excluir que haya habido cronologías algo distintas para el núcleo de la cueva y las posibles ampliaciones que en algún momento haya podido tener.

Es una cueva muy amplia con realizaciones arquitectónicas de notable grandiosidad, como se ve en otro lugar de este mismo libro.

Esta cueva siempre ha estado en conexión con el monasterio, a cuyo territorio pertenece y en cuyo marco está enclavada, pero simultáneamente todavía hoy se

Julián BERZOSA GUERRERO, *Iglesias rupestres. Cuevas Artificiales. Necrópolis rupestres y otros horadados rupestres de Valderredible (Cantabria)*, Burgos, Ed. Monte Carmelo, 2005, con toda la bibliografía aquí recogida. Y ¿cómo no? todo el conjunto de perspectivas que ofrece el valle de Liébana: GARCÍA GUINEA, Miguel Ángel, *El monasterio de Santo Toribio de Liébana*, Editorial Everest, 2006 (con bibliografía integrada); GUTIÉRREZ SOLER, Luis María, RUEDA GALÁN, Carmen, LUNA, Mercedes Beatriz, DÍAZ GARCÍA, María José, *Las cuevas de Giribaile: nuevas aportaciones para el estudio del poblamiento eremítico en Andalucía Oriental*, en *Arqueología y Territorio Medieval (Universidad de Jaén)*, 12.1, 2005, p. 7-37; LÓPEZ MARTÍNEZ, Nicolás, *Monasterios primitivos en la Castilla Vieja (s. VI-XII)*, Burgos, Institución Fernán González, 2001; *Guía Turística. Ribeira Sacra*, Orense, Mancomunidad de Ribera Sacra, 2001; MALINGRE RODRÍGUEZ, Ana M.^a, *Monasterio de San Pedro de Rocas. Pisamos tierra de monjes*, León, Edilesa, s. a.; los trabajos publicados en *Antigüedad y Cristianismo* y el resto de la bibliografía conocida.

⁸² Ver la bibliografía completa en nuestro trabajo GONZÁLEZ BLANCO, A., «Cronología de las cuevas artificiales», en el volumen sobre morárabes en prensa en *Antigrist*.

ve su más que probable relación con la otra gran cueva aún conservada en un nivel inferior, cruzando el camino.

A priori no se puede descartar que ambos conjuntos hayan sido excavados en conexión con el monasterio y para servicio del mismo, como pudiera pensarse para servir de almacenes a los productos de minería que por allí ha sido explotada. Pero en contrario parece obvio que para tales servicios no hacía falta una excavación tan cuidada y de hecho nunca se hacen tales cavidades con esta forma y monumentalidad.

Y situados en la perspectiva de la historia de la arquitectura, desde que el Cister ha ocupado un monasterio, no hay constancia que se dedicara a excavar recintos monásticos. Lo que sabemos es que construyó con un arte puro y sin mucha ornamentación, pero siempre construido.

La única teoría al respecto que se impone como punto de partida es que la cueva preexistía al asentamiento del Cister en aquel lugar. Muy esquemáticamente hablando y argumentando nos vemos obligados a aceptar que la cueva que estudiamos fue excavada antes del siglo XII.

Pero tal conclusión no debe resultar extraña porque las cuevas que siempre se habían utilizado para habitar en ellas, justamente con las invasiones del siglo V experimentan un auge muy importante en toda Europa y muy especialmente el uso de las mismas por los cristianos para vivir en ellas como monjes y para emplearlas como lugares de culto⁸³. Dentro de este contexto creemos que hay que situar el origen o la reutilización cristiana y monacal de la cueva de Herrera.

Y para concretar de algún modo esta probabilidad hemos creído oportuno tratar de describir aquí la vida monacal tal y como se practicaba en aquellos siglos tardoantiguos y altomedievales. Del mismo modo que la arquitectura de la cueva nos lleva a concluir su uso sacral, el estudio de los usos sacrales del momento nos puede preparar para mejor entender lo que estamos planteando.

⁸³ GONZÁLEZ BLANCO, A., ESPINOSA RUIZ, U. y SÁENZ GONZÁLEZ, J. M., «La población de la Rioja durante los siglos oscuros (IV-IX)», *Berceo* XCVI, pp. 1979, 81-111.

I.3 APROXIMACIÓN AL TEMA DEL ORIGEN DE LA CUEVA DE HERRERA: LO QUE SABEMOS DE LOS MONASTERIOS MÁS ANTIGUOS DE LA RIOJA

I.3.1 El número de monasterios documentados

Las fuentes monásticas escritas que no son muchas, nos aseguran de manera indiscutible no sólo la existencia del monacato sino también simultáneamente su amplia difusión y su enorme influencia social⁸⁴. Conocemos numerosos monasterios en algunas partes de la geografía del antiguo Imperio Romano, y para Hispania sabemos de algunos, pero no son suficientes para explicar ni el número de reglas monásticas conservadas en la Península Ibérica y en el resto de la geografía del Imperio Romano, ni la importancia de la aparición del tema en los textos conciliares. El primer intento serio hecho, según nuestro conocimiento, de aproximación al problema lo formuló Fray Justo Pérez de Urbel en la obra citada sobre los Monjes españoles en la Edad Media, capítulo último del volumen primero⁸⁵, en el que comienza advirtiendo que «el número de monasterios era mucho mayor del que podemos señalar porque los documentos que han llegado hasta nosotros son muy escasos». Partiendo de las referencias antiguas a fundaciones y monasterios indica tres monasterios documentados en el siglo IV, aunque añade «sabemos que eran muchos más».

Para el siglo V nos recuerda dos monasterios documentados de religiosas en Menorca y en Bracara Augusta. Y añade que en el siglo VI con la paz los monasterios se multiplican y nos recuerda San Miguel de Arrasate y San Martín de Asán, en Huesca; el de San Vicente y otro de religiosas en Valencia; otro en Tarragona; y el monasterio de San Millán en los montes Distercios (Sierra de la Demanda) en el valle del Ebro. Y en la segunda mitad del mismo siglo VI son famosos los de Dumio, en Galicia; Santa Eulalia y el de Cauliana, en Mérida; el Agaliense, extramuros de Toledo; el Servitano en la diócesis de Arcávida; el de Bicláro al pié del Pirineo; el de San

⁸⁴ Hay una bibliografía enorme de acuerdo con el peso del monacato medieval y sobre todo benedictino en la Península. Por no citar más que obras españolas modernas recordemos: PÉREZ DE URBEL, J., *Los monjes españoles en la Edad Media*, 2 vols., Madrid 1933-34 (2ª ed. 1954-55 en Editorial «Ancla»); MUNDO, A., «Il monachesimo nella Penisola Iberica final al sec. VII», *Settimane di Spoleto*, 1957, pp. 73-107; MASOLIVER, A., *Historia del monacato cristiano*, Madrid, Ediciones Encuentro 1994, 3 vols. (Edición original en catalán, Montserrat, 1978); COLOMBÁS, García M., *El monacato primitivo*, Madrid, BAC, 1998 (1ª ed. 1974).

⁸⁵ En la p. 508, en los epígrafes indica algunos de los puntos de referencia para acercarse al problema y recoge cuantas noticias creyó significativas al respecto hasta la 528 en la que acaba este capítulo.

Martín de Ferraria entre Cartagena y Sagunto; el de Máximo, junto a Britonia; el de Nuncio, en la diócesis de Mérida; los dos en los que vivieron San Leandro y Santa Florentina en Sevilla. Recuerda que Masona, Recaredo e Isidoro fueron fundadores de abadías numerosas, de las que sólo conocemos el nombre de la Horoniacense, a la que Isidoro dio su regla. Una carta de San Gregorio Magno habla de monasterios en el extremo sur de la Península, especialmente en Málaga; otra alude a los monjes de la isla de Cabrera muy relajados.

Las fundaciones continúan en el siglo VII: «En Córdoba, San Zoilo; en Barcelona, Santa Eulalia; en Gerona, San Félix; en Zaragoza, Santa Engracia y el monasterio de la abadesa Pomponia; en Mérida junto al ya existente se levantó otro de mujeres; en Écija, tal vez desde tiempo muy anterior, existía el monasterio de San Crispín, recordado por el calendario de Recemundo, y en Astorga, en de San Dictino, cuya iglesia, y acaso también los edificios conventuales, habían sido levantados por aquel santo obispo, que fue un tiempo priscilianista...»

Y así el sabio historiador llega a contabilizar más de un centenar de cenobios documentados en tiempos visigodos, recogiendo noticias textuales, inscripciones, entre ellas epitafios y conmemorativas, añadiendo las referencias sacadas de las firmas de abades en los Concilio de Toledo a partir del siglo séptimo, y otros indicios sacados de noticias provenientes de la dispersión de los monjes provocada por la invasión árabe. Lo que por estos tiempos no se trataba era el hecho de que algunos o muchos de tales monasterios eran cuevas.

1.3.2 La investigación posterior

Nosotros nos hemos ocupado del territorio de La Rioja y de San Millán aludido por Fray Justo, creemos haber demostrado que se pueden añadir varias decenas para aquel reducido espacio. Por razones variadas creemos poder precisar: algunos monasterios en Albelda, además del famoso de San Martín; el de Santa Coloma; el de San Prudencio de Monte Laturce; el de Valvanera; los aproximadamente veinte municipios con nombre de santo que es probable que hayan tenido origen a partir de la existencia de un cenobio dedicado al santo homónimo y otros numerosos documentados en las cuevas aún existentes y visibles con diversos restos, incluida alguna inscripción del siglo V, como por ejemplo una iglesia en Arnedo, cuya relación con el monacato es lo más probable⁸⁶.

⁸⁶ La historia de la investigación sobre el tema comenzó en el año 1978 con la publicación de

De los datos recogidos para La Rioja algunos son indiscutibles, aunque no podemos precisar el número exacto de monasterios ni menos aún el número de monjes; otros son menos precisos, pero el panorama descrito por Fray Justo se confirma y se dan pautas para el replanteamiento del tema.

Para el caso del SE peninsular los mismos criterios nos han dado resultados espectaculares. Hemos concluido con base en la toponimia la existencia de monasterios como los de Caprés y San Ferreol; pero el caso más llamativo ha sido la cueva de *La Camareta* con cuarenta textos de latín cristiano que demuestran de modo indiscutible la existencia de un monasterio de época tardorromana y visigoda en el lugar.

I.3.3 El concepto de «reoblación»

El problema así esbozado adquiere mucho mayor relieve desde la perspectiva de la «reoblación» que se realiza en la conquista cristiana de los territorios que los árabes habían ocupado en su expansión del siglo VIII por tierras peninsulares. Según los documentos conservados, los reyes cristianos en su avance van creando monasterios por todas partes y reoblandolos con monjes. La exégesis espontánea de tales documentos había hecho plantear el tema sin complicación alguna, pero una meditación más reposada lleva a un planteamiento más complejo y seguramente más razonable. No defendemos que no haya reoblación, que es otro asunto. Lo que nos parece «razonable» son dos principios de interpretación que son convergentes y explican mejor los problemas: 1. En los siglos VIII-X, los mozarabes siguen vivos y hacen la misma vida que hacían durante los siglos de la Antigüedad Tardía, y el mismo monacato que había antes, sigue por lo que no hace falta reoblación de monjes. Los monjes siguen estando allí, aparte de que no habría monjes suficientes para la cantidad de documentos de fundación conservados. 2. El problema sólo se plantea al norte del Duero y muy especialmente para las tierras adyacentes a la cornisa cantábrica. A partir de un momento, precisamente cuando hay más monjes en tierras cristianas y

GONZÁLEZ BLANCO, A., ESPINOSA RUIZ, U. y SÁEZ GONZÁLEZ, J. M., «La población de La Rioja en los siglos oscuros (ss. IV-IX)», *Berceo* 96, 1979, p. 81-111; y ha seguido con otros trabajos como: GONZÁLEZ BLANCO, A., ESPINOSA RUIZ, U., SÁEZ GONZÁLEZ, J. M., «Epigrafía de una iglesia rupestre de época visigoda en Arnedo (Logroño)», *XV Congreso Nacional de Arqueología (Lugo 1977)*, Zaragoza 1979, 1129-1142; GONZÁLEZ BLANCO, A., «El Cristianismo en el Municipio de Calahorra del año 380 al 410», *Memorias de Historia Antigua* v, 1981, 195-202; hasta llegar al volumen *Los columbarios de La Rioja, Antigüedad y Cristianismo* XVI, 1999, que recoge toda la problemática de lo rupestre monástico en La Rioja, si bien no toda la documentación ya que ésta sigue recogándose.

estas son mucho más extensas, se acaba la repoblación y empieza el repartimiento. Habría que esperar más «repoblación» monástica, pero no se da. Por ello el principio exegético es que la «repoblación» hay que entenderla en sentido jurídico. Los reyes «repueblan» jurídicamente, dan derechos y privilegios a comunidades de monjes que están allí al llegar las armas cristianas y que a partir de ahora comienzan a existir reconocidos por el nuevo derecho civil implantado con la conquista⁸⁷.

Los dos principios enunciados se basan en el principio de la continuidad histórica⁸⁸, que hay que suponer siempre, a menos que se demuestre lo contrario.

1.3.4 La «monastización» de época preárabe

En las tierras del norte peninsular se puede constatar documentalmente de acuerdo con los principios que acabamos de exponer, que la monastización del territorio es completa; que el poblamiento de la tierra en los siglos VI y VII se ha sacralizado por completo: no sólo los hombres de Dios, los «hombres santos», los obispos y monjes se han convertido en hitos cronológicos sino que los monasterios son los que garantizan el orden y la seguridad. Las «villas» o poblamiento cívico ordenador del territorio con frecuencia se identifican con la existencia de un monasterio del mismo modo que en una *civitas* hay o puede haber varios cenobios dentro de los muros de la misma.

1.3.5 Norte y Sur de la Península

Es *doctrina communis* desde la interpretación del concilio de Elbira que el cristianismo se difunde más en las ciudades que en el campo y que el sur peninsular está más cristianizado que el norte, del mismo modo que también debe estar más monastizado.

Pero si en el norte los monasterios documentados por los testimonios posteriores

⁸⁷ La interpretación del concepto de «repoblación» que aquí defendemos ha sido también propuesta por otros autores. Ver ANEDA, D., «La desaparecida inscripción de consagración de la iglesia de San Miguel de Escalada: un acercamiento prudente», en *Sacralizad y Arqueología. Homenaje Thilo Ulbert, Antigrist.* XXI, 2004, p. 377ss. Con bibliografía.

⁸⁸ No conocemos un tratamiento satisfactorio del mismo. Algo escribió S. MAZZARINO, *El fin del mundo antiguo*, México, Uteha, 1961, capítulo XIII: «Decadencia y continuidad», pp. 189-198, pero no es esa la perspectiva que nosotros deseáramos.

a la conquista cristiana son prácticamente universales, hay que pensar que en el sur los monasterios no sólo no fueron menos, sino que debieron ser más.

En historia no se trata de posibles sino de realidades y por eso no vale la conclusión de la posibilidad y ni siquiera de la probabilidad al hecho, pero cuando el argumento no concluye a lo posible sino a lo cierto, hay que contar con verdades razonables y construir con ellas. Por lo que podemos concluir sin temor a duda alguna que el poblamiento monacal también en el sur peninsular en los siglos VI y VII es universal y hay monasterios por todas partes.

1.3.6 Indicios arqueológicos de aquellos monasterios

La arqueología, ya lo hemos dicho antes, no ha prestado atención suficiente al problema, entre otras razones porque en España la arqueología no ha contado con infraestructuras suficientes hasta final del siglo XX. Ya D. Manuel Gómez Moreno, el gran «patriarca» de los historiadores españoles sobre todo para la arqueología y arte tardoantiguos⁸⁹ apuntó no pocos de los temas y problemas que a lo largo del siglo XIX habían ido apareciendo muy especialmente con las Inscripciones de la Hispania romana publicadas por Hübner⁹⁰. La presencia del Instituto Arqueológico Alemán en Madrid sobre todo con Helmut Schlunk hizo avanzar mucho la investigación⁹¹, pero el problema era que hacía falta más prospección y planteamientos más adecuados a la investigación. Los trabajos más recientes de Tilo Ulbert⁹², pero sobre todo nuestro esfuerzo de emplear la toponimia y la prospección creemos que han cambia-

⁸⁹ La obra cumbre de GÓMEZ MORENO en este terreno es *Iglesias mozárabes. Arte español de los siglos IX al XI*, Madrid, Centro de Estudios Históricos 1919 (reedición Granada, Patronato de La Alhambra 1975); pero sus catálogos monumentales sobre todo de Zamora, León y Salamanca pusieron las bases de la arqueología de la Antigüedad Tardía. Ver sobre su figura GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, R., «Don Manuel Gómez Moreno», *Anticrist* X, 1993, p. 667-673.

⁹⁰ HÜBNER, E., *Inscriptiones Hispaniae Christianae*, Berlin 1861; Id., *Inscriptionum Hispaniae Christianarum Supplementum*, Berlin 1900.

⁹¹ Por citar una sola obra recordemos SCHLUNK, H. y HAUSCHILD, Th, *Die Denkmäler der frühchristlichen und westgotischen Zeit*, Mainz am Rhein, Verlag Philip von Zabern, 1978. Otros trabajos muy meritorios como los de P. PALOL, «Los monumentos de Hispania en la Arqueología Paleocristiana», *Actas del VIII Congreso Internacional de Arqueología Cristiana, Barcelona 5-11 de octubre de 1969*, Barcelona, Abadía de Montserrat, 1972, 167-185 con Lam. XXIV-LVI o sólo muy accidentalmente tocan el tema que aquí nos ocupa y preocupa.

⁹² Ver *Antigüedad y Cristianismo* XXI, 2004 con su bibliografía completa.

do el planteamiento de manera completa y se puede afirmar que hemos inaugurado una nueva etapa en nuestro conocimiento del tema.

En el norte peninsular las cosas han sido evidentes. La investigación en tenaza recogiendo toponimia sagrada⁹³, restos arqueológicos, litúrgicos y etnográficos, junto con tradiciones locales, nos han permitido trazar una imagen de la geografía sagrada antes inimaginable por lo menos para La Rioja⁹⁴.

Pero en el Sur ha comenzado a ocurrir lo mismo. En Murcia nada se sabía de la Antigüedad Tardía⁹⁵ y sobre todo no se sabía nada de monasterios. Y en los últimos años hemos recuperado indicios claros de la existencia de un monasterio en Caprés (Fortuna)⁹⁶; certeza radiante de la existencia con una rica herencia epigráfica en la cueva de La Camareta⁹⁷; epigrafía claramente de culto martirial, y probablemente monacal, en la fuente de Bugéjar (La Puebla de Don Fadrique)⁹⁸. Hay otros indicios meramente indicativos; y recientemente nos estamos ocupando de las cuevas de la Hoya de Baza y Guadix, donde hay novedades importantes que nos parecen indiscutibles.

⁹³ Para el estudio de la toponimia no basta con atender a los hagiotopónimos. Piénsese en las perspectivas que abren términos como «balma»: ver SERRA, Giandomenico, «Del mito e delle origini della voce BALMA «antro, cavitá sotto roccia, grotta eremitica», *Studi in onore di Aristide Calderini e Roberto Paribeni*, Milano 1956, vol. 1, pp. 391-402; y otras numerosas posibilidades.

⁹⁴ Ver ABAD LEON, F., «Expansión de la vida eremítica y monástica en La Rioja», *Antigrist*. XVI, 1999, 285-312, que ofrece una panorámica muy completa aunque no se limita al monacato tardoantiguo.

⁹⁵ En fechas tan recientes como 1980 sólo se conocían la basílica de Algezares, el martyrium de La Alberca y el sarcófago de Yecla, y esto a pesar de la tradición y documentación sobre los Cuatro Santos, de Cartagena y toda la historiografía bizantina del SE peninsular.

⁹⁶ Hay dos indicios: el más importante es el topónimo de *Caprés*, que no puede ser otra cosa que una derivación de *San Caprasio*, santo galo muy venerado en la Península donde quedan no sólo iglesias como p. e. en Belorado (Burgos), sino topónimos del santo como el pico de *San Caprasio* en la Sierra de Alcubierre, en La Rioja un *Quebrás*, que como este de Fortuna tiene que derivar de la denominación del santo. El segundo indicio es que *Caprés* es un poblado originariamente rupestre, lo mismo que es rupestre la iglesia de Belorado y tantos otros monumentos que se van descubriendo y que hacen muy plausible la interpretación propuesta. Ver BERROCAL CAPARRÓS, M. C., «El culto a los santos en el SE hispano en época visigoda. Aproximación a un problema metodológico», *Antigrist* II, 1985, p. 365-368.

⁹⁷ La cueva de *La Camareta* es el primer gran logro del tema que aquí planteamos: *Antigrist*. X, 1993.

⁹⁸ FERNÁNDEZ PALMEIRO, J. y SERRANO VÁREZ, D., «Fragmentos de tégulas, ímbrices y ladrillos con restos epigráficos procedentes de Bugéjar (Pueblo de Don Fadrique, Granada)», *Antigrist* X, 1993, 625-652.

I.3.7 La investigación de lo no investigado antes

La arqueología contemporánea, precisando más: la de las últimas dos décadas, esta sufriendo una serie de avances muy notables en temas que antes no habían sido planteados. Tal ha ocurrido con la tipología de los materiales producidos en los siglos de la Antigüedad Tardía y su diferenciación respecto a los de la primera Edad del Hierro⁹⁹; y otro tanto con el tema de la cronología de las cerámicas de tradición ibérica; tal ha ocurrido con el problema de la arqueología de las cuevas en todas sus dimensiones¹⁰⁰, etc.

Nosotros hemos comenzado a mostrar resultados de nuestra investigación a partir, sobre todo, de la publicación de *La Cueva de La Camareta*¹⁰¹, en 1993, pero ya anteriormente el tema había ocupado a otros estudiosos. Para la zona de la Andalucía Oriental ha trabajado la investigadora francesa Maryelle Bertrand¹⁰². Curiosamente

⁹⁹ Sonia GUTIÉRREZ LLORET hizo su tesis doctoral sobre el tema y precisó la tipología y algunas formas de la cerámica tardoantigua; ver además: GONZÁLEZ BLANCO, A., «La excavación de Begastri», *Sacralidad y Arqueología. Thilo Ulbert zum 65 Geburtstag am 20 Juni 2004 gewidmet, Antigüedad y Cristianismo* XXI, 2004, 543-562.

¹⁰⁰ La arqueología recibida tenía la imagen de que todas las cuevas habían de ser situadas en la Edad del Bronce o en épocas anteriores; actualmente todos los investigadores admiten que las cuevas con signos de arquitectura de tradición clásica son de época tardoantigua o posterior.

¹⁰¹ GONZÁLEZ BLANCO, A., GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, R., AMANTE SÁNCHEZ, M., *La cueva de La Camareta (Agramón-Hellín, Albacete)*, *Antigrist.* X, 1993,

¹⁰² Su producción es abundante: BERTRAND, Maryelle, «Las cuevas artificiales medievales y su relación con la estructura de doblamiento en la Hoya de Guadix (Granada)», *Anuario Arqueológico de Andalucía* 1985; ID, «El hábitat troglodítico antiguo en la Hoya de Guadix (Granada). Elementos de tipología», *II Coloquio de Arqueología Espacial*, (Teruel) 1986, p. 264-283; ID, «Cuevas artificiales y estructuras de doblamiento medievales de la hoya de Guadix (Granada)», *Anuario Arqueológico de Andalucía* / 1986, II. *Actividades sistemáticas*, pp. 236-241; ID, «Trogloditismo artificial y estructuras medievales de poblamiento de la hoya de Guadix. Estudios comparativos con otras zonas de Andalucía oriental», *Anuario Arqueológico de Andalucía* /1987. II *Actividades sistemáticas*, pp. 200-206; ID, «Los covarrones-refugio de Guadix. Primeros datos cronológicos», *II Congreso de Arqueología Medieval (Madrid 19-24 Enero 1987)*, vol. II, Madrid 1987, p. 452-465; ID, «Notes sur les cuevas artificielles de la vallée de l'Alhama de Guadix (comun de Cortes y Graena, Purullena, Beas et Marchal)», en *Sierra Nevada y su entorno. Actas del encuentro hispano-francés sobre Sierra Nevada. La historia, La tierra y el poblamiento de Sierra Nevada y su entorno organizado por la Casa de Velázquez de Madrid y la Universidad de Granada*, Granada 1988, p. 55-75; ID, «Les habitats de falaise d'occupation almohade et proto-nasride dans la depression de Guadix/Baza (province de Grenada)», en BERMÚDEZ LÓPEZ, J. y BAZZANA, A. (Coordinadores), *La casa hispano-musulmana. Aportaciones de la arqueología*, Granada, Publicaciones de la Alambra y Generalife, 1990, p.47-71, con la discusión en p. 358; ID, *L'habitat trogloditique de la région de Guadix (Andalusie orientale)*, thèse de doctorat sous la direction de Léon Pressouyre, Université de

esta autora no conoce (al menos no cita) los trabajos nuestros aludidos repetidas veces en las páginas anteriores. Sólo en el último trabajo citado ya tiene alguna noción mayor de algunos estudios publicados por otros investigadores. Hay que agradecer a la Dra. Bertrand su aportación a la localización y cartografía de los lugares considerados, pero queremos hacer constar aquí que sus posturas y su interpretación del fenómeno son absolutamente inaceptables¹⁰³.

I.3.8 El monacato rupestre o arqueología del monacato

El estudio de la vida material de los monjes hasta ahora se ha hecho en función de los «monumentos» reconocidos como «monacales», de los que quedan muy pocos en España de tiempos anteriores a la invasión árabe del siglo VIII. Esos pocos conservados y estudiados son bien conocidos por sus tipologías definidas¹⁰⁴. Es el caso que las nuevas prospecciones están abriendo horizontes no imaginados hasta hace muy poco a la arqueología monacal.

Todos los investigadores conocen y cuentan una serie de datos que son muy significativos: Que San Antonio, el primer eremita en Egipto vivió en tumbas, que eran grutas¹⁰⁵; que Martín de Tours vivió en una cueva¹⁰⁶; que en Norcia, en la abadía de

Paris I, 1993, 6 vols; ID., *Cuevas artificiales y estructuras de poblamiento medievales en la región de Giadix-Baza*, Memoria de investigación presentada a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1994; ID, «Cuevas d'Al-Andalus et cuevas chrétiennes. Origines et évolution de l'habitat troglodytique des hauts plateaux de Grenade», en *Castrum 6: Maisons et espaces domestiques dans le monde méditerranéen au Moyen Âge*, Roma/Madrid, École Française de Rome & Casa de Velázquez, 2000, p. 27-52. Una postura no muy lejana, pero mucho más prudente, fue la del Dr. Puertas Tricas. Por desgracia ambos investigadores han muerto sin poder revisar sus posiciones.

¹⁰³ Del mismo modo que hoy ya tampoco son de recibo las cronologías que en su día supuso Puertas Tricas, director que fue del Museo Provincial de Logroño y que se ocupó de las cuevas de Nájera. Excelente arqueólogo se acercó prudentemente al tema, pero pudimos corregirle a tiempo y el no fue combativo en este ámbito.

¹⁰⁴ Todos los tradicionalmente conocidos pueden verse en : SCHLUNK, H. y HAUSCHILD, Th, *Die Denkmäler der frühchristlichen und westgotischen Zeit*, Mainz am Rhein, Verlag Philip von Zabern, 1978.

¹⁰⁵ Como cuenta San Atanasio en la vida del santo anacoreta; es sabido que en el desierto de Nitria (Wadi Natrum) cerca de la frontera actual con Libia, los primeros monasterios imitaron esas grutas en sus construcciones artificiales. Ver SAWYER, E. H., «The first Monasteries», *Antiquity* IV, nº 15, 1930, 316-326.

¹⁰⁶ Sulpicius Severus, *Vita Martini Turonensis*, CSEL 1, p. 109-137; Picaso, G., «Il monachesimo nell'alto medioevo», en BELLi, C., ORLANDINI, P., PUGLIESI CARRATELI, G. (Eds.), *Dall'eremo al deserto. La civiltà monastica in Italia dalle origini all'età di Dante*, Milano, Scheiwiller, 1987, p. 3.

San Eutizio en Val Castoriana, San Spes y San Eutizio fueron ascetas que vivieron en una cueva, antes de San Benito, como cuenta S. Gregorio Magno en sus diálogos¹⁰⁷; que en Subiaco está la gruta de San Benito¹⁰⁸; que San Millán de la Cogolla vivía en Suso y pasaba las cuaresmas en una gruta que aún se visita allí mismo¹⁰⁹; que Victoriano de Asan escogió una cueva situada al oriente de una roca, la Peña Montañesa, dos leguas a la izquierda del Cinca¹¹⁰; que san Fructuoso se hizo tapiar en una gruta¹¹¹; etc.

Se sabe que la ocupación de las cuevas como hábitat, es algo normal desde los primeros hombres, que tuvieron que vivir bajo las duras glaciaciones; son famosas las cuevas de la Edad del Bronce; se sigue empleando en época ibérica/celtibérica como nos cuentan fuentes literarias de muy diversa índole¹¹².

Pero, hasta hace pocas décadas, en arqueología sólo se ha prestado atención seria a las cuevas del Paleolítico¹¹³ y a algunas de la Edad del Bronce¹¹⁴.

Aunque parezca sorprendente, zonas impresionantes por su esplendor y con abundantísima bibliografía como es Capadocia, no se puede decir que se hayan estudiado arqueológicamente, sino más bien artísticamente. En Capadocia la arqueología es tan brillante y tan sorprendente que resulta difícil ponerla en relación con

¹⁰⁷ *Ibidem*, fotografía en p. 35.

¹⁰⁸ *Ibidem* con fotografía, p. 36.

¹⁰⁹ Sobre la vida de San Millán puede verse: LYNCH, C. H. y GALINDO, P., *San Braulio, Obispo de Zaragoza (631-651). Su vida y sus obras*, Madrid, Instituto Enrique Flórez, 1950, p. 257-278; el texto de la vida fue editado por JIMÉNEZ DE PARGA, entre otros. Sobre la arqueología del monasterio ver PUERTAS TRICAS, R., *Planimetría de San Millán de Suso*, Logroño, IER, 1979; sobre el contexto histórico de la vida del santo puede consultarse OLARTE, J. B., *España en ciernes o La vida de San Millán*, León, Edilesa, 1998.

¹¹⁰ PÉREZ DE URBEL, J., *Los monjes españoles en la Edad Media*, Madrid, Ed. Ancla, 1945, vol. I, p. 178.

¹¹¹ PÉREZ DE URBEL, *obra citada*, vol. I., p. 390.

¹¹² Yacimientos arqueológicos importantes como el llamado por los lugareños «Clunia» y por los iniciados «Contrebia Leucade» en Inestrillas (Aguilar del Río Alhama, La Rioja) tiene sus casas construidas sobre hábitat en cuevas: Ver HERNÁNDEZ VERA, J. A., *Las ruinas de Inestrillas. Estudio arqueológico. Aguilar del Río Alhama. La Rioja*, Logroño, IER, 1982.

¹¹³ Como las de Altamira, Tito Bustillo, etc. No es este el lugar para ampliar el tema. Pero podemos recordar como botón de muestra el caso de las cuevas de Ojo Guareña, que muy recientemente han estudiado con enorme amplitud las cuevas geológicas y apenas han tocado la parte tardoantigua allí existente: GRUPO ESPELEOLÓGICO EDELWEISS, *Ojo Guareña, Merindad de Sotocueva. Burgos, KAI-TE. Estudios de Espeleología Burgalesa*. Monografía sobre Ojo Guareña, Burgos, Diputación Provincial 1986, especialmente. p. 391-396.

¹¹⁴ Podríamos recordar la cueva del nacimiento de Zeus en Creta y algunas otras por el estilo.

ningún otro lugar, por lo que la bibliografía no se ha ocupado especialmente de la dimensión monástica del conjunto¹¹⁵. Y a pesar de que tal monacato rupestre se ha detectado en lugares tan emblemáticos como Palestina¹¹⁶, y Abisinia por poner sólo dos ejemplos notabilísimos, a nadie se le ha ocurrido plantear la aplicación del modelo de una manera general.

En la investigación del monacato rupestre podríamos distinguir dos etapas. La primera que ha ido planteándose a base de reflexiones sobre historia local¹¹⁷ y la segunda que en buena medida ha sido obra nuestra. Para aquella podemos recordar recientemente algunos trabajos como los de S. Ruiz de Loizaga¹¹⁸.

El estudio de la arqueología del monacato rupestre se puede decir que ha comenzado en los últimos decenios: y en alguna medida, para España, lo prologamos nosotros desde el primer artículo presentando el tema allá en 1978¹¹⁹, Siguieron las

¹¹⁵ La bibliografía sobre el arte en Capadocia es proporcional a su importancia, pero globalmente casi todos los trabajos son publicaciones de arte. Recordemos las más importantes: JERPHANION, G. de, *Les églises rupestres de Cappadoce. Une nouvelle province de l'art byzantin*, Paris 1925-1942; THIERRY N. y M., *Nouvelles églises rupestres de Cappadoce. Région du Hasan Dagi*, Paris 1963; THIERRY, N., *Monuments inédits des régions de Göreme et Mavruçan. Notion de centres ruraux et monastiques en Cappadoce rupestre*, Paris 1968; KOSTOF, S., *Caves of God. The monastic environment of Byzantine Cappadocia*, Cambridge, Mass, 1972; RODLEY, L., *Cave Monasteries of Byzantine Cappadocia*, Cambridge University Press, 1985; JOLIVET-LÉVY, Catherine, *Les églises byzantines de Cappadoce. Le programme iconographique de l'abside et de ses bords*, Paris, Centre National de la Recherche Scientifique, 1991; alguna investigación hay referente a la liturgia: STEFANESCU, J. D., *L'illustration des liturgies dans l'art de Byzance et de l'Occident*, Bruxelles 1936; BABIC, G., *Les chapelles annexes des églises byzantines. Fonction liturgique et programmes iconographiques*, Paris 1969; HILD, F., *Die byzantinische Strassensystem in Kappadokien*, Vienne 1977; y alguna novedad hay referente a necrópolis: THIERRY, N., «Découvertes à la nécropole de Göreme (Cappadoce)», *CRAI* 1984, 656-691.

¹¹⁶ Son de todos conocidas las lauras de Palestina, monasterios todavía en la actualidad, por ejemplo en la bajada de Jerusalén a Jericó.

¹¹⁷ Hasta mitad del siglo XX el tema ni se había planteado. Ver YUNYENT, E., «Modalita delle chiese cristiane in Spagna», *Atti del IV Congresso Internazionale di Archeologia cristiana, Citta del Vaticano 16-22 ottobre 1938*, Roma 1948, p. 271-281; Luego comenzaron los trabajos sobre algunos monumentos rupestres concretos: Basílica de Bobalá, oratorio de Valdecanales, los trabajos de M. Riu sobre algunas cuevas de Andalucía oriental, etc. Y ya en los últimos 25 años han comenzado obras más ambiciosas: LATXAGA, *Iglesias rupestres visigóticas en Álava. La Capadocia del País Vasco o el complejo rupestre más importante de Europa*, Bilbao, Editorial La Gran Enciclopedia Vasca, 1976:

¹¹⁸ *Monasterios altomedievales del occidente de Álava. Valdegovia. Cómo nacen los pueblos*, Vitoria, Diputación Foral de Álava, 1982. Una revisión bibliográfica más completa, aunque tampoco exhaustiva, puede verse en GONZÁLEZ BLANCO, A., «La investigación sobre las cuevas», *Anticrist* X, 1993, 15-40.

¹¹⁹ GONZÁLEZ BLANCO, A., ESPINOSA RUIZ, U. y SÁEZ GONZÁLEZ, J. M., «La población de La Rioja en los siglos oscuros (ss. IV-IX)», *Berceo* 96, 1979, 81-111.

dos tesis de valor muy desigual: el magnífico trabajo de A. Azcarate Garai-Olaun¹²⁰ y la tesis de L. A. Monreal Jimeno¹²¹; luego vinieron nuestros meticolosos de la cueva de La Camareta¹²²; por nuestras excavaciones y prospecciones arqueológicas en el Éufrates sirio¹²³; para volver de nuevo al valle del Ebro con el planteamiento en serio del problema de los columbarios¹²⁴; la investigación avanza a pasos firmes para Castilla La Vieja con el reciente libro de N. López Martínez¹²⁵; la tesis leída de Alejandro Egea Vivancos¹²⁶; y el congreso celebrado en Arnedo, La Rioja, en abril del 2001, amén de otros trabajos en diverso estado de elaboración, de que algo diremos luego.

El tema es de vital interés para lo que hoy estamos exponiendo. Ya que el estado de la investigación yacía en punto muerto hasta que comenzamos a constatar que hay numerosos indicios arqueológicos del monacato evidentemente documentado por las vidas e historias de los monjes y que el camino de búsqueda es absolutamente fecundo. Y por otra parte las fuentes literarias que hemos recordado no son inteligibles si no se proyectan sobre la realidad social a la que pretendieron servir. Expongamos todo esto por partes y puntualizando.

I.3.9 El origen de la cueva de Herrera tal como hoy la vemos y la regularización de la vida monástica allí

En la historia del monasterio de Herrera hay un momento trascendental, que es aquél en el que la orden del Cister se traslada a Herrera. Una comunidad que practica la regla cisterciense procedente de Sajazarra viene aquí en 1178. A partir de esta fecha la espiritualidad de la comunidad de monjes que vive en Herrera tiene «regla»,

¹²⁰ *Arqueología cristiana de la Antigüedad Tardía en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya*, Vitoria, Diputación Foral, 1988, con muy amplia y utilizada bibliografía.

¹²¹ *Eremitorios rupestres altomedievales (El alto valle del Ebro)*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1989, a completar con las puntualizaciones que le hicimos en *Los columbarios de La Rioja, Antigüedad y Cristianismo* XVI, 1999, con amplia bibliografía.

¹²² GONZÁLEZ BLANCO, A., GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, R., AMANTE SÁNCHEZ, M., *La cueva de la Camareta (Agramón, Hellín, Albacete), Antigüedad y Cristianismo* X, 1993.

¹²³ GONZÁLEZ BLANCO, A. y MATILLA SÉIQUER, G., *Romanización y cristianismo en la Siria mesopotámica, Antigüedad y Cristianismo* XV, 1998.

¹²⁴ GONZÁLEZ BLANCO, A., *Los columbarios de la Rioja, Antigüedad y Cristianismo* XVI, 1999.

¹²⁵ LÓPEZ MARTÍNEZ, N., *Monasterios primitivos en Castilla la Vieja (s. VI-XII)*, Burgos, Institución Fernán González, 2001.

¹²⁶ A. EGEA VIVANCOS, *Eufратense et Osrhoene: Poblamiento romano en el alto Éufrates sirio, Antigüedad y Cristianismo* XXII, 2005.

tiene un modo de proceder y tiene una serie de abades, tiene cronología y tiene libros. Pero esto ocurre ya en el siglo XII.

La arqueología certifica que en el lugar no sólo hubo vida antes sino que también hubo vida religiosa. ¿Qué pasó allí? ¿Cómo fue aquella vida religiosa? ¿Bajó qué forma se desarrolló? Sabemos que en España la orden de San Benito, los benedictinos llenan con su regla todos los rincones de la Hispania Cristiana tras la reconquista. ¿Hubo aquí monjes que practicaban o estaban influidos por la regla de los monjes negros? ¿Se puede hablar de si aquí pudo haber antes alguna influencia de la «Regla del Maestro» o de forma de vida reglamentada para los monjes del Bierzo? Este problema quizá no podamos solucionarlo, pero es elemental el plantearlo por si pudiéramos captar alguna luz al respecto.

Durante la época visigoda el monacato en toda la Península es un volcán en continua erupción. San Agustín había reglamentado la vida en común de monjes en el Norte de África; San Isidoro de Sevilla crea su propia regla monástica para un cenobio que él mismo funda cerca de Sevilla; San Fructuoso del Bierzo organiza a sus monjes en aquel rincón del mundo con algunas particularidades dignas de nota. Da la impresión de que no hay una regla definida, sino que cada «maestro» regula la vida de los monjes dentro de un esquema general común pero con matizaciones relacionadas con la propia idiosincrasia y el sistema de valores y cosmovisiones de cada lugar.

Parece también claro que los códices de las reglas monásticas contienen o tienden a contener todas las reglas que llegaron a conocimiento de cada monasterio. Esto significa que cada abad podía interpretar el derecho probablemente consuetudinario de su monasterio con luz procedente de las demás reglas. Y esta situación debió llegar hasta la expansión benedictina del siglo IX.

Pero la benedictinización del monacato no se hizo por real decreto. La tradición ha pesado mucho en la vida de los monasterios. Seguramente que cada monasterio fue admitiendo el influjo externo poco a poco y en la medida que las noticias llegaban a su conocimiento así como dependiendo de la autoridad de quien avalara las nuevas noticias e informaciones. El mundo era muy grande, estaba muy mal comunicado y el aislamiento era una de las claves del monacato.

Es muy probable que hasta la llegada de la regla cisterciense, que, como es bien sabido, era la regla benedictina pero aplicada todo lo literalmente que fuera posible, en Herrera dominara la antigua situación del monacato regido por un abad que tenía a su disposición las formas de vida monacal que pudiera conocer obtenida de las reglas monásticas que pudiera haber reunido.

Decimos es que muy probable y nos apoyamos primero en lo que ocurre en otras partes, como puede ser el caso de Albelda, también monasterio rupestre que

según doctrina recibida se funda ya pasado el primer cuarto del siglo X y que en menos de cincuenta años ha conseguido tener un scriptorium que produce el código más hermoso de toda la tradición codicológica peninsular. No hay mas remedio que aceptar que en Albelda la «fundación» del monasterio es otro acto jurídico que da forma legal a una realidad que ya existía desde hacía siglos. Y el caso se plantea para la mayoría de los monasterios que la documentación presenta como creados con la reconquista, al norte del Duero.

Para el caso de Herrera el documento «fundacional» ya da el topónimo «Herrera» por lo que el lugar era bien conocido y su función metalúrgica era o había sido significativa, razón por la cual la preexistencia de habitación en el lugar no se puede dudar. ¿Era también monacal? Es lo más probable, ya que en aquellos siglos VI-XI es difícil pensar en una organización «industrial» que no tuviera la infraestructura monástica. No podemos excluir la posibilidad de que tanto las minas de hierro como la sal fueron explotadas en la Antigüedad, antes de la ocupación de las cuevas por huidos o eremitas.

Vayamos por partes.

II. QUIÉNES Y CÓMO ERAN LOS MONJES QUE LA CONFIGURAN Y LA EMPLEAN

II.1 EL MONACATO QUE DIO ORIGEN A LA UTILIZACIÓN CRISTIANA DE LAS CUEVAS

Dado que la cueva de arriba tal y como ahora está, confirma su empleo religioso y orientado a la liturgia y que tal estructura no puede ser posterior a la implantación del Cister, para entender el origen de la gruta en su estructura actual, tenemos que ocuparnos del monacato, de su origen, de su asentamiento en cuevas y de las formas de vida que desarrollaron aquellos primeros «hombres de Dios».

Hay una serie de publicaciones sobre la utilización de las cuevas a lo largo de la historia¹²⁷ y la investigación continúa, pero sintéticamente podemos decir: que la

¹²⁷ GONZÁLEZ BLANCO, A., «La investigación sobre las cuevas», *Antigüedad y Cristianismo* X, 1993 (Ed. 1997), 15-40; y trabajos más actuales en mi comunicación sobre cuevas pintadas al congreso de Arqueología Cristiana de Toledo del 2007; igualmente tiene interés GONZÁLEZ BLANCO, Antoino, «El monasterio de San Martín de Albelda», en LÓPEZ QUIROGA, A. M. MARTÍNEZ TEJERA, J. MORÍN DE PABLOS (Eds.), *In concavis petrarum habitaverunt. El fenómeno rupestre en el Mediterráneo medieval: de la investigación a la puesta en valor. Actas del IV Congreso Internacional de Arqueología, Arte e Historia de la Antigüedad Tardía y Alta Edad Media celebrado en Madrid los días 16-18 de diciembre del*

según doctrina recibida se funda ya pasado el primer cuarto del siglo X y que en menos de cincuenta años ha conseguido tener un scriptorium que produce el código más hermoso de toda la tradición codicológica peninsular. No hay mas remedio que aceptar que en Albelda la «fundación» del monasterio es otro acto jurídico que da forma legal a una realidad que ya existía desde hacía siglos. Y el caso se plantea para la mayoría de los monasterios que la documentación presenta como creados con la reconquista, al norte del Duero.

Para el caso de Herrera el documento «fundacional» ya da el topónimo «Herrera» por lo que el lugar era bien conocido y su función metalúrgica era o había sido significativa, razón por la cual la preexistencia de habitación en el lugar no se puede dudar. ¿Era también monacal? Es lo más probable, ya que en aquellos siglos VI-XI es difícil pensar en una organización «industrial» que no tuviera la infraestructura monástica. No podemos excluir la posibilidad de que tanto las minas de hierro como la sal fueron explotadas en la Antigüedad, antes de la ocupación de las cuevas por huidos o eremitas.

Vayamos por partes.

II. QUIÉNES Y CÓMO ERAN LOS MONJES QUE LA CONFIGURAN Y LA EMPLEAN

II.1 EL MONACATO QUE DIO ORIGEN A LA UTILIZACIÓN CRISTIANA DE LAS CUEVAS

Dado que la cueva de arriba tal y como ahora está, confirma su empleo religioso y orientado a la liturgia y que tal estructura no puede ser posterior a la implantación del Cister, para entender el origen de la gruta en su estructura actual, tenemos que ocuparnos del monacato, de su origen, de su asentamiento en cuevas y de las formas de vida que desarrollaron aquellos primeros «hombres de Dios».

Hay una serie de publicaciones sobre la utilización de las cuevas a lo largo de la historia¹²⁷ y la investigación continúa, pero sintéticamente podemos decir: que la

¹²⁷ GONZÁLEZ BLANCO, A., «La investigación sobre las cuevas», *Antigüedad y Cristianismo* X, 1993 (Ed. 1997), 15-40; y trabajos más actuales en mi comunicación sobre cuevas pintadas al congreso de Arqueología Cristiana de Toledo del 2007; igualmente tiene interés GONZÁLEZ BLANCO, Antoino, «El monasterio de San Martín de Albelda», en LÓPEZ QUIROGA, A. M. MARTÍNEZ TEJERA, J. MORÍN DE PABLOS (Eds.), *In concavis petrarum habitaverunt. El fenómeno rupestre en el Mediterráneo medieval: de la investigación a la puesta en valor. Actas del IV Congreso Internacional de Arqueología, Arte e Historia de la Antigüedad Tardía y Alta Edad Media celebrado en Madrid los días 16-18 de diciembre del*

huida del mundo ya la practicaban hombres muy serios como fueron los filósofos cínicos que iban por el mundo vestidos con un solo *palium* y acompañados de su cayado y que merecían atención hasta de los Santos Padres de la Iglesia que no los entendían pero que hablaban de ellos con respeto¹²⁸.

Los cristianos, desde el primer momento fueron conscientes de su pertenencia a otro mundo diferente de aquel en el que vivían, en el siglo primero del Imperio Romano. Las comunidades cristianas vivían en silencio y escondidas, ya que estaban perseguidas¹²⁹. En el momento en que llega la paz de la iglesia comienza a haber testimonios de una corriente de opinión y de realidad dentro de la Iglesia que prefiere ir a vivir fuera del mundo en lugares apartados y que dan origen al movimiento monacal, algunos o muchos de cuyos miembros viven en cuevas¹³⁰.

II.2 MONACATO Y VIDA EN CUEVAS

Ha sido una moda, felizmente superada, interpretar la historia como si fuera siempre producto de determinados factores económicos¹³¹. No hay duda de que cuando el hombre vive, busca satisfacer sus necesidades primarias; pero hay historias, hay acontecimientos, que se originan en otros motivos que el de satisfacer las necesidades vitales materiales. Una vez decidido por las razones que sean el cambiar la forma de vida, surgen nuevos modos de existencia cuyo desarrollo se verifica creando entre otras cosas unas maneras de economía, que, por lo demás, pueden resultar admirables precisamente por seguir otros caminos que los que la lógica contemporánea parecería aconsejar. Para entender el surgimiento del fenómeno que estamos estudiando hay que considerar tres ámbitos diversos de consideraciones.

2008, celebrado en el Museo de los Orígenes (antiguamente Museo de San Isidro) de Madrid (en prensa).

¹²⁸ Textos en San Juan Crisóstomo. Ver GONZÁLEZ BLANCO, A., *Economía y Sociedad en el Bajo Imperio según las obras de San Juan Crisóstomo*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1980, p. 352-354.

¹²⁹ Recuérdese el trato que recibían por orden del emperador Trajano atestiguado por Plinio del Joven: «No se les busque. Si alguien los denuncia, júzgueseles».

¹³⁰ Recordemos solo algunos nombres: San Antonio Abad, cuya vida escribió San Atanasio y que es el más conocido. Vivía en las grutas del desierto y en las tumbas abandonadas de los campos; San Martín de Tours, que como asegura su biógrafo vivía en una cueva junto a Tours, etc.

¹³¹ El surgimiento de la llamada «postmodernidad» que algunos, erróneamente, hacen coincidir con la caída del muro de Berlín se ocupa del estado de ánimo de los años del último tercio del siglo XX y de una revisión de los principios de la investigación, que ahora ya sólo exigen que la historia sea crítica y bien hecha. No nos vamos a detener aquí en comentar este tema.

II.3 ANTROPOLOGÍA MONACAL

Si los filósofos cínicos se apartaron de las maneras de producción y consumo reinantes en su entorno histórico no fue para generar riqueza, sino para testimoniar unos principios de vida que contradecían frontalmente a los habituales en su mundo.

Si algunos o muchos cristianos se alejaron de la vida urbana bastante desarrollada por la cultura romana fue por razones ideológicas y espirituales, de las que algunos rasgos podemos ofrecer aquí.

Podríamos hablar de «cultura», pero cuando se habla de «cultura» resulta difícil sintetizar lo que se quiere decir, ya que cada persona suele entender el término según la concepción de lo que tal persona tiene del mundo y de la vida¹³².

Por eso preferimos utilizar el término «antropología teológica» para designar la cosmovisión que guiaba a los monjes a huir del mundo y que no era una reflexión personal racional, sino una llamada religiosa, seguramente con componente personal pero en ella primaba de algún modo la concepción de una teología negativa: el mundo no era Dios y Dios no estaba en el mismo. Y una visión positiva: A Dios se le encuentra en el interior de cada uno, si no está turbado por los afanes mundanales¹³³. Los problemas existenciales que de tal seguimiento derivaban, los irían solucionando a medida que se plantearan. En su decisión no había componentes económicos de ninguna especie¹³⁴. Eran ellos los que alejados en el desierto generaron una economía de miseria para sobrevivir y que gracias a una productividad mínima, pero sin gasto alguno, llegó a crear una cultura material, con todos los componentes ideológicos, económicos y sociales.

El monacato es una contracultura, una forma de vida que procura sobrevivir en el mundo, con categorías espirituales antimundanales, apartándose de él. Por eso los

¹³² VILLEGAS LÓPEZ, M., *La nueva cultura*, Madrid, Taurus, 1981, p. 14 nos recuerda: «En 1952, dos autores enumeraban ciento sesenta y una definiciones de la cultura; supongo que desde entonces, ese número habrá aumentado considerablemente».

¹³³ Los historiadores del monacato pertenecen a todas las mentalidades, pero algunos no pasan de ser simples payasos intelectuales, como p. e. el autor o autores del libro: *Histoire philosophique du monachisme ou exposition abrégée de ce que l'on trouve de plus singulier et de plus curieux dans l'Institution, la Règle, l'Établissement et la Vie des Moines de tous les Cultes, et de tous les Pays*, Londres 1788.

¹³⁴ Algunos autores han querido ponderar motivos terrenos, como el huir del alistamiento forzoso en el ejército, o el escapar de un imposible pago de impuestos, pero quien tales ideas propaga no sabe lo que es la llamada religiosa y menos aún el tipo de vida que los monjes elegían al aceptar ser «hombres de Dios». Las explicaciones de ese tipo que «racionalizan» decisiones humanas como la que aquí analizamos, comentan algunos rasgos de los tiempos en los que floreció el monacato, pero como explicaciones no valen. Sirven sólo de sugerencias que no pasan de eso y que como razones no resisten la menor crítica.

monjes se retiran a vivir donde no hay nadie, pero justamente la tierra inculta, si se la cultiva, produce algo. Y así surgen esos centros de espiritualidad que atraen a si todas las cosas y que brillan luego con luz inmarcesible, que son los centros que la tradición nos ha legado¹³⁵. No es fácil definir desde fuera lo que es la llamada ni tampoco lo que es la espiritualidad monástica: todo el que se acerca al tema es consciente que el retirarse de la vida del mundo, normalmente se debe a un desasosiego producido por un sentimiento de incomodidad espiritual en las normas que suelen regir la convivencia, motivado por la experiencia religiosa. A tal estado de ánimo y de forma de razonar lo hemos denominado cultura teológica negativa y positiva.

Esa cultura teológica fue patrimonio general de la Península Ibérica y de todo el mundo cristiano, sirvió para caracterizar a la sociedad; y, ya en el siglo VI, la organización del territorio se hizo también en función de los monasterios existentes que tenía en conjunto más entidad que el fenómeno urbano¹³⁶.

Hay dos formas de vivir la respuesta a la llamada a la vida «según Dios»: en comunidad y en solitario, que por lo general solían ir juntas.

Que en el monacato cenobítico, tal espiritualidad no la crea cada monje sino que es la regla que rige la vida en comunidad la que ha creado tal forma de vida parece evidente. Tal regla ha surgido de la vida de algunos monjes maestros. Por eso parece igualmente claro que el monje acepta tal forma de espiritualidad sin plantearse una elección clara y distinta, sino más bien partiendo de unos hábitos mentales que ven ese camino como algo muy oportuno por sí mismo, sin mucha discusión ni muchas elucubraciones.

II.4 ESPIRITUALIDAD

Parece también claro admitir que todos los monjes tienen algo en común, que su forma de vida espiritual admite variaciones, pero que todas son semejantes. Y sobre

¹³⁵ Enumerar algunos sería tarea de nunca acabar: Los más conocidos podrían ser el desierto de Nitria y La Tebaida en Egipto; San Simeón Estilita en el norte de Siria; Los monasterios acoimetas en el Éufrates; los monasterios de la Capadocia en Turquía; la región de Lalibela en Etiopía; las laudas de Palestina; y en La Rioja San Millán de la Cogolla; San Martín de Albelda; los monasterios de Arnedo; y otro gran número cuyos nombres conocemos.

¹³⁶ El problema de la sociología del siglo VI está todavía poco estudiado, pero los filólogos parecen estar de acuerdo en que el final de las lenguas indígenas se debe a la cristianización total del territorio y en que esto es obra de los monjes, y si se está acorde en esta afirmación la consecuencia es que el monacato lo llenaba todo. Otra cosa es el modo y manera.

todo en los primeros tiempos y en las formas de monacato más primarias y pobres, las estructuras de la espiritualidad monástica son compartidas por todos los que se retiraban del mundo movidos por la llamada divina.

El sentimiento aludido de incomodidad debe ser producido por una voluntad de conseguir una perfección mayor y una paz y consolación espiritual que se entrevé en la vida aislada y solitaria. Esta definición, sin embargo, es meramente empírica y reductiva, sumamente pobre. La realidad de la llamada al silencio y al aislamiento suele ir producida en el interior del aspirante a la vida solitaria de una «llamada» de Dios que se define de modos diversos en las diferentes religiones. Porque, en efecto, ha habido monjes cristianos, pero también los hubo y los hay judíos, mahometanos, y también budistas, indios, y de cualquiera y de todas las demás religiones.

Sobre esta realidad sociológica que nunca hay que perder de vista para comprender en profundidad el monacato cristiano, las notas que distinguen a los monjes cristianos podríamos enumerarlas así:

1. HUMILDAD y deseo de aprender el camino y consiguiente búsqueda del maestro, del guía espiritual que le ayude por unos modos de vida que son complicados y que están llenos de señuelos y de cruces de muy difícil seguimiento sin un asesor, sin un guía.

2. Parten de la conexión con lo NUMINOSO¹³⁷: es Dios quien se hace presente al alma del cristiano y le invita a seguirle al desierto. Todo remedio y solución viene de Dios.

3. CONTEMPLACIÓN DE LO DIVINO en sus manifestaciones. El mundo es y contiene la huella de Dios. El mundo puede ser el Jardín del Edén si le hacemos recuperar la coherencia rota por el pecado original. Esos CAMINOS SAPIENCIALES son el tema central de meditación del monje, en cuya búsqueda gasta su vida muy fructíferamente.

4. COMUNIÓN DE LOS SANTOS E INTERÉS POR SUS VIDAS. El que siente la llamada de Dios sabe que eso no es privativo suyo, constata que es una fuerza a la que no puede resistirse y sabe que hay muchos otros cristianos que coinciden

¹³⁷ Volver a leer la obra de R. OTTO, *Lo Santo*, Edición original alemana de 1911; versión española: Madrid, Revista de Occidente, 1925 (2ª ed. 1965) y vuelto a publicar en Alianza Libros de bolsillo, en varias ediciones, para una mejor comprensión de lo que aquí llamamos, asépticamente, la experiencia religiosa.

con él y quiere sentirse acompañado y más seguro siguiendo el camino de la mano de los que también lo siguen. De hecho una de las misiones del maestro dentro del complejo monástico es mostrar a los monjes esas vidas de santos y animarles con sus conocimientos y con sus ejemplos a seguirlos, imitándolos.

5. MONACATO Y CULTO. Es un tema que está poco estudiado, porque en general la documentación no es abundante ni fácil de entender, pero está claro que el culto cristiano y muy especialmente la eucaristía, incluso si no se celebraba con la frecuencia posterior, era el punto de referencia de la vida de todos los cristianos y especialmente de los monjes. También están pendientes de estudio en profundidad los espacios recuperados de utilización litúrgica en los nuevos yacimientos rupestres.

6. LA ADSCRIPCIÓN A UNA FORMA DE ESPIRITUALIDAD. Al principio no parece que haya habido reglas específicas. Era más bien el maestro el que dirigía las realizaciones prácticas de las formas de vida. Pero poco a poco las condicionantes climáticas y culturales fueron dando origen a formas particulares de vida, unas más exigentes y otras más humanas, pero los maestros fueron configurando sus particulares modos de ordenar las distintas elecciones en el camino del Señor y fueron surgiendo las reglas. Y llegó un momento en el que el MAESTRO lo fue dentro del marco de una determinada «regla» y fue entonces cuando ya existieron las ÓRDENES RELIGIOSAS. En el caso de los monjes de Herrera es muy probable que al principio vivieran unas formas de monacato primitivas, como las que sin duda siguió San Felices de Bilibio, para acabar adoptando la de San Benito de Nursia, al menos desde que aquí se implantó la comunidad cisterciense.

Pero expongamos estas notas pormenorizadamente.

II.4.1 La «humilitas», característica de la sociedad tardorromana

Precisamente cuando surge el monacato, es cuando se extiende por toda la cultura clásica un sentimiento de la pequeñez del hombre¹³⁸.

Si la cultura clásica tenía como elemento significativo y más notable en la convivencia el honor, la gloria, o, en el caso más normal, la coherencia y el equilibrio que en el fondo también era muestra de nobleza del espíritu, en toda la sociedad de esta

¹³⁸ Ver VOGT, J., *La decadencia de Roma. Metamorfosis de la cultura antigua: 200-500*, Madrid, Guadarrama, 1964.

nueva época que acordamos denominar «tardoantigua», tanto en la vertiente cristiana como en la pagana surge la filosofía de una fuerte desestima del mundo visible.

Esto se ve, si se analizan bien los documentos escritos que la época nos ha legado. Hay un lenguaje abstracto en el que predominan las palabras que indican totalidad y valor de lo abstracto sobre lo concreto.

Asistimos a la generalización incluso del nombre de Dios: se habla más de la «divinidad» que de este o aquel Dios.

Domina el pensamiento del esquema pecado/castigo.

Hay como una invasión del dualismo que probablemente viene del Oriente, del mundo persa, pero sin duda sus motivaciones también surgen de la metamorfosis de la cosmovisión de la cultura clásica y de la dureza de los tiempos de aquellos siglos III-V d. C.

Hay que ver este fenómeno en las motivaciones que suelen aducirse para entender el surgimiento del monacato: el circo del mundo no vale la pena; el hombre sólo se puede contemplar con la luz que sale de Dios y en la presencia del Señor, y el hombre se ve como pequeño y miserable. Aplicando las categorías de la justicia y la iniquidad, conjugándola con las del Bien Supremo y del pecado radical. Asistimos a una formulación completamente pesimista del Pecado Original y el hombre queda envuelto en un halo de miseria que solo invita a la vida penitente.

Es posible que a todo ello hayan conducido las experiencias políticas vividas en el Imperio Romano durante los cincuenta años de la Anarquía Militar (234-284). Y seguramente también ha influido el declive de la religión pagana y de todo el sistema cultural del paganismo. Los cristianos estaban viviendo siglos de persecución y aun cuando los aires parecen indicar que al final se va a ver la luz, no pueden reaccionar y también ellos afirman la maldad del mundo y la pequeñez del hombre.

La vida monástica es un buen camino para aceptar y remediar tal estado de ánimo. El monje precisamente vive de modo penitencial para purificarse y purificar al mundo.

Y la vida del monje acentúa todos esos rasgos: renuncia a pensar y prefiere ser guiado; renuncia a actuar¹³⁹ y prefiere encomendar las soluciones a Dios y a sus representantes en la tierra, los «hombres santos».

¹³⁹ Ha habido autores que han achacado a tal sensibilidad la decadencia del Imperio Romano, como si una mística así pudiera impedir la solución de los problemas. Es posible que «Die Aussrotung des Besten» de que habló Otto Seeck acentuara más la crisis, pero la presencia de los mejores, en un mundo en el que sólo dominaba la primariedad y la fuerza, poco podía hacer. Son problemas filosóficos y no históricos.

La «humildad», rasgo esencial a la vida monástica

El origen del monacato está también en íntima conexión con las cosmovisiones de su época.

«Puede decirse que esta enseñanza (de Macario el Viejo y de su grupo) fue fructuosa y que gracias a ella el desierto de Scete agrupó, en los siglos IV y V, una pléyade de ascetas que hoy llamaríamos «los hombres más humildes del mundo». San Eladio, por ejemplo, que vivió doce años en una choza de cañas, respondió a Rufino, cuando éste le hizo observar que el techo de la cabaña estaba estropeado, «que no había podido verlo, porque desde hacía doce años jamás miró a lo alto, por modestia». La humildad de algunos anacoretas era tal que ni siquiera osaban responder cuando les llamaban por su nombre (¿acaso no se necesita cierta audacia y orgullo para creer que se es realmente sobre esta tierra Fulano de Tal?), cosa que hizo incurrir en los peores equívocos a los visitantes no advertidos. En cambio los avisados como Paladio o Rufino saben a qué atenerse. Cuando buscan en el desierto a un personaje llamado Poemen y se topan con un anacoreta que les dice: «No, no soy Poemen», concluyen imperturbablemente: «Comprendimos por esta respuesta que era sin duda él y que sólo ocultaba su nombre por pura modestia...»¹⁴⁰. Aquí la lógica del desierto recobra sus fueros

II.4.2 Lo numinoso y la sabiduría de los monjes

También la espiritualidad monacal estuvo preparada por la metamorfosis espiritual del mundo de los siglos III-IV d. C. Como ha escrito Vogt¹⁴¹: «Con ello llegamos al terreno, donde el siglo III desarrolló una producción original, la religión. Debemos añadir también la filosofía, porque ésta no persigue más meta que el conocimiento de Dios. Ante nosotros se abre un amplio campo. Vemos la práctica litúrgica de los hombres en la ciudad y el campo junto al culto oficial de las divinidades estatales, observamos las comunidades de las religiones orientales con sus misterios, pero también las artes de la magia y del ocultismo, conocemos los más altos esfuerzos del pensamiento filosófico y las formas más sublimes de la piedad mística. Las noticias literarias, las inscripciones y papiros, al mismo tiempo que las representaciones plásticas y los monumentos arquitectónicos nos demuestran el hecho de que los hom-

¹⁴⁰ LACARRIÈRE, J., *Los hombres ebrios de Dios*, Barcelona, Ayma, 1964, p. 147.

¹⁴¹ VOGT, J., *La decadencia de Roma. Metamorfosis de la Cultura Antigua 200-500*, Madrid, Guadarrama, 1964., pp. 57-59.

bres de esta época están penetrados de una nueva fe religiosa. En la adoración de lo divino, en el esfuerzo por la unión con la divinidad se nos revela la fuerza creadora del siglo. Esto vale tanto para los hombres que aún se aferran a los nombres de los antiguos dioses, lo mismo que para los muchos que se orientan ahora hacia el mensaje cristiano».

«Videntes poseídos de Dios habían anunciado el futuro; maestros de sabiduría entendieron el cuerpo como prisión del alma y buscaron el camino de esta liberación mediante la continencia y el ejercicio espiritual (*askesis*); había sacerdotes del culto oficial que encontraban medios y caminos en libros secretos para aplacar la cólera de los dioses. Ahora irrumpieron de nuevo actitudes de esta clase primitiva y cambiaron toda la mentalidad. Muchos hombres habían experimentado que el conocimiento de la verdad no se puede alcanzar por investigaciones humanas, sino por visiones y revelaciones de la divinidad. En la búsqueda de la verdad no se contentaban con el sacrificio de las víctimas, sino que se entregaban a la oración, al silencio y a la contemplación y buscaban la unión con la divinidad mediante la liberación del mundo corpóreo, la elevación del yo y el éxtasis. La religiosidad de esta época tardía conservó un carácter místico»

El monje se apartaba del mundo y de sus pompas. No tenía interés alguno en los valores mundanos. Incluso la sabiduría en abstracto no era asunto que le interesara lo más mínimo, por lo que conviene matizar nuestra afirmación.

La llamada a la soledad es llamada de Dios. Nunca la tradición cristiana vio los monjes como seres extraños, sino como personajes angélicos, personajes insertados en el mundo de la divinidad y admirables por esa gracia, que les venía dada de arriba, de Dios mismo.

La vida de San Antonio, compuesta por San Atanasio a mediados del siglo IV nos habla de una persona que atraída por Dios convierte el desierto en un paraíso. Allí el milagro es lo cotidiano; allí el coloquio divino es lo normal; allí las cosas se resuelven siempre por obra de Dios.

Y San Juan Crisóstomo que se ha educado con los monjes en las montañas cercanas a Antioquia, describe la vida de aquel entorno con palabras llenas de admiración, con expresiones encomiásticas sacadas del ámbito de lo celestial: vida angélica, práctica de la verdadera filantropía, hombres divinos.

Y toda la formulación del «homo sanctus», del «Theios Aner»¹⁴², del «Holy Man»¹⁴³ se apoya en hechos absolutamente evidentes en tal sentido.

¹⁴² BIELER, L., θεῖος ἀνὴρ. *Das Bild des «Göttlichen Menschen» in Spätantike und Frühchristentum*, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1967 (Primera edición en 1935 y 1936)

¹⁴³ BROWN, P., «The Rise and Function of the Holy Man in Late Antiquity», *Journal of Roman Studies* LXI, 1971, 80-101 (reeditado en la obra *La società del Basso Impero. Guida storica e critica*, Bari,

Todo esto es particularmente claro cuando los testimonios se refieren al MAESTRO, que, por lo general, ha sido y es monje. Es él la *nomos empsichos*, la «Lex animata», el hombre de Dios cuya palabra, siempre llena de sabiduría es como palabra de Dios.

El documento más antiguo que nos pone cerca del ambiente de Herrera es la vida de San Millán de la Cogolla, discípulo de San Félix de Bilibio y en la que el brillo de su existir, la eficacia de su actuar y la gracia que de él fluye, son muestra evidente no solo de la bonhomía del santo, sino de su ser completamente transfigurado por la irrupción de lo divino y por la divinidad que lo ha convertido en instrumento de su gracia.

II.4.3 Sabiduría para entender el cosmos

Al monje la interesaba la *Sabiduría* con mayúsculas, es decir DIOS¹⁴⁴. Pero a Dios no podemos verle, como dice el Nuevo Testamento. A Dios le descubrimos por sus obras. Y ya decía el Salmo: *¡Los cielos narran la gloria de Dios!*¹⁴⁵ Y es este lenguaje sapiencial lo que los monjes querían descifrar y entender.

Al contemplar las obras de Dios se manifestaba la grandeza del Creador y con el salmista los monjes podían exclamar: *¡Cuán admirable es tu nombre ¡oh, Señor! en toda la Tierra!*¹⁴⁶.

Y en el Nuevo Testamento el Señor había dicho: *«Mirad los lirios del campo como no hilan y sin embargo ni Salomón en toda su gloria se vistió como uno de ellos»*¹⁴⁷. Y en otro lugar: *«Mirad las aves del cielo que no siembran ni siegan y sin embargo vuestro Padre Celestial las alimenta»*¹⁴⁸.

Por su magnificencia y por su belleza las criaturas nos hablan de Dios y entender tal lenguaje es un *desideratum* para todo creyente, pero mucho más para el monje

Universale Laterza, 1983, 73-114; FOWDEN, G., «The pagan Holy Man in Late Antique Society», *Journal of Hellenic Studies* 102, 1982, 33-59.

¹⁴⁴ También para estas cosmovisiones había precedentes en el paganismo y en el ambiente social romano. «El verdadero conocimiento que se alcanza mediante la visión de dios se llama *gnosis*... y este concepto es doctrina corriente en la filosofía griega de esta época, y alcanza a los cristianos de los siglos II y III. Es una palabra clave de la nueva religiosidad (VOGT, *op. cit.* p. 64).

¹⁴⁵ Ps- 19.2 (Vulgata Ps 18).

¹⁴⁶ Ps. 8,2.19.

¹⁴⁷ Mt 6, 28-29.

¹⁴⁸ Mt. 6,26.

que quiere, también él, participar en el concierto cósmico de alabanza a Dios. Esta es la sabiduría que el monje quiere entender y de la que quiere saber y de la que pretende participar. El monje quiere ser místico y poeta.

Las sentencias

El monje no solo era un admirador de la sabiduría. Era también un transmisor de la misma. Sus palabras y sus hechos, convertidos en palabra, en leyenda (de «*Legenda*» -Las cosas que han de ser leídas-), llenaron e iluminaron los caminos de los demás contemplativos que vinieron tras ellos, aumentándose continuamente el caudal.

Hay que añadir que las sentencias, los refranes, los dichos han sido siempre un instrumento de educación, de transmisión de sabiduría universalmente admitidos.

Toda solución viene de Dios

Frente a las acusaciones de los «pensadores» que achacan al cristianismo la decadencia de Roma, hemos de afirmar con toda decisión que la vida monacal fue una búsqueda enérgica de soluciones. Los grandes maestros de los monjes –San Basilio, San Juan Crisóstomo, San Agustín–, que alabaron y estabilizaron la vida monástica –fueron admirables legisladores y hombres de estado; dejándose de teorías acudieron en auxilio de los muertos de hambre. Y de hecho los monasterios se convirtieron en centros de asistencia y creadores de supervivencia.

Es verdad que no se cultivó en ellos como interés primordial la cultura clásica, pero al final fueron ellos los que nos la transmitieron.

Es verdad que la ciencia racional no fue su fuerte¹⁴⁹, sino la ciencia práctica. Se dirigieron más a la voluntad que al entendimiento y con ello crearon un mundo nuevo, que surgió sin pretenderlo, en el que cesó el inventar y se estancó la ciencia, pero la ruptura de la continuidad de lo racional no fue obra de ellos. Se encontraron frente a tal situación, frente a un mundo horrendo e imposible y emplearon toda la fuerza de su fe y de su amor para solucionar las necesidades primarias, la supervivencia de los hombres y consiguieron un mundo pobre, pero unido y capaz de sobrevivir.

¹⁴⁹ GONZÁLEZ BLANCO, A., «El problema de la ciencia en el Bajo Imperio. San Juan Crisóstomo y el hermetismo», *Hispania Antiqua* VIII, 1978, 201-214.

No todo fue bueno¹⁵⁰, pero los contemporáneos lo juzgaron espléndidamente¹⁵¹. Fueron las realizaciones sociales lo que dio autoridad al Cristianismo incluso con sus errores para durar dos milenios.

II.4.4 El arte

No sólo los monjes se ejercitaban en entender la sabiduría de Dios inmersa en el cosmos. También predicaban esta sabiduría con sus obras literarias y con sus obras artísticas. El *codex albeldensis* o *vigilanus* producido en el siglo X en el monasterio de Albelda, y los «beatos» producidos por toda la geografía peninsular, amén de las pinturas de la época como pueden ser las de San Esteban de Viguera¹⁵², sin olvidar las realizaciones arquitectónicas conocidas, como pueden ser Santiago de Peñalba o San Miguel de Escalada y muchas otras estructuras que van siendo descubiertas en las cuevas de carácter monástico excavadas en las rocas, que venimos estudiando, son buena prueba de que la vida de los monjes en cuevas no era inferior en brillo a la de sus coetáneos que vivían en edificios construidos y a pesar de que no se hayan conservado multitud de restos, si que hay los suficientes como para demostrar lo que aquí estamos afirmando.

¹⁵⁰ Ello obligó a revisar los conceptos recibidos. Para el primitivo cristianismo el concepto de «amor» era uno y único porque se vivía desde el ideal de vida perfecta. Cuando la vida cambió y hubo demasiados *quid pro quo*, se distinguieron el *eros* y el *agape* y así consiguieron mantener el respeto a la realidad por deficiente y mala que esta fuese. Ver NYGREN, A., *Eros und Ágape. Gestaltwandlungen der christlichen Liebe*, Gütersloh I, II, 1930-1937, Traducción francesa P. Junt, Paris 1944, reedición en Ed. Aubier, 1962; SPICQ, C., *Agapè dans le Nouveau Testament. Analyse des textes*, 3 vols., Paris, Lecoffre-Gabalda, 1959-1966.

¹⁵¹ Hay que hacer hincapié en esto. Con nuestra concepción de la historia a posteriori, reduciendo la motivación a meras interpretaciones de los exegetas, hacemos menguado favor a la razón y profesión de historiadores.

¹⁵² Poco a poco se va abriendo camino la tesis de que hubo muchas cuevas pintadas. Ver GONZÁLEZ BLANCO, A. y otros, «Las cuevas con columbario de Beas de Guadix», en *antigrist* XX, 2003, 539-558; GONZÁLEZ BLANCO, A., «Arte, ideología y realidad social en el mundo rupestre cristiano. aproximación a la ordenación del territorio en el SE hispano», comunicación presentada en el Congreso de Arqueología Cristiana celebrado en Toledo en el 2007 (en prensa).

II.4.5 La comunión de los santos y el culto a los mismos

La vida común de los monjes es un rasgo que no se puede olvidar. Muchos monjes vivían en cenobios y llevaban una vida similar, pero lo que vivían como eremitas en soledad también contaban con la asesoría espiritual de su maestro. Ya sabemos que Millán de la Cogolla cuya vocación al eremitismo es muy destacada primero se fue a «aprender» con Félix de Bilibio, y cuando ya se sintió maduro se retiró a su soledad, pero al momento fue acompañado de discípulos. Y así incluso en el caso de los estilitas, su soledad era fanal que atraía a monjes y mundo seglar para recibir sus enseñanzas y admirar sus obras.

También sabemos que sus «sentencias» eran admiradas y recogidas por cuantos les rodeaban como frases de sabiduría.

Pero sobre todo eran sus vidas lo que iluminaba a cuantos seguían este camino. Y las vidas de todos constituían un tema de interés central en la vida de todo el conjunto monacal y por razones similares en toda la vida de la Iglesia.

En efecto lo que hacían los hombres de Dios era una manifestación de las maravillas del Señor. Era la vida de los hombres de Dios, de los «hombres santos» lo que mejor iluminaba los caminos a seguir. Eran tiempos en los que los únicos caminos trazados y aceptados como normativos eran los descritos en la Biblia, pero tales caminos respondían a situaciones muy diferentes de las que se vivían en los tiempos cristianos, y aunque a partir del siglo IV había tendencia a leer los textos literalmente¹⁵³, la simple lectura no era suficiente. Hacía falta una clave interpretativa y tal clave la daban las vidas de los hombres santos.

Por ello no era la simple vida normal del monje lo que interesaba, sino la vida como norma. Y en tal sentido eran sobre todo aquellas actuaciones que dejaban

¹⁵³ El comienzo del literalismo suele ponerse en relación con la escuela exegética de Antioquía, pero no suele acentuarse el tema de que esta manera de leer los documentos surge en el siglo IV y en que San Juan Crisóstomo es el primer autor con enjundia dentro de la misma. La exégesis literal es producto del condicionamiento cultural del siglo IV y se va implantando, robando espacio al modo alegórico de entender los textos que había sido practicado de manera general por los autores de la Escuela de Alejandría. Sobre todo esto hay una amplia bibliografía, si bien el tema no puede darse por concluido ni cerrado. Ver p. e. HERGENROETHER, Ph., *Die antiochenische Schule und ihre Bedeutung auf exegetische Gebiete*, Würzburg 1866; NASH, H. S., «Exegesis of the School of Antioch», *Journal of Biblical Literature* 11, 1892, 22-37; BARJEAU, J. Philip de, *L'École Exégetique d'Antioque*, París 1898; BARDY, G., *Recherches sur St. Lucien d'Antioche et son École*, París 1936; GUILLET, J., «Les eségeses d'Alexandrie et d'Antioche, conflict ou malentendu?», *Recherches de Science Religieuse* 34, 1947, 237-302, etc.

marcado el sentido de las cosas. Y como el primer mensaje era la presencia operativa del Señor, todos los hechos de los monjes santos tendían a acentuar la presencia de Dios con su sabiduría y poder en el actuar de estos hombres de Dios. Era una muestra de cómo aquellos hombres estaban en posesión de la fuerza divina (del «*manna*») y con ello tales vidas quedaban constituidas en normas quasi-legales, en normas de ejemplaridad y de hermenéutica de la vida y del quehacer humano.

Así las vidas de los monjes santos (que por contraposición generaron también las vidas de los monjes no santos, pecadores) se popularizan, se convierten en tema de conversación, de predicación, de referencia obligada en todo el diálogo espiritual de las personas consagradas. Son bien conocidos los sermones de San Juan Crisóstomo en homenaje a los santos, como por ejemplo en el caso de San Babilas, y el mucho más cercana a nosotros la vida de San Millán de la Cogolla compuesta por San Braulio para que se pudiera leer en el día de su fiesta, como máximo homenaje para el santo y extraordinario regalo a los fieles que de tal lectura podían aprender sus modos de comportamiento gratos al Señor.

La hagiografía

Por otra parte esas narraciones maravillosas se van legendarizando, seleccionando del acontecer de los santos lo que es normativo y tendiendo a formularlo en categorías no estrictamente históricas sino arquetípicas, de donde surgió esa «mitología cristiana», bien conocida, que ha acompañado la presentación de esos objetos de culto y ha creado las leyendas culturales.

Y del mismo modo que ocurrió en los tiempos de la mitología griega, los nuevos arquetipos de la moral necesaria para sobrevivir en tiempos de vida dura se van plasmando en la narración, y en el arte todo. El dominio de sí mismo lleva e incluye el dominio sobre la naturaleza. Aquí no hay matices: ser dueño de las propias pasiones es indispensable para poder sobrevivir en un mundo adverso y pobre. Todos los bienes de la tierra han de ser sometidos no a la razón libre que pueda correr el riesgo de error, sino a la razón social, objetivada, que garantice la suficiencia de todo para el bien de todos.

Y con las vidas legendarizadas de los monjes surge la iconografía de los santos en la que los mismos principios quedan puestos de relieve en una imagen, que seguramente inspirada por las imágenes abstractas de la iconografía griega¹⁵⁴ sobre

¹⁵⁴ LÓPEZ MONTEAGUDO, Guadalupe, «Personificaciones alegóricas en mosaicos del Oriente y de Hispania: La representación de conceptos abstractos», *Antigrist.* XIV, 1997, 335-361.

«la utilidad», «la bondad», etc. poniendo de relieve el momento supremo y más llamativo de la vida del santo, como puede ser su martirio, transmiten a los creyentes el valor del sacrificio y de la renuncia a los valores supremos del mundo, incluso a la misma vida, en elogio de la fortaleza, del amor o de la ejemplaridad para bien de los demás.

A partir de estos principios la hagiografía va a convertirse en el punto de referencia más popular y difundido de la vida cristiana.

Los fenómenos sobrenaturales en la vida de los monjes

No hay que pensar que la legendarización de la vida de los santos supone un invento por los hagiógrafos de todo lo que dicen. Todo lo contrario. Una cosa indiscutible es que los monjes llevaban una profunda y muy seria vida religiosa. Como siempre en aquellos tiempos habría de todo entre los monjes: habría monjes fervorosos y monjes tibios y monjes atraídos al monasterio por razones más superficiales o quizá menos confesables que a la postre acabarían abandonando la vida religiosa; pero lo que es indiscutible es que el grupo más numeroso y normal era un grupo de personas creyentes y tocadas por el dedo de Dios, que vivían con todas las experiencias normales o extraordinarias de la vida religiosa.

Y es bien sabido que en la vida fervorosa y seriamente vivida de las personas religiosas, en todo el Cristianismo y, sin duda también en otras religiones, hay fenómenos místicos extraordinarios. Los tratadistas hablan de «visiones», «locuciones», «revelaciones», «discreción de espíritus», «hierognosis», y otros fenómenos de conocimiento, acompañados en ocasiones de éxtasis místicos, incendios de amor, y de fenómenos de orden corporal como son la estigmatización, lágrimas y sudor de sangre, renovación o cambio de corazones, inedia, vigilia, agilidad, bilocación, levitación, sutileza, luces o resplandores, perfume sobrenatural¹⁵⁵. Esta serie de fenómenos están también atestiguados en las vidas legendarizadas de los santos de los primeros tiempos y en algún caso podemos hacer crítica e imaginar que pueden haber surgido por la fuerza del «topos» literario, pero en otros no hay ninguna razón para dudar de su autenticidad y de su realidad. De hecho en la vida de San Millán, al igual que en la vida de San Antonio Abad y en las de otros muchos se dieron fenómenos de los

¹⁵⁵ ROYO MARÍN, A., *Teología de la perfección cristiana*, Madrid, BAC, 1957, parte cuarta, p. 784-894.

enumerados y de un modo general en las de aquellos que fueron considerados como «hombres santos» y que llegaron a ser hitos en la cronología del mundo europeo de aquellos siglos¹⁵⁶ algo o mucho de todo esto tuvo que haber.

Para el ambiente de Herrera, la cercanía de San Félix de Bilibio nos hace pensar que el mundo espiritual de aquellos primeros monjes estuvo inmerso en toda la mística aquí descrita sin que podamos pormenorizar más la historia concreta del lugar por falta de documentación escrita. La arqueología nos certifica con claridad que allí hubo una realidad global sin que, de momento, podamos precisar sus perfiles.

II.4.6 Monacato y culto

De un modo general hoy vemos a los conventos de religiosos cristianos y sobre todo de los monjes, como lugares de culto, siendo éste uno de sus rasgos distintivos más relevantes. Hay que recordar que el alejamiento del mundo lleva siempre, como hemos indicado ya, una dedicación a la oración y la contemplación, pero al menos los primeros eremitas no incluían el culto público como norma esencial de su forma de vida.

Cuando comienzan las primeras reglas monásticas, sus creadores ya fijan esta dimensión del monacato. San Basilio de Cesarea en Capadocia, San Benito de Nursia, San Agustín, San Isidoro de Sevilla, San Fructuoso del Bierzo y los reformadores benedictinos del císter y de la camáldula, cada vez más tienden a centrar y reglamentar la vida del monje en su relación con el culto público de la Iglesia y con la Liturgia.

Cuando el Císter se establece en Herrera esta corriente está conseguida y ha llegado a plenitud, pero entonces ya está llegando a su ocaso la vida rupestre en el monacato. No es que ya no vuelva a haber monjes que viven en el desierto o refugiados en cuevas, pero ya no es lo normal. Seguirá habiendo eremitas, casi siempre en dependencia y comunión con algún monasterio¹⁵⁷, pero ya lo civilizado, y lo económicamente ordinario es que los monasterios se hayan convertido en edificios grandiosos.

Pero hasta que esto ocurre, ¿cómo practicaban los monjes su liturgia?

¹⁵⁶ Recordemos que la Crónica de Hidacio alude a muchos de estos hombres santos que fueron puntos de referencia cronológicos.

¹⁵⁷ Incluso volverá a haber momentos en los que el eremitismo se pondrá de moda, pero en ermitas construidas con un estilo arquitectónico bien definido, como podemos ver en las ermitas de la Sierra de Córdoba y en las de San Gines de la Jara en la zona de Cartagena, en Murcia.

Comencemos por recordar que está estudiada la liturgia pontifical, pero prácticamente la liturgia monástica ha sido menos investigada¹⁵⁸. No sabemos, por ello, qué relieve ni qué ritos integraban las celebraciones monásticas en esos primeros siglos de su existir.

La cueva de Herrera cuyos arcos y ábsides interiores, así como su estructura y plano arquitectónico acreditan un uso cultural en los momentos de su máximo esplendor rupestre, nos deja en una incertidumbre grande al tratar de preciar el modo de celebración de los ritos.

Podemos estar ciertos de que el centro del culto estaba en el ángulo norte de la cueva grande, lugar en que confluyen las eventuales miradas de la misma desde todos sus puntos. Allí, en efecto, existe el mejor ábside de todo el conjunto, en el comienzo de lo que podemos denominar «la nave norte/sur» y justo a su lado en este extremo de la nave oeste/este tenemos una parte de la cueva a la que era posible al clero retirarse en caso de que algún rito exigiera la existencia de un iconostasio¹⁵⁹.

Lo que es seguro es que había división de los participantes en los ritos por razones de tradición y de sexo. Esto está documentado para el Oriente en los textos de San Juan Crisóstomo y en el Occidente sigue siendo usual todavía hoy en ambientes rurales. Mayor problema es precisar cómo y donde se colocaba hombres y mujeres en aquella peculiar iglesia. Podemos suponer que las mujeres entrarían más tarde y se colocarían más cerca de la puerta de acceso, en tanto que los hombres o bien entrando antes o bien por el pasillo que queda desde la única puerta de la iglesia que conocemos, avanzando primero en dirección oeste y luego en dirección norte para llegar hasta la nave norte/sur y situarse en los huecos que definen y acompañan a tal nave. Pero nada impide que la colocación fuera justamente la inversa y siguiendo los mismos caminos.

Lo que parece claro es que la cueva-iglesia permite las procesiones litúrgicas ya que los miembros de la comunidad reunida allí podían sin dificultad circular alrededor de las cuatro columnas del centro de la misma.

La iluminación del lugar podía hacerse a base de antorchas, o quizá sólo de lucernas o candiles. En cualquier caso no debía ser muy intensa porque de otro modo

¹⁵⁸ Debemos esta comunicación al Ilmo. Sr. D. Ramón González, canónigo archivero de la Santa Iglesia Catedral de Toledo, ya jubilado pero experto en este ámbito del conocimiento.

¹⁵⁹ La disciplina del arcano en la liturgia se practica en el mundo bizantino de aquella época. No sabemos en qué puntos de la Península Ibérica se celebraba según los ritos y exigencias de la liturgia bizantina y en qué lugares no, pero es un tema que comienza a presentar atisbos de realidad que habrá que estudiar.

la gruta se haría irrespirable. No obstante hay huellas de humo en toda la cueva y precisamente a partir de determinada altura en paredes y techo.

De todas formas la liturgia debía ser muy humilde a base de lecturas bíblicas, lecturas hagiográficas o prácticas homiléticas, cantos y celebraciones de la misa. En aquellos tiempos el solemnísimos modo de rezar a coro que se daba en la Edad Media estaba aún lejos del horizonte de los monjes rupestres.

El canto

Parece un contrasentido el hablar de cantar, poner música en la boca de un monje, cuando la opinión común es que los monjes son los grandes silenciosos, pero es preciso matizar mucho afirmaciones y pensamientos generales. Los místicos a veces son silenciosos y a veces hablan en lenguas. Y hay momentos en la historia en los que el servicio de Dios ha invitado a callar y otros en los que los mensajeros del Señor han llenado el mundo con sus palabras y con sus comunicaciones.

La aptitud para el canto es un don repartido por Dios indiscriminadamente en las leyes de la hominización. Y los hombres que tienen aptitud han cantado siempre, igual que los que eran artistas para pintar han pintado siempre.

Aun cuando en algunos momentos los monjes no hayan tenido en gran estima la comunicación con los hombres, siempre han alabado al Señor con todo su corazón y con toda su alma. Y la alabanza tiene mil caras y mil maneras de expresión, de las que la más elevada es la música¹⁶⁰. Y si algunos hombres no tienen buen oído ni mucha sensibilidad musical, los sonidos, incluso los ruidos pueden ser un instrumento para expresar los sentimientos del corazón¹⁶¹. Y para los que tienen aptitud para ello, el canto suele ser insustituible para su expresión y comunicación.

En cualquier caso los cristianos todos, monjes y no monjes, tenían ante sus ojos

¹⁶⁰ La teología de la música nos la expresó magníficamente Fray Luis de León en su oda *A Salinas*:

*El Alma se serena
Y viste de hermosura y luz no usada
Salinas cuando suena
La música extremada
Por vuestra sabia mano gobernada...*

¹⁶¹ La percusión es un elemento muy usado en las religiones primitivas; es el caso de muchas de las ceremonias religiosas primitivas de los indios americanos a veces unidas a danzas con algún ritmo pero no melodías; los budús y ritos negroides unas veces cantan canciones de suma inspiración, mientras que otras son alaridos lo que usan; etc.

los Salmos de la Biblia, muchos de ellos compuestos para ser cantados entre sus oraciones; cantados o rezados, esos salmos y los himnos que seguían sus huellas han sido punto de referencia común en la tradición cristiana¹⁶².

La música en el canto o semitonado era una manera de alabar las obras de Dios en su creación, y de meditarlas, de suerte que el canto y la meditación sapiencial forman de algún modo una unidad antropológica. Del mismo modo que el canto es una de las formas del arte inspirado.

La poesía

La poesía en el mundo antiguo fue una forma de posesión divina, de frenesí que la divinidad infundía en el artista. La inspiración poética fue considerada una operación divina. Pero entendámonos: No hablamos ahora de qué es la poesía y qué obras se pueden considerar poéticas. Los antiguos entendieron que los dioses inspiraban a hacer cosas que parecían sobrehumanas y entre ellas, una muy particular era la capacidad de ordenar frases dentro de una esquema repetitivo de la forma que fuera: a veces era teniendo en cuenta el valor cuantitativo de las sílabas, otras la música o ritmo acentuativo y otras otros modos.

Todos admitían que la poesía era una manera de comunicarse el mundo divino. Y este fenómeno para los monjes tuvo además otra dimensión que ya era conocida en el mundo clásico, la de los himnos «figurados»¹⁶³. Estas composiciones poéticas, compuestas sin acento, pero con precisión casi matemática, tenían la particularidad de incluir en sus líneas mensajes crípticos que el lector podía hallar si bien los leía y a través de ellos cantaba el himno con mucha mayor riqueza de conceptos y de perspectivas.

Así la poesía además de su valor para la contemplación y para la liturgia, también

¹⁶² Así la poesía de Prudencio desarrollada aquí en el Valle Medio del Ebro, ya a fines del siglo IV, crea himnos para rezar/cantar a lo largo de las horas del día y cantos a los héroes cristianos.

¹⁶³ La bibliografía sobre este fenómeno es muy amplia y puede consultarse ya sea buscando el epígrafe de «himnos o poemas figurados», ya el del término técnico «Techonopaegnia». Estos poemas se documentan por primera vez en Simias de Samos en el siglo IV a. C. y cobraron un relieve esencial a partir del siglo IV d. C. por obra de autores cristianos como Optaciano Porfirio, prefecto del pretorio en época de Constantino (del siglo IV) y Rabano Mauro (del siglo X). Fue algo muy corriente y amado por los monjes como puede verse en el código Albeldense, en el que el monje Vigila nos dejó nueve piezas de este tipo (Ver DÍAZ y DÍAZ, M. C., *Libros y Librerías en época medieval en la Rioja*, Logroño (I.E.R.), 2ª edición, 1992. Ver. POZZI, G., *La parola dipinta*, Milán 1981 (con una amplísima bibliografía en p. 372-403).

podía servir a la meditación personal y a un tipo de comunicación que el autor a veces buscaba y que a veces el lector podía descubrir y acercase a la Belleza y Sabiduría Supremas aunque fuera de una manera personal y subjetiva.

No podemos olvidar que algunos monjes eran poetas y místicos de notable o de gran calidad y en su alma existían estos recursos y capacidad que siempre han sido considerados como elementos esenciales del alma humana.

El gozo de la vida monacal

Para terminar hay un dato que no podemos olvidar: la vida monacal de aquellos siglos estaba plétórica de entusiasmo y de *gozo*. Los monjes que vivían en las cuevas de Herrera, se sentían muy felices y no hubieran cambiado su forma de vida por ninguna alternativa.

No solamente la vida centrada en lo numinoso siempre lleva consigo, en la medida que se ha podido constatar, que el beneficiario no cambiaría por nada, como muy bien expresaron los profetas: «*Si el león ruge ¿Quién no temerá? Si Dios te llama a profetizar ¿Quién podrá resistirse?*» (Jeremías). Esto es incuestionable.

Tal sensación de bienestar se deja traslucir en la vida de los monjes. Los monasterios desde sus primeros tiempos, cuando vivían por lo general en cuevas, han sido centros de una vida de creación: el arte, la piedad, la reflexión y la literatura han sido fenómenos asociados a los monasterios desde siempre.

Desde luego la vida contemplativa estaba unida a una vida de trabajo intenso. Las cuevas, tal y como vamos pudiendo constatar han sido una de las formas de trabajo que cuando se van conociendo deja admirados a los estudiosos. Las que aquí estamos considerando de Herrera, con sus enormes dimensiones, con sus arcos y ábsides hechos con amor y en una economía de trueque, por pura mística y por las manos de los mismos monjes¹⁶⁴, constituyen un documento fehaciente de la fuerza creadora de los monjes que sólo puede explicarse en un clima de gozo y de superación.

Además basta asomarse al mundo que está descubriéndose ya no tan lentamente del llamado arte prerrománico, con unas realizaciones de iglesias construidas con una artesanía casi de orfebre, que son prueba de un mundo espiritual primario quizá por lo reiterativo, pero de una delicadeza no menor que las pinturas de las que

¹⁶⁴ Ha habido unas décadas en las que los presupuestos, falsos, de los historiadores, impedían atender a este tipo de fenómenos históricos. La economía tal como se solía interpretar aquí no funcionaba. El comportamiento tenía otras motivaciones.

hablaremos a continuación. Los monumentos de la época que suelen pasar por cotas de mucho desconocimiento, y que si se citan es para ponderarlos como monolitos caídos del espacio pero ininteligibles, como pueden ser Santa María de Lebeña en Cantabria, o Quintanilla de las Viñas en Burgos, y que sin embargo son testimonios de una tradición ininterrumpida e incomparablemente más rica en contenido de lo que nadie nunca ha sospechado y con muchos más elementos para constituir la cadena de datos, que nadie pudo sospechar, todo ello es ininteligible sin un ambiente de gozo creador que resulta evidente ante los datos.

Hay muchos más indicios: son tiempos en los que la literatura asiste al nacimiento de una nueva etapa de creación. El tema de la poética hímica de los primeros siglos de la Antigüedad Tardía y sobre todo el tema de la creación de la poética en lenguas romances a partir de latín sólo puede hacerse en un clima de optimismo gozoso sin el cual nada de ello es posible.

Entre estos dos límites cronológicos, el siglo IV y el siglo XII, hay toda una serie de realizaciones que abundan en el mismo sentido: El arte de los «beatos», esos increíbles libros que ilustraron el comentario al Apocalipsis de Beato de Liébana y que se compusieron entre los siglos X y XIII son creaciones que definen toda una época con rasgos tan distintivos, si no más, que pueden ser los del estilo románico, gótico o cualquier otro. Tales creaciones son imposibles sin un espíritu lleno de gozo que se mueve a expresar sus puntos de vista con una inspiración digna de todo encomio. Los beatos se produjeron por toda la geografía cristiana, pero en la Rioja tenemos, además entre otros monumentos, las pinturas de San Esteban de Viguera, a encuadrar en este momento y coyuntura histórica que son buena prueba de lo mismo, y el Códice Albeldense, obra del monje Vigila, que forma parte de este mismo conjunto de creaciones. Por no citar los nuevos descubrimientos de la arqueología de las cuevas, que ha empezado a constatar que muchas de las iglesias excavadas estaban pintadas en el mismo espíritu aquí descrito.

El tipo de santos datables en estos siglos indican el mismo espíritu. No sólo San Millán de la Cogolla, pacificador de reyes y pueblos, y terror de malhechores con sólo su palabra y su presencia; San Isidoro de Sevilla es un canto a la fe en las leyes y en el orden; Santo Domingo de la Calzada es un monumento al optimismo, al poder de dominar la naturaleza, ya en la baja Edad Media.

No es casual que el rasgo del *gozo* de los hombres de Dios creadores de todas estas maravillas no haya pasado desapercibido a los estudiosos de las realizaciones de tales siglos y que hay que admitir para los creadores de los monumentos de Herrera.

Aunque es verdad que «gozo» es un concepto que hay que definir según las notas constitutivas que cada pensador le atribuya, creemos que se puede afirmar de

estos hombres lo que en su día Gautier¹⁶⁵, afirmara de la liturgia y de la poesía de la Iglesia: «Cualquiera que sea el clima, la raza, el temperamento, el siglo incluso de nuestros poetas cristianos, ellos presentan siempre el mismo carácter. Y este carácter es la alegría. Jamás alegría tan viva, tan profunda se ha apoderado de una porción tan amplia y tan noble de la Humanidad. Ya al día siguiente a las persecuciones, la Iglesia respira. Gozosa ya durante sus pruebas, es mucho más visiblemente gozosa en esta semiprospereidad de que goza en los siglos IV y V. No recordaré más que uno de los más ilustres profesores de esta escuela, a la vista de los mosaicos de Ravenna que representan una doble procesión de santos y santas en marcha hacia Jesús y hacia la Virgen, decía en un momento de entusiasmo: ¡Que religión tan llena de gozo! Es la impresión que se recibe en las catacumbas: no tiene nada de lúgubre y por primera vez, quizá, incluso las tinieblas allí son gozosas. La cruz, incluso la cruz, aparece a las miradas de los cristianos de aquel tiempo cargada de flores y de piedras preciosas, lanzando hermosos rayos, como la de las catacumbas de San Ponciano. Los epitafios no tienen nada de desolador y la muerte nada de fúnebre: «Que la luz eterna luzca sobre ti. –Vive en paz.– Pequeña paloma de Dios, reposa en la frescura y en la paz». Nada de lamentos, nada de lloros. La liturgia no es más que un grito de alegría. Y el gran Prudencio en su himno a los muertos grita lleno de un delirio sublime: «Oh tierra, esconde, esconde bien el cuerpo que se te confía. No te preocupes, El Creador que no pierde la memoria sabrá bien volver a encontrar su obra y la imagen de su sustancia. En vano el tiempo que todo lo corrompe disolverá estos huesos y los convertirá en cenizas, en cenizas sí, que caben en la mano mas pequeña; En vano los ríos en su curso o los vientos en su movimiento arrastrarán ese polvo. Jamás, jamás se consentirá que el hombre perezca. Non hominem periisse licebit». Es preciso representarnos esta raza cristiana del siglo IV como un raza joven, valiente, hermosa, que aspira el porvenir con pulmones llenos y consciente de su riqueza».

II.4.7 La regla en la vida monacal: la literatura monástica de época tardoantigua

Como es bien sabido la primera literatura monástica fue la vida de San Antonio, escrita por San Atanasio. Luego llegó el gran florecimiento del monacato y la

¹⁶⁵ GAUTIER, L., *Cours d'Histoire de la Poésie Latine au Moyen Âge, Leçon d'ouverture*. París 1866, p. 33s.

producción de alusiones, alabanzas, vituperios, ideales e incomprensiones, hasta llegar, tras la recogida del magisterio monacal en las sentencias de los padres, al gran florecimiento de las *reglas monásticas*.

Primero fueron las vidas¹⁶⁶. Los primeros eremitas y cenobitas llevados del Espíritu, lo mismo que su Maestro Jesús, se fueron al desierto para orar e hicieron camino al andar. No sólo San Antonio¹⁶⁷, también, como acabamos de ver, San Pacomio y los primeros monjes egipcios. Hay vidas de monjes y hay formas de vivir el espíritu monacal. Cuando San Benito al comienzo de su regla habla de clases de monjes y cita cuatro clases, dos con alabanza y dos con vituperio está reflejando la compleja situación experiencial del monacato primitivo¹⁶⁸.

A la vez surgieron escritos para alimentar la espiritualidad de los monjes como son los *Apotegmata*¹⁶⁹, las *Sententiae* y obras como las de Juan Casiano

¹⁶⁶ Fuentes generales para las vidas son PALLADIUS, *Historia Lausiaca* (Editada en texto griego por C. BUTLER, Cambridge 1898-1904; traducción inglesa por MEYER, R. T., *Ancient Christian Writers* XXXIV, Washington 1965); *Historia Monachorum in Aegypto* (editada en griego por A.-J. FESTUGIÈRE, Bruxelles, *Subsidia Hagiographica* 34, 1961; versión latina por RUFINUS en PL 21, 391-462; versión francesa por FESTUGIÈRE, A.-J., *Les moines d'Orient*, IV/i, Paris 1964.

¹⁶⁷ La vida de Antonio fue escrita por S. Atanasio en el año 356 (PG 26, 835-976). Hay traducciones a todas las lenguas: inglesa (MEYER, R. T., en *Ancient Christian Writers*, x, Washington 1950). Ver p. e. además BOUYER, L., *La Vie de S. Antoine. Essai sur la spiritualité du monachisme primitif*, S. Wandrille 1950.

¹⁶⁸ Tras el proemio, en el cap. 1 de su regla el santo de Aniano nos habla bien de cenobitas y eremitas probados; pero añade que hay monjes «sarabaitas» que se caracterizan «por no haber sido probados, como el oro en el crisol, por regla alguna» y que viven en grupos de dos en dos o de tres en tres, y a veces viven solos, encerrándose sin pastor no en los apriscos del Señor, sino en los propios, porque toda su ley se reduce a satisfacer sus deseos...»; y añade «El cuarto género de monjes es el de los llamados «giróvagos», porque su vida entera se la pasan viajando por diversos países, hospedándose durante tres o cuatro días en los monasterios. Siempre errantes y nunca estables, se limitan a servir a sus propias voluntades, y a los deleites de la gula...». San Agustín llama a estos «*circumcelliones, quia circum cellas vagantur*» (*De opere mon.* 36 (cf. *Enarr. In Psalm.* 132,3); pero todo esto son simplificaciones revisables como puede verse en MUNDO, A., «Il monachesimo...», cit. p. 77 ss hablando de Baquiaro, Egeria etc. Ver, en general, las obras citadas en la nota 4.

¹⁶⁹ Ediciones clásicas: Colección alfabética PG 65, 71-40; Apéndice anónimo ed. F. NAU, *Revue de l'Orient chrétien*, ediciones de 1907-1913; una edición sistemática en PL 73, 851-1022; traducción española: *Apotegmas de los Padres del desierto*, Salamanca 1986; ver también PL 73; en portugués: G. FREIRE, *Commonitiones sanctorum Patrum. Una nuova colleção de apotegmas*, Coimbra 1974. Hay traducciones también en francés GUY, J.-C., *Les Apophthegmes des Pères du Désert*, Begrolles 1966 (la colección alfabética y parte del apéndice anónimo); DION, J. y OURY, G., *Les Sentences des Pères du Désert: Les apophthegmes des Pères* (recensión de Pelagio y Juan), Solesmes 1966 (que es una traducción de la colección sistemática); REGNAULT, *Les Sentences des Pères du Désert: nouveau recueil*, Solesmes 1970

Y sobre todo las primeras reglas¹⁷⁰: Para mayor precisión vamos a distinguir las primeras reglas orientales, primeras reglas occidentales y primeras reglas hispanas.

Las primeras reglas orientales del cenobitismo egipcio son aparte de las vidas de Antonio, los Preceptos de Pacomio¹⁷¹, y la de San Basilio¹⁷².

Las primeras reglas occidentales¹⁷³ fueron traducciones del griego: la de San Basi-

(que es un volumen misceláneo). Añadamos: GUY, J.-C., *Recherches sur la Tradition grecque des Apophthegmata Patrum*, Bruxelles, Subsidia Hagiographica 36, 1962; en inglés WADDELL, H., *The Desert Fathers*, Londres 1936 (es una selección de la colección sistemática); WALLIS BUDGE, *The Paradise or Garden of the Holy Fathers*, 2 vols., Londres 1907, reeditada con el título de *The Wit and Wisdom of the Christian Fathers of Egypt*, Oxford 1934.

¹⁷⁰ Hay ediciones globales de las reglas antiguas: TURBESSI, G., *Regole monastiche antiche*, Roma 1974; DESPREZ, V., *Règles monastiques d'Occident*, Bellefontaine 1980; DESPREZ, V., *Les Règles des saints Pères*, 2 vols. Paris 1982.

¹⁷¹ Compuestos quizá después de su muerte (347) a fin de mantener los usos establecidos por él. Editada por HALKIN, F., *Sancti Pachomii vitae graecae* (Subsidia hagiographica 19, Bruxelles 1932; traducción francesa en FESTUGIÈRE, A.-J., *Les moines d'Orient*, IV/2; Paris 1965. La tradición copta está recogida en LEFORT, L. Th., *Les Vies coptes de Saint Pachôme et de ses premiers successeurs*, Louvain 1943. La regla de Pacomio y otras fuentes latinas en BOON, A., *Pachomiana Latina*, Louvain 1932 en francés en DESEILLE, P., *L'Esprit du Monachisme pachômien*, Begrolles 1968. Sobre el primer monacato egipcio hay otra bibliografía abundante: EVELIN WHITE, H. G., *The Monasteries of Wadi'n Natrum. Part II. The History of the Monasteries of Nitria and Scetis*, New York, Metropolitan Museum of Art. Egyptian Expedition Publications, vol. VII, 1932; HARDY, E. R., *Christian Egypt*, New York 1952; VEILLEUX, A., *La Liturgie dans le cénobitisme pachômien au quatrième siècle*, Roma, Studia Anselmiana 57, 1968.

¹⁷² Son sus Reglas morales, sacadas literalmente del N. T. que definían la voluntad de Dios sobre todos los discípulos del evangelio. Un comentario a estas reglas, el *Asceticon* responde a los interrogantes de los hermanos y baja a detalles concretos: P. G. 29-32; Una buena síntesis al alcance del lector actual se halla en el cap. VII: «Le législateur des moines», en COURTONNE, Y. *Un témoin du IV siècle oriental: Saint Basile et son temps d'après sa correspondance*, Paris, Belles lettres, 1973, 424-455, otra bibliografía MORISON, E. F., *St Basil and his Rule. A Study in Early Monasticism*, Oxford 1912; CLARKE, W. K. L., *St Basil the Great. A Study in Monasticism*, Cambridge 1913; CLARKE W. K. L., *The Ascetic Writings of St. Basil*, Londres 1925 (con traducción de los textos principales); AMAND DE MENDIETA, D., *L'ascèse monastique de Saint Basile*, Maredsous 1949; GRIBOMONT, J., «Saint Basile», en *Théologie de la Vie Monastique*, Paris 1961, 99-113; GRIBOMONT, J., «Le monachisme au sein de l'Église en Syrie et en Cappadoce», *Studia Monastica* VII, 1965, 7-24.

¹⁷³ DESPREZ, V., *Règles monastiques d'Occident*, Bellefontaine 1980.

lio¹⁷⁴, la de Pacomio¹⁷⁵, la de San Jerónimo, La *Regula Magistri*¹⁷⁶, de San Agustín¹⁷⁷, las *Institutiones* de Casiano¹⁷⁸, la de San Benito, además de las de las islas Britania e Irlanda, la Galia¹⁷⁹ e Hispania.

Las primeras reglas hispanas¹⁸⁰ fueron: *Regula Consensoria* ¿una regla priscilia-

¹⁷⁴ Traducida el 397.

¹⁷⁵ Traducida el 404

¹⁷⁶ Editada por VOGÜÉ, A., *La Règle du Maître*, 3 vols., Paris, Sources chrétiennes 105-7, 1964-65; GÉNESTOUT, A. (OSB), «Die Magisterregel. Eine würdige Grundlage der Regel des hl. Benedikt?», en FRANK, K.S. (Ed.), *Askese und Mönchtum in der alten Kirche*, Darmstadt 1975, pp. 327-348.

¹⁷⁷ MANRIQUE, A., *La vida monástica en San Agustín. Enchiridion histórico-doctrinal y regla*, El Escorial-Salamanca, col. *Studia Patristica*, 1959.

¹⁷⁸ De entre el 402-424. Es un texto largo que recoge las tradiciones egipcias para la reforma de los monjes de la Galia: CASSIANUS, Johannis, *Institutes* (Ed. GUY, J.-C.), Paris, Sources chrétiennes 109, 1965; ID., *Collationes* (Ed. PICHÉRY, E.), Paris, Sources chrétiennes 42,54 y 64, 1955-59 ; ver CHADWICK, O., *John Cassian : A Study in Primitive Monasticism*, Cambridge 1950 (2ª ed. 1968).

¹⁷⁹ No nos vamos a detener aquí en pormenorizar todas estas cuestiones. Para la Galia nos interesa destacar, porque son las más citadas en relación con el monacato hispano, la Regla de San Cesáreo, compuesta por este obispo hacia el año 500 (Ver MALNORY, A., *S. Césaire, évêque d'Arles*, Paris 1984), así como la regla transmitida por San Benito de Aniano con el nombre *SS Pauli et Etephani Abbatum Regula ad Monachos*, que es del siglo VI; sobre su origen ver BERLIÈRE, U., «La Règle des SS Étienne et Paul», *Mélanges Paul Thomas*, Bruges 1930, 39-59. Sobre el comienzo del monacato en la Galia: ARBOLEYA, L. (O. S. A.), «El monacato en Oriente, Italia y Francia», *Archivo Agustiniiano* I, 1929, 161ss y 321ss; sobre la vida de los monjes galos BESSE, U., «La vie des moines Gallo-romains», *Revue Benedictine* XVIII, 1901, 262-279; COURTOIS, Ch., «Die Entwicklung des Mönchtums in Gallien vom Heiligen Martin bis zum Heiligen Columban», en PRINZ, F., *Mönchtum und Gesellschaft im Frühmittelalter*, Darmstadt 1976, p 13-36 (publicado antes en *Il monachesimo nell'alto medioevo e la formazione della civiltà occidentale. Settimane di Spoleto*, 1957, p. 47-72); PRINZ, F., *Frühes Mönchtum in Frankenreich*, Munich.Viena 1965.

¹⁸⁰ Sólo podemos citar las más importantes para nuestro uso. Una síntesis del tema lo hace PÉREZ DE URBEL, *Los monjes españoles...* Vol. I, p. 496: «Lo que hemos dicho hasta aquí nos permite formar el catálogo de las Reglas monásticas conocidas en España antes de la invasión de los árabes. Son éstas: la de San Pacomio, San Macario, San Ursiesio, San Basilio, San Agustín, San Jerónimo, Casiano, Fausto de Rietz, San Cesáreo, San Eugipio, abad metropolitano citado por San Isidoro y San Benito. En los siglos VI y VII la colección se aumentó con el libro de San Leandro a su hermana Santa Florentina, la Regla de San Isidoro, las de San Fructuoso, la Regla africana de Donato, la de Juan Biclarense, la *Regula incerti auctoris*, traída del sur de Italia donde la había usado Casiodoro, la *Tertia patrum* y la *Tarnatense*, nacidas en España o en una región estrechamente relacionada con España». El problema que todo esto plantea es el del nivel de seguimiento de tales reglas. (p. 489) también ha dado alguna sugerencia al respecto: «No hay que pensar, sin embargo, que los monjes estaban obligados a observar punto por punto todas estas reglas (que se contenían en los diversos códices conservados en Hispania). Hubiera sido una cosa de todo punto imposible, pues con frecuencia las disposiciones de un legislador están en contradicción con las de otro; y de esta suerte se creó en los monasterios una grave confusión, que daba

nista¹⁸¹; la de Juan de Bicláro¹⁸²; de San Martín de Dumio¹⁸³; de San Leandro¹⁸⁴; de

mucho que hacer a los abades. En un principio el abad era Regla viva, que se asimilaba la doctrina del *Codex regularum* y la interpretaba. Pero esto también tenía sus inconvenientes, prestandose a toda suerte de caprichos. Se necesitaba, pues, recoger inteligentemente aquella legislación dispersa, como decía San Isidoro, darle unidad y coherencia, y formar así un código breve, claro, conciso y completo. Este fue lo que hicieron en España San Isidoro y San Fructuoso».

¹⁸¹ Dice PÉREZ DE URBEL (vol. I, p. 158ss): «Es un hecho que la primera Regla que hallamos en España fue compuesta por monjes priscilianistas. Se trata en primer lugar, de una Regla española. La profesión lleva en ella el nombre de pacto, usado exclusivamente en España. Ahora bien ¿es una regla priscilianista? ¿Fue acaso establecida por alguno de aquellos monasterios de espíritu aseglarado que más tarde anatematizó San Fructuoso?. Nos encontramos a todas luces con algo anormal en el conjunto de la legislación monástica. Es sus ocho breves capítulos hay algunas disposiciones que desentonan en medio de la tradición monástica. El primero ordena que todo debe ser común; el segundo que nadie debe ocuparse de las cosas temporales; el tercero que los que llegan a pedir el hábito deben probar si les conviene aquella vida, y que la comunidad debe probarles a ellos; el cuarto que si alguno saliere del monasterio, no arrastre a otros en pos de si, ni se atreva a llevarse nada de sus bienes. Aquí terminaba la regla en un principio, pero la experiencia obligó a añadir otros cuatro capítulos, para ordenar que no sigan los monjes doctrinas extrañas a las que se enseñan en el monasterio; que en caso de invasión enemiga, todos los monjes se reúnan junto al abad; y que si algo han podido salvar de las riquezas comunes se lo entreguen a él. Termina diciendo que todos observen estas capitulaciones y las suscriban, según una costumbre general en los antiguos monjes españoles. Uno de los rasgos más característicos de este documento es que fue redactado por el acuerdo y reunión de una comunidad, de aquí su nombre de *Regula Consensoria...*» Véase DOM DE BRUYNE, «Le *Regula Consensoria*, une règle des moines priscilianistas», *Revue Benedictine* xxv, 1908, 83-89.

¹⁸² Dice PÉREZ DE URBEL (p. 210s): «De todos los perseguidos de Leovigildo, sólo quedó el godo Juan de Scalabis. Terminada la persecución, dejó la ciudad de Barcelona, que le había servido de destierro, y cerca del Pirineo fundó el monasterio de Bicláro, que le ha dado nombre. Fue monje y abad, y en el 591 ya era obispo de Gerona. En los concilios suscribía con estas palabras: «Juan de Gerona, pecador». Aún vivía en el 620. Escribió una regla para sus monjes y una crónica de los sucesos de su tiempo...» La regla quizá se ha perdido, aunque Pérez de Urbel (p. 491) dice «no puedo creer que esta regla se ha perdido. Probablemente se encuentra en el *Codex regularum* de San Benito de Aniano...»

¹⁸³ Al menos así la denomina el P. Pérez de Urbel, *Los monjes españoles en la Edad Media*, vol. I, p. 193, aunque más bien son las sentencias de los Padres del desierto lo que aquí funciona como «regla». Su vida hay que situarla en la segunda mitad del siglo VI d. C. Dice PÉREZ DE URBEL (p. 193): «El mismo Martín tiene también su Regla, pues así podemos llamar a la colección de Sentencias de los Padres de Egipto, que, completada por las Palabras de los viejos padres del desierto, debían ser para los monjes lo que su colección de cánones para los clérigos. Era el espíritu del Occidente lo que penetraba en los monasterios gallegos con estos dos libros, que tuvieron una aceptación entusiasta en toda la España visigoda, y fueron también leídos en el mundo monástico más allá de los Pirineos.»

¹⁸⁴ Inspirada en las obras de San Agustín, por los tres libros de *las vírgenes* de San Ambrosio; por las *Instituciones* de Casiano y otras obras de Jerónimo y de Cipriano (Ver PÉREZ DE URBEL, *obra citada*, p. 227-229).

San Isidoro¹⁸⁵; la *Regla complutense* o *Regula Monachorum*¹⁸⁶ de San Fructuoso; la *Regula communis*¹⁸⁷ con el *pactum* de San Fructuoso¹⁸⁸; la *Regula incerti auctoris*¹⁸⁹;

¹⁸⁵ Ver PÉREZ DE URBEL, J., *Los monjes españoles en la Edad Media*, vol. I, capítulo V, p. 232-254.

¹⁸⁶ Dice PÉREZ DE URBEL (p. 384ss): «Había cerca de allí una estación de la vía militar que llevaba de Astorga a Braga, llamada Complutica. El nombre recordaba a los dos mártires de Alcalá, y a ellos dedicó San Fructuoso el nuevo monasterio, que llevó el nombre de Compluto... Los primeros pobladores de Compluto fueron algunos familiares y vasallos del joven magnate, que no quisieron separarse de su lado, y cuando la fama de su nombre empezó a esparcirse, los postulantes llegaban tumultuosamente... Para aquellos ánimos generosos escribió entonces el fundador una *Regula Monachorum*, la primera de las dos que han llegado a nosotros con su nombre. Es un monumento de severidad extraordinaria, destinado a mantener el orden en medio de una muchedumbre heterogénea de hombres, recogidos atropelladamente entre todas las clases de la sociedad, y no siempre provistos de limpios informes. A Fructuoso no le importaba la vida pasada de sus discípulos, con tal de que estuviesen dispuestos para servir a Dios generosamente. En su monasterio estaban previstos el fraude, la mala voluntad, el disimulo, las riñas, la fuga, el juramento en falso, el robo, la mentira, la calumnia, la embriaguez, la inmoralidad, la rebeldía, la sedición. La misma regla aconseja la circunspección, y en consecuencia, la desconfianza. Del mismo abad es preciso asegurarse. Naturalmente los castigos son terribles: ayunos, cárceles, cadenas, azotes, degradación, privación de derechos. Para ciertas faltas se señalaba una reclusión de medio año, a pan y agua». Ver también: HERWEGEN, I., *Das Pactum des heiligen Fructuosus von Braga*, Kirchenrechtlichen Untersuchungen herausgegeben von Dr. Ulrich Stutz, Heft X,4, Stuttgart 1907 (reedición Amsterdam 1965)

¹⁸⁷ También atribuida a S. Fructuoso (Ver PÉREZ DE URBEL (obra citada, vol. I, p. 434ss). Se piensa que es una redacción ampliada y rectificada de la complutense. La *Regula Communis* también llamada *Regla de los Abades* parece depender de Fructuoso y estar muy relacionada con el mismo. Dicen CAMPOS, J. y ROCA, I., *Santos Padres Españoles II: San Leandro. San Fructuoso. San Isidoro. Reglas monásticas de la España Visigoda. Los tres libros de las Sentencias*, Madrid, BAC, 1971, p. 168: «Es muy notable y marcada la derivación, imitación y dependencia de la *Regula Communis* con respecto a la de Fructuoso en ideas y términos lexicales para no admitir una intervención de Fructuoso, o de su *Regula Monachorum* por lo menos o la de los dos.

¹⁸⁸ HERWEGEN, I., *Das Pactum des heiligen Fructuosus von Braga*, Kirchenrechtlichen Untersuchungen herausgegeben von Dr. Ulrich Stutz, Heft X,4, Stuttgart 1907.

¹⁸⁹ De ella dice PÉREZ DE URBEL, p. 492s: Es una que San Benito de Aniano coloca a continuación de la *Consensoria* con el título de *Alia regula incerti auctoris* (Patrología Latina LXVI, 995-998). No tiene más que cinco capítulos. Al mismo tiempo o acaso antes que en el *Codex Regularum* de San Benito de Aniano, se encuentra en el código de la monja Leodegunda de Bobadilla (912), y este solo dato es ya orientador. En el cap. II encontramos este detalle interesante: «el sábado y el domingo beban vino los que quieran, según es costumbre». Esta costumbre era exclusiva de España. San Isidoro y San Fructuoso consideran también los sábados como días festivos..Hay además, entre esta regla y la primera de San Fructuoso diversas semejanzas textuales. En el código de Leodegunda esta Regla se divide en catorce pequeños capítulos, de los cuales el primero aparece algo cambiado y aumentado por las influencias de San Isidoro, San Fructuoso y San Benito». El texto en ANTOLIN, G., «Un Codex regularum del siglo IX», *Ciudad de Dios* 1907.

la *Regula tertia Patrum*¹⁹⁰; La *Regula Tarnatensis*¹⁹¹.

Problema complementario es el de los códices cuyo contenido son «reglas monásticas» en España que se puede plantear para el estudio de estas. Nos cuenta el maestro Pérez de Urbel que «En España se han conservado varias redacciones del *Codex regularum*¹⁹² que pueden ser consideradas como testigos auténticos de la tradición visigoda. Como era de prever, la Regla de San Pacomio no falta en ninguno de ellos. El códice de Leodegunda, uno de los más antiguos (912) tiene las Reglas de San Benito, San Agustín, San Fructuoso (*Regula monachorum*), San Isidoro, San Pacomio, Casiano, Leandro, Macario, una Regla anónima, varias epístolas de San Jerónimo y algunos fragmentos de carácter monástico, y de origen, al parecer, español, como las vidas de Santa Melania y Santa Constantina. En el otro códice escurialense están representados San Basilio, la *Regula Consensoria*, la literatura completa de San Pacomio —preceptos, instituciones, cartas y sentencias— San Ursiesio, otro legislador egipcio, a quien el copista llama Urso, San Fructuoso (*Regula monachorum*) y San Fausto. En el códice de Arlanza se encontraban, al decir de Yepes, las Reglas de San Macario, San Pacomio, Casiano, San Basilio, San Isidoro, San Agustín, San Benito y san Fructuoso (*Regula communis*)»¹⁹³

El problema es si estas reglas entraron como «literatura» monástica o si entraron como reglas para ponerse en práctica. Dicho de otro modo: si el origen del monacato es uno o es múltiple y sobre todo si el monacato mismo es uno o es múltiple, si se pue-

¹⁹⁰ Texto en PL CIII, 443-446. Fue conocida por los monjes hispanos de época visigoda, como se ve porque hay palabras del pacto de Fructuoso que están tomadas de ella. San Fructuoso parece haberla seguido en algunos otros detalles de su sistema legislativo. San Benito de Aniano la creyó compuesta en oriente, pero basta leerla como observó Brockie para comprender que es occidental por los cuatro costados. Hay en ella una cita canónica que corresponde al concilio de Agde (506), uno de los que formaban la *Colectio Hispana*. Más que una Regla es una especie de disposiciones que suponen una Regla anterior, a la cual se remite en varios capítulos. Los legisladores son unos cuantos abades que se reúnen en capítulo para remediar algunos abusos. La fórmula inicial nos recuerda la de algunos concilios españoles de los siglos VI y VII.

¹⁹¹ PL 66, 977-987. La *Regula Tarnatensis* es, según la mayoría de los críticos, de los siglos V-VI. Transcribe literalmente toda la Regla de San Agustín, junto con influencias de otros autores. Ver también PÉREZ DE URBEL, J., *Los monjes españoles en la Edad Media*, vol. I, pp. 493-496, quien defiende que o surgió en Hispania o en una región muy relacionada con Hispania.

¹⁹² Había tres códices de Reglas, uno, hoy desaparecido, se encontraba en la librería de San Pedro de Arlanza, cuando Yepes visitó este monasterio en el siglo XVI. Los otros dos figuran hoy en la biblioteca de El Escorial con las signaturas a. I. 13 y S. III, 32 (Véase ANTOLÍN, G., *Catálogo de los códices latinos de la Real Biblioteca de El Escorial*, Madrid 1910, pp. 21-29).

¹⁹³ PÉREZ DE URBEL, J., *Los monjes españoles en la Edad Media*, vol. I, p. 487s. El autor concluye diciendo que «Esta enumeración nos da una idea aproximada de la legislación monástica que regulaba la vida de los monjes españoles poco antes de la invasión de los moros».

de hablar de «monjes españoles» o hay que hablar con mas propiedad de monjes que adoptaron una regla y monjes que adoptaron otra u otras y si la existencia y recogida de este género literario tiene que ver con la vida de algún monasterio en concreto o más bien es «literatura» que a los monjes les interesaba como «curiosidad» o literatura de «género». Lo que nosotros estamos intentando precisar o puntualizar es si las distintas reglas responden a distintas culturas y modos de vida. La Península Ibérica es muy grande y hay diferencias culturales entre el norte y el sur, entre la vertiente atlántica y la vertiente mediterránea ¿Tiene esto algo que ver con las diferentes reglas monásticas? ¿Las reglas responden a cosmovisiones culturales y sociales que llevan a adoptar formas de constitución monástica diferentes dentro de una cultura tardoantigua bastante homogénea? Dentro de un espíritu bastante similar propio de todo el monacato, en el oriente hay formas de vida notablemente diversas. Y tales formas también están presentes en el occidente a juzgar por la Regla de San Benito que enumera cuatro clases de monjes, si bien no es por razón de la regla sino de su comportamiento o manera de vivir la vida monástica. Dom Justo Pérez de Urbel completa el número de tipos de monjes. A las cuatro clases reseñadas por San Benito aclara más el sentido de los «sarabaitas, giróvagos y remobotitas», de los que «otros que sin la menor preparación se habían lanzado a profundizar en el estudio de la Biblia», de los «priscilianistas» y el mismo Pérez de Urbel comparando las reglas de San Fructuoso y San Isidoro expone con mucha nitidez las diferencias que él atribuye a que Isidoro compone reglas para una cultura hispano-romana mientras que San Fructuoso está escribiendo para una cultura muy marcada por el derecho germánico de los visigodos¹⁹⁴. La historia de San Valerio nos ofrece otros tipos de monjes y seguramente de formas de monacato¹⁹⁵.

¿Podemos profundizar en ese tema con los datos con que contamos?. Es muy complicado. Precisamente porque en aquellos primeros siglos por una parte la cultura literaria padeció terribles dificultades. Se ha dicho que en el siglo V y tras las invasiones en muchos casos de vuelve al nivel del paleolítico y esto no sólo porque de nuevo se habita en cuevas como en aquella época histórica, sino también porque la cultura se hace primaria y se reduce a la solución de los problemas más elementales de la vida, como es el de la mera supervivencia. Pero además esta fluidez en la estructura de la vida social de los monjes hace que no haya grupos sociales interesados en el mantenimiento de la memoria histórica. Quedan sólo las memorias de los hombres que se convirtieron en leyenda y cuyas hazañas o hechos espirituales se transmitieron por tradición oral. Es por tanto el bucear en esta tradición y buscando la ayuda de la

¹⁹⁴ PÉREZ DE URBEL, *obra citada*, vol. I, p. 435ss.

¹⁹⁵ PÉREZ DE URBEL, *obra cit.*, p. 469.

arqueología como podemos avanzar en el descubrimiento de la vida del cristianismo de la época sobre todo en el ámbito monástico.

III. CÓMO SE VIVÍAN LAS REGLAS: HISTORIA, VARIACIONES, RASGOS PERMANENTES

III.1 LA VIDA COTIDIANA DE LOS MONJES NO HA SIDO SIEMPRE IGUAL

Parece indudable que estas cuevas enormes y excavadas durante largo tiempo, han llegado a su forma actual sólo tras siglos de vida y experiencias. El precedente de la existencia de San Félix de Bilibio nos lleva hasta el siglo V y un tiempo en el que lo constitutivo del monacato era elemental, y para la Península Ibérica podríamos llamar la «época de la Regla del Maestro»¹⁹⁶.

Hay indicios y razones para admitir que tal regla ya contenía algunas prescripciones elementales y sumarias, que eran un esbozo de la vida monástica, pero lo cierto es que todos esos indicios nos llevan hacia el origen del monacato en todo el universo cristiano.

A pesar de tales prescripciones y referencias es muy complicado tratar de definir la vida cotidiana ya que no sólo no es lo mismo el siglo IV, que el V, ni éste que el VI. debido a la situación cambiante que fluye con notable rapidez. Y además no es lo mismo lo que ocurre en un lugar que lo que sucede en otro quizá no muy lejano. Las personalidades diferentes de los maestros espirituales y líderes en general; la homogeneidad o no de los grupos reunidos en torno a su maestro; los avatares de la historia local en cada lugar hacen que inevitablemente hayamos de imaginar «historias» muy variadas dentro del marco espiritual similar que hemos trazado.

Si repasamos la Historia de la Iglesia durante aquellos siglos observamos al momento la incidencia de todo este tipo de factores en el desarrollo y evolución de cada comunidad. No fue lo mismo el liderazgo de San Juan Crisóstomo que el de San Cirilo de Alejandría; ni fue similar la vida en Constantinopla que la vida en la altiplanicie minorasiática. En suelo hispano el liderazgo de Prisciliano parece que creó serios problemas al resto de la jerarquía peninsular, y hoy nadie se atreve seriamente a acusar a Prisciliano de hereje. La presencia de San Martín de Dumio hizo impacto

¹⁹⁶ Sobre la *Regla del Maestro* ver... PÉREZ DE URBEL, *Los monjes españoles en la Edad Media*, vol. 1, cap. XII y ss, p. 377ss.

arqueología como podemos avanzar en el descubrimiento de la vida del cristianismo de la época sobre todo en el ámbito monástico.

III. CÓMO SE VIVÍAN LAS REGLAS: HISTORIA, VARIACIONES, RASGOS PERMANENTES

III.1 LA VIDA COTIDIANA DE LOS MONJES NO HA SIDO SIEMPRE IGUAL

Parece indudable que estas cuevas enormes y excavadas durante largo tiempo, han llegado a su forma actual sólo tras siglos de vida y experiencias. El precedente de la existencia de San Félix de Bilibio nos lleva hasta el siglo V y un tiempo en el que lo constitutivo del monacato era elemental, y para la Península Ibérica podríamos llamar la «época de la Regla del Maestro»¹⁹⁶.

Hay indicios y razones para admitir que tal regla ya contenía algunas prescripciones elementales y sumarias, que eran un esbozo de la vida monástica, pero lo cierto es que todos esos indicios nos llevan hacia el origen del monacato en todo el universo cristiano.

A pesar de tales prescripciones y referencias es muy complicado tratar de definir la vida cotidiana ya que no sólo no es lo mismo el siglo IV, que el V, ni éste que el VI. debido a la situación cambiante que fluye con notable rapidez. Y además no es lo mismo lo que ocurre en un lugar que lo que sucede en otro quizá no muy lejano. Las personalidades diferentes de los maestros espirituales y líderes en general; la homogeneidad o no de los grupos reunidos en torno a su maestro; los avatares de la historia local en cada lugar hacen que inevitablemente hayamos de imaginar «historias» muy variadas dentro del marco espiritual similar que hemos trazado.

Si repasamos la Historia de la Iglesia durante aquellos siglos observamos al momento la incidencia de todo este tipo de factores en el desarrollo y evolución de cada comunidad. No fue lo mismo el liderazgo de San Juan Crisóstomo que el de San Cirilo de Alejandría; ni fue similar la vida en Constantinopla que la vida en la altiplanicie minorasiática. En suelo hispano el liderazgo de Prisciliano parece que creó serios problemas al resto de la jerarquía peninsular, y hoy nadie se atreve seriamente a acusar a Prisciliano de hereje. La presencia de San Martín de Dumio hizo impacto

¹⁹⁶ Sobre la *Regla del Maestro* ver... PÉREZ DE URBEL, *Los monjes españoles en la Edad Media*, vol. 1, cap. XII y ss, p. 377ss.

en todo el monacato del noroeste peninsular. Por todo ello tratar de describir la vida de los monjes en este rincón de los montes Obarenes, es algo excesivamente atrevido en el presente estado de la investigación. Podemos, sin duda, trazar las grandes líneas maestras, pero dejando abiertas todas las posibilidades de complementación.

III.2 LA VIDA COTIDIANA DE LOS MONJES DE HERRERA ANTES DEL CISTER

Las exigencias fundamentales del monacato, como son el celibato y la contemplación absoluta y sin paliativos de Dios como ocupación ordinaria y totalizadora les vienen de atrás: «Ciertamente en la cuestión del origen del monacato cristiano hay que recordar que la exigencia de la abstención de los goces de la vida natural se ha manifestado y desarrollado de muchas maneras en las antiguas religiones. La comunidad judía de Qumran, en el Mar Muerto, que persistió hasta el año 68 después de Jesucristo, había conocido el celibato y el repudio de la propiedad. En la filosofía de los neopitagóricos y en la religión de los maniqueos se fomentaba la abstención en el terreno de la vida natural y social. Sin embargo el modelo de la ascesis cristiana fue siempre el Señor mismo, que mediante sus vigiliyas y oraciones, mediante su pobreza absoluta y su renuncia al matrimonio, había dado la norma y exigido la pobreza para sus discípulos perfectos. De este modo los cristianos, ya en las primeras generaciones, valoraron mucho el celibato y sugirieron la abstención del vino y de la carne. Desde el siglo II se encuentran algunos ascetas aislados, aparece la clase de las vírgenes consagradas a Dios que viven para la oración y el servicio a la comunidad. Durante la persecución de Diocleciano y aún más después del edicto de paz, en Egipto muchos aceptaron la idea de realizar la imitación de Cristo mediante el apartamiento total del mundo y la pura contemplación. Pudo ocurrir que algunos se librasen de la persecución mediante la huida al desierto; otros pudieron, después del final de la persecución, haber buscado un sustitutivo del martirio en la mortificación».

Nada que ver con la imagen que tenemos de los monjes actuales o de la de hace medio siglo. Para imaginar la apariencia física de aquellos monjes sería mejor probablemente, imaginarnos la figura de Juan el Bautista tal y como la describe el evangelio y tal y como suelen representarla los pintores: vestido con pieles de animales, comiendo raíces de árboles o donativos de los fieles de los alrededores (que serían frutos del campo)¹⁹⁷.

¹⁹⁷ En la vida de San Antonio Abad se nos habla de higos, etc.

El trabajo con sus manos fue tarea normal. En las zonas mejor conocidas, como son las villas muertas del norte de Siria, desarrollaron una agricultura intensa, sin duda complementada con algún uso de la ganadería, que les permitió crear una cultura arquitectónica muy notable.

Por San Juan Crisóstomo sabemos algo referente a sus comidas en la zona cercana a Antioquía¹⁹⁸: «comen no para gozar sino sólo por necesidad y se alimentan de pan y agua»; «sólo se sientan a la mesa por la tarde, una mesa en la que no hay verduras ni pan sino sólo flor de harina, habas, garbanzos, aceitunas e higos»; «una vez que han dejado sus labores, se sientan a la mesa, no preparando muchos manjares de fragante olor, sino que unos toman pan con sal, otros añaden aceite, los que están más débiles toman verduras o legumbres».

Viviendo en cuevas no podemos imaginarlos como personas limpias y aseadas, sino más bien con aspecto asilvestrado y seguramente muy delgados y con la barba sin cuidar. Es muy probable que junto a estos seres de vida dura, también hubiera monjes más dulces y aburguesados, pero probablemente estos vivirían en las ciudades o en los monasterios construidos.

Si queremos enriquecer nuestra imaginación para mejor acercarnos a aquel fenómeno que hoy nos llama la atención, pero que a los contemporáneos no debía extrañarles en exceso, podemos asomarnos a las páginas de novelas tales como *El Aventurero Simplicísimo*, en la que algunas narraciones nos ofrecen una vida simple que no debe estar muy alejada de la mente de los hombres de los siglos de la Antigüedad Tardía

No resulta fácil imaginar cómo se compaginan este tipo de vida pobre e incluso miserable con un espíritu alegre, poético, musical y dotado de una finura como suponemos. Probablemente para poder imaginarlo tendremos que volver la vista atrás a cuando no había agua corriente ni luz eléctrica; cuando nuestras madres pasaban todas las tardes del año remendando la ropa de todos los familiares; y había una gran pobreza en nuestras casas y sin embargo los pueblos vivían llenos de vida espiritual y cultural¹⁹⁹. Es en tal ambiente en el que hay que situarnos para entender el monacato de los primeros siglos. Los monjes no solían lavarse todos los días. Hubo incluso momentos en los que algunos santos, como San Romualdo se jactaba de no haberse lavado nunca,

¹⁹⁸ GONZÁLEZ BLANCO, A., *Economía y Sociedad en el Bajo Imperio según las obras de San Juan Crisóstomo*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1981, p. 44.

¹⁹⁹ Los que no han tenido ocasión de haberlo experimentado pueden acercarse a la literatura costumbrista que abunda en la tradición. Así nos los describieron Concha Espina, Pardo Bazán, Gabriel y Galán, Pereda y otros muy buenos escritores; y así los hemos podido contemplar también nosotros, de lo cual damos testimonio.

pero sin llegar a tales extremos propios de un misticismo radical, la comprensión del monacato de los primeros siglos pasa por la de la vida cotidiana de la misma época.

III.3 LA VIDA RELIGIOSA

A juzgar por obras de Prudencio, compuestas en La Rioja, en Calahorra, a finales del siglo IV o muy a comienzos del siglo V, los monjes debían hacer oración por lo menos a las horas más relevantes de la jornada, al amanecer, al media día y por la tarde. El oficio divino no existía aún de manera completa pero los inicios del mismo ya están pergeñados en el *Cathemerinon* del poeta de Calahorra, y por lo demás son connaturales en personas que viven de manera total y exclusiva para Dios.

La celebración eucarística parece que se reguló pronto para su realización en el Día del Señor, pero no como obligación, sino como fiesta iniciática. Y además en cada caso según el consejo del «*hombre santo*» debía ir unida a una fuerte dosis de realización personal según los objetivos propuestos al monje.

Por la misma razón en aquella realización de la vida religiosa debió tener gran relieve el diálogo espiritual, sobre todo de cada monje con su «padre maestro».

Lo que sí parece que tuvo importancia grande fue la búsqueda y compañía de las reliquias o de los recuerdos. Cada monje, como ya hemos indicado, sentía muy fuerte su pertenencia a la comunidad de los santos y el ejemplo y la fuerza de esa sensación debió tener gran relieve en la vida monástica.

No sabemos la importancia que en tal ambiente tuvieron las obras de suprema inmolación como puede ser el caso de los emparedados. Hay indicios de celdas para tal menester en algunas cuevas de La Rioja, como ocurre en Arnedo; tenemos para Santa Oria de Villavelayo las noticias que nos da Berceo. ¿Hubo algo de esto en Herrera? ¿Pueden interpretarse desde esta perspectiva las excavaciones más profundas de la gran cueva? No podemos afirmar ni negar, pero si tenemos que plantear lo que aquí debió suceder en razón de las noticias que sabemos de la vida en otros lugares, sobre todo si éstos son lugares cercanos, como son los casos que acabamos de enumerar.

III.4 RELACIÓN CON EL EXTERIOR

Sin la menor duda los monjes tenían relación con otros monasterios más o menos cercanos. Es seguro que había trato continuo y problemático con los cenobios de los alrededores, con Bilibio desde los tiempos de San Felices, y con San Juan del Monte mientras ambos existieron.

Es también seguro que hubo contactos ininterrumpidos con los monjes de San Millán de la Cogolla, no por razones económicas, que parece ser que se incrementaron más tarde, sino por razones espirituales. La inseguridad de unos y otros debido a su aferramiento a la tradición oral por imposibilidad de otra cosa. Cuando ya comenzaron los «*scriptoria*» unos y otros debían emular su deseo de tener libros escritos, tema del que nos constan ejemplos de época visigoda²⁰⁰, pero desde siempre esta necesidad hacía a los grupos de monjes estar continuamente en tensión hacia el exterior de su reducido círculo.

La búsqueda de reliquias era otra razón para asomarse al exterior. La historia de aquellos siglos está llena de noticias con este contenido. Podemos estar seguros de que también en Herrera se dieron estos anhelos, pero de momento no podemos precisar mucho más²⁰¹.

Hombres ebrios de Dios²⁰²

RESUMIENDO: La vida de los primeros monjes que emplearon la cueva de Herrera para reuniones de culto, fue sin duda muy pobre. No sabemos cuando comenzaría, pero es muy probable que ya hubiera aquí ermitaños a partir del siglo V, o quizá antes. No podemos olvidar que San Felices, el maestro de San Millán está documentado ya por estas fechas. Y San Felices no debía ser una «rara avis», sino uno más entre los ascetas que por entonces poblaban estas tierras.

Debían cubrir sus carnes con ropas muy raídas, quizá con pieles y, en cualquier caso, confeccionadas de un modo rudimentario.

Por aquella época sólo unos pocos sabían leer, por lo cual el magisterio de la vida cristiana debía quedar reservado a esas personas capaces de integrar el espíritu dentro de la tradición evangélica radical, pero es prácticamente seguro que además de ser instruidos en la tradición y exigencias del evangelio, ellos tenían también capacidad de decidir actos para afianzar su fe y su consagración. Lamentablemente no conocemos lo que harían, pero aparte de trabajar para recoger su pobre yantar, posiblemente harían algo similar a lo que nos consta que hicieron algunos monjes sirios, que por la extrañeza que nos produce, algún autor ha dicho que era «hombres

²⁰⁰ Entre San Leandro y el Papa Gregorio Magno hay noticia de petición de códices de obras nuevas y antiguas porque la necesidad era perentoria.

²⁰¹ En los papeles del monasterio de Herrera conservados en el Archivo Histórico Nacional (Legajo 1107) hay listas de las reliquias veneradas en el monasterio, pero son textos de época moderna.

²⁰² LACARRIÈRE, J., *Los hombres ebrios de Dios*, Barcelona, Ayma, 1964.

ebrios de Dios»²⁰³. Pudo también aquí haber estilitas, o formas de penitencia extrema similares, porque está documentado que hubo emparedados en las cercanías, como es el caso de Santa Oria, que tan entrañablemente cantó Gonzalo de Berceo.

Nuestra cueva no se puede entender sin pensar en los hombres a los que dio cobijo y en las formas de vida material y espiritual de los mismos y sobre todo en el espíritu que los movía, cuya entidad, plenitud y fuerza motriz (incluido el gozo y la contemplación de la belleza) resultaban fascinantes para sus contemporáneos, de modo similar a lo que resultan para nosotros.

La mitología que se crea en estos siglos procede de la admiración de los espectadores y de la vida prodigiosa que aquel espíritu llegaba a generar.

IV. LA CUEVA DE HERRERA, CENTRO DE HISTORIA Y CULTURA

MONACATO, ECONOMÍA Y VIDA CULTURAL

El origen del monacato resulta difícil de entender para los hombres de nuestro tiempo y quizá incluso en sí mismo. ¿Cómo imaginar que va a haber una persona o un grupo de personas que huyen del mundo rico y civilizado a los confines de tal mundo y que allí no sólo va a poder sobrevivir, sino que va a ser capaz de conseguir crear un «mundo nuevo»? Pues exactamente esto es lo que ocurrió. En el desierto florecieron plantas y se generó riqueza y desde los primeros eremitas, los lugares colonizados por ellos y sus sucesores han sido y son puntos de referencia habitacional, económica y sobre todo cultural. En Herrera hay un punto de referencia para que el conjunto del macizo montañoso deje de ser un desierto. Y de un modo general aquellos lugares que han subsistido como monasterios han creado lugares con iglesias monumentales y otras construcciones esenciales en la contemplación del arte, con bibliotecas que han sido y son centros de vida cultural de primer orden; centros de vida espiritual muy importantes; con industrias manuales de ediciones y otras artesanías de mil tipos. Y con un valor poblacional que sólo se valora cuando ya se ha perdido.

Herrera, cuyos orígenes hemos intuido en la arqueología de esta cueva, no ha llegado a ser tan importante ni rico ni esplendoroso como otros monasterios pero en los tiempos que vivimos tan agitados y destructores no hay duda de que sigue vivo y

²⁰³ Además del libro de Lacarrière citado, recordemos BESSE, Dom J.-M., *Les moines d'Orient antérieures au concile de Chalcedoine (451)*, París 1900; PEÑA, Ignacio, *La desconcertante vida de los monjes sirios. Siglos IV-VI*, Salamanca, Sígueme, 1985.

ebrios de Dios»²⁰³. Pudo también aquí haber estilitas, o formas de penitencia extrema similares, porque está documentado que hubo emparedados en las cercanías, como es el caso de Santa Oria, que tan entrañablemente cantó Gonzalo de Berceo.

Nuestra cueva no se puede entender sin pensar en los hombres a los que dio cobijo y en las formas de vida material y espiritual de los mismos y sobre todo en el espíritu que los movía, cuya entidad, plenitud y fuerza motriz (incluido el gozo y la contemplación de la belleza) resultaban fascinantes para sus contemporáneos, de modo similar a lo que resultan para nosotros.

La mitología que se crea en estos siglos procede de la admiración de los espectadores y de la vida prodigiosa que aquel espíritu llegaba a generar.

IV. LA CUEVA DE HERRERA, CENTRO DE HISTORIA Y CULTURA

MONACATO, ECONOMÍA Y VIDA CULTURAL

El origen del monacato resulta difícil de entender para los hombres de nuestro tiempo y quizá incluso en sí mismo. ¿Cómo imaginar que va a haber una persona o un grupo de personas que huyen del mundo rico y civilizado a los confines de tal mundo y que allí no sólo va a poder sobrevivir, sino que va a ser capaz de conseguir crear un «mundo nuevo»? Pues exactamente esto es lo que ocurrió. En el desierto florecieron plantas y se generó riqueza y desde los primeros eremitas, los lugares colonizados por ellos y sus sucesores han sido y son puntos de referencia habitacional, económica y sobre todo cultural. En Herrera hay un punto de referencia para que el conjunto del macizo montañoso deje de ser un desierto. Y de un modo general aquellos lugares que han subsistido como monasterios han creado lugares con iglesias monumentales y otras construcciones esenciales en la contemplación del arte, con bibliotecas que han sido y son centros de vida cultural de primer orden; centros de vida espiritual muy importantes; con industrias manuales de ediciones y otras artesanías de mil tipos. Y con un valor poblacional que sólo se valora cuando ya se ha perdido.

Herrera, cuyos orígenes hemos intuido en la arqueología de esta cueva, no ha llegado a ser tan importante ni rico ni esplendoroso como otros monasterios pero en los tiempos que vivimos tan agitados y destructores no hay duda de que sigue vivo y

²⁰³ Además del libro de Lacarrière citado, recordemos BESSE, Dom J.-M., *Les moines d'Orient antérieures au concile de Chalcedoine (451)*, París 1900; PEÑA, Ignacio, *La desconcertante vida de los monjes sirios. Siglos IV-VI*, Salamanca, Sígueme, 1985.

que mientras se mantenga el macizo en el que se asienta, será un fanal que ilumina a toda la región.

V. INCIDIENDO EN ESTA PROBLEMÁTICA HISTÓRICA

Comparando la legislación de Isidoro con la de Fructuoso, ya Pérez de Urbel destacó una diferencia grande que le lleva a pensar que Fructuoso tiene una fuerte influencia del derecho germánico, sobre todo en el detalle del «pacto».

Tal constatación que se puede discutir, perfilar, explicar de otro modo, pero que responde a una realidad textual y plantea un problema histórico importante: ¿Se puede hablar de distinta forma de vida monacal? ¿Se puede esperar que a nivel de arqueología, en el caso de que sea posible estudiarla, encontremos formas de vida distintas, realidades arqueológicas diferentes? ¿O por el contrario, tales formas de exigencias y plasmaciones espirituales diversas se han realizado en realidades arquitectónicas similares? ¿Nos hallamos aquí ante una más de las muy diversas formas culturales que distinguen a la Hispania atlántica de la Hispania Mediterránea?

Son preguntas a las que probablemente no podamos responder de forma satisfactoria todavía hoy, porque no se han planteado antes, pero si podemos contribuir a hacer avanzar la respuesta, nuestro trabajo habrá sido valioso.

Para empezar digamos que las «tebaidas» hispanas se hallan en las dos cuencas de modo similar: Limitándonos a pensar en imágenes recibidas: al occidente tenemos el Bierzo, y en la mediterránea tenemos la cuenca de Ebro, la del Júcar, y la Andalucía oriental

En ambos lados hay indicios notables de influencias orientales: El maestro de Prisciliano era un egipcio; San Martín de Dumio era oriental; la influencia del oriente en los Padres emeritenses es bien conocida; en todos los códigos de reglas la de Pacomio está presente en primer lugar; sobre la influencia del oriente en la arquitectura rupestre de las cuencas mediterráneas hemos escrito largamente; y todos los estudios más recientes sobre cerámica tardorromana están dejando ver bien claramente la profunda relación de estas cuencas con la cultura oriental.

Por otra parte hay un rasgo que es importante: el monacato en toda la época antigua, fue una realidad atomizada, independiente. No se constituyeron «órdenes» monásticas unificadas en sentido propio.

Junto con este carácter que podríamos designar como «confederado» hay que destacar otro rasgo que es el de ser «imitativo». Por lo que nos consta, los diversos monasterios así como eran independientes, también se sentían hermanos y competían

que mientras se mantenga el macizo en el que se asienta, será un fanal que ilumina a toda la región.

V. INCIDIENDO EN ESTA PROBLEMÁTICA HISTÓRICA

Comparando la legislación de Isidoro con la de Fructuoso, ya Pérez de Urbel destacó una diferencia grande que le lleva a pensar que Fructuoso tiene una fuerte influencia del derecho germánico, sobre todo en el detalle del «pacto».

Tal constatación que se puede discutir, perfilar, explicar de otro modo, pero que responde a una realidad textual y plantea un problema histórico importante: ¿Se puede hablar de distinta forma de vida monacal? ¿Se puede esperar que a nivel de arqueología, en el caso de que sea posible estudiarla, encontremos formas de vida distintas, realidades arqueológicas diferentes? ¿O por el contrario, tales formas de exigencias y plasmaciones espirituales diversas se han realizado en realidades arquitectónicas similares? ¿Nos hallamos aquí ante una más de las muy diversas formas culturales que distinguen a la Hispania atlántica de la Hispania Mediterránea?

Son preguntas a las que probablemente no podamos responder de forma satisfactoria todavía hoy, porque no se han planteado antes, pero si podemos contribuir a hacer avanzar la respuesta, nuestro trabajo habrá sido valioso.

Para empezar digamos que las «tebaidas» hispanas se hallan en las dos cuencas de modo similar: Limitándonos a pensar en imágenes recibidas: al occidente tenemos el Bierzo, y en la mediterránea tenemos la cuenca de Ebro, la del Júcar, y la Andalucía oriental

En ambos lados hay indicios notables de influencias orientales: El maestro de Prisciliano era un egipcio; San Martín de Dumio era oriental; la influencia del oriente en los Padres emeritenses es bien conocida; en todos los códigos de reglas la de Pacomio está presente en primer lugar; sobre la influencia del oriente en la arquitectura rupestre de las cuencas mediterráneas hemos escrito largamente; y todos los estudios más recientes sobre cerámica tardorromana están dejando ver bien claramente la profunda relación de estas cuencas con la cultura oriental.

Por otra parte hay un rasgo que es importante: el monacato en toda la época antigua, fue una realidad atomizada, independiente. No se constituyeron «órdenes» monásticas unificadas en sentido propio.

Junto con este carácter que podríamos designar como «confederado» hay que destacar otro rasgo que es el de ser «imitativo». Por lo que nos consta, los diversos monasterios así como eran independientes, también se sentían hermanos y competían

por buscar el auténtico espíritu monástico, teniendo la mirada siempre atenta a lo que sucedía en todo el resto del orbe cristiano, tanto para imitar lo mejor como para no errar en el camino, siguiendo el consejo de San Pablo «*todo cuanto hay de verdadero, de noble, de justo, de puro, de amable, de honorable. Todo cuanto sea virtud y cosa digna de elogio. Todo eso tenedlo en cuenta*»; y también «*examinadlo todo y quedaos con lo bueno*». Que este espíritu reinaba lo muestran los códices que contienen varias «Reglas», así como lo testimonia la existencia misma y la justificación de los monjes «giróvagos», amén de los intensos contactos entre los monasterios y la búsqueda de la tradición más genuina.

Esto mismo se comprueba por la enorme influencia de unas reglas en otras. Así la regla de San Agustín ha influido en la *Regula ad monachos* de San Cesáreo de Arlés; San Benito de Nursia, en su Regla, conoce y toma pensamientos y normas de la Regla de S. Agustín; la *Regula Tarnatensis* transcribe toda la regla de San Agustín; San Leandro en su *De institutione virginum*, calca la Regla de San Agustín; todo el monacato oriental parte de la imitación de San Antonio y San Pacomio; y todo el monacato occidental parte de los ejemplos y reglas del oriente; San Benito de Nursia conoce, emplea y llama «nuestro Padre» a San Basilio;

VI. TEXTOS LITERARIOS Y VIDA COTIDIANA MONACAL

Sobre el monacato no solo hay mucha literatura antigua como acabamos de señalar, sino, sobre todo, hay una abundantísima historiografía. Caracterizar tantos títulos es complejo porque se puede afirmar que se tratan todos los temas, pero una descripción global y un tanto superficial nos da la impresión de que predominan los estudios de espiritualidad, los estudios de integración de los monjes en la Iglesia, y los estudios de personalidades monásticas. Un tema que apasiona es el origen del monacato, y ello es muestra de que los estudios monásticos tienen mucha mayor carga ideológica que sociológica real.

La vida cotidiana de los monjes unida a la arqueología monacal está mucho menos representada o está representada con lenguaje simbólico. Se habla de la vida cotidiana tal y como la describen las reglas, pero no resulta fácil precisar cómo se verificaba, ni en lo ambiental ni en los pormenores y concreciones. Del mismo modo que no es fácil concretar la liturgia en los monasterios ni en las iglesias, porque las liturgias antiguas no dan textos abundantes ni suficientemente claros, y la estructura de las iglesias no se conoce muy bien. Y sobre todo porque la arqueología se ha ocupado del tema del monacato sólo en la medida en que hallazgos concretos han

por buscar el auténtico espíritu monástico, teniendo la mirada siempre atenta a lo que sucedía en todo el resto del orbe cristiano, tanto para imitar lo mejor como para no errar en el camino, siguiendo el consejo de San Pablo «*todo cuanto hay de verdadero, de noble, de justo, de puro, de amable, de honorable. Todo cuanto sea virtud y cosa digna de elogio. Todo eso tenedlo en cuenta*»; y también «*examinadlo todo y quedaos con lo bueno*». Que este espíritu reinaba lo muestran los códices que contienen varias «Reglas», así como lo testimonia la existencia misma y la justificación de los monjes «giróvagos», amén de los intensos contactos entre los monasterios y la búsqueda de la tradición más genuina.

Esto mismo se comprueba por la enorme influencia de unas reglas en otras. Así la regla de San Agustín ha influido en la *Regula ad monachos* de San Cesáreo de Arlés; San Benito de Nursia, en su Regla, conoce y toma pensamientos y normas de la Regla de S. Agustín; la *Regula Tarnatensis* transcribe toda la regla de San Agustín; San Leandro en su *De institutione virginum*, calca la Regla de San Agustín; todo el monacato oriental parte de la imitación de San Antonio y San Pacomio; y todo el monacato occidental parte de los ejemplos y reglas del oriente; San Benito de Nursia conoce, emplea y llama «nuestro Padre» a San Basilio;

VI. TEXTOS LITERARIOS Y VIDA COTIDIANA MONACAL

Sobre el monacato no solo hay mucha literatura antigua como acabamos de señalar, sino, sobre todo, hay una abundantísima historiografía. Caracterizar tantos títulos es complejo porque se puede afirmar que se tratan todos los temas, pero una descripción global y un tanto superficial nos da la impresión de que predominan los estudios de espiritualidad, los estudios de integración de los monjes en la Iglesia, y los estudios de personalidades monásticas. Un tema que apasiona es el origen del monacato, y ello es muestra de que los estudios monásticos tienen mucha mayor carga ideológica que sociológica real.

La vida cotidiana de los monjes unida a la arqueología monacal está mucho menos representada o está representada con lenguaje simbólico. Se habla de la vida cotidiana tal y como la describen las reglas, pero no resulta fácil precisar cómo se verificaba, ni en lo ambiental ni en los pormenores y concreciones. Del mismo modo que no es fácil concretar la liturgia en los monasterios ni en las iglesias, porque las liturgias antiguas no dan textos abundantes ni suficientemente claros, y la estructura de las iglesias no se conoce muy bien. Y sobre todo porque la arqueología se ha ocupado del tema del monacato sólo en la medida en que hallazgos concretos han

provocado una investigación. La arqueología del monacato, lo mismo que la arqueología de cualquier tema monográfico, está por siempre en curso de formulación.

Y lo que se sabe del monacato egipcio y sirio es porque todavía hay monjes vivos allí y la tradición no se ha interrumpido. En Europa los estudios sobre el monacato se han centrado sobre todo en el estudio de los restos que quedan de los grandes monasterios medievales y modernos, y muy particularmente en los que quedaron en ruinas a partir de la desamortización de la Edad Moderna, en Inglaterra o de la edad contemporánea en España, o de la arquitectura medieval de los que todavía hoy son monasterios vivos con una gran tradición y artísticamente muy ricos.

La carencia de estudios arqueológicos es particularmente penosa cuando tenemos por una parte textos, como es el caso de las primeras reglas monásticas hispanas; por otra parte sabemos con absoluta certeza que hubo cientos y cientos de monasterios y no se han intentado localizar ni prospectar, que es el caso que nos ocupa.

Y algo parecido se podría decir de la arqueología de los *scriptoria* monacales. Se sabe de la educación en los monasterios y que los códices eran leídos por los monjes, como nos lo atestiguan San Agustín y San Isidoro entre otros, sabemos que en monasterios como Albelda se han compuesto excelentes manuscritos, pero no es fácil plantear el modo como los monjes trabajaban ni sobre todo la arquitectura de los mismos en los siglos de la Antigüedad Tardía.

Jose Orlandis se ha acercado mucho al estudio de la vida cotidiana en los trabajos contenidos en su magnífico libro *Estudios sobre instituciones monásticas medievales*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1971, pero sin llegar a tratar la dimensión material de los temas.

VII. EL MONACATO RUPESTRE O ARQUEOLOGÍA DEL MONACATO

El estudio de la vida material de los monjes hasta ahora se ha hecho en función de los «monumentos» reconocidos como «monacales», de los que quedan muy pocos en España de tiempos anteriores a la invasión árabe del siglo VIII. Esos pocos que quedan son bien conocidos por su monumentalidad. Es el caso que las nuevas prospecciones están abriendo un cauce nuevo a la arqueología monacal.

Todos los investigadores conocen y cuentan una serie de datos que son muy significativos: Que San Antonio, el primer eremita en Egipto vivió en tumbas, que eran grutas; que Gregorio de Tours vivió en una cueva; que en Norcia, en la abadía de San Eutizio en Val Castoriana; San Spes y San Eutizio fueron ascetas que vivieron en una cueva, antes de San Benito, como cuenta S. Gregorio Magno en sus diálogos; que

provocado una investigación. La arqueología del monacato, lo mismo que la arqueología de cualquier tema monográfico, está por siempre en curso de formulación.

Y lo que se sabe del monacato egipcio y sirio es porque todavía hay monjes vivos allí y la tradición no se ha interrumpido. En Europa los estudios sobre el monacato se han centrado sobre todo en el estudio de los restos que quedan de los grandes monasterios medievales y modernos, y muy particularmente en los que quedaron en ruinas a partir de la desamortización de la Edad Moderna, en Inglaterra o de la edad contemporánea en España, o de la arquitectura medieval de los que todavía hoy son monasterios vivos con una gran tradición y artísticamente muy ricos.

La carencia de estudios arqueológicos es particularmente penosa cuando tenemos por una parte textos, como es el caso de las primeras reglas monásticas hispanas; por otra parte sabemos con absoluta certeza que hubo cientos y cientos de monasterios y no se han intentado localizar ni prospectar, que es el caso que nos ocupa.

Y algo parecido se podría decir de la arqueología de los *scriptoria* monacales. Se sabe de la educación en los monasterios y que los códices eran leídos por los monjes, como nos lo atestiguan San Agustín y San Isidoro entre otros, sabemos que en monasterios como Albelda se han compuesto excelentes manuscritos, pero no es fácil plantear el modo como los monjes trabajaban ni sobre todo la arquitectura de los mismos en los siglos de la Antigüedad Tardía.

Jose Orlandis se ha acercado mucho al estudio de la vida cotidiana en los trabajos contenidos en su magnífico libro *Estudios sobre instituciones monásticas medievales*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1971, pero sin llegar a tratar la dimensión material de los temas.

VII. EL MONACATO RUPESTRE O ARQUEOLOGÍA DEL MONACATO

El estudio de la vida material de los monjes hasta ahora se ha hecho en función de los «monumentos» reconocidos como «monacales», de los que quedan muy pocos en España de tiempos anteriores a la invasión árabe del siglo VIII. Esos pocos que quedan son bien conocidos por su monumentalidad. Es el caso que las nuevas prospecciones están abriendo un cauce nuevo a la arqueología monacal.

Todos los investigadores conocen y cuentan una serie de datos que son muy significativos: Que San Antonio, el primer eremita en Egipto vivió en tumbas, que eran grutas; que Gregorio de Tours vivió en una cueva; que en Norcia, en la abadía de San Eutizio en Val Castoriana; San Spes y San Eutizio fueron ascetas que vivieron en una cueva, antes de San Benito, como cuenta S. Gregorio Magno en sus diálogos; que

en Subiaco está la gruta de San Benito; que San Millán de la Cogolla vivía en Suso y pasaba las cuaresmas en una gruta que aún se visita allí mismo; que Victoriano de Asan escogió una cueva situada al oriente de una roca, la Peña Montañesa, dos leguas a la izquierda del Cinca; que san Fructuoso se hizo tapiar en una gruta; etc.

Se sabe que la ocupación de las cuevas como hábitat, es algo normal desde los primeros hombres, son famosas las cuevas de la Edad del Bronce; que es normal en época ibérica/celtibérica como nos cuentan las fuentes incluso literarias.

Pero desde la perspectiva de arqueología, hasta muy recientemente, sólo se ha prestado atención seria a las cuevas del Paleolítico y a algunas de la Edad del Bronce.

Aunque parezca sorprendente, zonas impresionantes por su esplendor y con abundantísima bibliografía como es Capadocia, no se puede decir que se hayan estudiado arqueológicamente, sino más bien artísticamente. En Capadocia la arqueología es tan brillante y tan sorprendente que resulta difícil ponerla en relación con ningún otro lugar, por lo que la bibliografía no se ha ocupado especialmente de la dimensión monástica del conjunto. Y, a pesar de que tal monacato rupestre se ha detectado en lugares tan emblemáticos como Palestina, y Etiopía por poner sólo dos ejemplos notabilísimos, no viene siendo frecuente plantear la aplicación del modelo de una manera general²⁰⁴.

En la investigación del monacato rupestre podríamos distinguir dos etapas. La primera que ha ido desarrollándose a base de reflexiones sobre historia local²⁰⁵ y la segunda en la que se está dando valor a los hallazgos monásticos en si mismos como monumentos arqueológicos.

El estudio de la arqueología del monacato rupestre se puede decir que ha comenzado en los últimos decenios: y en alguna medida, para España, lo prologamos nosotros desde el primer artículo presentando el tema allá en 1978, Siguieron las dos tesis de valor muy desigual de L. A. Monreal Jimeno y el magnífico trabajo de A. Azcarate Garai-Olaun; es necesario recordar nuestro estudio meticuloso de la cueva de La Camareta, nuestras excavaciones y prospecciones arqueológicas en el Éufrates sirio; para volver de nuevo al valle del Ebro con el planteamiento en serio del problema de los columbarios; la investigación avanza a pasos firmes para Castilla La Vieja con el reciente libro de N. López Martínez; amén de otros trabajos en diverso estado de elaboración.

²⁰⁴ Las cosas están empezando a cambiar radicalmente en los últimos años. Baste asomarse a obras como PATRICH, Joseph, *Sabas, Leader of Palestinian Monasticism. A Comparative Study in Eastern Monasticism, Fourth to Seventh Centuries*, Dumbarton Oaks Research Library and Collection, Washington DC, 1995; OUSTERHOUT, Robert, *A Byzantine Settlement in Cappadocia*, Dumbarton Oaks Studies XLII, Washington 2005.

²⁰⁵ Es el caso de obras tan meritorias como los trabajos de S. Ruiz de Loizaga entre otros.

El tema es de vital interés y que el estado de la investigación yacía en punto muerto hasta que comenzamos a constatar que hay numerosos indicios arqueológicos del monacato evidentemente documentado por las fuentes y que el camino de búsqueda es absolutamente fecundo. Y por otra parte las fuentes literarias que hemos ido aludiendo resultan ininteligibles si no se proyectan sobre la realidad social a la que pretendieron servir. Expongamos todo esto por partes y puntualizando.

VIII. CONCLUSIÓN: LOS CONJUNTOS RUPESTRES YA ACEPTADOS COMO MONACALES DE LA PENÍNSULA Y LAS CUEVAS DE HERRERA

Hoy ya no hay investigador entendido en el tema que se atreva a discutir la realidad monástica de muchos de los conjuntos rupestres localizados en la Península Ibérica. Poco a poco han ido identificándose lugares de culto aislados como fueron las cuevas de Coín, en Málaga, la iglesia del Patio de los Curas en Arnedo, la iglesia del cortijo de Valdecanales en Jaén. Fueron decisivas las tesis de Agustín Azcárate y de Monreal Jimeno sobre las tierras del Valle del Ebro. Los nuevos trabajos sobre Cantabria son de enorme interés, lo mismo que los de las zonas castellanas adyacentes. Nuestra publicación acerca de la Cueva de la Camareta terminó con las discusiones al respecto. Los conjuntos rupestres de las hoyas de Baza y Guadix han comenzado a ser revisados muy recientemente. Y sin cesar siguen apareciendo libros que van identificando nuevos lugares de segura función litúrgica o monástica a la vez que se van poniendo de relieve viejas iglesias rupestres cuya tipología no se había planteado por no haber sino un tema que pareciera interesar.

Las cuevas de Herrera hasta hace una decena de años nadie hubiera imaginado que podían ser interpretadas como iglesia o lugar con carácter litúrgico, a pesar de su peculiaridad arquitectónica y de su difícil valoración en otro tipo de visiones. Nuestra prospección atenta ha puesto de relieve signos evidentemente cristianos, estructuras monumentales cuya más probable interpretación es la que hemos ofrecido y muy en especial si situamos todo lo dicho en el contexto de la realidad rupestre peninsular.

El estudio de los documentos existentes en el archivo del monasterio de Herrera podrá ir enriqueciendo lo aquí expresado. Su uso primitivo como lugar de extracción minera viene dado por el nombre que ya existía en el momento en que los cistercienses llegan allí en 1178, pero la utilización de viejas estructuras mineras para usos monacales es algo conocido en toda la geografía peninsular, como se puede ver en el caso de Valvanera o en el caso de San Ginés de la Jara, de forma que hay que

El tema es de vital interés y que el estado de la investigación yacía en punto muerto hasta que comenzamos a constatar que hay numerosos indicios arqueológicos del monacato evidentemente documentado por las fuentes y que el camino de búsqueda es absolutamente fecundo. Y por otra parte las fuentes literarias que hemos ido aludiendo resultan ininteligibles si no se proyectan sobre la realidad social a la que pretendieron servir. Expongamos todo esto por partes y puntualizando.

VIII. CONCLUSIÓN: LOS CONJUNTOS RUPESTRES YA ACEPTADOS COMO MONACALES DE LA PENÍNSULA Y LAS CUEVAS DE HERRERA

Hoy ya no hay investigador entendido en el tema que se atreva a discutir la realidad monástica de muchos de los conjuntos rupestres localizados en la Península Ibérica. Poco a poco han ido identificándose lugares de culto aislados como fueron las cuevas de Coín, en Málaga, la iglesia del Patio de los Curas en Arnedo, la iglesia del cortijo de Valdecanales en Jaén. Fueron decisivas las tesis de Agustín Azcárate y de Monreal Jimeno sobre las tierras del Valle del Ebro. Los nuevos trabajos sobre Cantabria son de enorme interés, lo mismo que los de las zonas castellanas adyacentes. Nuestra publicación acerca de la Cueva de la Camareta terminó con las discusiones al respecto. Los conjuntos rupestres de las hoyas de Baza y Guadix han comenzado a ser revisados muy recientemente. Y sin cesar siguen apareciendo libros que van identificando nuevos lugares de segura función litúrgica o monástica a la vez que se van poniendo de relieve viejas iglesias rupestres cuya tipología no se había planteado por no haber sino un tema que pareciera interesar.

Las cuevas de Herrera hasta hace una decena de años nadie hubiera imaginado que podían ser interpretadas como iglesia o lugar con carácter litúrgico, a pesar de su peculiaridad arquitectónica y de su difícil valoración en otro tipo de visiones. Nuestra prospección atenta ha puesto de relieve signos evidentemente cristianos, estructuras monumentales cuya más probable interpretación es la que hemos ofrecido y muy en especial si situamos todo lo dicho en el contexto de la realidad rupestre peninsular.

El estudio de los documentos existentes en el archivo del monasterio de Herrera podrá ir enriqueciendo lo aquí expresado. Su uso primitivo como lugar de extracción minera viene dado por el nombre que ya existía en el momento en que los cistercienses llegan allí en 1178, pero la utilización de viejas estructuras mineras para usos monacales es algo conocido en toda la geografía peninsular, como se puede ver en el caso de Valvanera o en el caso de San Ginés de la Jara, de forma que hay que

imaginar que si los cistercienses son enviados aquí es porque había ya monjes indígenas en el lugar, de modo similar a lo que debió ocurrir en Albelda y en otros lugares.

Todas las estructuras puestas de relieve en el presente libro y avaladas por esta exposición de los horizontes del desarrollo monástico en aquellos siglos contribuyen a hacer más comprensible la realidad histórica de estas cuevas, cuya estudio creemos haber comenzado.

SELECCIÓN DOCUMENTAL

Ignacio Alonso Martínez

Como es natural los documentos relativos a las cuevas de *Herrera* son muy escasos. La mayor parte de los que hemos utilizado está relacionada con su entorno y se refiere básicamente a conflictos jurisdiccionales y donaciones. Pero los documentos fundamentales son el fuero de *Miranda* y la *Sentencia del Chantre*. Todos ellos nos han servido para fijar la toponimia que a su vez ha dado consistencia a la investigación. El monasterio de *Nuestra Señora la Real de Herrera* tiene mucho que ver con las cuevas como hemos visto a lo largo del trabajo, pero no es su núcleo principal porque si lo fuese hubiéramos tenido que comenzar estudiando la llegada del Cister a *Castilla* y las fuentes documentales. Estas han sido minuciosamente recogidas por Elena González-Blanco y detalladas en un anexo, pendientes de desarrollo.

I

Año 1025

Memoria de los pueblos de Álava que pagaban hierro al monasterio de San Millán. (Bec. Fol.. 189, bajo el rótulo: *De ferro de Alava.*-Colec. n.º 93)¹.

In era millessima sexagesima tertia, decano de Sancti Emilianii sicut colligebat ferro per Alava ita scribimus.

UBARUNDIA XVIII reggas: Gamarra maior duas reggas, Gamarra minor una reg., Erretanna I reg., Hamarita una reg., Mengano 1.^a reg., Hurivarri 1.^a reg., Mengano Goien una reg., Gernical reg., Zeriano I reg., Betellogaha II reg., Naffarrate et Elhossu I reg., Hurnaga I reg., Urbina et Angellu I reg., Lucu et Arçamendi I reg., Coiahen I reg., Bagoeta I reg.

CAMBOA XX regs.: Lehete I reg., Essavarri, Argillana et Arina III regs., Langara

¹ UBIETO ARTETA, Antonio, *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)*, Doc. N° 180, Valencia, Universidad 1976, pp. 176-178.

et Moio III rgs., Aroma I rg., Zuhazu I rg., Mariaeta I rg., Hazua II rgs., Hurizahar et Orengehoin I rg., Mendissur I rg., Maturana III rgs., uno de cubito in longo et duos minores, Essavarri I rg.

HARHAZUA XXVII rgs.: Durana II rgs., Aizubiaga I rg., Zurbano II rgs., Hillarrazaha II rgs., Zerio I rg., Oretia et Matauco III rgs., Ania et Jungitu III rgs., Argumaniz III rgs., Arbuslu II rgs., Luviano, II rgs., Hurivarri I rg., Doipa II rgs., Sansoheta I rg., Arroiaha et Reztia I rg., Mendivil I rg.

HARHAZUA XXII rgs.: Betoniu II rgs., Elhorriaga I rg., Arrahia 1 rg., Sarri-cohuri I rg., Otazu I rg., Gamiz I rg., Borinivar I rg., Huribarri I rg., Haberasturi et Huriarte, Argendonia, Betriquiz., Hascarzaha et Sancti Romani III rgs.

MALIZHAEZA XXII rgs.: Abendangu I rg., Armentir III reg., Ehari I rg., Gazaheta I rg., Berroztegieta II rgs., Lassarte III rgs., Harizavalleta et Cardellihi III rgs., Gaztellu et Meiana III rgs., Mendiolha, Hollarruizu et Adurzaha III rgs., Gastheziz III rgs., , Arriaga I rg.

HIRASZAEZA XXII rgs.: Gelhegieta II rgs., Iscona III rgs., Troconiz II rgs.. Burgellu et Garonna II rgs., in alio anno I reg., Hararihini I rg., Aialha II rgs., Larrahara I rg., Dullanzi II rgs., Aniu I rg., Larraza et Arbelgoihen in duos annos III rg., Hereinzguhin et Habaunza III rgs.

HEGIRAZ XIII rgs.: Hamamio I rg., Harhaia I rg., Haiztara I rg., Zalduhondo II rg., Mizkina I rg., Paterniana I rg., Hagurahin el Salurtegi I rg., Munniyahin I rg., Pingunna I rg., Ocartz et Padura et Opaucu I rg., Harrizavallaga, Hegilior et Abulanga III rg. in anno.

SEPTEM ALFOCES. Heguiraz et Sanci Romani et Hurabagin et Albiniz et Hametzaha uno andosco, Hillardui et Arzanhegi, et Iburguren, Anduiyahin et Heinhu uno andosco, Zornoztegi, Irossona, Horibarri a Udalha uno andosco.

BARRANTIZ XXV rgs.: Galharreta I rg., Gordova I rg., Harriolha II rgs.. Narbaiza II rgs., Larrea I rg., Hazpurua, et Hurigurenna et, Zuhazulha I rg., Ermua I rg., Audicana I rg., Algio I rg., Deredia I rg., Andozketa I rg., Kircu I rg., Helkeguren I rg., Zuhazu 1 rg., Uhulla II rg., Erdongana I rg.

LANGRARES XX III rgs.: Novem Alfozes. Trasponte uno carnero, Mendihil I rg., Harrieta I rg. in anno, Eurtipiana I rg. in alio, Adanna I rg., Mendoza I rg., Eztarrona I rg., Otazaha I rg., Haztegieta I rg., Gobeio I rg., Zuhazu I rg., Lermanda I rg., Margarita II rgs., Gomegga 1 rg., Ariniz 1 rg., Zumulzu I rg., Benea I rg., Suvillana I rg., Elheni Villa I rg., Luperho I rg., Quintaniella de sursum, Zavalla I rg., Billodas III rgs., Langrares III rgs.

DE MURILLES XIII rgs.: Gerfalzaha I rg., Olhabarri I rg., Huerzas I rg., Mandaita I rg., Suvillana I rg., Murielles I rg., Urvillana I rg., Haizcoeta I rg., Artazaha I rg., Barboa I rg., Kincia I rg., Carcamu I rg., Frasceneta I rg.

OSSINGANI XXV rgs.: Paves I rg., Arbigano I rg., Basconguélas I reg., Erenna I rg., Castellu I rg., Cassizedo I rg., Licingana I rg., Cassicedo I rg., Antepardo I rg., Molinilla I rg., Olibani una regga, Padul una regga, Conmungoni, I reg., Billoria una reg., Arreio una reg., Lagus una regga, Moscatuero I reg., Torreciella I rg., Arcillana I rg., Villavizana I rg., Lunantu I rg., Ripa I rg., Torissu I rg., Carasta I rg., Zuhabarrutia novem rgs., in Quartango duodecim rgs., in Urca octo rgs., Bocara I rg., **Irzu** I rg., **Revendeca** I rg., **Olhaerrea** I rg., **Bardahuri** I rg.

ALFOCE DE FORNELLO XX rgs.: Erenna I rg., Amuzquita I rg.; Billaluenga I rg., Forniello I rg., Lunivilla I rg., Tuiu I rg., Sancti Juliani una reg., Ripamartin I rg., Licinganiella I rg., Antezana I rg., Mazanos I rg., Ripaota I rg., Melietes I rg., Quintaniella I rg., Igahigi I rg., Ripavellosa II rg., Aramingon I rg., Ripacuta I rg., Logrozana I rg., Baia I rg.

RIVO DE IBITA XXXV rgs.: Prango et Prango II rgs., Armendihi I rg.; Atazaval I rg., Betruz I rg., Argote I rg.; Sancti Meiano I rg., Torre I rg., Sancti Martini I rg., Galbari I rg., Cimentu I rg., Barolha I rg., Loza I rg., Alma I rg., Paldu I rg., Mesanza I rg., Savastian I rg., Bergilgona I rg., Langu I rg., Guzkiano I rg., Guzkiano de suso I rg., Bustia I rg., Gogate I rg., Agellu I rg., Pudio I rg., Barizahaza I rg., Sagassaheta I rg., Orzalzan I rg., Uarte I rg., Marquina de iuso I rg., Carrelucea I rg., Marquina de suso I rg., Basahuri I rg., Hobecori I rg., Hassarte I rg.

HARRAHIA XLIII rgs.: Sancta Pia II rgs., Atahuri de suso II rgs., Atahuri de iuso II rgs., Okerhuri II rgs., Sabando de suso II rgs., Sabando de iuso II rgs., Ebissate II rgs., Donnas II rgs., Mussitu II rgs., Kerrianu II rgs., Haizpilleta II rgs., Errohetta II rgs., Allega II rgs., Zekungau II rgs. Elhorzahea II rgs., Bahaheztu II rgs., Kessalla II rgs.; in his villis predictis ubi bacca occiderint, duas reggas donant. Oquina I rg., Izarza I rg., Azazaheta I rg., Birgarade suso et Birgara de iuso II rgs., Apinganiz I rg., Gessalva I rg., Bahanezta I rg., Berrocihavi I rg.

DIVINA XXII rgs.: Oto et Oto III rgs., Huribarri et Urrialdo III rgs., Mandoiana I rg., Gerenga I rg., Legarda I rg., Arrazaha duas rg., Apodaca II rg., Mendiguren I rg., Arangiz I rg., Avoggoco I rg., Jhurre et Lopeggana III rg., Andiggana et Oronda III rgs., Zuffia de suso XIII rg., et Zuffia de iuso novem reggas.

II

Año 1044

El señor Lope Sánchez de Armiñón y el señor Álvaro González de Guinea ofrecen a San Millán la mitad del quinto de San Martín de Herrera, dos casas en Herrera y la mitad de un molino en Nave de Albura².

Becerro, fol. 162 vuelto (Gótico, fol. 92; Colección, núm. 124).

Ed. Serrano, p. 133, núm 123.

De Sancti Martini de Ferrera.

In Dei nomine redemptoris nostri. Ego igitur senior Lope Sanchiz de Aramingon et ego senior Alvaro Conzalvez de Quinea una concordia placuit nobis ut anime nostre remedium, donamus ad honorem Sancti Emiliani presbiteri et tibi presenti Gomessani abbati, de Sancti Martini de Ferrera, de quinta parte media, in terris, in vineis et in omnibus pertinentia. Et in villa Ferrera, duas casas: una de Eita Azenari; alia casa, de Gonzalvo piscatore, cum terris et ortis et pertinentia sua. Et nostras divisas et in molina de palatio, in Nave de Albura, medio.

Si quis autem homo aut ex nostra proenie vocem levaverit, vel nostrum datum conturbare voluerit, sit a Deo omnipotentis maledictus et cum diabolo sortitus, amen. Insuper ad regis partem componat tres libras auri; et retemptu ad regulam, duplum.

Ego Lope Sanchiz et ego Alvaro Gonzalvez, qui hec dedinms, confirmamus et testes supscripsimus: Garsca episcopus Alavcncs confirmans, sennor Sancio Fortunionis dominator Ponticurvo confirmans, sennor Furtun Lopiz dominatur Tetelia confirmans, sennor Azenari Sanchiz dominatur Petra lata et Monesterio confirmans, Garsca rex dominatur in Pampilonia, in Alava et in Castella Vetula.

Facta carta in era M^a. LXXX^a. II^a.

² UBIETO ARTETA, A., *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)*, Instituto de Estudios Riojanos, Valencia 1976, p.225.

III

Año 1074, junio 25

Documento del año 1074: Varias personas donan al Monasterio de Valvanera la tercera parte de las trece eras que poseían en las salinas de Herrerueta³

AHN. Clero. Valvanera. Carp. 1064, núm. 2. Pergamino de 440x 330 mm.

In Dei nomine. Ego dona Ticlo et Didagus Goncalvez necnon et filii de Gonçalvo Salvadorez et dona Elvira, id sunt: dona Godo et dona Tota et dona Moma et Duenna et Garsea et Gudesteus, neque omnes ullus inperium nec suadentis articulo, sed nobis accelsit voluntate propria ut pro remedio animarum nostrarum inferni pavendo et paradisi gratia conquirendo, tradimus et concedimus ad aulam videlicet Sancte Marie Vallevenarie illa nostra portione de illas salinas de Ferrerola, in XIII eras las tres partes ad integro.

Si quis aliquis homo quo sic fieri non credimus, qui pro hec donatio munus, qui pro manus nostras offerimus ad supradictum monasterium Sancte Marie et ad patrem nostrum Alvarum, presbiterum, voce deduxerit aut contemtum fecerit ad fratres de illo loco pro ipsa hereditate salinarum in primis fiat ad non extraneus, et reus ad comunione, habeat condemnationem de patriarchis et propriis et XII apostolis et martiribus et confessoribus et virginibus et Sancta Maria Virgine, Ihesu Christi filii eius, et sit excommunicatus de episcopis et de abbatibus, et super hec omnia non habeat partem cum christianis, sed cum Iuda traditore in inferno sit tumulatus et supra sectaria infra et infra persolvat X libras auri regie parte, et ad monasterium ipsas salinas duplatas in simile tale loco, et hec carta perpetualiter conservata.

Facta carta vel offerentia die noto. IIII^a feria, VII kalendas iulias, in era M^a. C^a. XII^a.

Rege Aldefonso in Legione, et comites Gundisalvo Salvadorez - et Munno Guntsalvez in Castella.

Ego dona Ticlo et filis meis vel supradictis nepotis meis, qui carta legentem audivimus, manibus nostris signum (signo) fecimus et roboravimus coram testibus.

Carta de salinas.

³ GARCÍA TURZA, F. J., *Documentación Medieval del Monasterio de Valvanera (siglos XI-XIII)*, Zaragoza 1985, p. 69.

IV

Año 1110, 20 de enero. San Miguel de Rivas

Sancho Alvaro de Garisuri, hijo de «don Marcelo» dona al monasterio de San Salvador de Leire distintos monasterios entre los que se encuentran San Juan de la Peña, San Cosme y San Damián de Pipaón, Santa Coloma de Uriverri, San Vicente de Berganzo y San Julián de Carboneca⁴.

Karta de Sancio Alvaro.

In nomine sancte et individue Trinitatis. hec est carta donationis quam facio ego senior Sancius Alvaro de Garissuri domino Deo Sancto Salvatori et beate Dei genitrici Marie sanctisque martiribus Nuniloni et Alodie, et earumdem cenobio Leiorensi et abbati Regimundo ibidem presidenti sive monachis tam presentibus quam futuris ibi Deo servientibus. Dono namque illis prescriptis spontanea voluntate omnia mea monasteria, videlicet Sanctam Mariam de Irzu, Sanctum Julianum de Chavornecha, Sanctum Vincentium de Berganzu, Sanctum Johannem de Penna, Sanctum Michaelem de Isniella, Sanctum Andream de Villascussa, Sanctam Columbam de Uriverri, Sanctum Pelagium de Garissuri cum omni hereditate de Beila Nunuz et cum illis vineis de Nava; **et in Sancto Martino de Ferrera**, illam meam partem quam habeo, et in Budizu, illas casas de Lainu cum tota sua radice; in Cinisero, similiter illas domos de Munio Calvo cum tota sua radice; et in Pipafona illas meas casas que sunt iuxta ecclesiam sanctorum Cosme et Damiani, cum omni sua radice que ad illas casas pertinet vel pertinere debet, cum illa mea sorte quam habeo in prenomina ecclesia. Hec omnia suprascripta monasteria et omnes predictas hereditates cum omnibus suis rebus, domibus, terris, vineis, cultis et incultis, ortis, fontibus, aquis, molendinis, cum terminis et pertinentiis atque adiacentiis suis, quantum ibidem habeo vel habere debeo, omnia in omnibus dono, concedo atque confirmo domino Deo Sancto Salvatori et predictis sanctis atque monachis ad alodem et honorem proprium in eternum possidendum, pro remedio omnium peccatorum meorum et parentum meorum et propter vitam eternam; in tali vero tenore ut in omni vita mea omnia supradicta intrent et permaneant in potestate illorum in perpetuum, Deo volente. Dono etiam in presenti die Sancto Salvatori quartam partem de illa vinea que est in

⁴ MARTÍN DUQUE, Ángel J., *Documentación medieval de Leire (siglos XI y XII)*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1983, nº 231.

Mugazabal, ad alodem proprium in seculum seculi possidendum, amen. Ista omnia predicta dono et concedo pro anima patris mei dompnó Marcelle et matris mee dompna Goto et pro anima mea. Si autem in vita mea, Deo cooperante, habitum Sancti Benedicti accipere voluero, hec omnia simul mecum intrent in monasterio Sancti Salvatoris in secula seculorum, amen. (signo). Si quis autem ex parentibus meis sive extraneis voluerit disrumpere vel destruere istam meam donationem iam dictam, persolvat regi. XII. libras auri et insuper maledictionem, perditionem et iram Dei incurrat et sit condempnatus cum sathana, et Datan et Abiran et Iuda traditore in inferno inferiori sit deputatus, amen.

Facta carta donationis in atrio Sancti Michaelis, in die Fabiani et Sebastiani, era .M.C.XL.VIII. Regnante Ildefonso rege in Osca, in Pampilona, in Leone, in Toletto et in tota Castella. Episcopo Sancio in Nagera. Episcopo Petro in Ironia.

Signum de seniore Sancio Alvaro confirmans hanc cartam.

Fermes sunt de ista supradicta donatione: senior Eneco Fortuniones de Buztunica, et senior Sancio Lopiz de Orminiona, et senior Didaco Beilaz de Orduiaco, et senior Gonzalvo Beilaz de Locorzana, et senior Gonzalvo Muniz de Ripalosa, et senior Gonzalvo Didaz de Ozio. Istos fermes posuit senior Sancio Alvaro, ut firmitatem habeatet eternum supradicta hereditas.

V

1169, septiembre 28, Tudela de Duero

*Donaciones y privilegios reales que Dn. Alonso VIII hizo a Dn. Guillermo prior de Valdefuentes y a sus frailes de Sajazarra*⁵.

A.H.N.: Clero, carp. 238, n.º 1.

Publ: GONZÁLEZ, J., *El reino de...* n.º 122.

LÓPEZ CASTILLO, S., *El monasterio de...* p.184.

RODRÍGUEZ R. DE LAMA, L., *Colección diplomática... T III*, n.º 251.

(Christus, alfa y omega). In nomine domini nostri Ihesu Christi, amen. Quoniam nichil est quod tantum deceat regiam maiestatem quantum ecclesiam

⁵ Recogido de CADIÑANOS BARDECI, Inocencio, obra citada, p. 46, n.º 1.

diligere et personas eius obsequio mancipatas honorare, et püs ac religiosis locis grata suffragia conferre. Idcirco ego Aldefonsus, per Dei gratiam rex dono et concedo uobis dompno Guillelmo, Vallisfontium priori, et concedo uobis dompno Guillelmo, Vallisfontium priori, et uniuersis fratribus ibidem, Deo seruientibus, presentibus atque futuris, pro animabus auui et patris mei, necnon et parentum meorum, pro salute etiam anime mee, hereditatem illam que uocatur Saja zaharra, cum terris, uineis, pratis, pascuis, riuuis, molendinis, piscariüs, cum cultis et incultis, cum ingressibus et egressibus, et cum quanto ibi habeo et habere debeo, iure hereditario habere in perpetuum, mandans et concedens ut de prefata quicquid hereditate uobis placuerit absolute faciatis, donando, uendendo, supignorando, concambiando. Iubeo itaque ut hec mea helemosina stabilis semper permaneat et rata.

Si quis uero illam ex genere meo uel alieno rumpere aut retemptare uoluerit, sit a Deo maledictus et excommunicatus, et cum Iuda, Domini traditore, in inferno dampnatus, et insuper regie parti C libras auri, uobis iam dicta hereditate in pace dimissa, persoluat.

Facta carta apud Tutelam, era. M.' CC' VII', III° kalendarum octobris. Regnante rege Aldefonso in Toletum et Castellam et Extrematuram. Et ego Aldefonsus rex hanc cartam, quam fieri iussi, manu propria roboro et confirmo

(signo rodado) : signum regis aldefonsi, seguido de confirmaciones

VI

1172, octubre 29. Palencia

Alfonso VIII de Castilla da al abad de Saja la propiedad de Herrera, Herrerueta, Hormaza y Armiñón.

A.C.C. *Libro de Arévalo*, fol. 413,

A.H.N. *Herrera*, R-6 (carp. 238, núm. 7), en conf. de Fernando III, de 24 dic. 1236
Id.: *Herrera*, R-11, en conf. del anterior por Sancho IV en 1288.

Publica: MANRIQUE, *Anales*, 11, con fecha 1 de septiembre 1167.

GONZÁLEZ, *Julio: El Reino de Castilla en La época de Alfonso VIII*, vol. II, carta 171.

Cita: A.H.N.: *Tumbo viejo de Herrera*, fol. 15, con fecha 1 septiembre, 1176.

LANDÁZURI: *Historia de Álava*, pág. 36 y SERRANO: *Obispado*, II, pág. 86.

RODRÍGUEZ R. DE LAMA, L, *Colección diplomática... T III*, n.º 251.

«In nomine Domini, amen. Quoniam inter cetera pietatis opera precipue comendatur helemosina. Idcirco ego Ildefonsus, Dei gratia Yspanorum rex, una cum uxore mea Alienor regina, pro animabus aui et patris mei, necnon et parentum meorum, pro salute etiam anime mee, dono et concedo Deo et uobis domno Guillelmo, de Saia abbati, et uniuersis fratribus uestris tam presentibus quam futuris, Ferreram et Ferrerolam; Formace et Arminon, cum salinis, terris, uineis, pratis, pascuis, riuus, molendinis, piscariis; montibus, fontibus, cum ingressibus et egressibus, et cum omnibus terminis et pertinenciis suis iure hereditario habere et possidere in perpetuum.

Si quis uero huius mee donationis paginam in aliquo rumpere temptauerit, iram Dei omnipotentis plenarie incurrat, et centum libras auri regie parti persoluat. Et hoc meum donum semper ratum maneat.

Facta carta Palencíe, era M^a.CC^a.X^a., IIII^o. kalendas Nouembris».

VII

Fuero de Miranda. Confirmación de Alfonso VIII. Diciembre de 1177⁶

EXORDIO DE ALFONSO VIII

& 1. Conviene a los reyes respetar íntegramente las decisiones y donaciones de sus predecesores y acrecentar las respetadas. En razón de lo cual Yo, Alfonso, por la gracia de Dios rey de Castilla, / 5^a a una con mi mujer la reina Leonor, por las almas de mis antepasados y salvación propia, reconozco en verdad el presente privilegio que mi padre y mi abuelo concedieron a los pobladores de Miranda, y lo otorgo y confirmo, y ordeno sea siempre mantenido firme. El tenor del privilegio es el siguiente:

PRIVILEGIO DE ALFONSO VI. PROTOCOLO. CIRCUNSTANCIAS DE LA CONCESIÓN DEL FUERO MIRANDÉS

&2. En el nombre de Jesucristo y por el amor de Dios, a saber Padre, Hijo y Espíritu Santo, Amén. Yo, Alfonso, por la gracia de Dios emperador de toda DEspaña.

⁶ Reproducimos el texto de la versión en español de la confirmación del Fuero de Miranda, dado por Alfonso VIII en diciembre de 1177. Selección relativa a las villas, iglesias y dehesas otorgadas a los pobladores de Miranda. Textos tomados del Fuero de Miranda de Ebro publicado por Francisco Cantera Burgos, editado por la Diputación Provincial de Burgos, 1980, pp. 63-66. Hemos prescindido aquí de las notas explicativas porque están incorporadas a lo largo de este trabajo.

/ 6ª a una con mi mujer Berenguela, declaramos con verdad que el lealísimo Conde don García, y la Condesa doña Urraca, su mujer, representates de la gloria de nuestro reino de Nájera y Calahorra, como personas que miran por la utilidad de nuestra Corte, con permiso y concesión nuestra poblaron Logroño. Ya acabada esta puebla, me aconsejaron que poblase Miranda y a los hombres que quisieron por / 7ª blarla concediera ley y fuero por el cual pudiesen morar sin dominio despótico y mala servidumbre, para que no fuesen oprimidos de tal suerte que tuviesen que dejar despoblado el lugar y así nuestra obra resultara inútil y la gloria de nuestro reinado padeciera menoscabo.

INVÍTASE A PENINSULARES Y EXTRANJEROS A LA PUEBLA DE MIRANDA DONDE VIVIRÁN SOMETIDOS A IDÉNTICO DERECHO

&3. Y Nosotros, viendo que tal consejo era bueno y leal, concedímosles ley y fuero e hicimos la presente carta puebla en beneficio de los pobladores de Miranda, en el cual se declara que todos los pobladores / 8ª que al presente pueblan dicho lugar y por lo demás [en lo futuro] hasta el fin del mundo lo han de poblar, bien así francos como hispanos u otra gente cualquiera que lo poblaren, vivan según su fuero y el de los francos, y se mantengan de buena fe por autoridad de la presenta escritura.

VILLAS E IGLESIAS DE QUE SE HACE MERCED A LOS POBLADORES DE MIRANDA

&4. Y doy a los pobladores presentes y a los que vengan bajo el dominio de nuestro reino y nuestro imperio, en paz y en bienandanza temporal, Torrecilla con / 9ª las iglesias que allí existen: santa María, y santa Lucía, y san Martín, y san Mamés, y santa Cruz, y san Cristóbal, y Antepardo, y san Juan, y san Román de Comunió, y cuatro solares que hay cerca de la iglesia, y Truchuela, y Bayas de Yuso, y san Martín y san Vicente; y en Bayas de suso, seis solares, san Cipriano , tanto el solar como la iglesia, y Urizar, y santa María, y santa Marina; y en Arcemirapérez dos /10ª solares; en Lacorzana 12 solares; y todo san Julián de Armiñón, solares e iglesias; en Ribabellosa catorce solares junto a la iglesia de San Martín, seis encima de la calle superior y ocho entre la calle de medio y la calle inferior y la mitad de la iglesia; Archereiiu, y Hormaza, y Cuevas de Grajera, y santa maría Magdalena, /11ª y san Julián, y san Miguel de encima de Monterrubio, solares e iglesias. Y de la otra parte del Ebro, en La Nave, cuatro solares, y san Vicente y san Cipriano y san Cristóbal, y todo Corraleo, y en Potánzuri todo cuanto allí poseo, Morcuera, y Coscurli, y Bardauri, y Casillas del

Prado, todo íntegro; en Herrerueta, lo que allí tengo; y san Martín, y san Quilez, y san Mamés, /12ª y santa María del Monte.

AMPLITUD DE ESTA DONACIÓN Y EXCLUSIÓN EN ELLA DE CELLORIGO Y BILIBIO

&5. Tales villas, iglesias y lugares las doy a vosotros, mis pobladores de Miranda, con solares y con heredades, y con huertos y viñedos, y con árboles, aguas y ríos, y con molinos y aceñas, y con pesqueras, prados y pastos, y con dehesas y regueras, y con montes y fuentes, y con sierras, términos y alfoces, con entradas y salidas, y con los alfoces que antes pertenecían /13ª a Cellorigo y Bilibio, para que sean de Miranda. Mas Cellorigo y Bilibio que permanezcan independientes y que corten, pasten y yazgan con los vecinos de Miranda hasta los sitios donde acostumbraban a cortar, pastar y yacer con los hombres de los lugares que doy a los pobladores mirandeses.

RELACIÓN DETALLADA DE LAS DEHESAS CONCEDIDAS

& 6. Y expresamente concedo A Miranda todas las dehesas de Ribacova y de Bausaurri. Y, en Antene, García Pérez /14ª y Lope García y sus vasallos que vivieren en Potánzuri, corten y pasten con los hombres de Miranda, así como lo hicieron con sus vecinos (de Potánzuri). También la dehesa de la Cruz, desde lo hondo del valle hasta la cumbre (o el alto) de la Tala, y la Fuente de los Avellanos, según corren las aguas hacia Canalejas y Potánzuri. También las dehesas de san Quirce y desde Montefuerte y por Covabalza lo comprendido dentro y Berozal y la peña de los Texas 56 y el campo/ 15ª de San luan por Callecerrada y Carrerasalbas, y hacia la heredad de Arenazas hasta las labradas pertenezcan a Miranda. Y el prior de San Martín y Fortún Vasco y Pedro Ortiz y sus vasallos, que vivieren en Herrerueta, que corten, pasten y yazgan en la dehesa con los individuos de Miranda, como solían hacerlo con los vecinos de Herrerueta.

Y de la otra parte del Ebro, la dehesa / 16ª de Santa Cruz entera; y en las dehesas de Ribabellosa y Lacorzana y de Ribaguda, los pobladores de aquellos lugares dados a Miranda, ya vivan en ésta o y en sus propios lugares, que corten, pasten y yazgan como lo han venido haciendo con sus otros convecinos (de dichos pueblos).

SEÑALAMIENTO DE MOJONES DE LA NUEVA PUEBLA

§7. Y expresamente doy a los pobladores de Miranda por su término y por su alfoz incluso hasta donde confluyen el Zadorra y el Ebro, y, Zadorra arriba, toda el

agua / 17^a que queda dentro hasta la Peña de Armiñón, y luego, a derecho, hasta la barrera de Armiñón. Después hasta la barrera de Melledes y la barrera de Villabezana y hacia la barrera de Molinilla y la barrera de Caicedo Yuso; y hasta la barrera de Fontecha, directamente al Ebro. También todo el Ebro comprendido dentro hasta el vado de Antepardo, y luego por el sendero que va por / 18^a Cabezas hasta Gorejo inclusive y a la fuente de Gorejo, y de allí por el camino que va a la Áspera de Campajares y al alto de Riba Gulpejera, y luego al vado de Echaëne, y de allí a Quintanilla hacia dentro, y por el sendero que va por cima de la dehesa de Quintanilla y la Peña Mayor hasta Castro Muriel y por entremedio de Arce y Foncea hasta el cruce de Tribarce, /19^a y de allí a Peñuquillos y a la cima de la dehesa de Fonzaleche y a la barrera de Saja de Yuso, y siguiendo por el camino hacia la carrera de Villella y, carrera abajo, atravesando el camino de Saja hasta Peñueco grande, el cual está en el camino de Castilseco. De allí por el sendero que va a Castilseco y al barranco de Castilseco por fuera y barranco adentro. Y desde allí por el sendero que va /20^a por el coscojar al pie de Jembres y al pie de Hormaza hasta el hoyo de Cubillas, donde vierte el agua en el Ebro. Y, Ebro arriba, por bajo (o al pie) de Bilibio todo el Ebro que queda dentro, incluso hasta donde confluyen el Zadorra y dicho río. Y todo esto comprendido dentro de dichos términos os lo concedo a vosotros, mis pobladores de Miranda, por vuestro término y alfoz.

VIII

Año 1203

Alfonso VIII da al monasterio de Herrera la heredad de Bellivio. (Bilibio).

A.H.N. *Herrera*, R-3 (carp. 238, núm. 4).

id. *Tumbo viejo de Herrera*, fol. 15; *Tumbo nuevo*, cod. 1081, pág. 25

Publica: GONZÁLEZ, Julio: *El reino de Castilla... carta* 740.

Publica: GOVANTES, *Diccionario...* pág. 86.

Publica: LLORENTE. *Noticias...* t. IV, pág. 388

1203, mayo 11, Torre del Rey (Atienza)

El rey Alfonso VIII dona sus propiedades en Bilibio al monasterio de Santa María de Herrera.

«Saluti regum et principum principaliter dinoscitur expedire ut, quanto maiori potestate et dignitate munere gratie diuine sunt ornati, tanto ea que ad opera pietatis et misericordie pertinent studiosius et deuocius exequi, et ecclesias et personas religiosas in quibus maxime Deus honoratur reuetencia debent et honore pariter preuenire. Idcirco per hoc presens scriptum notum facio tam presentibus quam futuris quod ego Aldefonsus, Dei gratia rex Castelle et Toleti, . una cum uxore mea Alienor regina et cum filio meo Ferrando, pro uenia delictorum meorum consequenda et pro propria salute, libenti animo et uoluntate spontanea, facio cartam donacionis, concessionis, confirmacionis et stabilitatis Deo et monasterio Sancte Marie de Ferrera, et, uobis domino Arnaldo, eiusdem instanti Abbati, uestrisque successoribus; et omnibus monachis ibidem sub regula Cisterciensis ordinis Deo seruientibus, presentibus et futuris, perhenniter duraturam. Dono namque uobis et concedo omnem illam meam hereditatem quam habeo in Belluio ab eodem scilicet castello de Belluio [...] gressibus et egressibus suis et cum omnibus directuris....

Si quis uero....

Facta carta apud Turrem Regis, prope Atenciam era M^a CC^a. XI^a, prima XI^a die mensis Madii [...]

IX

1276, agosto 3

Mome Pérez y su mujer Tota Pérez venden al monasterio de Herrera la heredad que tenían en Ternero⁷.

ACSD. Tomo de 380 folios en papel de 300 x 210 mm: que recoge un pleito sobre diezmos litigado entre los cabildos parroquiales de Sajazarra y Villalba de Rioja en el siglo XVII. Sign. Leg. 29/3 folio 320.

⁷ Tomado de LÓPEZ DE SILANES, Ciriaco y SÁINZ RIPA, Eliseo, Colección Diplomática Calceatense, Archivo Catedral (1125-1397), Logroño, Instituto de Estudios Riojanos 1985, p. 77.

Connoszuda cossa sea a todos los homes que esta carta vieren e oieren tambien a los que seran como a los que son, como yo Mome Periz fijo de don Pedro Momez e de doña Toda Periz otorgo e vengo en connozudo por agora e por a siempre jamas que lis vendi al Conuento de los monges de Santa Maria de Ferrera toda la heredad poca e mucha quanta ellos auian en Ternero que lis fue dada por animalias, e vendi-jelo por mil marauedis de la moneda blanca e recibi paga de los mil marauedis e so pagado de ellos.

E esta heredad sobredicha lis oui yo entrada por que lo mandaua el fuero e el Rrey e toda su Corte. E toui yo la heredad bien tres annos. E yo Mome Periz el sobredicho vendilis esta heredad en esta forma; más por razon que me fagan Aniuersario cada anno depues de mios dias e por almas de mis parientes que non por el precio de los mil marauedis.

E este aniuersario que sea fecho cada anno el dia de la fiesta de San Laurenz, e este dia que sean sueltos en capitulo. E yo metilos en la heredad e uendijela assi como fuero es, e dijela por mi alma e de mis parientes.

Sobre esto dilis fiadores de otorgar e amparar e facellis bona la heredad, e de rredrar a mi o a qualquier que demandasse o embargasse esta heredad sobredicha al Conuento de los monjes de Ferrera. Es fiador Vrtiz de Goreca el cauallero e Garzi Rroiz el escudero de Goreca e Domingo Guchia de Zuiuri.

E de esto son testes que lo vieron e lo oyeron Martin Periz de Goreca, e Fortun de Zuiuri, e don Diago de Miranda capellan de Ternero, e Juan Martinez de Ternero, e Martin Rremiro escudero de Mome Periz, e Juan Ximenez de Ternero, e Juan Periz de Pangua sobrino de Vrti Vrtiz de Goreca, e Pedro Bueno de Villalua el cauallero, e Ferran Martinez fide Martin Lopez de Galbarrori.

Esta venta e esta manda de esta heredad fue fecho lunes tres dias andados del mes de agosto la fiesta de Inuencio Sancti Stephani en el anno de la hera de mil e trecientos e catorce años. E porque esto sea verdad e mas firme e non venga en dupda yo Mome Pariz pusi el mio ssello pendent en esta carta.

X

1278, marzo

El papa Nicolás III señala las posesiones y rentas pertenecientes al monasterio de Santa María de Herrera y le concede ciertas exenciones y estatutos.

ACSD. Tomo de 380 folios en papel de 300 x 210 mm. que recoge un pleito de diezmos, litigado entre los cabildos parroquiales de Sajazarra y Villalba de Rioja en el siglo XVII. Sign. Leg. 29/3 folios 318 y 319⁸.

Nicolaus Episcopus servus seruorum Dei dilectis filiis Abbati Monasterii Sancte Marie de Ferraria eiusque fratribus tam presentibus quam futuris regularem vitam professis. IN PERPETUUM religiosam vitam eligentibus apostolicum conuenit adesse presidium ne forte cuiuslibet temeratis incursus aut eos a proposito reuocet aut robur quod absit sancte religionis infringatur.

Ea propter dilecti in Domino filii vestris postulationibus clementer annuimus, et Monasterium Sancte Dei Genitricis et Virginis Marie de Ferraria Calagurritanensis diocesis in quo divino estis obsequio mancipati, sub beati Petri et nostra protectione suscipimus et presentis scripti priuilegio communimus.

In primis siquidem statuantes u tordo monasticus qui secundum Deum et beati Benedicti regulam ac institutionem Cisterci fratrum a vobis ante Concilium generale susceptam in eodem Monasterio institutus esse dignoscitur perpetuis ibidem temporibus inuiolauiliter obserbetur.

Preterea quascunque possessiones quecunque bona idem Monasterium impresentiarum iuste ac canonice possidet aut in futurum concessione Pontificum, largitione Regum vel Principum, oblatione fidelium, seu aliis iustis modis prestante Domino poterit adipisci firma vobis vestrisque succesoribus et illibata permaneant. In quibus hec propriis duximus exprimenda vocabulis.

Locum ipsum in quo prefatum Monasterium situm est cum omnibus pertinentiis suis; grangeam de la Serna cum pertinentiis suis; de Cassanoua, de Baias, de Sancto Martino de Subserta, de Sabuco, de Coscorrita et de Atamauri grangias, cum terris, possessionibus, pratis, pascuis, aquis, molendinis, piscariis, nemoribus ac omnibus pertinentiis eorundem; grangiam de Arteaga; grangiam de Bannes; grangiam de Alesanco; grangiam de Azofra; grangiam de Cerezo et Grangiam de Sancta Maria de Irzu cum terris, possessionibus ac omnibus pertinentiis earundem, necnon redditus et quidquid iuris in predictis grangiis et earum territoriis Monasterium vestrum noscitur obtinere.

Quartam partem decimarum quam percipitis in Ecclesiis Sancte Marie de Pangua, de Sancto Stephano de Faidu, de Morgas, de Burgueta, de Estauillo et de la Ceruilla. Quartam partem et dimidiam quartarum et quidquid percipitis in Ecclesiis

⁸ Tomado de LÓPEZ DE SILANES, Ciriaco y SÁINZ RIPA, Eliseo, *Colección Diplomática Calceatense. Archivo Catedral (Años 1125-1397)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos 1985, documento nº 47, pp. 79-82.

de Pangua et de Anastro. Et possessiones quas obtinetis ultra Castrum quod vocatur Belivium usque ad metas determinatas ibidem. Terras, possessiones et quidquid iuris habetis in villis que Villa Alua, Escanzana, Veranteuilla, Ternero, Reuenga, Oçio, Berganzo, Villanoua, Bastida, Sancto Vicenzio, Salinellas, Sancto Ioanne del Monte, Galbarruli, Goreca et Anguciana vulgariter appellantur; et alias possessiones vestras quas habetis in calagurritanensi et burgensi diocesi cum terris, pratis, vineis, nemoribus, vsuagijs et pascuis, in bosco et plano, in aquis et molendinis, in viis et semitis cum omnibus alijs libertatibus et inmunitatibus suis. Sane laborum vestrorum de possessionibus habitis ante Concilium generale, ac etiam noualium que propriis manibus aut sumptibus colitis de quibus noualibus aliquis hactenus non percipit siue de hortis, virgultis et piscationibus vestris seu de vestrorum animalium nutrimentis, nullus a vobis decimas exigere vel extorquetre presumat.

Liceat quoque vobis clericos vel laicos liberos et absolutos ex seculo fugientes ad conuersionem recipere et eos absque contradictione aliqua retinere.

Prohibemus insuper ut nulli fratrum vestrorum post factam in Monasterio vestro professionem fas sit sine Abbatis sui licentia de eodem loco discedere, discedentem vero absque communium litterarum cautione nullus audeat retinere: Quod si quis forte retinere presumerit licitum vobis sit in ipsos monachos et conuersos regularem sententiam promulgare. Illud districtius inhibentes ne terras seu quodlibet beneficium ecclesie vestre collatum liceat alicui personaliter dari seu alio modo alienari absque consensu totius capituli vel maioris partis ipsius. Si que vero donationes aut alienationes aliter quam predictum est facte fuerint, eas irritas esse censemus.

Ad hoc etiam prohibemus ne aliquis monachus sitie conuersus sub professione vestre domus astrictus, sine consensu et licentia abbatis et maioris partis capituli vestri, pro aliquo fide iubeat vel ab aliquo pecuniam mutuo accipiat ultra summam capituli vestri prouidentia constitutam, nisi propter manifestam domus vestre utilitatem. Quod si quis facere forte presumerit ne teneatur conuentus pro his aliquatenus respondere.

Licitum preterea sit vobis in causis proprijs, siue ciuilem siue criminalem contineant questionem, fratrum vestrorum testimonijs vti ne pro defectu testium ius vestrum valeat in aliquo deperire.

Insuper auctoritate apostolica inhibemus ne vllus episcopus vel quelibet alia persona ad sinodos vel conuentus forenses vos ire vel iudicio de vestra propria substantia vel possessionibus vestris subiacere compellat, nec ad domos vestras causa ordines celebrandi, causas tractanti, vel aliquos conuentus publicos conuocandi venire presumat, nec regularem electionem abbatis impediat, aut de instituendo vel remouendo eo qui pro tempore fuerit, contra statuta Cisterciensis Ordinis se aliquatenus intromittat.

Si vero Episcopus in cuius parroquia domus vestra fundata est cum humilitate ac deuotione qua conuenit requisitus substitutum Abbatem benedicere et alia que ad offitium episcopale pertinent vobis conferre renuerit, licitum sit eidem Abbati (si tamen sacerdos fuerit) proprios nouicios benedicere et alia que ad officium suum pertinent exercere et vobis omnia ab alio Episcopo percipere que a vestro fuerint indebite denegata. Illud addicientes ut in recipiendis professionibus que a benedictis vel benedicendis Abbatibus exhibentur ea sint Episcopi forma et espressionem contenti que ab origine Ordinis noscitur instituta, ut scilicet Abbates ipsi Episcopo saluo ordine suo profiteri debeant et contra statuta Ordinis sui nullam professionem facere compellantur.

Pro consecrationibus vero altarium vel ecclesiarum siue pro olio sancto vel quolibet ecclesiastico sacramento nullus a vobis sub obtentu consuetudinis vel alio modo quidquam audeat extorquere, sed hec omnia gratis vobis Episcopus dioecesanus impendat. Alioquin liceat vobis quemcunque malueritis catholicum adire antistitem, gratiam et communionem apostolice sedis habentem, qui nostra fretus auctoritate vobis quod postulatur impendat. Quod si sedes dioecesani Episcopi forte vacauerit interim omnia ecclesiastica sacramenta a vicinis Episcopis accipere libere et absque contradictione possitis. Sic tamen ut ex hoc in posterum proprio Episcopo nullum preiudicium generetur: Quia vero interdum Episcopi copiam non habetis, Episcopum romane sedis ut diximus gratiam et communionem habentem et de quo plenam noticiam habeatis per vos transire contigerit, ab eo benedictiones vasorum et vestium et consecrationes altarium ordinationes monachorum auctoritate sedis apostolice recipere valeatis.

Porro si Episcopus vel alii ecclesiarum rectores in Monasterium vestrum vel personas iniuri constitutas suspensionis excommunicationis vel interdicti sententias promulgauerint, siue etiam in mercenarios vestros pro eo quod decimas, sicut dictum est, non persoluitis siue aliqua occasione eorum que ab apostolica benignitate vobis indulta sunt, seu benefactores vestros pro eo quod aliqua vobis beneficia vel obsequia ex charitate prestiterint vel ad laborandum aduenerint in illis diebus in quibus vos laboratis et alii feriantur eandem sententiam protulerint, ipsam tanquam contra apostolice sedis indulta prolatam decernimus irritandam, nec litere ille firmitatem habeant quas tacito nomine Cisterciensis Ordinis et contra indulta apostolicorum priuilegiorum constiterit impetrari. Preterea cum commune interdictum terre fuerit, liceat vobis nihilominus in vestro Monasterio exclusis excommunicatis et interdictis diuina officia celebrare:

Paci quoque et tranquillitati vestre paterna in posterum sollicitudine prohibere volentes, auctoritate apostolica prohibemus ut infra clausuras locorum seu gran-giarum uestrarum nullus rapinam seu furtum facere, ignem apponere, sanguinem

fundere, hominem temere capere vel interficere, seu violentiam audeat exercere.

Preterea omnes libertates et immunitates a predecessoribus nostris Rromanis pontificibus Ordini vestro concessas necnon libertates et exemptiones secularium exactionum a Rregibus et Principibus vel aliis fidelibus rationabiliter vobis indultas, auctoritate apostolica confirmamus et presentis scripti priuilegio communimus. Decernimus ergo ut nulli omnino hominum liceat prefatum Monasterium temere perturbare aut eius possessiones auferre vel ablatas retinere, minuere, seu quibuslibet vexationibus fatigare, sed omnia integra conseruentur, eorum pro quorum gubernatione ac sustentatione concessa sunt vsibus omnimodis profutura, salua sedis apostolice auctoritate et in predictis decimis moderatione Concilii generalis.

Si qua igitur in futurum ecclesiastica secularisve persona hanc nostre constitutionis paginam sciens contra eam temere venire tentauerit secundo terciove communita, nisi reatum suum congrua satisfatione correxerit, potestatis, honoris suique careat dignitate reamque se diuino iudicio existere de perpetrata iniquitate cognoscat, et a Sacratissimo Corpore ac Sanguine Dei et Domini Rredemptoris nostri Iesuchristi aliena fiat atque in extremo examine districte subiaceat vltioni:

Cunctis autem eidem loco sua iura seruantibus sit pax Domini nostri Iesuchristi, quatenus et hic fructum bone actionis percipiant et apud districtum iudicium premia eteme pacis inueniant. Amen. Amen. Miserere me; Deus, miserere me;. Sanctus Petrus. Sanctus Paulus. Nicolaus Papa tertius.

Ego Nicolaus chatolice sedis Episcopus. Ego Ordonius Tusculanus Episcopus. Ego Frater Linteneigo Albanensis Episcopus. Ego Frater Rrobertus Portuensis Episcopus. Ego Anchenis titulo Sancte Praxedis Presbiter Cardinalis. Ego Gillelmus titulo Sancti Marci Presbiter Cardinalis. Ego Iacobus Sancte Marie in Ausmidum Diaconus Cardinalis. Ego Matheus Sancte Marie in Porticu Diaconus Cardinalis. Ego Gottofridus Sancti Georgii ad Uelum Aureum Diaconus Cardinalis. Ego Iordanus Sancti Eustrichi Diaconus Cardinalis. Ego Iacobus Sancte Marie in Via Lata Diaconus Cardinalis.

Datum Rrome apud Sanctum Petrum per manum magistri Petri de Mediolano Sancte Rromane Ecclesie vicechancelarü, Nonis Martü in dictione septima, Incarnationis Dominice anno millesimo ducentesimo septuagesimo octauo, pontificatus vero domini Nicolai pape tertii anno secundo.

1237, abril 28. Burgos

CONFLICTOS JURISDICCIONALES ENTRE HARO Y EL MONASTERIO DE HERRERA. Avenencia de Fernando III el Santo. Confirmación de Sancho IV. Vitoria 10 de agosto de 1288, y del Merino Mayor de Castilla, Sancho Martínez de Leiva en 1290⁹.

La carta y la confirmación dicen así: Don Sancho por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén é del Algarbe viemos una carta plomada del Rey Don Fernando nuestro abuelo fecha en esta guisa. Conocida cosa sea á todos los omes que esta carta vieren como sobre contienda que avía el Abad don Domingo é el combento de Herrera con el Concejo de Haro sobre los términos é sobre los montes vinieron ante mi Don Fernando por la gracia de Dios rey de Castilla, de Toledo, de León é de Galicia é de Córdoba é alviniéronse de esta guisa: Que del Castiello de Bilivio é de la fuente de Bellivio é del otero que está sobre la fuente é de la peña de aicoiria, de la peña de espirivilla fasta el otero de arteniz estos logares nombrados poropusieron moiones entre los términos de Ferrera eé de Haro, que destos moiones contra Haro sea término de Haro é de estos moiones contra Ferrera sea término de Ferrera, é por las sernas que avían los de Ferrera contra Haro é que dejaron á los de Haro por esto an de labrar los monjes de Ferrera destos moiones nombrados fasta San Mamés para sembradura de ochenta almudes de pan, é de quanto han labrado los monjes de Ferrera en el monte fasta que esta carta fue fecha son para los de Haro, é los monjes de Herrera an estas deesas couoscidas, la deesa de Armiñon é la deesa de Sant Llorente, é los de Hero an de hacer deesa en el. monte de Suso desde la carrera de Villalba que vá delante de la **cueva Balza** a suso é quisieren facer fuera en eslanso¹⁰ que non deben facer deesa porque es cerca de la puerta del Monasterio ile Ferrera, los ganndos de Ferrera han de epascér en el término de Haro a losganados de Haro en el término de Ferrera, é destos moionee nombrados que son entre Ferrera é Haro en el término de Haro que yaga el ganado de Ferrera mas cuando les pasare a los de Haro faganlo saver a. los de Ferrera é de ocbo dias edelante que ge lo ficieren saver non yaga el ganado de noche; é otrosi fagan los ganados de Haro

⁹ Tomado del libro de Domingo HERGUETA Y MARTÍN, *Noticias históricas de la muy noble y leal ciudad de Haro*, Logroño 1979 (reedición), pp. 132-133.

¹⁰ Parece que eslanso equivale a anticipación.

en el términode Ferrera é los de Haro non corten eu las deesas de Ferrera,, ni los de Ferrera en la deessa de Haro, é les de Ferrera é Haro corten é pacien en uno en el monte de fuso é amparonle en uno. E yo sebredicho Rey don Fernando Regnante en Castiella, en Toledo, en Leon, en Galicia, en Córdoba, en Badaloz é en baeza per ruego dámoslos per esta carta desta abeniencia otorgo é confirmo é mando é ninguno que la quebrantase abría mi ira é pecharme en echo mil mrs., é el daño al que lo ficiere duplicado. Fecha esta á pud Burgos regnante hispanie die veinte é echo aprilis era mil descientos é setenta é cinco. Enos sobredicho Aey don Sancho regnante en uno cou la rreina doña Maria mi mujer é con nuestros fijos el Infante don Fernando primero é herédero en Castilla, en Toledo, en Galicia, en Sevilla, en Córdoba, en Murcia, en Jaén, en Bneza, en Balladoz é en el Algarbe otorgamos esta nuestra carta é confirmámosla é mandamos que bala asi como valio en tiempo del rey don Fernando nuestro abuelo é del Rey don Alfonso nuestro padre, é porque esto sea firme é estable mandámosles dar este privilegio sellado con nuestro sello de plomo fecho en Vitoria martes diez días endados de Agosto era de mill é trescientos é veinte é seie años.

XII

1287, junio 6. Pancorbo

SENTENCIA ARBITRAL SOBRE PASTOS COMUNES Y LIMITES EN LOS MONTES ENTRE LOS CONCEJOS DE SAJAZARRA Y MIRANDA.

A. M. Sajazarra: Concordias con Miranda, nº 8. Pergamino, 431 x 320 mm.

Traslado fecho por Juan de la Peña escribano en 4 de marzo de 1403¹¹

Este es treslado de vna carta de sentencia, escripta en pergamino de cuero, fecha e signada de Rrodrigo Yohanes, escrivano público del concejo de la villa de Pancorbo a la sasón, en la qua] fasía mención que/ fuera seellada con los seellos del concejo de la villa de Miranda e de la villa de Saia (charra e de Sancho Martínez de Leyba, merino mayor en Castiella a la sasón, segunt por ella pareció, sacada con licencia/ e [autori]dad de Lope Martínez, alcalde ordinario de la dicha villa de Saia, a pedimento del concejo de la dicha villa, fecha en esta guisa:

¹¹ Tomado de MOYA VALGAÑÓN, J. G., «Notas sobre Sajazarra Medieval, Cerca, Fortaleza», Cuadernos de Investigación Histórica BROCAR, nº 16, Logroño 1990, Anejo sin numeración de páginas.

Sepan quantos esta carta vieren como, sobre pleito que auíe el conçe/jo de Miranda con el conçelo de Saja Çaharra en rrasón de los montes e de las dehesas que son en términos de los conçeios sobredichos, en los cuales pleitos eran pesoneros, por el conçejo de Miranda, Juan Martínez/alcalde e Juan Péres de la Fuente, et por el conçejo de Saja Çaharra, Martín Rruys alcalde e Pero Martínez, en el qual pleito los pesoneros sobredichos, por ellos cada vnos por sus conçeios, abinieronse en poner el pleito e las/ demandas que auían vnos contra otros en rrazón de los montes e de las dehesas en poder de Domingo Cibrianes e de Juan Péres Furtado de Pancorbo et en Domingo Abbad de Saia e en Martín Péres de Galbarruri, vecinos de Santo/ Domingo de la Calçada, segund dize vna carta de compromiso que fue fecha en Santo Domingo en esta guisa:

Sepan quantos esta carta vieren commo, sobre la demanda que fasían Martín Péres alcalde e Pero Martínez e / Martín Martínez de Galbarrori, pesoneros del conçeio de Saia Çaharra, de la vna parte, et Juan Yuanes alcalde e Juan Péres de la Fuente, pesoneros del conçeio de Miranda, de la otra parte defendientes, por fecho de los montes que son entre/medias de los dichos logares de Miranda e de Saia Çaharra et por la desabenençia que auían los vnos con los otros por esta rrasón, amas las partes los dichos pesoneros, cada vnos por sy e en bos de los conçejos/sobredichos, por bien e pas e concordia, bien abenidos e de buena voluntad, e con consejo de don Sancho Martínez de Leyba, merino mayor en Castiella, e de Martín Ferrándes de Saia e de don Andrés de Sant Fagund/ e de Garçía Sánches de Calahorra, alcalles del rrey, e de grant parada de otros omes buenos que y seyen, pusieron todo el fecho, e todas las demandas e conçeçancias e defensiones que amas las partes se fasíen los v/ nos a los otros por los montes e por las dehesas, en poder de Domingo Cibrianes e de Juan Péres Furtado, vesinos de Pancorbo, e de Domingo Abbad de Saia e de Martín Péres de Galbarruri, vecinos de Santo Domingo, asy que cada cosa que/ estos quatro alcaldes arbitros puestos dirán e verán por bien en el dicho pleito, por fuero o por lei o por bien visto o por abenengça o por composiçión o por qualquier manera que ellos dirán e verán e ternán por bien/, dando, arbitrando, laudando, conponiendo, defendiendo, abiniendo, nos las partes otorgamos, por los conçeios sobredichos, por los presentes e por los que son por venir, de lo auer por firme e valedero, agora e para en todo tienpo. Et que puedan dezir en qual día ellos quisieren e qual ora e en qual logar ellos touieren por bien, en día feriado o non feriado, llamadas las partes o non llamadas. La /parte que no quisiere seer e quedar por aquello que estos quatro alcaldes árbitros sobredichos dirán e verán, que peche mil maravedís destos nueuos que agora fassen el de que se cuenta a vii sueldos cada maravedí, de los cuales/ [quinientos maravedís aya] don Sancho Martínez de Leiba, o quien touiere su logar, e los dosientos e cinquenta maravedís los dichos [ár/bitros]. E la pena pagada

o non pagada, que valga por todos tiempos la sentencia que ellos dirán. Et si todos qualesquier árbitros non se auinieren, mandamos que uala lo que dirán los así como [...] dixiesen [...].

Para estas cosas sobredichas faser e atener e conplir, son fiadores son fiadores (sic) por los de Miranda, con los personeros en vno, Juan Ximenes e (blanco) vesinos de Saja de Yuso e por los de Saja Çaharra, / con sus personeros en vno, don Miguel, fijo de don Aparicio, e Martín Martínez de Galbarruri, vecinos de Saja Çaharra. Los quales dichos fiadores se obligaron los dichos personeros, por sy e por los dichos conceios, de los sacar de to/do daño e menoscabo que a ellos viniere por rrasón desta fiaduría. Et desto son testigos rrogados de amas las partes Ferrand Péres de Vannares, cauallero, e Juan Péres de Çidamón e Pero Gutiérrez e Juan Gutiérrez e Juan [Martínes] de / Oiacastro, vecinos de Santo Domingo, e Diego Ortis e Nicolás, vecinos de Villaseca, e Lope Yuanes e Pero Abbat, vecinos de Saia Çaharra, e Pero Martínez e Furtún Péres e Martín Peral, vecinos de Ternero, e don Miguel e Diego Ortis, vecinos de Murcuri, e Martín [] / e Domingo Péres, fi de Domingo Chandes, vecinos de Haro, e Rruy Martínez e Martín Yuanes, fijo de Pero Trepeana, e Martín Yuanes de la Cuesta, vecinos de Fuençeche.

Et yo Pero López, escribano público del concejo de Santo Domingo de la Calçada, que a esto fuy presente, esta/ carta escriuí e fis en ella este mío signo conoçido en testimonio de verdat. Fecha la carta tres días de junio era de mil e tresientos e veyteçinco años.

Et nos, los sobre dichos alcaldes árbitros [...] en las demandas que se fassen vnos contra otros en rrasón de los montes e pastos e dehesas, et visto lo que se mostraua e apreciaua vnos contra otros en los montes e en las dehesas, mandamos e/ [apreci] amos con plazer de amas las partes que,

De como tienen ençima de la dehesa de Bardahuri, e dende por el çerro de Haranbalsa arriba con todo el valle de Haranbalsa de commo cae el agua en el ce [...] de]l valle fasta el Veroçal, e dende por la carrera del Texo al llano de Sant Juan, e dende por la carrera del cerro de Sant Juan a la era de Sant Juan, e de cabo de la era de Sant Juan contra Miranda a los Or/[tinue]los e entre amas las pieças de los Ortisuelos, fincando la Tejera que es so Sant Juan por de Miranda. Et dende por el arroyo ayuso, commo va el agua por el valle a los molinos de Irçio de/ () derecha-mente a las () das destes logares sobredichos, lo que es contra Miranda que sea suyo libre e quito por dehesa de Miranda, con pastos e con todos los sus derechos. E que les non () y/ () rra nin les tajen sinon por amos de los de Miranda.

Et otrosí la dehesa de Yenbres que finque libre e quita con los de Saia Çaharra, e que les non pasean nin les tajen en ella () / () amos de los de Saia Çaharra, segund fue apeada. De fondo de la peña de Yenbres, en la carrera do disen Moscaratrui, e

dende la cuesta arriba fasta el caño que es tras la peña de Yenbres. E dende/ () cuesta cuesta (sic) fasta la peña de Vnçate. E dende por el çerro fasta el portiello de Vnçate. E dende por el çerro fasta el portiello de Ilhufia. Et dende por el çerro çerro (sic) fasta el portiello/[de] .straran.

Et dende el çerro ajuso a cabo de la pieça de Santa Coloma, la pieça fuera. Et desta pieça el valle ajuso fasta la fuente que disen Hiturraran. E desta fuente a la fuente de Made/ () Et desta fuente al fondo de la peña de Yembres, do se començó primeramente.

Et otrosí, desto otro que finca de los montes que disen de Ferrera, de commo tiene el somo de la dehesa de Bardahuri/ [al bu]starejo de Basaurri, e dende a la tierra de Pero Gorriá et dende a Santa Olalla de Morcuruela e a la Munequa que disen Val de la Munequa fasta Ebro e Vellibio, que lo ayan de conso uno Miranda/ [e Sa]ja Çaharra, fuera sacado las dehesas sobredichas. Et en estos logares del monte comunero que en poder sea de amos los conçejos de guardar e destar e dehesar e tajar, asy commo/ [ell]os se abinieren, et cada vnos dellos monteros e sus guardas. Et nengún conçeio de los sobredichos que non puedan destar nin dehesar nin mandar tajar a nenguno a menos del otro conçejo. El/ lo que amos fisieren que vala. Et qualquier de las partes que contra esto quisieren yr o pasar o contra alguna cosa de las sobredichas, que se pare a la pena sobredicha, asy commo sobredicho es en la carta/del compromiso. E a do dise que aya don Sancho Martínez los quinientos maravedis, que sean para él o para aquél que fuere en su logar por mandado del rrey.

Et, porque esto sea firme e nonvenga en dub/da, mandamos faser tres cartas en vn tenor, la vna que tenga el conçejo de Miranda e la otra el conçejo de Saja Çaharra e la otra Diego Cibrianes de Pancorbo. Et, por más firmedumbre,/ nos sobre dichos conçejos ponemos en estas cartas nuestros sellos colgados en testimonio et rrogamos a don Sancho Martínez de Leyba, merino mayor en Castiella, que mande poner el su sello/ en ellas en testimonio.

Que fue fecha la carta vi días de junio era de mil CCC^a XXV años.

Desto son testigos: De omes buenos, don Ordon Yuanes de Bitoria, fijo de Juan Martínez el Mayor, e Martín Martínez de [...] fijo de Peres de Çiriano, e Pero Pérez, fijo Juan Péres de Salinas, e Juan Ximenes e Juan de Nueños de Sajuela de Yuso, e Nicolás e Pero Péres de Villaseca, e Juan Péres e Pero Péres de Ternero, e Pascual de Castielsecoj e Pero Gozales, fijo de Gonzalo, frenero de Pancorbo, e Pascual de Frías, sobrino de Diego Çibrianes de Pancorbo. et de Miranda (sic), don Martín Martínez, alcalde, e Martín Çancado de Saja Çaharra e don Miguel, fijo de don Apariçio / e Martín Martínez de Galbarruri, e Pero López, fijo de Diego López de Saja, e Diego Pascual, fijo de don Juan Pascual de Sajuela.

Et yo Rrodrigo Yuanes, escribano público del concejo de Pancorbo, que a esto fuy presente, escriuí es/ta carta e fis en ella mío signo conocido en testimonio de verdat.

Fecho e sacado fue este traslado de la dicha sentencia original martes, quatro días de março, año Domini de mil e quatroçientos e/ quatro años. La qual dicha sentencia tenía vn seello de cera pendiente en vna cuerda que tenía añudada, que desían que la cortaran los sortes, e tenía del vn cabo el dicho seello figuras de cas/tillos e leones e de la otra parte vn águila, e otra cuerda pendiente. Et desto son testigos, que vieron e oyeron leer la dicha sentencia onde este treslado fue sacado, lohan Martínez de Couielas, clérigo, e Gonça/lo Rruys de Sant Viçente, fijo de Rruy Lópes, e Pero Rruys, fijo de Gonçalo Rruys, vecinos de Saja Çaharra. Et yo, Johan de la Peña, notario del rrey, escriuí e signé este dicho treslado de la dicha escritura/ con liçencia e abtoridat e mandamiento del dicho alcalde, al qual dicho treslado enterpuso todo su decreto que donde quier que pareçiese fisiese fe asy como la dicha sentencia original, ante los dichos testigos e ante mi, el dicho notario, e fis aquí este mío sig[signo] no en testimonio de verdat. Iohan de la Peña.

XIII

1288, octubre 12

Mari Hurtado, hija de Juan Hurtado de Mendoza, otorga al monasterio de Santa María de Herrera toda la heredad de Tirgo, más lo que debe pertenecerle en partición con su hermano, en el mismo lugar¹².

AHN, Clero, Herrera, carp. 239, nº. 15.

Sepan quantos esta carta vieren como yo donna Mary Hurtado, fija de don Juan Hurtado de Mendoza, de mi buenna voluntadt e por muchos plazerres que fiziestes e me faredes d'aqui adelante e sennaladamente que rogades a Dios por la mi salludt e despues de mis días por la mi alma e de mi marido e de mi padre e de mi madre e vos el abbat de Herrera e todo el conbento do uos e otorgo uos a uos don fray Domingo, abbat sobredicho, e a todo el conbento dese mesmo logar para los que sodes e seran

¹² Tomado de LÓPEZ CASTILLO, S., *El monasterio de Santa María de Herrera*, Cistercium 3, 1985, p. 231.

d'aquí adelant, toda la heredit que yo e en Tirgo e en todos sus terminos pieças e vi-
nas e vertos, ruedas e molinos e cassas e solares e collazços e voz e demanda quanla yo
e por raçon d'esta heredit e do uos lo en tal manera que lo podades vender o enpen-
nar o cambiar o donar e que fagades d'ello o en ella toda uestra vellentada commo
de uestro propio, e do uos mas todo lo que yo tengo que partir con mis ermanos en
Tirgo en todos sus terminos, que partades con ellos que tomades la mi suerte para
vos el abbat sobredicho e el conbento e que fagades d'ello toda uestra velluntad segun
en lo sobredicho, e porque sea mas firme e non venga en dubda, roge a Johan Perez,
escriuano publico del conçejo de Villabuena, a quien solían dezir Haro, que fizies
esta carta d'esta donaçion que yo fago.

E yo Johan Perez por ruego e por mandamiento de la dicha donna Mary Hurtada
e porque fuy pressent en todo segun sobredicho es e lo vy con los ojos e lo oy con las
orejas, fyzy fazer esta carta e pussy en ella mi signo (signo) por testimonio e d'esto
son testes pagados de ambas las partes: don Domingo Sanchez, alcalde de Vanos,
e don Pedro Martinez, el cauallero de Dauanllos, e don Domingo e don Garcia
Yuannes so ermano e Garcia Perez, fi de Domingo e Garcia Martinez testes de Tirgo
e Johan Pascual diacono e Pero Miguellez e don Domingo de Martín Urtiz e Pedro
Sanchez e Marty Erana e Garci Hernandez e Pero Crespo e Gonçalo Perez e Johan
Martinez e Pero Lopez e Pero Perez e Gonçalo Yuannes de Medina.

Fecha la carta a doge días de octubre, era de mill CCC. e veynte seys annos.

E yo donna Mary Hurtada juro e prometo a buenna fe syn mal enganno e fago
jura a Dios e a Santa Maria que uos nunca haya a esta donaçion que uos fago, yo nin
otry por mi e sy fuera que me non vala, e en testimonio de verdat pussy enla el mío
seello colgado en esta carta.

XIV

1290, mayo 8

*Pedro Xemelio vende a! monasterio de Santa María de Herrera !a heredad que tenía
en el término de Atamauri por 1.650 maravedís¹³.*

¹³ Tomado de LÓPEZ CASTILLO, S., *El monasterio de Santa María de Herrera*, Cistercium 3, 1985,
p. 231.

AHN, Clero, Herrera, carp. 239, nº. 16.

Sepan quantos esta carta vieren commo yo Pedro Xemelio, fi de don Sáluador de Villabonna. Otorgo e vengo en conosciado que vendo auos don fray Domingo, abbat de Herrera, e al conbento d'esse mesmo lugar heredamientos. En Atamauri unas tierras solar y huerta a favor dete monasterio por 1.650 maravedís

XV

1298, marzo 15. Ternero

Fernando Díaz de Ternero y Sancha López, vecinos de Ternero, hacen donación al monasterio de Herrera de los bienes que tenían en este lugar¹⁴.

ACSD. Tomo de 380 folios en papel de 300 x 210 mm: que recoge un pleito de diezmos, litigado entre los cabildos parroquiales de Sajazarra y Villalba de Rioja en el siglo XVII. Sign. Leg. 29/3 folios 320 al 322.

Sepan quantos esta carta de donazion vieren como nos Ferrando Diaz de Ternero fijo de Dia Sanchez de Dagrinta e yo Sancha Sanchez muger del dicho Ferrando Diaz, con licencia e mandamiento e otoridad del dicho Ferrando Diaz mi marido, vecinos e moradores en Ternero otorgamos e conoscemos que de nuestras sanas voluntades e sin premia e sin fuerza e sin otro engaño alguno que facemos pura e clara e çierta donazion a vos don Rrodrigo por la gracia de Dios Abbat del Monasterio de Santa Maria de Ferrera que es entre Miranda e Aro cerca de Hebro e al Conuento de esse dicho mesmo Monasterio para el dicho Abbat e Conuento que agora es e seran de aqui adelante en el dicho Monasterio nombrado de Ferrera, el solar que nos hemos en el dicho lugar de Ternero en el Corral de merino do moramos como entramos por el postigo de fuera que esta fecho de lodo e de canto de piedra con su corral como dize la paret que esta hechada entre ambos los corrales de la Peña ayusso, e como se atiene todo de dentro e de fuera con su hera, que el dicho solar e corral pertenece a vna pieza que es en el Portiello sobre el camino que van a Aro e se atiene

¹⁴ Tomado de LÓPEZ DE SILANES, Ciriaco y SÁINZ RIPA, Eliseo, Colección Diplomática Calsea-tense. Archivo Catedral (años 1125-1397), Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1985, documento nº 47, pp. 103-106.

a la Cuesta de Santa Cruz **ante la Cueua**; e otra pieza so Carrera de Judios a surco de Ferran Lopez; e otra pieza en Mendoçoreta que fue de Juan Diaz a surco de Juan Martinez del dicho lugar; e otra pieza en Lescariça a surco de Lope Rruiz e de la otra parte el prado; e otra pieza qui a luego en Lescarza a surco de Lope Rruiz e de la otra parte de Martin Lopez; e otra pieza que sale al Otero a surco de Rruiz Lopez; e otra pieza en el rrio a surco de la vna parte del Monasterio de Ferrera e de la otra parte de Elvira Sanchez muger que fue de Sancho Lopez de Galbarruri.

E esta dicha donaçion vos facemos e damos en donazion pura e clara e buena e dicha rubricada con los dichos linderos nos los dichos Ferrando Diaz e Sancha Sanchez a vos los dichos Abbat e Conuento e Monasterio que agora y son e seran de aqui adelante fasta la fin del mundo en tal manera que el dicho Abbat e Conuento que agora y son e seran de aqui adelante en el dicho Monasterio lo haian e lo tengan por suyo libre e quitamente por juro de heredad para vender e empeñar e dar e cambiar e enagenar e fager de ello e en ello a todo su propia voluntad asi como de la cossa del mundo que mas libre e mas quita han.

E esto dicho [...] a vos los dichos Abbat e Conuento del dicho Monasterio assi a los que oi dia estan como a los que fueren de aqui adelante con todas sus entradas e con todas sus salidas e con todos sus derechos e pertenençios e con todo lo que a ello pertenesçe e pertenesçer debe. La qual donazion façemos a vos los dichos Abbat e Conuento que oi sodes e seran de aqui adelante por razon que rogedes a Dios por las animas de nuestros padres e nuestras madres e por nuestros defuntos e parientes e por nos mesmos, y que fagades en cada año Aniuersario por nos mesmos e por los nuestros parientes.

E de oi dia que esta carta de donaçion es fecha e otorgada nos los dichos Ferrando Diaz e Sancha Sanchez nos desapoderamos por nos e por todos nuestros parientes e herederos de todo lo sobredicho nombrado por los dichos linderos e por cada vno de ellos vos damos e façemos cierta clara e pura donaçion a los dichos Abbat e Conuento del dicho Monasterio que oi dia son e seran de aqui adelante, e todo derecho e señorío e redencion e tenencia e posesion e propiedad que nos los dichos Ferrando Diaz e Sancha Sanchez hemos en ello e en cada vno de ello o podriamos auer agora e algun tiempo del mundo. E apoderamos en ello a vos el dicho don Rrodrigo Abbat del dicho Monasterio que estades presente a todo esto sobredicho de esta dicha donaçion. Por lo qual conoscemos e otorgamos que es assi para los dichos Abbat e Conuento del dicho Monasterio assi para los que oi dia son en el dicho Monasterio e seran de aqui adelante.

E por que esta dicha donaçion nombrada sea firme e valedera e aguardada a los dichos Abbat e Conuento del dicho Monasterio agora e todo tiempo del mundo por nos los dichos Ferrando Diaz e Sancha Sanchez e por todos nuestros parientes

e herederos e por todos aquellos e aquel que la vieren e oieren por esta dicha carta de donaçion que oi dia otorgamos e façemos por ante Pedro Sanchez escriuano publico del conzejo de Saxa Zaharra que esta presente a ello, e por ante los testigos contenidos en ella rogados e lamados para ella por nos los dichos Ferrando Diaz e Sancha Sanchez de no ir contra ella ni contra parte de ella nos ni otra persona por nos e contra vos ni en nuestro nombre por caso de herençia ni por otra manera ni razon alguna agora ni en algun tiempo del mundo. E nos los dichos Ferrando Diaz e Sancha Sanchez juramos e prometemos a buena fee sin engaño de lo assi tener e guardar e cumplir e façer tener e guardar e cumplir esta dicha donazion para los dichos Abbat e Conuento del dicho Monasterio los que oi dia son e seran de aqui adelante en el.

E por mayor firmeza de ello nos los dichos Ferrando Diaz e Sancha Sanchez su muger renunciarnos e partimos de nos e por nos e por todos nuestros parientes e herederos los que oi dia son e seran de aqui adelante todo fuero e vsso e costumbre assi den o no effecto que nos o ellos o qualquier o qualesquier de ellos deban o puedan aprovechar en qualquier manera o por cualquier razon que en contrario o en bien fuesse o sea de esta dicha donacion e de alguna cossa de ella que nos ni ellos non sean ni seamos oidos sobre ello en juicio ni fuera de juicio agora ni en algun tiempo del mundo ante alcalde o alcaldes juez o juezes eclesiasticos o seglares; e demas que seamos tenudos de pechar e pechemos por postura e pena que sobre nos e sobre nuestros bienes ponemos dos mil marauedis de la dicha moneda que agora corre en Castiella que facen diez dineros el marauedi por quantas vezes fueremos o fueren contra esta dicha donacion o contra alguna cossa de ello. E estos dichos dos mil marauedis de pena que seamos tenudos de los pechar e pagar e pechen e pagen a los dichos Abbat e Conuento del dicho Monasterio e a su procurador dado e puesto para ello, e que nos non podamos escussar nin escusemos de los non pechar nin pagar por alguna razon nin por alguna manera. E por mayor firmeza entramos deudores e fiadores e obligamos todos nuestros bienes muebles e raiçes habidos e por auer. E la dicha pena pagada o non pagada que sea e finque firme e valedera la dicha donacion para agora e todo tiempo del mundo a los dichos Abbat e Conuento del dicho Monasterio segun que dicho es.

E por mayor firmeza damos nos por fiador para vos finque firme la dicha donacion agora e todo tiempo del mundo en la manera que dicha es, a Diego Martinez de Galbarruri vezino de Miranda fijo de (*en blanco*). E yo el dicho Diego Martinez otorgome por tal fiador a vos el dicho Abbat para los dichos Monasterio e Conuento

XVI

1299, septiembre

*El monasterio de Herrera hace concordia con el concejo y vecinos de Ternero sobre pastos y otras cosas*¹⁵.

ACSD. Tomo de 380 folios en papel de 300 x 210 mm. que recoge un pleito de diezmos, litigado entre los cabildos parroquiales de Sajazarra y Villalba de Rioja en el siglo XVII. Sign. Leg. 29/3 folios 322 y 323.

Sean quantos esta carta vieren como lunes primero día de diziembre hera de mil e treientos e treinta y siete años, ante mi Andres Ibañez escriuano publico en Aro por Diago Garcia escriuano del Rrey e ante los testigos que en fin de esta carta son escritos, Juan Diaz de Rroiaue e Sancho Perez clerigo en Ternero e Lope Martinez e Sancho Ibañez fijo de Juan Perez vezinos de esse mesmo lugar della vna parte seiendo legados al conzejo a campana repicada ante San Adrian, e otros; fray Pedro Rroiz monje de Ferrera personero del Abbat e del Conuento de esse mesmo logar segun se contenia por vna carta de personeria que mostro sellada con el su sello en las espaldas que es fecha en esta guissa.

Conoszuda cossa sea a todos quantos esta carta vieren e oieren como nos fray Juan Abbat de Ferrera e el Conuento deste mismo logar otorgamos e conoscemos que facemos nuestro personero cierto a fray Pedro nuestro monje que esta carta lieua para ante el alcalde de Baños e ante el de Zerezo o para ante el adelantado o para ante don Sancho Sanchez Adelantado Mayor en Castiella por el Rrey o para ante psus alcaldes en el pleito que es entre nos e el concejo de Ternero. E damos le general poderio que pueda demandar e demande e razonar e contradesçir e poner todas defensiones e escepciones que del pleito acaezan e faga otro personero o personeros e ponga vocero o vozeros por nuestro nombre si mester fuere, e faga todas cossas que verdadero e sufficient personero puede e debe facer.

E otorgamos de estar por todo quanto fuere fecho por este nuestro personero o por los personeros o personero o voçero o vozeros que por el nuestro nombre fiçiere

¹⁵ Tomado de LÓPEZ DE SILANES, Ciriaco y SÁINZ RIPA, Eliseo, *Colección Diplomática Calsea-tense. Archivo Catedral (años 1125-1397)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1985, documento nº 47, pp. 108 y 109..

assi para nos como contra nos. Obligamos los bienes del dicho nuestro Monasterio para cumplir aquello que fuere juzgado. E para que esta personia sea cierta e non venga en duda, nos fray Juan Abbat e el Conuento sobredichos pusimos nuestro sello en esta carta fecha miercoles seis dias del mes de abril hera de mil e trescientos e treinta e siete años.

E el dicho fray Pedro personero, segun en esta carta se contiene, dixo que fasta aqui que anduieron todo tiempo quando por bien tobieron o mester obieron las ouejas e cabras del corral e de la su granxa de Ferrera en Ternero e en todos sus terminos de noche e de dia de iaçer e paçer assi como vezinos de Ternero. E otrosi que pusieron vn home o muger en la su Cassa que y han en Ternero para que la aguardar a la Cassa e todo lo que en ella pussiessen, e que ficiessen vezindad al cónzejo assi como vezino quanto monta en mamparar terminos e en montes e en cortas e en caminos sin que llos alguno o algunos demandassen e contrariassen, e otrosi los sus ganados que tenia y el casero o casera que ellos pusieron y en su cassa que paçieron en los terminos e en los pastos assi como los de llos otros vezinos de Ternero. E pidia esso mesmo agora a los dichos Juan Diaz e Sancho Perez e Sancho Ibañez e Lope Martinez en voz del conzejo de Ternero que touiessen por bien de gelo mantener e guardar assi agora como cabo adelante en todas estas cossas sobredichas.

E los dichos Juan Diaz e Sancho Perez e Sancho Ibañez e Lope Martinez por si e en voz del conzejo de Ternero seiendo assi legados a campana repicada como dicho es, conocieron al dicho fray Pedro personero del Abbat e del Conuento sobredichos que decia que verdad era que passo assi fasta aqui todo quanto el deçia e esso mesmo conocieron e otorgaron para agora e para cabo adelante, e que las obejas e cabras del dicho corral e de la su granxa de Ferrera que andubiessen en Ternero e en sus terminos de noche e de dia e que se hechassen e se leuantassen todo tiempo que mester les fuesse, poniendo vn vezino e veçina en la cassa que y an el Abbat e Conuento sobredichos, e que les ficiessen veçindad en todas estas cossas sobredichas, e otrosi que paciessen los sus ganados que y tobiessen assi como los de los otros vezinos quanto mester les fuesse.

Y para cumplir e atener todo esto que sobredicho es, obligaron a ssi e a todos sus bienes de ellos e del dicho conzejo de Ternero, assi muebles como raices ganados e por ganar quantos oi dia han e habran cabo adelante, de cumplir e estar por todo esto que sobredicho es e de no ir contra ello en ningun tiempo ni en ninguna razon. E otrosi el dicho fray Pedro personero obligo los bienes del Abbat e del Conuento sobredichos assi muebles como raices ganados e por ganar que hasta oi dia han e habran cabo adelante de les cumplir e atener al dicho conzejo todas estas cossas que sobredicho son. E sobre desto que sobredicho es el dicho fray Pedro personero sobredicho pidio a mi Andres Yuañez escriuano sobredicho que ficiesse carta de ello.

E yo Andres Ibañez escriuano sobredicho a pedimiento del dicho fray Pedro e porque estoui delant presente fiz esta carta e pusí en ella este mi signo en testimonio de esto. Son testigos que fueron presentes delant. De Galbarruri, Domingo Millia, Diego Nuñez e Juan Gonzalez fide Garcia Perez e Martin Garcia su hermano e don Miguel de la Oriella e Pasqual su fijo. E de Miranda, Domingo Juan de Belohorado capellan e Pedro Perez fide Pedro Garcia e Pasqual Yago fide Pasqual de Castielseco e Martin Ibañez de Fonzaleche. E de Zuhuri, Pedro Sanchez fide Sancho Cassado. De Villalua e de Hatumauri, don Nuño clerigo. E de Aro, Juan Rruiz fi de Hidalgo.

Fecha primero día de setiembre hera de mil treientos e treinta e siete años.

XVII

1321, 11 de marzo, Monasterio de Herrera

*Conflictos jurisdiccionales entre Miranda y Haro*¹⁶. Archivo Municipal de miranda. Leg. VIII-1. Texto abreviado.

Sepan quantos esta carta vieren commo yo doña Sancho García muger que ffuy de Ssancho Schanchez de Velasco que Dios perdone, escogida por alcalde, arbitro arbitrador amigable componedor en los pleitos e demandas que son entre el Conçeio de Miranda de la una parte e el Conçeio de Haro de otra ssobre el monte de los Valles e ssobre el monte de Gouera e la dehesa de Ssant Lorent. Et por todas las otras demandas e querellas a los dichos conçeios en uno contra otro de montes, de pastos en qualquier manera que ssea o ssce pudiesse por los dichos montes e pastos e querellas en la guissa que dicho es assí commo paresçe mas conplidamente por la carta del compromiso que fue ffecha en esta razon que ffizieron Ruy Díaz alcalde de Miranda e Lope Fferrandez perssoneros del dicho conçeio de Miranda e Martín Sotran alcalde de Haro, e Domingo Pérez, perssaneros del Conçeio de Haro cada uno de nos con nuestra perssonas de nuestras conçeios, el tenor de las quales es este que sse sigue [...]

Continúa detallando la concesión, por cada villa, de poder suficiente a sus personeros para representar, exponer argumentos y acatar la sentencia final, que en el caso de

¹⁶ Tomado del libro *Historia Medieval de Miranda de Ebro*, de F. Cantera Burgos y Josefina Andrio, *ob. cit.*, pp. 471-476.

Miranda dice:... nos el dicho conçeio de Miranda otorgamos de lo auer por ffirmie e por valedero e por estable para siempre jamas et de non yr contra ello [...] Tras citar a fiadores, testigos y escribanos, la sentencia dice:

(*Sic*) E por el dicho poderio que los dichos perssoneros me dieron [...] a mi la dicha doña Sancha, yo vistas e oydas las demandas e las querellas que anbas las partes auian unos contra otros en la razon ssobredicha Et las rrespuestas de anbas las partes Et vistas e apeados los lugares ssobre dichas ssobre que anbas [...] contendían auido mio consseio ssobre ello con omnes buenos ssabidores de fuero e de derecho sseyendo los dichos personeros presentes judgando mando por el dicho poder que el Conçeio de Haro ffinque con el monte de los valles Et el Conçeio de Miranda que ffinque con el monte Gouera Et la dehesa de Ssant Lorent parto gala en esta manera que el Conçeio de Miranda ffinque con la suerte de dicha dehesa de los mujones que les yo pus fasta el camino que es entre esta dehesa e Herlance e entre la dehesa de Villalva la dehesa de Ssant Lorent que es de Ssanta Maria de Fferrara Otrossi que el conçeio de Haro que ffinque con la otra ssuerte de la dicha dehesa de Ssant Lorent desde los dichos moiones ffasto el camino que es sso **coba balça** que era de Haro o Herrera Et ffasta la dicha dehesa a Villalva. Et dela dehesa de Ssant Lorent que es de Ssonta Maria de Ferrara, ffasta la dehesa de Villalva, Et otrossi que el Conçeio de Haro nin ssos vecinos nin sso voz non passen por cortar nin por paçer de los dichos mojones contra Miranda en Herlance nin en campos verdes nin contra los montes de Ssant Johan nin contra las llanas de lrçu nin en otro lugar de los dichos mojones en adelante contra Miranda Et Otrossi que el conçeio de Miranda nin ssos vecinos nin sso voz no passen por cortar fin por paçer contra uendihuerra de los dichos mojones en adelante e del agua que sale del monasterio de Herrera que es cabo lo salmuero e paso entre el monte de Gouera e los parrales de la serra de Herrera ffasta que cahe en Ebro nin en otro lugar ninguno por este termino contra Haro e contra Beliuio.

E con esto que dicho es mando que ffinquen pagados los dichos Conçeios [...] de todas las demandas que avian en rrazon del monte de los valles e del monte de Gouera e la dehesa de Ssant Lorent e de los montes e pastos ssegunt el poder que me dieron por el conpromiso [...] sso la pena e postura de los dichos quarenta mill mr [...] o del juramento. E nos los dichos perssoneros [...] otorgamos todo lo que nos la dicha Doña Sancha judgastes e mandastes en todo e por todo [...] E par que todo esto que dicho es sea ffirmie e valedero e non venga en dubda [...] yo la dicha doña Sancha mande a Yeñego Ortiz escrivano publico de Bitoria e a Furtun Perez escrivano publico de Treviño e a Rodrigo Yañe escrivano publico de la Puebla de Argançon que fueron a esto presentes, que ffizieren deste fecho dos cartas anbas una tenor por tal la una commo la otra e que diessen acodo una de las partes la ssuya. Et esta ssentença ffue dada en la dicha dehesa de Ssant Lorent que es de parte de Santa

Maria de Herrera. desto sson testigos... Don Lope abat de Fferrera e ffrey Diago de Oico e ffrey Johan de Lanclares çellerer mayor e don Garçi Yvañez Deyala e don Sancho Martinez vecinos e moradores en Bitoria e Martin Perez Perez de Mendoça vicario del obispo de Calahorra. Martin Ramirez de Montoria e Gil Perez de Briones e Sancho Mnz de Anguzona e Sancho Ruyz de la Çirca cavalleros e Diego G.^a de Trigo e Xermen Lopez de Farano (a lápiz nota de D. Francisco: Caraño a M. Gómez (dos notas a este nombre, a lápiz. de dn. Fco.:Goñz et/sic) ffijo de don Martin Gonzalez (dos notas iguales que las anteriores a este nombre) de Mjancas e Martin Gonzalez [fijo de Ruy Mnz de Mijancas e Lope Ruyz ffijo de Ruy sseco (nota a lápiz: seco) escuderos e Pero Yeniguez alcalde de Sajaçaharra e Pero Sanchez de ternera e Johan Díaz e Johan Perea vecinos de Sajaçaharra e Yenego Mzn e ff (a continuación de esta letra, nota a lápiz. con estas palabras: Ferranz creo, iñaio, Herranz) Mnz vecinos de Goluarrhuri e Pero Lopez de Villalva e Ruy Gonzalez de Espejo e Lope Fernández de Villalva e Ruy Gonzalez de Villalva e Diago Ruyz de Villalva e Sancho Lopez de Villalva e Johan Sanchez de Villalva e Pero López e Johan García sso hermano vezinos de Briones e Ruy Sanchez de Tirgo e Diago Ortiz de Ortomoño e otros muchos, E yo Ffurtun Perez, escrivano publico del Conçeio de Treviño que ffuy presente e ffiz escribir esta corta... e pus en ella este mi sig no en testimonio por mandado de la dicha doña Sancho... e a pidimento de los dichos perssoneros [fecha sabado quatorce dias de março Era de mill e trescientos e cinquenta o nueve años. E yo Yennego Ortiz escrivano publico de Bitoria ffuy presente a esto. E por ende pus en esta sentençia este mio signo atal (signo) en testimonio. Et yo Rodrigo Yz. escrivano publico del Pueblo dorgonçon ffuy presente a esto... Et por ende pus en esta sentencia mi signo atal en testimonio.

XVIII

1347, diciembre 12

SENTENCIA DEL CHANTRE¹⁷

Miercoles a doce días andados del mes de diciembre hera de mill y trescientos y ochenta y cinco anos (corresponde al año de 1347) en la claustra de la Yglesia de la ciudad de Sto. Domingo de la Calzada empresencia de mi, Martín Sánchez

¹⁷ Texto íntegro de la Sentencia tomado del artículo de I. CADIÑANOS BARDECI, publicado en Estudios Mirandeses, de la Fundación «Profesor Cantera Burgos», nº V, enero de 1985, pp. 26-36.

escribano publico de la Audiencia de la dicha ciudad e de los omes buenos que en esta son escritos por testigos. Otrosí siendo presente Juan Martinez de Cellorigo, vecino de Miranda, ribera de Hebro porcurador del concejo del dicho lugar de Cellorigo de la vna parte y de la otra parte fray Juan monje procurador del abad y del convento del monasterio de Santa Maria de Herrera, que es entre Miranda e Haro, los honrados e discretos varones Dn. Pasqual Martinez chantre de las yglesias de Calahorra y de Ia Calzada e Dn.. Juan Pérez arcediano de Berberigo alcaldes arbitros, e arbitradores, amigos e amigables componedores en los pleytos, contiendas que eran o esperaban hauer entre las dichas partes sobre montes, terminos e pastos, segun mas cumplidamente se contiene en el compromiso fecho e signado por Ruiz Martinez escribanc publico del Concejo de la ciudad de Logrono en la dicha razon pronunciaron e dieron sentencia en do estando las dichas partes en Ia manera siguiente:

Yn nomine Domini amen:

Sempan quantos este arbitralando, sentencia, hordinacion e amigable difinicion vieren como nos Pasqual Martinez chantre de las yglesias de Calahorra y Ia Calzada y Juan Perez arcediano de Berberigo en la dicha yglesia de Calahorra e juezes alcaldes arbitros e arbitradores e amigos amigables componedores en los pleytos e demandas que el abad del convento de Santa Maria de Herrera que es entre Miranda e Haro por si en voz y en nombre de el dicho monasterio tenían o esperaban tener contra el Conzejo de Miranda ribera de Hebro, sobre razon de montes e terrminos e pastos en que ambos hauian derecho de vso y costumbre y en otra manera de pascer con sus genados, y de beber las aguas e yacer en ellos los sus pastores con los sus ganados y de cortar leña e madera y sobre razón de excesos e prendas, ynjurias y fuerzas que los dichos abad y convento dicen que recibieran del dicho conzejo y de los vecinos y moradores dende e sobre razon de pechos que el dicho conzejo de Miranda e los vecinos y moradores dende y de sus aldeas demandauan al dicho monasterio e convento de Herrera por los vienes que hauian e han en Miranda, en Vayas y en Hirzio e en otros lugares y sobre todas otras qualesquiera demanda que los dichos abad y convento del monasterio hauian contra el dicho conzejo por qualquier razon y manera que fuesse a ser pudiere.

Otrosi sobre pleytos y demandas que el dicho conzejo de Miranda hauia o esperaban hauer contra los dichos abad y convento e monasterio de Herrera sobre razon de montes y terminos e pastos o por otra manera o razon qualquiera que fuesse o ser pudiesse hasta el dia que los dichos pleitos fueren puestos e comprometido por los procuradores de las dichas partes en mano e en poder de nos los sobre dichos chantre, arcediano e Pedro Perez de Castresana vecino de Burgos segun que todo lo sobredicho e otras cosas mas cumplidamente parescen y se contienen en las cartas

escritas de comision fechas en la dicha razon signadas del signo de Rui Martinez notario publico del concejo de la ciudad de Logrono.

Vistas e oydas y examinadas las querellas y demandas que el procurador de los dichos abad e convento e monasterio de Herrera presento y dio por memorial contra el dicho concejo de Miranda e contra su procurador en su nombre que se comienza an la manera siguiente:

Ante nos los honrados barones e vista y oyda y examinada la respuesta del procurador del dicho concejo de Miranda en que dixo en nombre de el dicho concejo los dichos montes, terminos y lugares contenidos en la dicha demanda e esso mesmo el monte de Govera que era del dicho concejo.

Otrosi vistas y examinadas las demandas e querellas que el dicho concejo de Miranda e el su procurador en su nombre presento todo por vn memorial contra los dichos abad y convento e monasterio de Herrera e contra el dicho su procurador en su nombre en que dixo que el dicho concejo de Miranda hauia y tenia previlejio del emperador y poblara la dicha villa de Miranda.

Otrosi vista y examinada la respuesta del procurador de los dichos abad y convento e monasterio hizo a las dichas demandas e querellas que propusiera el procurador del dicho concejo de Miranda en que dize que no sabia ni queria que assi tuese etc. E vistas e examinadas todas las otras razones que cada vna de las dichas partes e los sus procuradores en sus nombres dixeron e razonaron ante nos e hauido nuestro acuerdo sobre todo lo razonado.

Otrosi visto en como nos hauian ynformado y por saver mejor y mas curnplidamente la verdad en razon de los dichos pleytos e contiendas que heran entre las dichas partes, llegamos personalmente a los dichos lugares de Miranda e de Herrera e vimos y andubimos e apeamos por muchas vezes todos los terminos e montes e pastos

E lugares sobre que las dichas partes contendían e querellaban la vna de la otra en sus dernandas, e visto aun en como por saber aun mas cumplidamente la verdad de los dichos pleytos e contiendas a nuestra ynformacion andado por los dichos terminos e estando en otras partes hizimos algunas preguntas a cada vna de las dichas partes por si en otros en que entendiamos que cumplía para saver mejor nuestra ynformacion la verdad en razon de los dichos pleytos e contiendas e visto en sumo pussimos plazo a las dichas partes que en el termino sobre dicho pareciesen ante nos aqui en la dicha ciudad de Sto. Domingo a oyr arbitrando e sentenciando amigable definimiento que ha passado en los dichos pleytos que fallassemos que deviamos. E esto visto como los afrontamos e requerimos al dicho Pedro Perez de Castrejana que consintiese e fuesse con nos en pronunciar e dar este arbitralandro e sentencia e amigable definicion que se sigue. Por que las dichas partes hubiesen paz e sosegasen e el no lo quiso hazer e hauido solo Dios ante nuestros ojos por quitar a las dichas partes de trabajos e despensas e

de costas y de peligros e muchos daños que se podian seguir e rescivir por razon de los dichos pleytos e contiendas por vien de paz e de concordia arbitramoslo ambos e sentenciamos e amigablemente definimos e libramos todos los dichos pleitos e contiendas entre las dichas partes en la manera siguiente: SENTENCIA: Conviene a sauer, que la dehesa que dicen de Sapatutiegui, con todo lo que dize el procurador de Miranda, que han buelto e juritado e llegado a la dicha dehesa los del dicho monasterio de lo otro que es y era comunero. Otrosi las dehesas que dicen del Val de San Miguel, Erlando y Valdelapiedra finquen con los dichos abad y convento e monasterio de Herrera y la propiedad, posesión y señorío de ellas finque con el dicho monasterio e sean suyas, libres e quitas, sin parte del dicho concejo de Miranda para cortar leña y madera y hazer carbon, yazer y pacer y beber las aguas en ellas con sus ganados de noche y de dia pero que quede a salvo y guardando su derecho al concejo e moradores de Villalba, aldea de Miranda si algun derecho han o les perteneze hauer en las dichas dehesas de Valdelapiedra e de San Miguel y de Arlando o en alguna de ellas por sentencia arbitraria que fuesse dado entre las dichas partes por alcaldes arbitradores amigables componedores que fuesen dados e seguidos entre los dichos abad e convento de Herrera y el dicho concejo de Villalba o por otra manera qualquier sobre las dichas dehesas de Valdelapiedra e Val de San Miguel e de Arlando y de qualquiera de ellas

Otrosi que el monte e la cuesta que dicen de Gobera como comienza de San Juan de Gobera toda la vertiente de como vierten las aguas hazia Hebro y ansii la otra vertiente de la otra parte como vierten las aguas anzia Herrera todo lo sobredicho que sea comunero para el concejo de Miranda y sus vezinos; y para el dicho monasterio de Herrera y las granjas de Hirzio y de la Serna para que todos los sobredichos y cada vno de ellos puedan cortar e corten la leña y madera y hagan carbon y pazcan con sus ganados las yerbas y beban las aguas de noche y de dia si quisieren fincando a salvo en esta dicha cuesta todo su derecho a los moradores del dicho lugar de Hirzio.

1. Otrosi que la dehesa que dicen de la Solana que es la cuesta de Govera de parte del monasterio de Herrera del sendero que sale de la Cabrera hasta el somo de la dicha cuesta y a la Peña del Aguila e dende por el cerro a la Peña de San Esteban y dende derechamente al mojon que esta entre el Coroño y la dehesa de Sapurritategui que esta dicha dehesa de la Solana, toda enteramente sea del dicho monasterio y el señorío propiedad de ella finque en el dicho monasterio y sea suyo sin parte del dicho concejo de Miranda, para cortar la leña y madera y hazer carbon y yazer y pacer con sus ganados de noche y dia.

2. Otrosi que los lugares y pastos que de la dicha dehesa de Sapurritategui afuera hacia Miranda, hasta la dehesa de Hirzio y hasta el valle que esta so la Hermita e Yglesia que dizen de San Juan del Monte como viene e descende el agua de encima del dicho valle que comienza de yusso de los llanos que dicen de San Juan y descende

de yuso por medio del dicho valle como atiende a la pieza que esta labrada a donde esta una piedra que dicen el Altar así como viene el agua el dicho valle abajo hasta donde las viñas viejas de Hirzio y de la dicha dehesa de Sapurritategui afuera como recuden a la piedra que dicen de la Lobera y como va la dicha plaza ateniéndose a la dicha de Sapurritategui por la pieza del vallexo y se atienden a la dicha dehesa y salen a la pieza que dicen de sobre la viña. E desde el valle do estan los mojones que estan cerca del Agual y detras de San Llorente y recude al camino que ban de Villalba a Miranda

3. Otrosí todo lo sobre dicho del valle de San Juan hacia Herrera que finque e sea comunero del conzejo de Miranda y de sus vecinos y de los dichos abad y convento e monasterio de Herrera para que los ganados del dicho convento lo pazcan.

4. Otrosí que los ganados del dicho convento de Herrera y de las dichas granjas de Hirzio y la Serna puedan pacer y pazcan las yerbas y beban las aguas y puedan hazer carbon e yazer de dia y de noche con sus ganados en los dichos pastos e lugares y montes como de suso es dicho y declarado.

5. Otrosí para que corten en ellos la leña e la madera pero en tal manera que dichas partes y cada una de ellas no puedan cortar ni hacer corta de enzina ni roble por el pie ni por rama ni hazer carbon de enzina ni de roble los unos sin los otros del dicho valle de so San Juan el valle ayuso hacia Herrera hasta las viñas viejas que dicen de Hirzio y como corre el agua so el bortal que dicen del despeñadero, e desde el valle ayuso por los valles que dizen de Hirzio hasta las dichas viñas viejas y si por ventura alguno o algunos fuesen allados o prendados cortando leña o llebando la leña y hacciendo carbon de encina o de roble segun dicho es sin voluntad de las dichas partes que sean prendados por los montaneros e guardas que andan y andubieren de aqui adelante por el dicho conzejo de Miranda por que paguen el coto y el daño que es usado y acostumbrado de pagar por los tales daños.

6. Otrosí que de enzima del dicho valle de so la dicha Hermita e yglesia de San Juan que comienza de suso de los llanos que dicen Otero y de San Juan, como viene y descende de yusso el agua por medio del dicho valle donde esta una piedra sobre otra que dicen el Altar y como descende el agua el dicho valle avaxo hasta donde dicen las viñas viejas de Hirzio e los montes e pastos que dicen de Carreras y los de las Conejeras e Arenazas todo lo sobre dicho hacia Miranda y todos los montes y lugares y pastos de como descende el agua por medio del dicho valle hasta San Juan y ba y recude por este valle ayuso a do dicen las viñas viejas de Hirzio hasta Miranda.

7. Otrosí todos los montes y pastos y lugares como atayan el dicho valle de San Juan por medio del valle arriba hasta el llano de San Juan y desde las piezas que dicen del corrallexo e desde derechamente al otro mojon que esta de yusso de piedra e desde al otro mojon que esta mas ayuso hanzia la senda y se ba so la Peña del Texo e desde al otro mojon que esta en el dicho sendero y como ban por el dicho sendero

y recude al mojon de piedras que esta sobre el verozal tras la questa de San Quílez y dende el somo del valle de Arabalza o de Hernalbaro dejando todo el llano de so el campo de Mulatalaza a mano izquierda y recude por el cerro vierten las aguas hazia Hernalbaro y ban al Casarexo de piedra que esta a ojo del primero y del dicho Casarejo como ban derechamente por enzima de Valdecasarejos y recuden a los Casarejos detras de Olaguria y dende por este cerro ayusso al ondon de la majada Solatreche y por esta questa por encima del valle de la Dehesilla hasta la Hermita e Yglesia de San Miguel y al camino que ba de la Morquera a Miranda y por esse camino avajo hasta el portillo que dicen de Ia Vega hasta Miranda. Dentro de los quales terminos y lugares son y se encierran los montes que se dicen de Ia cuesta de San Quilez como vierten las aguas de ambas partes en los valles y llanos que dizen de Hernalvaro y los montes y pastos que dizen de la questa de la Quemada. Los pastos y montes y lugar que dicen del Vallejo hondo. Los montes y pastos que dizen del Valdecasarejos; todo lo sobredicho que sea del dicho conzejo de Miranda y la propiedad y señorío de ellos finque e sea suyo del dicho conzejo de Miranda, sin parte de los dichos abad, convento e monasterio de Herrera pero ansi el como sus dichas granjas puedan cortar e pacer en ellos e de ellos cortar la leña y la madera e hazer carbon y pacer con sus ganados las yerbas e beber las aguas e yacer con sus ganados de noche e de dia como en lo suyo.

8. Otrosí que la dehesa que dicen de tras de San Llorente que sea del dicho conzejo de Miranda libremente e quita y la propiedad y señorío de ella que sea suyo del dicho conzejo sin parte de los dichos abad y convento de Herrera para cortar en ella y llevar de ella la leña y la madera, pacer con sus ganados las yerbas e beber las aguas e andar y yacer con sus ganados en ella de dia y de noche.

9. Otrosí que la dicha yglesia y hermita que dicen de San Juan del Monte con el huerto e viñas e roturas y piezas que alrededor de la dicha hermita estan que sean de los dichos abad, convento e monasterio de Herrera y la propiedad y señorío finque libre y quito en los dichos abad, convento e monasterio sin parte del dicho conzejo de Miranda.

10. Otrosí que el hombre o hermitaño que morare en la dicha hermita de San Juan que puede cortar y corte leña para se calentar e aderezar la comida en la dicha hermita desde la dicha hermita ayusso por el dicho valle de San Juan, pero que no pueda cortar ni corte ni haga cortar de enzina ni de roble de pie ni de rama.

11. Otrosí que los dichos abad y convento del monasterio de Herrera; los de las dichas granjas de Hirzio e de Ia Serna los que agora son e seran de aqui adelante puedan cortar y corten leña y madera y hagan carbon y pueda pacer las yerbas y beber las aguas e yacer con sus ganados de noche e de dia con el dicho conzejo de Miranda y con sus vecinos o sin ellos en los montes y terminos y pastos y prados y campos e cuestras que se contienen e se encierran dentro de estos lugares que se siguen:

12. Conviene a saber del camino que ban del dicho lugar de Miranda a Villalba comenzando suso passado el valle de .San Juan y en par del bortal del Despeñadero como vierte el agua hasta el dicho valle hasta las cavañas que dicen de Herrera a mano derecha todo hasta el portillo que esta so Arlaba sobre la dehesa del Bual e detras de San Llorente y dende por el camino que ban de Miranda a Villalva hasta el portillo que esta sobre la dehesa de Villalva y dende e los Forzayos y dende el mojon de Verastaran y dende a la peña que esta en somo de la dehesa de Sajaçaharra y a la peña de Xembres y a la peña que dizen de Aquebirro y al portillo Panceta o Aufacente y dende a la peña de Lupache y dende al Visso sobre la hermita de San Marcial a la peña de Tulabalin.

13. Otrosi que los pastores e ganaderos del dicho abad e convento del monasterio de Herrera e de las dichas granjas de Hirzio e de la Serna estando paciendo con sus ganados en los pastos y lugares que son comunes de la dicha dehesa de Sapurrutategui afuera hasta el dicho valle de so San Juan que puedan ir paciendo con los ganados por el dicho valle arriba hasta la pieza que esta en el dicho valle en que esta una piedra sobre otra que dicen el Altar como se atiene la dicha pieza y de enzima de la dicha pieza que puedan yr paciendo con sus ganados por el dicho valle arriba hasta el sendero que va so San Juan que llega a la fuente que dicen de San Juan y por el dicho valle arriba no pasando el sendero dicho hazia San Juan que puedan salir a pacer e yazer a los llanos que dicen de San Juan y ansi mismo que de los dichos llanos que puedan descender por el dicho valle avajo en tal manera que no puedan cortar madera ni leña del dicho sendero de so San Juan ayusso hasta el medio del dicho valle e dende adelante hanzia Herrera que puedan cortar e yacer ambas las dichas partes segun de suso dicho es pero siempre que fueren en los dichos llanos suso que non se aquesten a los montes de Miranda ni passen los mojones ni lugares de sus nombrados por los quales se declaran los montes y pastos e terminos que fincan propios para el conzejo de Miranda e sus yecinos sin parte de los dichos abad e monasterio de Herrera e de las dichas granjas.

Otrosi que puedan yr paciendo los ganados por de yusso de la peña que dizen del Tejo no descendiendo del sendero avajo como vierten las aguas, y que puedan passar y passen a los campos que dizen de Mulatalaza e al llano so las campas de Mulatalaza hasta el Cassarejo que esta a ojo del primero e dende no passando los lugares de suso nombrados y declarados hacia Miranda que puedan yr paciendo hasta devajo de la peña e maxada que dicen de Olagaria que es a ojo del valle de Santa Olalla. Y que puedan descender y descienda si quisieren paciendo con sus ganados por el valle avajo detras de la dicha peña de Olagaria y no passando ni entrando al valle de Valdecasarejos que descendan por essa cañada a mano yzquierda, tras Olagaria al valle de Santa Olalla y como llegaren al agua que descende de

Santa Olalla que salgan del valle abajo por sobre San Miguel a mano yzquierda quedando a mano derecha la dicha yglesia y que lleguen hasta la carrera que ban de la Morquera a Miranda a beber agua que por alli corre; y que no descendan ni passen dende ayusso y de que el ganado hubiesse bebido que se torne por el dicho lugar y valle arriba hasta Olagaria y dende arriba por lo sobre dicho comunero pero que no descendan ni passen de la dicha peña y majada de Olagaria adelante de otra manera sino para beber el agua como dicho es, el valle de Santa Olalla ni de alli adelante ancia la Morquera salvo quando les acaeciére de ymbiar y llebar sus ganados a Castilla o Cubillas.

14. Y que el dicho conzejo de Miranda sobre las heredades de pan llebar que estan labradas y se labran en el dicho lugar y valle por donde descenden y salen los ganados del dicho monasterio e de las dichas granjas porque aya passada conveniente para sus ganados para beber la dicha agua e por compensacion alguna de estas dichas heredades que el dicho conzejo le ha de cobrar y hauer por la dicha razon, mandamos y tenemos por bien que los dichos abad y convento de Herrera dejen al dicho conzejo de Miranda para él quatro roturas e piezas de tierras de pan llebar que han y estan dentro en el monte de so San Juan como van a la laguna de San Mamede o Mames.

15. Otrosi que los que estan o estubieren de aqui adelante en la granja de Hirzio que puedan pascer y pazcan con sus ganados que tubieren hasta doscientas cavezas de ovejas; diez cavezas de yeguas o rocines o bacas o bestias para su labranza en aquellos montes y pastos por do solian pacer los del dicho conzejo del dicho lugar de Hirzio y los de la granja donde antes que fuessen vecinos de Miranda los quales terminos, montes y pastos son para estos lugares y dentro de los lugares que aqui se dicen: Del dicho valle que dicen de las viñas viejas de Hirzio todo el dicho valle arriba hasta la peña que dizen Salto del Lobo e dende a los Saleros de Mamodejalde como se le atiene al vardal anssi ayusso derechamente al mojon de las piedras que estan yusso del fondon del camino de Carrasalbas e dende yendo al dicho campo ayusso a man diestra que pueda passar el dicho camino a los tomales que estan a mano izquierda del dicho camino como van a Miranda y pueden yr paciendo por los dichos tomales derechamente hasta el otro camino como van de Miranda a la calera hasta Herrerueta, no entrando ni se allegando al monte e dende tornando por esse camino ayusso hasta el camino grande que ba de Miranda a Hirzio y dende alli tornando por la Rinconada hasta Hirzio no entrando a la Paul (que es lo mismo que el Prado) de Miranda hasta el sendero que va de San Quilez a Revenga e por esse sendero abajo hasta la arascuya de Rebenga derechamente hasta la agua de Hebro contra Hirzio fincando a salvo el campo de Valdeyusso y el campo de la dicha aldea de Rebenga salvo la passada de Hebro.

16. Otrosi fincando a salvo la dehesa de Rebenga que puedan tornar a pacer por los dichos lugares hasta Hirzio no haciendo daño en las heredades de pan o vino.

17. Otrosi que la dicha granja da Hirzio por composicion de las dichas heredades del dicho monte de San Juan que dejan y han de dejar el dicho convento y monasteric de Herrera al concejo y porque las dichas quatro yuntas de ganado de labor lo passen mejor, mandamos que las dichas quatro yuntas de ganado de labor que pazcan por donde quiera que pacieren, o deban pacer los ganados de labor y la vez de Hirzio en el termino de Miranda.

18. Otrosi que los que estan o estubieren en la granja de Vayas que puedan andar y pascer con sus ganados de labor y con doscientas cavezas de ganado menudo y con veinte puercos y con diez cavezas de ganado mayor por el passo y termino del dicho lugar de Bayas e los de la dicha granja por donde ussaron y acostumbraron de pascer antes que fuessen vecinos del dicho lugar de Miranda, no passando el agua de Bayas.

Otrosi que el dicho monasterio de Herrera y las dichas granjas de Hirzio y de Bayas e de la Serna los que estan y estubiessen de aquí adelante por el abad y convento y monasterio de Herrera ayan y tengan las heredades y roturos e tierras de pan y vino llevar que labraron e hizieron hasta el día de oy en los exidos y terminos de Miranda e de los dichos lugares de Hircio y Bayas sin embargo de lo que dixo y propusso el procurador del dicho conzejo en sus demandas y desde el día de la data de esta sentencia arbitraria en adelante que los del dicho monasterio y los que moraren y morasen en las dichas cassas de Hircio, Bayas y la Serna no puedan hazer ni hagan labores e roturos nuevos en los exidos, carreras y terminos de los dichos lugares de Miranda, de Hirzio y Bayas ni de alguno de ellos ni en lo que es e finca comunero e si lo hizieren que los del dicho conzejo de Miranda o su mandado lo puedan derribar, desatar y entrar para el dicho conzejo.

19. Otrosi que todas las heredades qualesquier que sean que los dichos abad y convento que por compra o por donacion o por otro titulo ganaren y hubieren de los vecinos y moradores en Miranda e en sus aldeas e en sus terminos que lo ayan libre e quitto sin pecho e sin tributo alguno.

20. Otrosi que las heredades que de aquí adelante ovieran o cobraren por donacion legitima e verdadera sin infinta o por aniversario o por capellania o por otra razon derecha, que las ayan exentas e libres e que no pechen por ellas pecho ni tributo alguno al día de oy de la data de este arvitralando e sentencia e amigable difinimiento adelante que los dichos abad y convento no puedan comprar ni compren ni puedan hauer ni ayan por titulo de donacion o por otro titulo que parezca que son fechos por ynfinta o encubierto por algunas presunciones o conjeturas, heredades algunas de los que son o fueren vecinos y moradores en el dicho lugar de Miranda e

sus aldeas e si por aventura compraren o cobraren algunas heredades o vienes de los dichos vecinos de Miranda e de sus aldeas o de alguno de ellos por infinta o encubierta alguna que el dicho concejo de Miranda o su mandado lo puedan todo entrar e tomar e lo entren y tomen.

XIX

1359, abril 26

*Fernando Díaz y su mujer Sancha Sánchez, vecinos de Ternerero, hacen donación al monasterio de Herrera de unas heredades en dicho lugar*¹⁸.

ACSD: Tomo de 380 folios en papel de 300 x 210 mm. que recoge un pleito sobre diezmos, litigado entre los cabildos parroquiales de Sajazarra y Villalba de Rioja en el siglo XVII. Sign. Leg:29/3 folios 325 y 326.

Sepan quantos esta carta vieren como yo Ferrando Diaz fijo de Dia Sanchez e yo Sancha Sanchez su muger fija de Sancho Perez vezinos e moradores en Ternerero ambos de vn acuerdo e de vna voluntad, otorgamos e conoscemos que por naturaleza e buenos deudos que nos habemos en el Monasterio de Santa Maria de Herrera por razon que nuestros parientes e del nuestro linage iacen y enterrados, e por las almas de aquellos por quien somos tenidos de rogar e por nos mesmos, damos en donacion al dicho Monasterio de Santa Maria de Herrera vna pieza que sale al camino que diçen de Progunturri; e otra pieza en este dicho termino a surco estas dichas dos piezas del camino como van á Villalua; e otra pieza en Mentoste que es a surco de la vna parte a surco de Maria Lopez e de la otra parte de Juan Martinez su hermano; e otra pieza en Carrera Chica que dizen que es a surco de la dicha Maria Lopez.

E estas dichas piezas damos al dicho Monasterio de Santa Maria de Herrera con todas sus entradas e con todas sus salidas e con todas sus pertenencias e con todos sus derechos e con todas las otras cossas que a las dichas piezas pertenescen e les deben pertenescer en qualquier manera.

¹⁸ Tomado de LÓPEZ DE SILANES, Ciriaco y SÁINZ RIPA, Eliseo, *Colección Diplomática Calceatense. Archivo Catedral (años 1125-1397)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1985, documento nº 105, pp. 177 y 178.

E de oi dia que esta carta es fecha en adelante nos desapoderamos de las dichas piezas e apoderamos en ellas a vos don Rrodrigo por la gracia de Dios Abbat del dicho Monasterio e a fray Pedro de Caniellas curador en voz e en nombre del dicho Monasterio para que sean suyas libres e quitas del dicho Monasterio por juro de heredad para que fagan de ellas e en ellas todo lo que quisieren e por bien tobieren.

E nos los dicho Ferrando Diaz e Sancha Sanchez otorgamos e conoscemos verdad a Dios e a Santa Maria de nunca ir ni estar contra la dicha donacion, ni facer demanda por nos ni por otro en razon de las dichas piezas al dicho Monasterio en su voz. E si por aventura nos o otro por nos o en nuestra voz demanda quisieremos facer al dicho Monasterio por esta razon, que nos non vala nin seamos oidos sobre ello ante alcalde nin ante juez nin ante otro señor eclesiastico nin seglar que sea en ningun tiempo del mundo.

E nos los dichos Ferrando Diaz e Sancha Sanchez su muger ambos de mancomun e cada vno de nos por el todo entramos deudores e fiadores e obligamos todos nuestros bienes ganados e por ganar de otorgar e vengar e redrar toda mal voz e toda demanda que contra las dichas piezas viniere al dicho Monasterio o a otro qualquier que por el en su voz las tobiere e las hobieren de tener cabo adelant segun que es fuero onde la dicha heredad es aforada que sera cabo adelante. E entramos deudores e fiadores en esta voz nos los dichos Ferrando Diaz e Sancha Sachez con obligacion de todos nuestros bienes muebles e raices ganados e por ganar quantos oi dia hemos o habremos mas cabo adelante.

E si por esta dicha donacion quissiesemos facer demanda alguna nos los dichos Ferrando Diaz e Sancha Sanchez nin otro por nos con nuestra voz o sin ella, seamos malditos de Dios e de Santa Maria e de todos los Santos e de toda la corte del Cielo, e sean malditos de Dios Padre e de Santa Maria e de todos los Santos aquellos aconsejadores, defendedores, ayudadores que fueren contra esta donacion que nos facemos al dicho Monasterio de Santa Maria de Herrera; e sea maldito todo lo suyo de aquellos que fueren en contra ella, e quando de este mundo salieren vaian derechos al infierno.

E porque esto es verdad e sea firme e valedero e non venga en duda, rogamos e mandamos a Pedro Fernandez escriuano publico de conzejo de Saxa Zaharra que ficiesse esta carta e la signasse con su signo e la diesse al dicho Abbat e Conuento del dicho Monasterio de Santa Maria de Herrera.

Testigos que fueron presentes Sancho Perez de Yrzo fijo de Juan Martinez e Juan Perez fijo de Juan Perez de Rriuaaguda e Gonzalo Perez vezinos de Miranda.

E yo Pedro Fernandez escriuano publico sobredicho que fui presente a todo lo que dicho es con los dichos testigos, e por ruego e mandado de los dichos Ferrando Diaz e Sancha Sanchez su muger e a pedimiento del dicho Abbat e del dicho fray

Pedro que estan presentes, escriui esta carta e fiçe en ella este mio signo en testimonio de verdad.

Fecha veinte y seis dias de abril era de mil trecientos e nouenta e siete años. Pedro Fernández.

XX

1359, octubre 30. Miranda de Ebro

*Juan Martínez de Ternerero hace donación al monasterio de Herrera de los bienes heredados de su padre, sitos en el lugar de Ternerero*¹⁹.

ACSD. Tomo de 380 folios en papel de 300 x 210 mm: que recoge un pleito sobre diezmos, litigado entre los cabildos parroquiales de Sajazarra y Villalba de Rioja en el siglo XVII. Sign. Leg. 29/3 folios 326 y 327.

Sepan quantos esta carta vieren como yo Juan Martinez de Ternerero morador en Fontecha fijo de Juan Martinez, de mi propria e buena voluntad sin premia e sin infamia e sin otro engaño alguno, otorgo e conozco que do en donacion e fago pura e clara e cierta donacion e do en donazion e por donacion al Monasterio de Santa Maria de Ferrera que es entre Miranda e Aro de la Orden del Cistel e al Abbat e Conuento dende a los que agora son e seran de aqui adelante, e a vos fray Pedro de Caniellas curador monje professo en el dicho Monasterio en voz e en nombre de los dichos Abbat e Conuento del Monasterio de Herrera, todas las heredades de pan e vino tener e todos los solares poblados e por poblar, e pastos e prados e exidos e diuissas e naturalezas, e aguas corrientes e non corrientes, e arboles de leuar fruto e de non leuar fruto, de la foxa del monte fasta la piedra del rio, que yo he e debo haber e heredar de fecho e de derecho en qualquier manera de muerte por muert del dicho Juan Martinez mi padre en el dicho lugar de Ternerero e en sus termmos.

E todas estas dichas heredades e bienes de suso nombrados vos do en donaçion e fago donacion e do en donacion e por donacion pura e clara e cierta e buena con sus

¹⁹ Tomado de LÓPEZ DE SILANES, Ciriaco y SÁINZ RIPA, Eliseo, *Colección Diplomática Calseatense. Archivo Catedral (años 1125-1397)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1985, documento nº 106, pp. 106 y 107.

entradas e con sus salidas e con todos sus derechos e pertenencias e vssos e costumbres segun que les pertenesçen e pueden e deben pertenescer. E de este dia de oi que esta carta es fecha en adelant me parto e quito del juro de la tenencia e posesion del señorio de la propiedad e de todo el derecho que yo he e me pertenesce auer en las dichas heredades e bienes de suso nombrados e en cada vno de ellos.

E do todas las dichas heredades e bienes de suso nombrados e cada vno de ellos con todos los derechos que y he a los dichos Abbat e Conuento e Monasterio de Herrera a los que agora son e seran daqui adelant e a vos el dicho fray Pedro en nombre de ellos. E apodero vos e pongo vos en tenencia de ello e de todo por esta presente carta. E do vos poder que los entrar e los tomen por so abtoridat e los tengan e los ayan por suyos de aqui adelant las dichas heredades e bienes de suso nombrados libres e quitos por juro de heredad para vender e empeñar e dar e cambiar e anagenar e para facer de ellos e en ellos e en todos lo que quisieren e por bien tobieren assi como farian e podian facer de las otras cossas suias proprias.

E otrosí yo el dicho Juan Martinez renuncio e parto de mi todo fuero e vso e costumbre e todo derecho escrito e non escrito e todas razones e defenssiones, excepciones, alegaciones especiales e generales de fuero e de derecho eclesiasticas o seglares que con termino o en largo fuessen o sean desta dicha donaçion o de parte de ella, que non sea oido sobre ello ni les pueda demandar nin demande nin faga demanda contra esta dicha donaçion nin contra parte de ella nin contra estas dichas heredades e bienes de suso nombrados nin contra parte de ellos ante alcalde nin juez nin ante señor eclesiastico nin seglar que en el mundo sean. E si contra ello pleito o demanda mouiere que me non vala.

E para todo lo que dicho es tener e guardar e cumplir e auer por firme e por valedera esta dicha donacion, entro deudor e fiador obligando todos mis bienes muebles e raices ganados e por ganar.

E esta dicha donacion fago en tal manera que el dicho Abbat e Conuento del dicho Monasterio rueguen a Dios por el alma del dicho Juan Martinez mi padre e fagan en cada año daqui adelant fasta la fin del mundo vn aniuersario.

E porque esto es verdad e sea firme e valedero e non venga en dubda ruego e mando a Ferrando Diaz escriuano publico de Miranda que ficiesse esta carta e la diesse a los dichos Abbat e Conuento signada con su signo.

Testigos que fueron presentes llamados e rogados para esto Sancho Lopez Corroño e Juan Martinez de Oron e Ferran Martinez de Valpuesta e Sancho Perez de Hosuna e Formerio fijo de Juan Martinez de Cellorigo e Juan Sanchez de Varron vezinos de Miranda; e Juan Fernandez de Grañon vezino de Santo Domingo de la Calzada.

E yo Ferrando Diaz escriuano publico de Miranda que fui presente a todo lo que

dicho es e por ruego del dicho Juan Martinez, escriui esta carta e fice en ella este mio signo en testimonio de verdad.

Fecha en Miranda Rribera de Hebro treinta dias de octubre hera de mil e trecientos e nouenta e siete años. Ferrando Diaz.

XXI

1360, diciembre 7

*Sancha Sánchez, vecina de Ternero, con licencia de su marido Ferrando Díaz hace donación al monasterio de Herrera de los bienes que tiene en dicho lugar*²⁰.

ACSD. Tomo de 380 folios en papel de 300 x 210 mm. que recoge un pleito sobre diezmos, litigado entre los cabildos parroquiales de Sajarraza y Villalba de Rioja en el siglo XVII. Sign. Leg. 29/3 folios 327 y 328.

Sepan quantos esta carta vieren como yo Sancha Sanchez vezina e moradora en Ternero fija de Sancho Perez con licencia e autoridat de Ferrando Diaz mi marido que esta presente con buen acuerdo e con buena voluntat, otorgo e conosco que por naturaleza e buen deudo que yo he en el Monasterio de Santa Maria de Herrera por razon que mis parientes e del mi linage iaçen y enterrados e por las almas de aquellos por quien so debida de rogar e por mi mesma, do en donacion al dicho Monasterio de Santa Maria de Herrera vna pieza que es en el termino que diçen Hurtucopecha que es a surco de la vna parte del dicho Monasterio e de la otra parte a surco del prado, e todas quantas piezas e viñas e cassas e solares e heras e huertos e linares e arboles que leuen fruto o non lieuen fruto; de la piedra del rio fasta la foxa del monte e de la foxa del monte fasta la piedra del rio, con devisa e naturaleza todo a humo muerto quanto yo la dicha Sancha Sanchez he en Ternero e en sus terminos.

E todo esto sobredicho do al dicho Monasterio de Santa Maria de Herrera con todas sus entradas e con todas sus salidas e con todas sus pertenencias e con todos sus derechos e con todas las otras cossas que a las dichas heredades pertenezcan e deben pertenesçer en qualquier manera. E de oi dia que esta carta es fecha en adelant me

²⁰ Tomado de LÓPEZ DE SILANES, Ciriaco y SÁINZ RIPA, Eliseo, *Colección Diplomática Calceatense. Archivo Catedral (años 1125-1397)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1985, documento nº 107, pp. 179 y 180.

desapodero de todo lo sobredicho e apodero en ello a vos don Rrodrigo por la gracia de Dios Abbat del dicho Monasterio en voz e en nombre del dicho Monasterio para que sea libre e quito del dicho Monasterio por juro de heredad para que fagan de ello o en ello todo lo que quisieren e por bien tobieren.

E yo la dicha Sancha e yo el dicho Ferrando Diaz otorgamos e prometemos verdad a Dios e a Santa Maria de nunca ir ni ser contra la dicha donaçion nin fazer demanda por nos nin por otri al dicho Monasterio en razon de todo lo sobredicho nin parte de ello. E si por aventura nos o otri por nos o en nuestra voz demanda quisieremos facer al dicho Monasterio por esta razon que nos non vala nin seamos oidos sobre ello ante alcalde nin ante juez nin ante otro señor eclesiastico nin seglar que sea en ningun tiempo del mundo.

E nos los dichos Ferrando Diaz e Sancha Sanchez ambos de mancomun e cada vno de nos por el todo entramos deudores e fiadores e obligamos todos nuestros bienes ganados e por ganar de otorgar e vengar e redrar toda mala voz e toda demanda que contra lo sobredicho o contra parte de ello vos viniere a vos el dicho Monasterio o a otro qualquier que por el en su voz lo hubiere o lo huuiere de auer cabo adelante segun que es fuero onde la dicha heredad es aforada e sera cabo adelante.

E si fueros contra ello o contra parte de ello, seamos malditos de Dios e de Santa Maria e de todos los santos e de toda la corte del cielo. E sean malditos de Dios Padre e de Santa Maria e de todos los santos todos aquellos aconsejadores, defendedores, ayudadores que fueren contra esta donazion que nos facemos al dicho Monasterio de Santa Maria de Herrera, e sea maldito todo lo suyo daquellos que fueren contra ello, e quando deste mundo salieren vaian derechos al infierno.

E por que esto es verdad e sea firme e valedero e non venga en duda, rogamos e mandamos a Pedro Fernandez escriuano publico del conzejo de Saxa Zaharra que ficies esta carta e la signasse con su signo e la diesse al dicho Abbat e Conuento del dicho Monasterio de Santa Maria de Herrera.

Testigos que fueron presentes Diago Martinez de Ternero morador en Galbarruri fijo de Albar Perez, e Sancho fijo de Ochoa Rruiz de Murguia, e Martin fijo de Martin Perez omen del abbat, e Juan fijo de Juan Fernandez vezino de Saxa Zaharra.

E yo Pedro Fernandez escriuano publico sobredicho que fui presente a todo lo que dicho es, e por ruego e mandado de los dichos Ferrando Diaz e Sancha Sanchez fiz esta carta e fiz en ella este mio signo en testimonio de verdad.

Fecha siete dias de digiembre hera de mil e trecientos e nouenta e ocho años.

1529, mayo 5

Conflictos jurisdiccionales: Saja y Miranda: sobre San Juan del Monte.

En el canpo q. esta delante dela yglesia q. llman El señor san Juan del Monte, termino y jurisdición dela villa de Mir. rribera de hebro a çinco dias del mes de mayo año de. .. 1529, en presencia de mi Juan de Hurvilla escrivano de sus reales magestades e su escrivano e notario publico en la su corte , etc. e de los testigos deyuso scriptos paresçio y presente Martin Sanchez de Çornoça vezino y procurador general de Mir. e su tierra y estando presentes los vezinos dela villa de Saja de yuso contenidos... Pero Mz de Çamudio... etc a los quales estando todos juntos el dho. Martin de Çornoça como tal proc. gener. de... M les pidio e rrequirio q. declarasen de q. manera abian benido e benian a la dha. yglesia de señor san Juan del Monte la qual como ellos bien sabian hera de la dha. villa de M. y estaba dentro de su termino y jurisdición, por tanto q. los sobre dhos vezinos de Saja pues heran foraños e de fuera de la jurisdicion de... M. q. luego les pedia e rrequeria e pidio e rrequirio q. haclarasen como e de quel manera abian entrado en el tennino e jurisdición de. .. M. e su tierra Al qual dicho rrequerimiento fecho por [] dho. Martin Sanchez de Çornoça los vezinos de Saja de suso declarados e las otras personas [] de Saja q. con ellos estavan respondieron e [] no venian paque su benida ni entrada en los terminos de. .. Mir. e su jurisdicion dello viniese ni parase perjuicio ninguno a la dha. villa... ni a su tierra u jurisdición, poq. su benida no hera por adquirir posesyon no otro derecho alguno q. les aprobecchase a ellos ni a la dha. villa de Saja porq. la causa de su benida [b] y entrada en los terminos de Mir. a benir a la dha. yglesia de San J. del M. hera porq. desde tpo. antyguo an tenido e tenian por debocion de benir en ledania En el semejante dia que oy dho. dia lo qual todos dixeron q. declaraban e declararon e lo daban e lo dieron por su rrespuesta al dho. rrequerimiento q. les hera fecho... e pidieron e rrequirieron a mi el dho. escrivano lo asentase asy por testimonio e luego el dho. Martin Sz de Çornoça... en el nonbre dela dha. villa de M. .. e su tierra pidio e rrequirio a mi el dho. esrivano q. lo diese asy por testimonio para en guarda e conservaçion del derecho de sus partes e suyo en su nonbre de lo qual todo en como paso fueron presentes por testigos Pedro de i Cubiaur çapatero cryado de Hortuno de Amurryo e Pedro de Orozco cryado de Juan de Ayala çapatero, e Diego de Amurryo criado de Pedro de Amurrio çapatero vezinos de Mir. de H. e yo el dho. sobredicho* Juan de Hurvilla, escrivano suso dicho q. presente fuy a todo lo suso dho. en uno con los dhos testigos de rruego e pedimento del dicho M. S. de

Çornoça... este testimonio escribi... etc e por ende fiz aqui este mio signo ques atal en testimonio de verdad

(signo)

Juan de Hurtado, escribano de la villa

(firma)²¹

XXIII

1590

*Haro y Miranda: pleitos sobre términos*²².

Son varios (3) relatos sobre los excesos que los vecinos de Haro cometieron al correr los términos y mojoneras de Miranda y el lugar de Villalba con Haro.

Uno:

«l' ubiendo costumbre de correr sus terminos el tercer dia de Pascua de Flores en cada un año no los corrieron aquel dia antes dejaron pasar toda la Pascua y el jueves despues abiendo echo el miercoles por la tarde ayuntant^o y en saliendo de el hizieron tocar dos cajas de tambores y echaron bando por publico pregon q. todos los vecinos y estantes en dha. villa de 14 años arriba otro día saliesen con sus armas a yr a correr los terminos y aunquel pregon no lo decia era cosa publica y notoria entre todos los vez. q. iban a verse con los de Miranda.

Bajo este presupuesto salieron 500 hombres armados con arcabuces, lanzas, espadas y no de las con la justicia y regimiento de Haro y con dos atambores y un pendon y bandera a modo de sangrienta guerra llegaron a la jurisd/on de Md. q. es el Rey N. S. y a una aldea suya q. llaman Villalba se metieron dentro de la dha. jurisd^o haciendoles gran dano en los panes y leñas, de mas de 1.000 para dentro... y porq. un v^o de Haro q. llevaba el pendon llego al mojon donde solian correr los anos pasados sin exceder de alli adelante y no querian pasar de alli Fco. de Puellas v^o de Haro dijo dadme mi pendon y seguidme q. juro e tal q. lo tengo de llevar a Villalba. Los vecinos de esta q. se hallaban presentes dixeron q. no podian correr por donde corrian

²¹ Texto procedente del Archivo Municipal de Miranda de Ebro., facilitado por la Fundación «Profesor Cantera Burgos».

²² Copia facilitado por la Fundación «Profesor Cantera Burgos».

y q. usurpaban la jurisd. Real de M. y del Rey. El qual con su intencion dañada haciendo fuerza el y todos los q. le acompañaban se metieron mas de 2.000 pasos. Y por q. un vec^o de Vill. q. se dice P^o de Frias q. no podia ir por donde iba y q. se fuese pa su jurisd^o, el suso dicho tratando e mal de palabra echo mano a su espada y dijo: juro a tal q. tengo de matar a un hombre de Vill. y en esto un hermano de Puelles arremetio y le dio de palos con un palo q. llevaba a caballo. Y por parte del concejo de Vill. pidio q. le diesen partes tomo la fuerza y agravio q. los de Haro hacian, y aunque habia alli 3 o 4 escrib/s ninguno lo quiso dar antes negaron su oficio y uno dijo q. le diese 4 reales y el procd. se los daba y respondió q. no se le querian dar y hecho esto se fueron mas adelante y se metieron por los termi/s de Vill. mas de 1.500 pasos y de alli pasaron adelante y fueron a llegar al Ebro donde partiese la jurisd^o y en vez de ir por la margen del H. fueron por la de [b] Mda. hasta llegar al pozo de la muera del balle de Herrera, el cual parte la jurid/n y en vez derechos al mojon q. esta en derecho de dho. pozo en una pieza del mon^o de Her. y de alli subir cortando a lo alto de 1 Peña del Aguall, fueronse por el camino q. va al Mon^o de H. y pusieron un pendon y bandera en dha. era y soltaron en senal de posesion + de 100 tiros de arcabuz mandando pregonar q. cuantos quisieren pedir algo lo pisiesen q. alli se les guardaria su just^a, donde se pusieron muchas demandas, los unos vec/s de Haro a los otros y hubo condenaciones y autos judiciales, estando la jurisd/n de M. mas de 2.500 pasos y donde ha mas de 45 años q. nunca entraron ni por tal corrieron sus mojones ni terminos, de alli dieron vuelta por los montes propios de Mda mas de % de legua sin q. Mda. lo supiese, cometiendo gran delito digno de castigo...»

Relato más breve con escasas variantes.

C. 1^o Habiendo de poner los dhos mojones M. y H. miercoles despues de Pascua de Resurreccion de industria y fuero de orden y costunbre inmemorial los posesoren jueves despues de los dhos, 2^o viniendo mas de 500 hs. armados llegaron a la puerta del m^o de H. a tomar posesion siendo juris/d real. .. 3^o Salidos del dho. M^o derecho a la Peña q. llaman la Yedra y en ella levantaron su pendon. De alli a las Peñas de Gabaurri a vista de Villalba entrando [desde aquella Peña a ésta] mas espacio de tierra q. hay de S. Fco. a la Magdalena. 4^o Habiendo de poner los de Haro los mojones de Tumendi y de la Pieça de Espiluira no lo quisieron poseer y entraron mas espacio q. hay desde la Magdalena hasta la puente de Bayas subiendo por la ribera junto al vado y tomando camino real hasta la Magdalena. 5^o Que diciendo P^o de Frias a Fco de Puelles q. llevaba el pendon y [] q. si estuviera alli Mda. q. ni hicieran aquel agravio a la juris/d real. Puelles puso mano a la espada y juro a Dios q. habia de matar un hombre de Villalba y de haber dado palos con una vara. 6^o El Proc. Grl de Vill. pide

a Ant° de [] test° destos agravios, muchas veces y dandoles un real mas de lo q. le pedia, supuesto q. pedia [] de 15 veces de lo q. merecia, jamas se los quiso dar los de Vill. entonces se fueron a sus casas y los de Haro por do quisieron haciendo mucho daño a viñas y trigos y arboles jurando q. habian de venir al dho. lugar y poner alli la bandera y llevar los presos y otros mucho fuerza e insolencia.

XXIV

1853, agosto 8 y 9

*Colocación de mojones entre las jurisdicciones de Miranda de Ebro y Galbárruli*²³.

En el término de Tejo, jurisdicción de la Villa de Miranda de Ebro, a 8 del mes de Agosto de 1853, se formaron los correspondientes oficios, estando presentes los siguientes señores: D. Leonardo Lucio, Diputado Provincial por Burgos y D. Juan Ramon Angulo, Diputado por Logroño, con la asistencia del Perito y Agrimensor de la última D. Manuel Santa Maria y los Concejales de Miranda de Ebro, D. Pedro Juan, D. Bojar Lopez y D. Simón Guinea; autorizados de la misma forma los Peritos de la misma, D. Antonio Villareal, D. Roque Guinea y D. Lorenzo Guevara, como también D. Pedro Pérez y D. Eugenio Barahona, segundo Alcalde Regidor y Prior Síndico General de la Villa de Galbárruli, para con audiencia de las dos partes, llevar a efecto dicha comision por el Sr. Gobernador de la Provincia, en comunicacion hecha el 31 de Mayo ultimo, fijando las altas y mojones de deban dividir a ambas jurisdicciones, evitando dificultades de convivencia entre vecinos de las dos partes mencionadas, de cuyos deslindes no estan perfectamente marcados.

Empezando el dialogo, se dio providencia al Ayuntamiento de Galbárruli, éste alego, que en el referido lugar inmediato a la Peña del Tejo, en jurisdicción de Galbárruli el 28 de Junio de 1743, estando en esta fecha presentes el Sr. D. Antonio de Provenza, Juez de estos autos, asistido, por el Vicario Rector, el Aguacil de su Audiencia y en compania de D. Manuel Gómez, Alcalde Ordinario, Ventura Pérez de Urrecho, Pro Síndico General de ella y los operadores D. Antonio Gómez y Francisco Barahona vecinos de Galbárruli, se dio principio a su nueva demarcacion de esta Villa con la Jurisdiccion de Miranda de Ebro, estando también presentes, D. Diego

²³ Texto obtenido del trabajo de GARCÍA CUBILLAS, J. L., *Toponimia de Galbárruli-Castilseco*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 1985.

Felipe García de Jalón y Abertúa, D. Francisco Aguirre, Prior General de Miranda de Ebro, se ejecutó ante mí, de la forma siguiente:

Declarando su merced al otro Sr. Juez, que dicha Peña del Tejo está en el sitio y forma que empieza el último deslinde con la jurisdicción de Sajazarra, protestando el Prior Jurídico General, alegando que el año 1742, se dio por mayor divisorio de la jurisdicción con tal jurisdicción de Galbárruli, por medio de unas marcas de cantos que está como a un tiro de bala y 43 pasos de otra Peña y mojón, frente a la Peña de Gimbres y en el llano del Portillo de la Peña de la Yedra.

En este momento hizo un inciso, D. Juan Antonio Ruiz de Loizaga, Alcalde Mayor y vecino de la Villa de Sajazarra, diciendo que no era tal división de Miranda de Ebro con Galbárruli, y sí de la Jurisdicción de Sajazarra, como constaba en sentencia arbitraria hecha el 13 de Abril de 1549, teniendo otros alcances; desde el Portillo de Baranzo hacia San Juan del Monte por las Carcabas, Motrico, Monte Rubio, Barabala, la Dehesa Vieja, cumbres de la Peña de la Yedra, Portillo de Albarder, de otro morcal de cantos, quedando en no pasarse ni perjudicar en ninguna forma a dicha Villa de Sajazarra. No estando de acuerdo los de Miranda de Ebro, con lo cual, quedó por tal mojón, dicha Peña del Tejo.

Desde dicha Peña del Tejo, se fueron por el Llano adelante dejando a la derecha una fuente y la Granja de Campos Verdes, en dirección a la Ondonada del Cobachón, antes de llegar a dicha Ondonada del Cobachón, existe una senda que va desde el Convento de Herrera hasta Galbárruli, desde dicha ondonada se localiza una peña con su cruz, que se renovó, quedando por mojón, bajo protesta de los presentes ya que dicha peña, dijeron ser movida por los de Galbárruli; disculpándose el Sr. Aguirre por no poder asegurar que la vista ocular cita hacia los Llanos del Cobachón, puesto que otra peña tenía dos cruces y no saber donde se halla y no poniendo reparo los de Galbárruli, se dió como propio a dicho Miranda de Ebro.

Desde esta peña última atravesando la Ondonada del Cobachón y la senda que va desde el Convento de Herrera a Galbárruli, se llegó a un Otero, que es el primero pasado dicho Cobachón y a vista de bala de Las Carreras en jurisdicción de Miranda de Ebro y del otro lado, Peña del Águila que está en jurisdicción de Galbárruli, se halló en dicho Otero, dos peñas a distancia de media hora, una de ellas tiene un cóncavo u hoyo, que puede caber un huevo impidiendo que ruede, en dicha peña se hizo una cruz, que el pie de ella miraba hacia la hazada de las Carcabas y el brazo izquierdo mira a las Vistas de San Juan del Monte y senda que va a San Miguel del Monte, quedando por mojón dicha peña.

Desde esta última peña, se fueron en dirección de La Senda y en la parte derecha, en la entrada de los Llanos y a vista del Sr. Juez, se halló un morcal de cantos, introduciendo un grijo con su cruz, dejándolo como mojón.

El Sr. Alcalde de Galbarruli, dijo que tal morcal de cantos no es el antiguo, sin embargo el Sr. Alcalde de Miranda de Ebro dijo, que la senda que se ha cogido, no es la que conduce desde el Convento de Herrera a San Miguel del Monte, sino una servidumbre abierta medio siglo después de la colocación, para la jurisdicción que se llama Campos Verdes, terreno levantado a fines del siglo pasado, pues dicho morcal de cantos, existe como muchos otros que la referida senda posee, pero que dicho morcal no está en la entrada de los Llanos de San Juan del Monte como se dice, sino las cumbres que llaman las Vistas de San Juan del Monte, llamándose Ornadas de San Juan del Monte, a lo que llaman los de Galbarruli Llanos.

Desde este último morcal y en dirección de dicha senda hasta el final de su tramo, donde esta la embocadura del Valle de San Juan del Monte y tomando más a la izquierda, antes de llegar al hoyo del Valle que llaman «El Cabrón», se halló un morcal de cantos con un grijo movedizo con su cruz, en dicho lugar se hallaba un pastor, que en un principio dijo se llamaba Luis de Villambrosa, cuando en realidad se llamaba Luis Manzanos, el cual abastecía de carne a dicha Villa de Miranda de Ebro, entonces el Sr. Aguirre le preguntó de donde era este mojon, respondiendo: «que no era de Galbarruli, aunque tuviera vertientes hacia Galbarruli, pues añadió, que dicho mojón lo mando quitar en el año 1816, D. José Ayala, vecino de Miranda de Ebro con otros señores que le acompañaban». En este momento hizo un inciso D. Carlos Marrón, vecino de Galbarruli, diciendo que bajo su juramento era incierto lo que exponía dicho pastor, diciendo que lo decía porque estaban presentes los de Miranda de Ebro, pues dicho morcal de piedras siempre había sido deslinde entre las dos jurisdicciones mencionadas, ya que cuando se habían hecho los deslindes, se habían fijado en él la Bandera; el Sr. Aguirre en este momento mandó poner una nueva cruz, bajo protesta de los componentes de Galbarruli, diciendo que si veían a dicho pastor le iban a pegar.

El Sr. Alcalde de Miranda de Ebro dijo: que para llegar al mojón referido, se dejó la senda de Campos Verdes, pasando el embocadero de la Ornada de San Juan, se ha seguido un terreno que dicen hoy senda, no existiendo otra más, que las varias sendas que conducen al paso del ganado, llegando por fin a un morcal de cantos, donde realmente no se reconoció más cruz que una piedra, que al parecer tenía algún golpe, cuyo morcal manifestaron estar antes del hoyo del Cabrón, alegando que en los términos de Miranda de Ebro, no se conoce con este nombre, llamándole Ortigal desde tiempos inmemoriales.

El Sr. Alcalde de Galbarruli, replicó diciendo: que si bien es cierto, que la senda que se hace referencia, se deja pasado el embocadero de San Juan, ha consistido en haberse reducido a labrar el terreno por donde debía ir la senda antigua e inmediata al embocadero y por respetar la propiedad, tuvo que sufrir variación.

El Sr. Alcalde de Miranda de Ebro contestó: que lo dicho anteriormente, es una

suposición y más desde la roturación del término de Campos Verdes, siendo indispensable dicha senda para transitar hasta dicha Granja de Campos Verdes.

Desde este punto, se tomó la senda que está en la ladera de Monte Fuerte, pues la mayor parte está en la jurisdicción de Miranda de Ebro, llegando hasta el llano de dicho Monte, a las vistas de los Pozos de malacitas, se halló un moracal de cantos, con uno en medio redondo y calizo con una cruz, el cual se renovo. El Sr. Aguirre dijo: que este moracal es de los que constan hechos de la vista ocular y que desde el antecedente mojón, hasta este último, se halla a la derecha de la senda, dos mojones, con la diferencia de que en dicha vista ocular resultan desde el alto del moracal a la izquierda de la senda y es porque se iban caminando hacia donde se viene ahora. El Sr. Alcalde de Galbárruli dijo y manifestó: que el mojón donde existe la cruz, se halla un poco separado, por ser pequeño y movedizo.

El Sr. Alcalde de Miranda de Ebro contestó: Que dicha senda no es otra, que la practicada por la ganadería y no para la extracción de leña por sus vecinos, interrumpida a veces en la falda inferior de Monte Fuerte; llegando al final, al lugar indicado por los de Galbárruli, donde se encontró un moracal de cantos, junto a una piedra suelta que parece tener una cruz, pero es de advertir, que el punto indicado, no es en la cumbre o en el llano de la elevación del monte de Monte Fuerte, sino que está en la falda inferior, quedando para los de Galbárruli $\frac{2}{3}$ partes más del expresado monte y que según documentos presentados por la Justicia de Galbárruli, pertenece la mayor porción para Miranda de Ebro.

Desde este punto se fueron por detras del Corral de los pastores, donde existen unos pozos de malacitas y no encontrando ninguna otra cruz, comentando se podrían haber eliminado, se fueron mas adelante donde encontraron un moracal de cantos, en forma de cabaña o refugio de los pastores, estando en posicion recta del antecedente mojon y del otro corral como a un tiro de bala, a la derecha de la senda como a 6 u 8 varas, en el cual existe un canto de una vara de ancho y $\frac{3}{4}$ de vara de alto, el cual se renovo, diciendo el Sr. Aguirre que este moracal consta en la vista ocular.

No poniendo reparo ninguna de las dos partes mencionadas, en los mojones 8, 9 y 10, se dirigieron a la Ventilla en el termino que llaman «De Enmedio», que esta a un tiro de perdigon de la senda que de Cellorigo conduce al Convento de San Miguel del Monte, existiendo un grijo con una cruz en medio de un moracal de cantos, protestando los presentes, entonces alegó el Sr. Aguirre: que dicho moracal, contaba en otra vista ocular. ·

Desde este fultimo moracal de cantos, se dirigieron a la fuente de Canalejas, que esta en el extremo de una heredad grande de dicho convento de San Miguel del Monte, en otra fuente existe otra peña con una cruz por donde brota agua que mira

a dicha heredad, se renovó sin protesta alguna, ya que anteriormente se marco dicha cruz, cuando se hizo la demarcación con Cellorigo, teniendo dicho mojón por divisorio entre las jurisdicciones de Cellorigo y Galbarruli.

Y no habiéndose hecho protesta alguna, excepto, las protestas hechas anteriormente, que se continuaran de nuevo mañana, al no poderse terminar hoy, se da por concluido el acto. Lo firman: D. Lorenzo Ladron de Guevara, D. Roque de Guinea, D. Simón de Guinea, D. Rafael López, D. Eugenio Barahona, D. Leandro de Encio, D. Juan de Angulo, D. Andrés Pérez, D. Pedro Inanol y D. Pedro Saenz.

CONTINUACIÓN Y SENALAMIENTO DE MOJONES ENTRE LAS JURISDICCIONES DE MIRANDA DE EBRO Y GALBÁRRULI

En el termino del Tejo, jurisdicción de Miranda de Ebro, a 9 de Agosto de 1853, se reunieron los señores que a continuación se mencionan, para continuar el acto del día de ayer, cabeza de estas diligencias: D. Gregorio Martínez de Salinas y D. Fermín Sandoval, peritos nombrados por el Ayuntamiento de Galbarruli, a fin de seguir el señalamiento de mojones. A dicho mojón del Tejo, asistieron el Sr. Juez, D. Antonio de Provenza, asistido por el Rector, y por parte de Galbarruli, D. Manuel Gómez, D. Antonio Gómez, D. Santiago Pérez de Urrecho y D. Francisco de Barahona. Y por parte de Miranda de Ebro, D. Diego Felipe García de Jalen y Abertua, Pro Sindico, D. Matías de Angulo, D. Marcos Díez, y yo el escribano.

Se rectificó la protesta hecha por los de Miranda de Ebro, queriendo Galbarruli dar principio de colocación de propiedad de un mojón, que es una Peña redonda sobre otras, a vista ocular de Campos Verdes, a distancia de un tiro de bala de la fuente de otro campo, a vistas de Bayas y de la Peña de Gimbres; expresando el Prior General de Miranda de Ebro, que en la colocación de mojones del año 1742, se da por mojón otro que está antes de llegar al Portillo de la Yedra, frente a la Peña de Gimbres y en el llano del Portillo de la Yedra, como a un tiro de bala y que es un moracal de piedras a vista de Anguciana, que esta a 143 pasos, entendiéndose como jurisdicción propia de Miranda de Ebro.

En este momento hizo un inciso el Sr. Alcalde, D. Juan Antonio Ruiz de Loizaga, en virtud de la sentencia arbitraria del 13 de Abril de 1549, ante Cristóbal de Amelivia, vecino de Miranda de Ebro, diciendo: que otro mojón debía ser y entenderse dentro de los alcances de ambas Villas y no perjudicar a la Villa de Saja, cuyos alcances dan principio por el Portillo de Baranzo y va a la cercanía de San Juan del Monte por las Cárcabas, Motrico, Monte Rubio, Artabe (¿Arlabe?), Barabala, la Dehesa Vieja dando a la cumbre de Peña de la Yedra o Portillo del Albarder, a este mojón de moracal de cantos.

El Sr. Juez, mando principiarse esta posición, con dichas protestas por dicho mojón del Tejo y vista de dicha fuente de Campos Verdes, pues tiene una cruz según manifestaron los de Galbárruli, que mira al Cobachón y Portillo de Baranzo, siendo el mojón divisorio de Saja, Galbárruli y Miranda de Ebro, no poniendo reparo ninguna de las partes mencionadas.

Desde este mojón se fueron andando por el llano; a la derecha existe una fuente y un valle que llaman las Cárcabas y antes de llegar a la Ornada del Cobachón a vista de la Senda que va del Convento de Herrera hasta Galbárruli, se encontraron una cruz que la renovaron sin hacer ninguna protesta.

De aquí se fueron al primer otero, atravesando dicho Cobachón y la senda que va del Convento de Herrera a Galbárruli, en dicho otero, se hallaron dos peñas casi juntas, frente a Peña del Águila, al otro lado de las Cárcabas; en una de esas dos peñas que están hacia el lado de Peña del Águila, en el llano de su elevación, se halló un concavo u hoyo, que digieron los de Galbárruli, tener su cruz y haber fijado en el la Bandera, como mojón divisorio de jurisdicciones, sin embargo los representantes de Miranda de Ebro lo negaron, alegando no haber cruz alguna, aunque reconocían había una raya. Visto todo esto, el Sr. Juez, ordeno hacer una cruz con hazada a un palmo del concavo, estando un pie mirando a las Cárcabas y el brazo izquierdo, mirando a la senda que los de Galbárruli, llaman San Miguel del Monte y vistas de San Juan del Monte, quedando como mojón definitivo. Los de Galbárruli, alegaron que no cumple con las condiciones de la escritura original, presentada por ellos y por consiguiente, no lo reconocen como tal mojón.

Desde este último mojón, se fueron por la senda adelante y a la derecha y surcante de ella, se encontraron un moracal de cantos con un grijo fijado en el centro y en el llano una cruz antigua, que ordenó el Sr. Juez renovar, pues dicho mojón está a la entrada de los Llanos del San Juan del Monte.

El Sr. Alcalde y peritos de Miranda de Ebro, manifestaron que según el reconocimiento que tienen del terreno, llegaron a la entrada de los llanos de San Juan del Monte y encontraron el moracal de cantos, con un grijo en el centro con su cruz, situado en el lado de la senda de las vistas y el surco de San Miguel del Monte. Sin embargo los de Galbárruli, dijeron que no la reconocían por tal mojón por no convención de la ejecutoria o documentos que ellos tenían.

Desde este último punto se fueron por la senda adelante, hasta llegar a la vista del embocadero de San Juan del Monte, dejando dicha senda a la derecha, encontrando un moracal de cantos, antes de llegar al hoyo del valle del Cabrón, dicho moracal, estaba con un grijo movedizo, en este lugar compadeció Luis de Villambrosa, el pastor del ganado mayor de Miranda de Ebro, manifestando que dicho mojón, no debía señalarse por división, pues dicho mojón era uno de los que el año 1716 se dieron

por nulos cuando concurrió D. Jose de Ayala y Torre, rectificando dicha protesta los de Miranda de Ebro, ordenando el Sr. Juez, hacer una cruz en el mismo lugar.

Por el Sr. Alcalde y peritos de Miranda de Ebro se dijo: que después de haber seguido los pasos de dicha colocación, se llegó a un moracal de cantos, donde no se encontró el mojón, pudiendo asegurar que era el sitio indicado. Por parte de las autoridades de Galbárruli, se protestó este mojón, por no encontrarse en los documentos de su ejecutoria, advirtiendo que habiendo llegado el moracal de cantos, se encontró una cabaña o refugio de pastores, que fue derribada por los de Miranda de Ebro, en busca del mojon que no pudo encontrarse.

Desde este último mojón, se fueron por la senda situada en la ladera de Monte Fuerte, siendo de mayor extensión de terreno en la parte de Miranda de Ebro y en el llano del alto del monte de Monte Fuerte, a vista de los Pozos de Maracita, se encontraron un moracal de cantos y en medio una piedra de grijo redonda con su cruz, que es el mojón que está en los de vista ocular y desde este al antecedente, hay dos mojones a la derecha de dicha senda, el cual se renovó con nueva cruz, siendo protestado por las autoridades de Miranda de Ebro.

El Sr. Alcalde y peritos de Miranda de Ebro manifestaron, que a pesar de haber seguido la citada senda y hallado el moracal de cantos, no pudieron encontrar el mojón, despues de haber hecho las diligencias para ello, pero advirtieron su convenimiento de ser el verdadero punto y que en el monte deben hacer presente haber encontrado uno de los dos mojones que esta en la colocación desde el antecedente, no habiéndose hecho diligencia de buscar el otro.

Por parte del Sr. Alcalde de Galbarruli se dijo: no haber senda alguna desde el mojón anterior con dirección determinada al punto en cuestión y que en nada cambiasen el sitio con la colocación que tiene Galbárruli.

No ocurriendo duda alguna, respecto de los mojones restantes, se dio por concluida esta operacion, que firman los siguientes concurrentes, el 9 de Agosto de 1853. D. Leonardo de García, D. Juan Ramón Angulo, D. Pedro de Juanes, D. Rafael López, D. Simón Guinea, D. Segundo Barahona, D. Gregorio Martínez de Salinas, D. Fermín Sandoval, D. Roque Guinea, D. Lorenzo Ladrón de Guevara.

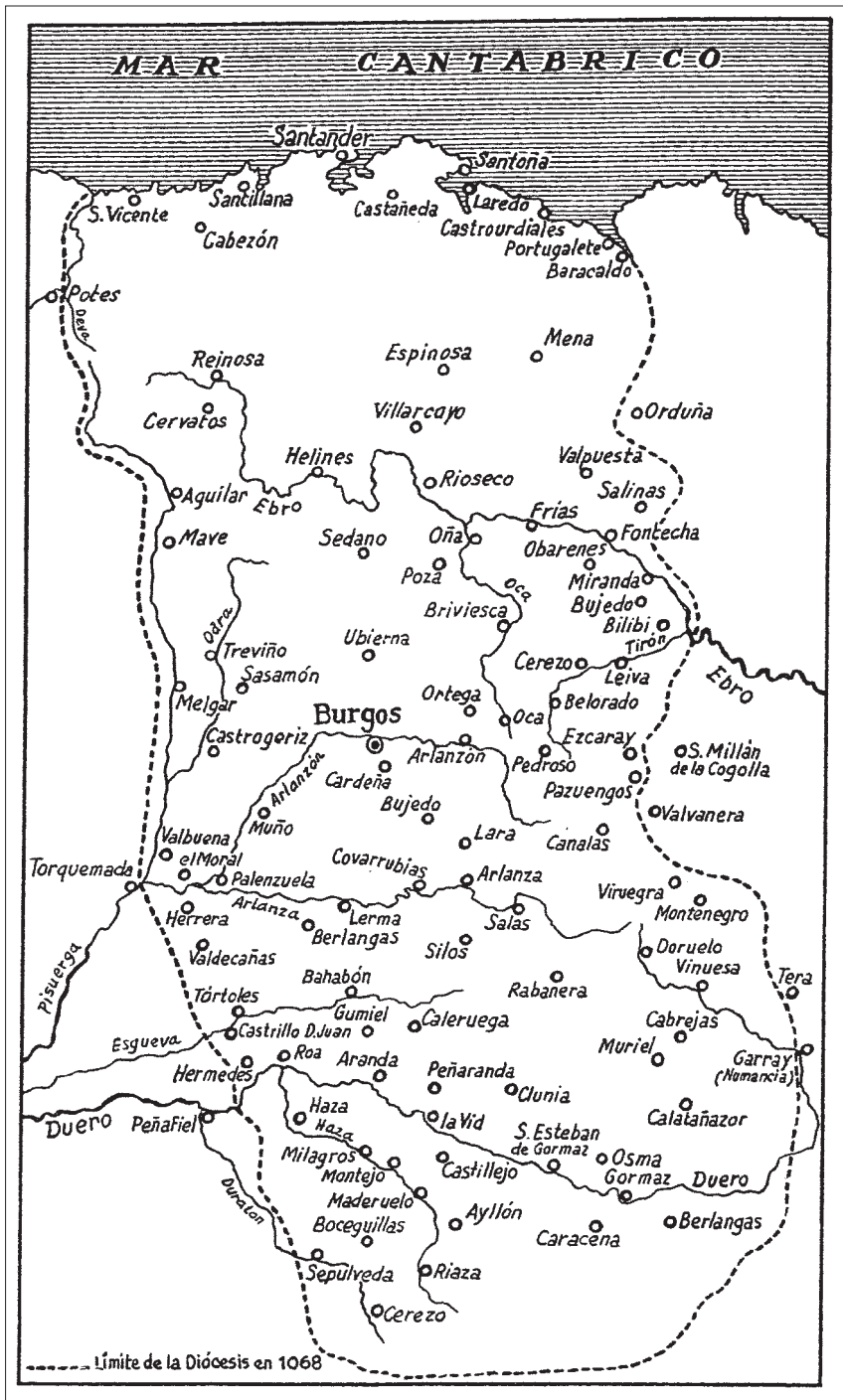


Lámina nº 19. Mapa de la diócesis de Burgos el año 1068.

CARTULARIO Y COLECCIÓN DIPLOMÁTICA Y NOTARIAL

**Santa María la Real de Herrera
Miranda de Ebro (Burgos)**

Elena González-Blanco García
Universidad Nacional de Educación a Distancia

I. INTRODUCCIÓN

El monasterio cisterciense de *Herrera* es la principal institución documentada por escrito, de las que aparecen en este libro, desde el siglo XII en que se creó hasta la Desamortización. Se encuentra localizado en la provincia de *Burgos* y depende administrativamente de *Miranda de Ebro*. Siempre ha sido así desde su fundación. Ya en 1068 *Miranda* y *Bilibio* eran de la diócesis de *Burgos*.

En 1299 Mauricio obispo de Burgos y fundador de la catedral establece con el obispo de *Calahorra* Juan Pérez un convenio sobre límites entre ambas jurisdicciones que regirá hasta mediados del siglo XIX²⁴. En virtud del mismo, *Miranda*, *Bilibio*, *Morcuera*, *Galbárruli*, etc. pertenecían un año a la diócesis de *Burgos* y el siguiente a la de *Calahorra*. Desde 1833 el barrio mirandés de *Aquende* dependía de la diócesis de *Calahorra* y el de *Allende* de la de *Burgos*. A partir de 1956 *Miranda* pasa definitivamente a esta última. La verdad es que *Bilibio* y *Herrera* forman una pequeña unidad geográfica e histórica, por encima de divisiones eclesiásticas y políticas, integrada durante siglos en *Castilla*. Es el *alto Ebro* riojano-castellano.

No hay cartulario ni colección diplomática publicados si bien Cadiñanos Bardeci ha realizado un meritorio trabajo sobre los monasterios mirandeses de *Herrera* y *San Miguel del Monte*.

²⁴ SAGRADO FERNÁNDEZ, F., IZQUIERDO ALONSO, M., *La villa de Miranda de Ebro a finales del siglo XV a través de la documentación del Archivo General de Simancas*. Documentación de las Ciencias de la Información, Madrid 2006, vol. 29, pp. 57-68.

II. UNA BÚSQUEDA DOCUMENTAL

Podemos asegurar que el grueso de la documentación del monasterio que nos ocupa se encuentra en el Archivo Histórico Nacional, si bien es cierto que hay una parte de dichos documentos que por ser bilaterales están también en los archivos correspondientes, como pueden ser los de las villas adyacentes u otros eventualmente remanentes. La situación no parece mala a pesar de la incuria de los tiempos y de los avatares de la historia. Igualmente, y por razones que, en muchos casos, nos resultan desconocidas, algunos documentos privados aparecen en otros lugares dispersos.

Además de la información recogida en los grandes archivos como el Archivo Histórico Nacional, hoy día es inestimable la ayuda de Internet para poder hacernos una idea de la presencia de este tipo de documentación diseminada en los diferentes archivos, cuya relación nos ha sido facilitada gracias a las herramientas que dichas instituciones facilitan a través de la web. No obstante, habría que completar y contrastar dicha información con la de otros monasterios cercanos, como podría ser el de San Miguel del Monte, cuya documentación será, sin duda, de gran importancia al respecto, y sería necesario ahondar igualmente en ella.

Por limitaciones de tiempo y espacio, nuestro trabajo se ha restringido a realizar una enumeración documental de la información facilitada por el Archivo Histórico Nacional, con relación al citado Monasterio de Herrera, amén de las consultas realizadas en los otros archivos, con el objetivo de trazar un panorama bibliográfico fundamental que recoja los principales documentos relativos al Monasterio, y que sirva como punto de partida para el estudio del mismo, así como de futuras investigaciones sobre su historia, literatura, arte, importancia y trascendencia.

III. DOCUMENTOS EN EL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

III.1 CÓDICICES Y CARTULARIOS

Tumbo nuevo del monasterio cisterciense de Santa María de Herrera de Ircio (Burgos) Sig. Codices L66 (fecha de creación 1791)

Tumbo pequeño del monasterio cisterciense de Nuestra Señora de Herrera. Sig. Códices L 375 (fecha de creación 1622)

III.2 PERGAMINOS

Carpeta nº 238 (antes legs 138-140)

1. 28 - IX - 1169. R. Alfonso VIII
2. 10 - X - 1172. P.
3. 16 - I - 1176. P.
4. 11 - V - 1203. R. Alfonso VIII
5. 11 - V - 1203. R. Alfonso VIII
6. 12 - XI - 1234. R. Fernando III
7. 24 - XII - 1236. R. Fernando III (Cfr priv. Alfonso VIII: 21-X-1172)
8. 28 - IV - 1237. R. Fernando III
9. 15 - V - 1245. E. Inocencio IV
10. 24 - IX - 1248. E. Inocencio IV
11. 24 - IX - 1248. E. Inocencio IV
12. 24 - IX - 1248. E. Inocencio IV
13. 24 - IX - 1248. E. Inocencio IV
14. 24 - IX - 1248. E. Inocencio IV
15. 24 - IX - 1248. E. Inocencio IV
16. 24 - IX - 1248. E. Inocencio IV
17. 24 - IX - 1248. E. Inocencio IV (copia 2-1-1325)
18. 24 - IX - 1248. E. Inocencio IV (copia 2-1-1325)
19. 13 - VI - 1253. R. Alfonso X
20. 9 - I - 1259. E. Alejandro IV.

Carpeta nº 239 (antes leg. 139)

1. 7 - III - 1275. E. Nicolás III
2. 19 - V - 1281. P.
3. 6 - X - 1282. P.
4. 10 - XII - 1282. P.
5. 9 - VII - 1283. P.
6. 5 - XI - 1283. P.
7. 20 - I - 1284. P.
8. 29 - I - 1284. P.
9. 5 - XI - 1286. P.
10. 5 - II - 1287. P.
11. 8 - VIII - 1288. R. Sancho IV (Cfr priv Alfonso VIII, 11-V-1203)

12. 8 - VIII - 1288. R. Sancho IV (Cfr. Anterior)
13. 10 - VIII - 1288. R. Sancho IV (Cfr priv. Fernando III, 26-IV-1237)
14. 10 - VIII - 1288. R. Sancho IV (igual ant. Cop 17-VI-1318).
15. 12 - X - 1288. P.
16. 8 - V - 1290. P.
17. 2 - IX - 1290. P.
18. 15 - VII - 1291. P.
19. 15 - VII - 1291. P.
20. 23 - VI - 1293. P.

Carpeta nº 240 (antes leg. 139)

1. 1 - IV - 1294. P.
2. 31 - III - 1296. P.
3. 7 - XII - 1297. P.
4. siglo XIII. P.
5. 16 - III - 1300. P.
6. 24 -VII - 1300. P.
7. 2 - I - 1304. P.
8. 2 - X - 1304. P.
9. 15 - XII - 1304. P.
10. 17 - III - 1307. P.
11. 11 - IV - 1307. P.
12. 6 - XII - 1307. P.
13. 18 - VI - 1310. P
14. 18 - VI - 1310. P. (Igual al anterior)
15. 20 -VIII -1311. P.
16. 20 -VIII -1311. P.
17. 28 - III - 1312. P.
18. 28 - III - 1312. P. (Igual al anterior)
19. 28 - III - 1312. P. (Igual al anterior)
20. 7 - IV - 1313. P.

Carpeta nº 241 (antes legs 139 y 140)

1. 29 - IV - 1315. P. (copia 11-IV-1338)
2. 19 - VII - 1315. P.
3. 1 - IX - 1315. P.

4. 26 - VI - 1316. P.
5. 26 - II - 1321. P.
6. 14 - III - 1321. P.
7. 8 - VIII - 1324. P.
8. 20 - IX - 1327. P.
9. 1 - IV - 1332. R. Alfonso XI (cfr. Anterior)
10. 2 - IV - 1332. R. Alfonso XI (Cfr. Anterior)
11. 9 - VIII - 1332. R. Alfonso XI (Cfr. Anterior)
12. 12 - VIII - 1332. R. Alfonso XI (Cfr anterior, copias 15-IV-1334)
13. 3 - XII - 1332. P.
14. 25 - XII - 1332. R. Alfonso XI (cfr. Anterior)
15. 4 - XII - 1333. P.
16. 4 - XII - 1333. P.
17. 20 - IV - 1334. P.
18. 7 - VI - 1334. P.
19. 27 - X - 1334. P.

Carpeta nº 242 (antes leg. 140)

1. 24 - I - 1335. P.
2. 23 - IV - 1335. P.
3. 28 - IV - 1337. P.
4. 28 - IV - 1338. R. Alfonso XI.
5. 22 - X - 1338. P.
- 6-7. 22 - X - 1338. P
8. 3 - XI - 1338. P.
9. 3 - XII - 1338. P.
10. 9 - IX - 1339. P.
11. 21 - IV - 1340. P.
12. 21 - IV - 1340. P.
13. 5 - V - 1341. P. (contiene 5 priv. Alfonso XI)
14. 30 - XI - 1341. P.
15. 26 - XII - 1341. P.
16. 6 - VII - 1342. P.
17. 6 - X - 1342. P.
18. 22 - II - 1343. P.
- 19- 28 - II - 1343. P.
20. 20 - XI - 1343. P:

Carpeta nº 243 (antes legs 140 y 141)

1. 15 - I - 1344. P.
2. 20 - III - 1344. P.
3. 14 - IV - 1344. P.
4. 16 - X - 1344. P.
5. 27 - II - 1345. P.
6. 6 - V- 1345. R. Alfonso XI
7. 14 - I - 1346. P.
8. 25 - II - 1346. P.
9. 14 - VIII - 1347. P.
10. 2 - I - 1348. P.
11. 27 - III - 1349. P.
12. 21 - XII - 1350. P.
13. 24 - III - 1351. P.
14. 15 - IX - 1351. R. Pedro I
- 15 - 15 - IX - 1351. R. Pedro I
16. 2 - X - 1351. R. Pedro I
17. 4 - X - 1351. R. Pedro I
18. 5 - X - 1351, R. Pedro I (cfr. ant)
19. 5 - X - 1351. R. Pedro I (cf. Ant.)
20. 5 - X - 1351. R. Pedro I (cf. Ant.; copia 15-VII-1355)

Carpeta nº 244 (antes leg 141)

1. 18 - X - 1351. R. Pedro I (cf. Ant. copia)
2. 22 - X - 1351. R. Pedro I (cf. Ant.; cop. 12-IX-1352)
3. 25 - XII - 1352. R. Pedro I (copia 11-2-1354)
4. 11 - I - 1354. P.
5. 7 - XII - 1356. P.
6. 3 - VII - 1359. P.
7. 4 - VII - 1359. P.
8. 9 - III - 1361. P.
9. 18 - X - 1362. P.
10. 21 - X - 1362. P.
11. 13 - I - 1368. P.
12. 12 - X - 1371. R. Enrique II
13. 12 - X - 1371. R. Enrique II (igual ant.)

14. 12 - X - 1371. R. Enrique II (copia 26-X-1374)
15. 15 - X - 1371. R. Enrique II
16. 15 - X - 1371. R. Enrique II (cf. Ant. copia 2-VII-1374)
17. 1 - II - 1374. P.
18. 20 - II - 1375. R. Juan I (cf copia 2-III-1375)
19. 31 -VIII - 1376. P.
20. 17 - X - 1376. P.

Carpeta nº 245 (antes legs 141 y 142)

1. 10 - XII - 1377. P.
2. 11 - XII - 1377. P.
3. 8 - VIII - 1379. R. Juan I
4. 8 - VIII - 1379. R. Juan I (cop. Ant.)
5. 9 - VIII - 1379. R. Juan I (cop. Ant.)
6. 13 - I - 1380. P.
7. 8 - II - 1384. P.
8. 13 - XII - 1385. P.
9. 6 - VIII - 1386. P.
10. 20 - II - 1392. R. Enrique III (cf. Ant.)
11. 15 - X - 1405. P.
12. 12 - IV - 1406. P.
13. 4 - I - 1408. R. Juan II (cf. Anteriores)
14. 15 - XI - 1408. R. Juan II (cf. Anteriores)
15. 29 - VII - 1410. P.
16. 26 - II - 1412. P.
17. 4 - IX - 1412. P.
18. 1 - VII - 1420. R. Juan II (cf. anteriores)
19. 4 - VIII - 1421. E. Martín V.
20. 29 - XII - 1421. P.

Carpeta nº 246 (antes legs 142 y 143)

1. 28 - II - 1422. R. Juan II (cfr anteriores)
2. 4 - IX - 1423. R.
3. 15 - IX - 1423. E
4. 27 - IX - 1423. E.
5. 29 -VIII - 1427. P.

6. 18 - II - 1434. P.
7. 5 - IX - 1435. P.
8. 5 - X - 1436. R. Juan II
9. 20 - VII - 1455. P.
10. 2 - V - 1457. R. Enrique IV (cf. Ant.)
11. 24 - XII - 1457. R. Enrique IV (cf. Ant.)
12. 8 - XII - 1460. E.
13. 15 - III - 1477. P.
14. 20 - VI - 1477. R. Reyes Católicos (Cf. Anterior)
15. 9 - IV - 1481. E.
16. 10 - IV - 1481. E. (cont. Bula Martin V de 4-VIII-1421)
17. 2 - VI - 1486. E.
18. 20 - III - 1490. E.
19. 16 - XI - 1490.
20. 21 - VI - 1491. E.

Carpeta nº 247 (antes leg. 143)

1. 13 - II - 1494. E. (con bula de Nicolás V, de 6-11-1432)
2. 20 - IV - 1506. E. Julio II, (cop. 13-VIII-1518)
3. 26 - VI - 1506. E. Julio II
4. 18 - VII - 1511. E. Julio II
5. 20 - X - 1511. E.
6. 18 - VII - 1512. E.
7. 5 - IX - 1515. E. Leon X (cop. 6-X-1515)
8. 22 - XI - 1517. E. Leon X
9. 15 - III - 1528. P.
10. 28 - VI - 1531. E.
11. 20 - VII - 1531. E.
12. 22 - VIII - 1531. E.
13. 25 - IV - 1532. P.
14. 30 - XI - 1539. E. Paulo III (cop. 22-6-1540)
15. 17 - XII - 1545. E.
16. 16 - V - 1548. E.
17. 30 - V - 1548. E.
18. 17 - XI - 1548. E.

Carpeta nº 248 (antes leg. 143)

1. ¿ - ¿ - 1573. E. Gregorio XIII (cop. I-VI-1622)
2. ? - ¿ - 1573. E. Gregorio XIII (cop. I-VI -1623)
3. 17 - V - 1582. E.
4. 22 - VII - 1585. E.
5. 19 - VII - 1588. R. Felipe II (cf. ant .)
6. 24 - IX - 1590. E.
7. 7 - V - 1592. E.
8. 15 - VI - 1592. E.
9. 24 - VI - 1593. E.
- 10.25 - X - 1593. E.
11. 4 - VII - 1594. E.
12. 21 - I - 1595. E.
13. 22 - X - 1605. E.
14. 10 - X - 1615. E. Paulo V
15. 10 - X - 1620. E.
16. 3 - VIII -1628. E. Urbano VIII.
17. 19 - VI - 1685.E.
18. 22 - VII - 1699. E.
19. 20 - V - 1714. R. Felipe V.

En total hemos contabilizado 11 carpetas, cada una con unos veinte pergaminos, muchos de los cuales contienen documentos firmados por Papas y Reyes. Esto supone un conjunto de más de dos centenares de documentos de gran importancia, de los que no podríamos prescindir si contáramos con un apéndice documental.

III.3 LIBROS

Siglo XVI: Información de pretendientes, relimpieza, vida y costumbres del hábito de San Bernardo. *Sig.* Libro 1149

Siglos XVII-XVIII: Libro de apeos, gastos generales, memoriales, expolios, executorias, etc. *Sig.:* Libros 1150-1155

Siglos XVII-XVIII: Libro de censos, arriendos, carta executoria, inventarios de la Granja de la Serna. *Sig.* Libros 1121-1125

Siglos XVII-XIX: Carta executorias de varios pleitos. *Sig.* Libros 1144-1146

Siglos XVIII-XIX: Informaciones de limpieza, vida y costumbres de pretendientes del hábito de San Bernardo. *Sig.* Libros 1147-1148.

A. 1775. Apeo de bienes que este monasterio posee en Galbárruli. *Sig.* Libro 18979.

Siglos XVIII-XIX: Libro de fundaciones de un monte de piedad, Idem panera. Libro estado espiritual y temporal del monasterio en que queda al ser suprimido. Libro de expolios de los frailes, etc. *Sig.* Libros 1501-1510

Libro de cuentas, recios de granos, etc. *Sig.* Libro 1126

En conjunto son 29 libros, algunos de más de quinientas páginas y otros más pequeños; en total, varios miles de páginas con documentación sobre todo económica, pero que también recoge otros datos, como todos los nombres de los frailes (no de los servidores y empleados) del monasterio desde, al menos, el año 1515, hasta su supresión por la desamortización.

III.4. LEGAJOS

Leg. 1069: Apeos. Siglos XV-XVI

Leg. 1070: Apeos. Siglo XVI

Leg. 1071: Apeos. Siglo XVII

Leg. 1972: Apeos. Siglo XVII

Leg. 1073: Apeos. Siglos XVIII-XIX

Leg. 1074: Cartas de arrendamiento. Siglo XVI

Leg. 1075: Cartas de arrendamiento. Siglo XVII

Leg. 1076: Cartas de arrendamiento. Siglo XVIII

Leg. 1077: Cartas de arrendamiento. Siglo XVIII

Leg. 1078: Cartas de arrendamiento. Siglo XVIII

Leg. 1079: Cartas de arrendamiento. Siglo XIX

Leg. 1080: Libros donde se asientan los réditos que se cobran de la testamentaría de Domingo Ruíz del Castillo. Año 1688.

Testamentos siglos XV-XVI

Leg. 1081: Testamentos siglo XVI

Leg. 1082: Censos. Siglo XVI

Leg. 1083: Censos siglo XVI

Leg. 1084: Censos Siglo XVI

Leg. 1085: Censos. Siglo XVI

Leg. 1086: Censos. Siglo XVI

Leg. 1087: Censos Siglos XVIII-XIX

Cuadernos y memoriales de los censos. Siglo XVII

Leg. 1088: Hijuelas, inventarios y participaciones de bienes. Siglos XVI-XVII-XVIII

Leg. 1089: Papeles judiciales, pleitos Siglos XV-XVI

Leg. 1090: Papeles judiciales, pleitos. Siglo XVII

Leg. 1091: Papeles judiciales. Siglos XVIII-XIX

Leg. 1092: Papeles judiciales, pleitos. Siglo XVII

Demandas. Siglos XV-XVI

Querellas. Año 1520

Ejecutorias. Siglos XVI-XVIII

Leg. 1093: Concordias. Siglo XIV (traslado) - XVIII

Informaciones. Siglos XVI-XVIII

Leg. 1094: Sentencias. Siglos XV-XVIII
Autos de posesión. Siglos XVI-XVIII
Interrogatorios y requerimientos. Siglos XVI-XVII

Leg. 1095: Letras ejecutorias, cartas judiciales y otros papeles judiciales. Siglos XIV (Traslado)-XIX

Leg. 1096: Cédulas y provisiones reales. Siglos XVI-XVIII
Juros. Siglos XVI

Leg. 1097: Cartas de poder. Siglos XVI-XVIII
Expedientes de subasta de fincas. Siglo XIX
Foros. Siglo XVIII
Vínculos y capellanías. Siglos XVII-XIX

Leg. 1098: Cuentas del monasterio y del priorato de Vilacha. Siglos XV-XIX
Documentos referentes a ingresos y gastos del monasterio
Gastos de obras, subsistencia, etc.
Libro de obras del monasterio. Año 1732

Leg. 1099: Cuentas . Siglos XVI-XIX

Leg. 1100: Cuentas. Memorial cobrador de juros, vasallaje, censos, arriendos.
Siglo XVIII
Memorial cobrador de panera. Siglo XIX
De granos y maravedís. Siglo XVIII
Libro de renta de Galbárruli, Castilseco y Villaseca. Siglo XVI
Memorial cobrador de la renta de la sacristía. Siglo XVIII

Leg. 1101: Fundación del Monasterio. Siglo XVIII
Información de Limpieza de Sangre. Año 1792
Profesiones. Siglo XIX
Papeles sobre el Seminario Conciliar. Siglo XVIII
Licencia para fundar el monte de piedad. Siglo XVIII

Papeles sobre diezmos y sobre la única contribución, subsidios y excusados. Siglos XVIII y XIX

Ajustes de cuindemas (¿quincenas?) y medias annatas
Papeles sobre salinas. Siglos XVI-XVIII
Carta de vecindad. Siglos XVI-XVII
Escrituras varias y otros asuntos eclesiásticos. Siglos XVI-XVIII

Leg. 1102: Cartas de venta. Siglos XIV-XV-XVI

Leg. 1103: Cartas de venta. Siglo XVI

Leg 1104: Cartas de venta. Siglos XVII-XVIII-XIX
Donaciones y cesiones. Siglos XIV-XVII
Contratos y conciertos. Siglos XVI-XVII

Leg. 1105: Permutas, ajustes y conventos. Siglos XV-XIX
Cartas de obligación y de pago. Siglos XVI-XVIII
Visitas y Cartas de los Padres Generales. Siglo XVIII
Privilegios reales. Siglos XIII (copia)-XVIII
Bulas y breves.

Leg. 1106: Libro Tumbo del convento (deteriorado) contiene: Índice de apeos, rentas, donaciones, censos y arriendos, Siglos XVII

Leg. 1107: Impresos y papeles varios. Siglos XVI-XIX
Desamortización. Año 1821

Son 38 legajos, cada uno con multitud de documentos, cuyo número, importancia e interés no hace falta ponderar. Algunos como el ya citado *Tumbo*, tiene varios cientos de páginas.

IV. OTROS DOCUMENTOS SIGNIFICATIVOS

Recogemos en este apartado los documentos que tenemos noticia relativos al Monasterio de Herrera, que se han conservado en otros archivos²⁵.

²⁵ Hemos extraído los datos a partir del portal web de PARES (Portal de Archivos Españoles): http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/control_servlet?accion=0 (última consulta: 26/10/2010).

IV.1. ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID (6 DOCUMENTOS)

PL CIVILES, FERNANDO ALONSO (F), CAJA 1590, 1

«Pleito de Monasterio de Santa María la Real de Herrera, de Haro (La Rioja) Concejo y vecinos, de Haro (La Rioja), Juan de Salas, de Haro (La Rioja). Sobre El Monasterio de Santa María la Real de Herrera contra el concejo y vecinos de Haro, Juan de Salas, regidor, y consortes por el derribo de unos mojones por parte de los acusados que delimitaban el prado llamado de Astalez para limitar el derecho de uso del pasto que tenía el mencionado monasterio y sus colonos, que vivían en una granja del mismo.»

Alcance y contenido:

El Monasterio de Santa María la Real de Herrera contra el concejo y vecinos de Haro, Juan de Salas, regidor, y consortes por el derribo de unos mojones por parte de los acusados que delimitaban el prado llamado de Astalez para limitar el derecho de uso del pasto que tenía el mencionado monasterio y sus colonos, que vivían en una granja del mismo.

Signatura Histórico: PL CIVILES. FERNANDO ALONSO (F). LEGAJO 0319

Fecha: 1568-1569

Soporte y volumen: 1: Piezas con Tamaño: Otros

PL CIVILES, PÉREZ ALONSO (F), CAJA 2829, 2

«Pleito de Monasterio de Nuestra Señora de Herrera, de Miranda de Ebro (Burgos) Lucas Sáenz, de Miranda de Ebro (Burgos), Concejo, justicia y regimiento de Miranda de Ebro (Burgos). Sobre Acusación del monasterio de Nuestra Señora de Herrera contra Lucas Sanz por haber entrado en la capilla mayor de su iglesia sentándose en los lugares reservados para los monjes, perturbando la celebración de sus oficios.»

Alcance y contenido:

Acusación del monasterio de Nuestra Señora de Herrera contra Lucas Sanz por haber entrado en la capilla mayor de su iglesia sentándose en los lugares reservados para los monjes, perturbando la celebración de sus oficios.

Signatura Histórico: PL CIVILES. PÉREZ ALONSO (F). LEGAJO 0559

PL CIVILES, PÉREZ ALONSO (F), CAJA 2829, 2

Fecha Creación: 170 -1705

Soporte y volumen: 11 piezas con tamaño; otros.

PL CIVILES, FERNANDO ALONSO (F), CAJA 1407, 3

«Pleito de Mencia de Guevara, de Barria (Álava), Iñigo Guevara Sobre Mencia de Guevara, abadesa del monasterio de Santa María de Barria reclama a Iñigo de Guevara, adelantado de León 13.000 florines de oro que Pedro Vélez, abuelo y padre de las partes le había mandado. Iñigo era el titular del mayorazgo, en nombre de la abadesa actua Juan de Santa Gadea, conservador de la orden del Cister y abad de Santa María la Real de Herrera de Haro.»

Alcance y contenido:

Mencia de Guevara, abadesa del monasterio de Santa María de Barria reclama a Iñigo de Guevara, adelantado de León 13.000 florines de oro que Pedro Vélez, abuelo y padre de las partes le había mandado. Iñigo era el titular del mayorazgo, en nombre de la abadesa actua Juan de Santa Gadea, conservador de la orden del Cister y abad de Santa María la Real de Herrera de Haro

Signatura Histórico: PL CIVILES. FERNANDO ALONSO (F). LEGAJ0 0281

Fecha creación: 1485-1487

Soporte y volumen: 1: Piezas con tamaño: otros; 1: Hoja(s) con tamaño: otros

SALAS DE LO CRIMINAL, CAJA 1936, 6

«Causa de oficio de la justicia de Haro (La Rioja) contra Águeda Rodríguez Matías de Arriba y consortes, vecinos de dicha villa, sobre el hurto de ornamentos y otras cosas de la iglesia del Real Monasterio de Santa María la Real de Herrera, de la Orden de San Bernardo.»

Alcance y contenido:

Parece ser que el documento procedía de la Escribanía de cámara de Liébana Mancebo, pero su mala conservación impide detallar el contenido del mismo.

Signatura Histórico: Liébana Mancebo (Olv). Legajo 0046

Fecha Formación: 1763-1768

Soporte y volumen: 1 Pieza con Tamaño: Folio en Soporte: Papel

SALAS DE LO CRIMINAL, CAJA 2277, 1

«Consulta devuelta de la causa de oficio formada por la justicia de Casalarreina (La Rioja) contra los que resulten culpables sobre el robo acaecido en casa de Fausto

Villaescusa, de esta vecindad, y un baúl en la huerta del monasterio los religiosos Bernardos de Herrera (Burgos)»

Escribanos de la consulta: Alonso Liébana Mancebo y Pedro Benito de la Horra Granado

Signatura Histórico: SALAS DE LO CRIMINAL, CAJA 2277,1

Fecha Formación: 1831-1831

SOPORTE Y VOLUMEN: 1: Pieza(s) con tamaño: Folio en soporte: Papel

PL CIVILES, MORENO (OLV), CAJA 742, 4

Pleito de Ortiz de Lenguas, licenciado, de VILLAMAYOR DE LOS MONTES Monasterio de Santa María la Real de HERRERA (Agayo, licenciado)

Signatura Histórico: PL CIVILES. MORENO (OLV). LEGAJO 0055

Fecha creación: 1600

Soporte y volumen: 4 Piezas con Tamaño: Otros

IV.2 ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

IV.2.1 Contaduría Mayor de Hacienda (1 documento)

CME, 431, 3

«Juro a favor del monasterio de Santa María la Real de Herrera»

Alcance y contenido:

Juro a favor del monasterio de Santa María la Real de Herrera de 31.728 maravedís.

Signatura Histórico: CME, 431, 3

Fecha de creación: Segunda mitad del siglo XVI

Soporte y volumen: 1 Expediente(s) con Tamaño: Folio en soporte: Papel

IV.2.2 Cancillería Registro del Sello de Corte (7 documentos)

RGS, LEG, 149907, 235

«Que Juan de Ceniceros, abad del monasterio de Santa María de Herrera de la diócesis de Calahorra, no se meta en el pleito que tiene al concejo de Baños y el monasterio de San Pedro de Gumiel y que remita el proceso ante los Reyes.»

Alcance y contenido:

Que Juan de Ceniceros, abad del monasterio de Santa María de Herrera de la diócesis de Calahorra, no se meta en el pleito que tiene al concejo de Baños y el monasterio de San Pedro de Gumiel y que remita el proceso ante los Reyes. Consejo.

Fecha creación: 1499-07-15 (Valladolid)

Soporte y volumen: 1: Documento(s)

RGS, LEG, 149909, 477

«Sobrecarta para que Juan de Ceníceros, abad del monasterio de Santa María de Herrera, en la diócesis de Calahorra, remita a los reyes el pleito que trata con el monasterio de San Pedro de Gumiel, de la diócesis de Osma, sobre términos, y para que no se entrometa. A petición de los vecinos de Baños.»

Alcance y contenido:

Sobrecarta para que Juan de Ceníceros, abad del monasterio de Santa María de Herrera, en la diócesis de Calahorra, remita a los reyes el pleito que trata con el monasterio de San Pedro de Gumiel, de la diócesis de Osma, sobre términos, y para que no se entrometa. A petición de los vecinos de Baños.-Consejo.

Fecha creación: 1499-09-18 (Valladolid)

Soporte y volumen: 1: Documento(s)

RGS, LEG, 149910, 263

«Que el abad del monasterio de Santa María de Herrera, Juan de Ceniceros, se presente ante el Consejo a dar las razones por las que se entrometió en el debate sobre términos entre el monasterio de San Pedro, cerca de Gumiel, y el lugar de Baños, para que se determine con justicia.»

Alcance y contenido:

Que el abad del monasterio de Santa María de Herrera, Juan de Ceniceros, se presente ante el Consejo a dar las razones por las que se entrometió en el debate sobre términos entre el monasterio de San Pedro, cerca de Gumiel, y el lugar de Baños, para que se determine con justicia. Consejo.

Fecha creación: 1499-10-23 (Valladolid)

Soporte y volumen: 1: Documento(s)

RGS, LEG, 148507, 125

«Provisión inhibiendo a Juan de Santa Gadea, abad del monasterio de Santa María de Herrera, del conocimiento del pleito que Íñigo de Guevara, adelantado mayor del Reino de León, trata con Mencía de Guevara, abadesa de Santa María de Berria, sobre trece mil florines de oro que ésta le demanda alegando que fueron donados al monasterio por Pedro Vélez, abuelo del dicho adelantado.»

Alcance y contenido:

Provisión inhibiendo a D. Juan de Santa Gadea, abad del monasterio de Santa María de Herrera, del conocimiento del pleito que D. Íñigo de Guevara, adelantado mayor del Reino de León, trata con Dña. Mencía de Guevara, abadesa de Santa María de Berria, sobre trece mil florines de oro que ésta le demanda alegando que fueron donados al monasterio por Don Pedro Vélez, abuelo del dicho adelantado.- Consejo.

Fecha creación: 1485-07-09 (Valladolid)

Soporte y volumen: 1: Documento(s)

RGS, LEG, 149003, 435

«Donación de Elvira Díaz de Salazar al monasterio de Santa María de Herrera.»

Alcance y contenido:

Que se determine acerca de una donación que Elvira Díaz de Salazar, vecina de Villalba, hizo a favor del monasterio de 'Santa María la Real, de Herrera', de la Orden del Cister, que contradecía Rodrigo Ruiz de Gaona. Condestable y Consejo -

Fecha creación: 1490-03-13 (Burgos)

Soporte y volumen: 1 Documento(s)

RGS, LEG, 149411, 5

«Merced al monasterio de Nuestra Señora Santa María la Real de Herrera, de la Orden del Císter, sito en el obispado de Calahorra, de todos los bienes que dejó Jacob Abenancias, judío, vecino que fue de Salinillas, si fuere cierto que éstos se habían de confiscar por haber sacado el dicho judío, al tiempo de su partida del Reino, joyas y otras cosas vedadas.»

Alcance y contenido:

Merced al monasterio de Nuestra Señora Santa María la Real de Herrera, de la Orden del Císter, sito en el obispado de Calahorra, de todos los bienes que dejó Jacob Abenancias, judío, vecino que fue de Salinillas, si fuere cierto que éstos se habían de confiscar por haber sacado el dicho judío, al tiempo de su partida del Reino, joyas y otras cosas vedadas.-Reyes.

Fecha Creación: 1494-11-12 (Madrid)

Soporte y volumen: 1: Documento(s)

RGS, LEG, 149002, 167

«Jurisdicción conservatoria en Villalba, aldea de Miranda de Ebro.»

Alcance y contenido:

Carta a don Juan de Cenicero, abad del monasterio de Santa María de Herrera, para que guarde una carta, inserta (1), a él dirigida, a petición del concejo de Villalba, aldea de Miranda de Ebro, sobre el ejercicio de la jurisdicción conservatoria, del reino de Aragón, en dicha villa.-Condestable y Consejo.

Fecha Creación: 1490-02-09 (Burgos)

Soporte y volumen: 1 Documento(s)

IV.2.3 Consejo Real de Castilla (1 documento)

CRC, 521, 1

«Juan Sánchez de Vergara, vecino de Santo Domingo de la Calzada, con el abad y convento del monasterio de Santa María de Herrera la Real, por un hijo suyo que se metió fraile.»

Alcance y contenido:

Juan Sánchez de Vergara, vecino de Santo Domingo de la Calzada, con el abad y convento del monasterio de Santa María de Herrera la Real, por un hijo suyo que se metió fraile.

Fecha Creación: 1519

Soporte y volumen: 20 Folio (fol., inf^o)

IV.3 SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

IV.3.1 Archivo de los Duques de Osuna (5 documentos)

OSUNA, C.321, D. 6²⁶

«Papeles que se refieren a la capellanía fundada en el monasterio de Santa María de Herrera por Diego López de Zúñiga.»

Alcance y contenido:

Pasan a CP. 50, nº 15. Hay escritura de obligación otorgada por el abad de dicho monasterio escrita en pergamino, 1405, y falta del sello que llevó pendiente y otros documentos simples.

Fecha creación: Aproximada 1405-01-01 (S.L.) - Aproximada 1457-12-31 (S.L.)

Soporte y volumen: pergamino.

OSUNA, C.321, D. 175-176

«Copia de la relación solicitada por Teresa [de Silva] Sarmiento de la Cerda, [(IX)] duquesa de Béjar sobre los entierros de sus antepasados en la capilla de San Blas del Real Monasterio de Santa María de Herrera de la orden de San Bernardo en Calahorra (La Rioja), patronato que fundó Diego López de Zúñiga, [I] señor de Béjar.»

Alcance y contenido:

Documento 176: Traslado de una carta de confirmación dada por Enrique [IV, Rey de Castilla] de un privilegio otorgado por Juan [II, Rey de Castilla] en 2 de Marzo de 1434, a favor del abad de dicho monasterio de cierto juro de heredad situado sobre las rentas de las salinas del referido monasterio.

Fecha Creación: Sin fecha (S.L.)

Soporte y volumen: 2 Documento(s) en Soporte: Papel

OSUNA, CP. 95, D. 16

²⁶ No sabemos si se refiere al monasterio de Herrera, en Ircio, Miranda.

«Carta de obligación por la que el abad y frailes del monasterio de Herrera (La Rioja), en el obispado de Calahorra, se obligan a realizar misas por el alma de los padres, [Íñigo Ortiz de Zúñiga y Juana de Orozco], de Diego López de Zúñiga, [I señor de Béjar], por una capellanía perpetua de 1500 maravedíes cada año.»

Alcance y contenido:

Pasa a OSUNA, CP. 95, D. 16 Hilos de sello.

Fecha creación: 1405-10-15 (La Rioja (Provincia)) - (La Rioja (Provincia))

Signatura Histórico: OSUNA, C.321, D. 6; OSUNA, CP. 50, N. 15; OSUNA, LEG. 321-6 (1)

Soporte y volumen: 0 Otro(s) con tamaño: Alto: 220 Ancho: 395 MM en Soporte: Pergamino

OSUNA, CP. 103, D. 17-18

«Dos bulas de Pablo III al Abad del Monasterio de Nogales para que amonesta a los que habían sustraído papeles, juros, reses del Monasterio de Herrera y del Condado de Benavente perteneciente a Antonio [Alfonso Pimentel de Herrera, III Conde-Duque de Benavente] y los excomulgasen si no los restituían dentro de cierto plazo.»

Alcance y contenido:

Procede de Osuna leg. 425/1(1 y 2). Sellos de plomo.

Fecha creación: 1547-09-15 (Roma y Perugia (Italia)) - 1548-12-25 (Roma y Perugia (Italia))

Signatura Histórico: OSUNA, CP.58, D. 17-18

Soporte y volumen: 1 Documento(s) con Tamaño: Alto: 230 Ancho: 275 MM en Soporte: Pergamino; 1 Documento(s) con Tamaño: Alto: 235 Ancho: 400 MM en Soporte: Pergamino

OSUNA, C.3517, D.180

«Inventario de escrituras pertenecientes a la capellanía del monasterio de la Santísima Trinidad de la villa de Valladolid y del monasterio de Herrera (Burgos).»

Fecha creación: Sin fecha (s.l)

Signatura Histórico: OSUNA, LEG.3517-1(61); OSUNA, C.3517

Soporte y volumen: 4 Hoja(s) en Soporte: Papel

IV.3.2 Archivo de los Condes de Nieva

NIEVA, C.1, D.21

«Acta notarial del convenio y licencia entre el abab y monasterio de Santa María la Real de Herrera y Diego López de Zúñiga de Velasco, [IV] conde de Nieva, relativo a la ampliación de las heras destinadas a salinas dentro de las propiedades del monasterio. Ante Juan de la Puente, escribano del rey.»

Alcance y contenido:

Incluye una carta de poder dada por el conde de Nieva a Diego López de Dávalos para que actuase en su nombre.

Fecha creación: 1534-04-21 (Arenzana [La Rioja]) - 1534-04-27 (Arenzana [La Rioja])

Soporte y volumen: 13 folio(s) en Soporte: Papel

IV.4 ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ÁLAVA. DOCUMENTACIÓN NOTARIAL

ESC, 16073

«Solicitud de Fray Gregorio Sánchez, prior del Monasterio de Nuestra Señora de la Real de Herrera»

Fecha creación: 1713 - 1713

V. CERRANDO ESTA PRESENTACIÓN

Poco se ha de añadir a lo dicho por los documentos, que, como puede verse, hablan por sí solos. La contemplación del material aquí dispuesto despierta la voluntad de dedicarse a la tarea de editar la colección diplomática a que aludíamos al principio, que lo merece. Sería este, un trabajo, sin duda utilísimo para futuras investigaciones, que algún día, si tenemos fuerzas y tiempo, acometeremos. Mientras tanto, animamos a la comunidad investigadora a acercarse a dichos archivos y recoger estos textos que revelan la identidad, el día a día y los datos más insospechados de la vida que se llevó a cabo en las paredes de este monasterio.

VOCABULARIO MEDIEVAL CONTENIDO EN EL TEXTO Y DOCUMENTOS

Ignacio Alonso Martínez

Abad Equivale a padre. Título que ostentan los superiores de los monasterios en gran parte de las ordenes monacales.

Abadengo Perteneciente a la dignidad o jurisdicción del abad. Abadía : señorío, territorio y bienes del abad. Territorios abadengos, bienes abadengos.

Ábside Nudo o clave de la bóveda. Parte del templo abovedada y por lo general circular que sobresale en la fachada posterior. En él estaban el altar y el presbiterio.

Aceña Rueda hidráulica. Molino harinero en el cauce de un río.

Adarme Del árabe *ad-dirham*. Octava parte de una onza, la moneda de plata. Peso que tiene tres tomines o 179 centigramos.

Adelantado En la Edad Media y en tiempos de paz, presidente o justicia mayor del reino, provincia o distrito determinados y capitán general en tiempos de guerra. A él estaban subordinados todos los merinos, así del reino como de las comarcas, alfoques y villas. Procede del árabe *almuqaddam*, castellanizado *almocadén*. Aparece por primera vez en Navarra en el siglo XI y es figura central de la reforma administrativa de Alfonso X el Sabio.

Aguanal Surco profundo para facilitar el drenaje de los sembrados. Arroyo.

Alanos Grupo étnico de origen iranio (de Irán antiguo) que unido a otros pueblos invadieron la Península a comienzos del siglo V.

Alberca Depósito artificial de agua con muros de fábrica.

Alcabala Tributo de origen árabe que pasó de *Al-Andalus* a los reinos cristianos en el siglo XI. Tanto por ciento del precio que pagaban los vendedores en los contratos de compraventa y ambos contratantes en el caso de permuta.

Alcaide Encargado de la guardia y defensa de un castillo o fortaleza.

Alcalde Procede del árabe y significa juez. Funcionarios de la Mesta: alcaldes de cuadrilla, etc. En el fuero de *Miranda de Ebro* figuran los alcaldes como funcionarios relacionados con asuntos de mercados. Corregidor.

Alfoz Distrito con diferentes pueblos que forman una jurisdicción única.

Alhóndiga Casa pública destinada ala compra y venta de granos. Sirve también para depósito de granos .

Almud Medida de áridos que en Castilla equivalía a celemín. Es también la superficie que se puede sembrar con dicha medida.

Anacoreta Solitario que se entrega a la contemplación y penitencia.

Antro Caverna, cueva o gruta.

Anubda Deber de vigilancia de un lugar fortificado; reparación de las murallas y torres. Contribución para eximirse de este servicio.

Arce, Árcena, Aracena Árbol de la familia de las aceráceas. Cerca o muralla, fortaleza, castro.

Arcediano El primero y principal de los diáconos. Juez ordinario de la jurisdicción episcopal.

Arcipreste Primero y principal de los presbíteros que por nombramiento del obispo ejerce ciertas atribuciones sobre los curas e iglesias de un territorio determinado.

Archidiácono Arcediano.

Arroba Medida de origen árabe equivalente a la cuarta parte de un quintal. En Castilla peso de 25 libras o 11,502 kilogramos. Medida de líquidos cuyo capacidad varía según las regiones.

As Moneda antigua romana y de peso variable. Equivalía a 12 onzas.

Atajo Senda o paraje por donde se abrevia el camino.

Atrio Andén que hay delante de algunos templos. Espacio descubierta. Arcada de pórticos. Iglesia o monasterio.

Azumbre Medida de capacidad para líquidos que tiene cuatro cuartillos. Equivale a unos dos litros.

Bagaudas Revueltas causadas por numerosas bandas en la Galia e Hispania que se originaron hacia finales del siglo III y continuaron hasta el siglo V en paralelo con el proceso de decadencia del Imperio romano.

Baptisterio Edificio por lo común de planta semicircular y pequeño, dentro de la iglesia, donde se administra el bautismo.

Barrera Término, límite, frontera.

Barrio Vocablo de origen árabe que significa exterior, propio de las afueras, Arrabal.

Becerro Cartulario o tumbo.

Bernardo Monje cisterciense llamado así en atención al santo que dio esplendor a esta orden.

Bodega *Apotheca*, botica. Depósito o almacén. La farmacia y el vino han ido siempre de la mano.

Busto Lugar de pastos especialmente para el ganado vacuno.

Caballero Hidalgo de calificada nobleza. Dueño de una caballería. Caballería significa también porción de tierra adjudicada a los caballeros que habían contribuido a su conquista. Figura relevante en la Reconquista y en la organización social con ella relacionada.

Calenda Primer día del mes. Época o tiempo pasados.

Calumnia Caloña. Pena pecuniaria que debía pagar el acusador que no probaba su acusación en denuncias y juicios.

Calzada Camino empedrado y cómodo por su anchura. Cualquiera de las grandes vías construidas por los romanos.

Calle En su origen equivalía a senda o camino. Camino entre dos hileras de árboles o de plantas. Vía en poblado.

Camino Tierra hollada por donde se transita habitualmente. Es de origen celta.

Cántara Medida de capacidad para líquidos que tiene ocho azumbres y equivale a unos 16 litros.

Cañada Espacio de tierra entre dos alturas próximas entre si. Vía para los ganados trashumantes que debía tener como mínimo noventa varas de ancho según las ordenanzas del Concejo de la Mesta.

Cárcava Hoya o zanja grande que suelen hacer las avenidas del agua. Foso. Hoyo en la tierra para enterrar a un cadáver.

Capitación Repartimiento de un tributo por cabezas.

Carcelaje Derecho que al salir de la cárcel pagaban los presos.

Carrera, carra Camino amplio que permite el paso de carros. Calle que fue camino.

Carta Hoja escrita de papel o pergamino. Documento.

Carta puebla Fuero de población.

Cartulario Libro en el que los monasterios antiguos e iglesias copiaban los documentos que contenían sus privilegios, donaciones recibidas y contratos. Sinónimo de libro becerro y de tumbo.

Casar Conjunto de casas que no llegan a formar pueblo. Conjunto de restos de edificios antiguos.

Castellano Nombre que se dio vulgarmente a ciertas monedas de oro castellanas en la Edad Media. Cincuentava parte del marco oro equivalente a ocho tomines o 46 decigramos.

Castellería Servicio de construcción y conservación de los castillos. Esta obligación podía evadirse con el pago de una contribución del mismo nombre. Tiene ciertas semejanzas con la anubda y con otros servicios y contribuciones para mantener operativos los castillos tanto reales como señoriales.

Castillo, castil Del latín *castellum*: Fortaleza, guarida, madriguera, aldea en las

montañas. Lugar fuerte, cercado de murallas, baluartes, fosos y otras fortificaciones.

Castro Sitio donde estaba acampado y fortificado un ejército. Altura o lugar donde hay vestigios de fortificaciones antiguas. Poblado fortificado.

Celda Aposento destinado al religioso o religiosa en su convento. Lugar donde se encierra a los presos en las cárceles.

Celemín Medida de capacidad para áridos equivalente a 4 litros con 625 mililitros. En superficie equivale a 537 metros cuadrados.

Cella Espacio interior en los templos griegos y romanos entre el pronaos (vestíbulo de entrada) y el pórtico o parte delantera.

Canobio Significa vida común, frente al aislamiento eremítico. Hoy es sinónimo de monasterio o convento.

Censo Canon pagado al fisco real por cada familia en posesión de un predio, equivale a pecho o tributo. Capitación. Contrato por el que se sujeta un inmueble al pago de una renta o pensión. Padrón o lista que los censores romanos hacían de las personas y haciendas.

Cilla Deriva de cella y es el espacio, casa o cámara donde se guardaban los granos. Renta decimal. Cueva, eremitorio, monasterio, iglesia.

Cisterciense Perteneciente a la orden benedictina del Cister creada por San Roberto en el siglo XI y que debió su mayor esplendor a San Bernardo, apóstol de las Cruzadas.

Ciudad. *Civitas*. Población grande que tenía más privilegios que las villas.

Clérigo Hombre letrado, con conocimiento del latín y con estudios escolásticos, aunque no tuviera orden alguna. Posteriormente, el que recibía las órdenes religiosas.

Códice Libro cuando es escrito antes de la invención de la imprenta. Libro manuscrito de cierta antigüedad y de cierta importancia histórica o literaria.

Código Recopilación de leyes de un país ordenadas sistemáticamente. Ordenamiento, ordenanza.

Colada Franja de terreno por donde pueden pasar los ganados, de menos anchura que la cañada, es decir, de menos de 25 varas castellanas.

Collazo Sirviente o criado en una casa.

Comes, conde. Gobernador de una comarca o condado. Entre los godos españoles dignidad o cargo con funciones palatinas diversas.

Concejo Término derivado de concilio o reunión. Ayuntamiento. Su importancia como poder político crece con el proceso de urbanización que promueven los fueros.

Concejo de la Mesta Organización agropecuaria que regulaba la trashumancia. Creada por Alfonso X la desarrolló plenamente Alfonso XI. Trato de proteger la

ganadería lanar sin dañar los intereses cerealistas, las dos fuentes principales de la riqueza y el esplendor castellano-leoneses.

Concilio Junta o congreso para tratar de alguna cosa. Reunión de los obispos y otros eclesiásticos de la Iglesia Católica para tratar de dogmas y de disciplina.

Convento Equivale a congregación. Casa o monasterio en que viven los religiosos y religiosas bajo las reglas de su orden. Distrito judicial establecido en las provincias romanas.

Converso En algunas órdenes religiosas, lego sin opción a las órdenes clericales. Moro o judío convertidos al cristianismo.

Cordel Vía pastoril para los ganados trashumantes de 45 varas de ancho, según la legislación de la Mesta.

Cornado, coronado Moneda antigua de cobre con una cuarta parte de plata que tenía una corona gravada. Corrió en tiempos de Sancho IV hasta los Reyes Católicos. Equivalía a la mitad de un dinero.

Corro Vocablo muy antiguo que podría significar corral.

Corroborar, roborar Otorgar, confirmar, rubricar una cosa. Frecuente en documentos antiguos.

Coto redondo Conjunto de fincas rústicas unidas o próximas dentro de un perímetro, pertenecientes a un mismo dueño. Espacio agrario continuo, con personalidad jurídica propia.

Cripta Piso subterráneo destinado al culto en una iglesia. Lugar bajo tierra en que se enterraba a los muertos.

Crucero Cruz de piedra que se colocaba en los cruces de caminos y en los atrios de iglesias y conventos. Espacio en el que se cruza la nave mayor de una iglesia y la que la atraviesa.

Cubo Torreón circular de las fortalezas. Equivale a castillo.

Culto Conjunto de ritos y ceremonias litúrgicas con que se tributa homenaje.

Custiero Era el equivalente a guarda jurado que vigilaba campos, viñedos y huertas. Asumía responsabilidades si no apresaba o conseguía pruebas contra el causante de los daños.

Dehesa, defesa Tierra generalmente acotada destinada a pastos.

Denario Relativo al número 10. Moneda de plata romana que equivalía a 10 ases o 4 sestercios. Moneda romana de oro que valía 100 sestercios.

Desafío Dice el fuero de *Miranda*: «Si algún individuo de otra tierra cualquiera o vecino de la villa misma, sea caballero u otro cualquier hombre, matara a un vecino de *Miranda* sin haberle desafiado y transcurridos nueve días, muera por tal causa».

Despoblado Lugar anteriormente habitado. Pueblo desaparecido o en ruinas.

Diácono Ministro eclesiástico y de grado segundo en dignidad inmediata al sacerdocio.

Dinar Moneda de oro árabe que se empezó a acuñar en el siglo VII, cuyo peso era algo más de cuatro gramos.

Dinero Moneda de plata y cobre usada en Castilla en el siglo XIV equivalente a dos coronados. Moneda de oro de baja ley mandada labrar en Burgos por Alfonso X.

Divisa Parte de la herencia paterna transmitida a descendientes de grado ulterior(nietos). Tierras y propiedades que corresponden a una persona en la división de bienes por herencia.

Dracma Moneda griega que tuvo su uso también entre los romanos, equivalente a un denario.

Dominio Derecho de propiedad. En plural, propiedades. Jurisdicción.

Ducado Territorio o lugar en que ejercía jurisdicción un duque. Duque, en su origen, equivale a general militar, el que guía yendo a la cabeza de las tropas. Moneda de oro que se utilizó en España hasta finales del siglo XVI. Moneda de cuenta o imaginaria equivalente a 11 reales de vellón.

Emparedado Persona que por razones penitenciales se encierra en un recinto pequeño aislándose del grupo.

Encomienda Amparo, patrocinio, custodia. Tiene su origen en los monasterios a los que la gente se encomendaba buscando protección espiritual y terrenal, compensada con donaciones. Es una especie de protofeudalismo eclesiástico. Institución socioeconómica que se usó en la colonización americana junto con el repartimiento.

Era Espacio de tierra firme y limpio donde se trillaban las mieses. Eras de sal. Cómputo de tiempo. La era española o de César es inferior en 38 años a la cristiana.

Erial Tierra o campo sin cultivar ni labrar. Escalido a los efectos de la presura.

Eremita, eremitorio Quien vive en el yermo o desierto y también en cuevas alejado del mundo urbano guiado por fines espirituales. Eremitorio es el lugar donde habita el eremita. Las cuevas artificiales fueron muy utilizadas por los eremitas. Ermitaño es sinónimo de eremita precisando que también es el nombre de quien cuida una ermita y vive en ella.

Ergástulo Lugar donde vivían hacinados los trabajadores esclavos o en que se encerraba a los esclavos sujetos a condena. Tiene relación con eremitorio.

Ero Tablas de huerta. Campo cultivado.

Escalido, *Scalido* Terreno no cultivado que puede ser objeto de presura.

Espejuna Gruta, cueva, cavidad tenebrosa. En Álava hay un pueblo llamado *Espejo*, en cuyo monte próximo hay una cueva a los pies de una antigua fortaleza.

Escaños Terreno montañoso escalonado. Terrazas de cultivo.

Esclavo Del germánico *eslavo* con significado de prisionero. Sin personalidad jurídica propia tenían la condición de semovientes.

Fanega Palabra procedente del árabe como tantas otras medidas y monedas. En Castilla tiene 12 celemines y equivale a 55 litros y medio. Espacio de tierra en el que se puede sembrar una fanega de cereal.

Faza Haza.

Feria Los días de la semana menos el sábado y domingo, en el lenguaje eclesiástico. Mercado de mayor importancia que el común. Concesión regia destinada a favorecer a la población sometida al fuero del municipio que la alberga.

Ferragine Herrén, herrán. Forraje para el ganado. Lugar o terreno donde se cultiva.

Ferramenta Herramienta, conjunto de los útiles de trabajo.

Feudalismo Sistema de gobierno y de organización de la propiedad en la Edad Media. Tiene su origen en el feudo o contrato por el cual los soberanos y los grandes señores concedían tierras o rentas en usufructo por periodos indefinidos obligándose el que las recibía a guardar fidelidad de vasallo al otorgante, prestándole servicio militar, y acudiendo a las asambleas convocadas por el señor.

Flumen Río. *Flumencillo, Homecillo*, ríos del valle alavés de *Valdegovía*.

Fonsadera Fonsado era el servicio personal de la guerra que se prestaba antiguamente; viene de foso y es sinónimo de ejército. Tributo para atender a los gastos de la guerra. Fonsadera es la redención pecuniaria de la obligación del servicio militar.

Franco Libre, hombre libre. Dícese de pueblos germánicos procedentes de Francia y del bajo Rin que conquistaron Francia y la dieron su nombre. En España tuvo también el significado de extranjero y en especial francés. Figuran con frecuencia en los fueros norteños.

Fuero Viene de foro o tribunal. Ley o código dados para un municipio en la Edad Media. Normativa y privilegios para estimular la urbanización y en última instancia consolidar los territorios conquistados.

Fuga mundi Huida del mundo urbano hacia lugares recónditos para evitar las tentaciones que ponen en peligro la salvación del alma.

Gasalianes Término de origen germánico(*gesellen*) que vale por socio, compañero y subalterno. Aparece en el cartulario de *Valpuesta*.

Goba, gobera Cueva o conjunto de cuevas en la zona fronteriza del Ebro, entre Castilla y Navarra. Topónimo clave en nuestro trabajo.

Godos Pueblo establecido en Escandinavia, conquistador de varios países, expugnador de Roma y fundador de reinos en Italia y España.

Granja Explotación agropecuaria perteneciente a los monasterios.

Grano Dozava parte del tomín que equivale a 48 miligramos.

Haza Porción de tierra labrantía o de sembradura. Montón o rimero.

Heredad Porción de terreno cultivado perteneciente a un mismo dueño. Hacienda de campo, bienes raíces o posesiones. Herencia.

Herejía Error en materia de fe sostenido con pertinacia u obstinación.

Herrera Lugar donde hay minas de hierro y se funde este mineral. Topónimo clave en nuestro ensayo.

Hipogeo Capilla o edificio subterráneo. Lugar de enterramientos.

Hormaza Pared de mampostería seca, sin argamasa.

Horro Término de origen árabe que significa libre, no esclavo. Dícese del que habiendo sido esclavo alcanza la libertad.

Hoyo Concavidad u hondura formada naturalmente. Se asemeja a cárcava.

Hoz Angostura de un valle profundo o la que forma un río que discurre entre dos sierras. Viene del latín *faux, faucis*, una de cuyas acepciones es garganta y otra boca de un puerto. Tiene cierta conexión filológica con alfoz.

Iglesia Asamblea. Edificio de reunión y culto. Institución.

Iglesia juradera La que estaba destinada para recibir en ella los juramentos decisorios; es decir, aquellos en que una parte exige de la otra en juicio o fuera de él, obligándose a pasar por lo que esta jurare.

Juramento Afirmación o negación de una cosa poniendo a Dios por testigo. Elemento importante en los procedimientos judiciales medievales.

Labradías, labrantías Campos de labor.

Legua Medida itineraria que en España es de 20.000 pies o 6.666 varas y dos tercias. Equivale a 5.572 metros y 2 decímetros.

Libra Peso antiguo de Castilla dividido en 16 onzas equivalente a 460 gramos. Moneda real o imaginaria cuyo valor variaba según las regiones o países.

Limes Fronteras del Imperio romano. Fortificaciones fronterizas. Caminos fronterizos. Término o final.

Linde Término o línea que separa unas heredades de otras.

Majuero Espino albar. Viña. Viña nueva que comienza a dar frutos.

Mañería Derecho que tenían los reyes y señores de suceder en los bienes a los que morían sin sucesión legítima.

Maravedí Perteneciente o relativo a los almorávides. Moneda española, efectiva unas veces y otras imaginaria o de cuenta, que ha tenido diferentes valores y calificativos: de oro, de plata, cobreño, de Burgos, etc. El que últimamente corrió era de cobre y valía la trigésima parte del real de vellón.

Marca Territorio fronterizo.

Marqués Título nobiliario relativo al que tiene el mando de un territorio fronterizo.

Medalla Óbolo, antigua moneda de vellón.

Mercado Contratación pública en paraje destinado al efecto y en días señalados. Lugar destacado en villas y ciudades. Institución económica esencial desde los tiempos más remotos.

Merino Etimológicamente significa mayor, autoridad. Juez que se ponía por el rey en un territorio donde tenía jurisdicción amplia. Este se llamaba merino mayor (redundancia) a diferencia del menor (contradicción), nombrado por aquel o por el adelantado, con jurisdicción limitada.

Merindad Distrito o jurisdicción del merino. Prevalece esta denominación en el norte de la provincia de *Burgos* y en el suroeste de la de *Vizcaya*, probando claramente la interconexión histórica entre *Castilla* y el occidente del país vasco

Milla Medida para las vías romanas, de 8 estadios o 1.000 pasos de 5 pies. Equivalente a un cuarto de legua.

Modio Medida de áridos que usaron los romanos equivalente a dos celemines castellanos.

Mojón Señal permanente que se pone para fijar los linderos de heredades, términos y fronteras.

Monasterio Etimológicamente significa el lugar ocupado por un monje, anacoreta o eremita. Casa o convento donde viven en comunidad los monjes. Es un cenobio, lo contrario de su significado original.

Monje Solitario o anacoreta. Individuo de una orden religiosa.

Montazgo Tributo pagado por el paso del ganado por un monte.

Moracal de cantos Mojón.

Morcuera Montón de cantos sueltos. Majano.

Moro Persona procedente de una de las tres Mauritancias: Argelia, Marruecos y Mauritania.

Mortura Término de dudosa significación. En el fuero de *Miranda* tiene el sentido de contribución relacionada con la muerte de una persona, quizás relacionada con los servicios funerarios.

Mostrenco Bien inmueble o semoviente (ganado) que carece de dueño conocido.

Mozárabe *Musta'rab*, arabizado. Hispano que vivió en la España musulmana

hasta finales del siglo XI conservando su religión cristiana e incluso su organización eclesiástica y judicial. Emigrante a los reinos cristianos del norte llevando consigo elementos culturales musulmanes.

Mudéjar Musulmán a quien se consentía seguir viviendo entre los vencedores a cambio de un tributo. Quedaba como vasallo de los reyes cristianos. Estilo arquitectónico que floreció desde los siglos XIII al XVI caracterizado por la conservación de elementos del arte cristiano y el empleo de la ornamentación árabe. El ladrillo es el material fundamental de sus construcciones.

Muladí Etimológicamente equivale a mestizo de árabe y extranjera. Hispano que, durante la dominación musulmana, abraza el islamismo y vive entre los mahometanos. Con ventajas fiscales respecto de los mozárabes no llegó a integrarse plenamente en la cultura islámica y estuvo en el origen de muchas revueltas.

Nava Tierra llana entre montañas, sin árboles y a veces pantanosa.

Nave Cada uno de los espacios que entre muros o filas de arcadas se extienden a lo largo de los templos u otros edificios importantes.

Noble Etimológicamente quiere decir conocido, célebre, o famoso. En sentido estricto noble es la persona que por su ilustre nacimiento o por gracia del príncipe usa algún título del reino.

Oblato Dícese del niño ofrecido por sus padres a un monasterio. Entre los benedictinos el seglar que les asiste con hábito como sirviente.

Óbolo Moneda de plata griega cuyo valor es la sexta parte del dracma. Cantidad exigua con que se contribuye a un fin determinado.

Orden Instituto religioso aprobado por el Papa cuyos individuos viven bajo las reglas establecidas por su fundador o por sus reformadores.

Orto Huerto.

Ostrogodo Individuo de una parte del pueblo godo establecido al oriente del río *Dnieper* que discurre por la Rusia Central, Bielorrusia y Ucrania, desembocando en el mar Negro. Fundaron un reino en Italia.

Palimpsesto Manuscrito antiguo que conserva huellas de una escritura anterior borrada artificialmente.

Palmo Cuarta parte de una vara, se divide en 12 dedos y es equivalente a 21 centímetros.

Pando Terreno plano entre dos montañas. Lo que se mueve lentamente como los ríos en el llano.

Patrón Defensor, protector. Dueño de un esclavo. Santo titular de una iglesia.

Paul Laguna, pantano. Sitio pantanoso cubierto de hierbas, como Fuentes Falsas, topónimo relacionado en este trabajo.

Peaje Derecho de tránsito. Impuesto por la utilización de este derecho.

Peón Infante o soldado de a pie, frente a caballero.

Pecho, pechero Pecho viene de pacto. Tributo que se pagaba al soberano o al señor territorial. Impuesto. Pechero es el obligado a pagar con pecho o tributo.

Pesquera Presa o muro para detener el agua. Lugar donde frecuentemente se pesca.

Pesquisa Indagación con fines de prueba en un juicio o investigación.

Portazgo Derechos que se pagaban por pasar por un sitio determinado de un camino o al entrar en una población.

Pósito Instituto de ámbito municipal destinado a mantener acopio de granos, principalmente de trigo, y prestarlos en condiciones módicas a los labradores y vecinos en tiempos de menor abundancia.

Prado Tierra dedicada a la producción de hierba.

Prelado Superior eclesiástico como abad, obispo, arzobispo, etc.

Premonstratense Orden de canónigos regulares fundada en Francia por San Norberto en el siglo XI. Fundadores del monasterio de Bujedo(Burgos).

Prenda Cosa mueble que se sujeta al cumplimiento de una obligación.

Prestamero Beneficiado eclesiástico que percibe la prestamero, para estudios sacerdotales. También se otorgaba a civiles por sus servicios a la Iglesia. Aparece en relación con la Sentencia del Chantre.

Presura Acción y efecto de aprehender. Tomar tierras sin dueño, abandonadas e incultas. Institución esencial en el proceso repoblador durante la Reconquista.

Puerta Punto de acceso a las ciudades amuralladas o a castillos

Puerto, portillo Camino angosto entre dos alturas. Postigo o puerta chica en otra mayor.

Presbiterio, presbítero En las iglesias, lugar donde se colocaban los presbíteros, entre el altar mayor y el crucero. Presbítero es el que ha sido ordenado sacerdote.

Prior, priorato En algunas órdenes religiosas, superior o prelado ordinario de un convento. En otras, segundo prelado después del abad. Priorato es el distrito o territorio en que tiene jurisdicción el prior. En los benedictinos, casa en que habitan algunos monjes pertenecientes a un monasterio principal cuyo abad nombra a un prior que los gobierne.

Priscilianismo Movimiento seguidor de las enseñanzas de Prisciliano, obispo de Ávila en el siglo IV, nacido en Galicia, declarado hereje y condenado a muerte. Tuvo gran seguimiento durante siglos en España y en Francia. Cátaros o albijenses fueron influenciados por su doctrina.-

Puebla Población, poblamiento. Ver carta puebla.

Quinta, quintana, quintanilla Una de las puertas de los campamentos romanos donde se vendían víveres a modo de mercado. Villa donde los colonos recibían un quinto de sus frutos. Quintana y quintanilla equivalen a villa o aldea. Esta denominación es muy frecuente en la provincia de Burgos.

Quintal Unidad de peso equivalente a 100 libras o sea 4 arrobas. En el sistema métrico decimal, 100 kilos.

Quinto Especie de derecho que se pagaba al rey, de las presuras, tesoros y otras cosas semejantes que siempre era la quinta parte de lo aprehendido, hallado o descubierto.

Rades Hay muchas interpretaciones. Pensamos que tiene una conexión estrecha con roturar. Según R. Ruiz del Castillo en su ensayo *Toponimia: Aportación al conocimiento del significado del vocablo riojano la rad, las rades, rad, la rá, raz, rates*. Berceo nº 150, 2006, pp. 9-44, rades significa predios comunales para aprovechar las maderas para construir y la leña de sus bosques, de efímera duración, desde que empieza la tala hasta que se llevan los troncos y la leña.

Realengo Patrimonio real. Bienes que no eran de señorío ni de abadengo.

Recoaje, recuaje, recuaría Pecho o impuesto sobre el paso de las recuas de carga.

Reconquista Recuperación del territorio español conquistado por los musulmanes. Culmina con la toma de Granada en 1492.

Regla Ley universal que comprende lo substancial que debe observar un cuerpo religioso. Reglas monásticas.

Repartimiento Sistema de repoblación, especialmente en el siglo XIII, que afectó a Andalucía, Argón, Levante y Menorca consistente en una distribución de casas y tierras de las poblaciones reconquistadas entre quienes habían participado en su conquista. Reparto de indios en la colonización de América, con la finalidad de dotar de mano de obra a las explotaciones agrícolas y mineras. Ver encomienda.

Repoblación Colocar población en lugares de los que se había expulsado a pobladores anteriores o que habían sido abandonados. Aspecto esencial de la Reconquista.

Rotura Acción o efecto de roturar. Arar por primera vez las tierras eriales o los montes descuajados; es decir, arrancados de cuajo los árboles y malezas. Condición necesaria en la presura.

Ruedas Molinos. Podría guardar relación con rades y rodas.

Rupestre Relativo a las rocas. Cuevas rupestres son las formadas en las rocas por la naturaleza o por el hombre. En este caso se llaman cuevas artificiales.

Sayón Funcionario de justicia en la Edad Media que entre otras funciones citaba a juicio a los acusados, realizaba los embargos y hacía de verdugo que ejecutaba las penas a que eran condenados los reos. Se asimila en ciertas funciones al alguacil. Ayudante del merino.

Semodio Medio modio. Como fracciones menores figuran el cuartario y el sextario.

Senda, sendero Camino más estrecho que la vereda abierto principalmente por el tránsito de peatones y del ganado menor (ovejas y cabras).

Serna Porción de tierra de sembradura. Tierra que se reservaba el señor y que cultivaba el siervo o colono sin beneficio.

Sestercio Moneda de plata romana que valía dos ases y medio.

Siervo El que sirve. Tenía personalidad jurídica, aunque limitada. Es el campesino vinculado social y jurídicamente a un señor feudal que está sujeto a su servicio. Supone una mejora importante respecto del esclavo. Sus antecedentes están en los colonos o arrendatarios romanos.

Solar Casa, descendencia, linaje.

Sólido, sueldo Moneda de oro de romanos y bizantinos. Vigésima parte de una libra y equivalente a 25 denarios de oro. Moneda de cuenta. Se llamó sólido por la constancia de su valor. Sueldo viene de sólido y es la misma moneda. Se llamó sueldo a una vieja moneda castellana equivalente a 12 dineros.

Soto Debajo. Significa bosque o selva (*saltus*). Sitio que en las riveras o vegas está poblado de árboles.

Subdiácono Clérigo ordenado de epístola, frente al ordenado de misa o presbítero. Perteneció a las órdenes mayores junto con el diácono y el sacerdote o presbítero.

Suerte Parte de tierra de labor separada de otra por sus lindes.

Suevo Aplícase al individuo perteneciente a una liga de varias tribus germánicas que en el siglo III se hallaba establecida entre el *Rin*, el *Danubio* y el *Elba*. En el siglo V invadió las Galias y parte de España.

Suso De arriba.

Tebaida Lugar del Alto Egipto no lejos de Tebas de donde deriva su nombre. Famosa porque en ella vivieron los primeros anacoretas cristianos.

Término Mojón, línea divisoria de estados, provincias o municipios.

Tierras Fincas, terrenos de cultivo.

Torca Depresión circular en un terreno con bordes escarpados.

Trocha Vereda o camino angosto y escondido. Camino abierto en la maleza.

Troglodita Quien habita en cuevas o cavernas.

Troj Espacio limitado por tabiques destinado a guardar frutos y especialmente cereales.

Tumbo Cartulario o becerro.

Vado Paraje de un río con fondo firme, llano y poco profundo por donde se puede pasar andando, cabalgando o en carruaje.

Vándalo Pueblo germánico establecido en remotos tiempos a orillas del *Báltico* y que invadió España junto con suevos y alanos.

Vara Medida de longitud, dividida en tres pies o cuatro palmos. Equivale a 835 milímetros y 9 décimas.

Vasallo Sujeto a algún señor con vínculo de vasallaje. Servidor obligado a pagar feudo. Feudatario.

Vellón Toda la lana junta de un carnero u oveja. Liga de plata y cobre con que se labró moneda antiguamente.

Vereda Camino angosto. Vía pecuaria con un mínimo de 25 varas de anchura, según la legislación de la Mesta.

Villa Casa de recreo o explotación agraria situada en el campo. Población que tiene algunos privilegios que la distinguen de aldeas y lugares.

Visigodo Individuo de una parte del pueblo godo que se estableció al oeste del río *Dnieper*. Fundó un reino en España y el sureste de Francia.

Yantar Cierta tributo que pagaban generalmente en especie los habitantes de los pueblos para el mantenimiento del soberano cuando pasaba por ellos. A veces se conmutaba en dinero.

Yermo *Eremo*. Terreno inhabitado y no cultivado. Desierto. Raíz de eremita.

Yuso De abajo. Como suso, está muy relacionado con el proceso reconquistador.

Zamarra Mandil de lona o de cuero que usaban los segadores. Vestimenta. Pasta de fundición del mineral de hierro.

Zambra Especie de barco que utilizaban los moros.

BIBLIOGRAFÍA

Antonino González Blanco

El estudio histórico del monacato comenzó con el renacimiento y se potenció mucho en la controversia luterana:

LUTERO, Martín, *De votis monasticis*, 1521 [Sobre el conocimiento que Lutero tenía de la historia del monacato ver: SCHÄFER, Ernst, «Luther als Kirchenhistoriker» 1897, 423-431].

MELANCHTHON, *Apologia Confessionis Augustanae*, art. III.

HOSPINIANUS, Rod., *De origine monachatus*, Zürich 1599.

La historiografía posterior fue liberándose poco a poco de las presiones doctrinales y pretendió hacerse más crítica y objetiva, pero en vano. Es una disciplina que siempre se afrontaba con prejuicios.

Hay que llegar a fines del siglo XIX para conseguir pisar un terreno seriamente científico como puede ser la obra de WEINGARTEN, H., «Der Ursprung des Mönchtums im nachconstantinischen Zeitalter», *Zeitschrift für Kirchengeschichte* I, 1877, 1-35.

Por la misma época comienza el estudio de «fuentes» y documentos críticamente estudiados. Y muy poco después, el estudio arqueológico de lugares monacales y del mundo material circunstante.

La conciencia de los problemas que encierra el hacer una historia del monacato llegan a madurez cuando en el último cuarto del siglo XX se publican obras como:

FRANK, K. Suso, *Askese und Mönchtum in der alten Kirche*, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1975, donde se recogen once trabajos significativos sobre el tema desde Harnack (1891) hasta Fontaine (1972), amén de una bibliografía.

PRINZ, Friedrich, *Mönchtum und Gesellschaft in Frühmittelalter*, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1976, con una decena de trabajos desde Levison (1912) hasta Illmer (1974), junto con una bibliografía selecta.

El tema, sin embargo, no está agotado ni mucho menos. En líneas generales hay como tres grupos de investigadores. Los «espirituales» a quienes interesa el desarrollo del monacato para dar satisfacción a las ansias humanas de ascenso a Dios; los que tratan de explicar el origen y las vivencias monásticas desde las perspectivas del comparativismo con fenómenos similares en otras culturas o períodos históricos; y los

que pretenden hacer una historia positiva sin preocupaciones más profundas. Faltan, empero, muchos aspectos por plantear, desde la liturgia de los primeros monjes y de sus agrupaciones monacales, hasta la arqueología que está pasando de los yacimientos más conocidos y tópicos a la consideración de la multiplicidad de asentamientos y de formas que se van manifestando progresivamente, como es el caso que nos ocupa en el presente volumen. Desde el punto de vista cultural un tema que se ha puesto recientemente a la consideración es el de la aportación del monacato a la formación de Europa. Y finalmente, pero no es lo menos importante hoy, hay que comparar y compaginar la mentalidad monacal con el valor positivo de la secularidad, en un camino que ya vislumbró Maritain en su *Humanismo Integral*.

BIBLIOGRAFÍA POR TEMAS

El ordenamiento de la Bibliografía es siempre un problema. Incluir un título en un apartado o en otro es asunto discutible muchas veces. Esta presentación de la bibliografía, deliberadamente amplia pretende no solo dar cuenta del trabajo realizado en el estudio que ofrecemos, sino que abre los horizontes de los contenidos y conexiones no debidamente atendidos en la redacción de nuestra investigación, que necesariamente se ha limitado a su línea principal y puede servir para ulteriores planteamientos.

FUENTES

(Sólo las más directamente relacionadas
con el Valle medio del Ebro)

CRÓNICAS

Chronica Caesaraugustana, Ed. MOMMSEN, Th., *Chronicorum Caesaraugustanorum Reliquiae*, MGH AA, XI, (= , II) Berlín 1961, pp. 221-223.

Crónica Albeldense XV (11), en GIL FERNÁNDEZ, J. y RUIZ DE LA PEÑA, J. I., *Crónicas Asturianas*, Oviedo 1985.

Crónica Najerense, editada por UBIETO ARTETA, A., Valencia 1966

Crónica de Alfonso III, en UBIETO ARTETA, A., *Textos medievales* (3), Valencia 1971, p. 11 [sobre la destrucción de Albelda por Ordoño, rey de Asturias]

Crónica, de Fredegario editada por KRUSCH, B, *Monumenta Germaniae Historicae*, AA, XIV, Berlín 1905.

Crónica Silense: Edic. de Dom Justo PÉREZ DE URBEL y Atilano GONZÁLEZ RUIZ-ZORRILLA, *Historia Silense, edición, crítica e introducción*, Madrid 1959.

CARTULARIOS Y COLECCIONES

BUJANDA Y CIORDIA, Fernando, *Inventario de los documentos del Archivo de la I. I. Colegial de Logroño*, 1946

GARCÍA TURZA, Javier, *Documentación medieval del monasterio de Valvanera (Siglos XI a XIII)*, Zaragoza 1985.

GARCÍA TURZA, Javier, *Documentación medieval del Monasterio de San Prudencio de Monte Laturce (siglos X-XV)*, Logroño 1992.

GONZÁLEZ, T., *Colección de privilegios, franquezas, exenciones y fueros concedidos a varios pueblos y corporaciones de la Corona de Castilla*, Madrid 1833

IBN HAYYAN de CÓRDOBA, *Crónica del califa Abdarrahman III An-Nasir entre los años 912 y 942 (al Muqtabis V)*, Traducción de VIGUERA, M^a J. y CORRIENTE, F., Col. Textos medievales (64), Zaragoza 1985.

LEDESMA RUBIO, M^a L, *Cartulario de San Millán de la Cogolla (1076-1200)*, Zaragoza, Anúbar, 1989.

LÓPEZ DE SILANES, C. y SÁINZ RIPÀ, E., *Colección Diplomática calceatense, Archivo Catedral (Años 1125-1397)*, Logroño 1985.

–, *Colección Diplomática calceatense, Archivo Catedral (Años 1207-1498)*, Logroño, I.E.R., 1989.

MARTÍNEZ DÍEZ, G., *Fueros locales en el territorio de la provincia de Burgos*, Burgos, Caja de Ahorros Municipal de Burgos, 1972, pp. 59-62.

MOYA VALGAÑÓN, J. G., *Documentos para la historia del arte del archivo catedral de Santo Domingo de la Calzada 1443-1563*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1986.

PÉREZ SOLER, M. D., *Cartulario de Valpueda*, Valencia 1970.

RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ LAMA, I., *Colección Diplomática Medieval de La Rioja (923-1225)*, 3 vols., Logroño 1976-79.

RUIZ DE LOIZAGA, S / DÍAZ BODEGAS, P. / SÁINZ RIPA, E., *Documentación Vaticana sobre la Diócesis de Calahorra y la Calzada-Logroño (463-1342)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1995 (especialmente las cartas entre los obispos de la Tarraconense y el papa Hilario, *ibidem* pp. 31-37 – tomadas de la edición de A. Thiel, *Epistolae Romanorum Pontificum* I, New York 1974, pp. 155ss); Hay ediciones más antiguas como la de J. Tejada y Ramiro, *Colección de cánones de la iglesia española*, II, Madrid 1850, 951-961; y la de la *Patrologia Latina*, vol. 58, columnas 12-20.

SÁINZ RIPA, E., *Colección Diplomática de las colegiatas de Albelda y Logroño*, I, Logroño 1981; II y III, Logroño 1983.

SERRANO, L., *Fuentes para la historia de Castilla*, I, Madrid 1907.

–, *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, Madrid 1930.

–, «Tres documentos logroñeses», *Homenaje a Don Ramón Menéndez Pidal*, Madrid 1925, Tomo III, p. 172-176.

UBIETO ARTETA, A., *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1.076)*, Valencia, Universidad, 1976.

–, *Cartulario de Albelda*, Valencia 1960. Reedición, Zaragoza 1981. En la 1ª edición corrige algunos errores paleográficos. En la segunda incorpora documentos encontrados en Irache en época de Sancho el Mayor.

–, *Cartularios (I, II y III) de Santo Domingo de La Calzada*, Zaragoza, Anúbar, 1978.

CARTAS

Epistola de Fisco Barcinonensi, en VIVES, J., MARÍN, T., MARTÍNEZ, G., *Concilios visigodos e hispano-romanos*, Madrid, CSIC, 1963, p. 54

Epistola Siricii Papae ad Eumerium Tarraconensem episcopum, PL 84, col. 629-638.

Epistola Vigilius Papae ad Profuturum episcopum, PL 84, col. 829ss

VILELLA, J., «La correspondencia entre los obispos hispanos y el papado durante el siglo V», en *Cristianesimo e Specificità Regionali nel Mediterraneo Latino (sec. IV-VI)*, XXII *Incontro di studiosi dell'Antichità cristiana*, Roma, 1994, 457-481.

FUENTES LITERARIAS

(Además de las fuentes generales para la época
(San Isidoro, San Leandro, Paulino de Nola, Paulino de Pella, etc.,
para el Valle del Ebro conviene recordar a San Braulio

CAZZANIGA, L., «La Vita di S. Emiliano scritta de Braulione vescovo di Saragozza: edizionje critica», *Bolletino del Comitato per la preparazione della Edizione Nazionale di Classici Greci e Latini*, n.s. 3, 1954, 7-44, especialmente pp. 22-40.

MADOZ, J., *Epistolario de S. Braulio de Zaragoza. Edición crítica según el códice 22 del Archivo Capitular de León, con una introducción histórica y comentario*, Madrid 1941.

MARTÍN, José Carlos, *La 'Renotatio Librorum Domini Isidori' de Braulio de Zaragoza (+651)*, Logroño, Fundación San Millán de la Cogolla, 2002.

PRUDENCIO, *Obras completas*, edición de Alfonso ORTEGA e Isidoro RODRÍGUEZ HERRERA, Madrid, BAC, 1981

RIESCO TERRERO, *Epistolario de San Braulio. Introducción, edición crítica y traducción*, Sevilla, Universidad, 1975

VÁZQUEZ DE PARGA, L., *Sancti Braulionis Caesaraugustani episcopi Vita S. Emiliani*. Edición crítica, Madrid, 1943.

TAJÓN

ANSPRACH, A. E., *Taionis et Isidori noua fragmenta et opera*, Madrid 1930.

PL, 80, 727-990.

Sententiarum libri, en P. RISCO, *España Sagrada*, t. XXX, pp. 179-197.

VEGA, A. C.: «Tajón de Zaragoza, una obra inédita», *Ciudad de Dios* 1, 1943, 145-177.

LITERATURA SECUNDARIA

DICCIONARIOS

ALDEA, Q., MARÍN, T. y VIVES, J, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, 5 volúmenes, Madrid, Instituto Enrique Flórez del C. S. I. C., Madrid 1973. Voces: «Herrera», «Felices de Bilibio» (II, 1972, 911-912), «Bilibio», «Aemilianus» etc.

BAUDRILLART y otros (Eds.), *Dictionnaire d'Histoire et de Géographie Ecclésiastiques*, París 1912ss, voces: «Diócesis de Calahorra», «Ermita de San Juan del Monte», «Bilibio», «Felix», «Aemilianus», «monasterio de Herrera», «Sajazarra».

CABROL, F. y LECLERQ, H., (eds.), *Dictionnaire d'Archéologie Chrétienne et de Liturgie*, Paris 1907-1953, múltiples entradas.

CELDRÁN, P., *Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios*, Madrid, Espasa, 2002.

GOVANTES, Casimiro de, *Diccionario Geográfico-Histórico de España*, Madrid 1846, p. 6: hablando de Albelda, escribía sobre los nombres «Claustra» y vestigios del castillo donde hubo una parroquia y recordaba que en el regadío había casas y ermitas.

MADOZ, P., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus Posesiones de Ultramar*, Madrid 1845-1850; 16 volúmenes, reeditado recientemente. Hay una publicación con los ítems que se refieren a La Rioja publicados selectivamente por el Colegio Oficial de Aparejadores de La Rioja, Logroño 1985.

ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO

MAPAS DE LA ÉPOCA

No existen, pero se pueden reconstruir, como se hace p. e. con los mapas de los fueros: CANTERA BURGOS, Fr., *Fuero de Miranda*, Burgos, Diputación Provincial, 1980.

TABVLA IMPERII ROMANI, Hoja K: *Caesaraugusta – Clunia*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente / Ministerio de Cultura, 1993.

ETNIAS PRERROMANAS

SOLANA, J. M^a., *Autrigonia romana. Zona de contacto Castilla-Vasconia*, Valladolid, 1978.

–, «Las entidades étnicas de la Submeseta septentrional en época prerromana en el marco territorial», en SOLANA, J. M^a (Ed.), *Las entidades étnica de la Meseta Norte de Hispania en época prerromana*, Valladolid 1991, 11-38.

CAMINOS ROMANOS Y PERVIVENCIA DE LOS MISMOS

ABÁSULO, *Vías romanas de la provincia de Burgos*, Burgos 1979.

ARIAS BONET, G., *Repertorio de caminos en la Hispania romana: Estudios de geografía histórica*, Madrid 1987, 356-361.

BLÁZQUEZ, A, y SÁNCHEZ ALBORNOZ, Cl., «Vías romanas de Briviesca a Pamplona y de Briviesca a Zaragoza», *Memorias de la Junta Superior de Excavaciones Arqueológicas* 1917, 4-14.

GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A., «El camino de Santiago y la articulación del espacio en Castilla», en *El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico, XX Semana de Estudios medievales. Estella 93*, Pamplona 1994, 157-183.

MOYA VALGAÑÓN, J. G., «El trazado del Camino de Santiago en la Rioja: Aspectos de planeamiento y construcción», *IV Semana de Estudios Medievales* (de Najera), Logroño 1994, 105-120.

SAYAS, J. J. y PÉREX, M. J., «La red viaria de época romana en Navarra», *Ier Congreso de Historia de Navarra*, II, Pamplona, 1986, 581-608.

VÁZQUEZ DE PARGA, L., LACARRA, J. M. y URÍA RIU, J., *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, Madrid 1949.

ARQUEOLOGÍA GENERAL

(ver luego por lugares)

BOHIGAS ROLDÁN, R. y RUIZ GUTIÉRREZ, A., «Las cerámicas visigodas de poblado en Cantabria y Palencia», *Boletín de Arqueología Medieval* 3, 1989, 31-51.

CARROCERA FERNÁNDEZ, E. y REQUEJO PAGÉS, O., «Producciones cerámicas tardías en castros y villas asturianas», *Boletín de Arqueología Medieval* 3, 1989, 21-30.

GONZÁLEZ BLANCO, A., «La arqueología tardoantigua en el valle medio del Ebro», *XVII Congreso Nacional de Arqueología (Logroño 1983)*, Zaragoza 1985, 51-59.

MARTÍN BUENO, M. A., «Novedades de arqueología medieval riojana», en *VVAA, Miscelánea de Arqueología Riojana*, Logroño 1973, 197-202.

PALOL, P., *Arqueología cristiana de la España romana*, Madrid-Valladolid 1967.
–, «La arqueología cristiana en la Hispania romana y visigoda. Descubrimientos recientes y nuevos puntos de vista», *Actes du XI Congrès International d'Archéologie Chrétienne*, 1986, Roma 1989, pp. 1.975-2.027.

PUEYO SÁENZ, J., *La moneda riojana. Catálogo general. Reseñas históricas de las monedas acuñadas en La Rioja*, Logroño, Talleres Pisamar, 1996.

REYES TÉLLEZ, F., «Arqueología y cultura material de Burgos en la alta Edad Media», *II Jornadas Burgalesas de Historia de Buratos en la Alta Edad Media (1990)*, Burgos 1991, 77-123.

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, P., *Aproximación a la economía de fines del siglo IV y principios del V en La Rioja: el tesoro de Galiana*, Logroño 1992.

TARACENA, B., «Excavaciones en las provincias de Soria y Logroño», *Memorias de la Junta Superior de Excavaciones Arqueológicas*, 86, 4, 1925-26, 39-43
–, «Restos romanos en la Rioja», *Archivo Español de Arqueología*, 46, 1942, 17 ss.

HISTORIAS GENERALES DE LA TIERRA

ANGUIANO, Matheo de, *Compendio historial de la provincia de la Rioja, de sus santos y milagrosos santuarios*, Madrid 1704.

ARGÁIZ, Gregorio de, *Soledad Laureada por San Benito y sus hijos en las iglesias de España*, Madrid, volumen II, 1675.

BERGANZA, Francisco de, *Antigüedades de España, propugnadas en las noticias de sus Reyes*, Parte I, 1719; Parte II, 1721.

CADIÑANOS BARDECI, I., «El alfoz de Miranda: tres momentos de su historia», *López de Gámiz* XXI, Miranda de Ebro 1.986.

CANTERA BURGOS, F., *Fuero de Miranda de Ebro*, Madrid 1945.

CANTERA ORIVE, Julián, *La Batalla de Clavijo y aparición en ella de nuestro Patrón Santiago*, Vitoria, 1944.

CASTELLANOS, S., «Aproximación a la historia política del Alto Valle del Ebro durante los siglos V-VI d. C.», *Brocar* 18, 1994, 119-138.

DÍAZ, Pablo de la Cruz, «Comunidades monásticas y comunidades campesinas en la España visigoda», *Los visigodos: Historia y civilización*, *Antigrist* III, 1986, 189-195.

ESPINOSA, U., «El siglo V en el Valle del Ebro: arqueología e historia», *Arte, sociedad, economía y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía*, *Antigrist*, VIII, 1991, 275-288.

–(coord.), *Historia de la Ciudad de Logroño, I: Antigüedad*. Logroño, 1995.

–, «La ciudad en el Valle del Ebro durante la Antigüedad Tardía». en *VII Semana de Estudios Medievales, Nájera, 29 de julio-2 agosto 1996*, Logroño, 1997, 37-59.

ESTORNES LASA, Bernardo, *El ducado de Vasconia (476-824)*, Zarauz, Editorial Ichropena (Colección Auñamendi. N° 4), 1959.

FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA, M^a. C., *El reino de Nájera (1035-1076). Población, economía, sociedad y poder*, Logroño, I.E.R., 1991,

–, «La articulación del poder pamplonés en el espacio riojano», *Historia de la ciudad de Logroño*, II, Logroño, Ayuntamiento, 1994, p. 36ss.

FITA, Fidel, «De Vareia a Numancia. Viaje epigráfico», *B.R.A.H.* XL, 1907, 196ss.

FLÓREZ, E., *La Cantabria*. Hay una reproducción facsímil de la 3ª edición de Madrid 1877, con introducción y notas de R. TEJA Y J. M. IGLESIAS GIL, Santander 1981

GARCÍA GONZÁLEZ, J. J., «Incorporación de la Cantabria romana al estado visigodo», *Cuadernos Burgaleses de Historia Medieval* 2, 1995, 167-230.

GARCÍA MORENO, L. A., «Estudios sobre la organización administrativa del reino visigodo de Toledo», *Anuario de Historia del Derecho Español* XLIV, 1974, 5-155.

–, «El término “sors” y relacionados en el “Liber Iudicum”: de nuevo el problema de la división de las tierras entre godos y provinciales», *Anuario de Historia del Derecho Español* 52, 1983, 137-175.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, J., «La “nota de Cantabria” del código emilianense 39 y las citas medievales de Cantabria», *Altamira* XL, 1976, 61-94.

LACARRA, J. M^a: «Expediciones musulmanas contra Sancho Garcés», *Príncipe de Viana*, 1940, 345-357.

–, «Panorama de la historia urbana en la Península Ibérica desde el siglo V al IX», en *La Città nell'Alto Medioevo, VI Settimana del Centro ...de Spoleto*, 1959, 319-357.

–, *Historia política del reino de Navarra, desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla* (I), Pamplona 1972, pp. 113-119.

–, *Historia del reino de Navarra en la Edad Media*, Pamplona 1973.

LARRAÑAGA, K., «El pasaje del Pseudo-Fredegario sobre el dux Claudio de Cantabria y otros indicios de naturaleza textual y onomástica sobre la presencia franca tardoantigua al sur de los Pirineos», *Archivo Español de Arqueología*, 66, 1993, 177-206.

–, «Glosa sobre un viejo texto referido a la historia de Pamplona: el “De Laude Pampilone”», *Príncipe de Viana* 201, 1994, 157-147.

–, «La ciudad tardorromana del área circumpirenaica occidental: crisis y transformaciones», *Antigrist*. XVIII, 2001, 401-424.

MENÉNDEZ PIDAL, R. (Coordinador), *Historia de España*, Madrid, Espasa-Calpe, 1947 ss, con reedición de los primeros volúmenes en los años ochenta.

MORET, J., *Anales del Reino de Navarra*, 1677. Reeditado por Eusebio López, Tolosa 1890 y nuevamente por la Enciclopedia Vasca, 10 volúmenes, Pamplona 1975.

PÉREZ DE URBEL, J., «La conquista de La Rioja y su colonización espiritual en el siglo X», *Estudios dedicados a D. Ramón Menéndez Pidal*, Madrid, CSIC 1950, 502ss.

–, «Los primeros siglos de la reconquista», *Historia de España*, dirigida por Menéndez Pidal, vol. VI, Madrid, 1956, 3ss.

–, *El Condado de Castilla*, Madrid 1949, 2 vols.

PIGANIOL, A., *L'empire chrétien (325-395)*, Paris 1947. [Reprint 1972].

SÁNCHEZ ALBORNOZ, CL., «El gobierno de las ciudades en España del siglo V al X», en *La Città nell'Alto Medioevo, Settimana VI*, Spoleto 1959, 359-391.

–, «Pervivencia y crisis de la tradición jurídica romana en la España goda», *Il passaggio dell'Antichità al Medioevo in Occidente, Settimane del Centro per lo Studio dell'Anto Medioevo, IX Settimana*, Spoleto 1962, 128-19.

UBIETO ARTETA, A., «Sobre la reconquista de La Rioja por los Pamploneses», *Príncipe de Viana V-VII*, 1986, 756ss.

VALLEJO GIRVÉS, M., *Bizancio y la España tardoantigua (cs. V-VIII): un capítulo de historia mediterránea*, Universidad de Alcalá de Henares, 1993.

DOMINIO MUSULMÁN

SENAC, F., «El dominio musulmán: primeras investigaciones», *Historia de la ciudad de Logroño*, vol. II, Logroño, Ayuntamiento, 1994.

HISTORIAS DE LA IGLESIA PARA LA ANTIGÜEDAD TARDÍA Y ALTO MEDIEVO

DÍAZ BODEGAS, P., *La Diócesis de Calahorra y La Calzada en el siglo XIII*, Logroño 1995: En Albelda el proceso de transformación a estar regida por canónigos regulares de San Agustín se verificaría entre 1167 y 1180

ESCRIBANO, M. V^a., «La iglesia calagurritana entre ca. 457 y 465. El caso del obispo Silvano», *Calahorra. Bimilenario de su fundación. Actas del I Symposium de H.^a de Calahorra*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1984, 265-272.

FLÓREZ, E., *España Sagrada*. Tomo XXVII. Contiene las iglesias de Burgos, Madrid 1772. Hay edición actual en curso, por la Editorial Agustiniana, Madrid 2000 y ss.
– y RISCO, Manuel, *España Sagrada*, Tomo XXXIII. Contiene las antigüedades civiles y eclesiásticas de Calahorra y las memorias concernientes a los obispados de Nájera y Álava, Madrid 1771. Hay edición en Madrid 1907 y hay edición actual en curso por la Editorial Agustiniana.

FREND, W. H. C., «Paulinus of Nola and the Last Century of Western Empire», *Journal of Roman Studies* 59, 1969, 1-11.

GAIFFIER, B. de, «Les notices hispaniques dans le martyrologe d'Usuard», *Analecta Bollandiana* 55, 1957, 268-285.

–, «Hispana et Lusitana», *Analecta Bollandiana* 77, 1959, 188-217.

GAMS, R B., *Die Kirchengeschichte von Spanien*, Regensburg, I, 1862.

LARRAÑAGA, K., «En torno al caso del obispo Silvano de Calagurris: Consideraciones sobre el estado de la iglesia del alto y medio Ebro a fines del imperio», *Veleia*, 6, 1989, 171-191.

MADOZ, J., «Valerian, bishop of Calahorra», en Manrique, J. M. F., *Leaders of Iberian Christianity 50-650 A. D.*, Boston 1962, 157-163.

ORLANDIS, J., «El cristianismo en la España Visigoda», en *Estudios Visigóticos*, I, Roma-Madrid, 1956, 1-15.

–, *Estudios sobre Instituciones monásticas medievales*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1971.

- , *Historia social y económica de la España visigoda*, Madrid 1975.
- , *La Iglesia en la España visigótica y medieval*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1976.
- , «El primer renacimiento eclesiástico en la España visigoda», *Revista Portuguesa de Historia*, XVI, 1976, 255-259.
- , *Historia de España. Época visigoda (409-711)*, Madrid, 1987.

SÁINZ RIPA, Eliseo, *Sedes episcopales de La Rioja*, 4 volúmenes, Logroño 1994.

SÁNCHEZ SALOR, E., *Jerarquías eclesiásticas y monacales en época visigótica*, Universidad de Salamanca 1976.

SANTOS YANGUAS, J y TEJA CASUSO, R. (Ed.); *Revisiones de Historia Antigua III: El cristianismo. Aspectos históricos de su origen y difusión en Hispania*, Vitoria, Universidad del País Vasco, 2000.

SERRANO, L., *El obispado de Burgos y Castilla primitiva desde el siglo V al XIII*, I, Madrid 1935.

TORRES LÓPEZ, M., «El origen del sistema de 'iglesias propias'», *Anuario de Historia del Derecho Español* 5, 1928, 83-217.

HISTORIA SOCIAL DEL MISMO PERÍODO

BIDAGOR, R., *La 'iglesia propia' en España. Estudio histórico canónico*, Roma 1933.

CASTELLANOS, S., «Tradición y evolución en los sistemas sociales tardoantiguos: el caso del Alto Ebro (siglos V-VI)», *Antigrist* XIV, 1997, 199-207.

DÍAZ, Pablo de la Cruz, «La estructura de la propiedad en la España Tardoantigua: El ejemplo del monasterio de Asán», *Studia Zamorensia Histórica* VI, 1985, 347-362.

–, «Iglesia propia y gran propiedad en la autobiografía de Valerio del Bierzo», *Actas del I Congreso Internacional sobre Astorga romana*, Astorga 1986, 297-305.

–, «Propiedad y explotación de la tierra en la Lusitania tardoantigua», *Studia Historica. Historia Antigua (Salamanca)* X-XI, 1992-1993, 297-309.

GABRIELLI, Ch., «L'Aristocrazia senatoria ispanica nel corso del III e del IV secolo d. C., dall'avvento di Settimio Severo alla morte di Teodosio (195 d. C. 395 d. C.)», *Studia Historica. Historia Antigua* XIII-XIV, 1995-96, 551-577.

GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A., «La Rioja Alta en el siglo X. Un ensayo de análisis cartográfico sobre los comienzos de la ocupación cristiana del territorio», *Príncipe de Viana* 132-133, 1973, 309-335.

–, «Introducción al estudio de la sociedad altorriojana en los siglos X-XIV», *Berceo* XXIX, 1975, 3-29.

– y DÍEZ HERRERA, C., *La formación de la sociedad hispano-cristiana del Cantábrico al Ebro en los siglos VIII a XI. Planteamiento de una hipótesis y análisis del caso de Liébana, Asturias de Santillana y Trasmiera*, Santander, 1982.

–, «Del Cantábrico al Duero», en *Organización social del espacio en la España medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII a XV*, Barcelona, 1985, 45-83.

–, *La sociedad rural en la España medieval*, Madrid, 1988.

–, «Las formas de institucionalización monástica en la España medieval», *Codex Aquilarensis*, 2, 1989, 63-83

–, «Organización social del espacio burgalés en la Alta Edad Media», en *II Jornadas Burgalesas de Historia, Burgos en la Alta Edad Media*, Burgos, 1991, 19-74.

–, «Organización social del espacio en La Rioja cristiana en los siglos X y XI», en VV AA., *Historia de la Ciudad de Logroño*, II, Logroño, 1995, 55-168.

–, «Las formas de organización social del espacio del valle del Duero en la Alta Edad Media: de la espontaneidad al control feudal», en VV AA., *Despoblación y colonización del valle del Duero, siglos VIII-XX*, Ávila 1995, 13-44.

–, «Los comienzos de la organización hispanocristiana del espacio riojano entre los años 923 y 1016», *Historia de la ciudad de Logroño*, vol. II, Logroño, Ayuntamiento, 1994.

–, «Castellanización y feudalización del espacio riojano entre 1076 y 1116. El nacimiento de Logroño», *Historia de la ciudad de Logroño*, vol. II, Logroño, Ayuntamiento, 1994.

GARCÍA GALLO, A., «Notas sobre el reparto de tierras entre visigodos y romanos», *Hispania* I, 1940-41, 40-63.

ORLANDIS, J., «Los hispano-romanos en la aristocracia visigótica del siglo VII», *Revista Portuguesa de Historia*, XIII, 1971, 189-196.

PALOL, P. de, «La cristianización de la aristocracia romana hispánica», *Pyrenae*, 14-15, 1977-78, 281-500.

PÉREZ PUJOL, E, «El municipio hispano-godo», *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, año 20, nº 432, 1896, 81-90.

–, *Historia de la instituciones sociales de la España goda*, Valencia 1896.

RIU, M., «Monacato y colonización rural en la Cataluña altomedieval», *Codex Aquilarensis* 2, 1989, p. 85-112.

STUTZ, U., *Die Eigenkirche als Elemente des mittelalterlichgermanischen Kirchenrechtes*, Berlin, 1895.

TEJA, R., «Monacato e historia social: los orígenes del monacato y la sociedad del Bajo Imperio Romano», en HIDALGO DE LA VEGA, M^a. J. (ed.), *Homenaje a Marcelo Vigil Pascual*, Universidad de Salamanca, 1989, 81-89.

TORRES LÓPEZ, M., «El origen del sistema de 'iglesias propias'», *Anuario de Historia del Derecho Español* 5, 1928, 83-217.

TUDANCA CASERO, J. M., *Evolución socioeconómica del Alto y Medio Valle del Ebro en época bajoimperial romana*, Logroño 1997.

HISTORIAS DE HERRERA

ALONSO MARTÍNEZ, I., OLARTE, J. B., LÓPEZ DE SILANES y GARCÍA CUBILLAS, J. L., «Las cuevas de Herrera/San Felices ¿Un eremitorio cristiano?», *Antigrist* XXIII, 2006, 685-718.

CADIÑANOS BARDECI, I., *Monasterios mirandeses*, Miranda de Ebro, Fundación Cantera Burgos, 1999.

CALDERÓN, Fr. Rosendo, *Fundación y progresos del Real Monasterio de Santa María de Herrera...* Herrera 1724 (Ms. En Archivo Histórico Nacional, Leg. 1101).

CANTERA BURGOS, F., *Fuero de Miranda*, Burgos, Diputación Provincial, 1980.

CEPEDA OCAMPO J. J. y MARTÍNEZ SALCEDO, A., «Buradón, un conjunto arqueológico singular en la Rioja Alavesa», *Revista de Arqueología* nº 156, 1994, 38-41.

LÓPEZ CASTILLO, S., «El monasterio de Santa María de Herrera», *Cistercium* 3, 1985, p. 231.

OJEDA SAN MIGUEL, R., «Apuntes sobre las salinas de Herrera», *López de Gámiz*, nº XXIII, Miranda de Ebro, abril 1991.

– «Vascos y ferrerías de viento (haizeolak) en los alrededores de San Juan del Monte», *López de Gámiz*, nº XXXII, Miranda de Ebro, junio del 2004, 38-53.

PASCUAL MAYORAL, M. P., GARCÍA RUIZ, P., CINCA MARTÍNEZ, J. L., PASCUAL GONZÁLEZ, H., «La cueva de Páceta (Castro Bilibio, La Rioja) ¿Un oratorio rupestre?», *Antigcrist.* XXIII, 2006, 719-737.

RUBIO IRIBARREN, Isaac, *Por los montes Obarenes*, Miranda de Ebro, 2006.

UNZUETA, M. y MARTÍNEZ, A., «Proyecto de variante y túnel entre las Conchas de Haro y el cruce de Briñas. Yacimiento Castro de Buradón», *Arqueología de urgencia en Álava 1989-1993*, Vitoria 1994, 43-60.

SAN FÉLIX DE BILIBIO

CANTERA ORIVE, J., *San Felices de Bilibio, patrón de Haro (Logroño)*, Vitoria 1955.

CEGARRA PÉREZ. Joaquín, *Vida e historia de San Felices de Bilibio*, Haro 1990.

FUENTE Y ROSALES, Fernando de la, «San Felices de Bilibio», *Belezos* 4, 2007, 31-33.

PASCUAL MAYORAL, M. P., GARCÍA RUIZ, P., CINCA MARTÍNEZ, J. L. y PASCUAL GONZÁLEZ, H., «La cueva de Páceta (Castro Bilibio, La Rioja) ¿Un oratorio rupestre?», *Antigcrist.* XXIII, 2006, 719-737.

SÁENZ DE BURUAGA, A., «Referencias al culto precristiano del Monte Bilibio (La Rioja)», *Brocar* 18, 1994, 87-118.

VERDE ECHAIDE, A., *Felices, el anacoreta maestro de San Millán*, Haro 2002.

CARACTERIZACIÓN DE LA ANTIGÜEDAD TARDÍA, COMO ÉPOCA. TEMAS Y PROBLEMAS

HÁBITAT

Obras generales

CABAÑERO ZUBIZA, B., «De las cuevas a los primeros castillos de piedra: algunos problemas del origen de la castelología altomedieval en el norte peninsular», *Turiaso* VI, 1983, 165-188.

–, «La defensa del reino de Pamplona-Nájera en el siglo X. Materiales para el estudio de la evolución de sus castillos», en *La Marche Supérieure d'Al-Andalus et l'Occident Chrétien*, Madrid, Casa de Velázquez-Universidad de Zaragoza, 1991, 99-119.

–, «Los castillos catalanes de los siglos IX y X: problemas de estructuras y técnicas constructivas», *XXXIV Corso di Cultura sull'Arte Ravennate e Bizantina, Ravenna 4-11 Aprile 1987*, Ravenna, Ed. del Girasole.1987, 85-117

ESCALONA, J., «Problemas metodológicos en el estudio de los centros de culto como elemento estructural del poblamiento», *III Jornadas Burgalesas de Historia. Burgos en la plena Edad Media*, Burgos 1994, 573-598.

GARCÍA GONZÁLEZ, J. J., «Fronteras y fortificaciones en territorio burgalés en la transición de la Antigüedad a la Edad Media», *Cuadernos Burgaleses de Historia Medieval*, 2, 1995, 7-69.

NELSON, C. A. S., *Regionalism in visigothic Spain*, University of Kansas 1970.

PEÑA BOCOS, E., «*Ecclesia et monasterium*, elementos de ordenación de la sociedad de la Castilla altomedieval», en *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica ss XII-XIX*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1993, 379-398.

–, *La atribución social del espacio en la Castilla altomedieval. Una nueva aproximación al feudalismo peninsular*, Santander, Universidad de Cantabria, 1995.

SEDES EPICOPALES

SÁINZ RIPA, Eliseo, *Sedes episcopales de La Rioja*, 4 volúmenes, Logroño 1994.

SERRANO, L., *El obispado de Burgos y Castilla primitiva desde el siglo V al XIII*, I, Madrid 1935.

ASENTAMIENTOS URBANOS (CIUDADES Y FORTALEZAS)

AZCÁRATE GARAI-OLAUN, A., *Arqueología de la Antigüedad Tardía en las provincias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya*, Vitoria, Diputación provincial, 1988.

LACARRA, J. M.^a, «Panorama de la historia urbana en la Península Ibérica desde el siglo V al IX», en *La Città nell'Alto Medioevo, VI Settimana del Centro ... de Spoleto*, 1959, 319-357.

LARRAÑAGA, K., «La ciudad tardorromana del área circumpirenaica occidental: crisis y transformaciones», *Antigcrist XVIII*, 2001, 401-424.

MOYA VALGAÑÓN, J. G., RUIZ-NAVARRO PÉREZ, J., ARRUE UGARTE, B., *Castillos y Fortalezas de La Rioja*, Logroño, Caja de Ahorros de La Rioja, 1992. De interés para el tema que aquí nos ocupan los de Anguciana, Bilibio, Briñas, Buradón, Cellorigo, Foncea, Fonzaleche, Haro, Jembres, Lantarón, Oca, Sajucla, Salinas, Santurde, Transmiera, Villalba de Rioja, Villalobar, Villarta-Quintana, Villaseca.

SÁNCHEZ ALBORNOZ, Cl., «El gobierno de las ciudades en España del siglo V al X», en *La Città nell'Alto Medioevo, Settimana VI*, Spoleto 1959, 359-391.

SANTOS, J., «Identificación de las ciudades antiguas de Alava, Guipuzcoa y Vizcaya. Estado de la cuestión», *Homenaje al profesor Marcelo Vigil (II) Studia Historica Historia Antiqua*, VI, 1988, pp. 121-130.

CALAHORRA

ÁLAMO, M., «Calahorra», *Dictionnaire d'Histoire et de Géographie Ecclesiastique*, vol. XI, París 1949.

ESPINOSA, U., *Calagurris Iulia*, Logroño, 1984.

GONZÁLEZ BLANCO, A., «Los orígenes cristianos de la ciudad de Calahorra», en *Calahorra. Bimilenario de su fundación. Actas del I Symposium de historia de Calahorra*, Madrid 1984, 231-245.

LARRAÑAGA, K., «En torno al Caso del obispo Silvano de Calagurris: Consideraciones sobre el estado de la iglesia del alto y medio Ebro a fines del imperio», *Veleia* 6, 1989, 171-191.

MADOZ, J., «Valerian, bishop of Calahorra», en MANRIQUE, J.M.F., *Leaders of Iberian Christianity 50-650 A. D.*, Boston 1962, 157-163.

VIVES, J., «Emetcrio y Celedonio», *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, II, Madrid, 1972, 787.

VAREA

ANDRÉS VALERO, S., «Problemática de un yacimiento arqueológico de hábitat continuado: Varea (Logroño, La Rioja)», *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española, IV, Andalusí-Cristiano*, Zaragoza 1986, 507-516.

PÉREZ ARRONDO, C. L., «El yacimiento arqueológico de Monte Cantabria (Logroño)», *Estrato* 2, 2990, 10-13.

–, VILLACAMPA, M.^a A., PASCUAL, J. M.^a, «El yacimiento arqueológico de Monte Cantabria (Logroño)», *Cuadernos de Investigación* V, 1979, 39-90.

NÁJERA

CANTERA MONTENEGRO, M., *Santa María la Real de Nájera, siglos XI-XIV*, Madrid, Universidad Complutense, 1987.

FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA, M.^a C., *El reino de Nájera (1035-1076). Población, economía, sociedad y poder*, Logroño, I.E.R., 1991,

GARCÍA TURZA, F. J., «Morfología de la ciudad de Nájera en la Edad Media», *III Semana de Estudios Medievales. Nájera 3 al 7 de agosto de 1992*, Nájera 1993, 63-88.

HARO

HERGUETA Y MARTÍN, D., *Noticias históricas de la muy noble y muy leal ciudad de Haro*, Haro 1906.

–, *Historia de Haro. Selección y notas de Antonio Larrea*, Madrid, Ed. Literoy, 3ª ed. 1971.

VIGUERA

GONZÁLEZ-BLANCO, A. y PASCUAL MAYORAL, M^a. P., «Viguera en la Alta Edad Media. Arqueología contextual para la ermita de San Esteban», en *Las pinturas de San Esteban de Viguera*, Logroño, Fundación Caja Rioja, 1999.

SAJAZARRA

MOYA VALGAÑÓN, J. Gabriel, «Notas sobre Sajazarra medieval», *BROCAR. Cuaderno de Investigación Histórica*, nº 16, Logroño 1990.

ZARAGOZA

FATAS, G., «Caesaraugusta Cristiana», en *I Concilio Caesaraugustano. MDC Aniversario*, Zaragoza 1981, 135-160.

ORLANDIS, J., «Zaragoza visigótica», en *Hispania y Zaragoza en la Antigüedad tardía*, Zaragoza, 1984, 11-55.

POBLAMIENTO EN CUEVAS

GONZÁLEZ BLANCO, A., «La investigación sobre las cuevas», *Antigüedad y Cristianismo X: La cueva de La Camareta*, Murcia 1993, 15-40. Se recoge una amplia bibliografía sobre el tema hasta aquella fecha.

–, ESPINOSA RUIZ, U. y SÁEZ GONZÁLEZ, J. M^a., «La población de la Rioja durante los siglos oscuros (IV-X)», *Berceo* XCVI, 1979, 81-111

–, «Epigrafía cristiana en una iglesia rupestre de época romano-visigoda en

Arnedo (Logroño)», XV CAN, Zaragoza 1979, 1129-1142. a complementar con GONZÁLEZ BLANCO, A., «El Cristianismo en el municipio de Calahorra del 380 al 410», *Memorias de Historia Antigua* V, 1981, 195-202.

GONZÁLEZ BLANCO, A. y RAMÍREZ PASCUAL, T., «El monasterio de Albelda y sus columbarios», *Antigrist.* XVI, 1999, 179-185.

LATXAGA, *Iglesias rupestres visigóticas en Álava*, Bilbao, Ed. La Gran Enciclopedia Vasca, 1976.

MADARIAGA, B., «Notas acerca del origen de las iglesias rupestres», *Altamira*, 1968-71, 153-174.

PUERTAS TRICAS, R., «El eremitismo rupestre en la zona de Nájera», *IX Congreso Nacional de Arqueología*, 1966, 419-428

–, «Cuevas artificiales de época altomedieval en Nájera», *Berceo*, N^o 86, 1974, 7-20.

–, «Cuevas artificiales de época altomedieval en Nájera (Logroño)», *Noticario arqueológico hispánico*, N^o 4, 1976, 251-286

–, *Planimetría de San Millán de Suso*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1979.

–, «Iglesias rupestres de Málaga», *II Congreso de Arqueología Medieval Española* 1, 1987, 99-152

–, *Exploraciones en iglesias rupestres de Ronda*, Málaga 1988.

–., «San Millán de Suso y la iglesia mozárabe de Bobastro», *Los monasterios de San Millán de la Cogolla : VI Jornadas de arte y patrimonio regional : [San Millán de la Cogolla, 6, 7 y 8 de noviembre de 1998]* / coord. Por Ignacio GIL-DÍEZ USANDIZAGA, 2000, 47-72.

–, *Iglesias prerrománicas hispánicas (siglos VIII al XI) ensayo de tipología arquitectónica*, Mainake, N^o. 21-22, 1999-2000, 139-198.

FORMAS DE VIDA

(guerreros, jerarcas eclesiásticos, campesinos, monjes, otros)

GANSHOF, E L., «Le statut personnel du colon au Bas-Empire. Observations en marge d'une théorie nouvelle», *Antiquité Classique* XIV, 1945, 261-277.

GILIBERTI, G., *Servus quasi colonus. Forme non tradizionali di organizzazione del lavoro nella società romana*, Nápoles 1988.

GONZÁLEZ BLANCO, A., «Bibliografía sobre el colonado romano y sus problemas», *Memorias de Historia Antigua (Oviedo)* 2, 1978, 229-237.

HEINZELMANN, M., «L'Aristocratie et les évêchés entre Loire et Rhin jusqu'à la fin du VII^e siècle», en RUCHÉ, P. (dir.), *La Christianisation des pays entre la Loire et le Rhin (IV^e-VI^e siècles). Actes du Colloque de Nanterre (3-4 mai 1974)*, París 1993, 75-90.

LE GOFF, J., «Les Paysans et le monde rural dans la littérature du Haut Moyen Âge (V^e-VI^e siècles)», en *Agricoltura e mondo rurale in Occidente nell'Alto Medioevo, Settimane di Studio dell'Alto Medioevo* XIII, Spoleto, 1966, 723-741.

MONACATO

OBRAS GENERALES

A) Monacato de la Iglesia en general

Los estudios sobre la historia primitiva del monacato son un tema de interés mantenido a lo largo del último siglo. No hay tema de la historia de los siglos IV-X que no tenga como elemento integrante la historia del monacato. A pesar de lo cual se puede afirmar que queda mucho por hacer, sobre todo en el ámbito de la arqueología y de la recogida epigráfica, pero también en la interpretación de las fuentes. Es imposible asomarse al tema sin asentar firmemente los pies en la historia de la investigación, razón por la cual nos permitimos aquí ofrecer una selección de obras de carácter general, enumeradas diacrónicamente, para que mejor se entienda lo que hemos escrito.

WEINGARTEN, H., «Der Ursprung des Mönchtums im nachconstantinischen Zeitalter», *Zeitschrift für Kirchengeschichte* I, 1877, 1-35.

HARNACK, A. von, *Das Monchtum, seine Ideale und seine Geschichte*, 1^a edición en 1880, recogido en *Reden und Aufsätze* I, 1904, 81-139.

–, «Die pseudo-klementinischen Briefe *De virginitate* und die Entstehung des Monchtums», *Sitzungsberichte der königlichen Akademie der Wissenschaften zu Berlin*

1891, *I Halbband. Sitzung. der philosophisch-historische Klasse*, pp. 361-385 [recogido en FRANK, S., *Askese und Mönchtum in der alten Kirche*, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1975, 37-68]

PREUSCHEN, E., *Palladius und Rufinus. Ein Beitrag zur Quellenkunde des ältesten Mönchtums*, 1897.

BUTLER, Cuthbert, *The Lausiaca History of Palladius, Part I: A critical Discussion together with Notes on early Egyptian Monasticism*, Cambridge, Cambridge University Press, 1898.

HOLL, K., *Enthusiasmus und Bussgewalt im griechischen Mönchtum*, 1898.

LADEUZE, P., *Étude sur le cénobitisme Pachomien*, 1898.

PARGOIRE, Jules, «Les débuts du monachisme à Constantinople», *Revue des questions historiques n. s.*, 2» 1, 1899, 67-143.

VÖLTER, D., *Der Ursprung des Mönchtums*, 1900.

GRÜTZMACHER, G., «Mönchtum», *RE* 13, 1903, 214-235.

SCHIWIETZ, St., *Das morgenländische Mönchtum* I, 1904; II, 1913.

BESSE, J. M., «Les moines de l'ancienne France. Période galloromaine et mérovingienne», *Archives de la France monastique*, II, Paris 1906.

REITZENSTEIN, Richard, *Historia Monachorum und Historia Lausiaca. Eine Studie zur Geschichte des Mönchtums und der frühchristlichen Begriffe Gnostiker und Penumatiker*, Göttingen, Vandenhoeck und Ruprecht, col. Forschungen und Literatur des Alten und Neuen Testaments 7, 1916.

BOUSSET, Wilhelm, *Apophthegmata: Studies zur Geschichte des ältesten Mönchtums*, Tübingen, Mohr, 1923.

–, «Das Mönchtum der sketischen Wüste», *ZKG* 42, 1923, 1-41.

BUONAIUTI, E., *Le origini dell'ascetismo cristiano*, 1928.

SCHMITZ, A. L., «Die Welt der ägyptischen Einsiedler und Mönche», *RQ* 37, 1929, 189-244.

SAWYER, E. H., «The First Monasteries», *Antiquity* IV, n° 15, 1930, 316-326.

LECLERCQ, H., «Monachisme», *D. d'A* XI, 2, 1934, 1774-1947.

HEUSSI, Karl, *Der Ursprung des Mönchtums*, Tübingen, Mohr, 1936.

GRUMEL, Venance, «Acémètes», *Dictionnaire de Spiritualité* (Paris, Beauchesne), I, 1937, 169-176.

JARGY, Simon, «Les 'fils et filles du pacte' dans la littérature monastique syriacque», *Orientalis Christiana Periodica* 17, 1951, 304-320.

ADAM, Alfred, «Grundbegriffe des Mönchtums in sprachlicher Sicht», *ZKG* 65, 1953-54, 209-239.

Il monachesimo nell'alto medioevo e la formazione della civiltà occidentale, Settimane di Spoleto, vol. IV, 1957.

GRIBOMONT, Jean, «Le monachisme au IV^e siècle en Asia Mineure: De Gangres au Messalianisme», *Studia Patristica* (Berlín) 2.2, 1957, 400-415.

VÖÖBUS, Arthur, *History of Asceticism in the Syrian Orient*. vol. I, CSCO 197, Subsidia 17, Louvain, Secrétariat du Corpus SCO, 1958. El vol. II es del año 1960. El III es del año 1988.

DÉCARREAUX, Jean, *Les moines et la civilisation en Occident. Des invasions à Charlemagne*, Paris 1962.

LABRIOLLE, P. de, «Les debuts du monachisme», en *Histoire de l'Église* (Editores FLICHE Y MARTIN, t. 3: *De la paix constantinienne à la mort de Théodose*, París 1964, 299-370 [Hay versión castellana en Valencia 1976ss, mantenida en ediciones y reimpressiones posteriores])

JANIN, Raymond, *Le géographie ecclésiastique de l'empire byzantin. I: 3: Les églises et les monastères*, Paris, Institut Français d'Études Byzantines, 1964.

KRETSCHMAR, Georg, «Ein Beitrag zur Frage nach dem Ursprung frühchristlicher Askese», *Zeitschrift für Theologie und Kirche* 61, 1964, 27-67.

GRIBOMONT, Jean, «Le monachisme au sein de l'Église en Syrie et en Cappadoce», *Studia Monastica* 7, 1965, 7-24.

PRINZ, E., *Frühes Mönchtum im Frankenreich*, Munich/Viena 1965.

CHITTY, Derwas J., *The Desert a City: An introduction to the Study of Egyptian and Palestinian Monasticism under the Christian Empire*, Oxford, Basil Blackwell, 1966.

LORENZ, Rudolf, «Die Anfänge des abendländischen Mönchtums im 4. Jahrhundert», *Zeitschrift für Kirchengeschichte* 77, 1966, 1-61.

NAGEL, Peter, *Die Motivierung der Askese in der alten Kirche und der Ursprung des Mönchtums*, Berlin, Akademie, Col. TU 95, 1966.

BAKER, Aelred, «Syriac and the Origins of Monasticism», *Downside Review* 86, 1968, 342-353.

CAMPENHAUSEN, Hans F. von, «The Ascetic Ideal of Exile in Ancient and Early Medieval Monasticism», en *Tradition and Life in the Church*, traducida por A. V. Littledale, Philadelphia, Fortress Press, 1968, 231-251.

DAGRON, Gilbert, «La vie ancienne de saint Marcel l'Acémète», *Analecta Bollandiana* 86, 1968, 271-321.

GUILLAUMONT, Antoine, «Le dépaysement comme forme d'ascèse dans la monachisme ancien», *Annuaire de l'École des Hautes Études, V section: Sciences Religieuses*, 1968-69, 76, 1968, 31-58.

KNOWLES, David, *El monacato cristiano*, Madrid, Ediciones Guadarrama, 1969.

DAGRON, Gilbert, «Les moines et la villa: Le monachisme à Constantinople jusqu'au concile de Chalcédoine (451)», *Travaux et Mémoires* 4, 1970, 229-276.

BROCK, Sebastian P., «Early Syrian Ascetism», *Numen* 20, 1973, 1-19.

COLOMBÁS, G. M., *El monacato primitivo, I, Hombres, hechos costumbres, instituciones*, Madrid. BAC 1974. Hay ediciones sucesivas actualizadas.

FRANK, S., *Askese und Mönchtum in der alten Kirche*, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1975

GUILLAUMONT, Antoine, «La conception du desert chez les moines d’Egypte», *Revue de l’histoire des religions* 188, 1975, 3-21.

PRINZ, F., *Mönchtum und Gesellschaft im Frühmittelalter*, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1976.

CONSTABLE, Giles, «Monachisme et pèlerinage au Moyen Âge», *Revue historique* 258, 1977, 3-27.

MASOLIVER, A., *Historia del monacato cristiano*, Madrid, Ediciones Encuentro 1994, 3 vols. (Edición original en catalán, Montserrat, 1978).

GREEN, W. S., «Palestinian Holy Men: Charismatic Leadership and Rabbinic Tradition», *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt* II/19, Berlin, Walter de Gruyter, 1979, 619-647.

GUILLAUMONT, Antoine, *Aux origines du monachisme chrétien. Pour une phénoménologie du monachisme*, Bégrolles-en-Mauges: Abbaye de Bellefontaine, Col. Spiritualité orientale 30, 1979.

BÜCHLER, Bernard, *Die Armut der Armen. Über den ursprünglichen sinn der mönchischen Armut*, München, Kösel Verlag, 1980.

GRIBOMONT, Jean, «Saint Basile et le monachisme enthousiaste», *Irenikon* 53, 1980, 123-144.

FRY, Timothy, *RB 1980: The Rule of St. Benedict in Latin and English with Notes*, Collegeville, Minnesota, Liturgical Press, 1981.

QUACQUARELLI, A., *Lavoro e asceti nel monachesimo prebenedettino del IV e V secolo*, en la colección Quaderni di «Vetera Christianorum» 18, Bari, Istituto di letteratura cristiana antica, Università degli studi, 1982.

LAWRENCE, C. H., *Medieval monasticism. Forms of Religious Life in western Europe in the Middle Ages*, Londres y Nueva York, Longman, 1984; 2ª edición 1989

NICOL, Donalde M., «*Instabilitas Loci: The Wanderlust of Late Byzantine Monks*», en *Monks, Hermits and the Ascetic Tradition*, ed. por W. J. SHEILS, London, Basil Blackwell, Col. Studies in Church History 22, 1985.

AMATA, Biagio, «S. Agostino: 'De opere Monachorum'. Una concezione (antimanichea?) del lavoro», en *Spiritualità del lavoro nella catechesi dei Padri del III-VI secolo*, editor Sergio FELICI, Roma, Libreria Ateneo Salesiano, Biblioteca di scienze religiose 75, 1986, 59-77.

LAWLESS, George, *Augustine of Hippo and His Monastic Rule*, Oxford, Clarendon Press, 1987.

VVAA., *Dall'eremo al cenobio. La civiltà monastica in Italia dalle origini all'età di Dante*, prefazione di Giovanni Pugliese Carratelli, Milano, Libri Schiwiller, 1987.

BAGUENARD, Jean-Marie, *Les moines acémètes: Vies des saint Alexandre, Marcel, et Jean Calybite*, Bégroller-en-Mauges, Abbaye de Bellefontaine, col. Spiritualité orientales 47, 1988.

O'NEILL, J. C., «The Origins of Monasticism», en *The Making of Orthodoxy: Essays in honour of Henry Chadwick*, ed. Rowan Williams, Cambridge, Cambridge University Press, 1989, 270-287.

PALMER, Andrew N., «*Semper Vagus: The Anatomy of a Mobile Monk*», *Studia Patristica* 18, 1989, 255-260.

RAYNOR, D. H., «Non-Christian Attitudes to Monasticism», *Studia Patristica* 18, 1989, 267-273.

FRANKFURTER, David, «Stylites and *Phallobates*: Pillar Religions in Late Antique Syria», *Vigiliae Christianorum* 44, 1990, 168-198.

GOULD, Graham, «The *Life of Antony* and the Origins of Christian Monasticism in Fourth-Century Egypt», *Medieval History* 1, 1991, 3-11.

GOEHRING, James E., «The Origins of Monasticism», en *Eusebius, Christianity and Judaism*, editores Harold W. ATTRIDGE and Gohei HATTA, Leiden, Brill, *Studia Post-Biblica* 42, 1992, 235-255.

HOLZE, Heinrich, *Erfahrung und Theologie im frühen Mönchtum. Untersuchungen zur einer Theologie des monastischen Lebens bei den ägyptischen Mönchvätern, Johannes Cassian and Benedikt von Nursia*, Göttingen, Vandenhoeck und Ruprecht, col. *Forschungen zur Kirchen- und Dogmengeschichte*, 1992.

BURTON-CHRISTIE, Douglas, *La palabra en el desierto. La Escritura y la búsqueda de la santidad en el antiguo monaquismo cristiano*, Madrid, Siruela, 2007 [La edición inglesa es de 1993.]

CHADWICK, Henry, «Bishops and Monks», *Studia Patristica* 24, 1993, 45-61.

GOULD, Graham, *The Desert Fathers on Monastic Community*, Oxford, Clarendon Press, 1993.

GRIFFITH, Sidney H., «Monks, Singles, and the Sons of the Covenant: Reflections on Syriac Ascetic Terminology», en *Eulogema: Studies in Honour of Robert Taft*, S. J., editados por E. CARR, Roma, Pontificio Ateneo S. Anselmo, *Studia Anselmiana* 110, 1993.

STEINHAUSER, Kenneth B., «The Cynic Monks of Carthage: Some Observations on *De opere monachorum*», en *Augustine: Presbyter Factus Sum*, ed. Joseph T. LIENHARD, Earl C. MULLER y Roland J. TESKE, New York, P.Lang, 1993, 455-462.

ANDERSON, G., *Sage, Saint and Sophist. Holy men and their associates in the Early Roman Empire*, London-New York 1994.

BINNS, John, *Ascetics and Ambassadors of Christ: The Monasteries of Palestine, 314-631*, Oxford, Clarendon Press, 1994.

ELM, Susanna, «*Virgins of God*»: *The Making of Asceticism in Late Antiquity*, Oxford, Clarendon Press, 1994.

GRIFFITH, Sidney H., «Ascetism in the Church of Syria: The Hermeneutics

of Early Syrian Monasticism», en *Ascetism*, editado por Vicent L. WIMBUSH y Richard VALANTASIS, Oxford, Oxford University Press, 1995, 220-245.

JENAL, Georg, *Italia Ascetica atque Monastica. Das Asketen- und Mönchtum in Italien von den Anfängen bis zur Zeit der Longobarden ca. 150/250-604*, Stuttgart, Hiersemann, Monographien zur Geschichte des Mittelalters 39, 1995.

RUBENSON, Samuel, *The Letters of St. Antony: Monasticism and the Making of a Saint*, Minneapolis, Fortress Press, 1995.

BAMMEL, Caroline P., «Problems of the *Historia Monachorum*», *JThS n.s.*, 47, 1996, 92-104.

DIETZ, Maribel, *Travel, Wandering, and Pilgrimage in Late Antiquity and the Early Middle Ages*, Princeton University 1997.

FLETCHER, R., *The Conversion of Europe. From paganism to Christianity 371-1386 AD*, Hammersmith, Londres, Fontana Press, 1997 (¡¡¡Se puede hacer una historia del tema sin nombrar el tema del monacato!!!).

BAUER, D.R., HIESTAND, R., KASTEN, B. y LORENZ, S. (Eds.), *Mönchtum - Kirche - Herrschaft 750-1000*, Sigmaringen, Jan Thorbecke Verlag, 1998.

HARVEY, Susan Ashbrook, «The Stylite's Liturgy: Ritual and Religious Identity in Late Antiquity», *Journal of Early Christian Studies* 6, 1998, 523-539.

ESCOLAN, Philippe, *Monachisme et Église. Le monachisme syrien du IV^e au VII^e siècle: un ministère charismatique*, Paris, Beauchesne, Col. Theologie historique 109, 1999.

FRANK, Georgia, *The Memory of the Eyes: Pilgrims to Living Saints in Christian Late Antiquity*, Berkeley and Los Angeles, University of California Press, Col. Transformations of the Classical Heritage 30, 2000.

CANER, Daniel, *Wandering, Begging Monks. Spiritual Authority and the Promotion of Monasticism in Late Antiquity*, Berkely/Los Angeles/London, University of California Press, 2002.

B) Monacato hispano

VV.AA., *El concilio de Coyanza (Miscelánea)*, León 1951.

ABAD LEON, F., «Expansión de la vida eremítica y monástica en La Rioja», *Antigüedad*. XVI, 1999, 285-312,

ARGÁIZ, Gregorio de, *Soledad Laureada por San Benito y sus hijos en las iglesias de España*, 2º volumen, 1671.

ÁLVAREZ, J., «El problema del eremitismo occidental», en *España eremítica. Actas de la VI Semana de Estudios Monásticos. Abadía de San Salvador de Leyre, 15-20 de septiembre 1963*, Pamplona 1970, 21-39.

AZCÁRATE GARAI-OLAUN, A., «El eremitismo de época visigoda. Testimonios arqueológicos», *Codex Aquilarensis* 5, 1991, 141-179

BERGANZA, Francisco de, *Antigüedades de España, propugnadas en las noticias de sus Reyes*, Parte I, 1719; Parte II, 1721.

BISHKO, C. J., *Spanish and Portuguese Monastic History 600-1300*, London 1984.

CABALLERO ZOREDA, L., «Monasterios visigodos. Evidencias arqueológicas», *Codex Aquilarensis* I, 1988, 31-50.

COCHERIL, Père Maur, *Études sur le monachisme en Espagne et au Portugal*, Paris-Lisboa, Belles Lettres y Livraria Bertran, 1966.

CORULLÓN, I., «El eremitismo en las épocas visigoda y altomedieval a través de las fuentes leonesas», *Tierras de León* 64, 1986, sin paginar.

–, «Monacato y organización eclesiástica en la Castilla altomedieval», *II Jornadas Burgalesas de Historia: Burgos en la Alta Edad Media*, Burgos 1991, 587-599.

DAVID, Pierre, *Études historiques sur la Galice et le Portugal du VI^e au XII^e siècle*, París 1947.

DÍAZ, Pablo de la Cruz, *Formas económicas y sociales en el monacato visigodo*, Salamanca 1987.

–, «Ascesis y monacato en la Península Ibérica antes del siglo VI», *Actas del I Congreso Peninsular de Historia Antigua*, Santiago de Compostela, 1988, 205-225.

–, «El monacato y la cristianización del NO hispano. Un proceso de aculturación», *Cristianismo y aculturación en tiempos del Imperio Romano. Antigrist VII*, 1990, 531-539.

–, «La recepción del monacato en Hispania», *Codex Aquilarensis* 5, 1991, 131-140.

DÍAZ Y DÍAZ, M. C., «El eremitismo en la España visigótica», *Revista Portuguesa de Historia* VI, 1955, 217-237.

–, «La vida eremítica en el reino visigodo», en *España eremítica. Actas de la VI Semana de Estudios Monásticos. Abadía de San Salvador de Leyre. 15-20 de septiembre de 1963*, Pamplona 1970, 49-62.

GIBERT, G. M., «El eremitismo en la Hispania romana», en *España eremítica. Actas de la VI Semana de Estudios Monásticos. Abadía de San Salvador de Leyre, 15-20 septiembre 1963*, Pamplona 1970, 41-47.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, J., «El monacato de la España nórdica en su confrontación con el paganismo (Siglos VI-VII)», *Semana de historia del monacato cántabro-astur-leonés*, Monasterio de San Pelayo 1982 35-56.

LAMBERT, A., «La familia de Saint Braulio et l'expansion de la Règle de Jean de Bictar», *Universidad X*, 1933, p. 65-80.

LINAGE CONDE, A., *Los orígenes del monacato benedictino en la Península Ibérica*, León 1973. (3 volúmenes: I. *El monacato hispano pre-benedictino*; II: *La difusión de la «regula Bendicti en la Península Ibérica*; III: *«Monasticon Hispanum»*).

LÓPEZ MARTÍNEZ, Nicolás, *Monasterios primitivos en la Castilla Vieja (s. VI-XII)*, Burgos, Institución Fernán González, 2001. [Que no se ocupa de la tierra que aquí estudiamos, probablemente porque, por falta de atención a la arqueología, data más tarde estos monasterios]

MARCOS, M., «Los orígenes del ascetismo y monacato en Hispania», en SANTOS YANGUAS, J y TEJA CASUSO, R, (Ed.); *Revisiones de Historia Antigua III: El cristianismo. Aspectos históricos de su origen y difusión en Hispania*, Vitoria, Universidad del País Vasco, 2000, 210-233.

MONREAL JIMENO, L. A., «Centros eremíticos y semieremíticos en el Valle del Ebro», *Actas del III Congreso de Arqueología Medieval Española, Oviedo 27 de marzo-1 de abril 1989*, I, Oviedo 1989, 49-63.

–, *Eremitorios rupestres altomedievales (El alto Valle del Ebro)*, Universidad de Deusto 1989.

MUNDO, A., «Il monachesimo nella Penisola Iberica fino al secolo VII», *IV Settimana*, Spoleto 1957, 73-108.

PÉREZ DE URBEL, J., *Los monjes españoles en la Edad Media*, 2 vols., Madrid 1933-34 (2ª ed. 1954-55 en Editorial «Ancla»);

–, *Las grandes abadías benedictinas*, Madrid 1928.

–, *Los monjes en los tres primeros siglos de la reconquista*, Madrid 1932.

–, *El monasterio en la vida española de la Edad Media*, Madrid, Labor, 1942.

TEJA, R., «Monacato e historia social: los orígenes del monacato y la sociedad del Bajo Imperio Romano», en HIDALGO DE LA VEGA, M^a. J. (ed.), *Homenaje a Marcelo Vigil Pascual*, Universidad de Salamanca, 1989, 81-89

VALLE PÉREZ, J. C., *La introducción de la orden del Císter en Castilla y León: Estado de la cuestión*, Burgos, Editorial la Olmeda, 1991

REGLAS MONÁSTICAS HISPANAS

OBRAS GENERALES

Realmente no es importante hablar de reglas occidentales como si fueran algo cerrado en si mismo, y por lo mismo tampoco lo es hablar de reglas hispanas, ya que desde muy pronto también las reglas orientales se tradujeron al latín y en los códices de reglas entraban todas las que se podían recoger, pero por un poco de precisión prestamos una atención especial a las reglas hispanas

S. LEANDRO, S. FRUCTUOSO, S. ISIDORO, *Reglas monásticas de la España visigoda*, ed. J. CAMPOS RUIZ, Madrid, BAC vol 321; *Santos Padres Españoles*, II, Madrid 1971.

DESPREZ, V. y VOGÛE, A. de (Coordinadores), *Règles monastiques d'Occident*,

IVe-VIe siècle. D'Augustin a Ferréol. Traduction, introduction et notes par V. DESPREZ. Préface par A. de VOGÜE, Bégrollee-et-Loire (Maine-et-Loire), Abbaye de Bellefontaine, 1980 [no recoge ninguna regla hispana].

DESPREZ, V., *Les Règles des saints Pères*, 2 vols. Paris 1982.

GUEVIN, Benedict, *Synopsis fontesque: Regula magistri -Regula Benedicti*, Erzabtei St. Ottilien, Eos Verlag, 1999.

MUNDO, A., «Il monachesimo nella penisola Iberica fino al sec. VII. Questioni ideologiche e letterarie», *Il monachesimo nell'Alto Medioevo e la formazione della civiltà occidentale, Settimane di Studio*, Spoleto 1957, 73-107.

–, «Les anciens synodes abbaciaux et les 'Regulae SS. Patrum'», en *Regula Magistri. Regula Benedicti*, Roma, Studia Anselmiana 44, 1959, 107-125.

–, «Mönchsregeln», *Lexikon für Theologie und Kirche* 7, 1962, col. 540-542.

PÉREZ DE URBEL, J., *Los monjes españoles en la Edad Media*, Madrid 1932-34, 2 vols, vol 1, p. 496ss.

PLENKERS, H., *Untersuchungen zur Ueberlieferungsgeschichte der ältesten lateinische Mönchsregel*, München 1906.

TURBESSI, G., *Regole monastiche antiche (Testi e Documenti 9)*, Roma 1974.

REGLA DE SAN AGUSTÍN (hacia 397-400):

PL t. 32 y 40

DAVID, Pierre, «Regula Sancti Augustini», *Revista Portuguesa de Historia* III, 1947, 27ss.

HERTLING, L., «Kanoniker, Augustinerregel und Augustinerorden», *Zeitschrift für Katholische Theologie* 54, 1930, 335-359.

HÜMPFNER, W., «Die Mönchsregel des hl. Augustins», en *Augustinus Magister. Congrès International augustiniens*, Paris 1954, I, 241-254 y III, 64-68.

VERHEIJEN, Luc., *La règle de Saint Augustin. I. Tradition manuscrite. II Recherches historiques*, París 1967.

REGLA DE SAN LEANDRO

Regula sive Liber de Institutione virginum et contemptu mundi, PL t. 72, cols. 869ss.

CUSTODIO VEGA, A., «'De institutione uirginum et de contemptu mundi' sancti Leandri Hispalensis», *La Ciudad de Dios* 159, 1947. 277-394.

MADOZ, J., «Varios enigmas de la regla de San Leandro descifrados por el estudio de sus fuentes», *Miscellanea Giovanni Mercati*, t. I, *Biblia, Letteratura cristiana antica* (= *Studi e Testi*, t. 121) Città del Vaticano 1946, 205-295.

VELÁZQUEZ, J., *Leandro de Sevilla. De la instrucción de las vírgenes y desprecio del mundo. Traducción, estudio y notas de J. Velázquez*, Fundación Universitaria Española, Madrid 1979.

REGLA DE SAN ISIDORO

KLEE, R., «Die Regula von Isidor von Sevilla und ihr Verhältnis zu den übrigen abendländische Mönchregeln jener Zeit», *Jahresberich des königlichen Gymnasiums zu Marburg an der Lahn*, 1909, 1-26.

LINAGE CONDE, A., «En torno a la *Regula Monachorum* y a sus relaciones con otras reglas monásticas», *BA XXI*, 1967, 123-163

MULLINS, P. J., *The Spiritual Life according to saint Isidore of Sevilla*, Washington, Catholic University of America, 1940.

PORTER, W. S., «Early Spanish Monasticism», *Laudate. Quarterly Review of the Benedictines of Nashdom* 10, 1932, 2-15; 66-79; 156-167.

SUSIN ALCUBIERRE, R., «Sobre las fuentes de la *Regula Isidori*», *Salmanticensis* 14, 1967, 371-394.

SUÁREZ, G. G., «La vida religiosa en San Isidoro y San Fructuoso», *Estudios... sobre la Orden de la Merced* 27, fasc. 93, 1971, 275-284.

REGLA EN SAN FRUCTUOSO DE BRAGA

Regula I seu Complutensis, PL 87, 1099 ss.

AMARAL, A. C. do, *Vida e regras religiosas de S. Fructuoso Bracarense*, Lisboa 1805.

MARTINS, Mario, «O Monacato de S. Fructuoso de Braga», *Biblos XXVI*, Coimbra 1950

EL «PACTUM» S. FRUCTUOSI

GARCÍA VILLADA, Z., *Historia Eclesiástica de España*, Madrid, 1932, t. II, 2ª parte, 292-298.

HERWEGEN, I., *Das Pactum des hl. Fructuosus von Braga - Ein Beitrag zur Geschichte des suevisch westgotischen Mönchtums und seines Rechtes*, Stuttgart 1907.

MARTINS, Mario, «O Monacato de S. Fructuoso de Braga», *Biblos XXVI*, Coimbra 1950

PÉREZ DE URBEL, J., *Los monjes españoles en la Edad Media*, Madrid 1932 (2ª ed. 1954, t. I, p. 439-446.

—, «Carácter y supervivencia del pacto de San Fructuoso», *BA XXII*, 1968, 226-242.

—, «Vida y caminos del pacto de San Fructuoso», *RPH VII*, 1957, 377-397.

REGLA DEL MAESTRO

VANDERHOVEN, H. / MASAI, F. y CORBET, P. B., *Aux sources du monachisme bénédictin, I. Regula Magistri. Édition diplomatique*. (Publications de *Scriptorium* III), Bruxelles 1953.

Editada también por VOGÜÉ, A., *La Règle du Maître*, 3 vols., Paris, Sources chrétiennes 105-7, 1964-65.

GÓMEZ, Ildefonso, *Regla del maestro - Regla de S. Benito: Edición sinóptica*, Zamora, Ediciones Monte Casino, 1988

GÉNESTOUT, A. (OSB), «Die Magisterregel. Eine würdige Grundlage der Regel des hl. Benedikt?», en FRANK, K. S. (Ed.), *Askese und Mönchtum in der alten Kirche*, Darmstadt 1975, 327-348.

MUNDO, A., «Les anciens synodes abbatiaux et les ‘*Regulae SS. Patrum*’», en «*Regula Magistri. Regula Benedicti*, Roma, Studia Anselmiana 44), 1959, 107-125.

PENCO, Gregorio, «Origine e sviluppi della questione della Regula Magistri», *Antonius magnus eremita*, Roma, Studia Anselmiana 38, 1956, 283-306.

PÉREZ DE URBEL, J., «El Maestro, s. Benito y Juan Biclarense», *H.* I, 1940, 7-42; II, 1941, 3-52.

VOGÜÉ, Adalbert de, «Scholies sur le Règle du Maître», *RAM* 44, 1968, 120-160 y 262-292

REGLA CONSENSORIA MONACHORUM

Texto en P.L. 66, 993

BISHKO, J., «The date and nature of the spanish *Consensoria Monachorum*», *American Journal of Philology* 69, 1948, 377-395.

BRUYNE, DOM DE, «Le *Regula Consensoria*, une règle des moines priscilianistas», *Revue Bénédictine* XXV, 1908, 83-89

REGULA COMMUNIS

LECLERCQ, H., «Cénobitisme», *Dictionnaire d'Archéologie Chrétienne*, t. II, 2ª parte, col. 3223.

DÍAZ Y DÍAZ, M. C., *Index scriptorum latinorum medii aevi hispanorum*, Madrid 1959, nº 219

REGLA DE JUAN DE BÍCLARO (perdida)

LAMBERT, A., «La famille de saint Braulio et l'expansion de la règle de Jean de Bicular», *Universidad X*, 1933, 101-104.

–, «L'expansion de la Règle de Jean», *Zurita I*, 1933, 79-94.

REGLA DE AUTOR INCIERTO

ANTOLÍN, G., «Un Codex regularum del siglo IX», *Ciudad de Dios* 1907.

REGLA TARNATENSE

Texto en PL 66, 977-987

REGLA DE SAN BENITO

San Benito, su vida y su regla, Madrid, BAC 115, 1954.

COUSIN, Patrice, *Précis d'Histoire Monastique*, Paris, Bloud et Gay editores, 1956.

HANSLIK, Rudolf, *Benedicti Regula*, Viene, C.S.E.L. 75, 1960.

SCHMITZ, Philibert, *Histoire de l'Ordre de saint Benoît*, t. I, Maredsous 1942.

TRAUBER, L., «Textgeschichte der *Regula S. Benedicti*», *Abhandlungen königl. Akad. Wiss. Bayern*, XXV, 2, München (2ª ed.) 1910.

VOGÜE, A. de, *La Règle de saint Benoît*, t. 1-6, Paris, Col. Sources Chrétiennes 181-186, 1971-1972. t. 7, París 1977.

OTRAS REGLAS NO SUFICIENTEMENTE DOCUMENTADAS

1948: BISHKO, C. J., «Salvus of Albelda and Frontier Monasticism in Tenth-Century Navarre», *Speculum* 4, 1948, 559-590 [Reprint en *Studies in Medieval Spanish Frontier History*, London 1980].

LINAGE CONDE, Antonio, *Una regla monástica riojana del siglo X: el «Libellus a regula sancti Benedicti subtractus»*, Tesis de licenciatura no publicada, Salamanca 1967.

MONASTERIOS DÚPLICES

BATESON, M., «Origin and Early History of Double Monasteries», *Transactions of the R. Hist. Society, N. S.* XIII, 1899, 137-198.

BERLIÈRE, U., *Les monastères doubles aux XIIIe et XIIIe siècles*, Bruxelles 1923.

BÜHLER, «Forschungen über Benediktiner Doppelklöster im heutigen Bayern», *Zeitschrift für bayer. Kirchengeschichte* 1928, 197-207; 1929, 1-13 y 199-229; 1930, 17-37 y 229-251.

FITA, F., «El monasterio dúplice de Piasca y la regla de S. Fructuoso de Braga en el siglo X», *Boletín de la Real Academia de la Historia* 34, 1899, 448ss.

HILPISCH, Stephanus; *Die Doppelklöster. Entstehung und Organisation*, Münster 1928.

ORLANDIS, José, «Los monasterios dúplices españoles en la Alta Edad Media», *Anuario de Historia del Derecho Español* XXX, 1960, 49-88.

ASENTAMIENTOS MONÁSTICOS

Ver «Monasterios», en ALDEA, Q. / MARÍN, T. / VIVES, J, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid, CSIC, 1973, vol. IV. Columnas desde antes de la 1513 hasta después de la 1713.

ALBELDA

(por orden cronológico de publicación)

1926: Jacinto ESPADA OCHAGAVÍA y Luis LÓPEZ DE VICUÑA, *Retazos históricos de Albelda*, sin año, Logroño 1926, dicen que a la meseta de la peña, al lado del castillo se la llama «Media Villa», hoy ocupada por las eras del pueblo

1934: GARCÍA DEL MORAL, Luis, «Nuestro regionalismo artístico: El Códice Vigilano», *Diario de la Rioja*, 10 de octubre de 1934 y que continúan en el mismo (a partir del cuarto artículo el autor firma con el pseudónimo de ASTROLABIO).

1935: BECERRA, (General) Francisco, «El Códice Albeldense», *Diario de la Rioja*, 26 de mayo de 1935.

1936: BECERRA, (General) Francisco, «Fundación de San Martín de Albelda», *Diario de la Rioja*, día 4 y 7 de enero de 1936.

1944: CANTERA ORIVE, Julián, *La Batalla de Clavijo y aparición en ella de nuestro Patrón Santiago*, Vitoria, 1944.

1948/49: CANTERA ORIVE, Julián, «Un ilustre peregrino francés en Albelda (Logroño), (años 950-951)», *Berceo* año 3, nº 9, 1948, 427-442; año 4, nº 10, 1949, 107-121; año 4, nº 11, 1949, 299-304; año 4, nº 12, 1949, 329-340 [habla de Gotescalco, obispo de Anicium).

1948: BISHKO, C. J., «Salvus of Albelda and Frontier Monasticism in Tenth-Century Navarre», *Speculum* 4, 1948, 559-590 [Reprint en *Studies in Medieval Spanish Frontier History*, London 1980].

1950: PÉREZ DE URBEL, J., «La conquista de La Rioja y su colonización espiritual en el siglo X», *Estudios dedicados a D. Ramón Menéndez Pidal*, Madrid, CSIC 1950, 502ss.

1950ss: [El trabajo de Don Julián Cantera Orive, tanto por la fecha en que fue compuesto como por su contenido, es el más ambicioso, descriptivo y completo para su época que se haya escrito sobre el monasterio de Albelda. Publicado en 12 entregas de la revista *Berceo* y con gran interrupción temporal entre ellas, no ha sido

suficientemente valorado. Necesitaba una revisión a fondo por el tiempo y los cambios producidos por la investigación].

1ª PARTE: DESCRIPCIÓN

I. CANTERA ORIVE, J., «El primer siglo del monasterio de Albelda (Logroño) (Años 914-1024)», *Berceo* Año 5, nº 14, 1950, 13-23: I y II.

II. ID, *Berceo* 5, 15, 1950, 313-326: III. Así surgió el Monasterio: Construcciones y adherencias y IV: Los límites de la demarcación.

III. ID, *Berceo* 5, 16, 1950, 509-521: Explicación y ampliación, V: De cómo vieron nuestros antepasados el Monasterio párrafo 1: de muy lejos Ambrosio de Morales; párrafo 2: Junto a él pasó el P. Yepes; párrafo 3: El Padre Joseph Moret lo vio desde Logroño; párrafo 4: No se acercó mucho más el P. Manuel Risco; párrafo 5: Llegó su noticia a los extranjeros Mabillon, Baronio, etc.

IV. ID, *Berceo* 6, 19, 1951, 175-186: VI: Así desapareció el Monasterio. 1º Los desprendimientos de tierras, 2º El del año 1939, 3º Los apuros de «El Rey de Albelda» en la Navidad de 1923, 4º La catástrofe de 1683.

2ª PARTE: FUENTES

V. ID, *Berceo* 6, 21, 1951, 531-541; 2ª PARTE: Las fuentes de información. I. Documentos originales: El acta de entrega, Observaciones, La fecha, El lugar, 2º La concordia.

VI. ID, *Berceo*, Año 7, nº 23, 1952, 293-308: II. Copias directas. III. Otras copias: 1: Primera escritura de la derecha; 2: Segunda escritura de la derecha; 3: El tercer documento. [«Sancho Garcés I y la reina Toda fundan el monasterio de San Martín de Albelda, señalando sus términos y concediéndole determinados dones: Año 924, enero, 5, Albelda», *Berceo* 22, 1952, p. 294]

VII. ID., *Berceo* Año 16, nº 58, 1961, 81-96: IV. El documento llamado «*Mater omnium*» del Prelado Mirón: 1. ¿Quién era Mirón?, 2. El documento, 3. Finalidad concreta, 4. Relación de posesiones, 5. Índice de lugares. V. El «Cartulario» de Simancas.

VIII. ID., *Berceo* 16, nº 61, 1961, 437-448: (continuación). VI: Códice Gomesano de París. VII. Códice Vigilano.

IX. ID., *Berceo*, Año 17, nº 63, 1962, 201-206: (continuación). III La *Crónica monacal*. El obispo Gotescalco en Albelda. El códice Parmesano. Las miniaturas. Gomesano y Gotescalco

X. ID., *Berceo*, Año 17, nº 64 1962, 327-342: (Continuación)

3ª PARTE: ABADES

1. Don Pedro I, el Abad Fundador. 2. Abad don Gabelech. 3. Abad don Gómez

o Gomesano I; 4. Abad don Pedro II; 5. Abad don Auriolo, Oriol o Aurelio; 6. Abad don Gómez o Gomesano II; 7. Abad don Munioni o Munio; 8. El «santo padre» abad Dulquito: *1ª actuación del abad Dulquito*, 2 *El obispo Teodomiro*.

XI. ID., *Berceo*, Año 17, nº 66, 1963, 7-20 (continuación) 3. Gotescalco; IX. El abad Salvo; la obra literaria del abad Salvo; X. El abad don Maurelo.

XII. ID., *Berceo*, Año 18, nº 69, 1963, 377-386: XI. El Abad Don Vigila; XII. El abad Don Rapinato; XIII. El abad don García; XIV. El abad don Blas; XV. El abad don Leorio.

1949: ÁLAMO, M. del, «Calahorra. Sección Albelda», *Dictionnaire d'Histoire et de Géographie Ecclesiastique*, vol. XI, Paris 1949.

1956: PÉREZ DE URBEL, J., «Los primeros siglos de la reconquista», *Historia de España*, dirigido por Menéndez Pidal, vol. VI, Madrid, 1956, 3ss.

1960: UBIETO ARTETA, Antonio, *Cartulario de Albelda*, Valencia 1960. Reedición, Zaragoza 1981. En la 1ª edición corrige algunos errores paleográficos. En la segunda incorpora documentos encontrados en Irache en época de Sancho el Mayor.

1969: GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A., *El dominio del monasterio de San Millán de la Cogolla (X-XIII). Introducción a la historia rural de Castilla altomedieval*, Salamanca 1969, p. 212

1971: *Crónica de Alfonso III*, en UBIETO ARTETA, A., *Textos medievales* (3), Valencia 1971, p. 11 [sobre la destrucción de Albelda por Ordoño, rey de Asturias]

1972: LACARRA, J. M^a., *Historia política del reino de Navarra, desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla* (I), Pamplona 1972, p. 113-119.

1973: LACARRA, J. M^a., *Historia del reino de Navarra en la Edad Media*, Pamplona 1973.

1973: LINAGE CONDE, Antonio, *Los orígenes del monacato benedictino en la Península Ibérica* (II), León 1973, 662-669.

1979: DÍAZ Y DÍAZ, M. C., *Libros y librerías en la Rioja Altomedieval*, Logroño 1979. Reedición en 1991.

1981: SÁINZ RIPA, Eliseo, *Colección diplomática de las Colegiales de Albelda y*

Logroño, Logroño, I.E.R., 1981: Albelda fue sede episcopal entre 1003 y 1092. Tomos II y III en 1983.

1981: IBN HAYYAN de CORDOBA, *Crónica del califa Abdarrabman III An-Nasir entre los años 912 y 942 (al Muqtabis V)*, Traducción de VIGUERA, M^a J. y CORRIENTE, F., Cool. Textos medievales (64), Zaragoza 1985.

1982: RUIZ BAZÁN, Angel Ignacio, *Albelda, pueblo de nombre*, Logroño 1982.

1983: ESPINOSA RUIZ, U., «La iglesia hispano-visigoda de Albelda. Avance de las excavaciones de 1979», *I Coloquio sobre Historia de La Rioja, Logroño 1,2 y 3 de abril de 1982*, en *Cuadernos de Investigación. Historia IX*, Fascículo I, Mayo-diciembre de 1983, Logroño, Colegio Universitario de La Rioja, 231-241.

1985: ANDRÉS VALERO, S. y JIMÉNEZ MARTÍNEZ, C., «El dominio de San Martín de Albelda de Iregua», *II Coloquio sobre Historia de La Rioja (I)*, Logroño 1985, 345-357.

1985: ANDRÉS VALERO, S. y ERADIER SANTOS, E., «El dominio de la Colegiata de San Martín de Albelda (s. XII-XV)», *II^o Coloquio sobre historia de La Rioja*, vol. I, Logroño, Colegio Universitario, 1985, 359-377.

1985: *Crónica Albeldense XV (11)*, en GIL FERNÁNDEZ, J. y RUIZ DE LA PEÑA, J. I., *Crónicas Asturianas*, Oviedo 1985.

1986: UBIETO ARTETA, A., «Sobre la reconquista de La Rioja por los Pamplo-neses», *Príncipe de Viana (V. VII) 1896*, p. 756ss.

1987: CANTERA MONTENEGRO, E., *Las juderías de la Diócesis de Calahorra en la Baja Edad Media*, Logroño, I.E.R., 1987 [Desde el siglo XI se permite en Albelda la existencia de una judería]

1991: DÍAZ Y DÍAZ, M. C., «La cultura escrita en La Rioja en el s. X», *II Semana de estudios medievales de Nájera*, Logroño, I.E.R., 1991, 221-231.

1991: FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA, M^a. C., *El reino de Nájera (1035-1076). Población, economía, sociedad y poder*, Logroño, I.E.R., 1991,

1994: GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A., «Los comienzos de la organización hispanocristiana del espacio riojano entre los años 923 y 1016», *Historia de la ciudad de Logroño*, vol. II, Logroño, Ayuntamiento, 1994.

1994: GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A., «Castellanización y feudalización del espacio riojano entre 1076 y 1116. El nacimiento de Logroño», », *Historia de la ciudad de Logroño*, vol. II, Logroño, Ayuntamiento, 1994.

1994: FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA, M^a C., «La articulación del poder pamplonés en el espacio riojano», *Historia de la ciudad de Logroño*, Logroño, Ayuntamiento, 1994, p. 36ss.

1994: SENAC, F., «El dominio musulmán: primeras investigaciones», *Historia de la ciudad de Logroño*, vol. II, Logroño, Ayuntamiento, 1994.

1995: DÍAZ BODEGAS, P., *La Diócesis de Calahorra y La Calzada en el siglo XIII*, Logroño 1995: El proceso de transformación a estar regida por canónigos regulares de San Agustín se verificaría entre 1167 y 1180

1997: LÁZARO RUIZ, Mercedes, «El monasterio de San Martín de Albelda: estrategias en la ocupación del territorio y valoración socioeconómica (925-1094)», *VII Semana de Estudios Medievales. Nájera del 29 de julio al 2 de agosto 1996*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1997, 353-384.

1999: GONZÁLEZ BLANCO, A. y RAMÍREZ PASCUAL, T., «El monasterio de Albelda y sus columbarios», *Antigrist*. XVI, 1999, 179-185.

2006: RAMÍREZ PASCUAL, T., «El monasterio de Albelda. Un cenobio rupestre», *Antigrist* XXIII, 2006, 739-752.

Y hay otra serie de títulos bibliográficos que se ocupan de 1) Manuscritos mozárabes en general y de 2) Himnos del Códice ALBELDENSE en particular.

ARNEDO

GONZÁLEZ BLANCO, A., ESPINOSA RUIZ, U. y SÁEZ GONZÁLEZ, J. M., «Epigrafía cristiana en una iglesia rupestre de época romano.-visigoda en Arnedo

(Logroño), *XV CAN*, Zaragoza 1979, 1129-1142. a complementar con GONZÁLEZ BLANCO, A., «El Cristianismo en el municipio de Calahorra del 380 al 410», *Memorias de Historia Antigua* V, 1981, 195-202.

GONZÁLEZ BLANCO, A. y otros (Eds.), *Los columbarios de La Rioja*, *Antigcris* XVI, 1998.

CASTILSECO

GARCIA CUBILLAS, J. L. y LÓPEZ DOMECH, R., «La ermita rupestre de San Martín en Castilseco (La Rioja)», *Antigcris* XXIII, 2006, 713-718.

MIRANDA

CADIÑANOS BARDECI, I., *Monasterios mirandeses*, Miranda de Ebro, Fundación Cantera Burgos, 1999.

NÁJERA

CANTERA MONTENEGRO, M., *Santa María la Real de Nájera, siglos XI-XIV*, Madrid, Universidad Complutense, 1987.

SAN MILLÁN DE LA COGOLLA²⁷

CASTILLO, A. del, «La necrópolis de covachas artificiales del monasterio de Suso, pervivencia del sistema de enterramiento eremítico», *XIII CAN*, 1974, 967-978.

GAIFFIER, B. de, «La controverse au sujet de la patrie de S. Emilien de la Cogolla», *Analecta Bollandiana*, LI (1955), 295-517.

—, «Les reliques de l'abbaye de San Millan de la Cogolla au XIIIe siècle», *Analecta Bollandiana* LIII (1955). 90-100.

²⁷ Véase: MAESTRO PABLO, Ismael, *San Millán de la Cogolla (La Rioja). Ensayo bibliográfico*, Logroño, IER, 2002.

GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A., *Dominio del Monasterio de San Millán de la Cogolla (siglos X al XII). Introducción a la historia rural de Castilla altomedieval*, Salamanca, Universidad de Salamanca 1969.

IBAÑEZ RODRÍGUEZ, Miguel y LEJÁRRAGA NIETO, Teodoro, *Los grafitos del monasterio de Millán de Suso*, Logroño, Consejería de Educación, Cultura y Deportes, 1998.

MINGUELLA, T., *San Millán de la Cogolla. Estudios histórico-religiosos acerca de la patria, estado y vida de San Millán*, Madrid 1883

MONREAL JIMENO, L. A., «San Millán de Suso. Aportaciones sobre las primeras etapas del cenobio emilianense», *Príncipe de Viana* 183, 1988, 71-95.

ORTIZ GARCIA, R., «San Braulio, la «Vida de San Millán» y la Hispania visigoda del siglo VII», *Hispania Sacra*, 45, 1995, 459-486.

PEÑA, J., *Los marfiles de San Millán de la Cogolla*, Logroño, Imprenta Ochoa, 1978.

–, *Páginas emilianenses*, Logroño 1980.

PÉREZ DE URBEL, J., «El copista Eximeno y los comienzos del escritorio de San Millán de la Cogolla», *Revista Portuguesa de Historia* 17, 1977, 177-197.

UBIETO ARTETA, A., «Los primeros años del monasterio de San Millán», *Príncipe de Viana* 132-133, 1973, 181-200.

–, *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1.076)*, Valencia, Universidad, 1976.

VALCÁRCEL, V., «¿Uno o dos Fronimianos en *Vita Emiliani* y cartas de Braulio de Zaragoza?», *Faventia*, 12-15, 1990-1991, 367-371.

–, «Sobre el origen geográfico de la familia de Braulio, obispo de Zaragoza», en RAMOS GUERREIRA, A. (ed.), *Mnemosynum C Codoner a discipulis oblatum*, Universidad de Salamanca, 1991, 333-340.

–, «La *Vita Emiliani* de Braulio de Zaragoza: el autor, la cronología y los motivos para su redacción», *Helmantica*, 147, 1997, 375-407.

VV AA, *San Millán de la Cogolla en su XV Centenario (473-1973)*, Logroño, 1974.

Reeditada dos años después por J. B. OLARTE, en Madrid, Editorial Augustinus, 1976.

SAN PRUDENCIO DE MONTE LATURCE

CANTERA ORIVE, Julián, *San Prudencio de Armentia*, 1946, p. 16 y 87-94.

GARCÍA TURZA, Javier, *Documentación medieval del Monasterio de San Prudencio de Monte Laturce (siglos X-XV)*, Logroño 1992.

SAN ROMÁN DE TOBILLAS (ÁLAVA)

AZCÁRATE GARAI-OLAUN, A., «Aportaciones al debate sobre la arquitectura prerrománica peninsular: la iglesia de San Román de Tobillas (Alava)», *Archivo Español de Arqueología* 68, 1995, 189-214.

SANTA COLOMA

L. CABALLERO, F. ARCE Y M.^a Á. UTRERO. *Santa María de los Arcos de Tricio (La Rioja), Santa Coloma (La Rioja) y La Asunción de San Vicente del Valle (Burgos): tres miembros de una familia arquitectónica. Arqueología de la Arquitectura*. 2. UPV-CSIC/Vitoria-Madrid 2003. 85 pp.

TRICIO (Santa María de Arcos)

CANCELA RAMÍREZ DE ARELLANO, M.^a L., «Santa María de Arcos, Tricio (La Rioja), campañas 1984-1986», *Boletín del Museo de Zaragoza* V, 1986, 289-295.
–, «Ermita de Santa María de Arcos, Tricio (La Rioja)», *Estrato* 4, 1992, 42-46.

L. CABALLERO, F. ARCE Y M.^a Á. UTRERO. *Santa María de los Arcos de Tricio (La Rioja), Santa Coloma (La Rioja) y La Asunción de San Vicente del Valle (Burgos): tres miembros de una familia arquitectónica. Arqueología de la Arquitectura*. 2. UPV-CSIC/Vitoria-Madrid- 2003. 85 pp.

VALVANERA

GARCÍA TURZA, Javier, *Documentación medieval del monasterio de Valvanera (Siglos XI a XIII)*, Zaragoza 1985.

MADROÑERO DE LA CAL, A (y otros), «Interpretación inicial de los restos de una estación siderúrgica de Nuestra Señora de Valvanera», *Revista de Técnica Metalúrgica*, julio-agosto 1985, pp. 29-31.

PÉREZ ALONSO, A., *Historia de la Real Abadía de Nuestra Señora de Valvanera en La Rioja*, Gijón 1971.

VALDIVIELSO OVEJERO, R. M^a., «Los orígenes de un culto en los montes de la Rioja: Valvanera», *II Coloquio de Historia de la Rioja I*, Logroño 1986, 219-232.

ZALDUENDO (ALAVA)

ARBEITER, J. / PÄFFGEN, B y KARES, V., «Die vor- und frühromanische Kirche San Julián y Santa Basilisa de Aistra bei Zalduendo (Alava) », *Madriдер Mitteilungen (MM)* 35, 1994, 418-439.

PROBLEMAS SOCIALES

GOBIERNO

BEAUJARD, B., «Cités, évêques et martyrs en Gaule à la fin de l'époque Romaine», en *Les fonctions des saints dans le monde occidental (III-XIII siècle)*, Roma 27-29 octobre 1988, Roma 1991, 175-191.

–, «L'évêque dans la cité en Gaule aux Ve et VIe siècles», en LEPELEY, C (Ed.), *La fin de la cité antique et le début de la cité médiévale de la fin du III^e siècle à l'avènement de Charlemagne*, Bari 1996, 127-146.

RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, I., «La formación de la red urbana en el tramo riojano del Camino de Santiago y las colonizaciones francas (siglos XI-XIII)», en GARCÍA TURZA, F. J. y MARTÍNEZ NAVAS, I. (Coor.), *Actas de la Reunión Científica*

«El Fuero de Logroño y su época». Logroño 26,27 y 28 de abril de 1995, Logroño, Ayuntamiento 1996, 209-230.

ECONOMÍA

FORMAS DE ECONOMÍA RECIBIDAS

SOLOVERA, M.^a E., *Estudios sobre la historia económica de La Rioja romana*, Logroño, 1987.

PROPIEDAD

BIDAGOR, R., *La 'iglesia propia' en España. Estudio histórico canónico*, Roma 1933.

DÍAZ, Pablo de la Cruz, «La estructura de la propiedad en la España Tardoantigua: El ejemplo del monasterio de Asán», *Studia Zamorensia Histórica* VI, 1985, 347-362.

–, «Comunidades monásticas y comunidades campesinas en la España visigoda», *Los visigodos: Historia y civilización. Antigrist* III, 1986, 189-195.

–, «Iglesia propia y gran propiedad en la autobiografía de Valerio del Bierzo», *Actas del I Congreso Internacional sobre Astorga romana*, Astorga 1986, 297-305.

–, «Propiedad y explotación de la tierra en la Lusitania tardoantigua», *Studia Historica. Historia Antigua (Salamanca)* X-XI, 1992-1993, 297-309.

DOPSCH, A., «Las instituciones agrarias de los reinos germánicos desde la centuria quinta a la novena», en CLAPHAM, J. H. y POWER, E., *Historia económica de Europa desde la decadencia del Imperio Romano. I. La vida agraria en la Edad Media*, Madrid 1948, 205-235.

–, *Fundamentos económicos y sociales de la cultura europea (De César a Carlomagno)*, Madrid 1982.

ESCALONA, J., «Algunos problemas relativos a la génesis de las estructuras territoriales de la Castilla Altomedieval», *II Jornadas Burgalesas de Historia. Burgos en la Alta Edad Media*, Burgos 1991, 489-506

LESNE, E., *La propriété ecclésiastique en France aux époques romaine et mérovingienne*, Lille-Paris 1910.

MARTÍNEZ DÍEZ, G., *El patrimonio eclesiástico en la España visigoda. Estudio histórico-jurídico*, Universidad Pontificia de Comillas 1959.

STUTZ, U., *Die Eigenkirche als Elemente des mittelalterlichgermanischen Kirchenrechtes*, Berlin, 1895.

TORRES LÓPEZ, M., «El origen del sistema de 'iglesias propias'», *Anuario de Historia del Derecho Español* 5, 1928, 83-217.

VERA, D., «Strutture agrarie e strutture patrimoniali nella Tarda Antichità: l'aristocrazia romana fra agricoltura e comercio», *Opus* II, 1983, 489-535.

MINERÍA

DÍAZ Y DÍAZ, M. C., «Metales y minería en la época visigótica a través de San Isidoro de Sevilla», en *La Minería Hispana e Iberoamericana* I, León 1970, 261-274.

MADROÑERO DE LA CAL, A. (y otros), «Interpretación inicial de los restos de una estación siderúrgica de Nuestra Señora de Valvanera», *Revista de Técnica Metalúrgica*, julio-agosto 1985, p. 29-31.

REVUELTAS POPULARES: BAGAUDAS

BRAVO, G., «Las revueltas campesinas del Alto Valle del Ebro a mediados del siglo V d. C. y su relación con otros conflictos sociales contemporáneos (Una revisión sobre Bagaudas)», *I Coloquio sobre Historia de La Rioja, Cuadernos de Investigación, Historia*, IX, 1, Logroño, 1983, pp. 219-230.

–, «Acta Bagaudica Sobre quiénes eran bagaudas y su posible identificación en los textos tardíos», *Gerion* 2, 1984, pp. 251-264.

–, «La bagauda hispana y la identidad de los possessores de la Tarraconense (puntualizaciones sobre la teoría social)», *II Coloquio sobre Historia de La Rioja*, Logroño, 1986, pp. 197-209.

–, «Los bagaudas: vieja y nueva problemática», en *I Congreso Peninsular de Historia Antigua*, III, Santiago de Compostela, 1988, 187-196.

–, «Utopía social y revolución en la Antigüedad Tardía: un balance», *III Congreso Peninsular de Historia Antigua*, I, Vitoria, 1994, 308-314.

DIESSNER, H. J., «Bandas de criminales, bandidos y usurpadores en la España visigoda», *Hispania Antiqua* 8, 1978, 129-142.

EMBORUJO SALGADO, M.^a I., «Bagaudia y Priscilianismo: dos fenómenos contemporáneos», *Primer Congreso General de Historia de Navarra 2, Príncipe de Viana, Anejo 7*, 1987, 395-406.

GIARDINA, A., «Banditi e santi: un aspetto del folklore gallico tra Tarda Antichità e Medioevo», *Athenaeum* 71, 3-4, 1983, 374-389.

LARRAÑAGA, K., «Un tema controvertido: la relación entre los vascones y la así llamada Bagaudia Tarraconense», en *Segundo Congreso General de Historia de Navarra, 2, Príncipe de Viana Anejo 14*, 1992, 229-241.

PÉREZ SÁNCHEZ, D., «Patrocinio y descontento campesino en la Península Ibérica en el siglo VI», *Hispania Antiqua* 16, 1992, 373-380.

SÁNCHEZ LEÓN, J. C., «Una leyenda sobre los bagaudas cristianos en la Alta Edad Media. El nombre Bacauda en la onomástica personal europea de los siglos VI y VII», *SHHA*, II-III (1984-85), 291-303.

–, «Los bagaudas y la circulación de Orosio en la Edad Media. El ciclo hagiográfico de la Legión Tebana», *HAnt*, XIII (1986-89), 189-197.

–, *Los bagaudas: rebeldes, demonios, mártires. Revueltas campesinas en Galia e Hispania durante el Bajo Imperio*, Universidad de Jaén, 1996.

THOMPSON, E. A., «Revueltas campesinas en la Galia e Hispania tardorromanas», en FINLEY, M. (Ed.), *Estudios sobre Historia Antigua*, Madrid 1981, 333-348. El trabajo había sido publicado en *Past & Present* 2, 1952, 11-23.

ANTROPOLOGÍA CRISTIANA

A) HERENCIAS ANTERIORES

SOLOVERA, M^a. E., GARABITO, T., «La religión indígena y romana en la Rioja de los berones», *HAnt* 8, 1978, 145-199.

SOTOMAYOR, M., «Penetración de la iglesia en los medios rurales de la España tardorromana y visigoda», en *Cristianizzazione ed organizzazione ecclesiastica delle campagne nell'Alto Medioevo*, XXVIII Settimana, 2, Spoleto, 1982, 639-670.

B) CONCEPCIONES

BROWN, P., «The rise and function of the holy man in the late Antiquity», *Journal of Roman Studies*, 61, 1971, 80-101.

–, «Town, Village and Holy Man: the Case of Syria», en PIPPIDI, D. M. (ed.) *Assimilation et Ressistance à la culture gréco-romaine dans la monde ancien. Travaux du VI^e Congrès International d'Études Clasiques (Madrid, Septembre 1974)*, Bucarest-Paris 1976, 213-226.

–, *The Cult of the Saints. Its Rise and Function in Latin Christianity*, Chicago 1981.

–, *Society and the Holy in Late Antiquity*, Berkeley-Los Angeles 1989.

CASTELLANOS, S., «La implantación eclesiástica en el Alto Valle del Ebro durante el siglo VI d. C.: La *Vita Sancti Aemiliani*», *Hispania Antiqua* XIX, 1995, 387-396.

–, *Poder social y 'hombre santo' en la Hispania visigoda. La Vita Aemiliani de Braulio de Zaragoza*, Logroño, Universidad de La Rioja, 1998.

COX, P., *Biography in Late Antiquity. A Quest for the Holy Man*, University of California Press, 1983.

ELM, S., «*Virgines of God*». *The Making of Ascetism in Late Antiquity*, Oxford 1994.

FOWDEN G., «The Pagan Holy Man in the Late Antiquity», *Journal of Hellenic Studies*, 102, 1982, 35-59.

GEARY, P., *Furta Sacra. Thefts of relics in the Central Middle Ages*, Princeton 1990.

GIARDINA, A., «Banditi e santi: un aspetto del folklore gallico tra Tarda Antichità e Medioevo», *Athenaeum* 71, 3-4, 1983, 374-389.

PETERSEN, J. M., «Dead od alive? The holy man as healer in East and West in the late sixth century», *Journal of Medieval History* 9, 1983, 91-98.

C) ESPIRITUALIDAD

GARCÍA GONZÁLEZ, J. J., «Iglesia y religiosidad en Burgos en la Alta Edad Media», en *II Jornadas Burgalesas de Historia, Burgos en la Alta Edad Media*, Burgos, 1991, 255-350.

JIMÉNEZ DUQUE, B., *La espiritualidad romano-visigoda y mozárabe*, Madrid 1977.

VAN DAM, R., *Leadership and Community in Late Antique Gaul*, Berkeley & Los Angeles, California, 1985.

D) PEREGRINACIONES

VAZQUEZ DE PARGA, L. / LACARRA, J. M. / URÍA RIU, J., *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, Madrid 1949.

GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A., «El camino de Santiago y la articulación del espacio en Castilla», en *El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico*, XX Semana de Estudios medievales. Estella 1993, Pamplona 1994, 157-183.

REGIO VEGANZONES, A., «Prudenzio 'poëta peregrinus' e promotore di pellegrinaggi», *Studi di Antichità Cristiana, LII, Akten des XII Internationalen Kongresses für christlichen Archäologie, Bonn, 22-28 September 1991, Teil 2*, Citta del Vaticano 1995, 1139-1159.

E) FORMAS DE VIDA RELIGIOSA

HARVEY, S. A., *Asceticism and Society in Crisis. John of Ephesus and the Lives of the Eastern Saints*, Unicersity of California Press, 1990.

FERNÁNDEZ ALONSO, J., *La cura pastoral en la España romanovisigoda*, Roma 1955.

ROUSSEAU, P., «The spiritual authority of the 'monk-bishop'. Eastern elements in some western hagiography of the fourth and fifth centuries», *Journal de Theological Studies* 23, 1971, 380-419.

VILELLA, J., «*Advocati et patroni*. Los santos y la coexistencia de romanos y bárbaros en Hispania (siglos V-VI)», en *III Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica*, 1988, Barcelona, 1992, 501-507.

F) SINCRETISMO

RUIZ DE LOIZAGA, S., *Repoblación y religiosidad popular en el occidente de Álava (siglos IX-XII)*, Vitoria 1989.

SOTOMAYOR, M., «Penetración de la iglesia en los medios rurales de la España tardorromana y visigoda», en *Cristianizzazione ed organizzazione ecclesiastica delle campagne nell'Alto Medioevo*, XXVIII *Settimana*, 2, Spoleto, 1982, 639-670.

HAGIOGRAFÍA Y BIOGRAFÍA

CASTELLANOS, S., «Problemas morales en la protección divina al *hombre santo*: Emiliano y Valerio», en *XXIV Incontro di Studiosi dell'Antichità Cristiana, L'Etica Cristiana nei secoli III e IV; Eredità e Confronti*, Roma 4-6 maggio 1995, Roma 1996, 611-620.

–, «Las reliquias de los santos y su papel social: cohesión comunitaria y control episcopal en Hispania (ss. V-VII)», *Polis* VIII, 1996, 5-21.

–, «Conflictos entre la autoridad y el *hombre santo*. Hacia el control oficial del *patronatus caelestis* en la Hispania visigoda», *Brocar* XX, 1996, 77-89.

–, *Hagiografía y sociedad en la Hispania visigoda. La Vita Sancti Aemiliani y el actual territorio riojano*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos (s. VI), 1999.

HEFERNAN, T. J., *Sacred Biography. Saints and their biographers in the Middle Ages*, New York & Oxford 1988.

HEINZELMANN, M., «Neue Aspekte der biographischen und hagiographischen Literatur in der lateinischen Welt (1.-6. Jahrhundert)», *Francia* 1, 1973, 27-44.

–, «Sancti und und ‘Tugendadel’: zur Konzeptionen von ‘Heiligkeit in 5. und 10. Jahrhundert», *Francia*, 5, 1977, 741-752.

MORAL, T., *Santos Emeterio y Celedonio en la Crónica de Leyre*, Monasterio de Leyre 1993.

NOBLE, T. F. X. y HEAD, T (Ed.), *Soldiers of Crist. Saints and their Saints Lives from Late Antiquity and the Early Middle Ages*, London 1995.

CONFESIONES RELIGIOSAS NO CRISTIANAS

JUDÍOS

CANTERA MONTENEGRO, E., «Los judíos en la historiografía riojana», *Cuadernos de Investigación (Historia). I Coloquio sobre Historia de La Rioja. Logroño 1,2 y 3 abril 1982*, Tomo IX, Fascículo 2, 67-78.

CANTERA MONTENEGRO, M., «Advocaciones religiosas en La Rioja medieval», *Anuario de Estudios Medievales* 15, 1985, 39-61.

–, Las juderías de la Diócesis de Calahorra en la Baja Edad Media, Logroño, I.E.R., 1987 [Desde el siglo XI se permite en Albelda la existencia de una judería].

MUSULMANES

SENAC, F., «El dominio musulmán: primeras investigaciones», *Historia de la ciudad de Logroño*, Vol. II, Ayuntamiento de Logroño, 1994.

CULTURA

A) COSMOVISIONES

AUERBACH, E., «Sermo Humilis», en *Literary Language and its Public in Late Latin Antiquity and in the Middle Ages*, New York 1965, 25-66.

BANNIARD, M., *Viva Voce. Communication écrite et communication orale du IV^e au IX^e siècle en Occident Latin*, Paris 1992.

BRAVO, G., «Utopia social y revolución en la Antigüedad Tardía: un balance», *III Congreso Peninsular de Historia Antigua*, I, Vitoria, 1994, pp. 308-314.

–, «Hagiografía y método prosopográfico. A propósito de las *Acta Martyrum*», *Cristianismo y Aculturación en tiempos del Imperio Romano*, *Anticrist* VII, 1990, 151-157.

BRENNAN, B., «Athanasius' Vita Antonii. A sociological interpretation», *Vigiliae Christianae*, 39 (1985), pp. 209-227.

BROWN, P., «Dalla 'plebs romana' alla 'plebs Dei': aspetti della cristianizzazione di Roma», en BROWN, P., GRACO RUGGINI, L. y MAZZA, M., *Governanti e intellettuali. Popolo di Roma e popolo di Dio (I-VI secolo)*, Torino 1982, 123-145.

–, *El mundo en la Antigüedad Tardía (De Marco Aurelio a Mahoma)*, Madrid, 1989.

DÍAZ Y DÍAZ, M. C., «Passionaires, légendiers et compilations hagiographiques dans le Haut Moyen Âge espagnol», en *Hagiographie, cultures et sociétés IVe-XIIe siècles. Actes du Colloque organisé a Nanterre et à Paris (2-5 mai 1979)*, Paris 1981, 49-59.

–, *Libros y librerías en la Rioja altomedieval*, Logroño 1991 (2^o edición facsimil de la de 1979)

–, «La cultura escrita en La Rioja en el s. X», *II Semana de estudios medievales de Nájera*, Logroño, I.E.R., 1991, 221-231.

GALMES DE FUENTES, Alvaro, *Toponimia: Mito e Historia. Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia*, Madrid 1996.

GRACCO RUGGINI, L., «Il miracolo nella cultura del tardo impero: concetto e funzione», *Hagiographie, cultures et sociétés, IVe-XIIe siècles. Actes du Colloque organisé à Nanterre et à Paris (2-5 mai 1979)*, Paris 1981, 161-204.

–, «Imperatori romani e uomini divini (I-VI secolo D. C.)», en BROWN, P., GRACCO RUGGINI, L. /MAZZA, M., *Governanti e intellettuali. Popolo di Roma e popolo di Dio (I-VI secolo)*, Torino 1982, 9-91.

HEINZELMANN, M. «*Studia Sanctorum*. Éducation, Milieux d'Instruction et valeurs éducatives dans l'Hagiographie en Gaule jusqu'à la fin de l'époque mérovingienne», en *Haut Moyen-Age. Culture, Éducation et Société. Études ofertes à Pierre Riché*, Paris 1990, 105-138.

HILLGARTH, J. N., «Popular Religión in Visigothic Spain», en JAMES, E. (Ed.), *Visigothic Spain: new approaches*, Oxford 1980, 3-60.

PRICOCO, S., *Monaci, Filosofi e Santi. Saggi di storia della cultura tardoantica*, Messina 1992.

ROBERTS, M., *Poetry and the Cult of the Martyrs. The Liber Peristephanon of Prudentius*, University of Michigan Press, 1993.

VELÁZQUEZ, I., «Ámbitos y ambientes de la cultura escrita en Hispania (s. VI). De Martin de Braga a Leandro de Sevilla», en *Cristianesimo e Specificità Regionali nel Mediterraneo Latino (sec. IV-VI), XXII Incontro di Studiosi dell'Antichità Cristiana, Roma 6-8 maggio 1993*, Roma, 1994, 329-351.

B) MANIQUEÍSMO

GRONDIJS, Ludovic, «Une église Manichéenne en Espagne», *Comptes Rendus de l'Académie des Inscriptions et Belles Lettres* 1952, 490-497.

LITURGIA

FERREIRA, J. Augusto, *Estudos histórico-litúrgicos. Os ritos particulares das igrejas de Braga e Toledo*, Coimbra 1924.

GODOY FERNÁNDEZ, C., *Arqueología y liturgia. Iglesias hispánicas (siglos IV al VIII)*, Universidad de Barcelona 1995.

ARTE «CRISTIANO»

CAMPS CAZORLA, Emilio, *El arte visigodo español*, 1936.

–, «El arte hispano-visigodo», en *Historia de España*, dirigida por Menéndez Pidal, Madrid, Espasa-Calpe, vol. 3, 1940,

CHURRUCA, Manuela, *Influjo oriental en la miniatura española en sus temas iconográficos. Siglos X al XI*, Tesis Doctoral, 1939.

FRISCHAUER, A. S., *Altspanischer Kirchenbau*, Berlin-Leipzig 1930.

GARCÍA CAMINO, I., GONZÁLEZ CEMPELLÍN, J. M^a. y SANTANA EZQUERRA, A., «La arquitectura prerrománica vizcaina», *Koibe* 4, 1987, 8-36.

GÓMEZ MORENO, M., *Iglesias mozárabes. Arte español de los siglos IX al XI*, Granada 1975 (Reedición de la de Madrid de 1919).

HERAS, M^a Á. DE LAS, *Estructuras arquitectónicas riojanas. Siglos X al XIII*, Logroño 1986.

ÍNIGUEZ ALMECH, E., «Algunos problemas de las viejas iglesias españolas», *Cuadernos de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma*, VII, 1955, 7-180.

MOYA VALGAÑÓN, J. Gabriel, «Iglesias románicas con cabeceras cuadrangulares en La Rioja Alta», *Miscelánea en honor de D. J. Maria Lacarra y de Miguel*, Zaragoza 1968, 387-389.

–, *Inventario Artístico de Logroño y su provincia. T. I, II y III*, Madrid 1975, 1976 y 1985.

–, *Documentos para la historia del arte del archivo catedral de Santo Domingo de la Calzada 1443-1563*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1986.

–, RUIZ-NAVARRO PÉREZ, J. y ARRUE UGARTE, B., *Castillos y Fortalezas de La Rioja*, Logroño, Caja de Ahorros de La Rioja, 1992. De interés para el tema que aquí nos ocupan los de Anguciana, Bilibio, Briñas, Buradón, Cellorigo, Foncea, Fonzaleche, Haro, Jembres, Lantarón, Oca, Sajuela, Salinas, Santurde, Transmiera, Villalba de Rioja, Villalobar, Villarta-Quintana, Villaseca.

SHAPIRO, Meyer, *Estudios sobre el arte de la Antigüedad Tardía, el Cristianismo primitivo y la Edad Media*, Madrid, Alianza Forma, 1987.

SILVA Y VERÁSTEGUI, Soledad, *Iconografía del siglo X en el Reino de Pamplona-Nájera*, Pamplona-Logroño, Institución «Príncipe de Viana» e Instituto de Estudios Riojanos, 1984

HAGIOGRAFÍA

BOESCH GAJANO, S. (ed.), *Agiografía altomedievale*, Bologna 1976.

–, «Agiografía e geografia nei *Dialoghi* di Gregorio Magno», en PRICOCO, S.

(ed.) *Storia della Sicilia e tradizione agiografica nella tarda antichità. Atti del Convegno di Studi (Catania, 20-22 maggio 1986)*, Catanzaro, 1988, 209-220.

–, «Uso e abuso del miracolo nella cultura altomedievale», en *Les fonctions des saints dans le monde occidental (III-XIII siècle)*, Roma 27-29 octobre 1988, Roma 1991.

HEINZELMANN, M., *Translationsberichte und andere Quellen des Reliquienkultes*, Tournhout 1979.

LÓPEZ SANTOS, L., «Hagiotoponimia», en *Enciclopedia Lingüística Hispánica* I, 1960, 579-614.

ORSELLI, A. M.^a, *L'idea e il culto del santo patrono cittadino nella letteratura latina cristiana*, Bologna 1965.

–, «Santi e Citta. Santi e demoni urbani tra tardoantico e alto Medioevo», en *Santi e Demoni nell'Alto Medioevo Occidentale (secoli V-XI)*, XXXVI Settimane, Spoleto, 1989, 785-850.

–, *Santità militare e culto dei santi militari nell'impero dei Romani (secoli VI-X)*, Bologna, 1995.

PALMER, A. M., *Prudentius on the Martyrs*, Oxford, 1989.

ROUSSEAU, P., «The spiritual authority of the 'monk-bishop'. Eastern elements in some western hagiography of the fourth and fifth centuries», *Journal de Theological Studies* 23, 1971, 380-419.

TAMAYO DE SALAZAR, I., *Anamnesis sive Commemoratio omnium sanctorum hispanorum*, 6 vols., Lugduni, 1651-1659.

TORMO, E., «El resumen del santoral del culto mozárabe», *Homenaje a Menéndez Pidal* III, Madrid 1925, 531-543.

VIVES, J., «Santoral visigodo en calendarios e inscripciones», *Analecta Sacra Tarraconensia* 14 (1941), 31-58.

– y FABREGA, A., «Calendarios hispánicos anteriores al siglo XII», *Hispania Sacra*, II, 1949, 119-146.

YELO, A., «La hagiotoponimia y el culto a los santos en La Rioja en época

visigoda. Estado actual de la investigación», *II coloquio sobre Historia de La Rioja*, Logroño 1985, 241-246.

CULTO Y RITOS

BANGO TORVISO, I., «El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte (U.A.M.)*, 4, 1992, 93-132.

BEAUJARD, B., «Dons et piété à l'égard des Saint dans la Gaule des V^e et VI^e siècles», en *Haut Moyen-Âge. Culture, Éducation et Société. Études ofertes à Pierre Riché*, Paris 1990, 59-67.

–, «Cités, évêques et martyrs en Gaule à la fin de l'époque Romane», en *Les fonctions des saints dans le monde occidental (III-XIII siècle)*, Roma 27-29 octobre 1988, Roma 1991, 175-191.

CABALLERO ZOREDA, L., «Hacia una propuesta tipológica de los elementos de la arquitectura del culto cristiano de época visigoda (Nuevas iglesias de El Gatillo y el Trampal)», *II Congreso de Arqueología Medieval (Madrid)*, I, 1987, 61-98.

–, «Paleocristiano y prerrománico. Continuidad e innovación en la arquitectura cristiana hispánica», en SANTOS YANGUAS, J. y TEJA CASUSO, R., (Ed.); *Revisión de Historia Antigua III: El cristianismo. Aspectos históricos de su origen y difusión en Hispania*, Vitoria, Universidad del País Vasco, 2000, pp. 91-132.

DELEHAYE, H., *Sanctus. Essai sur le culte des saints dans l'Antiquité*, Bruxelles 1927.

–, *Les origines du culte des martyrs*, Bruxelles 1933.

FERNÁNDEZ DE LA CUESTA, I., «Sobre el canto litúrgico en la vida monástica primitiva», *Codex Aquilarensis* 1, 1988, 81-89.

FEROTIN, Dom Mario, *Le «liber Ordinum» mozárabe*, París 1904, vol. V de los *Monumenta Ecclesiae Liturgica*,

–, *Le liber Mozarabicus Sacramentorum*, París 1912.

FEVRIER, P.-A., «Baptistères, Martyrs et Reliques», *Rivista di Archeologia Cristiana* 62, 1986, 109-138.

GAIFFIER, B. de, «Relations religieuses de l'Espagne avec le Nord de la France. Transferts de Reliques (VIII^e-XII^e siècle)», en *Recherches d'Hagiographie Latine*, Bruxelles, 1971, 7-29.

GARCÍA RODRÍGUEZ, C., *El culto a los santos en la España romana y visigoda*, Madrid 1966.

GEARY, P., *Furta Sacra. Thefts of relics in the Central Middle Ages*, Princeton 1990.

GRAVIERS, J. des, «La dédicace des Linux de culte aux V^e et VI^e siècles», *L'Année Canonique* 7, 1962, 107-125.

OLMO, L., «Arquitectura religiosa y organización litúrgica en época visigoda. La basílica de Recópolis», *Archivo Español de Arqueología* 61, 1988, 167-178.

PFISTER, E., *Der Reliquienkult im Altertum*, Giessen 1909. Reprint Berlin-New York 1974.

PIETRI, Ch., «*Concordia Apostolorum et renovatio urbis* (Culte des martyrs et propagande pontificale)», *Mélanges d'Archéologie et d'Histoire*, 73, 1961, 275-322.

–, «Les origines du culte des martyrs (d'après un ouvrage récent)», *Revista di Archeologia Cristiana* 60, 1984, 293-319.

–, «L'Évolution du culte des saints aux premiers siècles chrétiens: du témoin à l'intercesseur», en *Les fonctions des saints dans le monde occidental (III^e-XIII^e siècle), Rome 27-29 octobre 1988*, Roma, 1991, 15-36.

–, «Cults des saints et religiosité politique dans la Gaule du V^e et du VI^e siècle», en *Les fonctions des saints dans le monde occidental (III^e-XIII^e siècle), Rome 27-29 octobre 1988*, Roma, 1991, 353-369.

SAXER, V., *Morts, Martyrs, Reliques en Afrique Chrétienne aux premiers siècles. Les témoignages de Tertullien, Cyprien et Augustin à la lumière de l'archéologie africaine*, Paris 1980.

SEJOURNE, P., «Saint Isidoro de Seville et la liturgie wisigothique», *Miscelánea Isidoriana*, Roma 1936, 221-251.

VELÁZQUEZ SORIANO, I., *Hagiografía y culto a los santos en la Hispania visigoda. Aproximación a sus manifestaciones literarias*, Cuadernos Eremitenses 32, 2005.

COLUMBARIOS Y PALEOCRISTIANISMO EN TARRASA

Antonino González Blanco

I. COLUMBARIOS Y SU RELEVANCIA EN LA HISTORIA DEL ARTE CRISTIANO

En numerosos trabajos nos hemos ocupado del tema de los «columbarios» y faltan aún muchos aspectos y motivos por completar. Es un tema de reciente planteamiento y aún no ha sido puesto en relación con la historia del arte cristiano, a pesar de que hay muchos indicios que parecen estar exigiéndolo. Hay multitud de monumentos que parecen estar concebidos en la tradición de los columbarios¹. Y también tendríamos que recordar pinturas pelocristianas del Oriente enmarcadas dentro de círculos que parecen tener una explicación dentro de la misma tradición iconográfica. Lo que es más difícil y queremos plantear hoy es el paso de la tradición arquitectónica rupestre al culto urbano.

II. EL CASO SIEMPRE CENTRAL DE LAS IGLESIAS DE TARRASA

Cada una de las tres iglesias actualmente en pie en el conjunto arquitectónico paleocristiano de Tarrasa es un monumento de primera categoría que se ve potenciado hasta el límite por estar las tres formando un conjunto con temas y problemas de gran calado². Hoy y aquí nos vamos a limitar a poner de relieve las estructuras de lo

¹ Nos referimos a los numerosísimos monumentos que usan el motivo de las «cabezas cortadas» enmarcadas dentro de casetones que se encuentran por doquier en monumentos del Renacimiento, como pueden ser las iglesias de Baeza, la sacristía mayor de la Catedral de Sigüenza y otros muchos, que no es este el momento de enumerar. Y podríamos aludir a otros motivos de casetones que, en algunos casos, posiblemente haya que tener en cuenta.

² El estudio de estos monumentos ha sido continuo en la historia de la investigación. Para una visión primera, elemental y turística compuesta por expertos puede verse *La Seu d'Ègara. Les esglésies de Sant Pere de Terrassa. Pedres amb ànima.*, Terrasa, Ajuntament de Terrasa, 2009.

que podemos llamar «retablo» e «iconostasio» de la iglesia de San Pere, la única del conjunto que mantiene su funcionalidad litúrgica en uso, ya que sigue siendo iglesia parroquial.

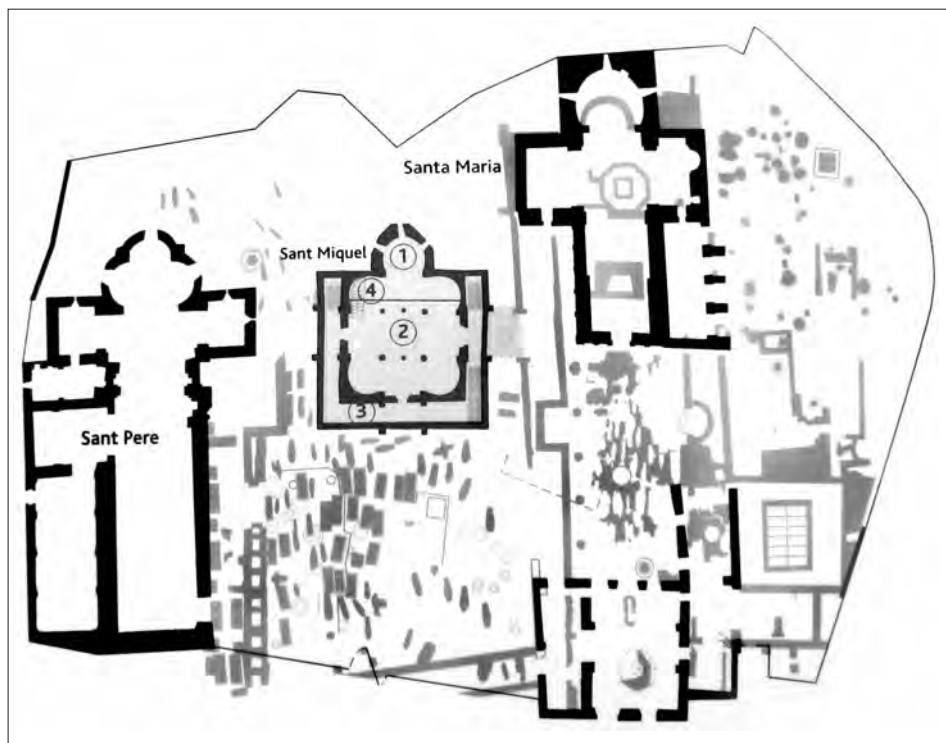


Lámina 1. Planta o plano del conjunto de las iglesias paleocristianas de Tarrasa, tomado de los carteles instalados en el lugar.

III. EL RETABLO

Es llamativo que en una iglesia que indiscutidamente llega en su antigüedad al siglo VI, y muy posiblemente incluso en su actual estructura al siglo IV, mantenga un «retablo» de mampostería enlucido de yeso por su cara anterior y construidos en tal estructura unos nichos enmarcados entre columnas.



Lámina 2: Imagen del retablo pintada sobre lienzo para remediar en lo posible los trastornos litúrgicos mientras dura la restauración. Tomada en febrero del 2009.



Lámina 3: Fotografía del detalle de los nichos del altar tomada en febrero del 2009 en condiciones poco propicias debido a las obras.

Los nichos del retablo son pequeñas hornacinas con pintura en sus fondos. No conocemos ni el conjunto de la temática genérica de todo el ciclo ni el contenido de estas pinturas en concreto, pero no deja de ser llamativo el modo de construcción del conjunto, poco imaginable después de que con el gótico los retablos de madera ya se hubieran generalizado.

El origen de este modo de preparar y ornamentar el ábside hay que buscarlo en el prerrománico y esa es la época de los columbarios, que hoy, por lo general, sólo podemos contemplar ya eliminada su decoración, pero que esperamos que algún día las investigaciones arqueológicas puedan arrojar luz sobre el tema. Si se plantea el problema se hallará la solución.

IV. EL «ICONOSTASIO»

Detrás del retablo hay una abertura, sin puerta cuya función en la actualidad no parece conocerse³, pero si se lo pone en relación con la ermita de San



Lámina 4: Absidiolo de la ermita de San Martín, en el municipio de Sopeña en Cantabria, data en el año 767/768768

³ Los arqueólogos autores del librito citado más arriba parecen entender que se trata de una antigua estructura del ábside, que habría sido trilobulado en origen, pero tal comprensión es más que discutible.

Martín existente en Sopena, Cantabria, datada porque «a los pies del conjunto, se localiza otra estancia donde se encuentra la inscripción fundacional: ERA DCCCCV HONRE + SCI MAR = 767/768 del cómputo actual, dedicada a San Martín»⁴.

En el ábside de esta ermita apenas cabe el celebrante si es delgado. El altar que está conservado es cuadrado y de muy pequeño tamaño, pero en conjunto el recinto de este ábside es de parecidas proporciones que el de San Pèrre de Tarrasa.

Este tipo de absidiolos al menos tipológicamente lo hemos documentado igualmente en la cueva de Arnedo, La Rioja, datada en el siglo V⁵.

En qué medida esta forma de plantas y edificios eclesiales, dependan de la tradición romana o de la elaboración bizantina es un tema apasionante. Las relaciones con Bizancio tanto espirituales como artísticas durante los siglos IV-VII han sido aún muy poco estudiadas, probablemente por falta de datos en la inducción, pero cada día se plantean con mayor fuerza y será un tema sobre el que habrá que volver si queremos entender algo de la historia de la liturgia de aquellos siglos.

Nos movemos, pues, en el período paleocristiano, aún muy poco conocido, pero al que queremos aportar los datos y concomitancias aquí recogidos para revisarlos en su día.

⁴ Cartel turístico explicativo en el lugar.

⁵ GONZÁLEZ BLANCO, A., «Epigrafía cristiana en una iglesia rupestre de época visigoda en Arnedo (Logroño)», XV Congreso Nacional de Arqueología (Lugo, 1977), Zaragoza, 1979, 1129-1142 (en colab. con U. Espinosa Ruiz y J. M. Sáenz González) a complementar con GONZÁLEZ BLANCO, A., «El Cristianismo en el Municipio de Calahorra del año 380 al 410», *Memorias de Historia Antigua* V, 1981, 195-202.

EL EREMITORIO DE TOSANTOS

Antonino González Blanco

I. DESCRIPCIÓN GEOHISTÓRICA Y TOPÓNIMO

Se encuentra situado a 42 Kilómetros de la ciudad de Burgos, abarca una extensión de unos 5,74 km² y cuenta con una población que en el 2007 era de 56 habitantes y que desde entonces ha ido disminuyendo, hasta quedar en la actualidad reducida a un par de docenas, en invierno y en su población esencial, que en verano, como es habitual en lugares así, aumenta muy considerablemente.

Es una de las poblaciones que se encuentran en el Camino de Santiago.

A la caída del Antiguo Régimen queda constituida como ayuntamiento constitucional del mismo nombre en el partido de Belorado, región de Castilla la Vieja, tenía entonces 134 habitantes.

Altura: 812

Latitud: 42°25'

Longitud: -3°14'

Gentilicio: Tosantino



Lámina 1: Actual iglesia parroquial del pueblo de Tosantos

Es jurídicamente un municipio, que por su pequeña entidad hay que localizar por referencia a Belorado. Además de su nombre parlante, llaman la atención las cuevas de la Virgen de la Peña, que cuelgan literalmente sobre el pueblo.

La palabra **Tosantos** hace referencia, en primer lugar, a la festividad de Todos los Santos, que se celebra el día 1 de noviembre, víspera del Día de Difuntos.

II. LAS CUEVAS DE LOS ARANCONES

Con esta denominación se conoce un grupo de cuevas practicadas en un peñón de blandos yesos, emplazado al otro lado del arroyo. La mayor parte de ellas son hoy inaccesibles y algunas han sido retocadas con modesta obra de albañilería. Las visibles no presentan caracteres definidos, como suele ser frecuente en las excavadas en yesos. Se interpretan como «obra de los moros». Bajo ellas, en un campo de cereal, se ven «tegulae» romanas en las cercanías del arroyo.



Lamina 2: Cuevas de los ARANCONES en las que está ubicada la ermita de la Virgen de la Peña

Por lo que luego diremos queremos poner de relieve que estas cuevas no son las únicas y que medio kilómetro al este del pueblo y en situación muy similar a las cuevas de los Arancones existe otro grupo que debe ser tenido en cuenta siempre que se hable de Tosantos.



Lámina 3: Cuevas al este del pueblo

III. HISTORIA RECIBIDA

Hay documentación medieval en conexión con el monasterio de San Miguel de Pedroso, aledaño de nuestro municipio y con documentos nominales fechados el año 940.

Para la comprensión de todo el conjunto entendemos que es de no pequeño interés el recuerdo que aún se mantiene entre los actuales habitantes del pueblo, es que hasta aproximadamente la generación de la guerra civil, delante de la actual ermita había una casa de obra en la que se encontraba la escuela del pueblo, a la que subían los niños a recibir instrucción. Hay una foto en el actual vestíbulo de la entrada de la ermita que aún permite contemplar aquel edificio.

Pero además recuerdan nuestros informantes que había una casa de madera para el servicio de la ermita que se mantuvo en pie hasta que por falta de cuidado se fue deteriorando y hubo que eliminarla dejando esa parte de la fachada en su actual estado.

IV. EL ESTADO ACTUAL DE LA ERMITA

En la ermita actual hay 3 altares, que están insertos en una estructura general de la cabecera del templo, de la que el elemento central es el ÁBSIDE, que está realizado dentro de una cavidad de forma sensiblemente semicircular que llena todo el frente, dedicado a la Virgen de la Peña que preside el altar barroco central, en su parte alta y más relevante por su posición y visibilidad. En la hornacina inferior hay una imagen

de San José con la sierra en la mano, que sirve para identificarle. Está flanqueado por dos cuadros, el de la derecha del espectador que representa a Santa María Magdalena en el momento en que se halla en el huerto ante la tumba de Jesús a donde ha ido con la intención de ungirle. El cuadro de la izquierda del espectador representa a San Juan Evangelista en actitud mística, como vidente de Patmos.

Este conjunto descrito tiene forma semicircular ligeramente deformada hacia el casquete de una elipse; está cerrado por una reja, en cuyo centro alto hay un tondo que forma parte de la reja susodicha y que contiene una inscripción enmarcada por sendos escudos, uno con la cruz de Santiago y otro con tres pinos, probable escudo del beneficiado que se nombra en la inscripción: «DON MANUEL DE REBOLLEDO PÉREZ. AÑO DE 1700», que sin duda fue quien pagó la forma y contenido de este «retablo mayor» y obras en el contenidas.

A ambos lados de este ábside hay sendos altares, que enmarcan en este nivel exterior que constituye la reja que acabamos de mencionar formando un conjunto completo de excelente concepción y no despreciable factura. El altar que cierra por el lado del evangelio, a la izquierda del espectador esta dedicado a San Bartolomé en el centro inferior y sobre éste un hornacina más pequeña contiene la imagen de Santa Lucía . En la predela del mismo hay una inscripción que reza: «D. MANUEL DE REBOLLEDO PÉREZ, BENEFICIADO EN ESTE DE TOSANTOS [16 NI DE EL SANTO OpO] ¿comisario del Santo Oficio? HIZO Y DORÓ TODOS ESTOS RETABLOS DE NUESTRA SEÑORA DE LA PEÑA»

El semirretablo del altar que cierra el lado derecho del espectador o de la epístola, altar que está situado justamente a la entrada del templo, está dedicado a Santa María Magdalena en su hornacina central y tiene en su hornacina situada en la parte alta una imagen de Santa Águeda con los pechos cortados sobre la bandeja que lleva en sus manos y en su predela hay otra inscripción cortada por un escudo con la cruz de Calatrava entre una espada y una palma en la que se puede leer: «APARECIDA EN ESTE SITIO DESPUÉS DE LOS SARRACENOS DEBAJO DE LA CAMPANA QUE ESTÁ EN ESTA TORRE. AÑO... (falta la fecha). Este texto debe ser entendido como continuación del que hemos citado en el altar anterior.

La parte documental de la ermita se completa con otra inscripción situada en el arco de entrada de la puerta de acceso a la ermita en la que puede leerse: «EL SR. COMISARIO DON MANUEL. 1696. DE REBOLLEDO PÉREZ». debe entenderse que restauró la ermita y la puso en su actual estado.

Lo que actualmente está en la conciencia del pueblo es la «Ermita de la Virgen de la Peña».

Completa el mobiliario de este templo una serie de objetos menores, pero también de no pequeño interés.

Hay un interesante exvoto, impreso en un cuadro que dice:

DILECTISSIMO AVUNCULO
D. D. EUSEBIO SAEZ
IN OPPIDO VULGO TOSANTOS BURGENSIS DIOECESIS
PRESBYTERO CAPELLANO
IN AMORIS ET GRATITUDINIS PERPETUUM PIGNUS
D. ET O.
SEQUENTEM TESIM
SPIRITUM SANCTUM A PATRE FILIOQUE PROCEDERE
DOGMA CATHOLICUM EST
QVAM SUB AUSPICIIS VIRGINIS MARIAE
DICTAE SUB TITULO
DE LA PEÑA
IN SUPRADICTO OPPIDO RELIGIOSSISIME COLITUR
AD LICENTIATUS GRADUM IN S. THEOLOGIAE FACULTATE
OBTINENDUM PROPUGNAVIT
IN SEMINARIO CENTRALI SANCTI ILDEFONSI TOLETANO
BACCALAUREUS
SILVESTER MINGO ET SAEZ,
OPPIDI VULGARI LINGUA VALMALA DICTUS PAROCHUS
DIE XII FEBRVARII ANN DOM. MDCCCXCVII
HORA TERTIA CUM DIMIDIA VESP.

Texto que traducido e interpretado es una dedicación que el bachiller D. SILVESTRE MINGO Y SAEZ, párroco del pueblo llamado VALMALA, dedica a su tío D. EUSEBIO SÁEZ, capellán del pueblo de Tosantos, como prenda perpetua de amor y gratitud.

Éste, bajo la protección de la Virgen de la Peña que se venera con suma devoción en el citado pueblo, para conseguir el grado de licenciado en la Facultad de Sagrada Teología, del Seminario Central de San Ildefonso de Toledo defendió (con gran brillantez y éxito) la tesis de «QUE EL ESPIRITU SANTO PROCEDE DEL PADRE Y DEL HIJO ES UNA VERDAD DOGMÁTICA CATÓLICA».

La solemne lectura de tal tesis se celebró el día 12 de febrero del año del Señor 1897, a las tres y media de la tarde.

Lo que demuestra el interés y la importancia del culto a la Virgen y la estima en que se tenía en el pueblo.

Lo mismo confirman los exvotos populares más recientes que se hallan también

colgados en el templo, como son un cuadro de la Virgen del Pilar y otro a modo de mosaico que representa un ángel, posiblemente San Miguel.

A cada lado de la puerta de acceso al templo hay sendos pequeños cuadros compuestos con fotografías. El de la izquierda del espectador contiene la foto de la patrona y un poema que lo rodea y dice así:

A NUESTRA MADRE LA VIRGEN DE LA PEÑA
PARA EL CAMINANTE Y EL PEREGRINO

En el hueco de esta peña
te quedaste Virgen Santa
para ayudar al peregrino
que va por el camino
Madre nuestra no nos dejes
cúbreles bajo tu manto
en la vida y en la muerte
confiad, recurrir
confiad en nuestra Madre
que ella nunca os fallará
y aunque nuestro amor le falte
nunca ella nos dejará de amar
Gracias, Madre.
Adiós, Virgen de la Peña
aunque me voy, no te olvida
se queda mi corazón
en este trono metido.

El otro cuadro, a la derecha del espectador que entra en el templo contiene la SALVE POPULAR, paráfrasis de la «Salve Regina», que enmarcando una foto antigua de la Virgen de la Peña y otra en la que se puede ver en pie la estructura de construcción que existía delante de la actual ermita. Reza así:

Dios te salve, Viren pura
Reina del Cielo y la Tierra
Madre de misericordia, de virtud
y de gracia llena

Vida y dulzura en quien vive
toda la esperanza nuestra

Dios te salve a ti llamamos
gimiendo los hijos de Eva

A ti, Madre, suspiramos
llorando indecibles penas

¡Ea pues Señora
y siempre abogada nuestra!

Te pedimos que tus ojos
benigna a nosotros vuelvas

y después de este destierro
a Jesús, nuestra alma vea

Jesús, fruto de tu vientre
y del cielo hermosa perla

¡Oh Señora clementísima!
¡Oh piadosísima Reina!
¡Oh siempre Virgen María!
adorada en mar y tierra

Virgen Santa de la Peña
por nosotros a Dios ruega
para que seamos dignos
de alcanzar la gloria Eterna

Amén

Lo demuestran igual otros exvotos también populares, uno de la Virgen del Pilar y el otro un cuadro cuya imagen imitando un mosaico representa un santo mártir, que podría ser identificado quizá con San Vicente, patrono de la Iglesia del pueblo, aunque no presenta la iconografía ordinaria del santo diácono.

V. ¿QUÉ Y CÓMO ERA ANTAÑO?

V.1 EL ESTADO DE LA ERMITA A COMIENZOS DEL SIGLO XX



Lámina 4: Fotografía antigua de la ermita de la Virgen de la Peña, con el edificio que tenía delante de la actual fachada.

Para intentar aproximarnos a la historia de esta ermita hay que empezar por tratar de remontar hasta su estado en el momento que por obra de D. Manuel de Rebolledo Pérez adquiere el aspecto moderno a finales del siglo XVII.

El pueblo de Tosantos ha vivido hasta el siglo XX colgado de la Peña de su Virgen, según hemos dicho más arriba, pero la actual Iglesia del pueblo ya existe en el siglo XVI, época a la que hay que atribuir su retablo mayor.

V.2 ¿CÓMO HAY QUE IMAGINAR LA HISTORIA DE LA ERMITA

V.2.1 Había como tres grandes ábsides en la roca



Lámina 5: Los dos grandes ábsides exteriores vienen señalado por el aún conservado y remarcado y la puerta de la ermita- Entre ellos hay uno de notables dimensiones junto a la puerta de la ermita y otro más pequeño junto al de la izquierda del espectador.

V.2.2 En la oquedad, que denominamos «gran ábside» que se ve en la foto a la izquierda del espectador queda todavía hoy lo que parece ser que era una mesa de altar, por lo que se puede pensar que allí se celebrarían los oficios litúrgicos en las concentraciones de fieles que acudían en las solemnidades o puede incluso que se celebraban. Antes de que se diera firmeza a los bordes con retoques de yeso, debían formar una sola y única oquedad este ábside y el espacio colateral del mismo, hacia la puerta de la ermita, que en la foto se identifica por los huecos a modo de de ventanas, encuadradas en la actualidad en la pared de yeso.

V.2.3 La función de la actual ermita y cavidad puede haber servido para cobijo de frailes y de pueblo en caso de lluvia, frío o intemperies, pero también debe haber tenido función monástica de algún tipo, ya sea como capilla de culto o como sala de trabajo.

V.2.4 La parte superior de la cueva que actualmente aún se conserva es de suponer que sería el lugar de residencia o al menos de dormir de los monjes. Pero también

podrían haber sido celdas de penitencia cuaresmal u otras. Habrá que entrar y verlo para poder opinar.

V.2.5 Un problema de no pequeño interés es el de la relación que había entre los que excavaron estas cuevas, cuya tradición sagrada parece indiscutible y los que excavaron las otras cuevas de la parte oriental del pueblo. No parece haber duda de la unidad del conjunto, pero bien pudieron ser dos eremitorios gemelos, bien pudo tratarse de viviendas de emergencia para determinados pobladores del valle⁶.

Este apartado no podemos hacer más que plantearlo ya que antes de continuar con los razonamientos necesitamos acceder a todos los huecos de ambos complejos rupestres y comprobar los eventuales restos que puedan haber quedado en ellos. Por lo que cuanto aquí recogemos y razonamos no es sino una primera entrega de un estudio más profundo que pensamos hacer en su día.

VI. LA RELACIÓN DE LAS CUEVAS CON LA DENOMINACIÓN DE «TODOS LOS SANTOS»

Es digno de nota que todas las imágenes de los santos cuyo culto se atestigua en Tosantos, tanto en la parroquia como en la ermita son y pertenecen al Cristianismo primitivo, ya sean santos del Nuevo Testamento [además de Jesús, la Virgen y San José, María Magdalena y San Esteban protomártir] o bien los santos mártires de la época de las persecuciones romanas [San Juan Evangelista, San Bartolomé, Santa Lucía, Santa Águeda]. Todo ello acredita un cristianismo muy primitivo y muy cercano en sus tradiciones a la época apostólica.

El nombre de TOSANTOS, que evidentemente equivale a Todos los Santos, pero con un desarrollo lingüístico muy popular y probablemente muy primitivo puede remontarse también a la misma época paleocristiana. Ya en el siglo IV, se constata el culto a las reliquias de todas clases y con las reliquias, la consideración de todos los santos como un grupo específico de la Iglesia, tal como la describe San Agustín en su obra *La ciudad de Dios*. No podemos olvidar que a los fieles cristianos en el Nuevo Testamento se les denomina «santos» por lo que antes de que la Iglesia jerárquica estableciera la fiesta litúrgica de «Todos los Santos», la consideración del grupo de todos los santos debía ser moneda corriente en el lenguaje y mentalidad

⁶ GONZÁLEZ BLANCO, A., ESPINOSA RUIZ, U., SÁEZ GONZÁLEZ, J. M., «La población de La Rioja durante los «siglos oscuros» (IV-IX)», *Berceo*.



Lámina 6: Retablo mayor de la iglesia de Tosantos. Todas sus imágenes son referentes del paleocristianismo. La tradición es antiquísima.

cristiana. Por todo ello es verosímil que el nombre del pueblo pueda haber sido el nombre primitivo del monasterio eremítico que debió vivir desde época paleocristiana y visigoda hasta la reconquista, o puede haber sido un nombre derivado de tal tradición que para designarla se empleara por primera vez al crearse el pueblo en la llanura. Todo el tema habrá de ser revisado cuando contemos con toda la tradición escrita y oral sobre el pueblo y su jurisdicción.

VII. EL PROBABLE ORIGEN PALEOCRISTIANO DE TOSANTOS

El nombre de «arancones» no nos aclara mucho, de momento. Muy probablemente tiene relación con el verbo «arrancar»⁷. Podría referirse directamente a la forma de erosión que presenta el terreno de las cuevas, formado por estratos de yeso, que se desprenden en grandes grumos de material por proceso de erosión simple o por la acción del hombre de arrancarlos con alguna fuerza o violencia. Y si es un topónimo descriptivo no nos permite hacer teoría alguna al respecto.

⁷Ver los muchos matices que esta palabra presenta en el estudio de COROMINAS, J. y PASCUAL, J. A., *Diccionario crítico-histórico castellano e hispánico*, volumen 1, Madrid, Gredos, 2000, pp. 346-349.

En cambio si que es válida la puesta en relación con el famoso monasterio de San Miguel de Pedroso, situado en un valle cuya salida natural y fácil está muy cerca de Tosantos y documentado ya en el siglo IX.

Tal contexto geográfico, unido a la realización del eremitorio en cuevas nos permite, en el estado actual de la investigación interpretarlo como surgido en época tardoantigua, muy probablemente ya antes del siglo VII, cuando sabemos que toda la Península estaba llena de monasterios. De haber surgido tras la reconquista es muy difícil imaginar que se hubiera excavado siendo mucho más usual en estos tiempos la construcción en lugar más llano y accesible, como ocurre con la actual iglesia parroquial erigida en el siglo XVI, pero probablemente no es la primera que ahí se edificara.

Prometemos volver a retomar el tema cuando hayamos acabado de recoger todos los datos.

LOS FORJADORES DE LA ANTIGÜEDAD TARDÍA

Prof. D. Francisco Cantera Burgos

(Miranda de Ebro, 21 de noviembre 1901 - Madrid, 19 de enero de 1978)
o el interés del hebraísmo: una historia sin ruptura.

Antonino González Blanco

I. INTRODUCCIÓN

Tratando este libro del convento de Herrera, una historia cenital en la geografía de Miranda de Ebro, hemos creído oportuno tocar aquí un tema de interés muy grande para el estudio de la Antigüedad Tardía: la historia del judaísmo. Ello, además de subrayar el importantísimo hecho de la continuidad histórica a pesar del hecho de la invasión árabe, muy bien atestiguada en el judaísmo nos permite formular nuestro tributo de admiración al mayor investigador que ha dado la geografía mirandesa: D: Francisco Cantera Burgos¹. Y esto no por casualidad, sino porque su investigación ha tenido relación con lo que aquí presentamos y nos ha servido de precedente y nos ayuda a abordar un tema que no deja de ser importante para los investigadores de la Antigüedad Tardía: la relación de los estudios judíos con este período histórico.

II. ANTIGÜEDAD TARDÍA Y CONTRAPUNTO JUDÍO

La Tardoantigüedad es un período histórico cuya redefinición y delimitación ha sido obra de Marrou, aunque como problema estaba planteado desde mucho antes y cuyos rasgos siguen estudiándose, cuyos antecedentes son relativamente claros, pero cuya conclusión coincide con invasiones de toda índole, acaecidas desde comienzos del siglo V hasta comienzos del VIII y es precisamente este final catastrófico el que dificulta más su estudio. Es en el estudio de este final del período y de la pervivencia

¹ No pretendemos poner aquí de relieve la figura de este querido y admirado Profesor, pues a su debido tiempo lo han hecho otros con mayor autoridad como puede comprobarse en la revista *Sefarad* 37:1/2, 1977, con la bibliografía exhaustiva (1362 entradas) recogida allí mismo por el Prof. José Luis LACAVE RIAÑO, amén de otras varias semblanzas y noticias necrológicas como Juan Bautista Vilar Ramírez, «In memoriam: D. Francisco Cantera Burgos», *Scriptorium victoriense*, Vol. 25, N.º. 3, 1978, pags. 335-339.; SW BARON - 1981, transcrita en [<http://www.jstor.org/pss/3622430>]

de los judíos donde la historia de este pueblo adquiere relevancia: es uno de los pocos factores de la historia a los que este acontecimiento terrorífico beneficia, y permite su continuidad sin traumas internos, aunque padeciendo los avatares de los acontecimientos al igual que todo el resto de factores de la historia.

La ideología antijudía de los siglos tardoantiguos ha hecho que contemos con una documentación muy notable. Bien conocida en la península Ibérica sobre todo por la legislación adversa a los judíos de los concilios toledanos, y para toda la geografía del antiguo Imperio Romano por las discusiones teológicas, presentes ya en los evangelios.

Los acontecimientos apocalípticos sobre todo de la invasión musulmana hacen que todos esos factores ideológicos contrarios a los hebreos se desvanezcan y sea el pueblo judío el que pueda tener una evolución interna en paz, manteniendo su tradición religiosa viva y operante, y constituyendo un punto de referencia importante para el problema del paso de la Antigüedad Tardía a la Edad Media, especialmente en el estudio de su eventual pervivencia y del modo de realizarse.

Han sido los estudiosos del judaísmo los que han ido recogiendo los datos de esta continuidad y su obra puede ser aprovechada para profundizar mucho tanto en la continuidad histórica como en sus detalles.

En el caso concreto de D. Francisco Cantera conoció el tema² y trató de asuntos relacionados con el mismo como son las sinagogas peninsulares³, si bien su interés y

² Escribió «Historia de los judíos en España», *Sefarad* IV, 1944, 399-419 y volvió sobre lo mismo en su trabajo veinte años posterior de «Christian Spain», en la obra *The World History of the Jewish People*, Vol. II: *The Dark Ages. Jews in the Christian Europe* 711-1096, Ed. Cecil ROTH, Tel Aviv 1966, p. 357-381, 450-452 y 466-467; en su gran número de recensiones leyó e informó sobre ello, p. e. al ocuparse de la obra de Is. D. ABOU, *Musulmans andalous et Judeo-espagnol*, Casablanca 2953, en *Sefarad* XIII, 1953, 404-405; en el prólogo que puso a la obra de Abraham I. LAREDO, *Bereberes y hebreos en Marruecos. Sus orígenes, según las leyendas, tradiciones y fuentes hebraicas antiguas*, Madrid 2954. Incluso se interesó por algunos aspectos de la mozarabía en su librito: *La canción mozárabe*, Santander 1957, 77 p.; o en la recensión de la obra de Jaim BEINART, *¿Cuándo llegaron los judíos a España?*, Buenos Aires 1962, en *Sefarad* XXII, 1962, 416-417; en la que hizo del trabajo de J. M^a LACARRA, «La península ibérica del siglo VII al X: Centros y vías de irradiación de la civilización», *Settimane di studio del Centro Italiano sull'alto medioevo*, Spoleto 1964, 233-278, en *Sefarad* XXIV, 1964, 382-383; y la obra de Yitzhak BAER, *A History of the Jews in Christian Spain*, vol. II, Philadelphia 1966, en *Sefarad* XXVI, 1966, 358-359; de D. Claudio SÁNCHEZ ALBORNOZ, *Despoblación y repoblación del valle del Duero*, Buenos Aires 1966, en *Sefarad* XXVII, 1967, 135-138; la obra de AA.VV (F. A. Díez González, J. Rodríguez Fernández, F. Roa Rico, A. Viñayo González), *San Fructuoso y su tiempo*, León 1966, en *Sefarad* XXVIII, 1968, 135-136; de Claudio SÁNCHEZ ALBORNOZ, *Investigaciones sobre historiografía hispánica medieval (siglos VIII al XII)*, Buenos Aires 1967, en *Sefarad* XXX, 1970, 95-98;

³ CANTERA BURGOS, F., *Sinagogas españolas, con especial estudio de la de Córdoba y la toledana de El*

forma de tratarlas podría ser retomado y orientado más hacia el problema que aquí subrayamos.

Otro hecho concomitante que hace aún más relevante su aportación al mismo tema: su dedicación muy notable a los estudios locales. En efecto la Antigüedad Tardía había sido planteada como problema cultural, pero con pocos estudios sobre su realización local. Las cosas están cambiando en los últimos años. Y para el caso de la tierra que tratamos, los trabajos de Francisco Cantera Burgos sobre documentación altomedieval, como puede ser el caso de su estudio sobre el *Fuero de Miranda*, cuyo mapa aparece recogido y repetidamente citado en este volumen, han puesto de relieve realidades de la Antigüedad Tardía cuya constatación ha sido un notable servicio de la investigación de nuestra historia y sus problemas en aquellos siglos.

III. LA ÉPOCA DE D. FRANCISCO CANTERA

Miranda de Ebro tenía a mitad del siglo XIX 464 casas, 470 vecinos y 1.742 almas. Con la implantación del ferrocarril la población aumentó mucho, multiplicándose quizá por tres o por cuatro. Si en tiempo de Madoz la población carecía de otro comercio que no fuera el de comestibles, a fines del siglo XIX Miranda era una ciudad notable.

En esta ciudad ya notable con tres parroquias, un colegio de Segunda Enseñanza y varios monasterios en su entorno, nació Francisco Cantera Burgos a finales del año 1901, hijo de Severiano Cantera y Ascensión Burgos, honrados vecinos de Miranda de Ebro. Estudió el bachillerato en el colegio de los Sagrados Corazones de la localidad. Pertenece a esa generación que tuvo que madurar tras los desastres de la política del siglo XIX, la guerra de Cuba, la catástrofe de la filoxera, las corrientes de emigración arrasadoras, la furia de las ideas sociales del cambio de siglo; que tuvo que vivir la I Guerra Mundial, las soluciones de la Dictadura, la República, el surgimiento de todos los fascismos europeos, la Guerra Civil, la II Guerra Mundial y al llegar los tiempos subsiguientes habían aprendido a trabajar, construir, crear y callar, maneras todas ellas de sobrevivir cuando no hay otras posibilidades. Y hay que reconocer que son al menos dignos de todo respeto, que su formación fue polifacética y que por su rendimiento hemos de reconocer que fue muy eficaz y dio magníficos frutos.

Tránsito; Madrid 1955, IX+375 p. con 60 ilustraciones. También estudió en particular la documentación existente sobre un gran número de ellas.

IV. LA ORIENTACIÓN INTELECTUAL DEL PROFESOR CANTERA BURGOS

D. Francisco Cantera estudió Derecho en Valladolid e hizo su tesis doctoral sobre el Fuero de Miranda, trasladando luego su expediente a Madrid donde estudió Filosofía y Letras con Américo Castro y Ramón Menéndez Pidal, pero su opción personal se orientó al magisterio de D. Mariano Gaspar Remiro, profesor de lenguas semíticas⁴, que motivó el que orientara su vida hacia este campo de trabajo. Comenzó con pie muy firme, su actividad publicística a la edad de 23 años. A los 27 años consigue la cátedra de lengua hebrea de la Universidad de Salamanca y a los 34 la de la Universidad de Madrid. Después de la guerra civil fundó, con Millás Vallicrosa, el Instituto Arias Montano del C.S.I.C. y ya él solo la revista *Sefarad*, que mantuvo viva, casi en soledad, hasta 1975 año en que murió nuestro maestro.

Es precisamente la situación de España después de la guerra civil y mundial lo que motiva la limitación de planteamiento de problemas. No había libros, no había diálogo con la investigación extranjera ni con la sensibilidad europea, lo que hace que en España sea tarea suficiente el poner de relieve los temas locales interpretados a la manera hispana. La calidad de D. Francisco se ve por su proyección internacional a pesar de que los años más definitivos de su vida le tocó vivirlos en las condiciones más duras.

Fue miembro de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas⁵, y de la Real Academia de la Historia (España), así como de numerosas instituciones internacionales⁶:

Miembro de la Academia Nacional de la Historia de la República Argentina

Miembro del Comité Presidencial de la Unión Mundial de Estudios Judíos

Miembro de la American Academy for Jewish Research

Miembro de la Academia Panameña de la Historia

Miembro de la Academia Nacional de Venezuela

⁴ Autor, entre otras obras de una *Gramática Hebrea*, Salamanca 1895; y de la *Historia de la Murcia Musulmana*, Tipografía de Andrés Uriarte, Zaragoza 1905, que sigue reeditándose en esta ciudad. Sobre Gaspar Remiro, ver Eloy FERNÁNDEZ CLEMENTE, en *Aragón en la Edad Media*, N° 14-15, 1, 1999 (Ejemplar dedicado a: Homenaje a la profesora Carmen Orcástegui Gros), pags. 499-508, recogido en la red por Dialnet.

⁵ PEIRO MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURIA, Gonzalo, *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos (1840-1980)*, Madrid, Akal p.160.

⁶ [http://es.wikipedia.org/wiki/Francisco_Cantera_Burgos] Consultada el 15 de noviembre del 2010.

Miembro del Instituto Histórico y Geográfico de Venezuela
Miembro de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala
Académico del Instituto Histórico de Chile
Académico de la Academia de la Historia de Bolivia

De lo que no hay duda es que fue un hombre inteligente, trabajador empedernido y que dejó una huella imborrable tanto en el terreno del hebraísmo hispánico⁷ como en el de la historia de su tierra natal, la villa de Miranda en concreto, y la tierra del Valle del Ebro en general.

V. D. FRANCISCO CANTERA BURGOS Y LA ANTIGÜEDAD TARDÍA

Estrictamente hablando es exagerado poner en relación ambos términos. Seguramente que nuestro autor ni conoció la revolución en la periodización de la Historia que supuso la posición intelectual de Marrou a partir de 1949, ni le preocupó mucho. Además del aislamiento hispano por obra de las guerras civil y II mundial y de la pobreza de información y de comunicaciones en las que se vivía por aquellos años, era y sigue siendo normal que a España las ideas lleguen con bastante retraso y son pocas las que surgen aquí con potencia regenerativa.

Pero el ámbito de estudio de D. Francisco está inextricablemente implicado en todos los problemas de la Antigüedad Tardía. Uno de los mayores es el de la continuidad o ruptura en la marcha de la Historia⁸, y el caso la historia de los judíos está perfectamente claro: hay total continuidad, lo cual, si no preocupó a D. Francisco, sí que es clave para la relectura e interpretación permanente a la que está sometida toda la marcha de la Historia. Así pues aunque él no se ocupara expresamente de la continuidad del judaísmo en España, sin duda que a partir de sus estudios ha reunido material que habrá que ir revisando y usarlo para arrojar luz sobre como vivieron los judíos aquellos siglos primeros de la Alta Edad Media.

Mucho más interesante para nosotros es la otra dimensión de la obra de nuestro

⁷ No podemos dejar de recordar aquí su traducción del Antiguo Testamento, junto con el P. Bover que tradujo el Nuevo y que juntos pusieron a nuestra disposición un ejemplar de la Biblia que es punto obligado de referencia en la cultura hispana del último siglo. Lo mismo que la creación y mantenimiento de la revista *Sefarad*, que ha sido un hito en nuestro desarrollo científico y humanístico.

⁸ HÜBINGER, P. E. (Ed.), *Kulturbruch oder Kulturkontinuität von Antike zum Mittelalter*, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1968; ID. (Ed.), *Zur Frage der Periodengrenze zwischen Altertum und Mittelalter*, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1969.

autor: su interés por los estudios locales. Primeramente tenemos que recordar que el interés de D. Francisco por la epigrafía judía, que en definitiva son piezas arqueológicas y por lo mismo a tratar como objetos con una ubicación en el espacio y en el tiempo y de algún modo esa proyección le pone en contacto con la tierra y con lo que nos interesa. Publicó junto con J. M^a MILLAS, *Las inscripciones hebraicas de España*, Madrid 1956, XVI+478 páginas con 158 grabados y 36 láminas⁹.

Y como filólogo y buen filólogo le apasionó siempre el análisis de los documentos. Así en su trabajo «En torno al documento fundacional de Valpuesta (Notas de Geografía histórica)», *Hispania* X (enero-marzo 1943, 3-15, se asoma una vez más al espacio y al tiempo que son esenciales para todo trabajo histórico.

Queremos ponderar, por lo útil que nos ha sido, su interés por las tierras burgalesas¹⁰ y de modo muy especial por el *El Fuero de Miranda*¹¹, compuesto para conseguir su titulación en Derecho, publica su primer trabajo «Fuero de Miranda de Ebro», *Anuario de Historia del Derecho Español* XIV, 1942-43, 461-487. En 1945 publica la monografía, *Fuero de Miranda de Ebro. Edición crítica, versión y estudio*, Madrid 1945, 189 p. + 4 láminas

⁹ Los nuevos hallazgos que iban produciendo periódicamente le hicieron seguir siempre atento al tema: «Dos nuevas inscripciones españolas del Levante español», *Homenaje a Abraham Elmaleh*, Jerusalem 1959, 33-37; «Lápida opistógrafa de Lucena», *Sefarad* XIX, 1959, 137-142; y tiene otro gran número de trabajos sobre manuscritos hebreos en nuestra Península, que aquí no trataremos porque son ya de épocas medievales más tardías.

¹⁰ LACAVE RIAÑO, José Luis, *Don Francisco Cantera y la tierra burgalesa*, Miranda de Ebro, Fundación Cultural Profesor Cantera Burgos. Patronato, 1980.

¹¹ Sobre todo queremos destacarlo por su enorme importancia para nuestros estudios del monasterio de Herrera. Queremos recordar que el tema de los fueros le siguió interesando toda su vida. Recensió toda una serie de obras sobre fueros: *Los fueros de Sepúlveda*, en *Sefarad* XIV, 1954, 159-162; *El Fuero de Madrid*, Madrid 1963, en *Sefarad* XXIII, 1963, 373-375; Mauricio MOLHO, *El Fuero de Jaca*. Edición crítica. Zaragoza 1964, en *Sefarad* XXV, 1965, 121-125; de la obra de J. M^a LACARRA y A. J. MARTÍN DUQUE, *Fueros derivados de Jaca: 1: Estella-Sam Sebastián*, Pamplona 1969, en *Sefarad* XXXI, 1971, 116-118; así como eventuales referencias a lo mismo en recensiones a Claudio SÁNCHEZ ALBORNOZ, *Estudios Visigóticos*, Roma 1971, en *Sefarad* XXXII, 1972, 166-169; a Eliyahu ASHTOR, *The Jews of Moslem Spain*, Vol. I, Translated from the Hebrew by Aaron KLEIN and Jenny Machlowitz KLEIN, Philadelphia 1973, en *Sefarad* XXXV, 1975, 204-208.

VI. PRINCIPAL BIBLIOGRAFIA A RECORDAR AQUÍ DE D. FRANCISCO CANTERA BURGOS

Pero por razones obvias y en el contexto del presente libro tenemos que reseñar especialmente los trabajos de D. Francisco referentes a las dos actuales provincias de Burgos y La Rioja que son los siguientes:

SOBRE MIRANDA DE EBRO:

–«Temas Mirandeses: El Chantre», en *Ilustración Escolar* XV, 6 y 7, Miranda de Ebro, julio y julio 1931, 155-158;

–«Miranda de Ebro en tiempos de Alfonso X el Sabio», *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos* VI, 65, 1938, 137-150;

–«D^a Margarita de Saboya, virreina de Portugal, muere en Miranda y es enterrada en Burgos», *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos* V, 67, 1939, 228-231;

–«De *Hispania Judaica*: La judería de Miranda de Ebro (1099-1350)», *Sefarad* I, 1941, 89-140;

–«La judería de Miranda de Ebro (1350-1492)», *Sefarad* II, 1942, 325-374;

–«Fuero de Miranda de Ebro», *Anuario de Historia del Derecho Español* XIV, 1942-1943), 461-487;

–*Fuero de Miranda de Ebro. Edición crítica, versión y estudio*; Madrid 1945, 189 p + 4 láminas;

–*La Historia de Miranda de Ebro en sus hijos más ilustres*. Estudio leído en el acto solemne de inauguración del curso 1952-53, publicado por la Academia Burgense de Historia y Bellas Artes, Burgos 1952. 48 p.;

–«Un apremiante problema de Miranda», *Miranda Industrial*, septiembre 1956, p. 8;

–«Ozanam en Miranda de Ebro»: *Recuerdo de la V Asamblea de la Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio de los Sagrados Corazones*, Miranda de Ebro, julio 1956, 32-33;

–«Sinagoga de Miranda de Ebro», *Miranda Industrial* VII, noviembre 1962, 68-69;

–«El libro Becerro de Bujedo de Campajares», *Revista de la Universidad de Madrid* XIX, 73, 1970, t. III, 107-129;

–«El camino de Santiago y Miranda de Ebro (en colaboración con Elena GARCÍA-SOTO DE VALLEJO)», Madrid 1971, 53 p + 12 láminas.

Y tras de su muerte se han publicado:

–*Fuero de Miranda de Ebro* (1980);

–*Seis temas mirandeses* (1981);

- La Judería de Miranda de Ebro* (1987);
- Historia medieval de Miranda de Ebro* (1991).

SOBRE BURGOS:

- «Miscelánea de documentos fragmentarios hebraicos» (en colaboración con A. L. LAREDO y M. H. BEN MALKÁ), *Sefarad* IV, 1944, 39-44.
- Recensión de José M^a ESCRIVÁ, *La Abadesa de las Huelgas*, Madrid 1944, en *Sefarad* V, 1945, 243-246.
- Alvar García de Santa María y su familia de conversos. Historia de la Judería de Burgos y de sus conversos más egregios*, Madrid 1952, 624 p.
- Recensión de Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, *La clase social de los conversos en Castilla en la Edad Moderna*, Madrid 1955, en *Sefarad* XVII, 1957, 178-180.
- Recensión de Nazario GONZÁLEZ, *Burgos, la ciudad marginal de Castilla*, Burgos 1958 en *Sefarad* XXI, 1961, 398-399.
- «Burgos y don Yuçef Pimintiella», *Boletín de la Institución Fernán González*, año XXXI, n^o 118, 1962, 1-4.
- «La judería de Burgos», *Sefarad* XII, 1952, 59-104.
- «Juderías Burgalesas (Beleña, Belorado)» (en colaboración con Luciano HUIDOBRO), *Sefarad* XIII, 1953, 35-59.
- «Raquel e Vidas», *Boletín de la Institución Fernán González*, año XXXIV, n^o 132, 1955, 631-633.
- «Breves palabras más sobre Rachel e Vidas», *Boletín de la Institución Fernán González*, año XXXV, n^o 134, 1956, 26-27.
- Recensión de Florentino ZAMORA LUCAS, *La villa de Roa. Su historia, su colegiata, varones ilustres*; Madrid 1966, en *Sefarad* XXVII, 1967, 140-141.
- «Raquel e Vidas», *Sefarad* XVIII, 1958, 99-108.
- «Una burgalesa escritora feminista en el siglo XV: Teresa de Cartagena», *Recuerdo de la XIV Asamblea de la Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio de los Sagrados Corazones (Miranda de Ebro 11 julio 1965)* sin paginar.
- Recensión de *Punta Europa* XI, 105, 1966, en *Sefarad* XXVII, 1967, 198-199.
- «Las juderías españolas y el camino de Santiago», *XII Semana de Estudios Medievales*, 1975, Pamplona 1976, pp. 75-119

SOBRE LA DIÓCESIS DE CALAHORRA:

- Recensión de Teófilo AYUSO, «La Biblia de Calahorra. Un notable códice desconocido», separata de *Estudios Bíblicos* I, 1942, 241-271, en *Sefarad* II, 1942, 460-461.
- «Documentos de compra-venta hebraicos de la Catedral de Calahorra», *Sefarad* VI, 1946, 37-61.

–«Un hebraísta riojano: Don Timoteo Alfaro y Lafuente», *Berceo* III, nº 7, 1948, 161-169 Y 8, 1948, 327-342.

–«La judería de Calahorra», *Sefarad* XV, 1955, 353-372 y *Sefarad* XVI, 1956, 73-112.

–«Las Tercias Reales del Obispado de Calahorra y los cogedores judíos», *Sefarad* XVIII, 1958, 291-313.

–Recensión de Julián CANTERA ORIVE, «Un cartulario de Santa María la Real de Nájera del año 1209, Logroño 1960, en *Sefarad* XXI, 1961, 391.

VII. VALORACIÓN GLOBAL DE LA OBRA RESEÑADA DESDE LA PERSPECTIVA PLANTEADA

Alguien dijo que investigar es un proceso similar al vuelo del ave rapaz que se acerca a su objetivo haciendo círculos cada vez más próximos a su presa.

Y es bien conocida la característica «agonal» de la ciencia y cultura griegas. Para todo investigador el proceso comienza con su despertar científico, pero nadie parte de la nada. Aquel sueño cartesiano de comenzar desde cero hoy sabemos que no tiene ningún sentido, amen de ser un imposible.

La obra de D. Francisco ya se cerró hace una generación, pero hemos podido comprobar su actualidad no sólo por las reediciones de la misma, tras la desaparición del autor, sino también porque nos sigue ayudando no sólo en la investigación que aquí hemos presentado, sino en cualquier reconstrucción histórica de todas las tierras de nuestra geografía. Si D. Francisco Cantera Burgos no hubiera existido, tendría que volver a nacer. El par de trabajos que redactó sobre la historia de los judíos hispanos en los siglos tardoantiguos podremos volver a escribirlos, pero si no existiera toda la documentación del resto de su investigación, no podríamos hacerlo.

ÍNDICE ONOMÁSTICO SELECTIVO DE TODO EL VOLUMEN

Hemos confeccionado un índice de personas selectivo porque entendemos que no procede incluir todos los nombres de personas privadas que aparecen en la documentación, razón por la cual hemos prescindido de ellas.

Los nombres de autores que han escrito sobre los temas estudiados los ordenamos por apellido, como suele ser usual; los nombres de reyes, papas, y de personas históricas, por nombre; en algún caso, si hemos creído que podía facilitar la consulta, hemos cambiado el criterio; los nombres de santos y santas, incluida Santa María y otras advocaciones marianas, los hemos agrupado en un apartado juntos.

Este índice pretende completar al repertorio bibliográfico del libro, en el que no se ha recogido toda la literatura empleada, sino sólo la que tiene más que ver con la historia local del monasterio estudiado.

- ABAD LEON, F., 197. 371.
ABASOLO, 348.
ABDERRAMÁN III, 113. 174.
ABBOU, I. D., 426.
ADAM, A., 365.
ADELFONSO, rey de León, 251.
AECIO, general romano, 107.
ALAMO, M., 359. 381.
ALDEA, Q. / MARÍN, T. / VIVES, J., 18.33.
100. 379.
ALEJANDRO IV, 307.
ALFONSO I, 69. 76. 77. 109. 110.
ALFONSO II el Casto, 70. 110. 112.
ALFONSO III, 53. 76.
ALFONSO VI, 63. 70. 253.
ALFONSO VII, 69.
ALFONSO VIII, 33. 55. 63. 65. 69. 70. 97.
98(4). 114. 115. 184. 253. 254(4). 255(6). 258.
259(2). 307(5).
ALFONSO X, 266. 307.
ALFONSO XI 33. 309(7). 310.
ALFONSO SÁNCHEZ, 96.
ALIENOR, reina esposa de Alfonso VIII, 255.
259.
ALMANZOR, 113.
ALONSO MARTÍNEZ, I con OLARTE, J. B.,
LÓPEZ DE S., J. I. y GARCÍA C., J. L.,
18. 356.
ÁLVAREZ, J., 371.
ALVARUM, presbítero, 251.
ÁLVAREZ PALENZUELA, V. A., 98.
ALVARO GONZÁLES DE GUINEA, 89.
250(3).
AMAND DE MENDIETA, D., 227.
AMANTE SÁNCHEZ, M., con GONZÁLEZ
B., A. y GONZÁLEZ F., R. y 198. 202.
AMARAL, A. C. do, 376.
AMATA, B., 368.
ANEDA, D. 195.
ANDERSON, G., 369.

- ANDRÉS IBÁÑEZ, escribano público en Haro, 275. 277.
- ANDRÉS VALERO, S., 360.
- ANDRÉS VALERO, S. y JIMÉNEZ MARTÍNEZ, C., 383.
- ANDRÉS VALERO, S. y ERADIER SANTOS, E., 383.
- ANDRIO GONZÁLEZ, J. y CANTERA BURGOS, F., 111. 112. 115. 277.
- ANGUIANO, Matheo de, 17. 350.
- ANONIMO (autor del Cronicon Albeldense), 58.
- ANSPRACH, A. E., 346.
- ANTOLÍN, Guillermo, 230. 231. 378.
- ARBEITER, J. con PÄFFGEN, B y KARES, V., 388.
- ARBOLEYA, L., 228.
- ARCE, F., 387(2).
- ARIAS BONET, G., 44. 348.
- ARGÁIZ, Gregorio de, 350. 371.
- ARNALDO, Abad de Santa María de Herrera, 259.
- ARRUE UGARTE, B. con MOYA V., J. G. y RUIZ-NAVARRO P, J., 359. 398.
- ASHTOR, E., 430.
- AUERBACH, E., 395.
- AYUSO, T., 432.
- AZCÁRATE GARAI-OLAUN, A., 17. 19. 110. 189. 202. 242. 243. 359. 371. 387.
- BABIC, G., 201.
- BAER, Y., 426.
- BAGUENARD, J.-M., 368.
- BAKER, A., 366.
- BALPARDA, GREGORIO, 93. 97(2). 167.
- BAMMEL, C. P., 370.
- BANGO TORVISO, I., 400.
- BANNIARD, M., 396.
- BAQUIARIO, 226(2).
- BARDY, G., 216.
- BARJEAU, J., 216.
- BARON, SW., 425.
- BATESON, M., 379.
- BAUER, D. R., 370.
- BAZZANA, A. y BERMÚDEZ LÓPEZ, J., 198
- BEATO DE LIÉBANA, 224.
- BEAUJARD, B., 388. 400(2).
- BECERRA, F., 380(2).
- BEINART, J., 426.
- BELLI, C. / ORLANDINI, P. y PUGLIESI CARRATELI, G., 199.
- BEN MALKA, M. H., 432.
- BERENGUELA, reina, esposa de Alfonso VIII, 256.
- BERGANZA, Francisco de, 350. 371.
- BERLIÈRE, U., 228. 379.
- BERMÚDEZ LÓPEZ, J. y BAZZANA, A., 198
- BERROCAL CAPARRÓS, M. C., 197.
- BERTRAND, M., 198. 199.
- BERZOSA GUERRERO, J., 190.
- BESSE, U., 228. 238. 364.
- BÍCLARO, JUAN DE, 229. 228. 229.
- BIDAGOR, R., 354. 389.
- BIELER, L., 212.
- BINNS, J., 369.
- BISHKO, C. J., 371. 377. 379. 380.
- BLÁZQUEZ, A. y SÁNCHEZ ALBORNOZ, Cl., 348.
- BOESCH GAJANO, S., 398(2). 399.
- BOHIGAS ROLDAN, R. y RUIZ GUTIÉRREZ, A., 349.
- BOUSSET, W., 364(2).
- BOUYER, L., 226.
- BRAVO, G., 390(3). 391(2). 396(2).
- BRENNAN, B., 396.
- BROCK, S. P., 366.
- BROWN, P., 212. 392(4). 396(2).
- BROWN, P., GRACO RUGGINI, L. y MAZZA, M., 396.
- BRUYNE, DOM DE, 229. 377.
- BÜCHLER, B., 367. 379.
- BUJANDA Y CIORDIA, Fernando, 344.
- BUONAIUTTI, E., 364.
- BURGOS, JAVIER DE, 114
- BURTON-CHRISTIE, D., 369.
- BUTLER, C., 226. 364.
- CABALLERO ZOREDA, L., 161. 162. 180(2). 371. 387(2). 400(2).
- CABAÑERO ZUBIZA, B., 358(3).

- CABROL, F. y LECLERQ, H., (eds.), 347.
- CADIÑANOS BARDECI, I., 26.33. 58. 63. 89. 91(3). 92. 97(2). 98. 253. 280. 304. 350. 356. 385.
- CALDERON, Fr. Rosendo, 356.
- CAMPENHAUSEN, H. F. von, 366.
- CAMPOS RUIZ, J., 373.
- CAMPOS, J., y ROCA, I., 230.
- CAMPS CAZORLA, Emilio, 397(2).
- CANCELA RAMÍREZ DE ARELLANO, M^a L., 387(2).
- CANER, D., 370.
- CANTERA BURGOS, F., 51. 63. 82. 87. 91(2). 95. 347. 350. 356. 425-433.
- CANTERA BURGOS, F. Y ANDRIO GONZALO, J., 111. 112. 115. 277.
- CANTERA MONTENEGRO, E., 395.
- CANTERA MONTENEGRO, M., 360. 383. 385. 395(2).
- CANTERA ORIVE, Julián, 164. 350. 357. 380(3). 381. 387. 433.
- CARO BAROJA, J., 106.
- CARROCERA FERNÁNDEZ, E. y REQUEJO PAGES, O., 349.
- CASIANO, JUAN, 226. 228(4). 229. 231(2).
- CASIODORO, 228.
- CASTELLANOS, S.,M., 105. 168. 350. 354. 392(2). 394(4).
- CASTILLO, A. del, 180(2). 385.
- CASTRO, A., 428.
- CAZZANIGA, I., 346.
- CEGARRA PÉREZ. Joaquín, 357.
- CELDRÁN, P., 69. 76. 347.
- CEPEDA OCAMPO J. J. y MARTÍNEZ SALCEDO, A., 356.
- CHADWICK, O., 228. 369.
- CHANTRE, EL (Don Pascuel Martínez, chantre de la ig. De Calahorra,, 51. 63. 67. 69. 81(3). 87. 93. 95. 280(2). 281.
- CHITTY, D. J., 366.
- CHURRUCA, Manuela, 397.
- CINCA MARTÍNEZ, J. L. con PASCUAL M., M. P. / GARCÍA R., P. / PASCUAL G., H., .73. 88. 357(2).
- CINCA MARTÍNEZ, J. L. con GONZÁLEZ B., A. y FAULÍN G., C., 160.
- CITONIANO, abad, 168(2).
- CLARKE, W. K. L., 227(2).
- COCHEDRIL, P. M., 371.
- COLOMBÁS, G. M., 192. 367.
- CONDE DON GARCÍA, 256.
- CONDE DON LOPE, 172.
- CONDE GUNDISALVO SALVADOREZ, en Castilla, 251.
- CONDE MUNNO GUNTSALVEZ, en Castilla, 251.
- CONDE RODRÍGUEZ PORCELAS, de Alava, 112.
- CONDE RODRIGO, de Alava, 112.
- CONDE VELA JIMÉNEZ, alavés, 112.
- CONDES DE NIEVA, 78. 326(2).
- CONDESA TECLA, 172.
- CONDESA DOÑA URRACA, esposa del conde Don García, 256.
- CONSTABLE, G., 367.
- CONSTANTINO, emperador de Roma, 107. 222.
- CORBET, P. B., 376.
- COROMINAS, J. y PASCUAL, J., , 421.
- CORRIENTE, F., con María Jesús VIGUERA, 344.
- CORULLÓN, I., 371.
- COX, P., 392.
- COURTOIS, Ch., 228.
- COURTONNE, Y., 227.
- COUSIN, P., 378.
- CUSTODIO VEGA, A., 375.
- DAGRON, G., 366(2).
- DATÁN y ABIRON, 253.
- DAVID, P., 371. 374.
- DÉCARREAU, J., 365.
- DELEHAYE. H., 400.
- DESEILLE, P., 227.
- DESPREZ, V. 227(3). 373. 374.
- DIAGO GARCÍA, escribano del Rey, 275.
- DÍAZ, Miguel 14
- DÍAZ, Pablo de la Cruz, 350. 354(3). 371. 372(3). 389(4).

- DÍAZ BODEGAS, P., 353. 384.
DÍAZ BODEGAS, P., con RUIZ DE LOIZAGA, S y SÁINZ RIPA, E., 345.
DÍAZ Y DÍAZ, M. C., 222. 373(2). 378. 382. 383. 390. 396(3).
DIDIMO, ob. de Tarazona, 170.
DIETZ, M., 370.
DÍEZ HERRERA, C.,
DIESSNER, H. J., 391.
DIOCLECiano, emperador romano, 234.
DION, J. y OURY, G., 226.
DOM BEDA, camaldulense, 104.
DOM JEAN LECLERQ, camaldulense, 104.
DOMINGO, abad de Herrera, 265. 270. 272.
DOMINGO abad de Saja, 267(2).
DOMINGUEZ ORTIZ, A., 432.
DON GUILLERMO, abad, 98
DONATO,... 228.
DOPSCH, A., 389(2).
DUQUE DE BEJAR, DIEGO LÓPEZ DE ZÚÑIGA, 324(2). 325. 326.
DUQUESA DE BÉJAR, TERESA SARMIENTO DE LA CERDA, 324.
- EGEA VIVANCOS, A., 202(2).
ELM, S., 369. 392.
EMBORUJO SALGADO, M^a I., 391.
ENRIQUE DE TRASTAMARA, 92. 310(2). 311(3).
ENRIQUE III, rey de Castilla, 311.
ENRIQUE IV, rey de Castilla, 312(2). 324.
ENRIQUE II, de Inglaterra, 114.
ERADIER SANTOS, E. con ANDRÉS VALERO, S., 383.
ERVIGIO, rey godó, 109
ESCALONA, J., 358. 389.
ESCOLAN, Ph., 370.
ESCRIBANO, M. V^a., 353.
ESCRIVÁ, J. M^a., 432.
ESPADA OCHAGAVÍA, J., 380.
ESPINOSA, U., 164. 350(3). 359. 383.
ESPINOSA RUIZ, U. con GONZÁLEZ B., A. y SÁEZ G., J. M., 160. 189. 190. 194(2). 201. 361(2). 384. 409. 420.
- ESTEFANÍA DE FOIX, REINA DOÑA, 63.
ESTORNES LASA, B., 350.
- FABREGA, A. 399.
FATAS, G., 361.
FAULIN GARCÍA, C. con GONZÁLEZ B., A y CINCA M., J. L., 160.
FAUSTO DE RIETZ, 228.
FELIPE II. 35. 313.
FELIPE III, 172.
FELIPE V, 313.
FERNÁN GONZÁLEZ, 58. 59. 112.
FERNÁNDEZ ALONSO, J., 394.
FERNÁNDEZ DE LA CUESTA, L., 400.
FERNÁNDEZ, JOSÉ, 80
FERNANDEZ PALMEIRO, J. y SERRANO VÁREZ, D., 197.
FERNANEZ DE PALOMARES, V., 174
FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA, M^a, C., 350. 351. 360. 383. 384.
FERNANDO, DON, infante hijo de Sancho IV, 266.
FERNANDO III EL SANTO, 51. 81. 82. 115. 265(3). 266(2). 307(2). 308.
FERNANDO YAÑEZ DE FIGUEROA, 91
FEROTIN, Dom Mario, 400(2).
FERRANDO, hijo de Alfonso VIII, 259.
FERRANDO DÍAZ, escribano de Miranda, 292(2).
FERREIRA, J., 397.
FESTUGIÈRE, A.-J., 226(2). 227.
FEVRIER, P.-A., 400.
FINLEY, M. (Ed.),
FITA, Fidel, 351. 379.
FLETCHER, R., 370.
FLICHE y MARTÍN, 365.
FLÓREZ, E., 200. 351. 353.
FLÓREZ, E. y RISCO. Manuel, 353.
FORTUNIO SÁNCHEZ, alcaide del castro de Buradón, 174
FOWDEN, G., 213. 392.
FRANK, G., 370.
FRANK, K. S., 228. 341. 364. 367.
FRANKFURTER, D., 368.

- FREIRE, G., 226.
 FREND, W. H. C., 353.
 FRISCHAUER. A. S., 397.
 FRY, T., 367.
 FUENTE Y ROSALES, F. De la, . 357.
 FURTÚN PÉREZ, escribano de Treviño, 279(2),
- GABRIELLI, Ch., 355
 GAIFFIER, B. de, 353(2). 385(2).401.
 GALINDO, P. y LYNCH C. H., 200
 GALMES DE FUENTES, Alvaro, 396.
 GAMS, R B., 353.
 GANSHOF, E L., 362
 GARABITO, T., 392.
 GARCÍA, A, 13.
 GARCIA CAMINO, I., con GONZÁLEZ C., J.
 Ma. / SANTANA E., A., 398
 GARCIA CUBILLAS, J. L., 297.
 GARCIA CUBILLAS, J. L. con ALONSO M.,
 I. / OLARTE, J. B. / L. DE SILANES Y V.
 13. 18. 356.
 GARCIA CUBILLAS, J. L. y LÓPEZ
 DOMECH, R., .89. 385.
 GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A., 26. 29. 348.
 355(9). 382. 384(2). 386. 393.
 GARCÍA DE CORTÁZAR , J. A., y DÍEZ
 HERRERA, C., 355.
 GARCÍA DEL MORAL, L., 380.
 GARCÍA GALLO, A., 355.
 GARCÍA GONZÁLEZ, J. J., 351. 358. 393.
 GARCÍA GUINEA, M. A., 190
 GARCÍA MORENO, L. A., 351(2).
 GARCÍA RODRÍGUEZ, C., 401
 GARCÍA RUIZ, P. con PASCUAL M., M. P. /
 CINCA M., J. L. / PASCUAL G., H., . 73.
 88. 357(2).
 GARCÍA SÁNCHEZ I, rey de Nájera, 113.
 GARCÍA SÁNCHEZ III de Nájera, REY DON,
 63. 113.
 GARCIA SÁNCHEZ DE CALAHORRA,
 alcalde del Rey, 267.
 GARCÍA-SOTO DE VALLEJO, E., 431.
 GARCIA TURZA, Javier, 251. 344(2). 360. 387.
 388.
- GARCÍA VILLADA, Z., 376.
 GARSCA, obispo de Álava, 250. (año 1944)
 GARSCA, rey de Pamplona, Álava y Castilla le
 Vieja, 250
 GAUTIER, L., 225.
 GEARY, P., 392. 401.
 GENESTOUT, A., 228. 377.
 GERONCIO, monje, 168(2).
 GIARDINA, A., 391. 393.
 GIBERT, G. M., 372.
 GIL-DÍEZ USANDIZAGA, IGNACIO, 362.
 GIL FERNÁNDEZ, J. y RUIZ DE LA PEÑA,
 J. I., 343. 383.
 GILIBERTI, G., 363.
 GODOY FERNÁNDEZ, C., 397.
 GOMESANO, abad, 250.
 GÓMEZ, I., 377.
 GÓMEZ MARTÍNEZ, J. R., 164.
 GÓMEZ MORENO, M., 180. 196(2). 398.
 GONZÁLEZ, N., 432.
 GONZÁLEZ, T., 344.
 GONZÁLEZ, J., 253. 254. 258.
 GONZÁLEZ BLANCO, A., 5. 7. 9. 10(2).
 14(3). 18. °60. 163. 183. 187. 190. 194. 109.
 201. 202. 204(2). 205. 214. 215(2). 234. 235.
 349. 360. 361. 362. 363. 385(2). 405. 409. 411.
 420. 425.
 GONZALEZ BLANCO, A., con ESPINOSA
 R., U. y SÁEZ G., J. M., 160. 189. 190.
 194(2). 201.361(2). 384. 411. 420.
 GONZÁLEZ BLANCO, A y MATILLA S., G.,
 202
 GONZÁLEZ BLANCO, A., con RAMÍREZ P,
 T., 114. 160. 362. 384.
 GONZÁLEZ BLANCO, A. con GONZÁLEZ
 F, R y AMANTE S., M., 198. 202.
 GONZÁLEZ BLANCO, A. con PASCUAL M.,
 Ma. P., 160. 361.
 GONZÁLEZ-BLANCO GARCÍA, E., 9. 14.
 247.
 GONZÁLEZ CEMPELLÍN, J. Ma. con
 GARCÍA C., y SANTANA E., A., 398.
 GONZÁLEZ ECHEGARAY, J., 351. 372.
 GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, R., 196.

- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ , R, con
 GONZÁLEZ B., A. y AMANTE S., M.,
 198. 202.
- GONZÁLEZ RUIZ-ZORRILLA, A., 343.
- GONZALO DE BERCEO, 171(2). 178. 181.
 238.
- GONZALO TÉLLEZ, 73.
- GONZÁLVEZ, RAMÓN, 220.
- GOTTOFRIDUS SANCT GEORGII, cardenal,
 264.
- GOULD, G., 368. 369.
- GOEHRING, J. E., 369.
- GOVANTES, Casimiro de, 258. 347.
- GRACCO RUGGINI, L., 396
- GRACO RUGGINI, L. con BROWN, P., y
 MAZZA, M., 396.
- GRAVIERS, J. des, 401.
- GREEN, W. S., 367.
- GREGORIO XI, . (antes de pag 172-.
- GREGORI XIII, Papa, 313(2).
- GRIBOMONT, J., 227(2). 365. 366. 367.
- GRIFFITH, S. H., 369(2).
- GRIMALDO, monje, 172 (2).
- GRONDIJS, L., . 397.
- GRUMEL, V., 365.
- GRUPO ESPELEOLÓGICO ALAVÉS, 200.
- GRÜTZMACHER, G., 364.
- GUEVIN, B., 374.
- GUILLAUMONT, A., 366. 367(2).
- GUILLERMO, prior de Valdefuentes, 253.
 254(2). 255.
- GUILLET, J., 216.
- GUTIÉRREZ LLORET, S., 198.
- GUTIÉRREZ SOLER, L. M. / RUEDA G., C.
 / LUNA, M. B. / DÍAZ G., M. J., 190.
- GUY, J.-C., 226. 227.
- HALKIN, F., 227.
- HANSLIK, R., 378.
- HARDY, E. R., 227.
- HARNACK, A. von, 363(2).
- HARVEY, S. A., 370. 393.
- HEAD, T., 395.
- HEFERNNAN, T. J., 394.
- HEINZELMANN, M., 363. 394. 395. 396. 399.
- HERAS, Ma Á. DE LAS, 398.
- HERGENROETHER, Ph., 216.
- HERGUETA Y MARTÍN, Domingo, 38(2),
 115. 173. 265. 361(2).
- HERTLING, L., 374.
- HERWEGEN, I., 230(2). 376.
- HEUSSI, K., 365.
- HIDACIO DE CHAVES, 219.
- HIESTAND, R., 370.
- HILD, F., 201.
- HILLGARTH, J. N., 397.
- HILPISCH, S., 379.
- HOLL, K., 364.
- HOLZE, H. 369.
- HOSPINIANUS, 341.
- HÜBNER, Ae., 196.
- HÜBINGER, P. E., 429.
- HÜMPFNER, W., 374.
- IBAÑEZ RODRÍGUEZ, Miguel y
 LEJÁRRAGA N., Teodoro, 396.
- IBN HAYYAN de CÓRDOBA, 344. 383.
- IGLESIAS GIL, J. M., con TEJA , R.
- INOCENCIO III, papa, 95.
- INOCENCIO IV, 307(10).
- ÍNIGUEZ ALMECH, E., 177. 180(3). 398.
- ISABEL II, 25
- IZQUIERDO ALONSO, M. Y SAGRADO F.,
 E., 304.
- JANIN, R., 365.
- JARGY, S., 365.
- JENAL, G., 370.
- JEREMÍAS, 222.
- JERPHANION, G., 201.
- JIMÉNEZ DUQUE, B., 393.
- JIMÉNEZ MARTÍNEZ, C., con ANDRÉS
 VALERO, S., 383.
- JIMÉNEZ DE PARGA, 200.
- JOHAN PÉREZ, escribano de Villabuena,
 271(2).
- JOLIVET-LÉVY, C., 201.
- JOSÉ LUIS MONTES, 96. ,

- JUAN, obispo de Zaragoza, 168.
 JUAN, abad de Herrera, 275. 276.
 JUAN I, rey de Castilla, 311(4)
 JUAN II, rey de Castilla, 311(4). 312. 324.
 JUAN DE GUZMAN, obispo de Calahorra, 91.
 JUAN CABEZA DE VACA, obispo de Burgos, 92
 JUAN DE CENICERO, abad de Herrera, 323.
 JUAN DE HURTADO, escribano de la villa de Miranda, 295.
 JUAN DE HURVILLA, escribano del Rey, 294. 295.
 JUAN DE SANTA GADEA, abad de Herrera, 319. 322(2).
 JUAN YUANES, alcalde de Miranda, 267.
 JULIO II, Papa, 312(3).
- KARES, V., con ARBEITER, J. / PÄFFGEN, B., 388.
 KASTEN, B., 370.
 KLEE, R., 375.
 KLEIN, A., 430.
 KLEIN, J. M., 430.
 KNOWLES, D., 366.
 KOSTOF, S., 201.
 KRETSCHMAR, G., 366.
 KRUSCH, B, 343
 LABRIOLLE, P. de, 365.
 LACARRA, J. M^a., 351(4). 359. 382(2). 426. 429.
 LACARRA, J. M. con VÁZQUEZ DE PARGA, L., y URÍA RIU, J., 348. 393.
 LACARRIÈRE, J., 211. 237. 238.
 LACAVE RIAÑO, L., 425. 430.
 LADEUZE, P., 364.
 LAMBERT, A., 372. 378.
 LANDÁZURI, 254.
 LAREDO, A. L., 432.
 LAREDO, I., 426.
 LARRAÑAGA, K., 351(3). 353. 359. 360. 391.
 LATXAGA, 189. 201. 362.
 LAWLESS, G., 368.
 LAWRENCE, C. H., 368.
 LÁZARO RUIZ, Mercedes, 384.
 LECLERQ, H. y CABROL, F., 347. 365. 377.
 LEDESMA RUBIO, M^a L., 78. 344.
- LEFORT, L., 227.
 LE GOFF, J., 363.
 LEJÁRRAGA, T. 13
 LEJÁRRAGA NIETO, Teodoro, con IBAÑEZ R., M., 386.
 LEODEGUNDA DE BOBADILLA, monja 230(2). 231.
 LEON X, Papa, 312(2).
 LEONOR, ver Alienor,
 LEONOR, esposa del canciller Lope de Ayala, 92.
 LEOVIGILDO, rey, 109. 171(2).
 LESNE, E., 390.
 LICINIO, emperador romano, 107.
 LINAGE CONDE, A., 372. 375. 379. 382.
 LOPE, DON, abad de Herrera, 279.
 LOPE BEN MUHAMMAD, 53.
 LOPE SÁNCHEZ DE ARMIÑON, 89. 250(3).
 LÓPEZ CASTILLO, S., 253. 270. 272. 357.
 LÓPEZ DE VICUÑA, L., 380.
 LOPEZ DOMECH, con GARCÍA CUBILLAS, J. L., 89.
 LÓPEZ MARTÍNEZ, Nicolás, 190. 202(2). 242. 243. 372.
 LÓPEZ MONTEAGUDO, G., 217.
 LÓPEZ QUIROGA, J. / MARTÍNEZ T., A. M. y MORIN DE P, J., 204
 LÓPEZ SANTOS, L., 399.
 LÓPEZ DE SILANES, C. y SAINZ RIPA, E.)... 259. 261. 272. 275. 290. 292. 344.
 LÓPEZ DE SILANES Y VALGAÑÓN, J. I., 7
 LÓPEZ DE SILANES Y VALGAÑÓN con ALONSO M., I. / OLARTE, J. B. / GARCIA C., J. L. 13. 18. 356.
 LORENZ, R., 366. 370.
 LUIS DE LEON, FRAY, 221.
 LUTERO, 341.
 LYNCH C. H. y GALINDO, P, 200
 MACARIO EL VIEJO, 211. 228. .
 MADARIAGA, B., 362.
- MADOZ, J., 35(2). 346. 353. 360. 375.
 MADOZ, P., 347.
 MADROÑERO DE LA CAL, A (y otros), 113. 388. 390.

- MAESTRO PABLO, I., 385.
MALINGRE RODRÍGUEZ, A. M., 190
MALNORY, A., 228.
MANRIQUE, A., 228. 254.
MANSILLA, D., 305.
MARCOS, M., 372.
MARI HURTADO, hija de Juan Hurtado de
Mendoza, 270(2). 271(2).
MARIA, DOÑA, esposa del rey Sancho IV, 266.
MARÍN, T. con VIVES, J. / MARTÍNEZ, G.,
345.
MARÍN, T. con VIVES, J. y ALDEA, Q., 18.33.
100. 379.
MARTÍN, J. C., 346.
MARTÍN V, Papa, 311. 312.
MARTÍN BUENO, M. A., 349.
MARTÍN DUQUE, Ángel J., 252. 429
MARTÍN SÁNCHEZ, escribano público de
Santo Domingo, 280.
MARTÍNEZ, A. y UNZUETA, M., 357.
MARTÍNEZ, José, 14
MARTÍNEZ DÍEZ, G., 69. 344. 390.
MARTÍNEZ DÍEZ, G. con VIVES, J y
MARÍN, T., 345.
MARTÍNEZ SALCEDO, A., con CEPEDA
OCAMPO J. J., 356.
MARTÍNEZ TEJERA, A. M. / LÓPEZ Q., J.
y MORIN DE P, J., 204
MARTINS, M., 376(2).
MASAI, F., 376.
MASOLIVER, A., 192. 367.
MATILLA SÉIQUER, G. y GONZÁLEZ B.,
A., 202
MAURICIO, obispo de Burgos, 304.
MAZZA, M., con BROWN, P, GRACO
RUGGINI, L., 396.
MAZZARINO, S., 195.
MELANCHTON, 341.
MENÉNDEZ PIDAL, R., 352.
MEYER, R., 226(2).
MILLÁS J. Ma., 429.
MINGUELLA, T., 168. 386.
MOLHO, M., 429.
MOMMSEN, Th., 343.
MONREAL JIMENO, L. A., 17. 189. 202. 242.
373(2). 386.
MORAL, T., 395.
MORET, J., 352.
MORIN DE PABLOS, J. con LÓPEZ Q., J. y
MARTÍNEZ T., A. M. /, 204.
MORRISON, E. F., 227.
MOYA VALGAÑÓN, J. Gabriel, 44(3). 266.
344. 348. 361. 398(3)
MOYA VALGAÑÓN, J. G. / R4UIZ-
NAVARRO P, J. / ARRUE U., B., 359. 398.
MUGA, Eduardo, 15
MUGA, Manuel, 12. 15.
MUGA, Isaac, 15.
MULLINS, P. J., 375.
MUNDO, A., 192. 226. 373. 374(3). 377
NAGEL, P., 366.
NASH, H.S., 216.
NAU, F., 226.
NELSON, C. A. S., 358
NICOL, D. M. 368.
NICOLÁS III, papa, 260. 261. 264(3). 307.
NICOLÁS V, Papa, 312.
NOBLE, T. F. X. y HEAD, T., 395.
NYGREN, A., 215.
OJEDA SAN MIGUEL, R., 29. 35(2). 357.
OLARTE, J. B., 13(2). 14. 169. 171. 200. 387.
OLARTE, J. B. con ALONSO M., I./LÓPEZ
DE S. Y V./GARCIA C., J. L., 18. 356.
OLMO, L., 401
O'NEILL, J. C., 368.
OPTACIANO PORFIRIO, 222.
ORDOÑO II, rey de León, 113.
ORLANDINI, P, con BELLI, C. y PUGLIESI
CARRATELI, G., 199.
ORLANDIS, J., 241. 353(2). 353(4). 355. 361.
379.
ORSELLI, A, Ma., 399(3).
ORTEGA, A con RODRIGUEZ HERRERA,
I., 346.
ORTIZ GARCIA, R, 386.
OURY, G. y DION, J., 226.

- OUSTERHOUT, Robert, 242.
 PACOMIO, SAN, 227. 228(2). 231. 239.
 PADRES EMERITENSES, 239.
 PÄFFGEN, B con ARBEITER, J. / KARES,V., 388.
 PALADIO, 211. 226.
 PALMER, A.-N., 368. 399.
 PALOL, P., 196. 349(2). 355.
 PARGOIRE, J., 364.
 PASAMAR ALZURIA, G., 428.
 PASCUAL, J. y COROMINAS, J, , 421.
 PASCUAL, J. M^a.
 PASCUAL, J. M^a. con PÉREZ ARRONDO, C. y VILLACAMPA, M. A^a., 360
 PASCUAL MAYORAL, M^a P., con GONZÁLEZ BLANCO, A., 160. 361.
 PASCUAL MAYORAL, M. P. / GARCÍA R., P. / CINCA M., J. L. / PASCUAL G., H., 73. 88 357(2).
 PASCUAL GONZÁLEZ, H., con PASCUAL M., M. P. /GARCÍA R., P./CINCA M., J. L., 73. 357(2).
 PATRICH, Joseph, 242.
 PAULO III, Papa, 312.
 PAULO V, Papa, 313.
 PEDRO, obispo de Iruña, 253.
 PEDRO I DE CASTILLA, 92. 310(10)
 PEDRO DEL CASTILLO, 80.
 PEDRO FERNÁNDEZ, escribano público del concejo de Sajazarra, 290(2). 293. 294.
 PEDRO FERNÁNDEZ PACHA, 91.
 PEDRO LÓPEZ DE AYALA, canciller, 92.
 PEDRO SÁNCHEZ, escribano del consejo de Sajazarra, 274.
 PEIRO MARTÍN, I., 428.
 PENCO, G., 377.
 PEÑA, Ignacio, 238.
 PEÑA, J., 386(2).
 PEÑA BOCOS, E., 358.
 PÉREZ, familia, 37.
 PÉREZ ALONSO, A. 388.
 PÉREZ ARRONDO, C. L., 360.
 PÉREZ ARRONDO, C. con VILLACAMPA, M. A^a Y PASCUAL, J. M^a.,... 360.
 PÉREZ DE URBEL, J., 192(2). 193. 200. 228. 229(6). 230(4). 231(3). 232(4). 233. 239. 343. 352(3). 373(4). 374. 376(3). 377. 380. 381. 396.
 PÉREZ PUJOL, E, 356(2).
 PÉREZ SÁNCHEZ, D., 391.
 PÉREZ SOLER, M. D., 344.
 PEREX, M. J. y SAYAS, J. J., 348.
 PERO LÓPEZ, escribano de Santo Domingo, 268.
 PETERSEN, J. M., 393.
 PFISTER, E., 401.
 PICASO, G., 199.
 PICHERY, E., 228.
 PIETRI, Ch., 401(4).
 PIGANIOL, A., 352.
 PLANKERS, H., 374.
 PLINIO EL JOVEN, 205.
 POEMEN, 211(2).
 PORTER, W. S., 375.
 POZZI, G., 222.
 PREUSCHEN, E., 364.
 PRICOCO, S., 397.
 PRINZ, F., 228(2). 341. 366. 367.
 PRISCILIANO, 106. 107. 233(2). 239.
 PRUDENCIO, 222. 225. 235. 346.
 PUERTAS TRICAS, R., 179. 180(2). 185. 199. 200. 362(8).
 PUEYO SÁENZ, J., 349.
 PUGLIESI CARRATELI, G., con BELLI, C. y ORLANDINI, P, 199.
 QUACQUARELLI, A., 367.
 RABANO MAURO, 222.
 RAIMUNDO, abad, 252.
 RAMÍREZ PASCUAL, T., 384.
 RAMÍREZ PASCUAL, T., con GONZÁLEZ B. A., 114. 160. 384
 RAMOS GUERREIRA, A. (ed.),
 RAYMOND, M., 104
 RAYNOR, D. H., 368.
 RECAREDO, rey, 108. 193
 REGIO VEGANZONES, A., 393.
 REGNAULT, 226.

- REITZENSTEIN, R., 364.
 REMIRO, G., 428.
 REQUEJO PAGES, O., con CARROCERA F. E., 349.
 REYES CATÓLICOS, 312.
 REYES TÉLLEZ, F., 349.
 RICARDO, familiar de Pedro del Castillo, 80
 RIESCO TERRERO, 346.
 RISCO, M., 172. 346.
 RISCO. Manuel, con FLÓREZ, E., 353.
 RIU, M., 189. 356.
 ROBERTS, M., 397.
 ROCA, I. y CAMPOS, J., 230.
 RODLEY, L., 201.
 RODRIGO, abad de Santa María de Herrera, 273. 274. 289. 203.
 RODRIGO YAÑE, escribano de La Puebla de Argañón, 279.
 RODRIGO YOHANNES, escribano de Pancorbo, 266. 270.
 RODRIGUEZ HERRERA, Isidoro, con ORTEGA, A., 346.
 RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, P., 349.
 RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ LAMA, I., 253. 254. 344.
 ROSENDO, . 61.
 ROTH, C., 426.
 ROUSSEAU, P., 394. 399.
 RUBENSON, S., 370.
 RUBIO IRIBARREN, Isaac, 357.
 RUFINO, 211(2). 226.
 RUIZ BAZÁN, A, I., 383.
 RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, I., 388.
 RUIZ DE LA PEÑA, J. I., y GIL FERNÁNDEZ, J., 343. 383
 RUIZ DEL CASTILLO, R., 14.
 RUIZ DE LOIZAGA, J, M., 174. 394.
 RUIZ DE LOIZAGA, S., 174. 201. 242.
 RUIZ DE LOIZAGA, S. / DÍAZ BODEGAS, P. / SÁINZ RIPa, E., 345.
 RUIZ GUTIÉRREZ, A. con BOHIGAS ROLDAN, R., 349.
 RUIZ-NAVARRO PÉREZ, J. con ARRUE U. B. y MOYA V. J. G., 359. 398.
 RUY MARTÍNEZ, escribano de Logroño, 280. 281.
 SÁENZ DE BURUAGA, A., 53. 357.
 SÁENZ GONZÁLEZ, J. M. con GONZÁLEZ B. A Y ESPINOSA R. U., 160. 189. 190. 194(2). 201. 361(2). 384. 409. 420.
 SAGRADO FERNANDEZ, E e IZQUIERDO A., M., 304.
 SÁINZ ALONSO, Eduardo, 354.
 SÁINZ RIPa, Eliseo, 259. 261. 345. 354. 357. 382.
 SAINZ RIPa, E. con LÓPEZ DE SILANES, C., 259. 261. 272. 275. 290. 292. 344.
 SÁINZ RIPa, E., con RUIZ DE LOIZAGA, S / DÍAZ BODEGAS, P., 345.
 SAN ADRIÁN, 275.
 SAN AGUSTÍN, 91. 203. 214. 219. 226. 228. 229. 231(3). 240(3). 241.
 SAN ANDRÉS, de Villaescusa, 252.
 SAN ANTÓN(IO), 82. 199. 212. 218. 225. 226. 227. 234. 240. 241.
 SAN ATANASIO, 212. 225.
 SAN BÁBILAS, 217.
 SAN BASILIO DE CESAREA, 219. 227(2). 228. 231(2). 240.
 SAN BENITO DE NURSIA, 200(2). 209. 219. 226. 228(3). 230. 231(2). 232(2). 240(2). 241. 242. 253. 261.
 SAN BENITO DE ANIANO, ., 229. 230. 231.
 SAN BERNARDO DE CLARAVAL, 98. 104.
 SAN BLAS, 84.
 SAN BRAULIO DE ZARAGOZA, 55. . 105. 108. 109. 110. 167. 168(2). 169(3). 170 (3). 171. 174. 178. 200.
 SAN CAPRASIO, 197(2).
 SAN CESÁREO DE ARLÉS, 228(2). 240.
 SAN CIPRIANO, 229. 256(2).
 SAN CIRILO DE ALEJANDRÍA, 233.
 SAN COSME Y SAN DAMIÁN, de Pipaona, 252(2).
 SAN CRISPIN, 193.
 SAN CRISTÓBAL, 256(2).
 SAN DICTINO, . 193.

SAN ELADIO, 211.
SAN ESTEBAN, 84. 215. 224. 260. 261. 282.
SAN EUGIPIO, 228.
SAN EUTIZIO, 200(2). 241(2).
SAN FABIÁN Y SEBASTIAN, 253.
SAN FAUSTO, 231.
SAN FELICES, 18(2). 20. 23. 24. 38(2). 43.
48. 50(2). 51(2). 55(2). 62. 73(2). 82. 84(2).
88. 97. 98. 107. 109(2). 116. 132. 156. 160.
168(2). 169. 172(4). 173(3). 209. 213. 216. 219.
233. 235. 237(2). 357(4). .
SAN FÉLIX, de Gerona, 193.
SAN FÉLIX DE OCA, 87. 91.
SAN FERREOL, 194
SAN FRANCISCO, 296.
SAN FRUCTUOSO, 200. 203. 219. 228.
230(11). 231(4). 232(2). 239. 242. 373.
SAN GINÉS, 219. 243.
SAN GREGORIO MAGNO, 193. 200. 237.
241.
SAN GREGORIO DE TOURS, 189. 241.
SAN ISIDORO DE SEVILLA, 193. 203. 219.
224. 228(2). 230(3). 231(2). 232. 239. 241.
373.
SAN ISIDRO, 84.
SAN JERÓNIMO, 91. 92. 228(2). 229. 231.
SAN JOAQUÍN, 100.
SAN JORGE, 264.
SAN JUAN (en lugares varios), 256. 257. 268(5).
282. 283(3). 284. 285(8). 286. 287. 299.
SAN JUAN (del Monte), 20. 23. 26. 28(2). 29(3).
38. 44(2). 48(2). 51(3). 56(2). 57(7). 59. 60.
62(2). 64. 66. 67(3). 69(2). 70(2). 71. 73. 74.
75(3). 76. 78. 81. 82(5). 84(3). 85(2). 87. 88.
89. 91. 93(7). 94(5). 95(5). 96(4). 97(4). 115.
116. 150. 151. 185. 235. 262. 283. 284(2). 285.
294(2). 298. 299(6). 302(4). 303.
SAN JUAN BAUTISTA (de Zifiuri), 60. 234.
SAN JUAN DE LA PEÑA, 252(29).
SAN JUAN CRISÓSTOMO, 212. 214(2). 217.
220. 233. 234. 235.
SAN JULIÁN, 85. 249. 256.
SAN JULIÁN, de Carbonera y de otros lugares ,
252(2). 256.

SAN LEANDRO, 193. 228. 229. 230. 231. 237.
240. 373.
SAN LEON, 28.
SAN LLORENTE, 60. 76(2). 81. 85(2) 115(2).
265. 277. 278(4). 279. 284. 285.
SAN LORENZO, 260.
SAN MACARIO, 228. 231(2).
SAN MAMÉS, 67(2). 87. 256. 257. 265. 286.
SAN MARCIAL, 82. 85. 285
SAN MARCOS, 264.
SAN MARTÍN DE TOURS, culto en lugares
varios, 17. 89. 192. 193. 199. 205. 249. 256(3).
257(2). 261.
SAN MARTIN DE DUMIO, 229. 233. 239.
SAN MARTÍN de Herrera, 26. 28(2). 38. 61.
86(4). 87. 89(5). 91(2). 92. 93(3). 97(3). 185.
193. 250(2). 252
SAN MIGUEL, nombre de varios monasterios y
lugares, 17. 192. 193. 215. 252. 252. 253. 256.
282(3). 286.
SAN MIGUEL (del Monte), 23. 26. 28. 44. 45.
47. 57. 60. 61. 62(3). 64. 66. 70(4). 73(2).
76(3). 81(4). 84. 86(3). 87(2). 88(2). 89. 91(4).
92(3). 93(2). 114. 185. 294. 299. 300. 301.
302(2).
SAN MILLÁN DE LA COGOLLA, 13 (3). 17.
18. 20. 26. 28. 38. 55. 60. 64(2). 65. 73. 77.
89(2). 91. 93. 97. 98. 108. 109(2). 112. 113(6).
149. 167. 168(5). 169(4). 170(2), 171(7).
172(8). 173(3). 178(3). 180(4). 184(2). 185(4).
189. 192. 200. 213. 216. 217. 218. 224. 235.
237. 242. 247(2). 250.
SAN NICOLÁS, 86. 87.
SAN PABLO, 240.
BEATO PABLO GIUSTINIANI, 104(2)
SAN PACOMIO, 226. 228(2). 231(3). 240.
SAN PEDRO, 87. 231. 261. 264.
SAN PEDRO DE GUMIEL, 321(5). 322(
SAN PELAYO, 87. 91.
SAN PELAYO, de Garisuri, 252
SAN PONCIANO, 225.
SAN PRUDENCIO, de Monte Laturce, .193.
SAN QUIRCE, 7. 66. 87(3). 257.
SAN QUÍLEZ, 81. 87(4). 257. 284(2). 287.

- SAN ROMÁN, 87.
 SAN ROMAN DE COMUNIÓN, 256.
 SAN ROMUALDO, 104(2). 234.
 SAN ROQUE, 48. 88
 SAN SALVADOR DE LEYRE, 252. 253.
 SAN SPES, 200. 241.
 SAN TIRSO (de Arnedillo), 17.
 SAN TIUSTE, 88.
 SAN URSIESIO, 228. 231.
 SAN VICENTE, 192. 256(2). 262.
 SAN VICENTE, de Berganza, 252(2).
 SAN VALERIO, 232.
 SAN VICTORIANO DE ASÁN, 200. 241.
 SAN ZOILO, 193.
 SANTIAGO, 215.
 SANTO DOMINGO, de la Calzada, 38. 185.
 224. 267(3). 268(2). 280. 282. 292.
 SANTO TOMÁS, parroquia de Haro, 172.
 SANTA COLOMA, 84. 88. 193. 269.
 SANTA COLOMA, de Uriverri, 252(2).
 SANTA CONSTANTINA, 231.
 SANTA CRISTINA, 84
 SANTA ENGRACIA, 103.
 SANTA EULALIA, 73. 87. 192. 193
 SANTAOLALLA, 81. 87. 269. 286(4).
 SANTA FLORENTINA, 193. 228.
 SANTA GADEA, 29. 38 (2). 48(2). 50. 185.
 SANTA LUCÍA, 256.
 SANTA MARÍA, 61. 85. 252. 256. 256. 289(2).
 293(2). 319. 322(2)
 SANTA MARÍA (de Abeka), 52.
 SANTA MARÍA DE LA ASUNCIÓN, 85
 SANTA MARÍA DE HORMAZA, 58. 85.
 SANTA MARÍA DE IRCIO, 85. 252.
 SANTA MARÍA DEL MONTE (Ircio), 86. 87.
 257.
 SANTA MARÍA, de Pangua, 261.
 SANTA MARÍA la Real de Herrera, 28. 86. 91.
 97-104. 259(2). 260(2). 261. 270. 272. 278(2).
 279. 289(3). 290(2). 292(2). 293(2). 306(2).
 318(6). 319(2). 320(2). 321(5). 322(5). 323(5).
 324(2). 325.
 SANTA MARÍA La Real, de Nájera, 113.
 SANTA MARÍA la Real de Pisuerga, 29.
- NUESTRA SEÑORA DEL BARRIO, 59
 NUESTRA SEÑORA DE LA ESCLAVITUD,
 84.
 NUESTRA SEÑORA DE LA ESTRELLA, San
 ASENSIO, 92.
 NUESTRA SEÑORA DE LEBEÑA, 224.
 NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, 87.
 NUESTRA SEÑORA DE REVENGA, 76
 NUESTRA SEÑORA DE VALVANERA, . 193.
 251(4).
 SANTA MARÍA MAGDALENA, 85. 256. 296.
 297(2).
 SANTA MARINA, 86. 256.
 SANTA MELANIA, 231.
 SANTA ORIA, 235. 238.
 SANTA PETRONILA, 87
 SANTA PIA, 249.
 SANTA PRAXEDES, 264.
 SANTAS, NUNILÓN Y ALODIA, 252.
 SÁNCHEZ ALBORNOZ, Cl., 352(2). 359.
 426(2). 429.
 SÁNCHEZ ALBORNOZ, Cl., con
 BLÁZQUEZ, A., 348.
 SÁNCHEZ CANDEIRA, A., 174.
 SÁNCHEZ LEÓN, J. C., 391(3).
 SÁNCHEZ SALOR, E., 354.
 SANCHO, obispo de Nájera, 253.
 SANCHO III EL MAYOR, 69. 113.
 SANCHO IV EL DE PEÑALEN, 65. 77. 113,
 115. 174. 265(2). 266. 307. 308(3).
 SANCHO IV, EL SABIO, rey de Navarra, 114.
 SANCHO ALVARO DE GARISURI, 252(2).
 253(2). (ver Alvaro de Garisuri)
 SANCHO GARCÉS I., 112. 113.
 SANCHO GARCÍA, DOÑA, mujer que fue de
 Sancho Sánchez de Velasco, elegida árbitro
 para el pleito entre Haro y Mranda, 277.
 278(2). 279(2).
 SANCHO MTNEZ DE LEIVA, merino mayor
 de Castilla, 115. 265. 266. 67(2). .269,
 SANCHO SÁNCHEZ, Adelantado Mayor de
 Castilla,... 276.
 SANCIO FORTUNION, señor de Pancorbo,
 250.

- SANTANA EZQUERRA, A. con GARCIA C., I. / GONZÁLEZ C., J. M^a., 398.
- SANTOS, J., 359.
- SANTOS YANGUAS, J y TEJA CASUSO, R. (Ed.), 354. 372.
- SAXER, V., 401.
- SAYAS, J. J., PEREX, M. J., 348.
- SAWYER, E. H., 199. 365.
- SCHIWIETZ, S., 364.
- SCHLUNK, H. y HAUSCHILD, Th., 196. 199.
- SCHMITZ, A. L., 365.
- SCHMITZ, Ph., 378.
- SEEC, Otto, 210.
- SEJOURNE, P., 401
- SENAC, F., 352. 384. 395.
- SERRA, Giandomenico, . 197.
- SERRANO, L., 254. 345(3). 354. 359.
- SERRANO VÁREZ, D., 197.
- SHAPIRO, Meyer, 398.
- SILVA Y VERÁSTEGUI, S., 398.
- SISEBUTO, rey, 109(2).
- SOLANA, J. M^a., 348(2).
- SOLDEVILLA, Federico., 13
- SOLOVERA, M^a. E., 389. 392.
- SOTOMAYOR, M., 392. 394.
- SPICQ, C., 215.
- STEFANESCU, J. D., 201.
- STEINHAUSER, K. B., 369.
- STUTZ, U., 356. 390.
- SUAREZ, G. G., 376.
- SULPICIO SEVERO, 199.
- SUSIN ALCUBIERRE, R., 375.
- TAJÓN, 346.
- TAMAYO DE SALAZAR, I., 399.
- TARACENA AGUIRRE, Blas, 349(2)
- TEJA, R., 356. 373
- TEJA, R. con J. M. IGLESIAS GIL,
- TEJA, R. con SANTOS YANGUAS, J., 354. 372.
- TEODORICO I, rey godo, 108.
- TEODOSIO, emperador de Roma, 107.
- THIERRY, N., 201(2)
- THIERRY, N y M., 201.
- THOMPSON, E. A., 391.
- TICLA, DOÑA, 251(2).
- TORMO, E., 399.
- TRAJANO, emperador romano, 205.
- TRAUBER, L., 378.
- TORRES LÓPEZ, M., 354. 356. 390.
- TUDANCA CASERO, J. M., 356.
- TURBESSI, G., 227. 374.
- UBIETO ARTETA, Antonio, 64. 77. 89. 247. 250. 343(2). 345(3). 352. 381(2). 383. 386(2).
- ULBERT, Th., 196.
- UNZUETA, M. y MARTÍNEZ, A., 176. 357.
- URBANO VIII, Papa, 313.
- URÍA RIU, J. con VÁZQUEZ DE P, L., / LACARRA, J. M., 348. 393.
- UTRERO, M. A., 387(2).
- VALCARCEL, V, 386(2).
- VALDIVIELSO OVEJERO, R. M^a., 388.
- VALIA, REY GODO, 107.
- VALLE PÉREZ, J. C., 184. 373
- VALLEJO GIRVÉS, M., 352.
- VAN DAM, R., 393.
- VANDERHOVEN, H., 376.
- VARRÓN, G. y R., 14.
- VÁZQUEZ DE PARGA, J., 346.
- VÁZQUEZ DE PARGA, L., / LACARRA, J. M. y URÍA RIU, J., 348. 393.
- VEGA, A. C., 346.
- VEILLEUX, A., 227.
- VELAZQUEZ, J., 375. 397.
- VELÁZQUEZ SORIANO, I., 401
- VERA, D., 390.
- VERDE ECHAIDE, A., 12 (2). 42(2). 174. 357.
- VERHEIJEN, L., 375.
- VIGILA, Monje, 222. 224.
- VIGILIO, PAPA
- VIGUERA, M^a J. y CORRIENTE, F., 344.
- VILAR RAMÍREZ, J. B., 425.
- VILELLA, J., 345. 394.
- VILLACAMPA, M^a A^a /
- VILLACAMPA, M. A^a., con PÉREZ ARRONDO, C. y PASCUAL, J. M^a., 360

VILLEGAS LÓPEZ, M., 206.
VIVES, J., 360. 399.
VIVES, J. y FABREGA, A., 399.
VIVES, J. / MARÍN, t. Y ALDEA, Q., 18.33.
100. 379.
VIVES, J. / MARÍN, T. / MARTÍNEZ, G., 345.
VOGÜÉ, A., 228. 373. 377(2). 378.
VOGT, J., 209. 211(2).
VÖLTER, D., 364.
VÖÖBUS, J., 365.
WADDELL, H., 227.
WALLIS BUDGE, 227.
WEINGARTEN, H., 363.
WHITE, H. G. Evelin, 227.
YELO, A., 399.
YEÑEGO ORTIZ, escribano de Vitoria, 279(3).
YEPES, 231.
YUNYENT, E., 201.
ZAMORA LUCAS, F., 432.